

ESTADO *de* FLORIDA

PLAN DE ACCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE DESASTRES

Presentado al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD) en cumplimiento de los requisitos del programa Community Development Block Grant-Disaster Recovery (CDBG-DR) para la recuperación del huracán Ian

FLORIDA MMERCE



Resumen del documento

El estado de Florida cuenta con la mayor cantidad de millas de costa en los Estados Unidos contiguos. Aunque estas millas de costa son un motor económico importante, también significan que el Estado del Sol se ve afectado por los huracanes con más frecuencia. El siguiente Plan de acción para la recuperación ante desastres del estado de Florida de 2023 (el “Plan de acción”) describe el plan de Florida para gastar los fondos de la Subvención en bloque para el desarrollo comunitario para la recuperación ante desastres (CDBG-DR) asignados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (U.S. Department of Housing and Urban Development, HUD). Mediante este Plan de acción y las actividades descritas en él, el Departamento de Comercio de Florida (Florida Department of Commerce, “FloridaCommerce”) se esfuerza por ayudar a las comunidades afectadas de Florida a recuperarse de las pérdidas sufridas durante el huracán Ian (septiembre de 2022), y a fortalecer y preparar la infraestructura, las empresas y las poblaciones y comunidades más vulnerables de Florida para futuros desastres. Estos fondos de la CDBG-DR servirán principalmente para tratar las necesidades de vivienda en las comunidades afectadas por el huracán Ian, y aumentar la resiliencia mitigando futuros desastres.

Enmiendas

Índice

Contents

Lista de figuras	vii
Lista de tablas	ix
Resumen ejecutivo	1
Descripción general	1
Descripción general específica del desastre	2
Resumen.....	4
Necesidad insatisfecha y asignación propuesta	7
Evaluación de necesidades insatisfechas	8
Descripción general	8
Trasfondo y proceso	9
Impactos del huracán Ian en Florida	9
Necesidad insatisfecha de vivienda.....	32
Daños e impactos de desastres	32
Necesidades unifamiliares versus multifamiliares; Ocupado por el propietario frente a ocupado por el inquilino.....	35
Vivienda pública y vivienda asequible	45
Vivienda justa, datos de derechos civiles y equidad avanzada.....	47
Necesidad insatisfecha de infraestructura	77
Daños e impactos de desastres	77
Necesidad insatisfecha de revitalización económica	95
Daños e impactos de desastres	95
Actividades solo de mitigación	100
Metodología de evaluación basada en riesgos	100
Evaluación de frecuencia/área de amenaza de peligro	101
Gravedad de las Consecuencias	121
Evaluación de amenaza y riesgo de peligro	152
Amenazas y riesgos promedio	196
Esfuerzos de mitigación y resiliencia dirigidos a la protección futura	202
Requerimientos generales	208
Participación ciudadana	208
Alcance y compromiso.....	208
Audiencias públicas	215
Quejas	216

<i>Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres</i>	<i>Índice</i>
Sitio web público	218
Sitio web de Rebuild Florida	219
Accesibilidad.....	219
Enmiendas	220
Enmienda sustancial.....	220
Enmienda no sustancial.....	220
Desplazamiento de personas y otras entidades	220
Política para minimizar el desplazamiento	221
Política de asistencia para la reubicación	221
Pasos para minimizar el desplazamiento	221
Exenciones aplicables	222
Protección de personas y bienes	223
Estándares de elevación.....	224
Requisitos del seguro contra inundaciones.....	225
Normas de construcción	226
Estándares de contratistas.....	228
Preparación, mitigación y resiliencia	229
Infraestructura de banda ancha en vivienda	232
Rentabilidad.....	232
Duplicación de beneficios	233
Uso propuesto de los fondos por el concesionario.....	235
Descripción general	235
Conexión con necesidades no cubiertas	236
Requisito de gastos para los más afectados y los más necesitados	238
Asignación del programa CDBG-DR.....	238
Intercambiabilidad de fondos	240
Requisito de gastos de ingresos bajos a moderados	241
Vivienda pública, vivienda asequible y vivienda para poblaciones vulnerables	241
Fondos de aprovechamiento.....	242
Socios del programa	242
Distribución de fondos.....	242
Base para la asignación.....	243
Reembolso de costos previos a la adjudicación.....	245
Actividades elegibles y no elegibles.....	245
Objetivos nacionales del Programa CDBG-DR	246
Estándares y procedimientos de monitoreo de FloridaCommerce	249

Ingresos del programa	250
Reventa o recuperación	250
Información del programa	251
Programas de vivienda	251
Programas de infraestructura.....	270
Apéndices.....	279
Apéndice A: Certificaciones	279
Apéndice B: Exenciones (si procede).....	282
(AAN) IV.A.4. Asistencia a servicios públicos (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, f. 32056).....	282
II.B.1. Exención de la construcción de nuevas viviendas y requisito alternativo (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 6371)	283
II.B.2. Normas de construcción para nueva construcción, reconstrucción y rehabilitación.	283
HUD está adoptando un requisito alternativo para exigir que los concesionarios cumplan con los estándares de construcción aplicables en II.B.2.a. hasta II.B.2.d. al realizar actividades para construir, reconstruir o rehabilitar estructuras residenciales con fondos CDBG-DR como parte de actividades elegibles según 42 U.S.C. 5305(a) (incluidas las actividades autorizadas mediante exención y requisito alternativo). A los efectos del Aviso consolidado, los términos “daño sustancial” y “mejora sustancial” serán los definidos en 44 CFR 59.1, a menos que se indique lo contrario.	283
II.B.5. Exención de la ayuda a la propiedad de la vivienda y requisito alternativo. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 6373)	283
(E) pagar los costos de cierre razonables (normalmente asociados a la compra de una vivienda) en los que incurran los compradores de vivienda con ingresos iguales o inferiores al 120% de la renta media de la zona".	284
II.B.8. Incentivos para viviendas seguras en comunidades afectadas por catástrofes. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32063)	284
II.D.2. Documentación del objetivo nacional para las actividades que apoyan la revitalización económica. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32065).....	284
II.D.3. Beneficio público para actividades que apoyan la revitalización económica. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32065)	284
II.D.5. Renuncia y modificación de la cláusula de reubicación de puestos de trabajo para permitir la asistencia para ayudar al retorno de una empresa. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32065).....	285
III.B.2.c Administración directa de la subvención y medios para llevar a cabo las actividades subvencionables (sólo para beneficiarios estatales). (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32068).....	285
III.B.2.f Mantenimiento de registros (sólo para beneficiarios estatales) (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32068)	285
III.B.2.h Responsabilidad de la revisión y el tratamiento de los incumplimientos (sólo para los beneficiarios estatales). (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32068).....	285
III.C. Plan de Acción para la Exención de Recuperación de Catástrofes y Requisito Alternativo. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32069).....	286

III.C.4 Exención del período de revisión de 45 días para los planes de acción del CDBG-DR a 60 días. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32072)	286
III.D.1. Exención de participación ciudadana y requisito alternativo (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32073)	286
III.E.1. Exención de ingresos del programa y requisito alternativo. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32074)	286
Para los beneficiarios estatales y de la unidad de gobierno local general, HUD está renunciando a todas las reglas de ingresos del programa aplicables en 42 U.S.C. 5304(j), 24 CFR 570.489(e), 24 CFR 570.500 y 24 CFR 570.504 y proporciona el requisito alternativo que se describe a continuación. Los ingresos del programa obtenidos por las tribus indígenas que reciben una asignación de HUD se registrarán por las regulaciones de 24 CFR 1003.503 hasta el cierre de la subvención y no por las exenciones y requisitos alternativos en este Aviso Consolidado. Los ingresos del programa obtenidos por tribus indígenas que son subreceptores de beneficiarios estatales o de gobiernos locales estarán sujetos a los requisitos de ingresos del programa para los subreceptores de esos beneficiarios.	286
III.F.1. Exención del Plan Consolidado. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 8 de mayo de 2023, p. 32075)	287
III.F.3. Utilización del objetivo nacional de necesidad urgente. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32075)	287
III.F.4. Reembolso de los gastos de recuperación de la catástrofe por parte de un concesionario o subreceptor. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023 p. 32075)	287
III.F.6. Requisito alternativo para la elevación de estructuras cuando se utilizan fondos del CDBG-DR como contrapartida no federal en un proyecto financiado por la FEMA. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32076)	288
III.F.7. Exención de certificaciones y requisito alternativo (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32076)	288
IV.F.1. Artículo 104(d) sustitución uno por uno de las unidades de vivienda de bajos ingresos. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32079)	288
IV.F.2. Ayuda a la reubicación según el artículo 104(d). (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32079)	288
IV.F.3. Pagos de vivienda de sustitución de URA para inquilinos (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32079)	289
IV.F.4. Adquisición voluntaria URA-compra de vivienda principal. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32080)	289
IV.F.5. Reglamentos del programa de desplazamiento, reubicación, adquisición y reemplazo de viviendas del CDBG - Asistencia opcional para la reubicación. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32080)	289
IV.F.6. Exención del artículo 414 de la Ley Stafford. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32080)	289
V.A. Distribución y gastos oportunos de los fondos (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023 p. 32057)	290
V.C.1. Exenciones y requisitos alternativos relacionados con el DRGR. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32081)	290
Apéndice C: Resumen y respuesta de los comentarios del público	291

Resumen de comentarios públicos recibidos durante la publicación del borrador del plan de acción 291	
Resumen de comentarios públicos recibidos en audiencias públicas	298
Apéndice D: Fuentes de datos/metodologías	299
Apéndice E: Definiciones y términos importantes.....	300
Acrónimos.....	300
Apéndice F: Formulario estándar 424	312

Lista de figuras

Figura 1: Mapa de LMI para los condados afectados por el huracán Ian	7
Figura 2: Víctimas directas e indirectas causadas por el huracán Ian entre el 23-30 de septiembre de 2022	11
Figura 3: Comunidades más afectadas y necesitadas (MID) por el huracán Ian	12
Figura 4: Condados declarados para la Declaración presidencial por el desastre 4673 (Huracán Ian)	14
Figura 5: Impactos calculados y necesidades insatisfechas del huracán Ian	16
Figura 6: Las ráfagas de viento máximas calculadas del huracán Ian se basan en las observaciones del anemómetro	19
Figura 7: Cortes de energía calculados después del huracán Ian	20
Figura 8: Imágenes de un lapso de tiempo de inundaciones y daños causados por marejadas ciclónicas en Fort Myers Beach	23
Figura 9: Inundación calculada de la marejada ciclónica del huracán Ian	24
Figura 10: Totales de lluvia informados del huracán Ian (A) en todo el estado y (B) en el centro de Florida	27
Figura 11: Porcentaje de precipitación normal del 27 de septiembre al 26 de octubre de 2022	27
Figura 12: Hidrogramas que muestran inundaciones récord del 28 de septiembre al 12 de octubre de 2022 en (A) el río Peace en Arcadia, FL, (B) el arroyo Horse cerca de Arcadia, FL y (C) el río Myakka cerca de Sarasota, FL	28
Figura 13: Inundaciones a lo largo del río St. Johns en Astor el 3 de octubre de 2022	29
Figura 14: Inundaciones a lo largo de Little Wekiva Road por el huracán Ian al 30 de septiembre de 2022	29
Figura 15: Inundaciones del arroyo Shingle en el condado de Osceola	30
Figura 16: Inundaciones en Good Samaritan Village del arroyo Shingle en el condado de Osceola	30
Figura 17: Daños en las carreteras y deslave parcial cerca del río Myakka en North Port, Florida	31
Figura 18: Inundaciones y daños ferroviarios en el condado de DeSoto a lo largo del río Peace.....	31
Figura 19: Daños significativos en las carreteras del condado de DeSoto a lo largo del río Peace.....	32
Figura 20: Valor medio de la casa	34
Figura 21: Poblaciones de inquilinos.....	34
Figura 22: RECAP del huracán Ian: porcentajes de población blanca empobrecida por sector censal	60
Figura 23: RECAP del huracán Ian: porcentajes de población de raza negra empobrecida por sector censal	61
Figura 24: RECAP del huracán Ian: porcentajes de población hispana empobrecida por sector censal	62
Figura 25: RECAP del Huracán Ian: porcentajes de población indígena americana empobrecida por sector censal	63
Figura 26: RECAP del huracán Ian: porcentajes de población asiática empobrecida por sector censal.....	64
Figura 27: RECAP del huracán Ian: porcentajes de población empobrecida de hawaianos o isleños del Pacífico por sector censal.....	65

Figura 28: Solicitantes del HRRP del huracán Irma por raza/grupo étnico	66
Figura 29: Edad de las poblaciones dependientes (menores de 5 años o mayores de 65 años), por sector	66
Figura 30: Porcentaje de la población que no habla inglés	68
Figura 31: Mapa de LMI para los condados afectados por el huracán Ian	72
Figura 32: Porcentaje de población que vive por debajo del umbral de pobreza, por sector	73
Figura 33: Porcentaje de desempleo, por sector	73
Figura 34: Porcentaje de poblaciones con casa rodante, por sector	75
Figura 35. Una parte del puente de la carretera 64 cerca de Pioneer Park en el condado de Hardee se derrumbó debido al huracán Ian	78
Figura 36. Hollandtown Road en el condado de Hardee arrasada por el huracán Ian.....	79
Figura 37. Figura de ingeniería costera del FLDEP que describe los niveles de daño a las estructuras de blindaje costero.....	82
Figura 38. Impactos a las playas y dunas en el condado de Sarasota por el huracán Ian.....	83
Figura 39. Impactos a las playas y dunas en el condado de Charlotte debido al huracán Ian	84
Figura 40. Impactos a las playas y dunas en el condado de Collier debido al huracán Ian	85
Figura 41. Impactos a las playas y dunas en el condado de St. Johns debido al huracán Ian.....	86
Figura 42. Impactos a las playas y dunas en el condado de Flagler debido al huracán Ian	87
Figura 43. Impactos a las playas y dunas en el condado de Brevard debido al huracán Ian.....	88
Figura 44. Impactos a las playas y dunas en el condado de Indian River debido al huracán Ian	89
Figura 45. Impactos a las playas y dunas en el condado de St. Lucie debido al huracán Ian.....	90
Figura 46. Impactos a las playas y dunas en el condado de Martin debido al huracán Ian	91
Figura 47: Elementos de una evaluación de riesgos (FEMA 2013).....	100
Figura 48: Ejemplo de transformación de datos complejos a cuadrícula hexagonal.....	106
Figura 49: Distribución de la población del AOI del huracán Ian	107
Figura 50: Factores del índice de vulnerabilidad social	111
Figura 51: Índice de vulnerabilidad social del AOI del huracán Ian	112
Figura 52: Líneas vitales de la comunidad de FEMA usadas en esta evaluación.....	114
Figura 53: Los elementos de infraestructura crítica del huracán Ian AOI reunidos usando la guía de línea vital de FEMA	118
Figura 54: Vulnerabilidad de peligro promedio del huracán Ian AOI.....	120
Figura 55: Escala de vientos huracanados de Saffir-Simpson.	154
Figura 56: Áreas de peligro de viento huracanado.....	156
Figura 57: Riesgo promedio de viento huracanado.....	158
Figura 58: Zonas de peligro de marejada ciclónica de categoría 5	160
Figura 59: Riesgo promedio de marejada ciclónica de un huracán categoría 5.....	162
Figura 60: Áreas de frecuencia de peligro de tormenta severa	165
Figura 61: Riesgo promedio de peligro de tormenta severa.....	166

Figura 62: Áreas de frecuencia de peligro de incendios forestales.....	169
Figura 63: Riesgo promedio de peligro de incendio forestal.....	171
Figura 64: Áreas de riesgo de zona de inundación de 100 años.....	174
Figura 65: Áreas de peligro de inundación repentina.....	176
Figura 66: Riesgo promedio de zona de inundación de 100 años.....	177
Figura 67: Áreas de peligro de inundación repentina.....	179
Figura 68: Riesgo promedio de zona de inundación de 100 años.....	180
Figura 69: Riesgo promedio de inundación repentina.....	181
Figura 70: Áreas de amenaza de peligro costero (SLR).....	184
Figura 71: Riesgo promedio de aumento del nivel del mar.....	185
Figura 72: Áreas de amenaza de peligro costero (SLR).....	188
Figura 73: Riesgo promedio de peligro de rayos.....	189
Figura 74: Amenaza de peligro promedio.....	197
Figura 75: El riesgo agregado del huracán Ian AOI.....	199
Figura 76: Los peligros de mayor riesgo del huracán Ian según la cuadrícula hexagonal.....	201
Figura 77: Total de proyectos de asistencia para la mitigación de riesgos de FEMA por programa para Florida (1992 - 2022).....	203
Figura 78: Total de propiedades mitigadas por riesgos de FEMA para Florida (1992-2022).....	206
Figura 79: Resumen de propiedad mitigada de asistencia para la mitigación de riesgos de FEMA para el huracán Ian AOI (1992-2022).....	206
Figura 80: Barreras para la implementación de proyectos de recuperación de desastres.....	210
Figura 81: Ranking de necesidades insatisfechas en las comunidades locales.....	210
Figura 82: Actividades identificadas como más necesarias, pero no implementadas.....	211
Figura 83: Comunidades más afectadas y necesitadas (MID) por el huracán Ian.....	243
Figura 84: Condados MID del huracán Ian considerados condados con restricciones fiscales.....	273

Lista de tablas

Tabla 1: HUD y los condados más afectados y necesitados (MID) identificados por el estado.....	6
Tabla 2: Necesidad insatisfecha y asignación propuesta.....	7
Tabla 3: Lista de condados declarados para la Declaración presidencial por el desastre 4673 (Huracán Ian).....	12
Tabla 4: Fuentes de datos usadas en la evaluación de impactos y necesidades insatisfechas.....	14
Tabla 5: Cálculo del impacto, apoyo y necesidades insatisfechas.....	16
Tabla 6: Unidades de alquiler por año en que se construyeron.....	34
Tabla 7: Períodos mínimos de asequibilidad.....	35
Tabla 8: Ocupado por el propietario de la IA de FEMA: huracán Ian (PDD4673).....	36

Tabla 9: Solicitantes de inquilinos de la IA de FEMA: huracán Ian (PDD4673)	37
Tabla 10: Solicitantes de la IA de FEMA por tipo de vivienda: huracán Ian (PDD4673)	38
Tabla 11: Daños a bienes inmuebles en unidades ocupadas por propietarios de FEMA: huracán Ian (PDD4673).....	39
Tabla 12: Daños a la propiedad personal en unidades de alquiler de FEMA: huracán Ian (PDD4673) 40	
Tabla 13: Solicitantes de FEMA sin seguro contra inundaciones: huracán Ian (PDD4673).....	40
Tabla 14: Reclamos de seguro y pérdidas en áreas afectadas por desastres.....	45
Tabla 15: Reclamos de seguro a nivel de condado para áreas seleccionadas del condado: huracán Ian	45
Tabla 16: Autoridades de vivienda pública dañadasu	46
Tabla 17: Demografía estatal y poblaciones afectadas por desastres.....	50
Tabla 18: Demografía de las áreas MID	51
Tabla 19: Población por debajo de la línea de pobreza por discapacidad y edad	53
Tabla 20: Demografía de ingresos	55
Tabla 21: Demografía de ingresos por condado	55
Tabla 22: Sectores censales del Área de pobreza racial o étnicamente concentrada (RECAP) por condado.....	57
Tabla 23: Porcentaje de la población total que vive en la pobreza por raza/origen étnico y condado...	59
Tabla 24: Porcentaje de la población total empobrecida por raza/grupo étnico y condado	Error!
Bookmark not defined.	
Tabla 25: Demografía educativa de la población mayor de 25 años	67
Tabla 26: Desglose del dominio limitado del inglés	68
Tabla 27: Análisis de LMI en todo el estado.....	69
Tabla 28: Análisis de LMI: áreas de desastre declaradas por el gobierno federal	70
Tabla 29: Recuentos de población de LMI para el área afectada por el huracán Ian	71
Tabla 30: Recuentos de población de LMI para los condados afectados por el huracán Ian	71
Tabla 31: Unidades de vivienda móvil afectadas por el huracán Ian	74
Tabla 32: Entidades de atención continua afectadas	75
Tabla 33: Recuento de un punto en el tiempo: tipo de refugio	76
Tabla 34: Programa de asistencia pública de FEMA.....	92
Tabla 35: Costo total calculado y necesidad por categoría de PA.....	92
Tabla 36: Costo total calculado y necesidad por categoría de PA (incluyendo la inflación).....	93
Tabla 37: Recuento de empresas por tamaño de empresa.....	95
Tabla 38: Recuento de empresas por número de empleados	96
Tabla 39: Recuento de empresas por tipo de lugar para los condados afectados por el huracán Ian ..	97
Tabla 40: Recuento de empresas por estado de propiedad de minorías y mujeres	97
Tabla 41: Pérdidas resumidas de la SBA para las empresas.....	98
Tabla 42: Apoyo resumido de la SBA para las empresas	99

Tabla 43: Peligros incluidos en esta evaluación de riesgos, en orden de prioridad de análisis 102

Tabla 44: Resumen de área hex. de vulnerabilidad de densidad de población 108

Tabla 45: Variables de entrada del índice de vulnerabilidad social 109

Tabla 46: Resumen del área hexagonal de vulnerabilidad social 112

Tabla 47: Fuentes de datos para líneas vitales comunitarias y activos críticos 115

Tabla 48: Resumen del área hexagonal de vulnerabilidad de la línea vital 119

Tabla 49: Resumen del área hexagonal de vulnerabilidad de la línea vital 120

Tabla 50: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Brevard por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro) 122

Tabla 51: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Charlotte por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro) 122

Tabla 52: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Collier por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro) 123

Tabla 53: Puntajes de consecuencias históricas del condado de DeSoto por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro) 124

Tabla 54: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Flagler por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro) 124

Tabla 55: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Glades por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro) 125

Tabla 56: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Hardee por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro) 126

Tabla 57: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Hendry por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro) 127

Tabla 58: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Highlands por amenaza de peligro (ordenadas por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro) 127

Tabla 59: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Hillsborough por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro) 128

Tabla 60: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Lake por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro) 129

Tabla 61: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Manatee por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro) 129

Tabla 62: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Monroe por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro)	130
Tabla 63: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Okeechobee por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro)	131
Tabla 64: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Osceola por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro)	131
Tabla 65: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Pinellas Beach por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro)	132
Tabla 66: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Polk por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro).....	133
Tabla 67: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Putnam por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro)	133
Tabla 68: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Seminole por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro)	134
Tabla 69: Puntajes de consecuencias históricas del condado de St. Johns por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro)	135
Tabla 70: Sensibilidad climática por Tipo de peligro	136
Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro	138
Tabla 72: Puntaje de gravedad de las consecuencias del condado de Brevard por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto).....	139
Tabla 73: Puntaje de gravedad de las consecuencias del condado de Charlotte por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto).....	139
Tabla 74: Puntaje de gravedad de las consecuencias del condado de Collier por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto).....	140
Tabla 75: Puntaje de gravedad de las consecuencias del condado de DeSoto por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto).....	141
Tabla 76: Puntaje de gravedad de las consecuencias del condado de Flagler por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto).....	141
Tabla 77: Puntaje de la gravedad de las consecuencias del condado de Glades por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto).....	142
Tabla 78: Puntaje de la gravedad de las consecuencias del condado de Hardee por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto).....	143
Tabla 79: Puntaje de gravedad de las consecuencias del condado de Hendry por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto).....	143
Tabla 80: Puntaje de la gravedad de las consecuencias del condado de Highlands por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto).....	144

Tabla 81: Puntaje de gravedad de las consecuencias del condado de Hillsborough por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto).....	145
Tabla 82: Puntaje de gravedad de las consecuencias del condado de Lake por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto).....	145
Tabla 83: Puntaje de la gravedad de las consecuencias del condado de Manatee por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto).....	146
Tabla 84: Puntaje de gravedad de las consecuencias del condado de Monroe por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto).....	146
Tabla 85: Puntaje de la gravedad de las consecuencias del condado de Okeechobee por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto).....	147
Tabla 86: Puntaje de gravedad de las consecuencias del condado de Osceola por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto).....	148
Tabla 87: Puntaje de gravedad de las consecuencias del condado de Pinellas por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto).....	148
Tabla 88: Puntaje de la gravedad de las consecuencias del condado de Polk por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto).....	149
Tabla 89: Puntaje de gravedad de las consecuencias del condado de Putnam por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto).....	150
Tabla 90: Puntaje de la gravedad de las consecuencias del condado de Seminole por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto).....	150
Tabla 91: Puntaje de gravedad de las consecuencias del condado de St Johns por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto).....	151
Tabla 92: Frecuencia histórica de eventos de peligros de huracanes (vientos y marejadas ciclónicas) ...	154
Tabla 93: Resumen del área de amenaza de peligro de viento de huracán	156
Tabla 94: Resumen del área de riesgo de peligro de la zona de vientos huracanados	158
Tabla 95: Resumen del área de amenaza del peligro de marejada ciclónica	160
Tabla 96: Resumen del área de riesgo de peligro de marejada ciclónica.....	162
Tabla 97: Frecuencia histórica de eventos de peligros de tormentas severas.....	163
Tabla 98: Resumen del área de amenaza de peligro de tormenta severa.....	165
Tabla 99: Resumen del área de riesgo de peligro de tormenta severa	167
Tabla 100: Frecuencia histórica de eventos de peligros de incendios forestales.....	168
Tabla 101: Resumen del área de amenaza de peligro de incendios forestales	169
Tabla 102: Resumen del área de riesgo de peligro de incendios forestales.....	171
Tabla 103: Frecuencia histórica de eventos de pérdidas que causan inundaciones y peligros de inundaciones repentinas.....	172
Tabla 104: Resumen del área de amenaza de peligro de zona de inundación de 100 años	175
Tabla 105: Resumen del área de amenaza de peligro de inundación repentina	176
Tabla 106: Resumen del área de amenaza de peligro de zona de inundación de 100 años	178
Tabla 107: Resumen del área de amenaza de peligro de inundación repentina	179
Tabla 108: Resumen de área de riesgo de peligro de zona de inundación de 100 años.....	180

Tabla 109: Resumen del área de riesgo de peligro de zona de inundación repentina.....	181
Tabla 110: Frecuencia histórica de eventos de peligros costeros	182
Tabla 111: Resumen del área de amenaza del peligro del aumento del nivel del mar	184
Tabla 112: Resumen del área de riesgo del peligro del aumento del nivel del mar	186
Tabla 113: Frecuencia histórica de eventos de riesgos de rayos	187
Tabla 114: Resumen del área de amenaza de peligro de relámpagos.....	188
Tabla 115: Resumen del área de riesgo de peligro de rayos	189
Tabla 116: Resumen del área de riesgo de peligro de sequía	190
Tabla 117: Resumen del área de riesgo de peligro de calor	191
Tabla 118: Resumen del área de riesgo de amenazas de viento.....	192
Tabla 119: Resumen del área de riesgo de peligro de tornado	192
Tabla 120: Resumen del área de riesgo de peligro de granizo	193
Tabla 121: Resumen del área de riesgo de amenazas climáticas invernales.....	194
Tabla 122: Resumen del área de riesgo de baja temperatura.....	194
Tabla 123: Resumen del área de riesgo de peligro de sumidero	195
Tabla 124: Resumen del área de riesgo de peligro de niebla	196
Tabla 125: Resumen del área de amenaza de peligro promedio	197
Tabla 126: Resumen del área de riesgo de peligro agregado.....	199
Tabla 127: Resumen del área de riesgo de peligro más alto (5 riesgos de peligro principales).....	201
Tabla 128: Resumen del área de mayor riesgo de peligro (principales 6 a 10 riesgos de peligro)	202
Tabla 129: Resumen de la actividad del programa de subvenciones para la mitigación de riesgos de FEMA para Florida.....	204
Tabla 130: Resumen de la actividad del programa de subvenciones para la mitigación de riesgos de FEMA para los condados del huracán Ian	204
Tabla 131: Resumen de los gastos de actividad del programa de subvenciones para la mitigación de riesgos de FEMA para los condados del huracán Ian	204
Tabla 132: Resumen de propiedades mitigadas de FEMA para los condados de Florida (1992-2022).	206
Tabla 133: Horarios y lugares de los talleres para partes interesadas	212
Tabla 134: Horarios y lugares de los talleres para ciudadanos	213
Tabla 135: Presupuesto del programa	236
Tabla 136: HUD y los condados más afectados y necesitados (MID) identificados por el estado	238
Tabla 137: Beneficio proyectado de LMI por programa.....	241
Tabla 138: Límites de ingresos	246
Tabla 139: Fases de solicitud para solicitantes de HRRP	253
Tabla 140: Períodos de asequibilidad del programa de vivienda	254
Tabla 141: Períodos de asequibilidad del programa de vivienda	264
Tabla 142: Condados MID superpuestos para el huracán Irma y el huracán Ian	265

Tabla 143: Criterios de puntuación de HMGMP 275

1.0 Resumen ejecutivo

1.1 Descripción general

En marzo de 2023, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD) anunció que el estado de Florida recibirá \$910,624,000 en fondos para apoyar los esfuerzos de recuperación a largo plazo luego del huracán Ian mediante la Oficina de Resiliencia a Largo Plazo (Office of Long-Term Resiliency, OLTR) del Departamento de Comercio de Florida (“FloridaCommerce”). Los fondos de la Subvención en bloque para el desarrollo comunitario para la recuperación ante desastres (CDBG-DR) están diseñados para tratar las necesidades que quedan después de que se haya agotado toda la otra asistencia. Este Plan de acción detalla cómo se asignarán los fondos para tratar las necesidades insatisfechas restantes en las áreas afectadas por el desastre en todo el estado de Florida.

Para cubrir las necesidades de recuperación ante desastres, los estatutos que hacen disponibles los fondos de la CDBG-DR impusieron requisitos adicionales y autorizaron al HUD a modificar las reglas que se aplican al programa anual de CDBG para mejorar la flexibilidad y permitir una recuperación más rápida. El HUD ha asignado \$910,624,000 en fondos de la CDBG-DR al estado de Florida en respuesta al huracán Ian (FEMA 4673), mediante la publicación del [Registro Federal, Vol. 88, N.º 96, 18 de mayo de 2023](#), en lo sucesivo denominado Aviso de anuncio de asignación (AAN), esta asignación estuvo disponible mediante la Ley de Asignaciones Consolidadas de 2023 (Pub. L. 117–328) aprobada el 29 de diciembre de 2022.

Dar prioridad a las poblaciones más vulnerables del estado de Florida en las áreas más afectadas y afligidas (MID) afectadas por el huracán Ian es el enfoque central del Plan de acción para la recuperación ante desastres del estado de Florida. Como se detalla en la evaluación de necesidades insatisfechas, aproximadamente el 75 por ciento de las necesidades insatisfechas restantes del huracán Ian están en el sector de la vivienda (\$1.800 mil millones); 14 por ciento en infraestructura (\$356 millones); y 10 por ciento en la economía (\$255 millones). Estas cifras incluyen solo los 20 condados MID identificados en este Plan de acción. Con base en estas cifras, está claro que el financiamiento actual es insuficiente para cubrir las necesidades totales insatisfechas del estado y que los fondos deben priorizarse hacia la implementación de programas de vivienda. Pero si el HUD hiciera disponibles más fondos en el futuro, FloridaCommerce podría incorporar programas adicionales para las necesidades restantes no satisfechas.

Como parte de la evaluación de necesidades insatisfechas, nuestra investigación de campo concluyó que las necesidades de vivienda son constantemente una necesidad urgente en todas las áreas de impacto. Desde abril hasta junio de 2023, el liderazgo de FloridaCommerce viajó a los 24 condados afectados por los huracanes de 2022, incluyendo los cuatro condados con derecho (Lee, Sarasota, Orange y Volusia) que recibieron una asignación directa del HUD. Estas visitas al sitio se hicieron con funcionarios del condado con la intención de fortalecer las relaciones existentes con el liderazgo local e incorporar sus comentarios iniciales como parte de este Plan de acción. Los miembros del equipo de FloridaCommerce también hicieron ocho talleres públicos para ciudadanos en los condados afectados durante junio y julio de 2023 para escuchar directamente a los propietarios sobre sus necesidades.

La clasificación de fondos federales limitados asignados en 20 condados hacia la necesidad más urgente, la vivienda, es de suma importancia y es una obligación moral. Como se describe en la Tabla 2: Necesidad insatisfecha y asignación propuesta, la asignación propuesta de \$762,962,194.10 para tratar las necesidades de vivienda insatisfechas se distribuiría a tres programas de vivienda: el Programa de reparación y reemplazo de vivienda (Housing Repair and Replacement Program, HRRP) (\$542,962,194.10), el Programa de impacto múltiple (Multiple Impact Program, MIP) (\$120,000,000) y el Programa de construcción de vivienda asequible para la fuerza laboral (Workforce Affordable Housing Construction Program, WFAH) (\$100,000,000). Además, la asignación propuesta de \$82,130,605.90 para tratar las necesidades de infraestructura insatisfechas se distribuiría mediante un programa: el

Programa de ajuste de subvenciones para la mitigación de riesgos (Hazard Mitigation Grant Match Program, HMGMP). El HMGMP priorizará adjudicaciones a comunidades con restricciones fiscales (como se define en el Estatuto de Florida 218.67(1)) y unidades rurales del gobierno local general (UGLGs). (Consulte más información en la Sección 4.2.2 Asignación del programa CDBG-DR.) La Disaster Relief Appropriations Act (Ley de asignaciones de ayuda ante desastres) exige que el gobierno estatal o local gaste los fondos dentro de los seis años después del acuerdo ejecutado entre el HUD y el beneficiario (FloridaCommerce), a menos que el HUD conceda una extensión. Para garantizar que los fondos ayuden a las áreas más afectadas, al menos el 80 por ciento debe gastarse en actividades de recuperación o mitigación de desastres en las áreas MID identificadas por el HUD. FloridaCommerce puede gastar hasta el 20 por ciento de los fondos en actividades de recuperación o mitigación de desastres en áreas MID identificadas por el estado.

La administración de los fondos de la CDBG-DR asignados en el AAN está sujeta a la guía y los requisitos dados en el Apéndice B del Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023 (el “Aviso consolidado”).

1.2 Descripción general específica del desastre

El huracán Ian fue uno de los desastres meteorológicos más costosos registrados y el huracán más mortífero en azotar el estado de Florida desde 1935.¹ El huracán Ian trajo fuertes lluvias e inundaciones, causando daños a viviendas, negocios e infraestructura en todo el estado de Florida. El 28 de septiembre de 2022, el huracán Ian tocó tierra en Cayo Costa con vientos sostenidos de 150 mph y una presión central calculada de 941 milibares, lo que lo convirtió en un huracán de categoría 5 y el huracán más fuerte que impactó el suroeste de Florida desde el huracán Charley en 2004, que tocó tierra en el mismo lugar. El huracán Ian tocó tierra de forma secundaria justo al sur de Punta Gorda con vientos de 145 mph. El huracán Ian se movió lentamente por el estado, lo que provocó inundaciones significativas en la mayor parte del centro de Florida, y finalmente se degradó a tormenta tropical a medida que avanzaba hacia el norte-noreste frente a la costa este de Florida.

El huracán Ian tocó tierra coincidiendo con mareas astronómicamente bajas; su ángulo de aproximación único a la costa combinado con estas aguas bajas desde Tampa Bay hasta Paradise Coast y el área de los Everglades facilitó una histórica y devastadora marejada ciclónica descrita como la más alta en la memoria viva en todo el suroeste de Florida. La marejada ciclónica trajo destrucción desde los condados de Charlotte hasta Monroe y probablemente sumergió por completo las islas de barrera de Marco y Gasparilla, inundando miles de casas y negocios que nunca antes se habían inundado.²

El huracán Ian trajo lluvias torrenciales e inundaciones de agua dulce en el suroeste, centro y noreste de Florida, con la precipitación total de tormenta más alta de 26.95 pulgadas en Grove City en el lado norte inmediato de la trayectoria de la tormenta.³ Se produjeron “inundaciones catastróficas generalizadas y potencialmente mortales, con inundaciones de ríos mayores a récord” a lo largo de una franja de 415 millas de Florida, y en algunos lugares, se calculó que la tormenta produjo más del doble de la cantidad de lluvia esperada en una tormenta de 100 años.^{4,5} En el suroeste hasta el centro de Florida, incluyendo los condados de Charlotte, Sarasota, Hardee, Polk, DeSoto y Manatee, se produjeron inundaciones récord en el río Peace, el río Myakka, el río Alafia y el arroyo Horse, con un total de lluvia de más de 20 pulgadas.

¹<https://www.accuweather.com/en/hurricane/florida-faces-grim-reality-hurricane-ian-is-deadliest-storm-in-state-since-1935/1257775>

² <https://yaleclimateconnections.org/2022/09/ian-smashes-into-southwest-florida-with-historic-force/>

³ https://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL092022_ian.pdf

⁴ <https://www.orlandosentinel.com/2022/09/29/now-tropical-storm-ian-bringing-catastrophic-flooding-to-central-florida/>

⁵ https://climatecenter.fsu.edu/images/docs/Hurricane_Ian_Report.pdf

En el centro y el este de Florida, las lluvias variaron entre 10 y 20 pulgadas y causaron grandes inundaciones a lo largo del río St. Johns, el lago George, el lago Crest, el río Little Wekiva y los arroyos Dunns y Shingle en los condados de Seminole, Orange, Lake, Putnam y Osceola, con algunos lugares que excedieron las crestas históricas anteriores en más de dos pies. Se midió un total máximo de 31.52 pulgadas de lluvia en la ensenada Ponce. También se produjeron inundaciones récord en Orlando, en el condado de Orange, donde se desbordaron muchos de los numerosos lagos de la ciudad. New Smyrna Beach en el condado de Volusia recibió cerca de 29 pulgadas de lluvia en 27 horas.

Múltiples medios de comunicación y un informe del National Weather Service (NWS) señalaron específicamente daños considerables en el condado de Collier por un valor de \$2.2 mil millones en daños con \$1.7 mil millones en propiedades residenciales y \$492 millones en propiedades comerciales. Un total de 33 edificios fueron destruidos y 3,515 sufrieron daños importantes.^{6,7} El estudio señaló que aproximadamente 201,095 clientes en el condado de Collier se quedaron sin electricidad el día después de la tormenta.

Un estudio de la University of Florida estima que el huracán Ian causó \$1.03 mil millones en pérdidas agrícolas en Florida.⁸ Este estudio identificó a los condados de Manatee, Hillsborough, Hardee y Hendry como algunos de los condados que sufrieron las mayores pérdidas agrícolas. La lucrativa industria de los cítricos de Florida sufrió más de \$247 millones en pérdidas estimadas.

Los vientos del huracán Ian, la marejada ciclónica y las lluvias excesivas causaron grandes daños en las áreas afectadas, dañando miles de estructuras. Muchas casas sufrieron daños en el techo y el revestimiento, y los informes indican que más de 2.7 millones de clientes se quedaron sin electricidad debido a la caída generalizada de árboles y líneas eléctricas.⁹ Niveles históricos de impactos de marejadas ciclónicas ocurrieron desde Key West hasta Naples y Fort Myers, con algunas áreas con al menos siete pies de agua sobre tierra firme, donde numerosas estructuras resultaron significativamente dañadas o destruidas.¹⁰

Debido a la marejada ciclónica entrante, la lluvia extrema producida por el huracán Ian no tenía dónde drenar, lo que resultó en inundaciones repentinas y de ríos generalizadas. Se hicieron numerosos rescates acuáticos en el condado de Collier, con informes de daños por inundaciones en un hospital en North Naples y la pérdida de una estación de bomberos y todo su equipo debido a inundaciones por marejadas ciclónicas.^{11,12} Aproximadamente 3,515 edificios residenciales y comerciales sufrieron daños importantes por la combinación de inundaciones por marejadas ciclónicas y ráfagas de viento en el condado de Collier con un costo calculado de \$1.7 mil millones.¹³ Se produjeron inundaciones significativas adicionales en muchas casas y estructuras en toda la región.

Debido a las intensas inundaciones, numerosos caminos se volvieron intransitables y algunos caminos y pequeños puentes quedaron arrasados. En todo el centro de Florida, es decir, en los condados de Brevard, Flagler, Orange, Osceola, Polk, Seminole y Volusia, se cerraron una gran cantidad de

⁶<https://www.fox4now.com/news/local-news/national-weather-service-releases-hurricane-ian-data-for-collier-hendry-and-glades>

⁷<https://www.naplesnews.com/story/weather/hurricanes/2022/10/11/hurricane-ian-damage-2-2-billion-collier-naples-marco-island/10466660002/>

⁸ “Estimated Agricultural Losses Resulting from Hurricane Ian” via <https://fred.ifas.ufl.edu/media/fredifasufledu/economic-impact-analysis/reports/FRE-Final-Hurricane-Ian-Report.pdf>.

⁹<https://earthobservatory.nasa.gov/images/150431/power-outages-after-hurricane-ian#:~:text=According%20to%20unofficial%20estimates%2C%20roughly,2.7%20million%20on%20September%2029.>

¹⁰ <https://www.washingtonpost.com/climate-environment/2022/10/18/hurricane-ian-storm-surge-damage/>

¹¹ <https://mesonet.agron.iastate.edu/wx/afos/p.php?pil=LSRMFL&e=202209282101>

¹²<https://abc3340.com/news/nation-world/tracking-hurricane-ian-water-rescues-in-florida-caught-on-camera-extreme-weather-rain-wind-tropical-storm-naples-fire-department-surge-flooding-power-outages-property-damage-nws>

¹³ <https://mesonet.agron.iastate.edu/wx/afos/p.php?pil=PSHMFL&e=202210141556>

carreteras y puentes.¹⁴ En el condado de Lee, el Sanibel Causeway de 3 millas, que conecta la parte continental de Florida con la isla de Sanibel, sufrió daños irreparables.¹⁵ En lugares donde el daño a la infraestructura crítica y natural no fue lo suficientemente grave como para necesitar una reparación inmediata, los impactos de las tormentas pueden haber debilitado la infraestructura, lo que resultó en la necesidad de reparaciones antes de lo previsto.

Después de los esfuerzos iniciales de recuperación, incluyendo los dirigidos por las agencias ejecutivas del estado de Florida, los gobiernos locales y las operaciones de la Federal Emergency Management Agency (FEMA), aún persisten los daños causados por el huracán Ian. Las comunidades afectadas están sufriendo impactos duraderos de largo plazo que se reflejan en las economías locales, y en la infraestructura y la preparación para futuros desastres.

Vale la pena señalar que el huracán Ian afectó a varios de los mismos condados afectados por el huracán Irma en 2017, un huracán de categoría 4. La superposición entre estas dos tormentas ralentizó la recuperación en estas comunidades que sufrieron daños adicionales en infraestructura y viviendas ya debilitadas. Pero cabe señalar que la infraestructura que está en el área afectada por el huracán Ian que fue reconstruida o reparada con fondos de la CDBG-DR mediante el Programa de reparación de infraestructura del huracán Irma (Hurricane Irma Infrastructure Repair Program) resistió los impactos extremos del huracán Ian. De los 108 proyectos atendidos mediante el Programa de reparación de infraestructura del huracán Irma, solo un proyecto, que estaba incompleto en el momento del impacto del huracán Ian, sufrió daños por la tormenta. De manera similar, en el sector de la vivienda, los métodos de construcción y las medidas de refuerzo, que en algunos casos pueden incluir elevación, puertas y ventanas contra tormentas y clips para huracanes, incorporados en las casas atendidas por el Programa de reparación y reemplazo de viviendas del huracán Irma (Hurricane Irma Housing Repair and Replacement Program) financiado por la CDBG-DR pudieron resistir mejor los impactos del huracán Ian. Una muestra de casas reparadas, reemplazadas o reconstruidas antes del huracán Ian mediante el Programa de reparación y reemplazo de viviendas del huracán Irma y dentro de los condados MID del huracán Ian mostró que solo una de estas casas fue destruida por el huracán Ian y 239 casas no sufrieron ningún daño.

Además, el 10 de noviembre de 2022, solo 43 días después del huracán Ian, el huracán Nicole llegó a las costas de Florida e impactó directamente a muchas de las mismas comunidades que el huracán Ian. Esta rápida sucesión de tormentas dejó a los residentes de las áreas afectadas con poco tiempo para reparar los daños del desastre anterior y mitigar los daños futuros. La naturaleza casi consecutiva y la superposición geográfica de estos huracanes agravaron la ya considerable erosión de la costa en todo el estado de Florida. Las inundaciones históricas del huracán Ian magnificaron las debilidades en la infraestructura de la región afectada, y el impacto posterior del huracán Nicole trajo inundaciones adicionales a las comunidades del interior ya inundadas y una marejada ciclónica particularmente devastadora en las regiones costeras, lo que resultó en un daño fundamental sin precedentes a múltiples propiedades frente al mar en el área afectada por el desastre y retrasó las respuestas necesarias para ayudar a estas comunidades. El impacto adicional del huracán Nicole después del huracán Ian empeoró considerablemente las condiciones.

A medida que Florida continúa con sus esfuerzos de recuperación a largo plazo de este huracán Ian, es clave centrarse en identificar los impactos y tratar las necesidades insatisfechas. Las agencias gubernamentales estatales y locales, las organizaciones cívicas y los líderes de la comunidad, continuarán tratando los retos de estos eventos en los años venideros.

1.3 Resumen

La sección III.C.1. del Aviso consolidado establece: “El plan de acción del concesionario debe identificar el uso de todos los fondos, incluyendo los criterios de elegibilidad y cómo los usos tratan las necesidades

¹⁴<https://www.clickorlando.com/traffic/2022/09/29/here-are-the-central-florida-road-bridge-closures-due-to-hurricane-ian/>

¹⁵ <https://www.npr.org/2022/09/30/1126204141/sanibel-causeway-hurricane-ian>

de recuperación a largo plazo, la restauración de la infraestructura y la vivienda, la revitalización económica y la incorporación de medidas de mitigación en las áreas MID.” De conformidad con estos requisitos descritos en el Aviso consolidado y los del AAN, FloridaCommerce ha desarrollado este Plan de acción para describir cómo se administrarán los fondos asignados para tratar las necesidades de recuperación a largo plazo en las áreas MID identificadas por el estado y el HUD del huracán Ian de una manera que cumpla todas las reglamentaciones federales, estatales y locales.

Los programas y la financiación descritos en este Plan de acción se basaron en los resultados de la evaluación de necesidades insatisfechas y la evaluación de riesgos incluidas en este documento, junto con los resultados capturados de la encuesta de alcance de la comunidad y otros métodos de comentarios adicionales que buscaron aportes directos de los constituyentes en las áreas afectadas por el huracán Ian. Estas fuentes ayudaron a determinar las necesidades insatisfechas restantes en estas comunidades locales, según lo exige el HUD.

Como se describe en la evaluación de necesidades insatisfechas, la mayor parte de las necesidades insatisfechas resultantes del huracán Ian están relacionadas con la vivienda. Tabla 5: Cálculo del impacto, apoyo y necesidades insatisfechas incluye cifras que calculan la cantidad total de impacto a la vivienda (\$2,845,547,024), infraestructura (\$1,271,066,771) y la economía (\$181,956,922) dentro de las comunidades MID identificadas, y las necesidades insatisfechas restantes calculadas en cada sector: \$1,886,005,587, \$356,895,566 y \$255,882,538, respectivamente.

La necesidad insatisfecha predominante asociada a la vivienda es la reparación de viviendas unifamiliares. Tabla 8: Ocupado por el propietario de la IA de FEMA: huracán Ian (PDD4673) Tabla 8: Ocupado por el propietario de la IA de FEMA Los datos muestran que hubo un total de 226,587 solicitantes de asistencia de la IA de FEMA para viviendas ocupadas por sus propietarios. Tabla 11: Daños a bienes inmuebles en unidades ocupadas por propietarios de FEMA: huracán Ian (PDD4673) Tabla 11: Daños a bienes inmuebles en unidades ocupadas por propietarios de FEMA muestra los daños a bienes inmuebles de FEMA en unidades ocupadas por propietarios para cada uno de los condados identificados por MID; el número total de unidades ocupadas por propietarios identificadas con “Daños a bienes inmuebles de FEMA” es 37,007. Al tener en cuenta las unidades de alquiler y las ocupadas por sus propietarios (consulte la Tabla 10: Solicitantes de la IA de FEMA por tipo de vivienda), hubo un total de 454,204 solicitantes de asistencia de la IA de FEMA y (consulte la Tabla 11: Daños a bienes inmuebles en unidades ocupadas por propietarios de FEMA: huracán Ian (PDD4673)) y la Tabla 12: Daños a la propiedad personal en unidades de alquiler de FEMA: huracán Ian (PDD4673)) Se observaron 52,479 estructuras con varios niveles de daños a bienes inmuebles de FEMA. Según lo informado por la evaluación de necesidades insatisfechas, la asignación de fondos de la CDBG-DR considerará y tratará principalmente las necesidades de vivienda insatisfechas.

También hay necesidades de infraestructura tras la destrucción causada por el huracán Ian; tratar estas necesidades aumentará la resiliencia de los vecindarios y otras áreas dentro de las comunidades afectadas en el futuro. Cualquier actividad de infraestructura y revitalización económica aprobada por FloridaCommerce tendrá contribuciones documentadas para la recuperación y restauración a largo plazo de viviendas en las áreas MID.

El objetivo principal de este Plan de acción es tratar las necesidades de vivienda insatisfechas en las comunidades afectadas y reemplazar y reparar la infraestructura dañada para aumentar la capacidad de recuperación contra futuros desastres que afecten a Florida.

Los fondos se usarán para los gastos necesarios relacionados con el socorro en casos de desastre, la recuperación a largo plazo, la restauración de viviendas, la infraestructura y la revitalización económica resultantes del huracán Ian y contribuirán a la mitigación y resiliencia de estas áreas, para cumplir los requisitos del 15 por ciento reservado para la mitigación, como se especifica en el AAN.

Como se especifica en el AAN, el 15 por ciento de los fondos asignados a Florida mediante la PL 117-328 deben usarse para actividades de mitigación informadas por la evaluación basada en el riesgo de mitigación incluida en este Plan de acción. Estas actividades de mitigación no exigen una “vinculación” con el huracán Ian, pero deben aumentar la resiliencia ante los desastres y reducir o eliminar el riesgo

a largo plazo de pérdida de vidas, lesiones, daños y pérdidas de propiedad, sufrimiento y dificultades disminuyendo el impacto de futuros desastres. Las actividades de mitigación también deben tratar los riesgos actuales y futuros identificados en la evaluación basada en el riesgo de mitigación en las áreas MID, deben ser elegibles para la CDBG en virtud del Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 (HCDA) o una exención o requisito alternativo, y deben cumplir un objetivo nacional, según lo define el HUD.

Teniendo en cuenta la evaluación de necesidades insatisfechas y los requisitos del HUD, y para priorizar la financiación limitada en las áreas con mayor daño, FloridaCommerce ayudará solo a los condados identificados como condados del HUD o MID estatales, como se listan en la Tabla 1: HUD y los condados más afectados y necesitados (MID) identificados por el estado.

Tabla 1: HUD y los condados más afectados y necesitados (MID) identificados por el estado

Condados MID designados por el HUD debido al huracán Ian		
Brevard	Charlotte	Minero
DeSoto	Hardee	Tierras altas
Hillsborough	Manatee	Monroe
Osceola	Pinellas	Polk
Putnam	Seminola	
Condados MID designados por el estado debido al huracán Ian		
Flagler	Escampada	Hendry
Lago	Okeechobee	St. Johns

FloridaCommerce ha asignado fondos en función de la proporción de necesidades no cubiertas reflejadas en la evaluación de necesidades insatisfechas y mostradas en la Tabla 2: Necesidad insatisfecha y asignación propuesta, con la mayoría de los fondos destinados a tratar las necesidades insatisfechas de vivienda y los fondos restantes asignados a las necesidades insatisfechas de infraestructura. Para tener el impacto más significativo con los fondos limitados disponibles, FloridaCommerce ha optado por administrar menos programas y centrarse en el sector de la vivienda con algunos fondos dedicados a tratar las necesidades de infraestructura financiando el 25 por ciento local requerido para proyectos asistidos a través del Programa de Subsidios para la Mitigación de Riesgos (HMGP, por sus siglas en inglés) de FEMA. El HUD enfatiza la misión de apoyar la vivienda, y este presupuesto actual priorizará la vivienda al tratar principalmente las necesidades no satisfechas en el sector de la vivienda. Los fondos asignados a las actividades de infraestructura servirán para tratar directamente las necesidades de infraestructura insatisfechas en comunidades MID mientras que , al mismo tiempo que respaldan la vivienda y el desarrollo económico en las comunidades afectadas. Aunque se han identificado necesidades insatisfechas restantes en el sector económico, las limitaciones presupuestarias actuales no permiten la asignación de fondos a programas de revitalización económica. Sin embargo, si el HUD hiciera disponibles fondos adicionales, FloridaCommerce podría incorporar infraestructura adicional o programas de revitalización económica para tratar las necesidades restantes no satisfechas.

Todos los proyectos y programas descritos en este Plan de acción beneficiarán principalmente a los grupos familiares de ingresos bajos y moderados (LMI).

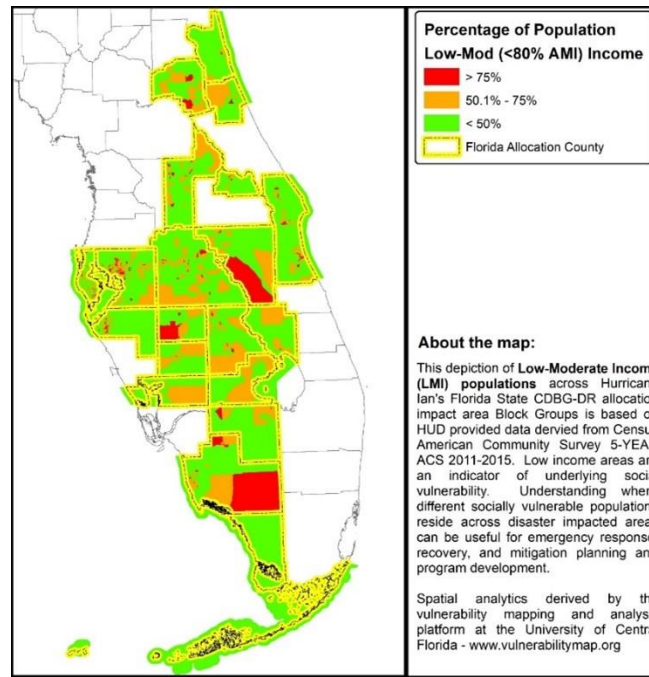


Figura 1: Mapa de LMI para los condados afectados por el huracán Ian

1.4 Necesidad insatisfecha y asignación propuesta

Tabla 2: Necesidad insatisfecha y asignación propuesta¹⁶

Categoría	Necesidad insatisfecha restante	% de necesidad insatisfecha	Importe de asignación del programa	% de asignación del programa
Administración	\$0	N/A	\$45,531,200	5%
Planificación	\$0	N/A	\$20,000,000	2.2%
Vivienda	\$1,886,005,587	75.48%	\$762,962,194.10	83.8%
Infraestructura	\$356,895,566	14.28%	\$82,130,605.90	9%
Revitalización Económica	\$255,882,538	10.24%	\$0	0%
Servicios públicos	\$0	-%	\$0	0%
Mitigación	\$0	-%	\$0	0%
Total	\$2,498,783,691	100%	\$910,624,000	100%

¹⁶ Datos de la IA de FEMA PA, datos de SBA, programas de vivienda pública y otras fuentes.

2.0 Evaluación de necesidades insatisfechas

2.1 Descripción general

El HUD exige que Florida documente los impactos y las necesidades insatisfechas resultantes del huracán Ian para que el estado reciba fondos del programa federal CDBG-DR. La evaluación de necesidades insatisfechas identifica impactos y necesidades insatisfechas en tres sectores: vivienda, infraestructura y revitalización económica para ayudar a guiar el desarrollo del programa de recuperación destinado a apoyar la recuperación exitosa en las áreas MID.

Esta evaluación de necesidades insatisfechas cubre la vivienda, la infraestructura y los daños económicos y los esfuerzos de recuperación de Florida tras el paso del huracán Ian. A medida que Florida continúa con sus esfuerzos de recuperación a largo plazo de esta tormenta, es fundamental centrarse en identificar los impactos y tratar las necesidades insatisfechas. Las agencias gubernamentales estatales y locales, las organizaciones cívicas y los líderes de la comunidad continuarán tratando los retos del huracán Ian en los años venideros.

El HUD usa los mejores datos disponibles para identificar y calcular las necesidades insatisfechas de ayuda ante desastres, recuperación a largo plazo, restauración de infraestructura y vivienda y revitalización económica. Con base en esta evaluación, el HUD informó a Florida de que recibirá una asignación de \$910,624,000.

De conformidad con el Aviso consolidado, FloridaCommerce puede usar hasta el cinco por ciento de la concesión total de la subvención para la administración de la subvención y hasta el 15 por ciento de la concesión de la subvención para gastos de planificación. Todas las actividades de planificación beneficiarán las áreas MID identificadas por el HUD. Las comunidades MID identificadas por el HUD que recibirán al menos el 80 por ciento de los fondos son los condados de Brevard, Charlotte, Collier, DeSoto, Hardee, Highlands, Hillsborough, Manatee, Monroe, Osceola, Pinellas, Polk y Seminole, y 32177 (condado de Putnam). Cuando el HUD designa un código postal específico como una comunidad MID, FloridaCommerce tiene la intención de expandir las operaciones y la elegibilidad del programa a todo el condado. Hasta el 20 por ciento restante se puede gastar en comunidades MID identificadas por el estado, que incluyen los condados de Flagler, Glades, Hendry, Lake, Okeechobee y St. Johns. FloridaCommerce se asegurará, según se exija e identifique en la Guía del Registro Federal, de que al menos el 70 por ciento de la asignación de fondos de la CDBG-DR se usará para actividades que benefician a personas de LMI.

Todos los fondos asignados deben usarse para actividades elegibles para tratar necesidades de desastres insatisfechas o actividades de mitigación. Para garantizar que no se produzcan fraudes, despilfarros ni usos indebidos de los fondos, se establecerán controles eficaces y se supervisará su cumplimiento.

Esta evaluación de necesidades insatisfechas detalla los impactos en Florida causados por el huracán Ian, comenzando con una descripción del viento, la lluvia, las inundaciones y las marejadas ciclónicas del huracán y los impactos relacionados. A partir de ahí, el informe se centra en los impactos en la vivienda y la infraestructura, con énfasis en las vulnerabilidades particulares en las áreas afectadas por el huracán Ian, incluyendo las áreas y las personas de LMI. Aunque las necesidades económicas incluyen incertidumbres que son difíciles de medir, los impactos en la vivienda y la infraestructura generaron necesidades insatisfechas sustanciales, calculadas en aproximadamente \$2,242,901,153 y detalladas en la sección 1.4 Necesidad insatisfecha y asignación propuesta.

La vivienda representa más del 75 por ciento de las necesidades insatisfechas en las áreas afectadas por el huracán Ian, y la infraestructura representa aproximadamente el 14 por ciento de las necesidades insatisfechas, según los datos disponibles. Este Plan de acción tiene como objetivo ayudar en el proceso de toma de decisiones y planificación de recuperación del huracán Ian dando información para ayudar a identificar las áreas MID afectadas por el huracán Ian.

2.1.1 Trasfondo y proceso

El HUD define las “necesidades insatisfechas” como aquellos recursos necesarios para recuperarse de un desastre que probablemente no serán tratados por otras fuentes de fondos. Estas necesidades se identifican teniendo en cuenta las diversas formas de asistencia disponibles para las comunidades afectadas (p. ej., fondos proyectados de FEMA) y las personas (p. ej., seguro estimado), o que probablemente estarán disponibles para ellas. Los datos disponibles más recientes se usan para calcular la parte de la necesidad que es poco probable que se trate con los ingresos del seguro, otra asistencia federal o cualquier otra fuente de financiación que dé como resultado un cálculo de la necesidad insatisfecha. Las necesidades insatisfechas se calculan para cada uno de los tres sectores (vivienda, infraestructura y economía) en base a la guía dada por el HUD en el Registro Federal Vol. 88, N.º 96, (publicado el 18 de mayo de 2023) sobre cómo completar una evaluación de impacto y necesidades insatisfechas, incluyendo las fuentes de datos apropiadas, los procesos metodológicos y los costos de reconstrucción de estructuras identificadas como afectadas por el huracán Ian.

Por lo general, una contabilidad de los impactos en las personas y las residencias, las empresas y los sectores económicos y la infraestructura pública se compara con todos los fondos disponibles para la recuperación de FEMA, la Small Business Administration (SBA), los Programas de vivienda pública (Public Housing Programs) y otras fuentes. Los impactos residuales, después de contabilizar todo el apoyo, representan necesidades insatisfechas. Estas necesidades insatisfechas son elegibles para la asistencia de la CDBG-DR. Los métodos específicos usados en esta evaluación se detallan en las secciones 2.2 Necesidad insatisfecha de vivienda, 0

Condado	Daños menores	Daños mayores	Destruído	# de unidades dañadas
Brevard	0	0	0	0
Charlotte	180	0	0	180
Collier	15	95	0	110
DeSoto	20	100	0	120
Flagler	-	-	-	-
Glades	-	-	-	-
Hardee	-	-	-	-
Hendry	-	-	-	-
Highlands	40	0	0	40
Hillsborough	0	0	0	0
Lake	-	-	-	-
Manatee	8	0	0	8
Monroe	29	66	0	95
Okeechobee	-	-	-	-
Osceola	-	-	-	-
Pinellas	desconocido	desconocido	desconocido	20
Polk	0	0	0	0

Putnam	-	-	-	-
Seminole	1	0	0	1
St. Johns	-	-	-	-
Condados de Asignación Directa				
Lee	-	-	-	-
Orange	-	-	-	-
Sarasota	64	4	0	68
Volusia	6	0	40	46
Total	362	265	40	688

Vivienda justa, datos de derechos civiles y equidad avanzada, 2.4 Necesidad insatisfecha de infraestructura y 2.5 Necesidad insatisfecha de revitalización económica.

2.1.2 Impactos del huracán Ian en Florida

El huracán Ian tocó tierra en Cayo Costa, Florida el 28 de septiembre de 2022, como un huracán de categoría 4 con vientos de 150 mph y una presión mínima de 941 milibares.¹⁷ La devastación de la tormenta se extendió por toda la península de Florida, incluyendo marejadas ciclónicas catastróficas y vientos extremos en el suroeste de Florida hasta vientos fuertes, fuertes lluvias e inundaciones generalizadas en el centro de Florida. El huracán Ian fue recategorizado más tarde como un huracán de categoría 5.

Aproximadamente 90 minutos después de tocar tierra por primera vez, a las 4:35 p. m. (EDT) del viernes 28 de septiembre de 2022, el huracán Ian tocó tierra por segunda vez cerca de Punta Gorda, Florida, con vientos calculados de 145 mph y una presión mínima de 945 milibares.¹⁸ La tormenta se debilitó a medida que avanzaba lentamente hacia el noreste mediante el centro de Florida a una velocidad de ocho a nueve millas por hora. Las condiciones prolongadas del huracán se generalizaron en toda la península de Florida, con vientos huracanados y ráfagas más fuertes reportadas en New Smyrna Beach (hasta 96 mph), a unas 85 millas del centro de la tormenta la mañana del sábado 29 de septiembre de 2022.¹⁹ Ian emergió sobre el océano Atlántico cerca del cabo Cañaveral, Florida, el sábado 29 de septiembre de 2022, como una fuerte tormenta tropical con vientos de 70 mph. Los vientos con fuerza de tormenta tropical del huracán Ian midieron 290 millas de diámetro cuando cruzó el estado, llegando primero a los cayos de Florida el 27 de septiembre de 2022 y extendiéndose hacia el norte hasta Islamorada y Dunedin, causando daños generalizados y pérdida de electricidad.²⁰

El huracán Ian siguió un camino notablemente similar al del huracán Charley en 2004; pero el huracán Charley fue un huracán pequeño y rápido, mientras que el huracán Ian fue una tormenta más grande con impactos significativamente mayores en todo el suroeste y el centro de Florida. En particular, el huracán Ian es solo el noveno ciclón tropical que ha tocado tierra directamente en el condado de Lee, Florida durante el período de información meteorológica confiable que data de mediados de 1800, y sus impactos se asemejan a los del huracán Donna en 1960 con vientos similares de categoría 4, movimiento

¹⁷ https://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL092022_Ian.pdf

¹⁸ https://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL092022_Ian.pdf

¹⁹ https://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL092022_Ian.pdf p. 7.

²⁰ <https://www.wunderground.com/article/storms/hurricane/news/2022-09-27-hurricane-ian-different-than-charley>

lento, lluvias intensas y daños extensos por marejadas ciclónicas y olas.²¹ Sin embargo, el huracán Ian es el huracán más costoso que jamás haya impactado en Florida, causando más de \$110 mil millones en daños.²²

El huracán Ian fue la tormenta más costosa registrada en Florida, el segundo huracán más mortífero en la historia de Florida y el tercer huracán más costoso en la historia de los EE. UU., con daños en decenas de miles de estructuras y al menos \$110 mil millones en daños solo en Florida, incluyendo pérdidas de cultivos de alrededor de \$1.2 mil millones y pérdidas totales en la producción agrícola y la infraestructura de alrededor de \$1.8 mil millones.^{23,24} A seguir, en la sección 2.1.22 Resumen de impactos y necesidades insatisfechas junto con impactos de infraestructura adicionales y detallados en la sección 2.4 Necesidad insatisfecha de infraestructura.

²¹ https://climatecenter.fsu.edu/images/docs/Hurricane_Ian_Report.pdf

²² https://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL092022_Ian.pdf p. 13.

²³ https://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL092022_Ian.pdf

²⁴ https://www.agri-pulse.com/ext/resources/pdfs/Hurricane-Ian-Damage-Report_FDACS.pdf

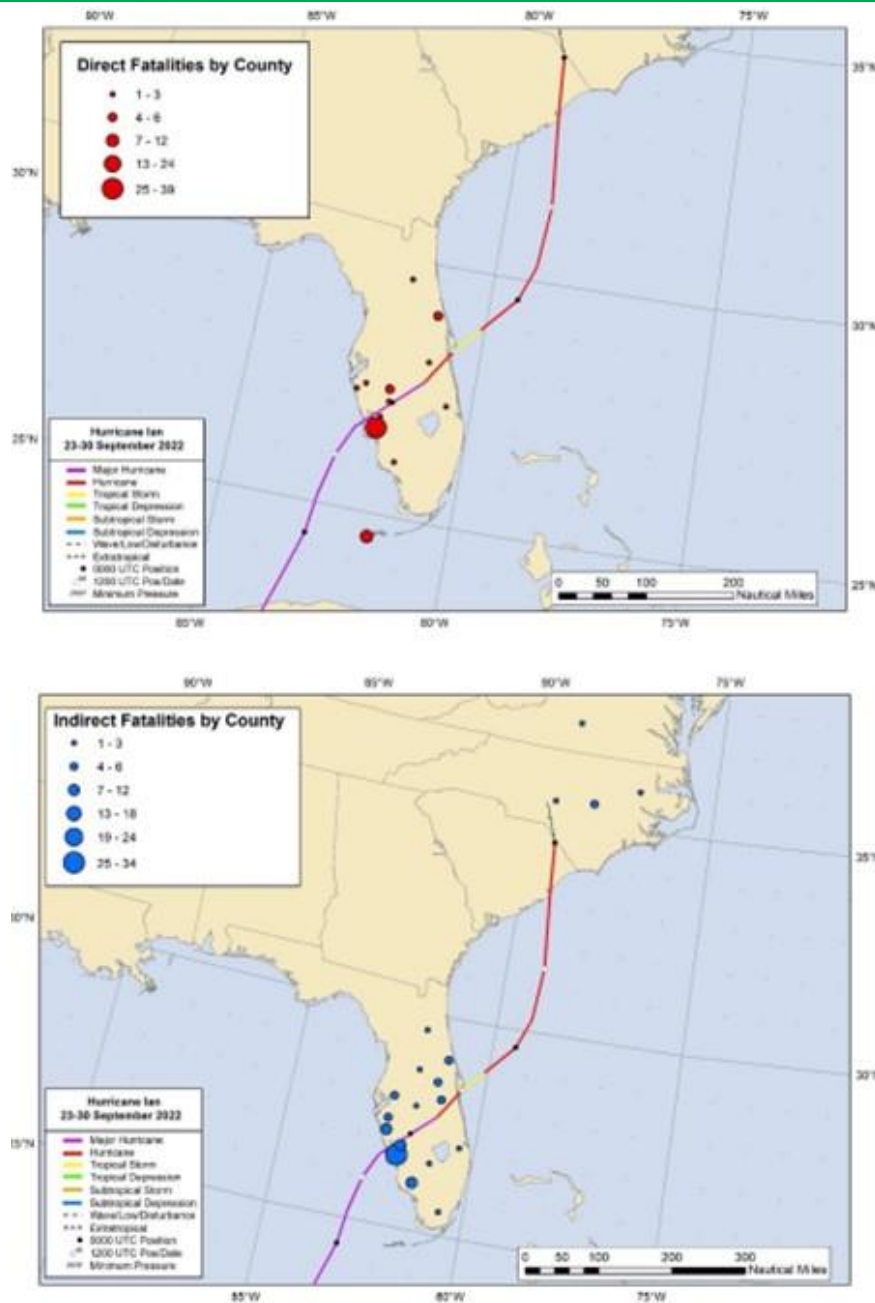


Figura 2. Víctimas directas e indirectas causadas por el huracán Ian entre el 23-30 de septiembre de 2022²⁵

Solo 43 días después del impacto del huracán Ian, el huracán Nicole tocó tierra al sur de Vero Beach, Florida, como un huracán de categoría 1 con vientos de 75 mph. Aunque fue una tormenta menos intensa, el huracán Nicole tuvo impactos significativos en el sureste y el centro de Florida, lo que exacerbó los impactos causados antes por el huracán Ian.

2.1.21 Declaración presidencial por el desastre del huracán Ian

Como resultado de los impactos del huracán Ian, el 29 de septiembre de 2022 se firmó la Declaración presidencial por el desastre DR-4673 para el estado de Florida. La devastación provocada por el huracán afectó un suministro de viviendas que ya era escaso, por lo que se necesitó la disponibilidad del

²⁵ Fuente: NHC:

programa de IA de FEMA para dar apoyo a los residentes afectados por el huracán Ian. Tabla 3: Lista de condados declarados para la Declaración presidencial por el desastre 4673 (Huracán Ian) establece los condados donde la IA de FEMA, asistencia pública (PA) de FEMA, o ambos, estuvieron disponibles en virtud de la declaración por el desastre de FEMA, y la Figura 4: Condados declarados para la Declaración presidencial por el desastre 4673 (Huracán Ian) muestra un mapa de los condados de Florida que reciben una declaración por el desastre. Figura 3: Comunidades más afectadas y necesitadas (MID) por el huracán Ian muestra los condados MID identificados por el HUD y el estado elegibles para recibir asistencia.

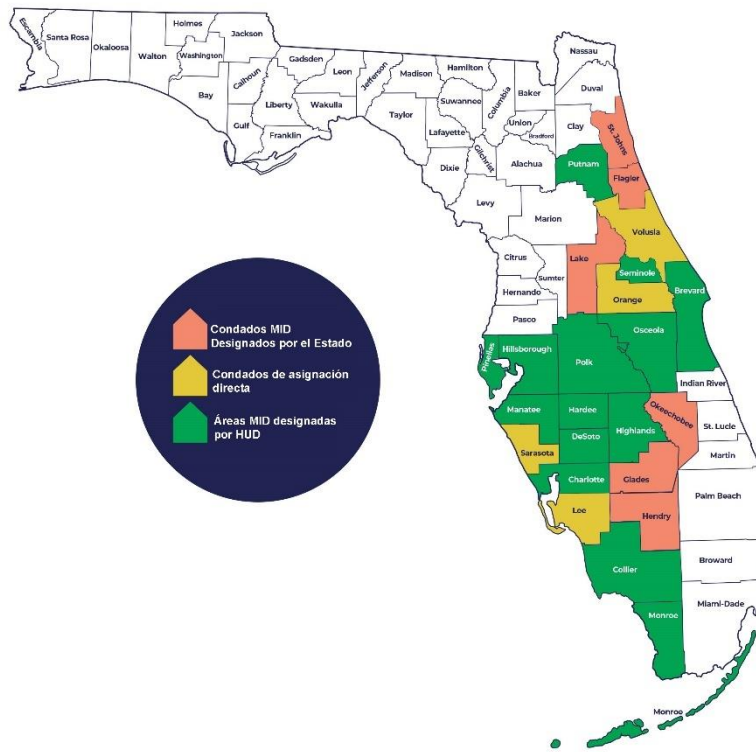


Figura 3: Comunidades más afectadas y necesitadas (MID) por el huracán Ian

Tabla 3: Lista de condados declarados para la Declaración presidencial por el desastre 4673 (Huracán Ian)²⁶

Condado	Tipo de declaración	Condado	Tipo de declaración	Condado	Tipo de declaración
Alachua	Asistencia pública	Hardee	Asistencia Individual y Asistencia Pública	Okeechobee	Asistencia Individual y Asistencia Pública
Baker	Asistencia pública	Hendry	Asistencia Individual y Asistencia Pública	Orange	Asistencia Individual y Asistencia Pública
Bay	Asistencia pública	Hernando	Asistencia pública	Osceola	Asistencia Individual y Asistencia Pública
Bradford	Asistencia pública	Highlands	Asistencia Individual y Asistencia Pública	Palm Beach	Asistencia Individual y Asistencia Pública

²⁶ <https://www.FEMA.gov/disaster/4673>

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Brevard	Asistencia Individual y Asistencia Pública	Hillsborough	Asistencia Individual y Asistencia Pública	Pasco	Asistencia Individual y Asistencia Pública
Broward	Asistencia pública	Holmes	Asistencia pública	Pinellas	Asistencia Individual y Asistencia Pública
Calhoun	Asistencia pública	Indian River	Asistencia pública	Polk	Asistencia Individual y Asistencia Pública
Charlotte	Asistencia Individual y Asistencia Pública	Jackson	Asistencia pública	Putnam	Asistencia Individual y Asistencia Pública
Citrus	Asistencia pública	Jefferson	Asistencia pública	Santa Rosa	Asistencia pública
Clay	Asistencia pública	Lafayette	Asistencia pública	Sarasota	Asistencia Individual y Asistencia Pública
Collier	Asistencia Individual y Asistencia Pública	Lake	Asistencia Individual y Asistencia Pública	Seminole	Asistencia Individual y Asistencia Pública
Columbia	Asistencia pública	Lee	Asistencia Individual y Asistencia Pública	St. Johns	Asistencia Individual y Asistencia Pública
DeSoto	Asistencia Individual y Asistencia Pública	Leon	Asistencia pública	St. Lucie	Asistencia pública
Dixie	Asistencia pública	Levy	Asistencia pública	Sumter	Asistencia pública
Duval	Asistencia pública	Liberty	Asistencia pública	Suwannee	Asistencia pública
Escambia	Asistencia pública	Madison	Asistencia pública	Taylor	Asistencia pública
Flagler	Asistencia Individual y Asistencia Pública	Manatee	Asistencia Individual y Asistencia Pública	Union	Asistencia pública
Franklin	Asistencia pública	Marion	Asistencia pública	Volusia	Asistencia Individual y Asistencia Pública
Gadsden	Asistencia pública	Martin	Asistencia pública	Wakulla	Asistencia pública
Gilchrist	Asistencia pública	Miami-Dade	Asistencia pública	Walton	Asistencia pública
Glades	Asistencia Individual y Asistencia Pública	Monroe	Asistencia Individual y Asistencia Pública	Washington	Asistencia pública
Gulf	Asistencia pública	Nassau	Asistencia pública		
Hamilton	Asistencia pública	Okaloosa	Asistencia pública		
Total	26 Asistencia Individual y Pública y 41 Asistencia Pública Únicamente				

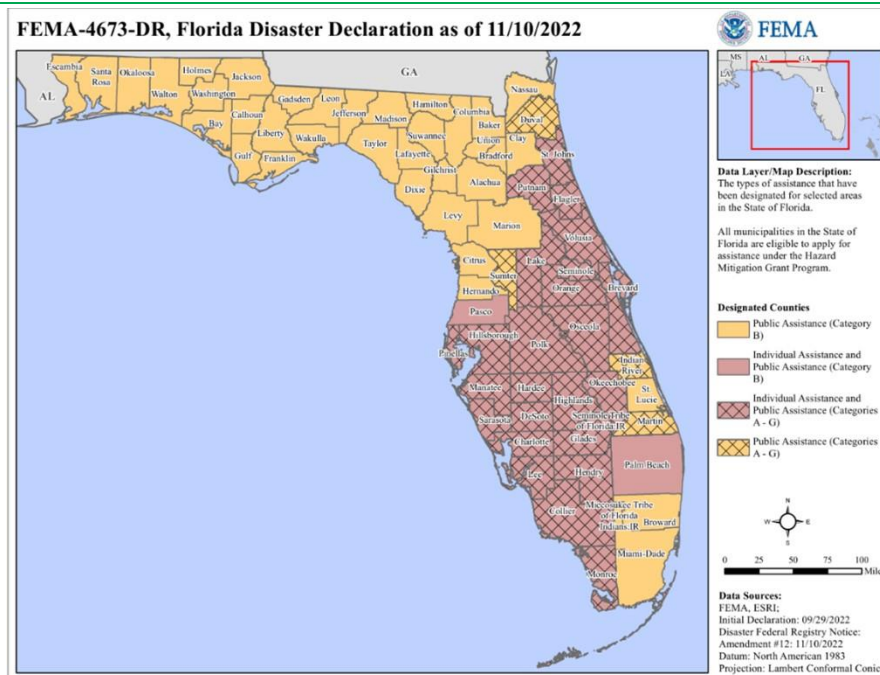


Figura 4: Condados declarados para la Declaración presidencial por el desastre 4673 (Huracán Ian)²⁷

2.1.22 Resumen de impactos y necesidades insatisfechas

Las necesidades insatisfechas actuales de Florida (para vivienda, infraestructura y revitalización económica) en las áreas de enfoque definidas del HUD se detallan en las secciones 2.2 Necesidad insatisfecha de vivienda, 2.4 Necesidad insatisfecha de infraestructura y 2.5 Necesidad insatisfecha de revitalización económica. Los resultados muestran que las necesidades insatisfechas de recuperación más importantes están en el sector de la vivienda.

El HUD exige que los concesionarios evalúen los impactos en la comunidad y las necesidades insatisfechas, cuantificando la necesidad de fondos de recuperación adicionales para las áreas afectadas. Esta evaluación sigue el proceso descrito en detalle en el Aviso consolidado y resume los impactos y las necesidades restantes en tres sectores: (1) vivienda, (2) infraestructura y (3) la economía. Los resultados de la evaluación de necesidades insatisfechas se usan para determinar “quién” y “dónde” están los impactos más altos en el área de impacto y forman la base a partir de la cual se desarrollan los programas de recuperación específicos.

Las evaluaciones que cumplen estos criterios han sido preparadas previamente para Florida por la University of Central Florida, incluyendo las evaluaciones de impacto y necesidades insatisfechas de la CDBG-DR para: Los huracanes Hermine y Matthew (2016), el huracán Irma (2017), el huracán Michael (2018) y el huracán Sally (2020). Estas y otras evaluaciones similares han identificado impactos y necesidades insatisfechas relacionadas con la vivienda, la infraestructura y la economía usando métodos dados por el HUD descritos en la guía del Registro Federal asociada; cada evaluación ha sido aprobada por el HUD e implementada para apoyar la recuperación ante desastres en todo el estado. Las fuentes de datos para esta evaluación de necesidades insatisfechas se describen en la Tabla 4: Fuentes de datos usadas en la evaluación de impactos y necesidades insatisfechas.

Tabla 4: Fuentes de datos usadas en la evaluación de impactos y necesidades insatisfechas

Datos	Fuente
-------	--------

²⁷ <https://www.FEMA.gov/disaster/4564/designated-areas>

Velocidades del viento del huracán	NIST (Applied Research Associates)
Data de marejada ciclónica	Hurrevac (National Hurricane Center)
Áreas de Declaración Presidencial de Desastre	OPEN FEMA Disaster Declaration Data
Datos de impacto de vivienda	FEMA Individual Assistance, Small Business Administration (SBA), National Flood Insurance Program (NFIP)
Data de infraestructura	Florida Division of Emergency Management (FDEM), FEMA Public Assistance (PA), FEMA Hazard Mitigation Grant Program (HMGP), Federal Highway Administration (FHWA)
Data económica	U.S. Small Business Administration, Mergent Intellect
Condados y códigos postales más afectados	Federal Register - Federal Register Vol. 88, No. 96 /Thursday, May 18, 2023
Socioeconómico y demográfico	U.S. Census Bureau (Decennial Census and American Community Survey), The Vulnerability Mapping Analysis Platform (VMAP) SoVI
Desglose de ingresos bajos a moderados por condados	HUD
Personas sin hogar	Continuum of Care Point-in-Time Counts
Necesidad de refugio	

En las siguientes páginas se da un resumen de los impactos derivado de FEMA para toda el área declarada por el presidente y cada condado. Los impactos calculados en la vivienda se calcularon a partir de los datos de los solicitantes de FEMA según la Guía del Registro Federal para esta asignación de la CDBG-DR y se detallan en la sección 2.2 Necesidad insatisfecha de vivienda. Los fondos de recuperación disponibles representan el total dado por FEMA a los sobrevivientes del desastre para la reparación y el reemplazo de viviendas. Las necesidades insatisfechas se obtienen restando los fondos disponibles del impacto calculado y contabilizando los costos de resiliencia; en este caso, el 30 por ciento de los fondos adicionales necesarios para reducir el riesgo en las áreas MID y hacer que las estructuras sean más resistentes a futuros desastres. Los impactos en la infraestructura se calculan a partir de la información del proyecto financiado por el programa de PA de FEMA. El programa de PA de FEMA mantiene un sistema de registro para cada proyecto de PA aprobado por el gobierno federal, que incluye el costo total del proyecto y las obligaciones federales. El porcentaje de costo compartido de FEMA para el huracán Ian es del 75 por ciento para todas las categorías de PA, excepto las categorías A y B, donde FEMA cubre el 100 por ciento de los costos (consulte la sección 2.4 Necesidad insatisfecha de infraestructura), lo que exige que los gobiernos estatales y locales den solo un 25 por ciento de contrapartida para los fondos. Este 25 por ciento restante de la cantidad de cada proyecto forma la base para la necesidad insatisfecha de recuperación de desastres. Incluir una medida de resiliencia adicional (30 por ciento), usada para actualizar los sistemas obsoletos a los estándares actuales y dar cuenta del aumento de los costos de los materiales de construcción en comparación con los costos anteriores (incluyendo la madera, el concreto y el acero), produce un cálculo de casi \$357 millones en necesidades insatisfechas de infraestructura relacionadas con el huracán Ian (Tabla 5: Cálculo del impacto, apoyo y necesidades insatisfechas). Finalmente, las pérdidas del sector económico se evaluaron resumiendo la evaluación de la SBA de las pérdidas de bienes inmuebles (edificios) y pérdidas operativas (maquinaria, equipo, inventario, muebles y accesorios) y aprobaciones de préstamos asociadas.

Tabla 5: Cálculo del impacto, apoyo y necesidades insatisfechas²⁸

Summary of Impacts/Support	Housing	Infrastructure	Economy	Total
Amount of Estimated Impact	\$2,845,547,024	\$1,271,066,771	\$181,956,922	\$4,298,570,717
Amount of Funds Available	\$959,541,437	\$914,171,205	\$914,171,205	\$1,942,380,005
Unmet Needs (Impact - Available Funds) + Resiliency Costs	\$1,886,005,587	\$356,895,566	\$113,289,560	\$2,356,190,712
Percent of Total Unmet Needs	80.04%	15.15%	4.81%	100.00%

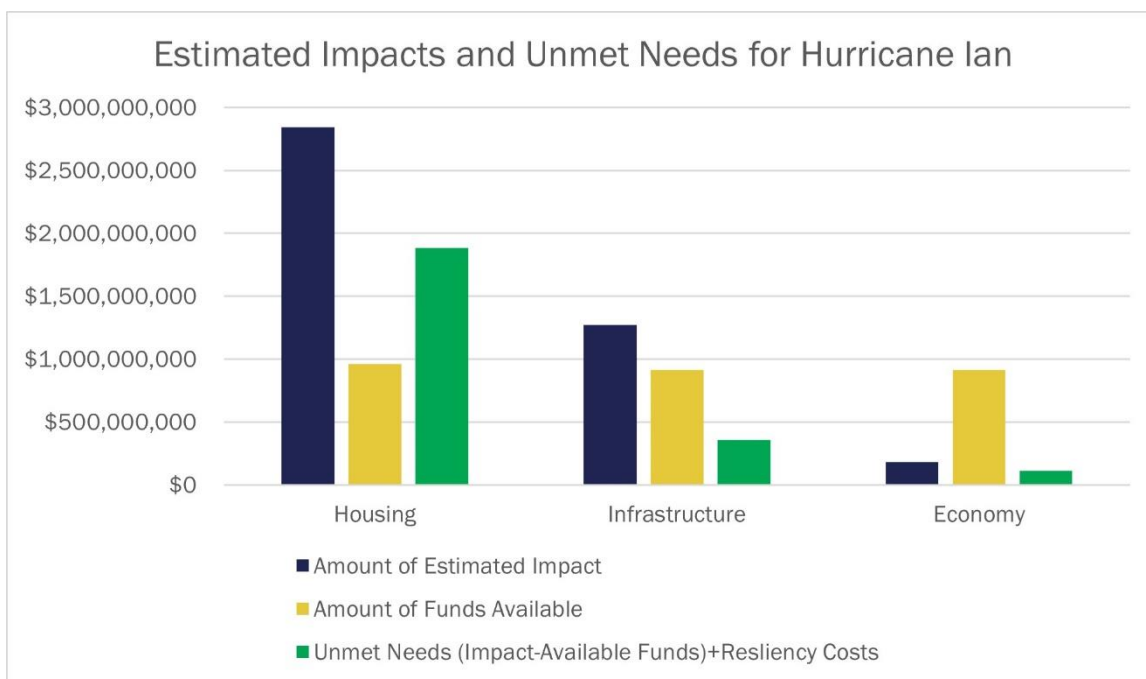


Figura 5: Impactos calculados y necesidades insatisfechas del huracán Ian

Quedan importantes necesidades insatisfechas en las áreas afectadas por el desastre después del huracán Ian. Aunque cada uno de los condados señalados en las áreas de desastre declaradas por el presidente aún se están recuperando, aún quedan necesidades insatisfechas, como lo demuestra el alcance y el compromiso de FloridaCommerce con las partes interesadas locales. En congruencia con los resultados destacados por la evaluación de las necesidades insatisfechas, el sentimiento general de la encuesta de las partes interesadas de la comunidad sugiere que quedan importantes necesidades insatisfechas en el sector de la vivienda.

Impactos del viento

Según los vientos máximos sostenidos, el huracán Ian está empatado como el quinto huracán más fuerte en tocar tierra en los Estados Unidos y el cuarto huracán más fuerte en tocar tierra en Florida.²⁹ Se calculó que la energía cinética integrada del campo de viento del huracán Ian, aproximadamente 47 terajulios, era proporcional al huracán Michael (2018), un huracán de categoría 5 que tocó tierra en la

²⁸ Fuente: datos resumidos de las necesidades insatisfechas de las secciones 2.2, 2.4 y una evaluación de los datos de préstamos por desastre de la SBA.

²⁹ https://climatecenter.fsu.edu/images/docs/Hurricane_Ian_Report.pdf

península de Florida, y casi siete veces más que el huracán Charley (2004).³⁰⁻³¹ A medida que el huracán Ian se acercaba desde el sur del golfo de México, los vientos con fuerza de tormenta tropical comenzaron a impactar en los cayos de Florida y Dry Tortugas el 27 de septiembre, y los vientos con fuerza de tormenta tropical llegaron a las islas de la barrera exterior del suroeste de Florida el viernes 28 de septiembre. El 28 de septiembre, un avión cazador de huracanes midió vientos de 126 mph en Dry Tortugas, y se estimaron vientos máximos sostenidos de 150 mph en Cayo Costa al tocar tierra. Sobre el suroeste de Florida continental, el National Hurricane Center calculó vientos de 145 mph, ya que no se hicieron mediciones confiables debido a fallas en los instrumentos.³² Se midieron ráfagas de viento máximas de 140 mph cerca de Iona, Florida, y una ráfaga máxima de 111 mph se midió cerca del aeropuerto de Punta Gorda el 28 de septiembre. Figura 6: Las ráfagas de viento máximas calculadas del huracán Ian se basan en las observaciones del anemómetro que muestran las ráfagas de viento máximas calculadas en todo el estado.

Los vientos intensos en Port Charlotte provocaron la falla de un techo en el HCF Florida Fawcett Hospital y provocaron la necesidad inmediata de evacuar y aglomerar a los pacientes de la ICU en pisos más seguros del hospital.³³ Los vientos huracanados también se midieron en Orlando (74 mph), Daytona Beach (81 mph) y New Smyrna Beach (85 mph).³⁴ Debido al gran radio de vientos máximos que se extienden desde el centro de la tormenta, los vientos con fuerza de huracán ocurrieron tierra adentro mediante la península de Florida y causaron daños extremos a intereses residenciales, comerciales y agrícolas, con más de \$32 millones en daños a la madera, \$230 millones en daños a frutas y verduras, \$297 millones en daños a cultivos hortícolas y casi 500 millones de dólares perdidos entre animales, productos animales, acuicultura y productos lácteos.³⁵

Aproximadamente 112 estructuras resultaron dañadas en la parte occidental del condado de Hendry y alrededor de 42 estructuras dañadas en el condado de Glades, incluyendo dos viviendas gravemente dañadas por un tornado en Moore Haven.³⁶ Catorce tornados ocurrieron en las bandas exteriores de lluvia del huracán Ian cuando cruzó la península de Florida, incluyendo un tornado EF-2 el 28 de septiembre en el condado de Palm Beach y un tornado EF-1 el 27 de septiembre que causó daños a la propiedad calculados en \$2 millones en varios edificios y aeronaves en el North Perry Airport en Pembroke Pines.³⁷

En los cayos de Florida, como se resume en los informes de NWS Key West,³⁸ los vientos generalizados con fuerza de tormenta tropical a huracán ocurrieron el 27-28 de septiembre, con observaciones confiables de ráfagas de viento máximas entre 75-85 mph alrededor de Key West, lo que resultó en informes generalizados de daños a los árboles, incluyendo casos aislados de árboles arrancados o partidos. El NWS en Key West informó de casos de daños en cercas, sofijos y revestimientos, con daños en tejas y revestimientos de numerosas estructuras residenciales y comerciales. Para los cayos inferiores fuera de Key West, hubo ráfagas de viento máximas generalizadas de 65 a 75 mph, con una posible ráfaga de cerca de 90 mph en la isla de Stock, lo que resultó en informes de daños a árboles y servicios públicos, y una falla en el dosel de la estación de servicio. Los cortes de energía fueron generalizados, con unas 10,000 personas sin electricidad en los cayos inferiores. Las ráfagas máximas

³⁰ <https://twitter.com/RMS/status/1575126695790641152> (como referencia de escala, la bomba atómica que explotó sobre Hiroshima, Japón, en la Segunda Guerra Mundial, liberó aproximadamente 63 terajulios).

³¹ <https://yaleclimateconnections.org/2022/09/ian-smashes-into-southwest-florida-with-historic-force/>

³² https://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL092022_Ian.pdf p. 6.

³³ <https://apnews.com/article/floods-hurricanes-health-hurricane-ian-storms-feafd6741badece7e416d9f1bfb2db73>

³⁴ https://www.weather.gov/mlb/ian_peak_winds

³⁵ https://www.agri-pulse.com/ext/resources/pdfs/Hurricane-Ian-Damage-Report_FDACS.pdf

³⁶ <https://mesonet.agron.iastate.edu/wx/afos/p.php?pil=PSHMFL&e=202210141556>

³⁷ https://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL092022_Ian.pdf

³⁸ <https://mesonet.agron.iastate.edu/wx/afos/p.php?pil=PSHKEY&e=202210141340>

desde Marathon hasta Long Key estuvieron en el rango de 55-65 mph, con daños principalmente debido a objetos sueltos arrastrados por el viento y ramas de árboles. En los cayos superiores, los vientos estuvieron generalmente en el rango de 45-50 mph y resultaron en algunos daños en las ramas de los árboles y en los servicios públicos, con impactos limitados en el servicio eléctrico.

Un cálculo puntual del 29 de septiembre calculó que 2.4 millones de floridanos estaban sin electricidad (Figura 7: Cortes de energía calculados después del huracán Ian), pero el pico de cortes el 29 de septiembre, más de 4 millones de clientes en Florida se quedaron sin electricidad debido al huracán Ian, y casi 400,000 clientes permanecieron sin electricidad al 3 de octubre.³⁹

³⁹ <https://www.reuters.com/world/us/over-million-customers-without-power-florida-hurricane-ian-2022-09-28/>

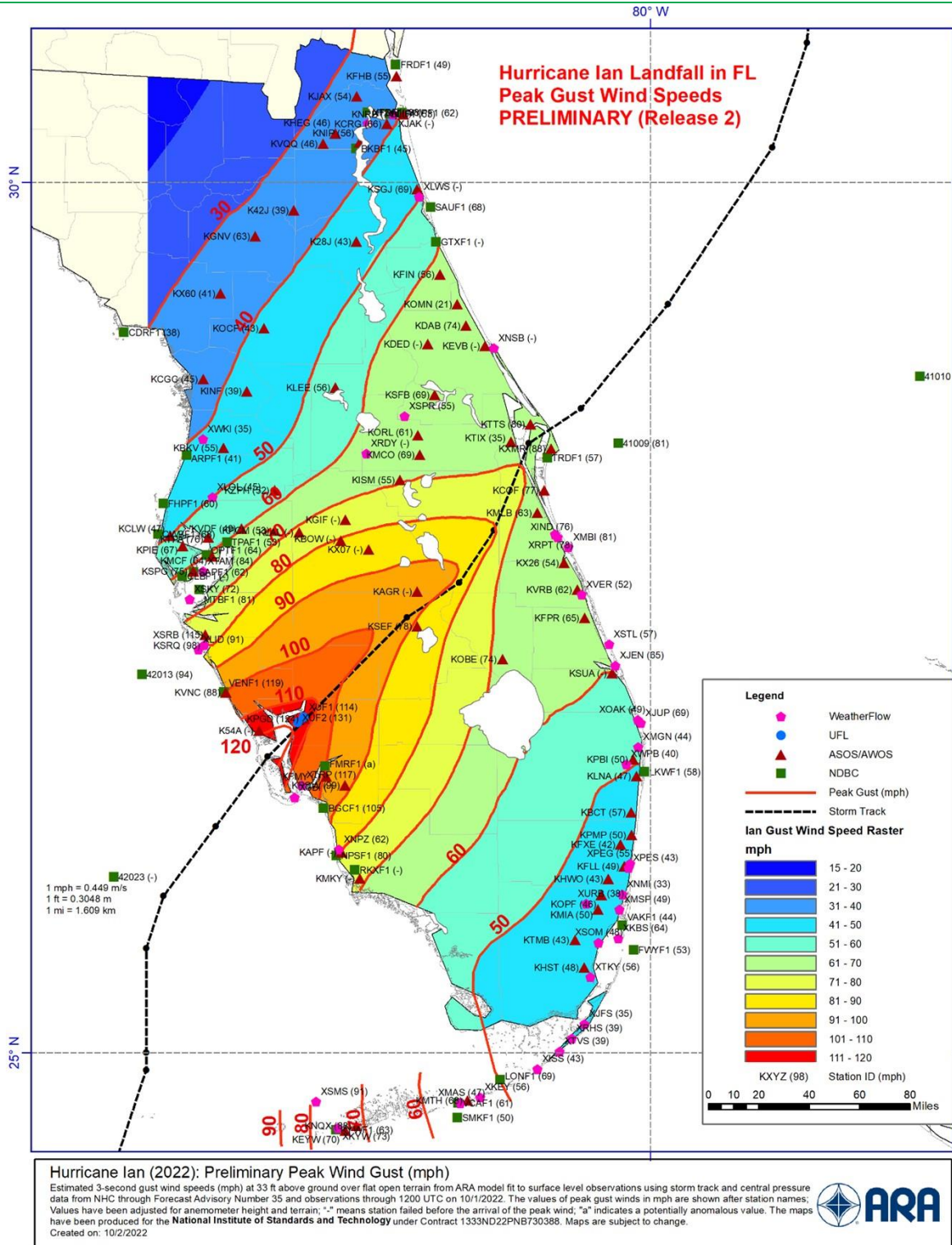


Figura 6: Las ráfagas de viento máximas calculadas del huracán Ian se basan en las observaciones del anemómetro⁴⁰

⁴⁰ Fuente: NIST, ARA.

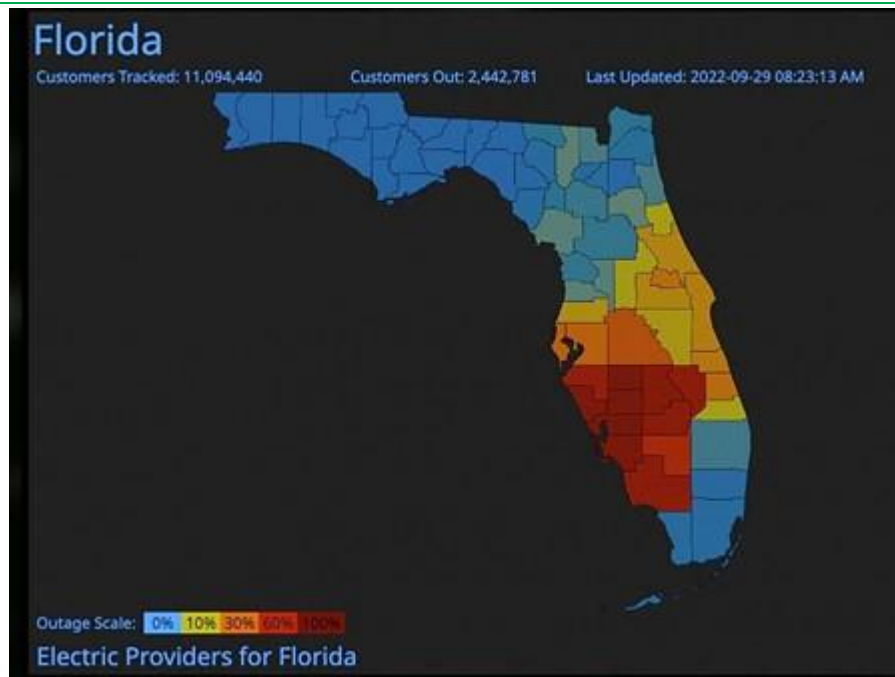


Figura 7: Cortes de energía calculados después del huracán Ian⁴¹

Impactos de las marejadas ciclónicas

Aunque el huracán Ian tocó tierra coincidiendo con las mareas bajas, el ángulo único de aproximación a la costa junto con la batimetría relativamente poco profunda desde el área de Sun Coast/Tampa hasta Paradise Coast y el área de Everglades facilitó que la tormenta produjera una marejada histórica y devastadora que trajo destrucción desde el condado de Charlotte hasta el condado de Monroe. Los niveles de inundación por marejada ciclónica se describen como los más altos que se recuerdan en todo el suroeste de Florida, lo que probablemente resultó en la inmersión total de las islas de barrera de Marco, Big Hickory, Estero, Captiva, North Captiva, Sanibel, Cayo Costa, Gasparilla y Pine, inundando miles de casas y negocios que nunca antes se habían inundado.⁴² El National Hurricane Center verificó sus cálculos de pronóstico de marejada ciclónica antes de tocar tierra de 12 a 18 pies de inundación por marejada sobre el suelo, y encontró al menos una marca de marea alta en el condado de Lee de 15 pies (Figura 9: Inundación calculada de la marejada ciclónica del huracán Ian).⁴³ Las aguas altas históricas inundaron las islas de barrera del condado de Lee, subieron por el río Caloosahatchee y entraron en numerosas ensenadas y bahías que incluyen la bahía Estero, el río Imperial y la bahía Naples. Mediciones generalizadas de 10 a 15 pies de inundación por marejada ciclónica ocurrieron en Fort Myers Beach (como se ve en la Figura 8: Imágenes de un lapso de tiempo de inundaciones y daños causados por marejadas ciclónicas en Fort Myers Beach), donde el nivel del mar es aproximadamente un pie más alto que hace 100 años,⁴⁴ y, cuando la tormenta atravesó el centro de Florida y emergió sobre el océano Atlántico, se observaron marejadas ciclónicas significativas en el noreste de Florida, donde se produjeron inundaciones de tres a cinco pies sobre el nivel del suelo desde el condado de Volusia hasta el condado de Flagler.

Se produjeron daños ecológicos y ambientales significativos en Dry Tortugas y el suroeste de Florida, lo que afectó la pesca y causó daños significativos a los arrecifes artificiales hasta 30 millas de la costa.

⁴¹ www.poweroutage.us

⁴² <https://yaleclimateconnections.org/2022/09/ian-smashes-into-southwest-florida-with-historic-force/>

⁴³ https://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL092022_Ian.pdf

⁴⁴ <https://yaleclimateconnections.org/2022/09/ian-smashes-into-southwest-florida-with-historic-force/>

La combinación de una mayor turbidez de los sedimentos causada por las inundaciones por marejadas ciclónicas, seguida de grandes cantidades de escorrentía de precipitaciones tierra adentro hacia las áreas costeras (incluyendo un desbordamiento calculado de 18 millones de galones de aguas residuales hacia el golfo de México⁴⁵) lo que genera preocupaciones sobre la posible proliferación continua de algas dañinas que pueden producir condiciones peligrosas de marea roja en gran parte del suroeste de Florida a lo largo de 2022 y hasta 2023, lo que posiblemente impida el turismo frente al mar y otros servicios naturales en el área. Las muestras de agua tomadas en noviembre de 2022 revelaron la presencia de organismos dañinos de marea roja, pero a partir de junio de 2023, las muestras de agua no han reflejado la presencia de floraciones de algas dañinas.^{46,47,48,49,50}

Las profundidades de agua más altas de la marejada ciclónica ocurrieron más cerca de la trayectoria central del huracán Ian, con niveles de inundación de nueve a 13 pies sobre el nivel del suelo observados a lo largo de la isla de Sanibel y profundidades de inundación adicionales de seis a nueve pies sobre el nivel del suelo en el canal del río Caloosahatchee. En las partes del norte del suroeste de Florida, se observó una marejada ciclónica negativa en la bahía Tampa, donde los vientos marinos expusieron temporalmente el suelo de la bahía, lo que llevó a los funcionarios de gestión de emergencias a emitir advertencias a los residentes para que evitaran el área debido a este peligro inusual.⁵¹ Más cerca del área de Punta Gorda, se midió una marejada ciclónica de 4.47 pies sobre el nivel del suelo en Pirate Harbor, a unas 30 millas al norte de la isla de Sanibel. A lo largo de la isla de Pine y a través del cabo Coral, se observaron niveles de inundación en el rango de seis a nueve pies sobre el nivel del suelo y, moviéndose más hacia el sur a lo largo de la costa, se observaron niveles de inundación de ocho a 12 pies sobre el suelo en Estero, Bonita Beach, Bonita Springs y North Naples. Las marejadas a lo largo del condado de Collier oscilaron entre seis y nueve pies sobre el suelo, con un mareógrafo en el muelle de Naples que midió alrededor de 6.2 pies de marejada. Aunque esta medida representa un nuevo récord local de inundaciones por marejada,⁵² las observaciones en este lugar están incompletas debido a la acción de las olas o a los desechos que destruyen el instrumento.⁵³

Numerosos rescates acuáticos ocurrieron en el condado de Collier, con informes de daños por inundaciones en un hospital en North Naples y la pérdida de una estación de bomberos y todo su equipo debido a inundaciones por marejadas ciclónicas.⁵⁴ Aproximadamente 3,515 edificios residenciales y comerciales sufrieron daños importantes por la combinación de inundaciones por marejadas ciclónicas y ráfagas de viento en el condado de Collier con un costo estimado de \$1.7 mil millones.⁵⁵ Con informes de inundaciones en el Naples Airport, la investigación de campo encontró evidencia de inundaciones en el rango de cuatro a cinco pies, y un sensor en el puente del río Gordon en la bahía de Naples midió 7.1 pies de marejada. Desde la isla de Marco hasta Everglades City, la inundación por marejadas ciclónicas generalmente osciló entre cuatro y seis pies, aunque algunos instrumentos recolectaron evidencia de seis a siete pies de marejadas a lo largo de los Everglades. En los cayos de Florida, las marejadas ciclónicas midieron de dos a cuatro pies sobre el nivel del suelo en partes de Key West y Dry Tortugas,

⁴⁵ <https://www.sarasotamagazine.com/news-and-profiles/2022/10/hurricane-ian-red-tide>

⁴⁶ <https://storymaps.arcgis.com/stories/2d5269a0866d436fb70677b0a3c1de3a>

⁴⁷ <https://myfwc.com/research/redtide/statewide/>

⁴⁸ <https://wusfnews.wusf.usf.edu/environment/2022-11-02/hurricane-ian-ruined-man-made-reefs-brought-algae-blooms-to-florida>

⁴⁹ <https://www.accuweather.com/en/hurricane/red-tide-reported-offshore-of-florida-counties-hit-hard-by-ian/1270479>

⁵⁰ https://climatecenter.fsu.edu/images/docs/Hurricane_Ian_Report.pdf p. 17.

⁵¹ <https://twitter.com/TampaPD/status/1575188849604657154>

⁵² <https://weather.com/storms/hurricane/news/2022-09-29-hurricane-ian-most-stunning-things-meteorologists-saw>

⁵³ https://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL092022_Ian.pdf

⁵⁴ <https://mesonet.agron.iastate.edu/wx/afos/p.php?pil=LSRMFL&e=202209282101>

⁵⁵ <https://mesonet.agron.iastate.edu/wx/afos/p.php?pil=PSHMFL&e=202210141556>

y la tercera marejada más alta registrada ocurrió en Key West a 2.46 pies por encima del nivel medio de la marea alta; pero los niveles de marejada para los cayos centrales y del este generalmente oscilaron entre uno y tres pies.⁵⁶ Inundaciones de marea menores ocurrieron durante las mareas altas en el condado de Miami-Dade.⁵⁷ Aproximadamente 28 estructuras comerciales y residenciales fueron destruidas por un incendio que ocurrió durante el paso de la tormenta.⁵⁸

Los impactos de la marejada ciclónica ocurrieron desde Space Coast hacia el norte hasta First Coast. Desde la frontera entre Florida y Georgia hacia el sur a lo largo del condado de St. Johns hasta el condado de Volusia, se observaron niveles máximos de inundación por marejadas ciclónicas de tres a seis pies junto con una acción significativa de las olas que condujo a una extensa erosión de la playa y daño a la estructura costera. Los niveles de marejada a lo largo del río St. Johns variaron de dos a cuatro pies sobre el suelo, con el puente Buckman en el centro de Jacksonville midiendo 3.1 pies por encima del nivel medio de la marea alta. Los niveles de marejada ciclónica más al sur en el área del condado de Brevard generalmente oscilaron entre dos y cuatro pies sobre el nivel del suelo.⁵⁹

⁵⁶ https://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL092022_lan.pdf

⁵⁷ <https://mesonet.agron.iastate.edu/wx/afos/p.php?pil=PSHMFL&e=202210141556>

⁵⁸ <https://mesonet.agron.iastate.edu/wx/afos/p.php?pil=PSHKEY&e=202210141340>

⁵⁹ https://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL092022_lan.pdf



Figura 8: Imágenes de un lapso de tiempo de inundaciones y daños causados por marejadas ciclónicas en Fort Myers Beach⁶⁰

⁶⁰Fuente: Max Olson, NHC.

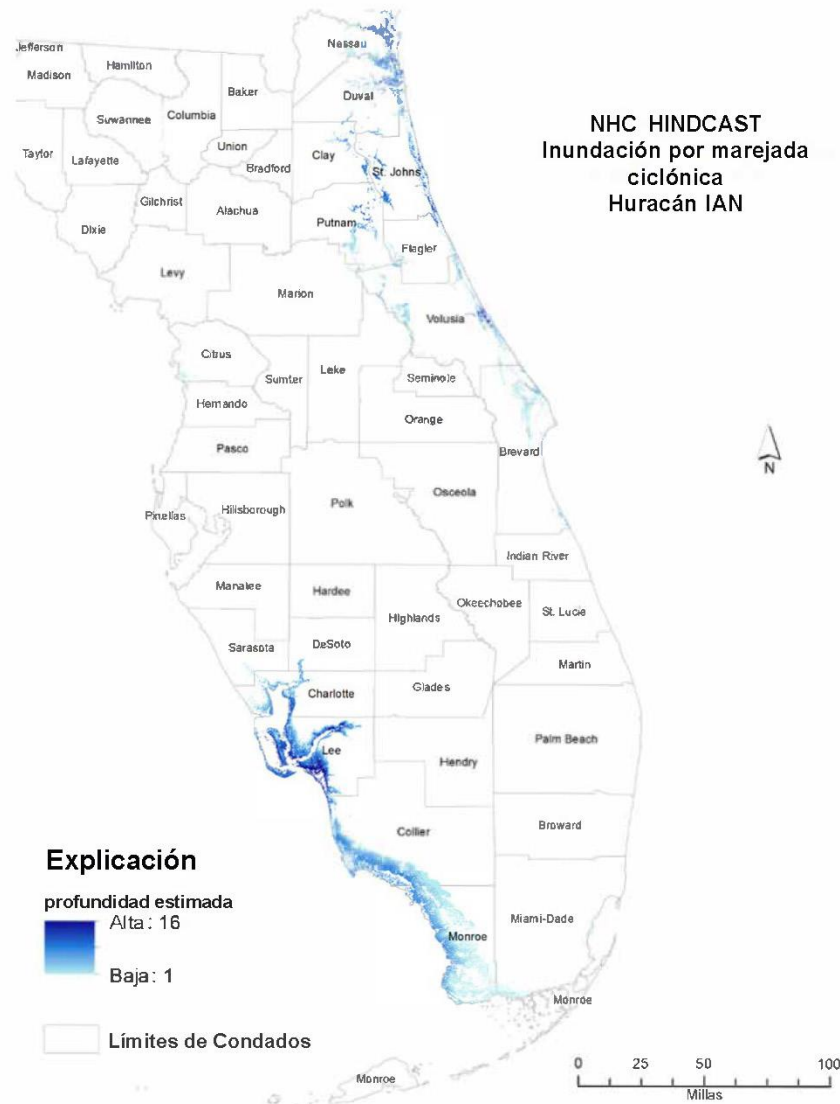


Figura 9: Inundación calculada de la marejada ciclónica del huracán Ian⁶¹

Precipitaciones e inundaciones

El gran tamaño y el lento movimiento hacia el noreste del huracán Ian provocaron lluvias torrenciales e inundaciones de agua dulce en el suroeste, centro y noreste de Florida, con la precipitación total más alta de la tormenta de 26.95 pulgadas en Grove City, en el lado norte inmediato de la trayectoria de la tormenta.⁶² “Inundaciones catastróficas generalizadas y potencialmente mortales, con inundaciones de ríos mayores a récord” ocurrieron a lo largo de una franja de 415 millas de Florida. En algunos lugares,

⁶¹ Fuente: Hurrevac, cálculo retrospectivo del National Hurricane Center, mapa de UCF. Tenga en cuenta que la inundación máxima calculada por marejada ciclónica en el suroeste de Florida es de hasta 16 pies; la inundación máxima calculada por marejada ciclónica en el noreste de Florida es de hasta 9 pies sobre el nivel del suelo. Los pronosticadores de marejadas ciclónicas midieron una marca de marea alta en el condado de Lee en aproximadamente 15 pies de inundación por marejada ciclónica.

⁶² https://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL092022_Ian.pdf

se calculó que la tormenta produjo más del doble de la cantidad de lluvia esperada en una tormenta de 100 años.^{63,64}

En el suroeste hasta el centro de Florida, incluyendo los condados de Charlotte, Sarasota, Hardee, Polk, DeSoto y Manatee, se produjeron inundaciones récord en el río Peace, el río Myakka, el río Alafia y el arroyo Horse, ya que la lluvia totalizó más de 20 pulgadas. En el centro y el este de Florida, las lluvias variaron entre 10 y 20 pulgadas y causaron grandes inundaciones a lo largo del río St. Johns, el lago George, el lago Crest, el río Little Wekiva y los arroyos Dunns y Shingle en los condados de Seminole, Orange, Lake, Putnam y Osceola, con algunos lugares que excedieron las crestas históricas anteriores en más de dos pies.^{66,67}

En Daytona Beach, cayeron alrededor de 21.49 pulgadas de lluvia cuando pasó la tormenta (el Daytona Beach International Airport registró su septiembre más lluvioso registrado⁶⁸), y se registraron más de nueve pulgadas en el condado de Broward, con inundaciones generalizadas de calles y carreteras en los condados de Martin y St. Lucie. Orlando Sanford International y Orlando International Airport registraron los septiembrés más lluviosos registrados, y Orlando International registró el mes más lluvioso registrado con 22.42 pulgadas de lluvia.⁶⁹ Orlando rompió su récord histórico de precipitaciones en 24 horas, acumulando 12.49 pulgadas entre las 8 a. m. y las 8 a. m., el 28-29 de septiembre de 2022.⁷⁰ Muchas áreas en el centro de Florida observaron más del 200 al 300 por ciento de la precipitación normal durante el período del 27 de septiembre al 26 de octubre de 2022 (Figura 11: Porcentaje de precipitación normal del 27 de septiembre al 26 de octubre de 2022), y partes de Orlando que normalmente no se inundan se inundaron, lo que provocó la evacuación del centro para adultos mayores de Avante.⁷¹⁻⁷² Más de 15 pulgadas de lluvia cayeron en el condado de Brevard, y gran parte del condado de Orange observó de 10 a 15 pulgadas de lluvia con un pico de 17.24 en el pluviómetro de Union Park 3.5 SE. Se observaron aproximadamente 16.1 pulgadas de lluvia en el Sanford International Airport en el condado de Seminole, y más de 21 pulgadas de lluvia cayeron en New Smyrna Beach en el condado de Volusia.⁷³ Las lluvias extremas en todo el estado y particularmente en el centro de Florida se destacan en la Figura 10: Totales de lluvia informados del huracán Ian (A) en todo el estado y (B) en el centro de Florida.

Las fuertes precipitaciones y las inundaciones también causaron pérdidas agrícolas generalizadas, con grandes pérdidas de infraestructura en caminos agrícolas, diques, estructuras de control de agua y áreas de retención. Los cultivos de forraje se vieron gravemente afectados por las inundaciones, lo que resultó en una erosión significativa de los pastos y la pérdida de cultivos, lo que obligó a los agricultores a comprar alimentos suplementarios y otros alimentos para abastecer a los animales durante los siguientes meses de invierno: más de 250 cabezas de ganado murieron y aproximadamente 257,194 terneros estaban estresados y en espera de ser exportados a lotes de alimentación fuera del estado. El estrés causado a la vida de los animales incluyó la pérdida de peso de los animales y la reducción de la producción de leche que no se calculó recuperar durante varios meses.⁷⁴

⁶³<https://www.orlandosentinel.com/2022/09/29/now-tropical-storm-ian-bringing-catastrophic-flooding-to-central-florida/>

⁶⁴ https://climatecenter.fsu.edu/images/docs/Hurricane_Ian_Report.pdf

⁶⁶ https://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL092022_Ian.pdf

⁶⁷ <https://storymaps.arcgis.com/stories/4a242bae868140a394c96bc2d9415e86>

⁶⁸ <https://storymaps.arcgis.com/stories/4a242bae868140a394c96bc2d9415e86>

⁶⁹ <https://storymaps.arcgis.com/stories/4a242bae868140a394c96bc2d9415e86>

⁷⁰ <https://weather.com/storms/hurricane/news/2022-09-29-hurricane-ian-most-stunning-things-meteorologists-saw>

⁷¹ https://climatecenter.fsu.edu/images/docs/Hurricane_Ian_Report.pdf

⁷² <https://apnews.com/article/floods-hurricanes-health-hurricane-ian-storms-feafd6741badece7e416d9f1bfb2db73>

⁷³ https://www.weather.gov/mlb/ian_rainfall_totals

⁷⁴ https://www.agri-pulse.com/ext/resources/pdfs/Hurricane-Ian-Damage-Report_FDACS.pdf

Muchas carreteras y ferrocarriles también se vieron afectados por los daños causados por las inundaciones tierra adentro de Ian, lo que provocó la interrupción del servicio ferroviario de pasajeros durante varias semanas.⁷⁵ A lo largo de muchas vías fluviales en el centro y noreste de Florida, casas, muelles, cobertizos para botes y otras estructuras resultaron dañadas por las inundaciones, y las inundaciones históricas a lo largo del río St. Johns tardaron gran parte del mes de octubre en retroceder.⁷⁶ La carretera estatal 46 en el río St. Johns estuvo intransitable durante varias semanas después del huracán Ian debido a que la lluvia continuaba escurriéndose río arriba y drenando el área. En el río St. Johns sobre Harney, se estableció un nuevo récord de 12.7 pies de inundación el 3 de octubre de 2022, y el río aún se estaba en una etapa de inundación importante a fines de octubre de 2022. Más de 1,200 casas resultaron afectadas o dañadas.⁷⁷⁻⁷⁸ Muchas casas y negocios se inundaron a lo largo del río St. Johns en Astor, ya que las fuertes lluvias combinadas con los niveles de agua ya altos dieron como resultado un nuevo nivel de inundación récord de 4.71 pies, rompiendo el récord anterior de casi 90 años y causando que numerosos caminos locales se vuelvan inaccesibles; en este lugar, el río también permaneció en una etapa de inundación moderada hasta fines de octubre de 2022, con más de 100 estructuras dañadas.⁷⁹⁻⁸⁰

En el río Little Wekiva, cerca de Altamonte Springs, el nivel del río subió más de seis pies en menos de 24 horas, lo que provocó una emergencia de inundación repentina: el 29 de septiembre se produjo una cresta histórica de 31.09 pies, con muchas casas inundadas y carreteras intransitables durante días.⁸¹ A lo largo de Shingle Creek en Campbell, el NWS describió un rápido aumento en el nivel del agua debido a más de ocho a 10 pulgadas de lluvia el 28 de septiembre, alcanzando el nivel de 64.21 pies y rompiendo el récord de inundación establecido previamente por el huracán Irma (2017) por casi dos pies, haciendo que las carreteras sean intransitables y provocando la inundación de numerosas casas en Good Samaritan Village.⁸²

En total, se produjeron numerosas emergencias de inundaciones repentinas causadas por las lluvias excesivas del huracán Ian en todo el centro y noreste de Florida, lo que resultó en viviendas inundadas y numerosos rescates de agua hasta el jueves 29 de septiembre de 2022.

⁷⁵ <https://twitter.com/AmtrakAlerts/status/1578456869198131200>

⁷⁶ <https://storymaps.arcgis.com/stories/4a242bae868140a394c96bc2d9415e86>

⁷⁷ <https://storymaps.arcgis.com/stories/4a242bae868140a394c96bc2d9415e86>

⁷⁸ <https://web.archive.org/web/20221006195804/https://forecast.weather.gov/product.php?site=NWS&issuedby=MLB&product=PSH&format=CI&version=1&glossary=0>

⁷⁹ <https://storymaps.arcgis.com/stories/4a242bae868140a394c96bc2d9415e86>

⁸⁰ <https://web.archive.org/web/20221006195804/https://forecast.weather.gov/product.php?site=NWS&issuedby=MLB&product=PSH&format=CI&version=1&glossary=0>

⁸¹ <https://storymaps.arcgis.com/stories/4a242bae868140a394c96bc2d9415e86>

⁸² <https://storymaps.arcgis.com/stories/4a242bae868140a394c96bc2d9415e86>

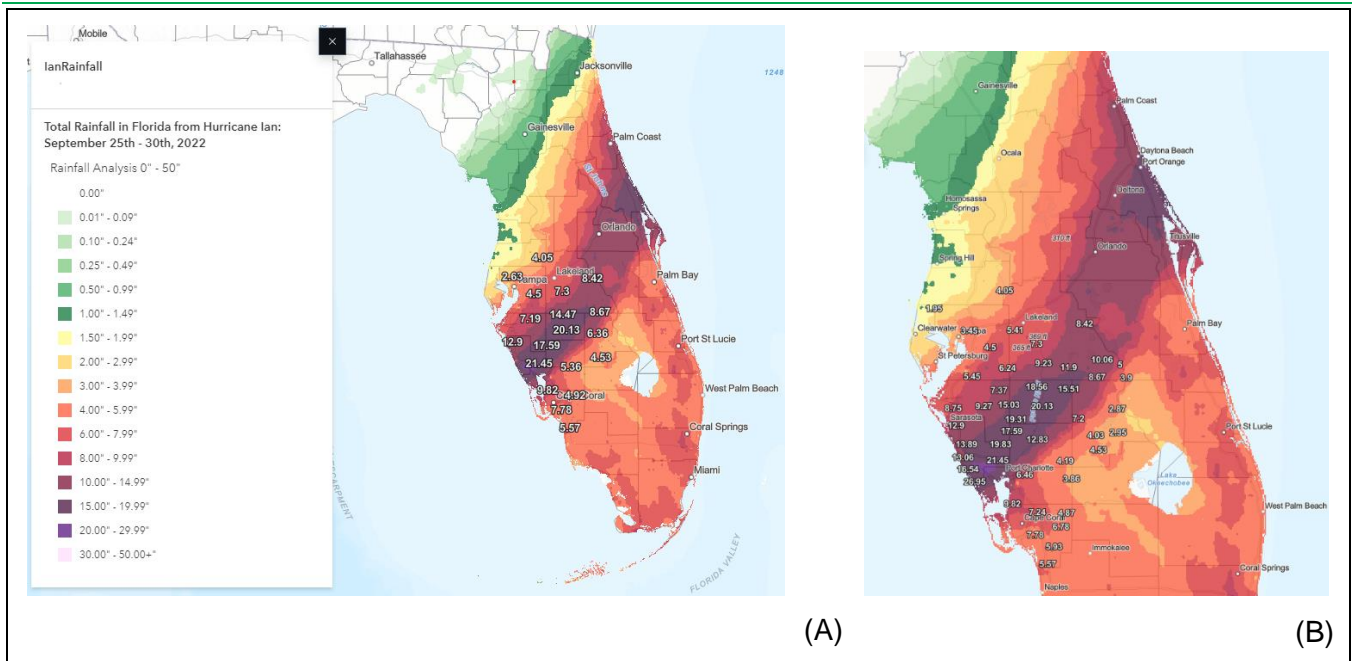


Figura 10: Totales de lluvia informados del huracán Ian (A) en todo el estado y (B) en el centro de Florida⁸³

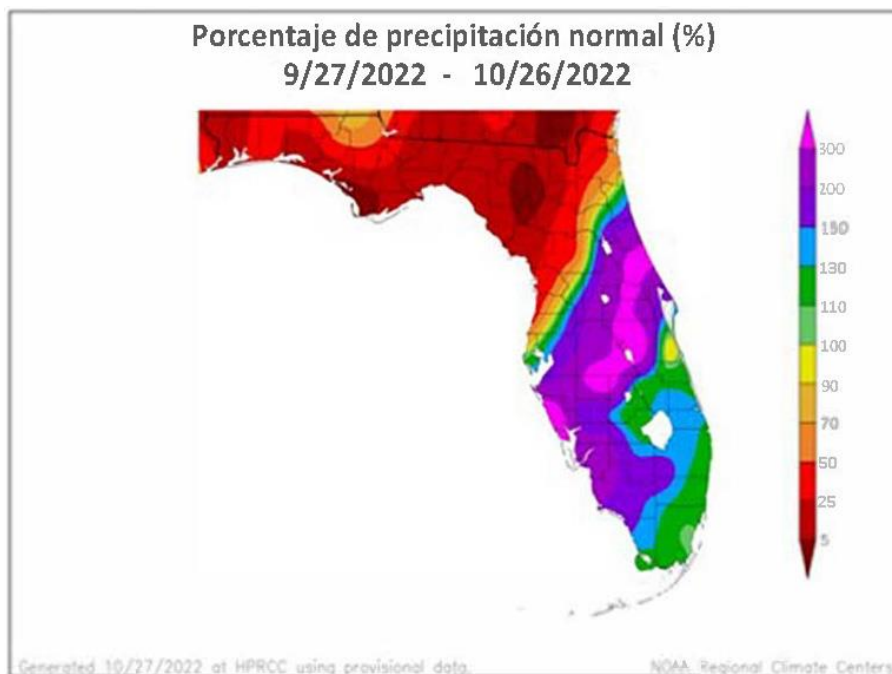


Figura 11: Porcentaje de precipitación normal del 27 de septiembre al 26 de octubre de 2022

⁸³ <https://storymaps.arcgis.com/stories/2d5269a0866d436fb70677b0a3c1de3a>

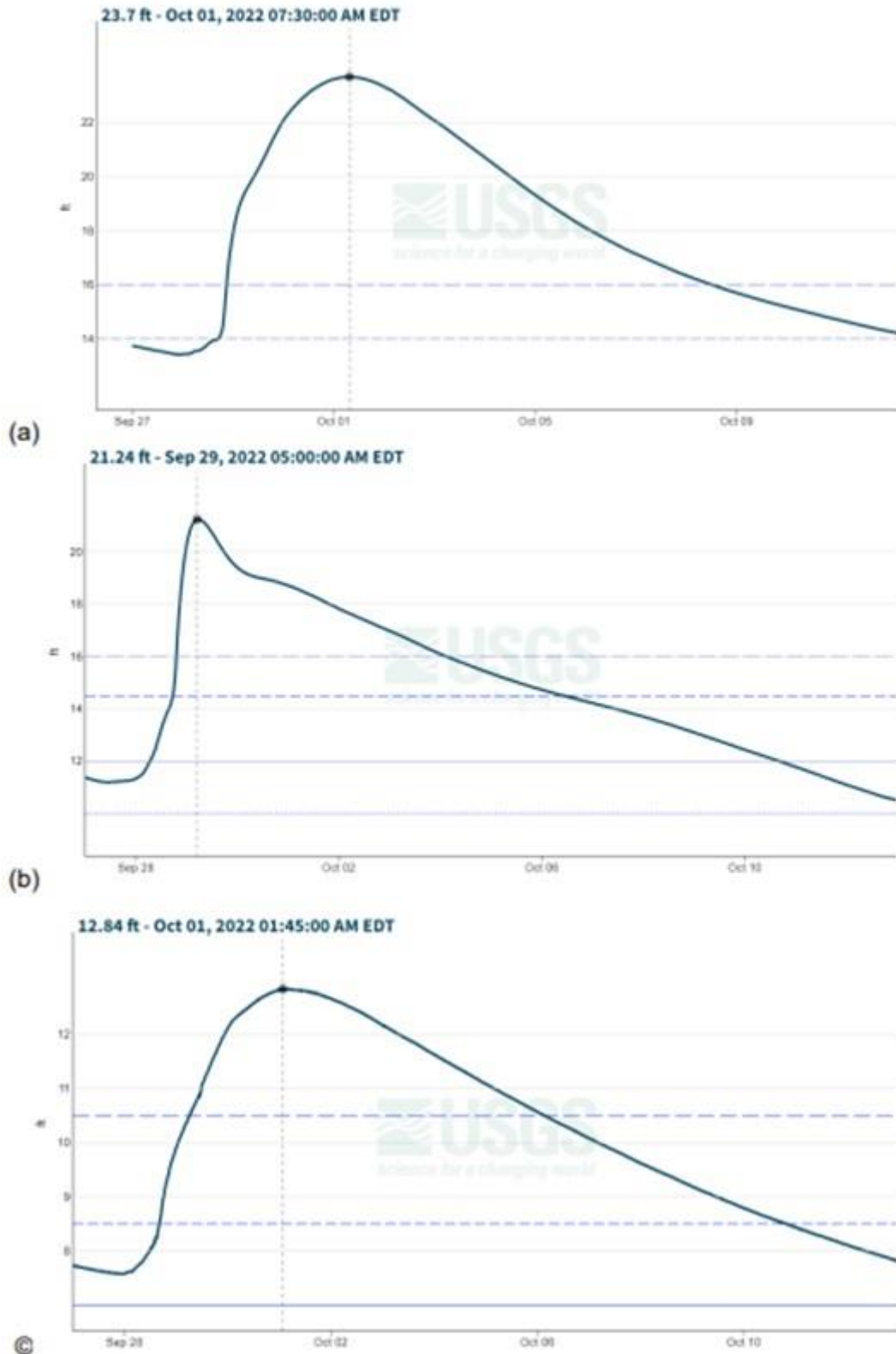


Figura 12: Hidrogramas que muestran inundaciones récord del 28 de septiembre al 12 de octubre de 2022 en (A) el río Peace en Arcadia, FL, (B) el arroyo Horse cerca de Arcadia, FL y (C) el río Myakka cerca de Sarasota, FL ⁸⁴



Figura 13: Inundaciones a lo largo del río St. Johns en Astor el 3 de octubre de 2022⁸⁵



Figura 14: Inundaciones a lo largo de Little Wekiva Road por el huracán Ian al 30 de septiembre de 2022⁸⁶

⁸⁴ Fuente: USGS, NHC.

⁸⁵ Fuente: NWS Melbourne.

⁸⁶ Fuente: NWS Melbourne



Figura 15: Inundaciones del arroyo Shingle en el condado de Osceola⁸⁷



Figura 16: Inundaciones en Good Samaritan Village del arroyo Shingle en el condado de Osceola⁸⁸

⁸⁷ Fuente: NWS Melbourne

⁸⁸Fuente: NWS Melbourne



Figura 17: Daños en las carreteras y deslave parcial cerca del río Myakka en North Port, Florida⁸⁹



Figura 18: Inundaciones y daños ferroviarios en el condado de DeSoto a lo largo del río Peace⁹⁰

⁸⁹ Fuente: NWS Tampa.

⁹⁰ Fuente: NWS Tampa.



Figura 19: Daños significativos en las carreteras del condado de DeSoto a lo largo del río Peace⁹¹

2.1.23 Impactos de desastres anteriores

El huracán Irma, un huracán de categoría 4, tocó tierra el 10 de septiembre de 2017 en medio de los cayos de Florida y luego giró hacia el norte, tocando tierra por segunda vez cerca de la isla de Marco y avanzando hacia el norte por el centro del estado. El huracán Irma culminó una temporada activa de huracanes afectando a casi toda la península de Florida con fuertes vientos, lluvia y marejadas ciclónicas. El estado de Florida recibió \$812,235,745 en fondos de la CDBG-DR para administrar programas que contribuyen a la recuperación de desastres a largo plazo en las áreas afectadas. Hasta julio de 2023, los programas de recuperación del huracán Irma financiados por la CDBG-DR han dado más de \$55 millones a subbeneficiarios para la administración de proyectos de infraestructura y \$12 millones para programas de capacitación de recuperación de la fuerza laboral. De los fondos dados al estado para la recuperación del huracán Irma, más de \$684 millones se han dedicado a tratar las necesidades insatisfechas de vivienda mediante la implementación de tres programas de vivienda. Hasta julio de 2023, solo el Programa de reparación y reemplazo de viviendas del huracán Irma ha atendido a miles de solicitantes y ha ayudado a reparar, reemplazar o reconstruir más de 3,173 viviendas; pero quedan necesidades de vivienda insatisfechas en todo el estado; estas necesidades insatisfechas se vieron exacerbadas por el huracán Ian.

2.2 Necesidad insatisfecha de vivienda

Para cumplir los requisitos del programa de CDBG-DR del HUD, las siguientes secciones (2.2.1-2.2.3) describen las pérdidas y las necesidades insatisfechas relacionadas con los impactos del huracán Ian en las viviendas de Florida, específicamente en las áreas MID identificadas por el HUD y en las áreas MID estatales de los condados de Brevard, Charlotte, Collier, DeSoto, Flagler, Glades, Hardee, Hendry, Highlands, Hillsborough, Lake, Manatee, Monroe, Okeechobee, Osceola, Pinellas, Polk, Putnam, Seminole y St. Johns. Se hacen referencias específicas a los daños a la vivienda y los retos para la recuperación, basándose en las caracterizaciones de daños e impactos descritas en las secciones anteriores.

2.2.1 Daños e impactos de desastres

El huracán Ian causó grandes daños a las viviendas, según se documentó en las evaluaciones preliminares de daños y en las inspecciones después del evento mediante los programas de asistencia

⁹¹ Fuente: NWS Tampa

y seguros de FEMA. Los daños a los techos y revestimientos por los fuertes vientos se extendieron por toda Florida, junto con daños sustanciales por la marejada ciclónica y las inundaciones tierra adentro (consulte la sección 2.1.2 Impactos del huracán Ian en Florida).

Figura 20: Valor medio de la casa muestra el valor medio de la vivienda en las áreas de Florida afectadas por el huracán Ian, y la Figura 21: Poblaciones de inquilinos muestra la distribución espacial de los inquilinos en la misma área (ambos mapas a escala de sector censal). Tabla 6: Unidades de alquiler por año en que se construyeron da información sobre la cantidad de unidades de alquiler por año de construcción, destacando el stock de viviendas envejecidas y la cantidad total de unidades de alquiler en el área afectada por el huracán Ian, lo que da una idea de cómo las ordenanzas de construcción y uso de la tierra más recientes pueden reflejar daños diferenciales para áreas que solo recientemente necesitaron mejoras para resistir y recuperarse del daño del huracán.

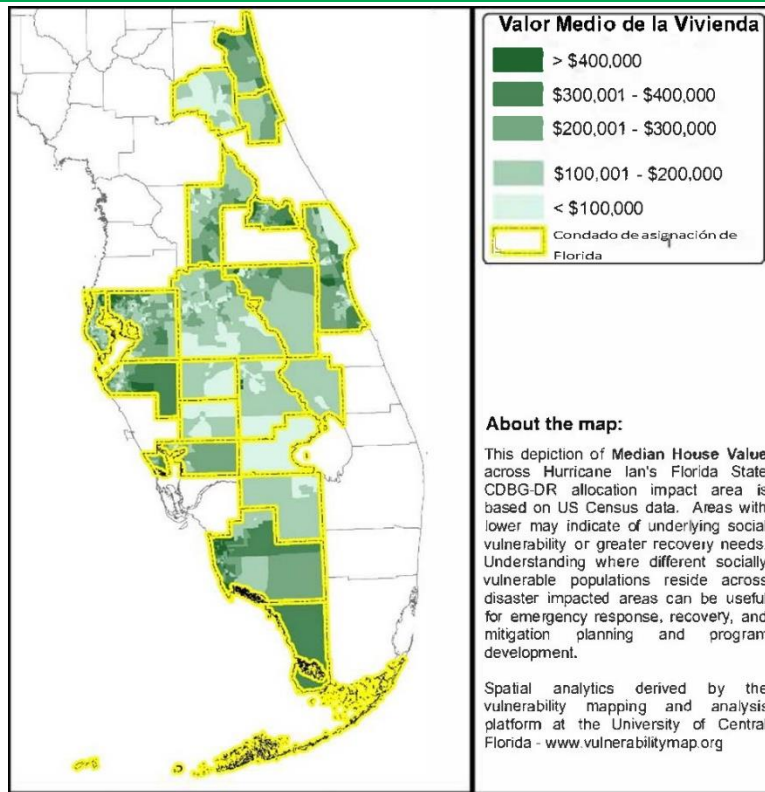


Figura 20: Valor medio de la casa

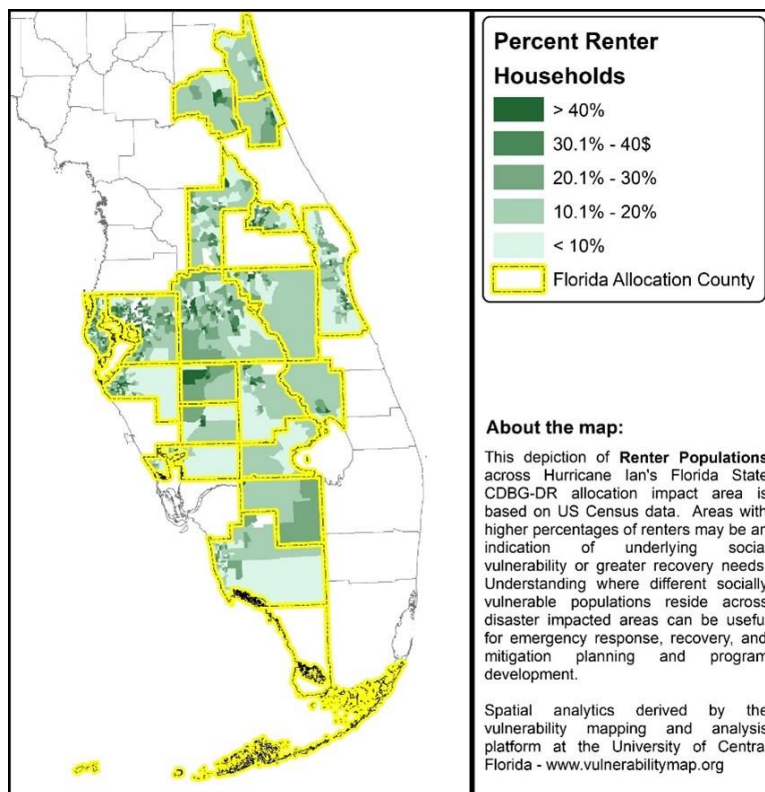


Figura 21: Poblaciones de inquilinos

Tabla 6: Unidades de alquiler por año en que se construyeron⁹²

	En todo el estado	Condados de MID
--	-------------------	-----------------

Año de Construcción	Número de unidades ocupadas por inquilinos	Porcentaje de unidades de alquiler	Porcentaje de todas las unidades	Número de unidades ocupadas por inquilinos	Porcentaje de unidades de alquiler	Porcentaje de todas las unidades
2020 o después	4,819	0.18%	0.06%	1,503	0.19%	0.06%
2000 a 2019	663,954	24.26%	8.14%	197,994	25.02%	7.64%
1980 a 1999	971,864	35.51%	11.91%	305,033	38.55%	11.76%
1960 a 1979	772,236	28.22%	9.47%	207,059	26.17%	7.99%
1940 a 1959	253,720	9.27%	3.11%	59,035	7.46%	2.28%
1939 o antes	70,196	2.56%	0.86%	20,615	2.61%	0.80%
Unidades de renta totales	2,736,789	100.00%	33.55%	791,239	100.00%	30.52%
Unidades de vivienda totales	8,157,420			2,592,716		

2.2.2 Necesidades unifamiliares versus multifamiliares; Ocupado por el propietario frente a ocupado por el inquilino

De conformidad con las directrices del HUD, FloridaCommerce define el alquiler asequible como el menor de:

- El alquiler de mercado justo para viviendas existentes para unidades comparables en el área según lo establecido por HUD bajo 24 CFR 888.111; o
- Un alquiler que no exceda el 30 por ciento del ingreso ajustado de una familia cuyo ingreso anual sea igual al 65 por ciento del ingreso medio del área (AMI), según lo determine el HUD, con ajustes por la cantidad de habitaciones en la unidad. Los límites de alquiler del Programa de Asociaciones para Inversión en Vivienda (HOME Investment Partnerships Program) del HUD incluirán la ocupación promedio por unidad y los supuestos de ingresos ajustados.

Los períodos de tiempo de asequibilidad mínimos obligatorios se listan en la Tabla 7: Períodos mínimos de asequibilidad abajo.

Tabla 7: Períodos mínimos de asequibilidad

Tipo de Proyecto	Número de unidades	Asequibilidad mínima requerida
Multifamiliar	menos de 8	5 años
	8 o más	15 años
Unifamiliar	1 – 4	5 años

Las restricciones de asequibilidad serán exigibles mediante restricciones de escritura, convenios u otros mecanismos o instrumentos similares.

⁹² ACS 2012-2016, B25127 - ESTADO DE VACANTE

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

FloridaCommerce usará las tasas de ingresos más actuales establecidas por el HUD cada año. Como mínimo, el 70 por ciento de los fondos del programa cumplen un objetivo nacional de LMI. Los grupos familiares con ingresos superiores al 120 por ciento del AMI no serán elegibles para este programa.

El HUD calcula las “necesidades insatisfechas de vivienda” como el número de unidades de vivienda con necesidades insatisfechas, multiplicado por el costo calculado para reparar esas unidades, menos los fondos de reparación ya dados. Pero debido a que es difícil obtener datos completos sobre los impactos después de eventos de desastres importantes o no existen de manera integral en un área de desastre, el HUD ha declarado que se pueden usar cálculos empíricamente justificados para determinar el costo promedio para reparar completamente una casa. Por lo general, esto se logra “usando los costos promedio de reparación de daños a la propiedad determinados por la SBA para su programa de préstamos por desastre para el subconjunto de viviendas inspeccionadas por la SBA y por la FEMA. Debido a que la SBA está inspeccionando los costos totales de reparación, se supone que refleja el costo total de reparación de la casa, que generalmente es más que las cálculos de FEMA sobre el costo de hacer que la casa sea habitable.”⁹³

Las metodologías de evaluación de impacto aprobadas en el pasado han usado una combinación de cálculos de la SBA de daños y necesidades de reparación, datos de asistencia de vivienda de la IA de FEMA e información de reclamos y pagos del Programa nacional de seguros contra inundaciones (National Flood Insurance Program, NFIP) para triangular los impactos totales y las necesidades insatisfechas en lugar de depender solo de las pérdidas verificadas por FEMA. El uso de cálculos de daños de la SBA da una visión más completa de los costos de recuperación que solo observar los daños inspeccionados por FEMA. La SBA envía “especialistas en construcción” capacitados para evaluar un costo más completo de reparación o reemplazo de una estructura dañada para cada solicitante, y da un cálculo más completo de los costos de recuperación que los cálculos originales de FEMA. Además, una mayor contabilidad de la subrepresentación de las poblaciones afectadas derivadas de los solicitantes no elegibles de FEMA da una imagen más precisa del impacto general de la vivienda en un área de estudio.

Los propietarios de viviendas en el área afectada por el huracán Ian sufrieron impactos significativos debido a los fuertes vientos, las inundaciones y las marejadas ciclónicas, y la Tabla 8: Ocupado por el propietario de la IA de FEMA establece las distribuciones de los solicitantes de vivienda ocupada por el propietario al programa de IA de FEMA en virtud de la declaración por el desastre del huracán Ian. La pérdida promedio verificada por FEMA por el huracán Ian es de aproximadamente \$10,293. Los propietarios de viviendas que no han podido obtener FEMA, SBA u otros fondos de asistencia se han quedado con una abrumadora necesidad de recuperación insatisfecha.

Tabla 8: Ocupado por el propietario de la IA de FEMA: huracán Ian (PDD4673)

Condado	Número de Solicitantes	Número de Inspecciones	# Inspeccionado con Daños	# Asistencia Recibida	Pérdida total verificada por FEMA	Pérdida promedio verificada por FEMA
Brevard	6,325	2,508	675	566	\$5,432,477	\$8,048.11
Charlotte	42,518	13,335	9,873	4,794	\$122,776,423	\$12,435.57
Collier	17,840	5,528	3,631	3,170	\$51,264,321	\$14,118.51
DeSoto	5,477	2,553	1,935	1,511	\$22,515,980	\$11,636.17
Flagler	2,223	623	190	139	\$1,250,384	\$6,580.97
Glades	459	157	65	59	\$460,858	\$7,090.12

⁹³ Federal Register Vol. 78, No. 43 /Tuesday, March 5, 2013 - <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2018-02-09/pdf/2018-02693.pdf>

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Hardee	2,910	1,434	893	709	\$8,501,374	\$9,520.02
Hendry	2,295	482	143	104	\$755,978	\$5,286.56
Highlands	4,963	1,394	741	608	\$5,401,746	\$7,289.81
Hillsborough	37,606	6,793	1,313	1,006	\$8,482,371	\$6,460.30
Lake	4,792	1,214	373	303	\$2,391,985	\$6,412.83
Manatee	13,943	2,683	1,050	821	\$8,828,964	\$8,408.54
Monroe	933	519	256	208	\$3,999,241	\$15,622.04
Okeechobee	1,238	462	170	141	\$1,148,494	\$6,755.85
Osceola	15,199	3,475	1,413	1,187	\$9,966,968	\$7,053.76
Pinellas	15,201	4,103	308	248	\$1,949,175	\$6,328.49
Polk	33,115	6,814	2,722	2,053	\$17,405,922	\$6,394.53
Putnam	1,835	645	222	180	\$1,288,805	\$5,805.43
Seminole	15,856	5,494	1,838	1,606	\$13,109,566	\$7,132.52
St. Johns	1,859	866	255	202	\$1,950,939	\$7,650.74
Total	226,587	61,082	28,066	19,615	\$288,881,970	\$10,293

Tabla 9: Solicitantes de inquilinos de la IA de FEMA establece la distribución de los solicitantes de alquiler al programa de IA de FEMA en virtud de las declaraciones por el huracán Ian. Aproximadamente el 97 por ciento de los solicitantes no recibieron asistencia. Esta tasa de denegación extremadamente alta representa un cálculo muy significativo de los inquilinos que quedan con abrumadoras necesidades de recuperación insatisfechas. Además, el daño a estas existencias de viviendas vitales deja al estado con una escasez de propiedades de alquiler en el área afectada, lo que aumenta la presión sobre un suministro de viviendas ya escaso y aumenta los alquileres a niveles insostenibles para las poblaciones de ingresos más bajos y más vulnerables. En resumen, estas altas cantidades de beneficiarios de asistencia para el alquiler indican una creciente crisis de alquiler en toda el área afectada.

Tabla 9: Solicitantes de inquilinos de la IA de FEMA: huracán Ian (PDD4673)

Condado	Número de Solicitantes	Número de Inspecciones	# Inspeccionado con Daños	# Asistencia Recibida	Pérdida total verificada por FEMA	Pérdida promedio verificada por FEMA
Brevard	7,681	2,688	409	120	\$859,777	\$2,102.14
Charlotte	12,740	5,937	3,050	1,176	\$10,091,621	\$3,308.73
Collier	15,302	3,999	1,758	567	\$7,249,620	\$4,123.79
DeSoto	2,646	1,214	682	316	\$2,208,627	\$3,238.46
Flagler	2,130	867	83	26	\$196,414	\$2,366.43
Glades	248	60	17	6	\$24,542	\$1,443.64
Hardee	1,453	637	312	107	\$823,879	\$2,640.64
Hendry	1,659	339	96	22	\$129,545	\$1,349.43
Highlands	3,652	1,130	455	236	\$1,230,867	\$2,705.20
Hillsborough	62,590	12,685	1,896	358	\$2,347,112	\$1,237.93

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Lake	5,684	1,820	181	44	\$318,371	\$1,758.96
Manatee	14,531	3,025	695	196	\$1,237,818	\$1,781.03
Monroe	1,602	620	226	84	\$730,269	\$3,231.28
Okeechobee	644	258	61	23	\$103,166	\$1,691.24
Osceola	18,096	4,425	1,422	672	\$5,052,697	\$3,553.23
Pinellas	25,390	6,299	658	184	\$1,046,624	\$1,590.61
Polk	29,667	7,384	2,144	619	\$3,604,633	\$1,681.27
Putnam	2,388	882	188	57	\$311,478	\$1,656.80
Seminole	16,163	4,116	959	297	\$2,034,295	\$2,121.27
St. Johns	2,692	1,611	100	37	\$285,940	\$2,859.40
Total	226,958	59,996	15,392	5,147	39,887,296	\$2,591.43

Tabla 10: Solicitantes de la IA de FEMA por tipo de vivienda, muestra la distribución de las solicitudes de la IA de FEMA recibidas por tipo de vivienda.

Tabla 10: Solicitantes de la IA de FEMA por tipo de vivienda⁹⁴: huracán Ian (PDD4673)

Tipo de Residencia	Número de Solicitantes	% Ocupado por dueño	% Inquilinos	% Desconocido	% Tipo
Apartamento	87,918	0.05%	99.89%	0.06%	19.36%
Instalación de vida asistida	295	0.00%	100.00%	0.00%	0.06%
Bote	518	78.76%	20.46%	0.77%	0.11%
Dormitorio de la universidad	36	2.78%	97.22%	0.00%	0.01%
Condominio	16,364	66.99%	32.76%	0.25%	3.60%
Instalación correccional	34	0.00%	100%	0.00%	0.01%
Casa/Dúplex	271,312	61.55%	38.33%	0.12%	59.73%
Vivienda Militar	82	0.00%	100%	0.00%	0.02%
Casa móvil	46,736	70.77%	28.93%	0.30%	10.29%
Otro	17,080	44.20%	55.31%	0.49%	3.76%
Casa Adosada	10,261	49.86%	50.03%	0.11%	2.26%
Tráiler de viaje	3,568	68.27%	31.22%	0.50%	0.79%
Total	454,204	49.89%	49.97%	0.15%	100.00%

⁹⁴ <https://www.FEMA.gov/openfema-data-page/individuals-and-households-program-valid-registrations-v1>

Tabla 11: Daños a bienes inmuebles en unidades ocupadas por propietarios de FEMA refleja las distribuciones de impactos a las unidades de propietarios de viviendas para los condados declarados por la IA de FEMA.

Tabla 11: Daños a bienes inmuebles en unidades ocupadas por propietarios de FEMA⁹⁵: huracán Ian (PDD4673)

Condado	Unidades con Menor-Bajo	Unidades con Menor-Alto	Unidades con Mayor-Bajo	Unidades con Mayor-Alto	Unidades con Severos
Brevard	405	170	192	76	19
Charlotte	3,284	1,285	3,506	2,746	660
Collier	660	498	890	1,618	446
DeSoto	573	394	618	474	146
Flagler	165	70	52	27	2
Glades	41	22	23	7	0
Hardee	464	212	279	178	48
Hendry	136	60	30	8	1
Highlands	475	190	257	92	11
Hillsborough	1,532	376	360	103	21
Lake	270	138	111	25	4
Manatee	930	285	301	149	24
Monroe	55	79	74	34	53
Okeechobee	166	63	52	14	1
Osceola	1,125	391	429	246	20
Pinellas	483	93	89	28	6
Polk	2,469	816	814	240	26
Putnam	180	78	57	22	2
Seminole	1,039	384	554	344	23
St. Johns	115	46	92	63	3
Total	14,567	5,650	8,780	6,494	1,516

Tabla 12: Daños a la propiedad personal en unidades de alquiler de FEMA: huracán Ian (PDD4673)muestra la distribución del impacto del huracán en las unidades de alquiler.

⁹⁵ <https://www.FEMA.gov/openfema-data-page/individuals-and-households-program-valid-registrations-v1>

Tabla 12: Daños a la propiedad personal en unidades de alquiler de FEMA: huracán Ian (PDD4673)⁹⁶

Condado	Unidades con Menor-Bajo	Unidades con Menor-Alto	Unidades con Mayor-Bajo	Unidades con Mayor-Alto	Unidades con Severos
Brevard	204	1	134	67	5
Charlotte	701	11	1,387	925	28
Collier	278	1	707	761	52
DeSoto	167	3	303	200	11
Flagler	36	0	27	20	0
Glades	11	0	5	1	0
Hardee	129	2	104	70	10
Hendry	64	0	30	2	0
Highlands	147	3	175	128	2
Hillsborough	1,371	4	276	244	3
Lake	100	1	53	27	0
Manatee	391	1	165	136	2
Monroe	25	0	163	40	1
Okeechobee	35	0	23	3	0
Osceola	376	2	531	480	44
Pinellas	411	9	132	103	4
Polk	1,268	7	552	314	3
Putnam	111	1	28	48	-
Seminole	482	5	280	194	7
St. Johns	28	1	54	20	1
Total	6,335	52	5,129	3,783	173

Tabla 13: Solicitantes de FEMA sin seguro contra inundaciones: huracán Ian (PDD4673)

Categoría de ingresos	# sin seguro contra inundaciones	% sin seguro contra inundaciones
Condado de Brevard		
Sin ingresos declarados	5,254	96.8%
<\$15000	1,780	97.1%
\$15000-\$30000	2,743	98.2%
\$30001-\$60000	2,569	95.1%

⁹⁶ Nota: FEMA no inspecciona las unidades de alquiler en busca de daños a la propiedad real, por lo que los daños a la propiedad personal se usan como un indicador del daño a la unidad. Los umbrales monetarios se definen en el Apéndice D.

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

\$60001-\$120000	940	90.0%
\$120001-\$175000	104	75.4%
>\$175000	55	66.3%
Todos los niveles de ingresos	13,445	95.9%
Condado de Charlotte		
Sin ingresos declarados	7,066	79.8%
<\$15000	3,403	92.9%
\$15000-\$30000	8,171	88.4%
\$30001-\$60000	13,156	80.6%
\$60001-\$120000	8,965	69.5%
\$120001-\$175000	1,640	57.7%
>\$175000	786	49.2%
Todos los niveles de ingresos	43,187	77.9%
Condado de Collier		
Sin ingresos declarados	7,007	77.4%
<\$15000	2,290	90.7%
\$15000-\$30000	5,070	86.2%
\$30001-\$60000	7,206	81.1%
\$60001-\$120000	3,305	70.8%
\$120001-\$175000	577	61.5%
>\$175000	717	55.0%
Todos los niveles de ingresos	26,172	78.7%
Condado de DeSoto		
Sin ingresos declarados	1,397	96.5%
<\$15000	1,098	99.2%
\$15000-\$30000	1,798	98.1%
\$30001-\$60000	2,281	97.2%
\$60001-\$120000	1,086	93.5%
\$120001-\$175000	158	89.3%
>\$175000	68	90.7%
Todos los niveles de ingresos	7,886	96.8%
Condado de Flagler		
Sin ingresos declarados	1,364	95.3%
<\$15000	329	92.2%
\$15000-\$30000	742	95.7%
\$30001-\$60000	1,085	93.7%
\$60001-\$120000	436	85.0%
\$120001-\$175000	57	73.1%
>\$175000	27	58.7%
Todos los niveles de ingresos	4,040	92.7%
Condado de Glades		
Sin ingresos declarados	134	97.8%
<\$15000	131	97.8%
\$15000-\$30000	211	99.1%

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

\$30001-\$60000	153	94.4%
\$60001-\$120000	49	98.0%
\$120001-\$175000	10	90.9%
>\$175000	1	33.3%
Todos los niveles de ingresos	689	97.0%
Condado de Hardee		
Sin ingresos declarados	698	97.6%
<\$15000	745	99.1%
\$15000-\$30000	1,112	98.6%
\$30001-\$60000	1,084	98.5%
\$60001-\$120000	545	93.8%
\$120001-\$175000	65	92.9%
>\$175000	28	87.5%
Todos los niveles de ingresos	4,277	97.7%
Condado de Hendry		
Sin ingresos declarados	1,064	96.5%
<\$15000	620	98.4%
\$15000-\$30000	1,015	97.1%
\$30001-\$60000	870	95.7%
\$60001-\$120000	228	94.6%
\$120001-\$175000	16	84.2%
>\$175000	9	100.0%
Todos los niveles de ingresos	3,822	96.6%
Condado de Highlands		
Sin ingresos declarados	1,783	98.6%
<\$15000	1,451	99.5%
\$15000-\$30000	2,333	99.1%
\$30001-\$60000	2,023	97.6%
\$60001-\$120000	779	95.6%
\$120001-\$175000	78	92.9%
>\$175000	38	95.0%
Todos los niveles de ingresos	8,485	98.3%
Condado de Hillsborough		
Sin ingresos declarados	25,582	95.2%
<\$15000	11,967	97.6%
\$15000-\$30000	20,865	96.5%
\$30001-\$60000	26,714	94.7%
\$60001-\$120000	8,959	90.9%
\$120001-\$175000	863	86.0%
>\$175000	387	81.1%
Todos los niveles de ingresos	95,337	95.1%
Condado de Lake		
Sin ingresos declarados	3,405	98.0%
<\$15000	1,061	97.9%

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

\$15000-\$30000	2,072	97.6%
\$30001-\$60000	2,454	96.9%
\$60001-\$120000	1,026	92.8%
\$120001-\$175000	106	96.4%
>\$175000	45	88.2%
Todos los niveles de ingresos	10,169	97.0%
Condado de Manatee		
Sin ingresos declarados	6,168	94.6%
<\$15000	2,666	97.2%
\$15000-\$30000	5,682	96.6%
\$30001-\$60000	7,999	94.5%
\$60001-\$120000	3,460	88.6%
\$120001-\$175000	500	79.9%
>\$175000	280	78.7%
Todos los niveles de ingresos	26,755	93.9%
Condado de Monroe		
No Income Stated	798	83.8%
<\$15000	244	93.8%
\$15000-\$30000	383	96.0%
\$30001-\$60000	485	87.2%
\$60001-\$120000	188	67.6%
\$120001-\$175000	25	39.1%
>\$175000	8	23.5%
Todos los niveles de ingresos	2,131	83.8%
Condado de Okeechobee		
Sin ingresos declarados	422	95.9%
<\$15000	335	97.4%
\$15000-\$30000	434	96.0%
\$30001-\$60000	426	91.2%
\$60001-\$120000	137	85.1%
\$120001-\$175000	12	75.0%
>\$175000	8	88.9%
Todos los niveles de ingresos	1,774	93.9%
Condado de Osceola		
Sin ingresos declarados	8,967	95.7%
<\$15000	3,362	97.3%
\$15000-\$30000	7,288	96.4%
\$30001-\$60000	8,725	94.2%
\$60001-\$120000	3,022	91.9%
\$120001-\$175000	219	85.5%
>\$175000	119	89.5%
Todos los niveles de ingresos	31,702	95.1%
Condado de Pinellas		
Sin ingresos declarados	10,533	95.3%

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

<\$15000	4,791	97.7%
\$15000-\$30000	8,345	96.8%
\$30001-\$60000	11,145	94.7%
\$60001-\$120000	3,256	86.7%
\$120001-\$175000	268	77.9%
>\$175000	108	65.5%
Todos los niveles de ingresos	38,446	94.6%
Condado de Polk		
Sin ingresos declarados	13,611	97.7%
<\$15000	8,506	98.5%
\$15000-\$30000	14,222	98.2%
\$30001-\$60000	17,140	96.6%
\$60001-\$120000	6,752	94.6%
\$120001-\$175000	599	94.3%
>\$175000	242	91.0%
Todos los niveles de ingresos	61,072	97.2%
Condado de Putnam		
Sin ingresos declarados	1,133	98.0%
<\$15000	901	98.7%
\$15000-\$30000	1,055	98.9%
\$30001-\$60000	803	96.6%
\$60001-\$120000	206	86.2%
\$120001-\$175000	14	87.5%
>\$175000	7	58.3%
Todos los niveles de ingresos	4,119	97.3%
Condado de Seminole		
Sin ingresos declarados	7,019	96.5%
<\$15000	2,643	97.8%
\$15000-\$30000	5,475	97.3%
\$30001-\$60000	10,328	96.3%
\$60001-\$120000	4,209	93.2%
\$120001-\$175000	687	87.3%
>\$175000	330	78.8%
Todos los niveles de ingresos	30,691	95.8%
Condado de St. Johns		
Sin ingresos declarados	2,246	93.0%
<\$15000	272	94.1%
\$15000-\$30000	461	94.7%
\$30001-\$60000	696	88.9%
\$60001-\$120000	349	78.8%
\$120001-\$175000	46	53.5%
Todos los niveles de ingresos	4,095	89.7%

2.2.3 Vivienda pública y vivienda asequible

Tabla 14: Reclamos de seguro y pérdidas en áreas afectadas por desastres⁹⁷ establece los reclamos asegurados, los reclamos que resultaron en pérdidas y las pérdidas directas totales incurridas por el huracán Ian.

Tabla 14: Reclamos de seguro y pérdidas en áreas afectadas por desastres

Tipo de reclamo	Número de reclamaciones	# de reclamos que resultaron en pérdidas
Propiedad Residencial	494,078	306,754
Propietarios de casas	397,966	239,158
Viviendas	52,390	33,895
Propietarios de casas móviles	40,809	32,266
Residencial comercial	2,913	1,435
Propiedad Comercial	32,869	10,570
Inundación privada	4,852	3,135
Interrupción del negocio	493	327
Otras Líneas de Negocio*	175,963	145,442
Total	708,255	466,228

Tabla 15: Reclamos de seguro a nivel de condado para áreas seleccionadas del condado: huracán Ian muestra los datos de los reclamos de seguro en los condados afectados seleccionados. A partir de la finalización de la evaluación de necesidades insatisfechas, los datos de las otras áreas MID (condados de Flagler, Glades, Hendry, Monroe, Okeechobee, Putnam y St. Johns) no están disponibles.

Tabla 15: Reclamos de seguro a nivel de condado para áreas seleccionadas del condado: huracán Ian⁹⁸

Condado	Número de reclamos reportados	Número de Reclamos Abiertos con Pago	Número de Reclamos Abiertos sin Pago	Número de Reclamos Cerrados con Pago	Número de Reclamos Cerrados sin Pago	Porcentaje de reclamos cerrados
Brevard	5,504	336	689	2,202	2,277	81.40%
Charlotte	101,490	18,889	6,286	62,832	13,483	75.20%
Collier	41,039	2,087	4,472	22,509	11,971	84.00%
DeSoto	6,526	767	529	4,259	971	80.10%
Hardee	2,823	302	329	1,661	531	77.60%
Highlands	6,711	467	641	3,902	1,701	83.50%
Hillsborough	17,198	1,166	1,552	7,400	7,080	84.20%
Lake	4,622	266	479	1,912	1,965	83.90%

⁹⁷ <https://www.flor.com/home/ian>

⁹⁸ Fuente: <https://www.flor.com/home/ian>

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Manatee	13,404	1,007	1,262	6,052	5,083	83.10%
Osceola	11,760	962	1,297	4,718	4,783	80.80%
Pinellas	4,719	222	396	2,023	2,078	86.90%
Polk	27,304	2,076	2,882	13,844	8,502	81.80%
Seminole	11,844	677	1,001	4,868	5,298	85.80%
Todos los Condados	41,089	3,331	4,165	21,439	12,154	81.80%
Total	296,033	32,555	25,980	159,621	77,877	82%

FloridaCommerce buscó la opinión de las autoridades de vivienda pública (PHA) en áreas MID y agencias dedicadas a servir a las poblaciones vulnerables como parte del desarrollo del Plan. Según la definición del HUD, una PHA incluye “cualquier estado, condado, municipio u otra entidad gubernamental u organismo público o agencia o instrumento de estas entidades que esté autorizado para participar o ayudar en el desarrollo u operación de viviendas para personas de bajos ingresos en virtud de la Ley de Vivienda de los EE. UU. de 1937.” Como parte de esta evaluación de necesidades insatisfechas, FloridaCommerce identificó y compiló una lista de 43 autoridades de vivienda en toda el área afectada por el huracán Ian (Brevard, Charlotte, Collier, DeSoto, Flagler, Hendry, Highlands, Hillsborough, Lake, Manatee, Monroe, Osceola, Pinellas, Polk, Putnam y Seminole, y los condados de Lee, Orange, Sarasota y Volusia) e hizo llamadas telefónicas y envió emails a las PHA identificadas solicitando que cada uno de ellos den información sobre la cantidad de unidades de vivienda que sufrieron daños por el huracán Ian y el nivel de daño sufrido por cada una. Tabla 16: Autoridades de vivienda pública dañadas resume, a nivel de condado, los datos recibidos de las PHA consultadas. Los Servicios de Gestión de Constituyentes de la OLTR continuarán aceptando cualquier respuesta de las PHA durante el período de comentarios públicos de 30 días.

Tabla 16: Autoridades de vivienda pública dañadasu

Condado	Daños menores	Daños mayores	Destruído	# de unidades dañadas
Brevard	0	0	0	0
Charlotte	180	0	0	180
Collier	15	95	0	110
DeSoto	20	100	0	120
Flagler	-	-	-	-
Glades	-	-	-	-
Hardee	-	-	-	-
Hendry	-	-	-	-
Highlands	40	0	0	40
Hillsborough	0	0	0	0
Lake	-	-	-	-
Manatee	8	0	0	8
Monroe	29	66	0	95

Okeechobee	-	-	-	-
Osceola	-	-	-	-
Pinellas	desconocido	desconocido	desconocido	20
Polk	0	0	0	0
Putnam	-	-	-	-
Seminole	1	0	0	1
St. Johns	-	-	-	-
Condados de Asignación Directa				
Lee	-	-	-	-
Orange	-	-	-	-
Sarasota	64	4	0	68
Volusia	6	0	40	46
Total	362	265	40	688

2.3 Vivienda justa, datos de derechos civiles y equidad avanzada

El Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1968 (Ley de Vivienda Justa), enmendada, prohíbe la discriminación en la venta, alquiler y financiación de viviendas, y en otras transacciones relacionadas con la vivienda, por motivos de raza, color, religión, sexo, estado familiar, país de origen y discapacidad. También exige que todos los programas financiados por el gobierno federal relacionados con la vivienda y el desarrollo urbano se administren de manera que promuevan afirmativamente la vivienda justa.⁹⁹ El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 prohíbe la discriminación por motivos de raza, color y país de origen en los programas y actividades que reciben asistencia financiera federal.¹⁰⁰ La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad en cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal.¹⁰¹ La Orden Ejecutiva 13166 exige que los beneficiarios de fondos federales tomen medidas para garantizar que las personas elegibles con dominio limitado del inglés (LEP) tengan un acceso significativo a todos los programas y actividades con asistencia federal y dados por el gobierno federal.¹⁰²

El objetivo de FloridaCommerce es garantizar que las personas elegibles de clases protegidas en virtud de las leyes federales de vivienda justa y no discriminación,¹⁰³ y que las personas de comunidades históricamente afligidas y desatendidas tengan la oportunidad de solicitar asistencia para rehabilitar su

⁹⁹ Consulte 42 U.S.C. §§ 3601-19

https://www.HUD.gov/program_offices/fair_housing_equal_opp/fair_housing_and_related_law

¹⁰⁰ 42 U.S.C. § 2000d-1

¹⁰¹ 29 U.S.C. § 794

¹⁰² Orden ejecutiva 13166, emitida el 11 de agosto de 2000, Mejora del acceso a los servicios para personas con dominio limitado del inglés

¹⁰³ Las clases protegidas incluyen raza, color, país de origen, religión, sexo, estado familiar, discapacidad, personas con dominio limitado del inglés, personas con necesidades especiales, pueblos indígenas y otras poblaciones vulnerables. Una población vulnerable se define como un grupo o comunidad cuyas circunstancias presentan barreras para obtener o entender información o acceder a recursos. Consulte el Aviso consolidado (p. 32070)

propiedad si sufrió daños debido al huracán Ian y sus secuelas. Para garantizar que las clases protegidas, las poblaciones vulnerables y otras comunidades históricamente afligidas y desatendidas tengan un acceso razonable a los esfuerzos de recuperación, se les pedirá a los subreceptores que prioricen a estas personas además de las poblaciones vulnerables y en riesgo con mayor necesidad.

Para ayudar a garantizar que las poblaciones vulnerables e históricamente desatendidas tengan un acceso razonable a los esfuerzos de recuperación, los subreceptores darán prioridad a las poblaciones vulnerables y en riesgo con las mayores necesidades. Los grupos familiares con una o más de las siguientes características serán priorizados por los programas de vivienda de subreceptores:

- Grupos familiares con personas mayores de 62 años;
- Grupos familiares con hijos menores de 18 años y
- Grupos familiares con necesidades especiales o requisitos especiales de adaptaciones (discapacitados).

Además, la OLTR se compromete a promover afirmativamente la vivienda justa dando los siguientes recursos basados en información a los propietarios, administradores, agentes y el público en general:

1. Alcance de la información: Solicitar que los propietarios, administradores y agentes publiquen o den avisos de vivienda justa en varios idiomas.
2. Información para el público en general: Da al público en general una descripción general de las leyes de vivienda justa e información sobre los derechos y responsabilidades individuales al comprar y vender casas 24 CFR.50, 100.65, 100.80.

Florida se compromete a dar a todos los ciudadanos el mismo acceso a la información sobre el programa de recuperación de desastres, incluyendo las personas con discapacidades y con LEP. FloridaCommerce cumple la Orden ejecutiva 13166, emitida el 11 de agosto de 2000, Mejora del acceso a los servicios para personas con dominio limitado del inglés, que exige que todos los beneficiarios de asistencia financiera federal de agencias federales, incluyendo la asistencia del HUD, den acceso significativo a sus solicitantes y beneficiarios con LEP. FloridaCommerce también cumplirá la guía en cuanto a la accesibilidad en el Aviso consolidado y dará un acceso significativo a las personas con LEP y las personas con discapacidades.

FloridaCommerce se asegurará de que todos los ciudadanos tengan el mismo acceso a la información sobre los programas de recuperación de desastres dando información sobre los programas en los idiomas más comúnmente hablados en el área geográfica atendida por la jurisdicción.

Para garantizar un acceso significativo para las personas con discapacidades o LEP, FloridaCommerce desarrolló e implementó un Plan de accesibilidad y acceso al idioma de Rebuild Florida, que detalla cómo Florida tratará estas necesidades. El Plan de accesibilidad y acceso al idioma está disponible en inglés, español y criollo haitiano en el sitio web de la OLTR en www.FloridaJobs.org/CDBG-DR. Otros servicios de interpretación y traducción están disponibles a pedido.

FloridaCommerce se asegurará de que los fondos de la CDBG-DR se asignen de una manera que se esfuerce por servir mejor a las personas de LMI, las poblaciones vulnerables y las comunidades históricamente desatendidas. FloridaCommerce cumplirá o superará el requisito de que al menos el 70 por ciento de los fondos se usen para actividades que beneficien a las personas de LMI. Con el fin de reducir las barreras al inscribirse y acceder a la asistencia de recuperación ante desastres, FloridaCommerce se asegurará de que todos los ciudadanos tengan el mismo acceso a la información sobre los programas, incluyendo las personas con discapacidades y aquellas con LEP, y se asegurará de que la información del programa esté disponible en los idiomas apropiados para el área geográfica atendida por la jurisdicción. Para el huracán Ian, todos los documentos vitales del programa se traducirán al español.

FloridaCommerce se compromete a construir una base para un alcance eficaz en todo el programa. FloridaCommerce continuará haciendo esfuerzos de alcance para los beneficiarios potenciales, con

esfuerzos específicos para llegar a los adultos mayores, las personas discapacitadas, las que tienen un nivel de ingresos bajo a moderado y las minorías. Este alcance incluye establecer y preparar una red de partes interesadas, incluyendo funcionarios electos, organizaciones sin fines de lucro, organizaciones religiosas, asociaciones cívicas y medios de comunicación, para garantizar un alcance eficaz y bien coordinado. Previa solicitud, FloridaCommerce dará asistencia adicional a las personas discapacitadas y con LEP que requieran documentos del programa en un formato que aún no esté disponible (p. ej., idiomas además del inglés y el español, documentos en braille, etc.)

FloridaCommerce participará en la coordinación continua con los proveedores de servicios públicos que trabajan con poblaciones vulnerables para garantizar que cualquier impacto de la tormenta restante o en curso sea informado a FloridaCommerce para permitir un enfoque coordinado. Además, cualquier población vulnerable que se llame la atención de FloridaCommerce que no reciba servicios en virtud de los programas actuales de FloridaCommerce puede ser remitida a proveedores de servicios públicos especializados para recibir asistencia.

Tabla 17: Demografía estatal y poblaciones afectadas por desastres representa los perfiles demográficos del estado de Florida y las áreas del estado declaradas como áreas de desastre por el huracán Ian junto con las áreas MID identificadas por el HUD. Estos datos de la American Community Survey (ACS) incluyen cálculos de poblaciones por raza para los condados declarados y las áreas MID. En particular, las poblaciones blancas o caucásicas representan la mayoría de las personas en Florida y, en términos generales, representan una gran mayoría de la población en las áreas MID.

Tabla 17: Demografía estatal y poblaciones afectadas por desastres¹⁰⁴

Demográfico	Población Total	Menores de 5 años	65 años y mayores	Población con Discapacidad	Blanco o caucásico	Negro o afro americano	Indio americano y nativo de Alaska	Asiatico	Nativo de Hawái y otras islas del Pacífico	Otros
Estimaciones estatales	22,244,823	1,134,486	4,693,658	3,358,968	17,106,269	3,781,620	111,224	667,345	22,245	556,120
Estado Porcentaje (de la población total)	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Estimación de declaración de desastre de FEMA	12,529,066	609,795	2,816,376	1,919,404	9,960,881	1,769,705	69,600	408,061	15,038	305,781
Porcentaje de declaración de desastre de FEMA (del total estatal)	56.32%	53.75%	60.00%	57.14%	58.23%	46.80%	62.58%	61.15%	67.60%	54.98%
Estimaciones de MID y su relación con las estimaciones estatales totales y las estimaciones de declaración de desastre de FEMA										
Estimados MID	7,085,138	345,247	1,567,755	1,029,964	5,711,854	921,608	40,334	223,742	8,143	179,457

¹⁰⁴ <https://www.census.gov/quickfacts/fact/table/US/PST045216>

Porcentaje de estimaciones estatales en áreas MID	31.85%	30.43%	33.40%	30.66%	33.39%	24.37%	36.26%	33.53%	36.61%	32.27%
Porcentaje de declaración de desastre de FEMA en áreas MID	56.55%	56.62%	55.67%	53.66%	57.34%	52.08%	57.95%	54.83%	54.15%	58.69%

Tabla 18: Demografía de las áreas MID representan perfiles demográficos para el estado de Florida y las áreas MID del huracán Ian. Los datos de la American Community Survey (ACS) dados por la United States Census Bureau incluyen un desglose porcentual de las poblaciones por raza para las áreas MID. Además, Florida es el hogar de tres tribus nativas americanas reconocidas a nivel federal: la Poarch Band of Creek Indians, los Miccosukee y los Seminole. Dentro de las áreas MID del huracán Ian hay cuatro reservas Seminole: la Reserva Tampa en el condado de Hillsborough (población 200 en 2002), la Reserva Immokalee en el condado de Collier (población 300 en 2021), la Reserva Big Chipre en el condado de Hendry (población 607 a partir de 2021) y la reserva de Brighton en el condado de Glades (población 537 a partir de 2021).

Tabla 18: Demografía de las áreas MID

Demográfico	Población Total	Menores de 5 años	65 años y mayores	Población con Discapacidad	Porcentaje blanco o caucásico	Porcentaje negro o afro americano	Indio americano y nativo de Alaska	Porcentaje Asiático	Porcentaje Nativo de Hawái y otras islas del Pacífico	Porcentaje Otros
Estimaciones estatales	22,244,823	5.1%	21.1%	8.7%	76.9%	17%	0.5%	3.0%	0.1%	2.5%
Áreas MID	7,085,138	4.9%	22.1%	9.29%	80.6%	13.0%	0.6%	3.6%	0.1%	2.5%
Brevard	630,693	4.4%	24.2%	11.2%	82.8%	11.0%	0.5%	2.7%	0.1%	3.0%
Charlotte	202,661	2.8%	40.5%	15.1%	90.3%	6.0%	0.4%	1.5%	0.1%	1.8%
Collier	397,994	4.1%	33.1%	5.8%	89.2%	7.3%	0.5%	1.6%	0.1%	1.3%
DeSoto	35,312	4.9%	22.6%	12.3%	83.9%	12.5%	1.2%	0.7%	0.2%	1.5%
Flagler	126,705	3.6%	31.1%	9.2%	83.8%	10.8%	0.5%	2.5%	0.1%	2.3%
Glades	12,454	2.8%	28.1%	11.8%	78.2%	13.9%	5.2%	0.8%	0.1%	1.7%
Hardee	25,645	6.5%	16.9%	8.2%	87.5%	7.8%	1.3%	1.2%	0.2%	2.0%

Hendry	41,339	7.0%	13.7%	8.7%	82.3%	12.1%	2.1%	1.1%	0.2%	2.2%
Highlands	105,618	4.1%	35.7%	13.1%	84.9%	10.8%	0.7%	1.6%	0.1%	1.9%
Hillsborough	1,513,301	5.7%	14.8%	7.9%	73.3%	18.4%	0.5%	4.6%	0.1%	3.0%
Lake	410,139	4.7%	26.5%	10.3%	82.4%	12.2%	0.6%	2.4%	0.2%	2.2%
Manatee	429,125	4.4%	28.4%	8.8%	85.7%	9.2%	0.6%	2.4%	0.1%	2.1%
Monroe	81,708	4.2%	23.7%	6.1%	88.6%	7.4%	0.5%	1.5%	0.2%	1.8%
Okeechobee	40,412	6.1%	20.0%	11.9%	86.5%	9.1%	1.6%	0.9%	0.2%	1.7%
Osceola	422,545	5.9%	13.4%	10.6%	78.0%	14.8%	0.9%	3.0%	0.2%	3.0%
Pinellas	961,739	4.0%	25.9%	10%	82.3%	11.1%	0.4%	3.7%	0.1%	2.4%
Polk	787,404	5.6%	19.8%	10.3%	78.0%	16.8%	0.7%	1.9%	0.1%	2.5%
Putnam	74,731	5.5%	23.7%	12.9%	80.1%	16.3%	0.8%	0.7%	0.1%	1.9%
Seminole	478,772	5.0%	16.4%	7.1%	77.8%	13.4%	0.5%	5.2%	0.1%	3.0%
St Johns	306,841	4.6%	20.5%	7%	88.0%	5.6%	0.3%	3.7%	0.1%	2.3%

FloridaCommerce utiliza datos del censo, incluidos datos sobre la composición de los hogares.¹⁰⁵ La Tabla 18 Datos demográficos de las áreas MID anterior no incluye datos demográficos de afiliación religiosa, ya que dichos datos no estaban disponibles a nivel de condado. Sin embargo, los datos a nivel estatal a los que se accede a través del American Values Atlas muestran que el 41 por ciento de los residentes de Florida se identifican como protestantes, el 27 por ciento como católicos, el 26 por ciento como no afiliados, el 3 por ciento como judíos, el 1 por ciento como mormones, el 1 por ciento testigos de Jehová y el 1 por ciento como una religión de la nueva era.¹⁰⁶

Tabla 19: Población por debajo de la línea de pobreza por discapacidad y edad muestra la correlación entre las poblaciones empobrecidas, la edad y la discapacidad dentro de los condados MID. Las poblaciones menores de 18 años y mayores de 65 años y las personas con discapacidad se ven afectadas de manera desproporcionada por la pobreza. Dentro de esta tabla, los porcentajes dentro de las celdas blancas son porcentajes de la población total que cumplen el grupo demográfico especificado y están por debajo del umbral de pobreza. Por ejemplo, en el condado de Hardee, el 24.26 por ciento de la población total está por debajo del umbral de pobreza; casi la mitad de este porcentaje son personas menores de 18 años y por debajo del umbral de pobreza (11.23 por ciento de la población total del condado), y casi una décima parte de la población empobrecida del condado está compuesta por personas mayores de 65 años (2.18 por ciento de la población total del condado). El porcentaje de la población total menor de 18 años y por debajo del umbral de pobreza en el condado de Hardee es especialmente notable, ya que es más de tres veces mayor que los cálculos del estado y del área MID general. Otros condados rurales, como

¹⁰⁵ U.S. Census table B09019 includes household composition data.

¹⁰⁶ <https://ava.prii.org/home#religious/2022/States/religion/m/US-FL>

DeSoto, Hendry, Okeechobee y Putnam, también exhiben tasas de pobreza sustancialmente más altas entre las personas menores de 18 años en comparación con los cálculos del estado y del MID.

Tabla 19: Población por debajo de la línea de pobreza por discapacidad y edad

Demográfica	Población Total	Ingreso per capita	Población bajo el nivel de pobreza	Porcentaje de la población total por debajo de la línea de pobreza	Porcentaje de la población total menor de 18 años y por debajo de la línea de pobreza	Porcentaje de la población total de 65 años o más y por debajo de la línea de pobreza	Porcentaje de la población total Personas con discapacidad y por debajo de la línea de pobreza
Estimaciones estatales	22,244,823	\$36,196	1,042,235	4.69%	3.65%	2.19%	2.53%
Estimaciones de área MID	7,085,138	\$32,642	814,921	11.50%	3.48%	1.96%	2.54%
Brevard	630,693	\$36,278	63,094	10.00%	2.70%	1.72%	2.32%
Charlotte	202,661	\$35,656	19,028	9.39%	2.17%	2.77%	2.91%
Collier	397,994	\$51,296	39,172	9.84%	2.95%	2.17%	1.17%
DeSoto	35,312	\$19,673	8,150	23.08%	7.16%	2.65%	No disponible
Flagler	126,705	\$35,568	12,475	9.89%	2.92%	1.91%	1.97%
Glades	12,454	\$21,645	2,139	17.18%	4.45%	3.09%	No disponible
Hardee	25,645	\$22,377	6,222	24.26%	11.23%	2.18%	No disponible
Hendry	41,339	\$20,473	10,064	24.35%	9.95%	2.36%	No disponible
Highlands	105,618	\$28,519	15,861	15.02%	4.08%	3.37%	3.35%
Hillsborough	1,513,301	\$35,954	199,682	13.20%	4.16%	1.73%	2.51%
Lake	410,139	\$31,968	39,702	9.68%	3.25%	1.80%	2.29%
Manatee	429,125	\$38,008	40,426	9.42%	2.94%	1.97%	1.84%
Monroe	81,708	\$50,050	8,886	10.88%	2.54%	2.23%	1.81%
Okeechobee	40,412	\$24,617	7,215	17.85%	7.34%	1.93%	No disponible
Osceola	422,545	\$25,491	51,044	12.08%	4.28%	1.75%	2.26%
Pinellas	961,739	\$39,539	108,843	11.32%	2.42%	2.59%	3.04%
Polk	787,404	\$27,909	101,886	12.94%	4.89%	2.11%	2.97%

Putnam	74,731	\$22,814	17,014	22.77%	7.40%	3.01%	5.03%
Seminole	478,772	\$38,429	43,895	9.17%	2.34%	1.29%	1.24%
St Johns	306,841	\$46,583	20,123	6.56%	1.86%	0.94%	0.9%

Tabla 20: Demografía de ingresos

Ingresos/Economía Demografía	En todo el estado	Condados afectados por el desastre	MIDs
Ingreso familiar medio	\$63,062	\$58,921	\$57,484
El ingreso per capita	\$36,196	\$33,848	\$32,642
Ingreso por debajo del nivel de pobreza en los últimos 12 meses	2,744,612	1,435,547	814,921
Total para quienes se determina la pobreza	8,157,420	11,671,552	6,584,232

Tabla 21: Demografía de ingresos por condado establece la demografía de ingresos para el estado de Florida, los condados afectados por el huracán Ian y las áreas MID identificadas por el HUD.

Tabla 21: Demografía de ingresos por condado

Área	Ingreso familiar medio	Ingreso per cápita	Ingreso bajo el nivel de pobreza en los últimos 12 meses	Total para quienes se determina la pobreza
Áreas de MID	\$57,484	\$32,642	814,921	6,584,232
Brevard	\$63,632	\$36,278	63,094	595,483
Charlotte	\$57,887	\$35,656	19,028	180,969
Collier	\$75,543	\$51,296	39,172	369,517
DeSoto	\$39,945	\$19,673	8,150	32,191
Flagler	\$62,305	\$35,568	12,475	112,812
Glades	\$38,088	\$21,645	2,139	10,763
Hardee	\$41,395	\$22,377	6,222	23,725
Hendry	\$38,843	\$20,473	10,064	38,877
Highlands	\$46,895	\$28,519	15,861	99,815
Hillsborough	\$64,164	\$35,954	199,682	1,423,727
Lake	\$60,013	\$31,968	39,702	370,352
Manatee	\$64,964	\$38,008	40,426	390,383
Monroe	\$73,153	\$50,050	8,886	81,035
Okeechobee	\$47,020	\$24,617	7,215	36,490
Osceola	\$58,513	\$25,491	51,044	377,685
Pinellas	\$60,451	\$39,539	108,843	942,924
Polk	\$55,099	\$27,909	101,886	699,296

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Putnam	\$39,975	\$22,814	17,014	71,787
Seminole	\$73,002	\$38,429	43,895	463,438
St. Johns	\$88,794	\$46,583	20,123	262,963
Condados que reciben asignaciones directas de CDBG-DR				
Lee	\$63,235	\$37,550	89,578	743,628
Orange	\$65,784	\$33,498	191,485	1,377,713
Sarasota	\$69,490	\$48,265	34,486	423,516
Volusia	\$56,786	\$32,231	69,394	538,024

Tabla 22: Porcentaje de la población total que vive en la pobreza por raza/origen étnico y condado

Condado	Blanco	Negro	Nativo Americano	Asiático	Hawaiano o isleño del Pacífico	Otra Raza	Dos o más Razas	Hispano
Brevard	7.22%	1.70%	0.04%	0.23%	0.00%	0.47%	0.93%	1.80%
Charlotte	8.69%	0.82%	0.06%	0.08%	0.01%	0.37%	0.50%	1.75%
Collier	7.65%	0.95%	0.05%	0.12%	0.00%	0.57%	1.26%	4.79%
DeSoto	17.37%	4.64%	0.00%	0.06%	0.02%	1.09%	2.14%	10.35%
Flagler	7.52%	1.44%	0.01%	0.31%	0.00%	1.04%	0.74%	1.92%
Glades	13.99%	3.51%	1.43%	0.00%	0.00%	0.42%	0.52%	4.80%
Hardee	18.98%	1.43%	0.06%	0.03%	0.00%	3.66%	2.07%	16.23%
Hendry	16.98%	1.53%	0.95%	0.41%	0.00%	1.48%	4.54%	17.67%
Highlands	11.05%	2.33%	0.00%	0.26%	0.00%	1.36%	0.90%	4.94%
Hillsborough	7.19%	3.51%	0.09%	0.51%	0.00%	1.10%	1.62%	5.43%
Lake	8.28%	1.73%	0.01%	0.19%	0.01%	0.59%	1.23%	4.22%
Manatee	7.13%	1.43%	0.01%	0.43%	0.01%	0.55%	0.80%	3.11%
Monroe	7.50%	1.63%	0.03%	0.08%	0.12%	0.70%	0.92%	3.39%
Okeechobee	15.67%	1.83%	0.32%	0.31%	0.00%	1.11%	0.54%	7.47%
Osceola	7.67%	1.58%	0.03%	0.38%	0.04%	2.40%	1.41%	8.59%
Pinellas	7.63%	2.31%	0.04%	0.39%	0.02%	0.37%	0.79%	1.56%
Polk	8.63%	3.26%	0.09%	0.17%	0.02%	1.46%	0.93%	4.53%
Putnam	15.06%	6.13%	0.08%	0.15%	0.03%	0.32%	1.94%	3.05%
St. Johns	5.67%	0.59%	0.00%	0.21%	0.04%	0.60%	0.54%	1.32%
Seminole	5.57%	1.86%	0.06%	0.39%	0.00%	0.74%	0.85%	2.55%

Condado	Número de distritos censales definidos como áreas de pobreza concentradas racial o étnicamente			
	A partir de 1990	A partir de 2000	A partir de 2010	A partir de 2020
Brevard	2	2	4	2
Charlotte	0	0	0	0
Collier	4	4	4	4
DeSoto	0	0	1	1
Flagler	0	0	0	0
Glades	0	0	0	0
Hardee	0	0	0	0
Hendry	0	0	1	0
Highlands	0	0	0	0
Hillsborough	10	7	13	21
Lake	0	0	0	0
Manatee	0	1	2	3
Monroe	0	0	0	1
Okeechobee	0	0	0	1
Osceola	0	0	0	1
Pinellas	3	1	2	4
Polk	0	1	4	9
Putnam	0	0	0	2
Seminole	1	1	1	1
St. Johns	0	0	0	0
Total	20	17	32	50

arriba identifica, para cada condado identificado por MID, qué porcentaje de cada grupo racial/étnico vive en la pobreza en el condado respectivo. Por ejemplo, en el condado de Hardee, el 18.98 por ciento de la población blanca, el 1.43 por ciento de la población de raza negra y el 16.23 por ciento de la población que se identifica como hispana vive en la pobreza. Tabla 23: Porcentaje de la población total empobrecida por raza/grupo étnico y condado abajo muestra los porcentajes de personas empobrecidas por raza/grupo étnico por condado. Por ejemplo, en el condado de Hardee, el 72.37 por ciento de las personas empobrecidas son blancas, el 5.46 por ciento de las personas empobrecidas son de raza negra y el 61.88 por ciento se identifican como hispanos. Cabe señalar que el término “hispano” identifica un grupo étnico y no un grupo racial, por lo tanto, cada línea de condado puede exceder el 100 por ciento, ya que la población hispana se puede clasificar entre las categorías raciales listadas.

Al analizar estos datos y sus implicaciones en el mundo real, se debe considerar la composición racial total de cada condado, como se muestra en la Tabla 18: Demografía de las áreas MID. Por ejemplo, en el condado de DeSoto, el 83.9 por ciento de la población total es blanca y el 12.5 por ciento es de raza negra. Comparando esto con el desglose racial sobre la pobreza, es notable que, como se ve en la Tabla 23: Porcentaje de la población total empobrecida por raza/grupo étnico y condado, el 18.32 por ciento

de la población empobrecida en el condado de DeSoto es de raza negra, lo que indica una tasa más alta de pobreza entre los residentes negros del condado de DeSoto en relación con la población de raza negra total del condado.

Tabla 23: Porcentaje de la población total empobrecida por raza/grupo étnico y condado

County	Blanco	Negro	Nativo Americano	Asiatico	Hawaiano o isleño del Pacífico	Otra Raza	Dos o más Razas	Hispano
Brevard	68.16%	16.00%	0.38%	2.22%	0.02%	4.40%	8.82%	17.01%
Charlotte	82.61%	7.81%	0.53%	0.77%	0.06%	3.47%	4.74%	16.60%
Collier	72.15%	8.96%	0.47%	1.11%	0.02%	5.37%	11.93%	45.14%
DeSoto	68.60%	18.32%	0.00%	0.23%	0.07%	4.32%	8.45%	40.90%
Flagler	67.96%	12.99%	0.13%	2.78%	0.00%	9.44%	6.69%	17.32%
Glades	70.41%	17.67%	7.20%	0.00%	0.00%	2.10%	2.62%	24.17%
Hardee	72.37%	5.46%	0.23%	0.10%	0.00%	13.95%	7.89%	61.88%
Hendry	65.61%	5.90%	3.67%	1.59%	0.00%	5.70%	17.53%	68.25%
Highlands	69.54%	14.64%	0.01%	1.63%	0.00%	8.54%	5.64%	31.10%
Hillsborough	51.29%	25.04%	0.66%	3.60%	0.01%	7.82%	11.57%	38.72%
Lake	68.76%	14.36%	0.09%	1.62%	0.04%	4.93%	10.20%	35.05%
Manatee	68.82%	13.79%	0.07%	4.12%	0.13%	5.36%	7.71%	30.02%
Monroe	68.38%	14.84%	0.25%	0.71%	1.06%	6.41%	8.35%	30.96%
Okeechobee	79.27%	9.24%	1.59%	1.55%	0.00%	5.61%	2.73%	37.78%
Osceola	56.78%	11.66%	0.26%	2.80%	0.29%	17.77%	10.45%	63.59%
Pinellas	66.09%	20.03%	0.35%	3.36%	0.15%	3.18%	6.84%	13.53%
Polk	59.26%	22.39%	0.62%	1.17%	0.14%	10.03%	6.39%	31.09%
Putnam	63.53%	25.84%	0.32%	0.65%	0.11%	1.34%	8.20%	12.88%
St. Johns	74.07%	7.77%	0.00%	2.69%	0.47%	7.89%	7.11%	17.24%
Seminole	58.80%	19.68%	0.64%	4.12%	0.00%	7.79%	8.98%	26.91%

FloridaCommerce es consciente de que las comunidades de bajos ingresos, así como las minorías raciales y étnicas (como se muestra en la Tabla 18: Demografía de las áreas MID), las áreas históricamente desatendidas y las áreas identificadas como Áreas de pobreza concentradas racial o étnicamente (RECAP) (como se muestra en la Tabla 24: Áreas censales de Pobreza Concentrada Racial o Étnicamente (RECAP) por Condado y Figura 22 a Figura 27) pueden verse afectados de manera desproporcionada por los desastres tienen mayores dificultades para responder y recuperarse de los desastres. La mayor dificultad para estas comunidades para soportar los desastres y recuperarse rápidamente puede deberse al aislamiento geográfico o social, la falta de transporte, las desventajas económicas, las redes de apoyo limitadas, la falta de alcance y financiación de las organizaciones de asistencia y los peligros ambientales no abordados (como se detalla en 3.5). 5.1 Mitigación de riesgos ambientales naturales). La dificultad para acceder a los recursos de recuperación puede prolongar el proceso de recuperación y exacerbar los impactos.

Para minimizar las barreras a la asistencia, FloridaCommerce se asegurará de que durante la implementación de programas administrados directamente, estemos conscientes, completemos el

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

alcance y garanticemos que los programas atiendan proporcionalmente a los RECAP identificados y a otras comunidades históricamente desatendidas.

FloridaCommerce contratará un proveedor que completará el alcance a las áreas MID, con un alcance concentrado específicamente a RECAP y otras áreas históricamente desatendidas dentro de estas áreas MID. FloridaCommerce requerirá que el proveedor adquirido desarrolle un plan de divulgación integral para garantizar que se complete la investigación adecuada y que se lleve a cabo una divulgación integral a las comunidades afectadas, específicamente a las áreas con mayor necesidad. Los métodos de divulgación pueden incluir, entre otros:

- Contactos con líderes comunitarios locales;
- Anuncios en periódicos (incluidos periódicos que no están en inglés);
- Anuncios de radio (incluidas estaciones de radio que no están en inglés);
- Folletos y anuncios publicados en centros comunitarios y culturales;
- Centros de admisión emergentes y móviles dentro de comunidades desatendidas;

El proveedor adquirido por FloridaCommerce también deberá realizar un análisis de datos continuo a lo largo de los ciclos de solicitud del programa de implementación directa para garantizar que la cantidad de solicitudes recibidas de los miembros de estas comunidades sea proporcional a las necesidades de las comunidades y ajustar los esfuerzos de divulgación en consecuencia. Durante la vigencia de los programas, FloridaCommerce y su proveedor contratado brindarán servicios de administración de casos adecuados a los integrantes de los programas implementados directamente para garantizar que todos los integrantes conozcan sus derechos, se aborden sus inquietudes y los proyectos se completen de manera oportuna.

Los subreceptores deben ser conscientes de las designaciones RECAP y otras áreas de concentración de minorías y pobreza al implementar proyectos para evitar efectos discriminatorios indebidos en poblaciones históricamente desfavorecidas y desatendidas y maximizar el impacto positivo de estos fondos en las clases protegidas. Por ejemplo, los subreceptores que prestan servicios en estas y otras áreas similares pueden considerar centrarse en un programa de rehabilitación de viviendas de alquiler o en nuevas construcciones de alquiler para facilitar mejor la recuperación en una comunidad caracterizada por niveles más altos de inquilinos que de propietarios. Los subreceptores también pueden considerar ampliar el alcance en áreas caracterizadas por poblaciones minoritarias y empobrecidas para determinar qué programas y proyectos facilitarían mejor la recuperación. Se debe realizar una consideración adecuada de dichas áreas y poblaciones, así como una extensión específica, para llegar a las comunidades minoritarias e históricamente desatendidas y prevenir la discriminación.

Un RECAP es un área geográfica con una concentración significativa de pobreza y minorías. Las áreas designadas como RECAP deben tener una población no blanca del 50 por ciento o más y una tasa de pobreza que exceda el 40 por ciento o sea tres o más veces la tasa de pobreza promedio del área metropolitana/micropolitana, el umbral que sea menor.

Según los datos del censo disponibles y los datos RECAP proporcionados por HUD, hay 50 tramos censales dentro de los condados MID del huracán Ian que están designados como RECAP.

Tabla 24: Sectores censales del Área de pobreza racial o étnicamente concentrada (RECAP) por condado

Condado	Número de distritos censales definidos como áreas de pobreza concentradas racial o étnicamente			
	A partir de 1990	A partir de 2000	A partir de 2010	A partir de 2020
Brevard	2	2	4	2
Charlotte	0	0	0	0
Collier	4	4	4	4

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

DeSoto	0	0	1	1
Flagler	0	0	0	0
Glades	0	0	0	0
Hardee	0	0	0	0
Hendry	0	0	1	0
Highlands	0	0	0	0
Hillsborough	10	7	13	21
Lake	0	0	0	0
Manatee	0	1	2	3
Monroe	0	0	0	1
Okeechobee	0	0	0	1
Osceola	0	0	0	1
Pinellas	3	1	2	4
Polk	0	1	4	9
Putnam	0	0	0	2
Seminole	1	1	1	1
St. Johns	0	0	0	0
Total	20	17	32	50

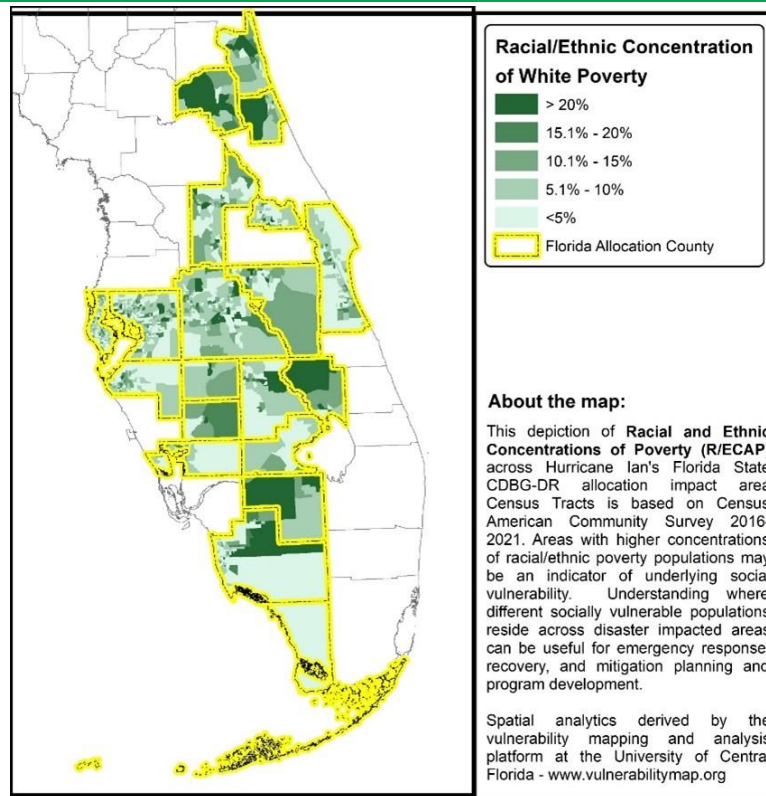


Figura 22: RECAP del huracán Ian: porcentajes de población blanca empobrecida por sector censal

Visualmente, el patrón de RECAP puede dar información que las tablas por sí solas pueden no transmitir. Cada grupo racial tiene poblaciones empobrecidas que con frecuencia están espacialmente concentradas. Por ejemplo, se pueden encontrar porcentajes más altos de personas blancas empobrecidas en todos los condados y predominantemente en áreas más rurales. Las áreas sombreadas en verde oscuro en la Figura 22: RECAP del huracán Ian: porcentajes de población blanca empobrecida por sector censal tienen al menos un 20 por ciento de población blanca empobrecida. De manera similar, pero principalmente en áreas más urbanizadas, las poblaciones empobrecidas de raza negra se pueden encontrar en mayor número en el condado de Hillsborough, el sur y el centro del condado de Pinellas, en todo el centro del condado de Polk y en distritos censales dispersos en los condados de Lake, Putnam, Seminole y Brevard. Las poblaciones empobrecidas de raza negra tienden a disminuir en su porcentaje (por sector censal) moviéndose a lo largo de Manatee, hasta Okeechobee y al sur hacia los condados de Collier con solo unos pocos sectores con cinco por ciento - 15 por ciento de poblaciones empobrecidas de raza negra en los condados de DeSoto, Glades y Hendry (Figura 23: RECAP del huracán Ian: porcentajes de población de raza negra empobrecida por sector censal)

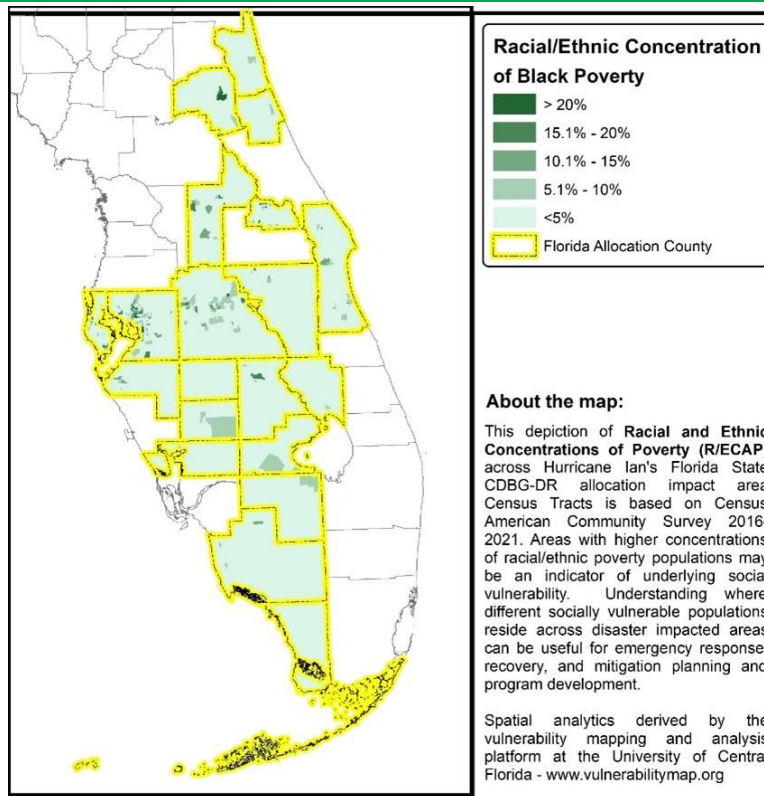


Figura 23: RECAP del huracán Ian: porcentajes de población de raza negra empobrecida por sector censal

Las concentraciones de poblaciones hispanas empobrecidas son más frecuentes en los condados del sur afectados por el huracán Ian, incluyendo los condados de Collier, Hendry, Hardee y Okeechobee; gran parte del oeste y sur de Hillsborough, el noreste de Polk y el noroeste de Osceola; junto con áreas dispersas de los condados de Lake, Seminole, Putnam, St. Johns y Flagler (Figura 24: RECAP del huracán Ian: porcentajes de población hispana empobrecida por sector censal). Aparentemente, los niveles más bajos de pobreza entre las poblaciones hispanas solo se observan en los condados de Charlotte y Monroe. Sin embargo, incluso en estos condados, algunas secciones censales más pequeñas (que contienen poblaciones más altas) exhiben porcentajes más altos de poblaciones hispanas empobrecidas.

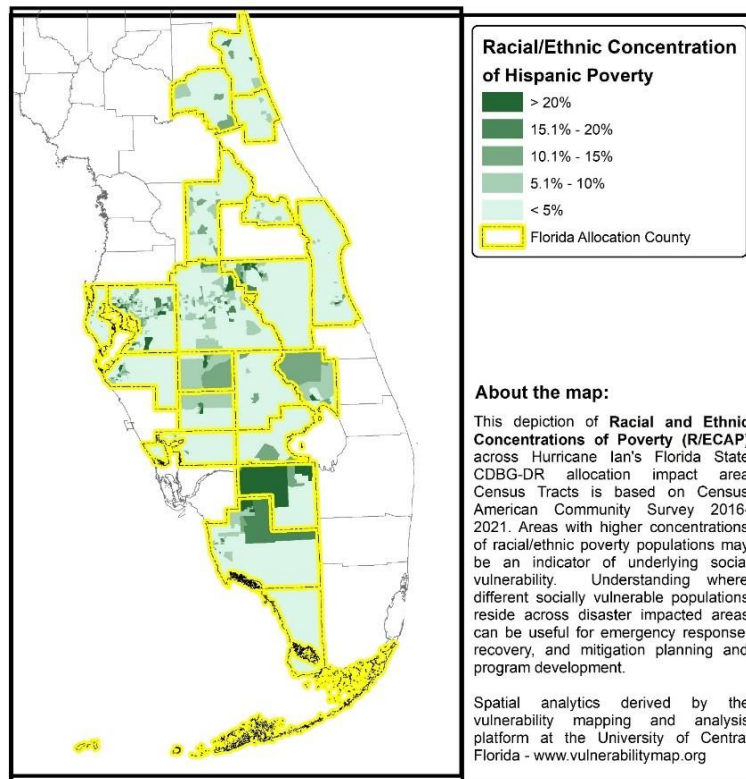


Figura 24: RECAP del huracán Ian: porcentajes de población hispana empobrecida por sector censal

Focos de poblaciones nativas americanas empobrecidas residen en el oeste del condado de Hillsborough, el centro-oeste del condado de Polk, el condado de Glades y el condado de Hendry. Algunas secciones censales más pequeñas con porcentajes más altos aparecen algo esporádicamente en varios otros condados (Figura 25: RECAP del Huracán Ian: porcentajes de población indígena americana empobrecida por sector censal).

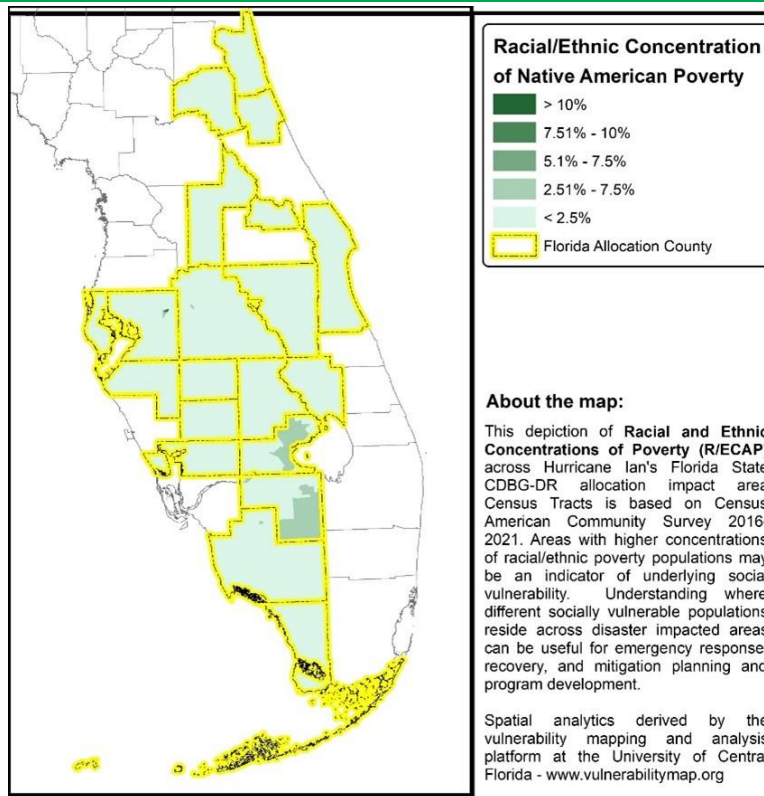


Figura 25: RECAP del Huracán Ian: porcentajes de población indígena americana empobrecida por sector censal

Poblaciones asiáticas empobrecidas (Figura 26: RECAP del huracán Ian: porcentajes de población asiática empobrecida por sector censal) residen en áreas algo similares a las de los nativos americanos empobrecidos, con la adición del norte de Osceola y áreas dispersas en el norte de los condados de Seminole, Lake, St. Johns y el sur de Brevard.

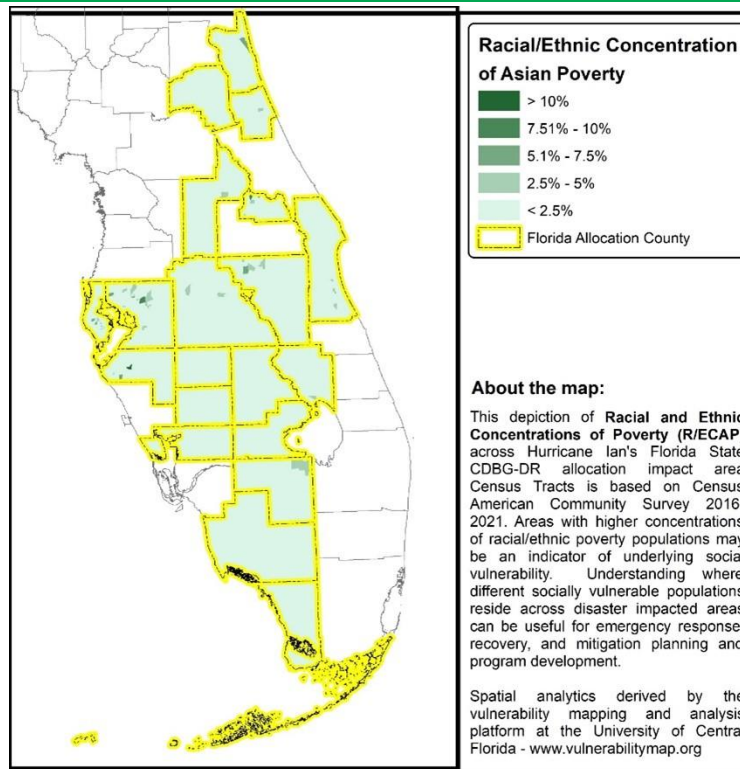


Figura 26: RECAP del huracán Ian: porcentajes de población asiática empobrecida por sector censal

Finalmente, aunque no comprende grandes porcentajes de la población total, vale la pena señalar que se pueden encontrar varios focos de nativos hawaianos/isleños del Pacífico empobrecidos en los condados afectados por el huracán Ian (Figura 27: RECAP del huracán Ian: porcentajes de población empobrecida de hawaianos o isleños del Pacífico por sector censal). Los condados de Southern Lake, St. Johns, el este de Polk y el oeste de Osceola contienen secciones censales con porcentajes más altos que el promedio de hawaianos/isleños del Pacífico empobrecidos.

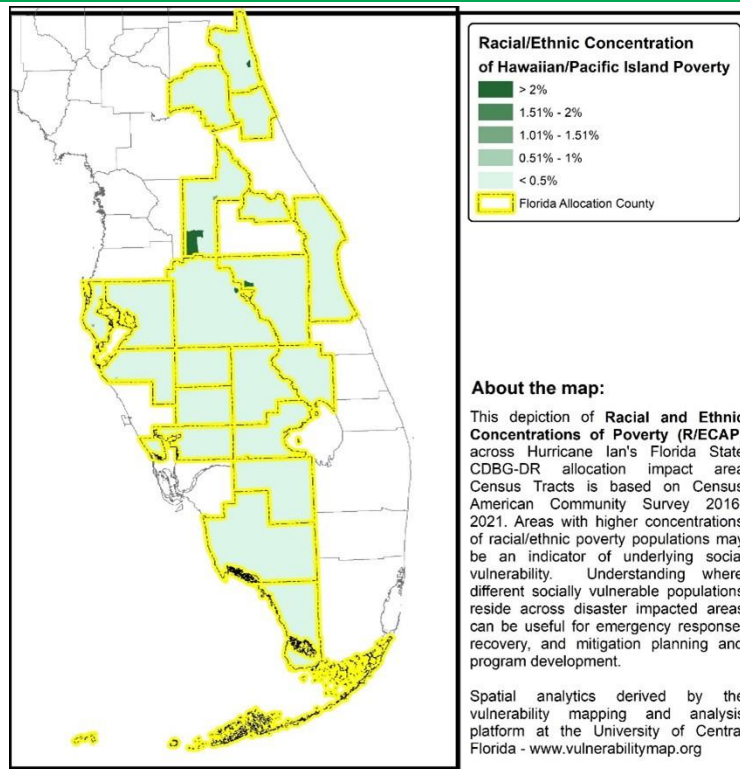


Figura 27: RECAP del huracán Ian: porcentajes de población empobrecida de hawaianos o isleños del Pacífico por sector censal

Figura 22 hasta Figura 27 muestran un patrón de concentraciones de poblaciones minoritarias empobrecidas en distritos censales pequeños más densamente poblados, mientras que la pobreza entre las poblaciones blancas prevalece en grandes franjas de condados, notada por distritos censales menos densamente poblados. A diferencia de otras razas/grupos étnicos, las poblaciones blancas empobrecidas están en todos los condados afectados por el huracán Ian, particularmente en las áreas rurales.

Aunque FloridaCommerce no prioriza a los solicitantes según su raza, grupo étnico o país de origen, FloridaCommerce tiene un historial de trabajo de recuperación ante desastres que ha documentado correlaciones entre impactos adversos, niveles de ingresos familiares y ciertas clases protegidas.

Por ejemplo, la Figura 28 muestra el porcentaje de solicitantes atendidos mediante el Programa de reparación y reemplazo de viviendas del huracán Irma de la CDBG-DR de FloridaCommerce (“HRRP del huracán Irma”).

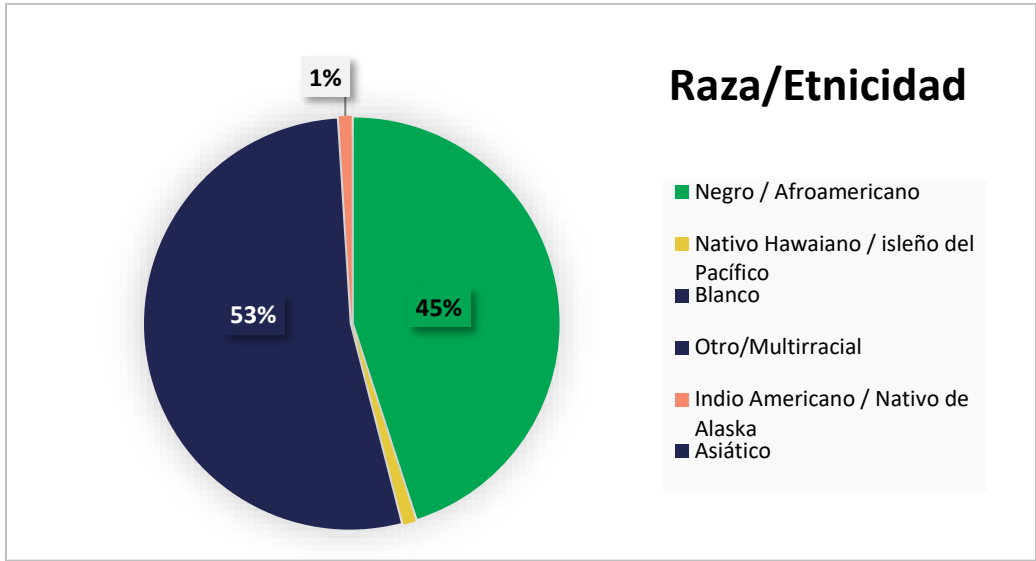


Figura 28: Solicitantes del HRRP del huracán Irma por raza/grupo étnico

Al priorizar la mitigación del riesgo de desastres y el beneficio para los grupos familiares de LMI, FloridaCommerce anticipa razonablemente que las áreas del programa descritas en este Plan de acción tendrán un impacto positivo significativo en las poblaciones de clases protegidas.

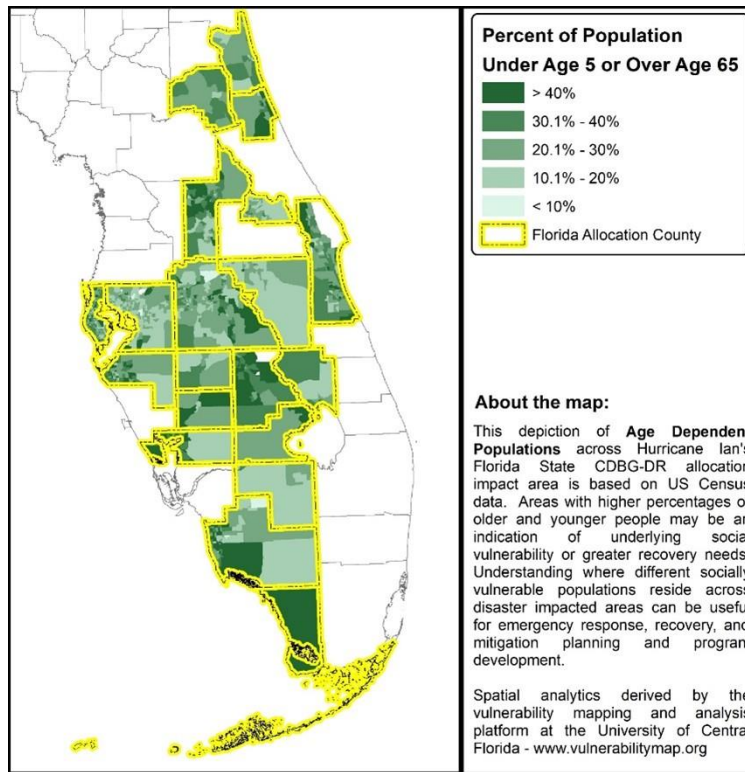


Figura 29: Edad de las poblaciones dependientes (menores de 5 años o mayores de 65 años), por sector

Figura 29: Edad de las poblaciones dependientes (menores de 5 años o mayores de 65 años), por sector establece las distribuciones espaciales de las poblaciones vulnerables de edades menores de 5 años y mayores de 65 años. Tabla 25: Demografía educativa de la población mayor de 25 años establece la demografía educativa para el estado de Florida, los condados declarados por la IA de FEMA y las áreas MID identificadas por el HUD como afectadas por el huracán Ian.

Tabla 25: Demografía educativa de la población mayor de 25 años

Educación	Estimaciones estatales	Estado Porcentaje	Estimación de declaración de desastre	Porcentaje de declaración de desastre	Estimaciones MID	Porcentaje MID
Población de 25 años y más	15,762,122	100%	8,809,658	100%	4,927,688	100%
Menos de un Graduado de escuela secundaria	1,608,543	10.21%	801,300	9.10%	437,740	8.88%
Graduado de escuela secundaria o equivalente	4,363,466	27.68%	2,398,309	27.22%	1,368,759	27.78%
Algo de universidad, grado asociado	4,563,267	28.95%	2,590,647	29.41%	1,454,708	29.52%
Título universitario de primer ciclo o superior	5,226,846	33.16%	3,019,402	34.27%	1,666,481	33.82%

Figura 30: Porcentaje de la población que no habla inglés muestra la distribución espacial en los condados declarados por la IA de FEMA de porcentajes de personas que hablan inglés “menos que bien” según lo designado por el censo de ACS.

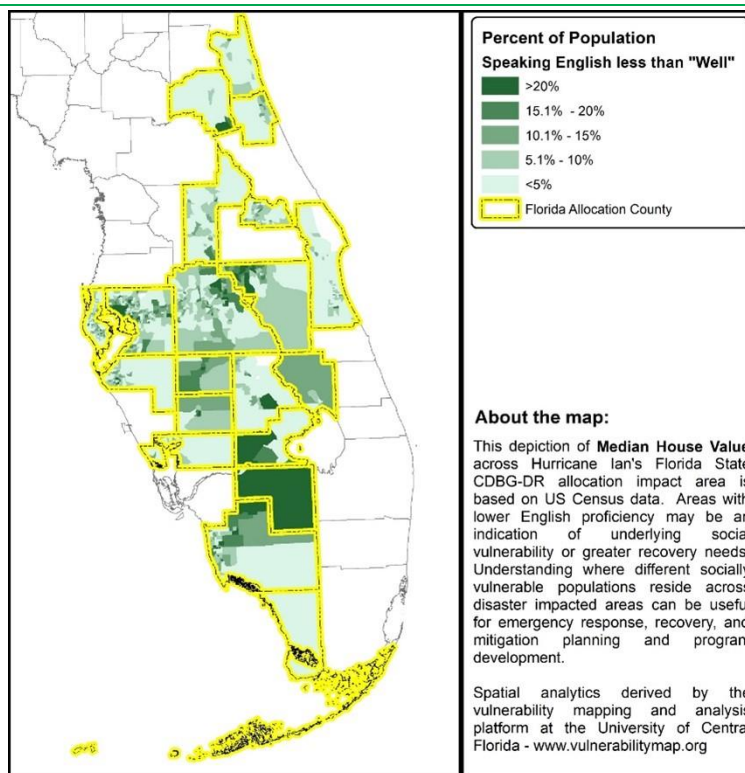


Figura 30: Porcentaje de la población que no habla inglés

Tabla 26: Desglose del dominio limitado del inglés da cálculos de las poblaciones con LEP basadas en datos demográficos del censo de ACS. Las personas que no pueden entender/comunicarse en inglés tienen más dificultades para prepararse, responder y recuperarse de los desastres debido a una menor capacidad para entender los recursos informativos, solicitar programas y acceder a documentos gubernamentales (solicitudes, información, formularios), materiales de mitigación y recuperación. En toda el área afectada por el huracán Ian, varios condados tienen altos porcentajes de personas que hablan español en el hogar y que también hablan inglés menos que muy bien. Esto es particularmente cierto en Collier, DeSoto, Glades, Hardee, Hendry, Hillsborough, Okeechobee y Osceola, donde las poblaciones necesitarán acceder a la información del programa de recuperación y otros recursos en un idioma que no sea inglés. Los otros grupos de idiomas distintos del inglés que se presentaron con mayor frecuencia dentro de las comunidades MID fueron el francés, el criollo haitiano o el cajún; y ruso, polaco o eslavo. Sin embargo, el porcentaje de la población que hablaba inglés menos que muy bien en estas comunidades para cualquiera de estos grupos lingüísticos no superaba el 1,77 por ciento en ningún condado MID.

Tabla 26: Desglose del dominio limitado del inglés

Condado	Estimado que habla inglés menos de "muy bien"	Porcentaje que habla inglés menos de "muy bien"	Porcentaje de la población total que habla inglés menos de "muy bien" por idiomas principales		
			Español	Francés, haitiano o cajún	Ruso, polaco o eslavo
Brevard	18,424	3.25%	1.73%	0.25%	0.07%
Charlotte	6,083	3.37%	1.75%	0.48%	0.42%
Collier	51,327	14.15%	11.08%	1.53%	0.24%

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

DeSoto	5,264	13.65%	12.98%	0.19%	-
Flagler	7,402	6.83%	2.47%	0.26%	1.77%
Glades	1,620	12.13%	11.28%	0.37%	0.24
Hardee	3,620	14.37%	14.07%	-	-
Hendry	8,995	23.46%	22.56%	0.11%	0.05%
Highlands	6,893	6.90%	6.30%	0.08%	0.02
Hillsborough	154,300	11.32%	9.18%	0.29%	0.11%
Lake	15,952	4.71%	3.74%	0.27%	0.05%
Manatee	24,526	6.53%	4.74%	0.26%	0.29%
Monroe	7,470	10.42%	8.39%	0.64%	0.50%
Okeechobee	3,536	9.04%	8.78%	0.08%	-
Osceola	67,354	19.76%	17.52%	0.73%	0.21%
Pinellas	46,711	5.03%	2.39%	0.15%	0.52%
Polk	54,227	8.16%	6.60%	0.76%	0.06%
Putnam	3,197	4.60%	3.99%	-	-
Seminole	30,262	6.84%	4.79%	0.14%	0.14%
St. Johns	6,012	2.48%	1%	0.12%	0.18%

Tabla 27: Análisis de LMI en todo el estado da un desglose de ingresos bajos a moderados,

Categoría	Personas Totales	Población Total	Porcentaje LMI
Bajo (<50% AMI)	5,002,046	19,215,360	26.03%
Bajo moderado (80% AMI)	8,432,781	19,215,360	43.89%
Bajo moderado y mediano (< 120% AMI)	11,998,073	19,215,360	62.44%

Tabla 28: Análisis de LMI: áreas de desastre declaradas por el gobierno federal da un desglose más detallado de las personas de LMI en las áreas declaradas como desastre a nivel de condado, y la Tabla 29: Recuentos de población de LMI para el área afectada por el huracán Ian da recuentos de población de LMI calculados para los condados afectados por el huracán Ian.

Tabla 27: Análisis de LMI en todo el estado¹⁰⁸

Categoría	Personas Totales	Población Total	Porcentaje LMI
Bajo (<50% AMI)	5,002,046	19,215,360	26.03%
Bajo moderado (80% AMI)	8,432,781	19,215,360	43.89%
Bajo moderado y mediano (< 120% AMI)	11,998,073	19,215,360	62.44%

Tabla 28: Análisis de LMI: áreas de desastre declaradas por el gobierno federal¹⁰⁹

Condado	MID Población Total	MID- LMI Personas Total	MID porcentaje LMI
Brevard	547,145	223,200	40.79%
Charlotte	162,330	63,520	39.13%
Collier	336,890	146,700	43.55%
DeSoto	31,250	15,675	50.16%
Flagler	100,265	37,445	37.35%
Glades	11,920	5,715	47.94%
Hardee	25,340	13,055	51.52%
Hendry	36,070	16,370	45.38%
Highlands	96,640	40,670	42.08%
Hillsborough	1,281,720	522,750	40.79%
Lake	306,685	122,250	39.86%
Manatee	339,170	148,005	43.64%
Monroe	73,600	36,465	49.54%
Okeechobee	36,095	18,770	52.00%
Osceola	298,335	145,325	48.71%
Pinellas	914,090	364,510	39.88%
Polk	612,500	239,750	39.14%
Putnam	71,105	34,560	48.60%
Seminole	433,315	143,525	33.12%
St. Johns	207,905	60,885	29.29%
Total	5,922,370	2,399,145	40.51%

¹⁰⁸<https://www.HUDexchange.info/programs/acs-low-mod-summary-data/acs-low-mod-summary-data-block-groups-places/>

¹⁰⁹ Fuente: <https://www.HUDexchange.info/programs/acs-low-mod-summary-data/acs-low-mod-summary-data-block-groups-places/>

Casi el 25 por ciento de la población dentro del área afectada por el huracán Ian se considera de bajos ingresos, lo que significa que ganan menos del 50 por ciento del AMI (Tabla 29: Recuentos de población de LMI para el área afectada por el huracán Ian). Más del 40 por ciento de la población del área se considera de nivel bajo a moderado, lo que significa que ganan menos del 80 por ciento del AMI. En general, estos valores indican que muchas personas no tienen los fondos necesarios para prepararse, responder o recuperarse de los desastres. Es probable que estas personas se beneficien de los programas de recuperación que ofrecen asistencia financiera para ayudar a reducir las necesidades insatisfechas en el área afectada.

Tabla 29: Recuentos de población de LMI para el área afectada por el huracán Ian

Categoría	MID Población Total	Total de personas de ingresos bajos/moderados	Porcentaje LMI
Bajo (<50% AMI)	10,483,285	2,496,171	23.81%
Bajo moderado (80% AMI)	10,483,285	4,345,073	41.45%
Bajo moderado y mediano (< 120% AMI)	10,483,285	6,285,153	59.95%

Tabla 30: Recuentos de población de LMI para los condados afectados por el huracán Ian representa el desglose entre el número total de población de los solicitantes de áreas declaradas como áreas de desastre y el número total de solicitantes de áreas declaradas como áreas de desastre que se incluyen en la definición de una persona con LMI. Estos datos dan una vista específica del condado del porcentaje de población de LMI en el área afectada por el huracán Ian.

Tabla 30: Recuentos de población de LMI para los condados afectados por el huracán Ian¹¹⁰

Condado	Población total (de solicitantes por desastre)	Composición total del hogar del solicitante de desastre LMI	Porcentaje LMI	Posibles personas LMI adicionales	Posible porcentaje adicional de LMI
Brevard	11,099	3,635	32.75%	5,881	52.99%
Charlotte	85,857	15,511	18.07%	37,563	43.75%
Collier	37,770	14,871	39.37%	17,676	46.80%
DeSoto	11,818	3,189	26.98%	5,651	47.82%
Flagler	4,550	1,197	26.31%	2,291	50.35%
Glades	948	380	40.08%	410	43.25%
Hardee	6,517	2,303	35.34%	2,740	42.04%
Hendry	5,010	1,819	36.31%	2,637	52.63%
Highlands	10,543	3,585	34.00%	4,944	46.89%
Hillsborough	79,233	27,317	34.48%	40,136	50.66%
Lake	9,931	3,703	37.29%	4,823	48.57%
Manatee	28,840	9,951	34.50%	13,941	48.34%
Monroe	1,677	542	32.32%	904	53.91%

¹¹⁰<https://www.HUDexchange.info/programs/acs-low-mod-summary-data/acs-low-mod-summary-data-block-groups-places/>

Okeechobee	2,407	895	37.18%	1,131	46.99%
Osceola	36,351	14,377	39.55%	18,141	49.91%
Pinellas	26,466	8,135	30.74%	14,100	53.28%
Polk	75,820	20,549	27.10%	38,720	51.07%
Putnam	3,461	1,467	42.39%	1,559	45.04%
Seminole	30,878	7,649	24.77%	15,871	51.40%
St. Johns	3,121	827	26.50%	1,568	50.24%
Total	472,297	141,902	30.05%	230,687	48.84%

En la Figura 31: Mapa de LMI para los condados afectados por el huracán Ian, aunque los sectores censales grandes (con totales de población limitados) parecen tener un gran porcentaje de poblaciones con LMI, también hay muchos sectores censales pequeños en los condados de Hillsborough, Putnam, Polk, Lake, Manatee y Brevard con más del 75 por ciento de su población clasificada como de nivel bajo a moderado. Además, se pueden ver porcentajes más altos de poblaciones empobrecidas (según el censo de los EE. UU.) en todos los condados del área afectada por el huracán Ian (Figura 32: Porcentaje de población que vive por debajo del umbral de pobreza, por sector). Aquí, muy pocos sectores tienen menos del 5 por ciento de su población viviendo por debajo de la pobreza, y la mayoría tiene al menos el 10 por ciento.

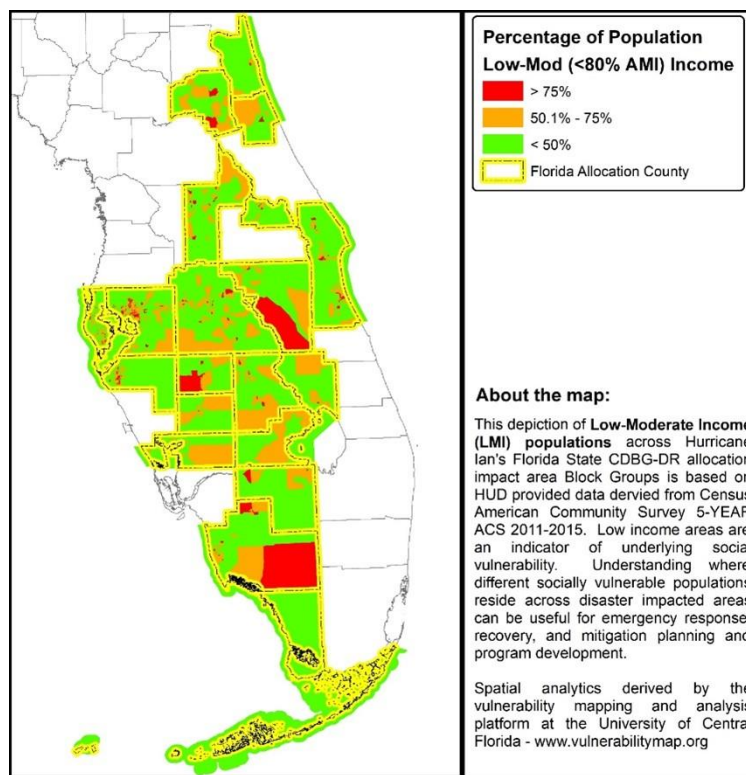


Figura 31: Mapa de LMI para los condados afectados por el huracán Ian

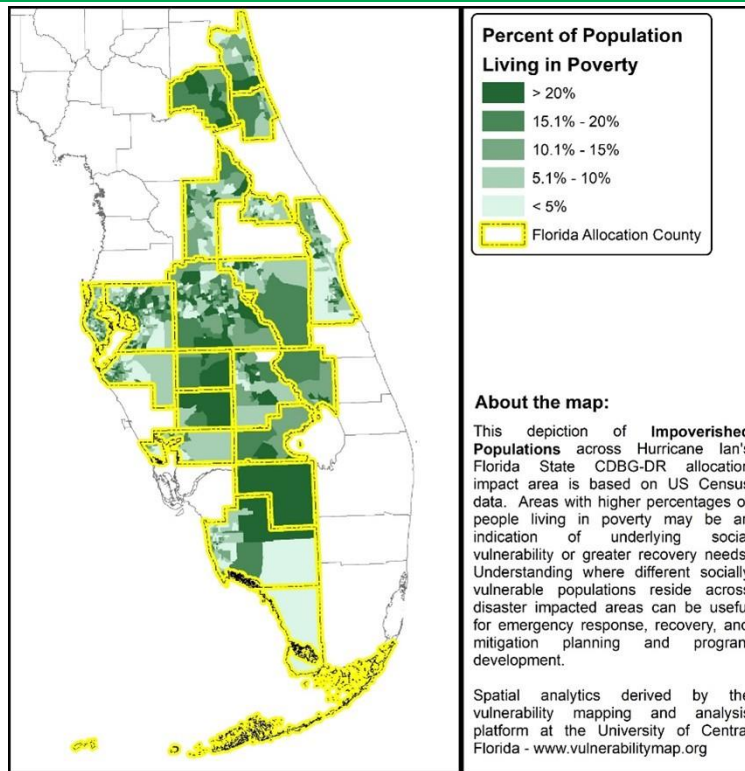


Figura 32: Porcentaje de población que vive por debajo del umbral de pobreza, por sector

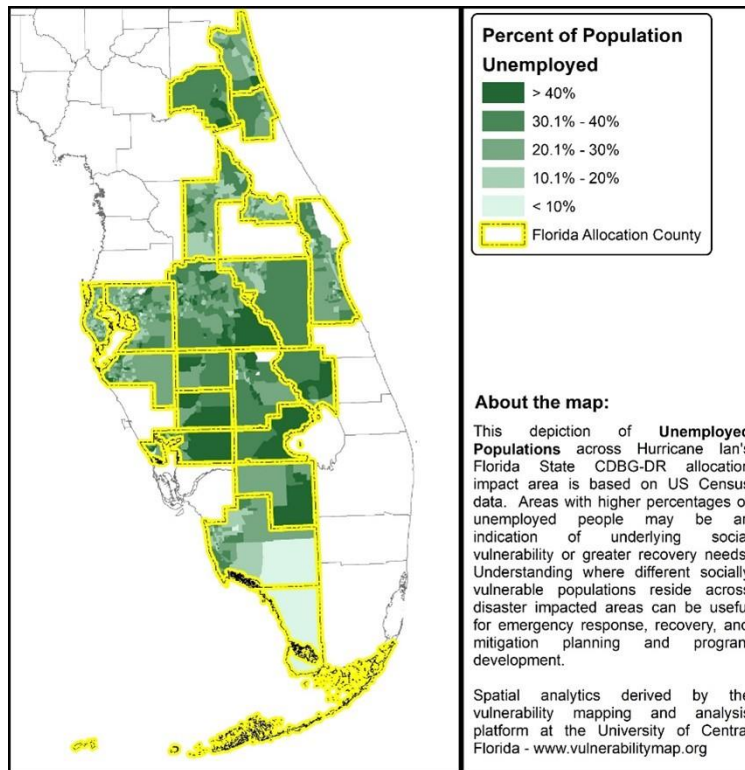


Figura 33: Porcentaje de desempleo, por sector

Aunque el desempleo en Florida alcanzó un mínimo histórico casi récord en febrero de 2023 (2.6 por ciento)¹¹¹, los datos del censo de los EE. UU. muestran secciones censales en el área de impacto del huracán Ian caracterizadas por una tasa de desempleo superior al 40 por ciento. Las tasas más altas de desempleo parecen ser más frecuentes en los condados afectados por el huracán Ian del centro y sur y las tasas ligeramente más bajas visibles en gran parte del corredor I-4 a lo largo de los condados de Lake y Seminole (Figura 33: Porcentaje de desempleo, por sector). Las áreas con mayor desempleo tienden a tener más dificultades para prepararse, responder y recuperarse de desastres como el huracán Ian.

Tabla 31: Unidades de vivienda móvil afectadas por el huracán Ian

Condado	Número total de unidades de vivienda móviles	Número de unidades afectadas	% del total de unidades impactadas
Brevard	20,917	935	4.47%
Charlotte	12,128	6,139	50.62%
Collier	10,869	2,763	25.42%
DeSoto	4,802	2,495	51.96%
Flagler	2,407	312	12.96%
Glades	2,982	351	11.77%
Hardee	2,361	1,028	43.54%
Hendry	5,517	1,424	25.81%
Highlands	13,416	1,403	10.46%
Hillsborough	39,469	7,653	19.39%
Lake	29,552	1,188	4.02%
Manatee	29,563	3,515	11.89%
Monroe	5,052	289	5.72%
Okeechobee	6,782	649	9.57%
Osceola	11,149	2,678	24.02%
Pinellas	46,576	1,891	4.06%
Polk	64,631	9,546	14.77%
Putnam	15,316	1,187	7.75%
Seminole	4,710	934	19.83%
St. Johns	7,425	356	4.80%
Total	333,595	46,736	13.93%

Tabla 31: Unidades de vivienda móvil afectadas por el huracán Ian da una cálculo de la cantidad de unidades de vivienda móviles afectadas por el huracán Ian en los condados de la IA de FEMA. Figura 34: Porcentaje de poblaciones con casa rodante, por sector da una distribución espacial del porcentaje de viviendas que son casas rodantes en los condados declarados por la IA de FEMA como afectados por el huracán Ian.

¹¹¹ <https://fred.stlouisfed.org/series/FLUR>

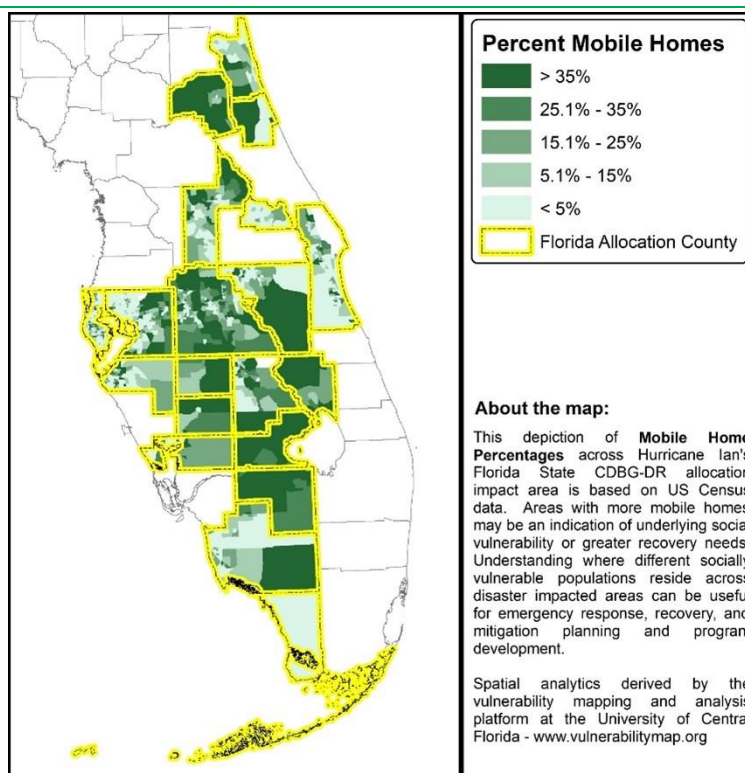


Figura 34: Porcentaje de poblaciones con casa rodante, por sector

Los huracanes afectan particularmente las opciones de vivienda para las poblaciones sin casa. En la Tabla 32: Entidades de atención continua afectadas y la Tabla 33: Recuento de un punto en el tiempo: tipo de refugio los datos de la encuesta de personas sin casa de Florida, recopilados en áreas de atención continua (CoC) que consisten en varios condados, muestran que la falta de vivienda en las áreas afectadas es significativa y que estas personas vulnerables siguen siendo una población potencial con necesidades insatisfechas, que necesitan apoyo de recuperación para detener la espiral descendente. Tabla 32: Entidades de atención continua afectadas da un recuento calculado de la población sin casa por áreas estatales de CoC. Los condados de la costa central del golfo (incluyendo los condados de Sarasota, Manatee, Hillsborough y Pinellas) junto con los condados del centro de Florida (los condados de Orange, Osceola y Seminole) tenían la mayor cantidad de personas sin casa, con 2,258 personas contadas en el informe más reciente. El condado de Hendry informa el número más bajo de personas sin casa en los condados afectados por Ian con un total de 4 personas sin casa en la última evaluación.¹¹²

Tabla 32: Entidades de atención continua afectadas

Número de CoC	Entidad CoC	Condado Afectado	Recuento de personas sin hogar
FL-500	COC de los Condados de Sarasota, Bradenton/Manatee, Sarasota	Manatee	739
		Sarasota	411
FL-501	COC del Condado de Tampa/Hillsborough	Hillsborough	2,040

¹¹² <https://www.hudexchange.info/programs/hdx/pit-hic/>

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

FL-502	COC de los Condados de St. Petersburg, Clearwater, Largo/Pinellas	Pinellas	2,144
FL-503	COC del Condado de Lakeland/Polk County CoC	Polk	607
FL-504	COC de los Condados de Deltona, Daytona Beach/Volusia, Flagler	Flagler	61
		Volusia	992
FL-507	COC de los Condados de Orlando/Orange, Osceola, Seminole	Orange	1,626
			358
		Osceola	274
		Seminole	
FL-512	COC del Condado de St. Johns County	St. Johns	435
FL-513	COC de los Condados Palm Bay, Melbourne/Brevard	Brevard	1,052
FL-517	COC de los Condados de Hendry, Hardee, y Highlands	DeSoto	52
		Glades	18
		Hendry	4
		Hardee	494
		Highlands	402
		Okeechobee	30
FL-520	COC de los Condados de Citrus, Hernando, Lake, y Sumter	Lake	228
FL-602	COC del Condado de Charlotte	Charlotte	427
FL-603	COC de los Condados de Ft Myers, Cape Coral/Lee	Lee	857
FL-604	COC del Condado de Monroe	Monroe	493
FL-606	COC del Condado de Naples/Collier	Collier	703

Tabla 33: Recuento de un punto en el tiempo: tipo de refugio también revela los recuentos calculados de personas sin casa por tipo de refugio en las áreas afectadas por el desastre.

Tabla 33: Recuento de un punto en el tiempo: tipo de refugio¹¹³

Escala de datos	Refugio de emergencia (2022)	Vivienda de transición (2022)	Total de personas sin hogar (2022)	Población de personas sin hogar fuera de refugio (2023)	Total de personas sin hogar conocidas (2023)
-----------------	------------------------------	-------------------------------	------------------------------------	---	--

¹¹³ Fuente: <https://www.hudexchange.info/resource/3031/pit-and-hic-data-since-2007/>
<https://www.myflfamilies.com/sites/default/files/2023-07/Florida%27s%20Council%20n%20Homelessness%20Annual%20Report%202023.pdf> and

En todo el estado	10,040	4,041	25,959	15,706	30,809
FEMA declarado	5,089	2,218	12,514	7,091	14,452
Áreas MID	4,930	2,218	11,954	5,978*	10,566

**Nota: Debido a la superposición de las áreas de servicio de los CoC, el total de personas sin hogar sin refugio en las áreas MID también incluye las cifras de los condados de derecho de Orange, Sarasota y Volusia*

2.4 Necesidad insatisfecha de infraestructura

Para cumplir los requisitos del programa de CDBG-DR del HUD, los siguientes párrafos describen las pérdidas y las necesidades insatisfechas relacionadas con los impactos del huracán Ian en la infraestructura de Florida. Se hacen referencias específicas a los daños a la infraestructura y los retos para la recuperación, basándose en las caracterizaciones introductorias de daños e impactos en las secciones anteriores, con énfasis particular en los costos del programa de PA representados por los datos de FEMA.

2.4.1 Daños e impactos de desastres

Las inundaciones costeras y las intensas lluvias provocadas por el huracán Ian causaron daños o la destrucción total de docenas de carreteras, intersecciones, calzadas y puentes en todo el centro y suroeste de Florida, lo que resultó en una “liberación rápida” inicial de \$50 millones en fondos de la Federal Highway Administration para hacer reparaciones de emergencia en al menos 20 intersecciones fundamentales que transportan tráfico esencial en muchos lugares.¹¹⁴ Las inspecciones que hizo el Departamento de Transporte de Florida (Florida Department of Transportation) evaluaron los impactos de viento e inundaciones, despejaron más de 4,746 millas de carreteras en el estado e inspeccionaron más de 2,507 puentes para comprobar su integridad estructural.¹¹⁵ Además de numerosos cierres de carreteras en toda la península de Florida, muchas carreteras fueron limpiadas y arrasadas desde Flagler hasta los condados de Seminole y Brevard. Los administradores de emergencias del condado de Seminole estimaron que era necesario limpiar más de un millón de yardas cúbicas de escombros de las carreteras de todo el condado.^{116,117}

Se calculó que los escombros totales del huracán Ian llenaron más de 22 edificios Empire State:¹¹⁸ millones de yardas cúbicas de escombros que, en muchos casos, tardaron meses en quitar. Por ejemplo, el condado de Manatee limpió todos los escombros dentro de los tres meses después del huracán Ian,¹¹⁹ pero para diciembre de 2022 todavía había aproximadamente ocho millones de yardas cúbicas de escombros por limpiar en otros condados.¹²⁰ En el condado de Hardee, una parte del puente de la autopista 64 cerca de Pioneer Park se derrumbó debido a las inundaciones de aguas altas (Figura 35),

¹¹⁴ <https://www.transportation.gov/briefing-room/us-department-transportation-providing-florida-50-million-quick-release-emergency>

¹¹⁵ <https://www.fdot.gov/info/co/news/2022/10022022-2>

¹¹⁶ <https://www.clickorlando.com/traffic/2022/09/29/here-are-the-central-florida-road-bridge-closures-due-to-hurricane-ian/>

¹¹⁷ <https://www.clickorlando.com/news/local/2022/09/29/seminole-county-leaders-respond-to-flooding-damage-caused-by-ian/>

¹¹⁸ <https://www.washingtonpost.com/climate-environment/2022/11/25/florida-hurricane-ian-debris/>

¹¹⁹ <https://www.bradenton.com/news/local/article270329352.html>

¹²⁰ <https://wusfnews.wusf.usf.edu/weather/2022-12-06/hurricane-ian-debris-pile-lingered-spread-joy>

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

con partes de la cercana Hollandtown Road arrasadas (Figura 36).¹²¹ Más de 1.3 millones de automóviles viajan a las islas de Sanibel y Captiva cada año, y se esperan grandes impactos en el turismo regional debido al deslave de Sanibel Causeway.¹²² Los aeropuertos en toda la península de Florida estuvieron cerrados durante períodos prolongados después de la interrupción del tráfico aéreo, los negocios y el turismo en todo el estado por el huracán Ian. El huracán Ian causó grandes daños a los ferrocarriles, lo que resultó en cierres prolongados de trenes comerciales y de pasajeros, como el Seminole Gulf Railway, que sufrió daños significativos.^{123,124}

Decenas de millones de dólares en daños al drenaje de aguas pluviales de carreteras y barrios ocurrieron en todo el estado y fueron bastante pronunciados en el condado de St. Johns, donde secciones de la carretera estatal A1A fueron completamente arrasadas por la erosión de las dunas y las inundaciones por marejadas ciclónicas cuando el huracán Ian estaba en su punto más débil sobre el estado.¹²⁵



Figura 35. Una parte del puente de la carretera 64 cerca de Pioneer Park en el condado de Hardee se derrumbó debido al huracán Ian

¹²¹ <https://wusfnews.wusf.usf.edu/weather/2022-10-12/central-florida-counties-survey-road-damage-floodwater-hurricane-ian-recedes>

¹²² <https://www.politico.com/news/2022/09/29/billions-likely-needed-for-roads-and-bridges-hurricane-ian-00059565>

¹²³ <https://www.politico.com/news/2022/09/29/billions-likely-needed-for-roads-and-bridges-hurricane-ian-00059565>

¹²⁴ <https://www.fdot.gov/info/co/news/2022/10022022-2>

¹²⁵ <https://www.jacksonville.com/story/weather/hurricane/2022/10/07/st-johns-county-st-augustine-left-60-million-damages-after-tropical-storm-ian/8175353001/>



Figura 36. Hollandtown Road en el condado de Hardee arrasada por el huracán Ian

El huracán Ian también causó daños e impactos significativos en otras infraestructuras en toda la península de Florida. Antes y durante la tormenta, las carreteras y los puentes se cerraron en todo el centro y suroeste de Florida debido a que los vientos del huracán Ian hicieron que los puentes fueran inseguros y las inundaciones cerraron las carreteras costeras e interiores.

Los cortes de energía afectaron a más de 2.7 millones de clientes en muchas empresas de suministro eléctrico; Duke Energy Florida, por ejemplo, informó de un índice anual de duración de interrupción promedio del sistema (SAIDI) que estuvo un 41 por ciento por encima del promedio de cinco años, y el huracán Ian representó un promedio de 733.68 minutos (12.23 horas) de interrupciones eléctricas para su base de clientes del 28 de septiembre al 3 de octubre de 2022.¹²⁶ La restauración de la electricidad era una tarea principal y los costos para hacerlo eran altos; en marzo de 2023, Florida Power & Light (FPL) solicitó permiso a la Comisión de Servicios Públicos para recuperar alrededor de \$1.3 mil millones en costos de restauración de sus clientes, debido a los huracanes Ian y Nicole, lo que resultaría en que los clientes pagaran un recargo temporal por tormenta de 12 meses en las tarifas de electricidad de aproximadamente el ocho por ciento para los clientes en el noroeste de Florida y alrededor del 10 por ciento para los clientes en toda la península.¹²⁷ FPL destacó que estos costos de recuperación ayudarían a fortalecer la red eléctrica, aumentar la resiliencia y mantener las facturas de los clientes por debajo del promedio nacional, pero estos son costos significativos para la empresa y para los clientes cotidianos que ya están experimentando dificultades financieras debido a los impactos del huracán Ian. Los costos de restauración después del huracán Irma (2017) dieron como resultado una red eléctrica más resistente, lo que aceleró la restauración de la electricidad después del huracán Ian; más del 75 por ciento de los clientes no comerciales recuperaron la energía dentro de los dos días después de la llegada del huracán Ian y casi todos los clientes recuperaron la electricidad dentro de los 10 días, con la excepción de las estructuras destruidas.¹²⁸

¹²⁶<https://www.floridapsc.com/pscfiles/website-files/pdf/Utilities/Electricgas/DistributionReliabilityReports/2022/2022%20Duke%20Energy%20Florida,%20Inc.%20Distribution%20Reliability%20Report.pdf#search=ian>

¹²⁷ <https://newsroom.fpl.com/2023-01-23-FPL-proposes-plan-to-recover-costs-of-increased-fuel-prices-and-hurricane-responses>

¹²⁸ <https://www.wsj.com/articles/floridas-strengthened-electric-grid-mostly-withstood-hurricane-ian-11664793604>

La restauración de la electricidad comercial tomó más tiempo en muchos lugares, lo que generó retos para la reparación y restauración de la infraestructura de telecomunicaciones.¹²⁹ Verizon informó de daños significativos por el viento en antenas, radios, gabinetes y cables en todo el suroeste de Florida junto con un aumento de más del 70 por ciento en el tráfico de la red debido a la afluencia de personal de respuesta a emergencias, con más de 100 lugares en los condados de Lee, Hardee, Charlotte, Collier, DeSoto y Sarasota funcionando con generadores de respaldo diésel hasta el 10 de octubre de 2022.¹³⁰ AT&T desplegó vehículos de alta mar y miles de generadores fijos en sitios celulares, y Verizon desplegó más de 170 activos móviles para mejorar las interrupciones de la conectividad en todo el suroeste de Florida que incluyeron torres celulares portátiles, conexiones satelitales, drones, vehículos tácticos y generadores portátiles, impulsando más de 560 terabytes de datos mediante comunicaciones satelitales durante la respuesta y la recuperación inicial.^{131,132}

Los fuertes vientos y el agua dejaron varadas a muchas personas en todo el suroeste y el centro de Florida; la Guardia Nacional rescató a más de 2,000 personas y decenas de mascotas mediante operaciones de búsqueda y rescate, y más de 250 refugios de Red Cross albergaron a evacuados como resultado del huracán Ian.^{133,134} La infraestructura de agua inundada también provocó más de 165 avisos de hervir el agua en todo el centro y suroeste de Florida.¹³⁵ En consecuencia, los administradores de emergencias estatales distribuyeron más de 829,000 comidas listas para comer (MRE) y más de 3.8 millones de botellas de agua en los primeros días de recuperación.¹³⁶

Además de las condiciones de desbordamiento y socavación que dañaron las carreteras, la erosión de las dunas y las playas costeras a causa del huracán Ian causó grandes pérdidas de infraestructura natural, daños a miles de pies de protección estructural contra inundaciones y sistemas de blindaje, depósitos significativos de arena en las carreteras y una gran necesidad de restauración de playas y dunas para restaurar los hábitats y ecosistemas protectores naturales en todo el suroeste de Florida y la costa atlántica. La agitación de la marejada ciclónica de Ian también condujo a un aumento significativo en los casos de *Vibrio vulnificus* en el suroeste de Florida, lo que causó impactos significativos en la salud después de la tormenta.¹³⁷

Se produjeron daños ecológicos y ambientales importantes en Dry Tortugas y el suroeste de Florida, lo que afectó la pesca y causó daños significativos a los arrecifes artificiales hasta 30 millas de la costa. La combinación de una mayor turbidez de los sedimentos causada por las inundaciones por marejadas ciclónicas, seguida de grandes cantidades de escorrentía de precipitaciones tierra adentro hacia las áreas costeras (incluyendo un desbordamiento calculado de 18 millones de galones de aguas residuales hacia el golfo de México¹³⁸) generó preocupaciones sobre la posible proliferación de algas dañinas en curso que puede producir condiciones peligrosas de marea roja para gran parte del suroeste de Florida a lo largo de 2022 y hasta 2023, lo que posiblemente impida el turismo frente al mar y otros servicios naturales en el área. Las muestras de agua tomadas en noviembre de 2022 revelaron la presencia de

¹²⁹ https://fdotwww.blob.core.windows.net/sitefinity/docs/default-source/traffic/newsletters/2023/dissemiator_1_jan_feb_2023_final.pdf?sfvrsn=976b5a1b_2

¹³⁰ <https://www.verizon.com/about/news/verizon-responds-hurricane-ian>

¹³¹ <https://www.verizon.com/about/news/verizon-responds-hurricane-ian>

¹³² <https://www.protocol.com/newsletters/climate/hurricane-ian-electricity-grid-infrastructure>

¹³³ <https://www.verizon.com/about/news/verizon-responds-hurricane-ian>

¹³⁴ <https://www.defense.gov/News/News-Stories/Article/Article/3194085/national-guard-provides-lifesaving-response-to-hurricane-ian/>

¹³⁵ <https://www.verizon.com/about/news/verizon-responds-hurricane-ian>

¹³⁶ <https://www.fdot.gov/info/co/news/2022/10022022-2>

¹³⁷ <https://www.floridahealth.gov/diseases-and-conditions/vibrio-infections/vibrio-vulnificus/index.html>

¹³⁸ <https://www.sarasotamagazine.com/news-and-profiles/2022/10/hurricane-ian-red-tide>

organismos dañinos de marea roja, pero a partir de junio de 2023, las muestras de agua no han reflejado la presencia de floraciones de algas dañinas.¹³⁹⁻¹⁴⁰⁻¹⁴¹⁻¹⁴²⁻¹⁴³

En las costas del golfo de México y el océano Atlántico, decenas de miles de yardas cúbicas de arena de playa fueron erosionadas, arrastradas o desplazadas de otra manera, lo que generó una necesidad inmediata y continua de reponer estos sistemas de protección natural para restaurar la resiliencia antes de que ocurran futuras tormentas. El Departamento de Protección Ambiental de Florida (Florida Department of Environmental Protection) hizo estudios de los daños costeros causados por el huracán Ian, y encontró innumerables casos de daños que iban desde daños mínimos (tipo I) hasta destrucción total (tipo IV) en las costas este y oeste de Florida, como se muestra en los siguientes mapas (Figura 38, Figura 39, Figura 40, Figura 41, Figura 42, Figura 43, Figura 44, Figura 45, Figura 46).¹⁴⁴

¹³⁹ <https://storymaps.arcgis.com/stories/2d5269a0866d436fb70677b0a3c1de3a>

¹⁴⁰ <https://myfwc.com/research/redtide/statewide/>

¹⁴¹ <https://wusfnews.wusf.usf.edu/environment/2022-11-02/hurricane-ian-ruined-man-made-reefs-brought-algae-blooms-to-florida>

¹⁴² <https://www.accuweather.com/en/hurricane/red-tide-reported-offshore-of-florida-counties-hit-hard-by-ian/1270479>

¹⁴³ https://climatecenter.fsu.edu/images/docs/Hurricane_Ian_Report.pdf p. 17.

¹⁴⁴ https://floridadep.gov/sites/default/files/Preliminary%20Hurricane%20Ian%20and%20Nicole%20Report_Dec%202022.pdf
(Tenga en cuenta que el DEP hizo evaluaciones de daños para los huracanes Ian y Nicole, y los mapas incluidos muestran impactos compuestos en los condados encuestados. Para conocer los impactos más específicos de ambas tormentas en estos condados, consulte la evaluación de impacto preliminar del DEP enlazada en esta nota al pie.)

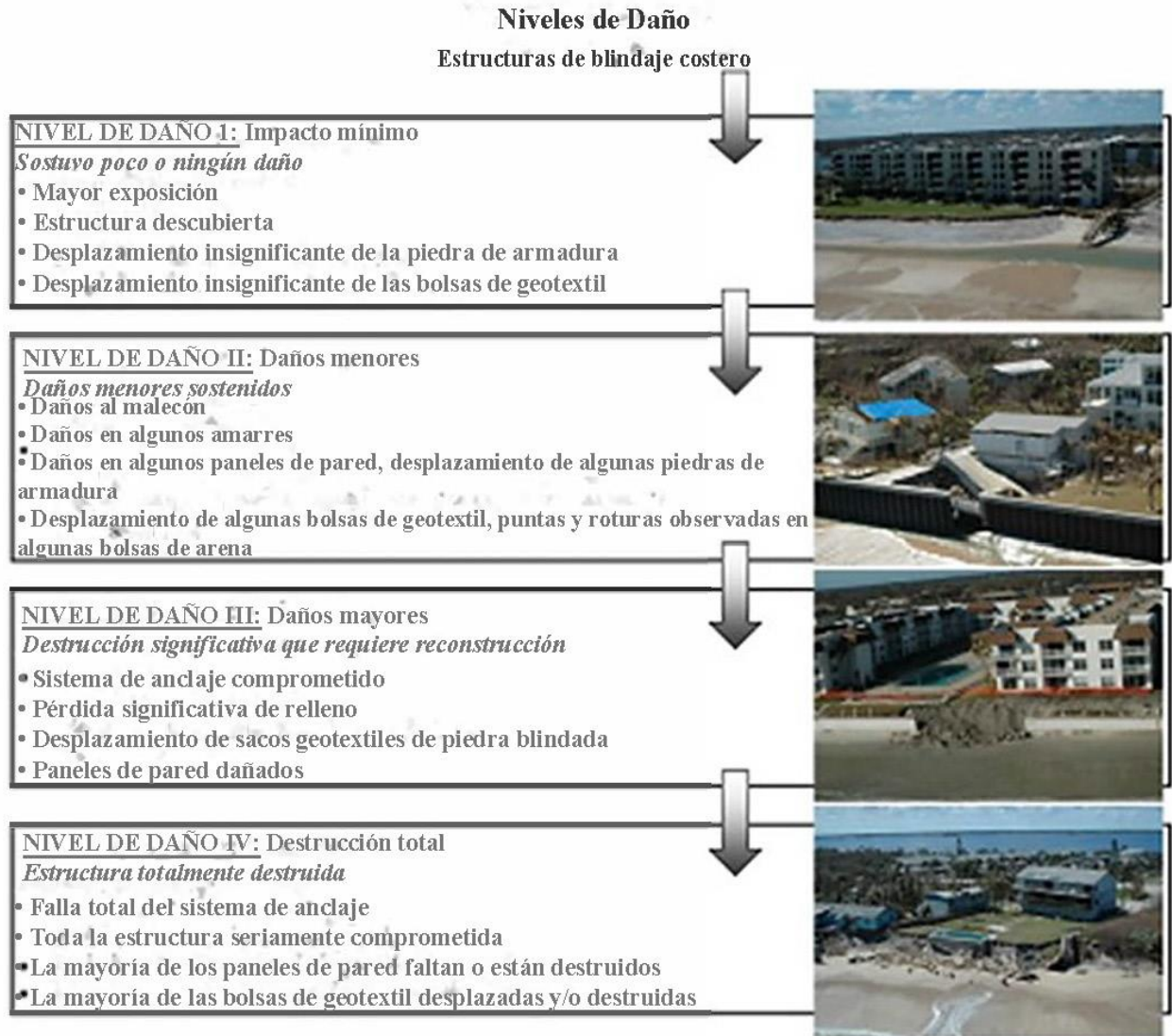


Figura 37. Figura de ingeniería costera del FLDEP que describe los niveles de daño a las estructuras de blindaje costero



Figura 38. Impactos a las playas y dunas en el condado de Sarasota por el huracán Ian

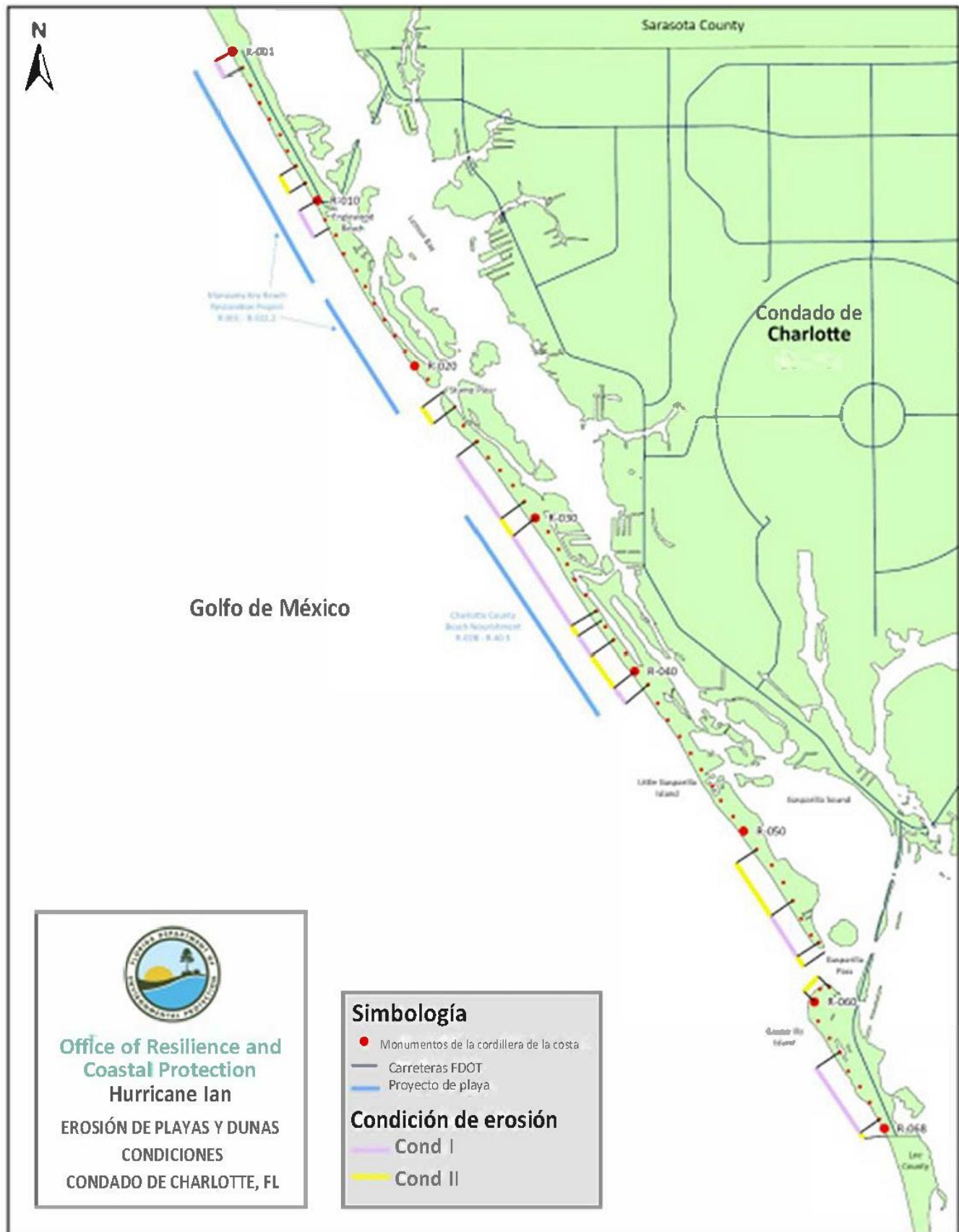


Figura 39. Impactos a las playas y dunas en el condado de Charlotte debido al huracán Ian

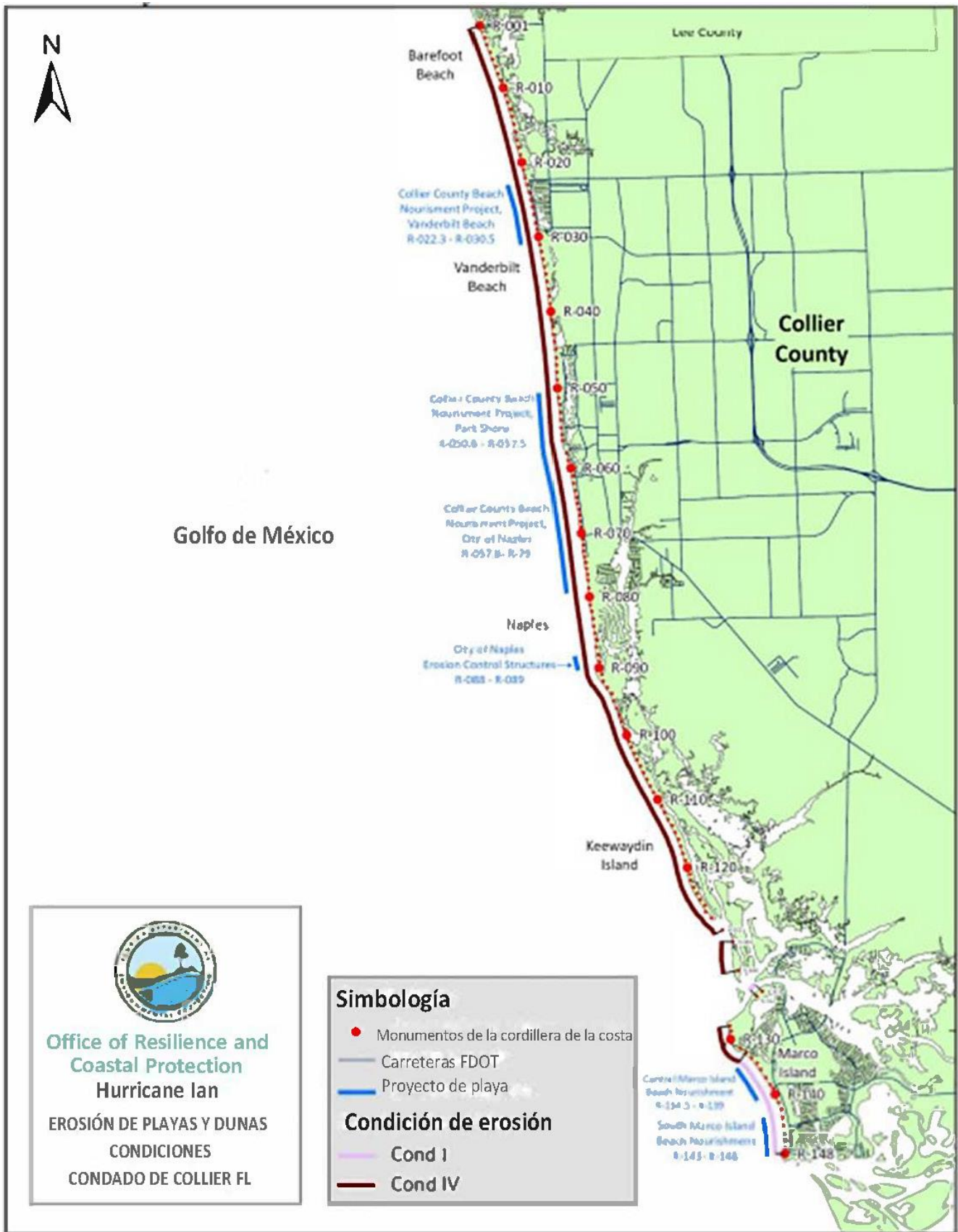


Figura 40. Impactos a las playas y dunas en el condado de Collier debido al huracán Ian

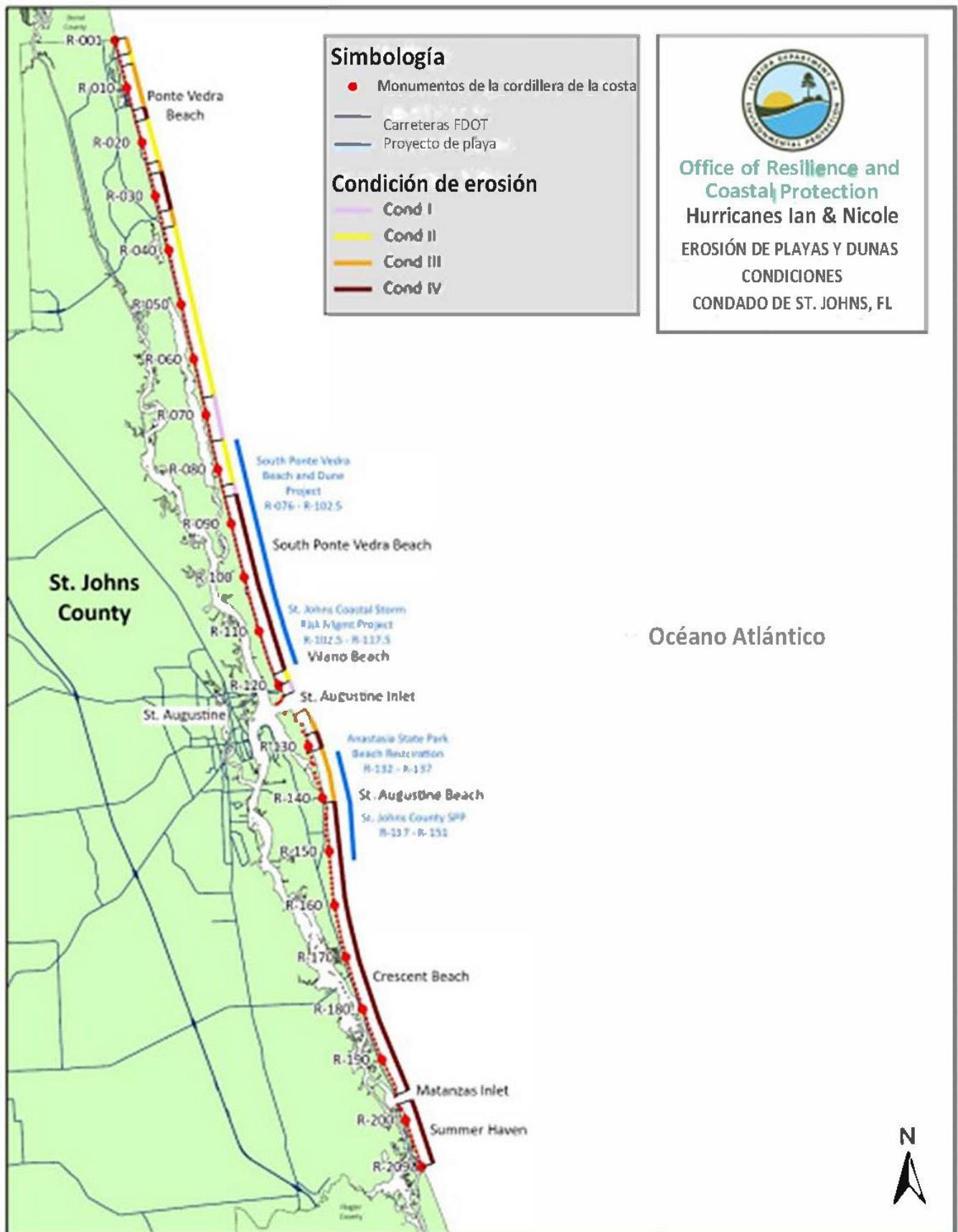


Figura 41. Impactos a las playas y dunas en el condado de St. Johns debido al huracán Ian

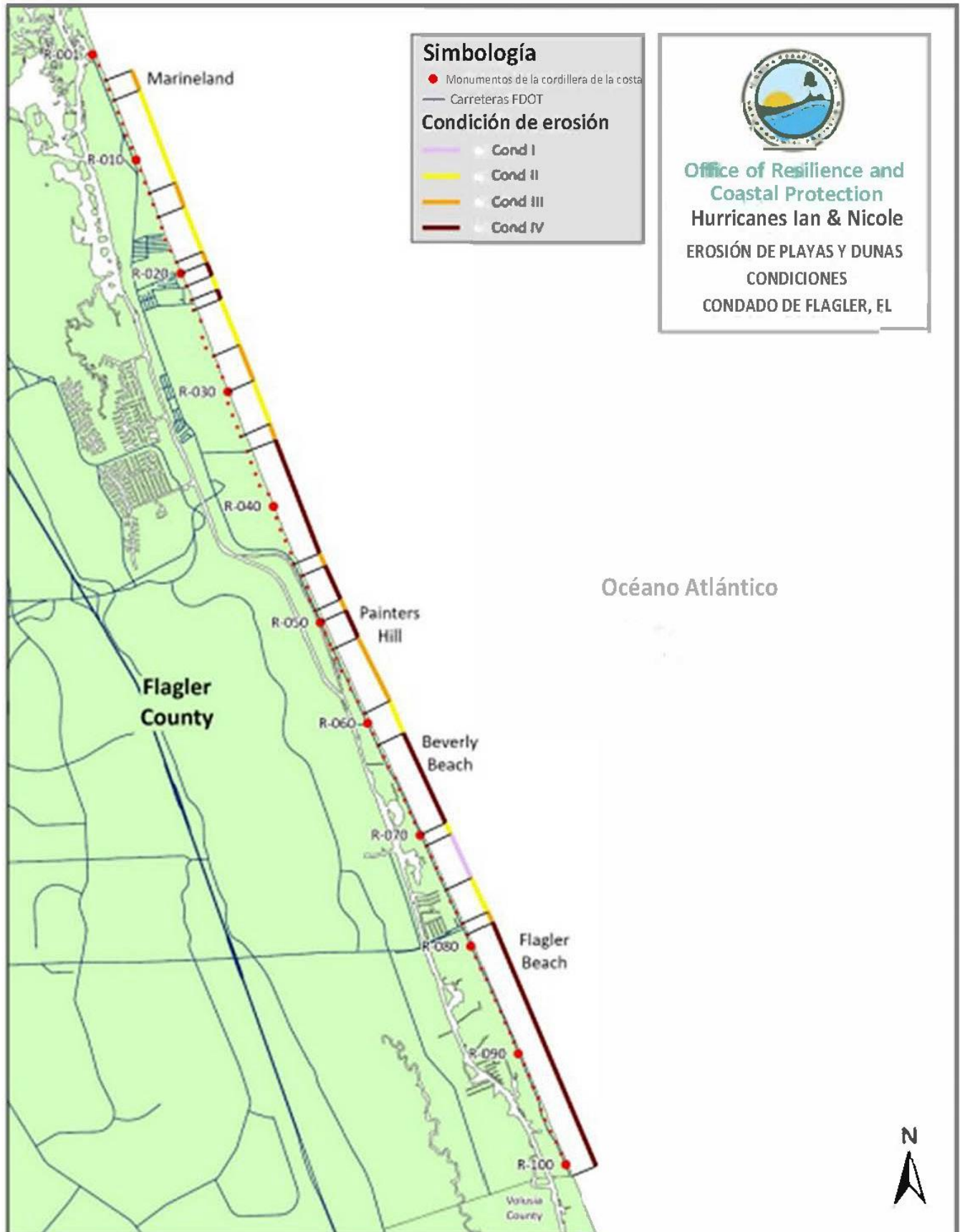


Figura 42. Impactos a las playas y dunas en el condado de Flagler debido al huracán Ian

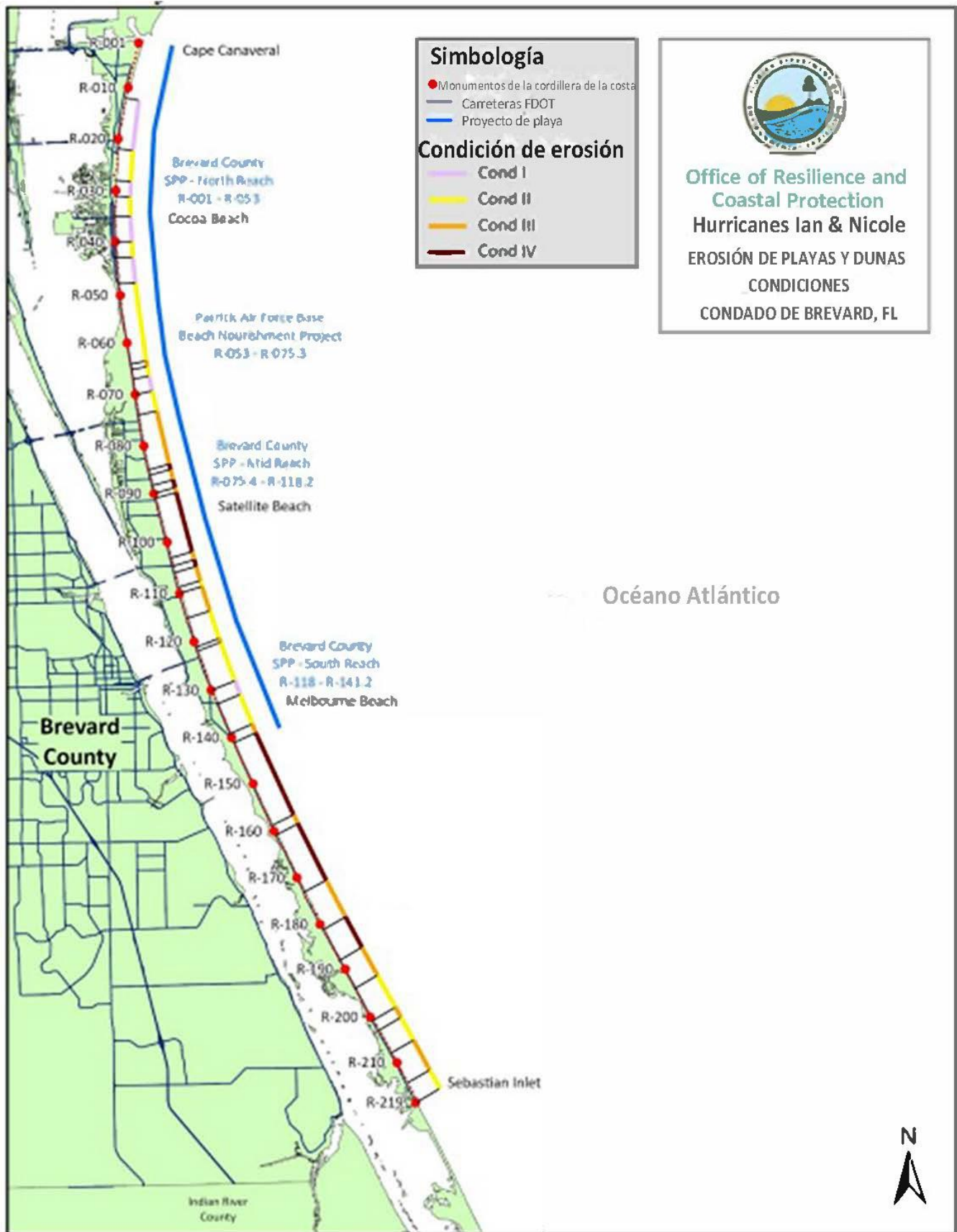


Figura 43. Impactos a las playas y dunas en el condado de Brevard debido al huracán Ian

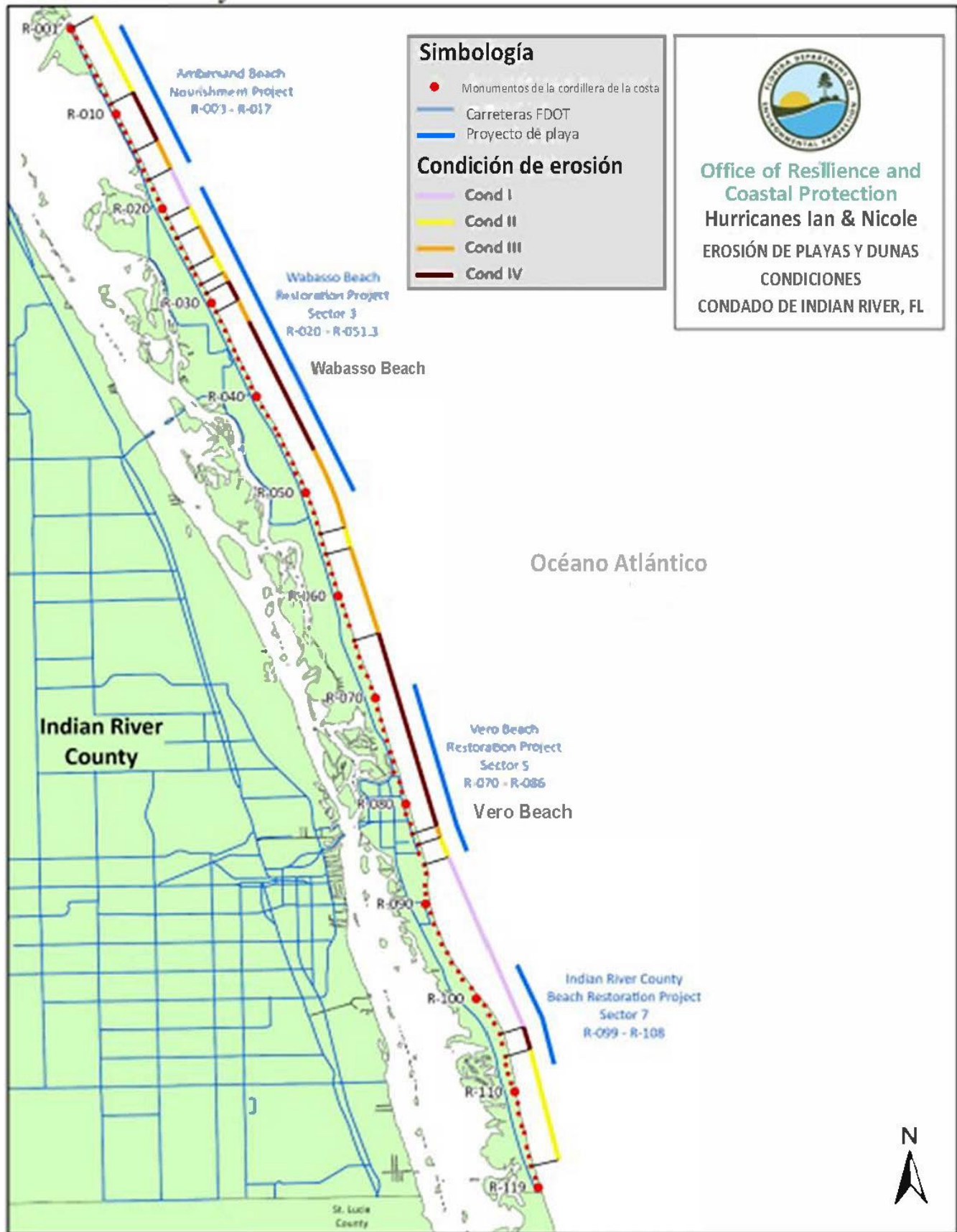


Figura 44. Impactos a las playas y dunas en el condado de Indian River debido al huracán Ian

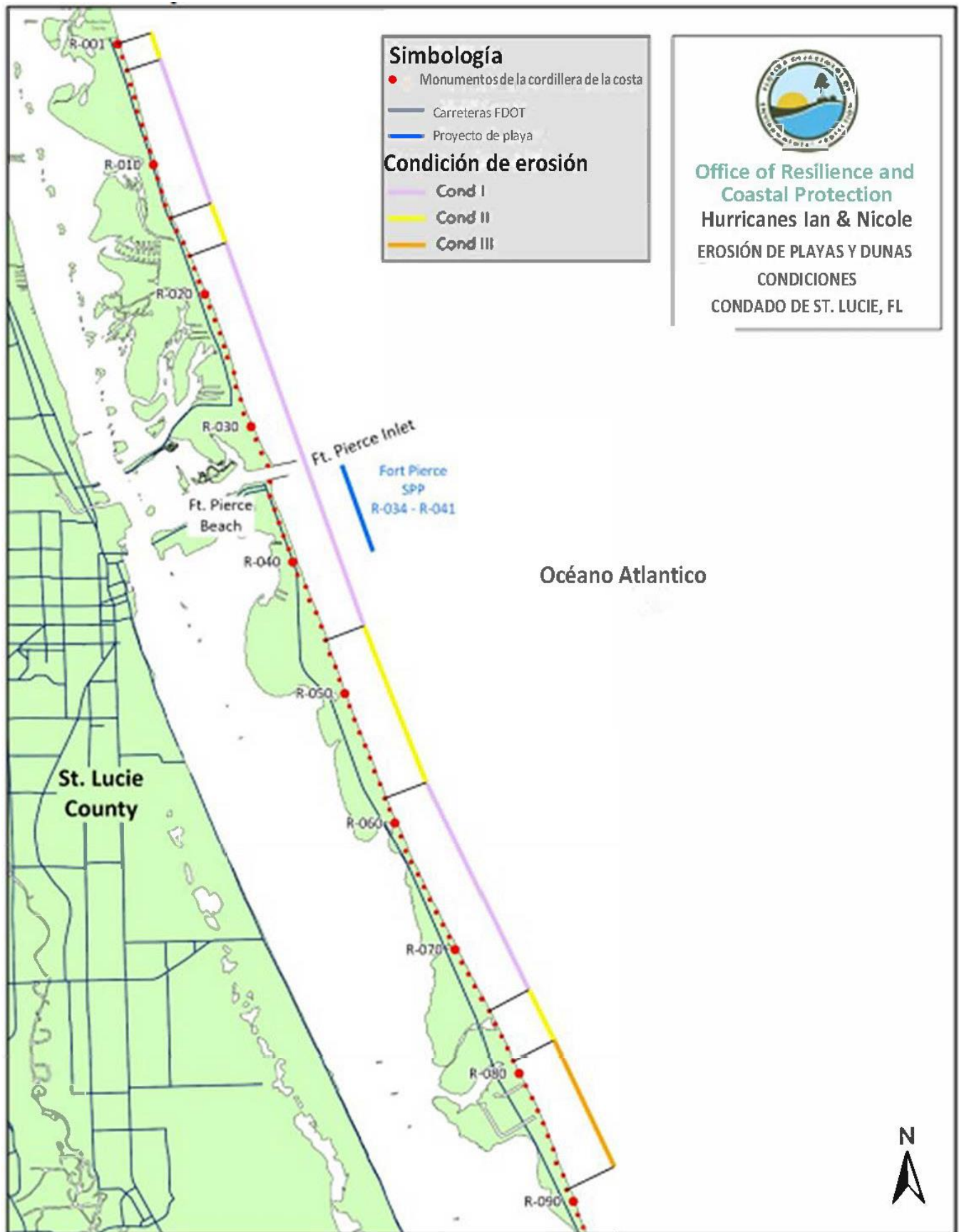


Figura 45. Impactos a las playas y dunas en el condado de St. Lucie debido al huracán Ian

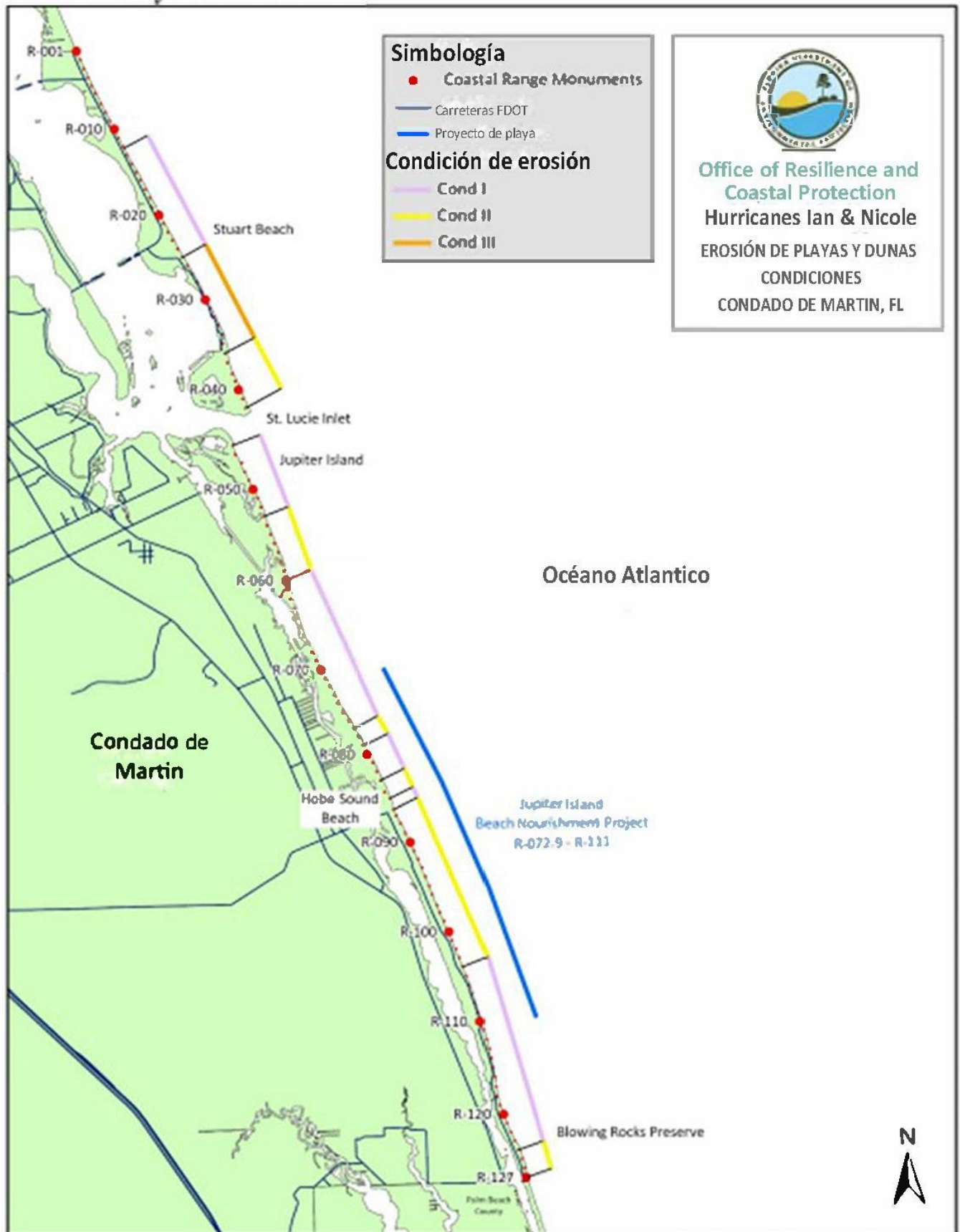


Figura 46. Impactos a las playas y dunas en el condado de Martin debido al huracán Ian

Durante y después de las respuestas de emergencia a los huracanes, FEMA emite una variedad de declaraciones sobre los tipos de asistencia federal disponibles para personas y gobiernos locales y estatales.

Tabla 34: Programa de asistencia pública de FEMA es un desglose de los sitios de PA de FEMA y los costos distribuidos entre los condados declarados como afectados por el huracán Ian.

Tabla 34: Programa de asistencia pública de FEMA

Categoría PA	# Sitios dañados	Suma de Costos aprox.	Suma de la participación federal	Suma de participación no federal
A - Escombros	282	\$265,926,751.20	\$216,494,526.80	\$49,432,224.33
B - Medidas de emergencia	402	\$212,259,007.20	\$169,498,383.30	\$42,760,623.84
C – Carreteras y puentes	282	\$116,500,952.90	\$87,375,714.89	\$29,125,237.99
D - Instalaciones de control de agua	66	\$93,426,913.50	\$70,070,185.16	\$23,356,728.34
E - Equipo y Edificio	709	\$212,766,658.20	\$159,574,994.20	\$53,191,663.99
F - Utilidades	134	\$38,901,203.40	\$29,175,902.70	\$9,725,300.70
G - Otras	402	\$331,285,284.30	\$248,463,963.40	\$82,821,320.88
Todas las Categorías	2,277	\$1,271,066,771	\$980,653,670	\$290,413,100
TOTAL - sin A y B	1,593	\$792,881,012	\$594,660,760	\$198,220,252

Tabla 35: Costo total calculado y necesidad por categoría de PA da un desglose de los desembolsos de PA de FEMA por categoría y las disposiciones de costos compartidos.

Tabla 35: Costo total calculado y necesidad por categoría de PA

Categoría PA	Costo estimado de PA	30% de resiliencia	25% de coincidencia local (Necesidad total insatisfecha)
A - Escombros	\$265,926,751	N/A	N/A
B - Medidas de emergencia	\$212,259,007	N/A	N/A
C - Carreteras y puentes	\$116,500,953	\$151,451,239	\$37,862,810
D - Instalaciones de control de agua	\$93,426,914	\$121,454,988	\$30,363,747
E - Equipo y Edificio	\$212,766,658	\$276,596,656	\$69,149,164
F - Utilidades	\$38,901,203	\$50,571,564	\$12,642,891
G - Otras	\$331,285,284	\$430,670,870	\$107,667,717
Total	\$1,271,066,771	\$1,030,745,316	\$257,686,329

Tabla 36: Costo total calculado y necesidad por categoría de PA (incluyendo la inflación)

Categoría PA	Costo estimado de PA	30% de resiliencia	32% de aumento en el costo de los materiales de construcción	25% de coincidencia local (Necesidad total insatisfecha)
A - Escombros	\$265,926,751	\$0	\$0	\$0
B - Medidas de emergencia	\$212,259,007	\$0	\$0	\$0
C - Carreteras y puentes	\$116,500,953	\$151,451,239	\$45,435,372	\$49,221,653
D - Instalaciones de control de agua	\$93,426,914	\$121,454,988	\$36,436,496	\$39,472,871
E - Equipo y Edificio	\$212,766,658	\$276,596,656	\$82,978,997	\$89,893,913
F - Utilidades	\$38,901,203	\$50,571,564	\$15,171,469	\$16,435,758
G - Otras	\$331,285,284	\$430,670,870	\$129,201,261	\$139,968,033
Total	\$1,271,066,771	\$1,030,745,316	\$309,223,595	\$334,992,228

FloridaCommerce exige que todas las actividades de reconstrucción integren medidas de preparación y mitigación en el diseño del proyecto. Para todas las actividades para construir, reconstruir o rehabilitar estructuras residenciales o no residenciales con fondos de la CDBG-DR, FloridaCommerce desarrollará directrices del programa que integren medidas de mitigación cuantificables. A diferencia de las actividades estándar financiadas por la CDBG-DR, las actividades financiadas por la reserva de mitigación de la CDBG-DR no exigen una “vinculación” al impacto del huracán Ian. En cambio, todas las actividades financiadas por la reserva de mitigación de la CDBG-DR deben:

1. Cumplir la definición de actividades de mitigación según se define en el AAN (p. 32055);
2. Tratar los riesgos actuales y futuros identificados en la evaluación de necesidades de mitigación de FloridaCommerce en las áreas MID;
3. Ser actividades elegibles para CDBG bajo el Título I de la HCDA o de otra manera elegibles conforme a una exención o requisito alternativo; y
4. Cumplir un objetivo nacional.

Para cumplir los requisitos de mitigación reservados, FloridaCommerce:

- Documentará cómo esas actividades y las medidas de mitigación incorporadas cumplirán la definición de mitigación y
- Informará de esas actividades como un tipo de actividad “MIT” en DRGR.

Las actividades de mitigación se definen como aquellas actividades que aumentan la resiliencia ante los desastres y reducen o eliminan el riesgo a largo plazo de pérdida de vidas, lesiones, daños y pérdidas de propiedad, sufrimiento y privaciones, disminuyendo el impacto de futuros desastres.

Para garantizar que se promuevan medidas de mitigación y resiliencia en las comunidades afectadas, FloridaCommerce aprovechará la Florida Community Planning Act for Adaptation Action Areas (Ley de

planificación comunitaria de florida para las áreas de acción para la adaptación),¹⁴⁵ adoptada en 2011. Las áreas de acción para la adaptación dan un marco flexible y opcional que se puede aplicar a todo el estado mediante acciones locales individuales. A pedido de las comunidades costeras, FloridaCommerce creó esta guía para ayudar a las comunidades a entender cómo pueden usar las Áreas de Acción de Adaptación para adaptarse a las inundaciones costeras. Florida exige que cada autoridad del gobierno local cree, adopte y mantenga un plan integral de uso de la tierra.¹⁴⁶ El plan integral local es un impulsor clave del desarrollo y la reurbanización porque describe directrices y estrategias legalmente exigibles, que influyen de forma directa en el proceso de toma de decisiones. Los planes integrales se pueden modificar para crear estrategias para fusionar el crecimiento con la resiliencia.

La coordinación y colaboración durante el desarrollo del Plan de acción y la Enmienda sustancial es fundamental para alinear las actividades planificadas de la CDBG-DR y de mitigación con otros proyectos de mitigación, procesos de planificación y esfuerzos de mejora de capital federales, estatales y locales. Por esta razón, FloridaCommerce hace esfuerzos de coordinación específicos con varias agencias para garantizar que todos los datos, recursos de planificación y programas se consideren para la evaluación de necesidades insatisfechas. Además, FloridaCommerce coordina con socios que administran otras fuentes de financiamiento, como FEMA y el U.S. Army Corps of Engineers (USACE), para el proceso del Plan de acción y la Enmienda sustancial. Para mantener los esfuerzos de compromiso y coordinación con los socios estatales a lo largo de la vida de las asignaciones, FloridaCommerce también participa en reuniones trimestrales que hace Mitigate Florida, reuniones de coordinación de resiliencia de múltiples agencias (MARC) y eventos como la Conferencia anual de huracanes del gobernador.

Mitigate Florida es un grupo de trabajo de mitigación interinstitucional a nivel estatal que incluye voces federales, estatales y locales, incluyendo, entre otras, la Florida Division of Emergency Management (FDEM), el Departamento de Protección Ambiental (Department of Environmental Protection), el Departamento de Ingresos (Department of Revenue), el Departamento de Estado (Department of State), el Departamento de Educación (Department of Education), la Agencia para Personas con Discapacidades (Agency for Persons with Disabilities), el Departamento de Reglamentación Comercial y Profesional (Department of Business and Professional Regulation), representantes específicos del condado, Distritos de Administración del Agua, Florida Ports Council, The Nature Conservancy, Florida Atlantic University, FEMA y USACE. El grupo de trabajo se reúne trimestralmente para hablar sobre proyectos de resiliencia y mitigación en curso, nuevas oportunidades, fuentes de financiamiento y otros temas. FloridaCommerce continuará coordinándose con los socios de financiamiento de mitigación mediante las reuniones trimestrales de Mitigate Florida.

En particular, FloridaCommerce mantiene una fuerte relación con la FDEM, involucrándola en varios componentes del proceso de planificación de mitigación. El Plan mejorado de mitigación de riesgos del estado de 2018 de la FDEM y los datos del programa de la PA de FEMA fueron una fuente clave de información para la Evaluación de necesidades de mitigación.

FloridaCommerce y la FDEM también colaboran periódicamente para aprovechar los dólares de recuperación y mitigación de desastres de FEMA y el HUD en todo el estado. Los dólares de la CDBG-DR son elegibles para usarse como contrapartida local para los fondos del Programa de subvenciones para la mitigación de riesgos de FEMA.

¹⁴⁵ Título XI. County Organizations and Intergovernmental Relations; Chapter 163 Intergovernmental Programs; Part II Growth Policy, County and Municipal Planning, Land Development Regulation; http://www.leg.state.fl.us/statutes/index.cfm?App_mode=Display_Statute&URL=0100-0199/0163/0163PartIIContentsIndex.html&StatuteYear=2021&Title=%2D%3E2021%2D%3EChapter%20163%2D%3EPart%20II

¹⁴⁶ Chapter 163, Florida Statutes.

Entre las actividades elegibles previstas en este programa, FloridaCommerce invitará a las comunidades a restaurar la infraestructura dañada por el huracán Ian, como los sistemas de gestión de aguas pluviales. Las reparaciones y mejoras a los sistemas de alcantarillado, drenaje y mitigación de inundaciones representan una inversión fundamental ya que protegen no solo una de las siete líneas vitales de la comunidad, sino con frecuencia todas, y tienden a estar entre las soluciones más rentables para resiliencia de la comunidad, especialmente en las áreas costeras.

FloridaCommerce también espera hacer la reparación y restauración de calles y puentes, la renovación de los sistemas de dunas costeras y las playas estatales que actúan como amortiguadores contra las marejadas ciclónicas y las inundaciones asociadas a los huracanes y las tormentas tropicales, y la reparación de los edificios dañados que son esenciales para la protección de una o más líneas vitales de la comunidad, como estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques y centros recreativos, centros comunitarios y para personas mayores, hospitales, clínicas, refugios para personas sin casa, escuelas y centros educativos, y otras propiedades públicas, incluyendo las propiedades que sirven como refugios de emergencia.

FloridaCommerce se asegurará de que las medidas de mitigación implementadas con los fondos de la CDBG-DR traten los problemas que son repetitivos o representan un riesgo significativo para la salud y la seguridad públicas. Las medidas de mitigación se implementarán después de que se determine la opción más rentable para mitigar futuros desastres y tendrán un costo menor que el costo anticipado de reparar el daño potencial y sus impactos negativos posteriores que puedan resultar de futuros desastres.

2.5 Necesidad insatisfecha de revitalización económica

2.5.1 Daños e impactos de desastres

Composición empresarial previa al impacto

El área afectada por el huracán Ian, una de las más pobladas del estado de Florida, alberga a más de 1,150,124 empresas con una mayoría clasificada como pequeña, en términos de ingresos (el 98 por ciento gana menos de \$1,000,000 anuales) (Tabla 37: Recuento de empresas por tamaño de empresa) y número de empleados (el 96 por ciento tiene 10 o menos) (

Condado	Total	< 1 \$millón	1 - 5 millón	5-10 millón	10 - 50 millón	50 - 500 millón	> \$500 millón
Brevard	106,846	104,682	1,614	239	237	58	16
Charlotte	31,639	31,167	386	35	38	9	5
Collier	80,272	78,476	1,334	223	194	28	17
DeSoto	3,759	3,693	49	7	7	2	1
Flagler	17,622	17,417	161	15	18	9	2
Glades	579	567	8	-	4	-	-
Hardee	2,922	2,847	55	6	12	2	-
Hendry	4,575	4,487	67	10	9	2	-
Highlands	20,920	20,665	203	27	16	6	4
Hillsborough	250,174	250,147	23	-	4	6	-
Lake	55,542	54,620	692	103	105	17	6
Manatee	63,057	61,673	994	178	164	34	14

Monroe	22,129	21,662	380	43	31	11	3
Okeechobee	5,783	5,678	81	12	8	3	1
Osceola	56,680	56,051	489	69	56	10	7
Pinellas	193,730	188,888	3,450	555	621	87,725	56
Polk	91,272	89,389	1,364	210	228	42,773	22
Putnam	8,599	8,466	103	14	12	4,171	1
Seminole	90,896	88,642	1,635	276	258	65	20
St. Johns	43,128	42,137	728	122	103	28	11
Total	1,150,124	1,131,354	13,816	2,144	2,125	134,959	186

Tabla 38: Recuento de empresas por número de empleados). La mayoría de estas empresas (el 96 por ciento) son establecimientos de un solo lugar, lo que significa que estos propietarios de empresas no cuentan con el apoyo corporativo para prepararse, responder o recuperarse de los desastres (Tabla 39: Recuento de empresas por tipo de lugar para los condados afectados por el huracán Ian).

Tabla 37: Recuento de empresas por tamaño de empresa

Condado	Total	< 1 \$millón	1 - 5 millón	5-10 millón	10 - 50 millón	50 - 500 millón	> \$500 millón
Brevard	106,846	104,682	1,614	239	237	58	16
Charlotte	31,639	31,167	386	35	38	9	5
Collier	80,272	78,476	1,334	223	194	28	17
DeSoto	3,759	3,693	49	7	7	2	1
Flagler	17,622	17,417	161	15	18	9	2
Glades	579	567	8	-	4	-	-
Hardee	2,922	2,847	55	6	12	2	-
Hendry	4,575	4,487	67	10	9	2	-
Highlands	20,920	20,665	203	27	16	6	4
Hillsborough	250,174	250,147	23	-	4	6	-
Lake	55,542	54,620	692	103	105	17	6
Manatee	63,057	61,673	994	178	164	34	14
Monroe	22,129	21,662	380	43	31	11	3
Okeechobee	5,783	5,678	81	12	8	3	1
Osceola	56,680	56,051	489	69	56	10	7
Pinellas	193,730	188,888	3,450	555	621	87,725	56
Polk	91,272	89,389	1,364	210	228	42,773	22
Putnam	8,599	8,466	103	14	12	4,171	1

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Seminole	90,896	88,642	1,635	276	258	65	20
St. Johns	43,128	42,137	728	122	103	28	11
Total	1,150,124	1,131,354	13,816	2,144	2,125	134,959	186

Tabla 38: Recuento de empresas por número de empleados

Condado	Total	< 4	5-10	11-49	50-99	100-499	500-999	> 1,000
Brevard	106,846	61,671	39,971	4,448	414	296	27	19
Charlotte	31,639	19,479	10,909	1,102	98	44	6	1
Collier	80,272	45,288	31,071	3,390	331	174	8	10
DeSoto	3,759	2,269	1,260	199	27	4	-	-
Flagler	17,622	11,095	5,870	569	55	30	2	1
Glades	579	360	181	34	4	-	-	-
Hardee	2,922	1,729	1,006	155	17	15	-	-
Hendry	4,575	2,748	1,543	239	33	10	1	1
Highlands	20,920	14,190	5,977	674	52	25	1	1
Hillsborough	250,174	161,374	81,844	5,862	600	446	27	21
Lake	55,542	34,975	18,116	2,130	216	91	8	6
Manatee	63,057	38,207	21,660	2,695	306	174	7	8
Monroe	22,129	13,012	7,817	1,157	95	43	4	1
Okeechobee	5,783	3,572	1,899	269	30	13	-	-
Osceola	56,680	34,227	20,230	1,911	174	116	15	7
Pinellas	193,730	113,959	69,424	8,683	969	607	49	39
Polk	91,272	56,018	30,667	3,910	395	248	24	10
Putnam	8,599	5,405	2,731	387	53	23	-	-
Seminole	90,896	54,723	31,595	3,863	449	239	16	11
St. Johns	43,128	25,769	15,210	1,857	182	93	9	8
Total	1,150,124	700,070	398,981	43,534	4,500	2,691	204	144

Tabla 39: Recuento de empresas por tipo de lugar para los condados afectados por el huracán Ian

Condado	Total	Única ubicación	Rama	Sede
Brevard	106,846	102,187	3,813	846
Charlotte	31,639	30,418	1,027	194
Collier	80,272	77,226	2,406	640
DeSoto	3,759	3,533	191	35
Flagler	17,622	16,995	512	115

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Glades	579	519	49	11
Hardee	2,922	2,734	152	36
Hendry	4,575	4,276	257	42
Highlands	20,920	20,229	593	98
Hillsborough	250,174	237,397	10,274	2,503
Lake	55,542	53,233	1,901	408
Manatee	63,057	60,143	2,337	577
Monroe	22,129	21,080	853	196
Okeechobee	5,783	5,471	279	33
Osceola	56,680	54,687	1,687	306
Pinellas	193,730	185,560	6,287	1,883
Polk	91,272	86,884	3,673	715
Putnam	8,599	8,139	406	54
Seminole	90,896	86,951	3,170	775
St. Johns	43,128	41,217	1,419	492
Total	1,150,124	1,098,879	41,286	9,959

Además, el daño a un solo lugar que resulta en cierres tiene un efecto dominó en los empleados y el éxito comercial futuro. Los cierres de tiendas de un solo lugar (por cualquier motivo) pueden provocar la pérdida de ingresos y un impacto significativo en las perspectivas comerciales futuras. Esto puede verse agravado aun más por la falta de seguro o seguro insuficiente. Los propietarios de empresas de minorías pueden tener otras dificultades para prepararse para y recuperarse de los desastres. (Tabla 40: Recuento de empresas por estado de propiedad de minorías y mujeres).

Tabla 40: Recuento de empresas por estado de propiedad de minorías y mujeres

Condado	Total	Minorías propietarios	Mujeres propietarias	Mujeres y minorías propietarios
Brevard	106,846	687	2,644	304
Charlotte	31,639	71	730	29
Collier	80,272	238	1,705	90
DeSoto	3,759	21	79	4
Flagler	17,622	79	351	37
Glades	579	3	13	3
Hardee	2,922	10	87	
Hendry	4,575	38	115	17
Highlands	20,920	51	359	23

Hillsborough	250,174	3,161	6,068	1,440
Lake	55,542	337	1,281	154
Manatee	63,057	243	1,302	118
Monroe	22,129	76	526	25
Okeechobee	5,783	31	130	10
Osceola	56,680	442	1,079	171
Pinellas	193,730	1,002	4,093	483
Polk	91,272	664	2,091	312
Putnam	8,599	28	202	12
Seminole	90,896	801	2,061	383
St. Johns	43,128	232	1,041	109
Total	1,150,124	8,215	25,957	3,728

2.5.11 Impactos comerciales y necesidades potenciales insatisfechas

Tabla 41: Pérdidas resumidas de la SBA para las empresas¹⁴⁷

Condado	Pérdidas totales verificadas por la SBA	Pérdidas totales de propiedad verificadas por la SBA	Pérdidas totales de contenido verificado por la SBA
Brevard	\$3,873,997	\$2,431,315	\$3,873,997
Charlotte	\$98,744,624	\$86,853,829	\$98,744,624
Collier	\$75,692,644	\$55,522,520	\$75,692,644
DeSoto	\$18,624,385	\$15,260,677	\$18,624,385
Flagler	\$1,573,276	\$1,322,345	\$1,573,276
Glades	\$68,922	\$20,367	\$68,922
Hardee	\$3,860,376	\$3,325,661	\$3,860,376
Hendry	\$328,070	\$97,548	\$328,070
Highlands	\$4,128,778	\$3,566,510	\$4,128,778
Hillsborough	\$17,616,594	\$12,152,709	\$17,616,594
Lake	\$1,173,597	\$904,218	\$1,173,597
Manatee	\$14,846,220	\$11,020,063	\$14,846,220
Monroe	\$5,535,842	\$4,295,648	\$5,535,842
Okeechobee	\$223,070	\$174,079	\$223,070

¹⁴⁷ Fuente: Base de datos de préstamos por desastre de la SBA

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Osceola	\$13,229,060	\$9,175,555	\$13,229,060
Pinellas	\$2,977,481	\$1,632,727	\$2,977,481
Polk	\$11,796,828	\$9,338,865	\$11,796,828
Putnam	\$588,060	\$470,418	\$588,060
Seminole	\$15,170,994	\$11,687,812	\$15,170,994
St. Johns	\$2,530,168	\$2,016,613	\$2,530,168
Total	\$292,582,984	\$231,269,479	\$292,582,984

Tabla 42: Apoyo resumido de la SBA para las empresas

Condado	Monto total del préstamo aprobado por la SBA	Monto total del préstamo de bienes inmuebles de la SBA	Contenido total de la SBA Monto del préstamo	Monto total del préstamo EIDL de la SBA
Brevard	\$1,284,700	\$269,500	\$654,200	\$361,000
Charlotte	\$24,747,555	\$18,984,005	\$1,946,450	\$3,817,100
Collier	\$31,157,695	\$18,927,900	\$4,957,295	\$7,272,500
DeSoto	\$3,699,600	\$2,213,400	\$548,100	\$938,100
Flagler	\$624,700	\$529,900	\$67,200	\$27,600
Glades	\$31,800	\$0	\$6,800	\$25,000
Hardee	\$1,011,900	\$902,900	\$69,600	\$39,400
Hendry	\$112,200	\$0	\$7,400	\$104,800
Highlands	\$897,800	\$290,000	\$100,600	\$507,200
Hillsborough	\$5,108,500	\$2,493,500	\$890,800	\$1,724,200
Lake	\$256,600	\$60,700	\$89,400	\$106,500
Manatee	\$3,708,800	\$1,761,300	\$694,800	\$1,252,700
Monroe	\$1,178,400	\$582,500	\$203,700	\$392,200
Okeechobee	\$3,700	\$3,700	\$0	\$0
Osceola	\$4,614,170	\$2,599,700	\$1,075,450	\$939,020
Pinellas	\$1,619,300	\$108,100	\$200,300	\$1,310,900
Polk	\$3,849,213	\$1,516,433	\$307,080	\$2,025,700
Putnam	\$103,400	\$50,600	\$39,500	\$13,300
Seminole	\$7,341,600	\$4,481,000	\$1,057,300	\$1,803,300
St. Johns	\$389,900	\$183,200	\$115,600	\$91,100
Total	\$91,741,533	\$55,958,338	\$13,031,575	\$22,751,620

2.6 Actividades solo de mitigación

2.6.1 Metodología de evaluación basada en riesgos

2.6.11 Evaluación basada en riesgos

Esta sección da definiciones de términos de uso frecuente, describe las fuentes de datos y los peligros analizados y describe los pasos analíticos de la evaluación basada en riesgos. Una evaluación de riesgos forma la base empírica para la identificación y justificación de las acciones de mitigación resaltando los riesgos más significativos y la vulnerabilidad general de un área (p. ej., sus capacidades para mitigar, prepararse para, responder y recuperarse de eventos).

Una evaluación de riesgos incluye:

- Una descripción de los peligros pasados y futuros que afectan a un condado;
- Identificación de los activos de la comunidad (p. ej., población, líneas vitales de la comunidad, infraestructura fundamental);
- Determinación de la exposición (p. ej., infraestructura y población en riesgo) y
- Cálculo de posibles impactos y consecuencias adversas.



Figura 47: Elementos de una evaluación de riesgos (FEMA 2013)

En esta evaluación, el *riesgo* se calcula para cada peligro como producto de la *amenaza del peligro* (*THR*), la *vulnerabilidad* (*VUL*) y la *gravedad de la consecuencia* (*SOC*). Todos los cálculos se completan en la unidad de análisis que, en este Plan de acción, es un hexágono de 0.25 millas.

Ecuación 1: Ecuación de riesgo de peligro usada en esta evaluación

$$RIESGO_{PELIGRO} = (THR_{PELIGRO})(VUL)(SOC_{PELIGRO})N.^{\circ}$$

THR, la representación de área de áreas expuestas a cada uno de los 17 tipos de amenazas, se analizará en detalle abajo. Pero es importante tener en cuenta que el riesgo se deriva de la combinación de una amenaza, los activos y las personas expuestas a esa amenaza, y una gravedad de las consecuencias lo suficientemente alta como para que haya un impacto real en las vidas y los medios de subsistencia. Los lugares donde cada uno de estos tres no está presente no tendrán riesgo o tendrán un riesgo muy bajo. Por ejemplo, un área con vulnerabilidad alta (muchas personas, muchas personas socialmente vulnerables y una gran cantidad de elementos vitales) puede parecer un buen objetivo para la mitigación, pero si este lugar no sufre amenazas de peligro con la SOC, no se clasificará como de alto riesgo para esa amenaza de peligro dada.

2.6.2 Evaluación de frecuencia/área de amenaza de peligro

2.6.21 Construyendo sobre la investigación existente

El análisis de esta evaluación considera los peligros que pueden ocurrir en cualquiera de los condados afectados por el huracán Ian. Además, los datos actualizados que reflejan los peligros actualmente evaluados por la Actualización del Plan de Mitigación de 2018 de la FDEM¹⁴⁸ y las estrategias locales de mitigación para cada uno de los condados de IA del huracán Ian se incluyen para garantizar la exhaustividad y la conexión con las prioridades actuales de mitigación de riesgos a nivel regional y del condado.

La evaluación de frecuencia de peligro implementa técnicas de evaluación de amenazas de peligro de vanguardia, que amplían la perspectiva sobre amenazas de peligro, vulnerabilidad y modelos de consecuencias para Florida analizando un total de 17 eventos de amenazas comunes en las evaluaciones de riesgos de los EE. UU. y probablemente en los condados afectados por el huracán Ian. Los resultados dan una comprensión más sólida de los riesgos potenciales y una mayor comprensión de los tipos de peligros que pueden representar una amenaza para las comunidades y los ciudadanos del área.

2.6.22 Empleo de una evaluación empírica de la frecuencia de los peligros basada en el riesgo

Una evaluación de riesgos completa necesita cuatro pasos básicos: identificación de peligros, perfil de eventos de peligro, inventario de activos y un cálculo de pérdidas humanas y económicas potenciales basadas en la exposición y vulnerabilidad de las personas, los edificios y la infraestructura.

Esta evaluación basada en el riesgo del área de impacto del huracán Ian usa la definición de riesgo extendida del Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security, DHS).¹⁴⁹ En esta definición, el riesgo es el potencial de un resultado adverso evaluado como una función de amenazas, vulnerabilidades y consecuencias asociadas a un incidente, evento o hecho. La parte del Análisis de peligros y la Evaluación basada en riesgos acoplada de este documento se dividen en cuatro secciones distintas siguiendo estrictamente la guía del DHS: Evaluación de amenazas, Evaluación de vulnerabilidad, Evaluación de la gravedad de las consecuencias, y la combinación de estas tres da como resultado la Evaluación de riesgos. Un enfoque primero en la SOC presenta los peligros que se están identificando y permite una transición directa al análisis de identificación/frecuencia de peligros, y la combinación de la SOC y amenazas de peligros para determinar los riesgos de peligros para el área afectada por el huracán Ian.

El énfasis en usar los datos, métodos y herramientas analíticas más apropiados para cumplir los cronogramas de mitigación de respuesta rápida da la base a partir de la cual se pueden tomar decisiones sólidas de planificación y mitigación. Este Plan de acción está destinado únicamente para fines informativos y de planificación de la evaluación basada en riesgos de mitigación. En los siguientes análisis y resultados asociados se usa un enfoque geoespacial riguroso y una comprensión profunda de la geografía de las amenazas. La conexión de las evaluaciones empíricas de peligros con la vulnerabilidad, la información vital de la comunidad y los datos de la gravedad de las consecuencias da una visión más holística de los riesgos en toda el área afectada por el huracán Ian.

¹⁴⁸ <https://www.floridadisaster.org/dem/mitigation/statemitigationstrategy/state-hazard-mitigation-plan/>

¹⁴⁹ Department of Homeland Security. DHS Risk Lexicon. September 2008. Accedido en: https://www.dhs.gov/xlibrary/assets/dhs_risk_lexicon.pdf.

2.6.23 Metodología

Análisis de amenazas de peligro

Muchas técnicas de análisis de peligros y procesos de análisis espacial usados en esta evaluación están adaptados de procedimientos de evaluación de riesgos anteriores en varios documentos de planificación de mitigación¹⁵⁰ federales,¹⁵¹⁻¹⁵² estatales,¹⁵³ y regionales. Datos específicos del área afectada por el huracán Ian para cada peligro analizado aquí (Tabla 43: Peligros incluidos en esta evaluación de riesgos, en orden de prioridad de análisis) se revisó cuidadosamente para garantizar la calidad de los datos en varios aspectos. Estas incluyen:

- Espacial: ¿reflejan adecuadamente los datos toda el área afectada por el huracán Ian?
- Temporal: ¿dan los datos un marco de tiempo adecuado para entender los riesgos actuales y futuros? y
- Numérico: ¿están los datos libres de registros incompletos o inconsistentes?

Los resultados de este análisis se mapearon usando herramientas de sistemas de información geográfica (GIS) que permiten la visualización de datos espaciales complejos como uno de los siguientes tipos de datos:

- Datos de puntos: un punto definido en un mapa;
- Datos de cuadrícula: una red de líneas horizontales y verticales espaciadas uniformemente que se usan para identificar lugares en un mapa y
- Datos de polígono: la representación de datos dibujando una forma de contorno para una característica espacial.

Tabla 43: Peligros incluidos en esta evaluación de riesgos, en orden de prioridad de análisis¹⁵⁴

Peligro	Tipo de data	Período de tiempo accedido	Resolución Temporal/ Espacial	Método	Conjunto de datos y/o fuente*
Inundaciones (100 año)	Polígono	-	Tiempo independiente	Inundación modelada de inundación de 100 años	FEMA
Inundación repentina	Polígono	2002-2021	Anual	Número promedio de veces por año que un área puede esperar estar bajo una advertencia de inundación repentina	Iowa State University's Environmental Mesonet

¹⁵⁰Creating a Nationwide Composite Hazard Index Using Empirically Based Threat Assessment Approaches Applied to Open Geospatial Data <https://www.mdpi.com/2071-1050/14/5/2685>

¹⁵¹State of South Carolina. *South Carolina Hazard Mitigation Plan*. October 2018 Update. Accedido en: <https://www.scecmd.org/media/1391/sc-hazard-mitigation-plan-2018-update.pdf>

¹⁵²State of Florida. *Enhanced State Hazard Mitigation Plan*. 2018. Accedido en: https://www.floridadisaster.org/globalassets/dem/mitigation/mitigate-fl-shmp/shmp-2018-full_final_approved.6.11.2018.pdf

¹⁵³State of South Carolina. *An All Natural Hazard Risk Assessment and Hazard Mitigation Plan for the Central Midlands Region of South Carolina*. 2010 Update. Accedido en: <https://centralmidlands.org/freedocs/HMPforadoption-WithRevisions.pdf>

¹⁵⁴Priority of analysis determined by The Hurricane Sally AOI Hazard Mitigation Plan - <https://recovery.pr/en/document-library>

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Vientos Huracanados	Punto	1851-2021	Cada 6 horas	Promedio de veces por año que un área puede esperar experimentar vientos huracanados (34 nudos)	HURDAT, CIRA, CSU
Marejada ciclónica	Red	-	Tiempo independiente/ 30 metros	Inundación modelada de la marejada ciclónica de un huracán de categoría 1	SLOSH, NOAA
Tormenta severa	Polígono	2002-2021	Anual	Número promedio de veces por año que un área puede esperar estar bajo una advertencia de tormenta eléctrica severa	Iowa State University's Environmental Mesonet
Viento	Punto	1991-2019	Diario	Número medio de días al año con vientos superiores a 30 nudos	GHCN, NCEI, NOAA
Neblina	Punto	1991-2021	Diario	Promedio de días de neblina por año usando la interpolación de la estación meteorológica	GHCN, NCEI, NOAA
Granizo	Punto	1996-2019	Anual	Promedio de eventos de granizo reportados por año	SPC, NOAA
Alta temperatura	Punto	1991-2021	Diario	Número promedio de días en los que el máximo diario está por encima de 100° F	GHCN, NCEI, NOAA
Baja temperatura	Punto	1991-2021	Diario	Frecuencia anual promedio de días donde el mínimo diario está por debajo de 32° F	GHCN, NCEI, NOAA
Clima invernal	Punto	1991-2021	Diario	Frecuencia anual promedio de días donde el área puede experimentar clima invernal	GHCN, NCEI, NOAA

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Tornados	Polígono	2002-2021	Anual	Frecuencia anual promedio de días donde el área puede experimentar una advertencia de tornado	Iowa State University's Environmental Mesonet
Sumideros	Punto	principios de 1960s - presente	No dependiente del tiempo	Conjunto de datos de ocurrencia de sumideros	Florida Department of Environmental Protection
Sequía	Polígono	2000-2021	Semanalmente	Promedio de semanas en sequía por año	USDM
Fuegos forestales	Polígono	1994-2020	Anual	Probabilidad de que se queme un acre o más, si se enciende	Florida Fish and Wildlife Conservation Commission
Relempagos	Red	1991-2021	Anual /4 km	Promedio de numero de relámpagos de nube a tierra por año	NCEI, NOAA
Aumento del nivel del mar	Red		No dependiente del tiempo	Profundidad del agua sobre el suelo para un aumento del nivel del mar de 4 pies	NOAA
<p>*CIRA, CSU = Cooperative Institute for Research in the Atmosphere - Colorado State University; GHCN = Global Historical Climatology Network; HURDAT = The Hurricane Database; NCEI = National Centers for Environmental Information; NOAA = National Oceanic and Atmospheric Administration; SLOSH = Sea Lake and Overland Surge from Hurricanes; SPC = Storm Prediction Center; USDM = U. S. Drought Monitor; USGS = U. S. Geological Survey</p>					

Representación de amenazas de peligro

Los datos de fuentes de amenazas identificados arriba están en una variedad de diferentes formatos geoespaciales, incluyendo los tipos de datos GIS Vector (puntos, líneas y polígonos) y los tipos de datos GIS Raster (cuadrícula). Evaluar las amenazas de peligro usando estos tipos de datos GIS nativos, sin estandarizar primero los datos a una escala espacial y referencia comunes, daría como resultado un conjunto de resultados con muy poca utilidad para los planificadores y los encargados de la toma de decisiones. Superar las complejidades inherentes a esta enorme cantidad de datos analíticos y de entrada exige que se tomen varias medidas para que los resultados sean localmente relevantes y comprensibles para el público en general. Cada conjunto de datos se convirtió a una geografía común (cuadrícula hexagonal) con una escala adecuada para evaluar cada peligro en un nivel adecuado para cumplir los requisitos de mitigación del HUD, a saber, "Descripción de los impactos geográficamente por tipo en el nivel más bajo posible (p. ej., nivel de condado o inferior si está disponible, y nivel de barrio o sector censal para ciudades)."

En esta evaluación se usa una cuadrícula hexagonal de 0.25 millas cuadradas porque da la mejor cobertura para áreas espaciales pequeñas y, al mismo tiempo, da la capacidad de visualizar las

diferencias espaciales en el área afectada por el huracán Ian. Resumir los datos espaciales subyacentes en la celda de la cuadrícula de 0.25 millas cuadradas da un conjunto de información específica de la cuadrícula que es lo suficientemente fina como para ver patrones a nivel de subcondado y lo suficientemente gruesa como para estudiar cada amenaza de peligro en toda el área afectada por el huracán Ian.

Las cuadrículas hexagonales representan un método simplificado para mostrar información geoespacial compleja¹⁵⁵ de una manera accesible que también permita la agregación de los datos.¹⁵⁶ El uso de contenedores espaciales regulares (hexágonos) tiene tres objetivos principales. En primer lugar, el agrupamiento visual con cuadrículas hexagonales simplifica los conjuntos de datos y ayuda en la comunicación visual de datos complejos. Si se hace correctamente, el agrupamiento visual puede permitir a los lectores hacer cálculos razonables de conteo o densidad que, de otro modo, serían imposibles debido a la complejidad de los datos subyacentes. En segundo lugar, el agrupamiento espacial muestra una superficie suave de valores agregados en áreas más grandes. Finalmente, un marco cuadrículado regular estandarizado, como las cuadrículas hexagonales usadas aquí, permite el análisis y la evaluación dentro y entre conjuntos de datos que normalmente serían difíciles (o imposibles) de comparar visual, estadística o espacialmente. Un ejemplo de la diferencia entre la geografía compleja y la simplicidad dada agregando a la cuadrícula hexagonal se puede ver en la parte A de la Figura 48: Ejemplo de transformación de datos complejos a cuadrícula hexagonal

donde la compleja red de carreteras a lo largo del AOI del huracán Ian no se presta bien para resumir de manera significativa y entender dónde hay “más” carreteras. Pero una vez resumida en el nivel de cuadrícula hexagonal (parte B de la Figura 48: Ejemplo de transformación de datos complejos a cuadrícula hexagonal

) la geografía previamente compleja y confusa da paso a una representación estandarizada en toda el área afectada. Este proceso se repitió para cada conjunto de datos en esta evaluación. Hacerlo permite una forma simplificada y comprensible de combinar la gran cantidad de datos usados en esta evaluación de una manera significativa.

¹⁵⁵Tableau. *Data Map Discovery: How to use spatial binning for complex point distribution maps*. Accedido en: <https://www.tableau.com/about/blog/2017/11/data-map-discovery-78603>

¹⁵⁶ResearchGate. *Shapes on a plane: evaluating the impact of projection distortion on spatial binning*. Accedido en: https://www.researchgate.net/publication/303290602_Shapes_on_a_plane_evaluating_the_impact_of_projection_distortion_on_spatial_binning

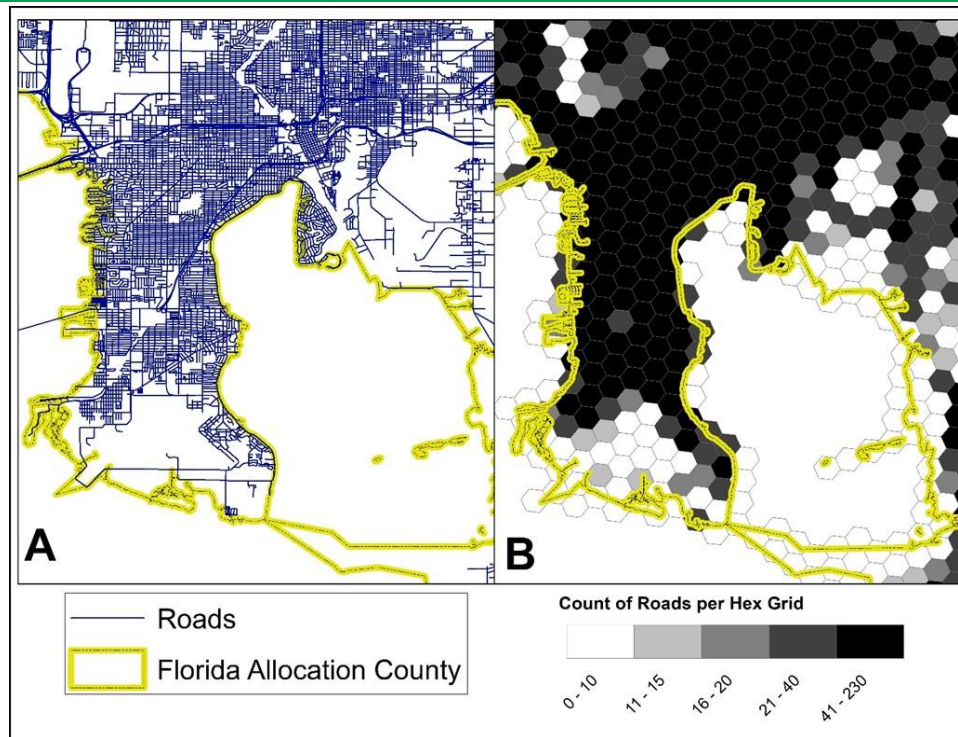


Figura 48: Ejemplo de transformación de datos complejos a cuadrícula hexagonal

Análisis de vulnerabilidad

La vulnerabilidad (p. ej., las características preexistentes de una localidad) permanece estática para cada amenaza y se calcula como la suma mínima/máxima promedio estandarizada ($X_{sc} = (X - X_{min}) / (X_{max} - X_{min})$) de la *densidad de población*, la *vulnerabilidad social* y la *densidad vital escalada (baja 1 - alta 5)*.

Ecuación 2: Porción de vulnerabilidad de la ecuación de riesgo de amenazas usada en esta evaluación

$$VUL = \text{MinMax estandarizado} \sum \begin{matrix} \text{Población Densidad Vulnerabilidad Clase,} \\ \text{Vulnerabilidad Social Clase,} \\ \text{Densidad de la Línea Vital Clase} \end{matrix}$$

La vulnerabilidad de la densidad de la línea vital se determinó mediante el desarrollo de un inventario GIS de las líneas vitales de la comunidad de FEMA,¹⁵⁷ una representación de grupo de bloques censales de la densidad de población, y una medida de área (sector) de vulnerabilidad social. Las líneas vitales de la comunidad y los activos de infraestructura fundamental incluyen instalaciones de transporte, instalaciones de comunicación, instalaciones de agua y aguas residuales, e instalaciones de energía, entre otras descritas en la sección 2.6.24 Análisis y datos de vulnerabilidad. Las poblaciones socialmente vulnerables se identificaron aplicando el Índice de vulnerabilidad social desarrollado por primera vez por Cutter (2003)¹⁵⁸ y luego refinado por académicos de la University of Central Florida.¹⁵⁹ La vulnerabilidad de la densidad de población se calculó usando las características demográficas y de vivienda a nivel de bloque del censo decenal de los EE. UU. de 2020.¹⁶⁰ Luego, cada variable de vulnerabilidad se transformó en clases de cero (1) a cinco (5). Luego, las clases de variables se sumaron y dividieron por

¹⁵⁷ FEMA Community Lifeline Data. Accedido en: <https://www.FEMA.gov/lifelines>

¹⁵⁸ Social Vulnerability Index publication. Accedido en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/1540-6237.8402002>

¹⁵⁹ UCF's Vulnerability Mapping and Analysis Platform. Accedido en: www.vulnerabilitymap.org

¹⁶⁰ US Census, 2020 Decennial Census, Table P1 – Total Population

tres para desarrollar un puntaje de vulnerabilidad compuesto de cero (0) a cinco (5) (Ecuación 2: Porción de vulnerabilidad de la ecuación de riesgo de amenazas usada en esta evaluación).

2.6.24 Análisis y datos de vulnerabilidad

Densidad de la población

El mapa de abajo (Figura 49: Distribución de la población del AOI del huracán Ian) se basa en los datos de población recopilados de los productos del censo decenal a nivel de bloque de 2020 y geoprocesados con la herramienta ESRI ArcGIS Pro Create Random Points para distribuir aleatoriamente la población en cada bloque censal. Al igual que la infraestructura fundamental, estos datos de población se geoprocesaron con la herramienta ESRI ArcGIS Pro-Summarize Within para generar un recuento de puntos dentro de cada cuadrícula hexagonal de 0.25 millas cuadradas. La población por cuadrícula hexagonal se clasificó en una escala de clasificación cuasiexponencial, que muestra las áreas con mayor población en toda el AOI del huracán Ian (Figura 49: Distribución de la población del AOI del huracán Ian).

Caja 1: Conclusiones sobre la mitigación de la vulnerabilidad de la población

Conclusiones de la mitigación: Varios enfoques diferentes para la mitigación pueden ayudar a identificar las áreas más apropiadas para usar los fondos escasos para lograr el mayor efecto. Un enfoque, el método utilitario, usaría esta medida de vulnerabilidad específica de la población para identificar dónde vive la mayoría de las personas y destinar fondos a estos “lugares más poblados.” Este método probablemente produciría resultados de mitigación positivos en estos lugares. Pero, sin tener en cuenta las poblaciones socialmente vulnerables, los lugares vitales, las áreas amenazadas o la gravedad de las consecuencias, usar únicamente la densidad de población para tomar decisiones sobre los gastos de mitigación probablemente no sea el camino más lógico o eficaz hacia el éxito holístico de la mitigación a nivel de la comunidad.

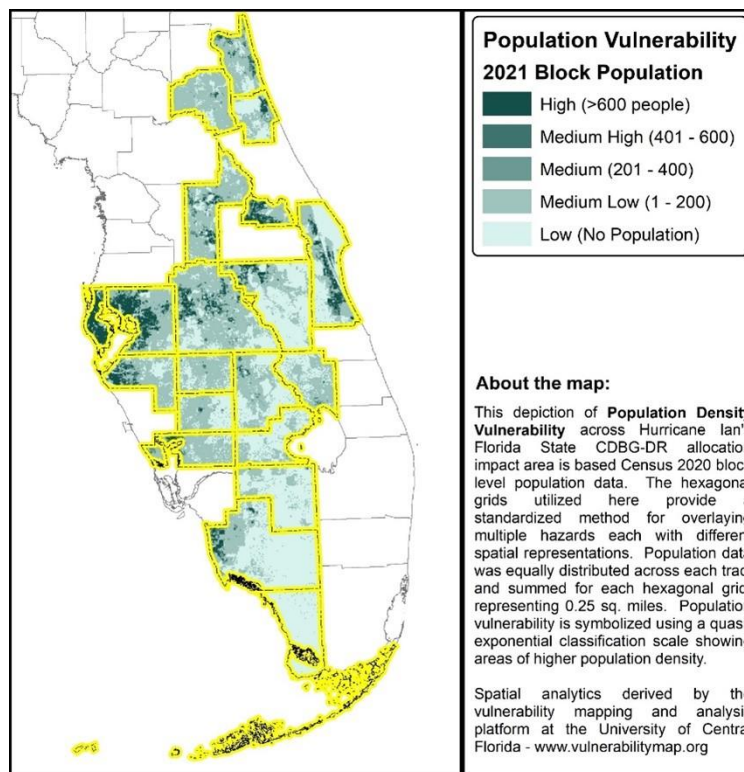


Figura 49: Distribución de la población del AOI del huracán Ian

Tabla 44: Resumen de área hex. de vulnerabilidad de densidad de población

Área de interés lan	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de Peligro de Riesgo									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	75,923	31,688	41.74%	35,064	46.18%	3,146	4.14%	2,211	2.91%	3,814	5.02%
Brevard	4,290	1,819	42.40%	1,554	36.22%	290	6.76%	263	6.13%	364	8.48%
Charlotte	3,163	626	19.79%	2,192	69.30%	177	5.60%	117	3.70%	51	1.61%
Collier	8,669	6,145	70.88%	1,975	22.78%	227	2.62%	148	1.71%	174	2.01%
DeSoto	2,677	1,317	49.20%	1,318	49.23%	24	0.90%	9	0.34%	9	0.34%
Flagler	2,153	1,071	49.74%	887	41.20%	86	3.99%	49	2.28%	60	2.79%
Glades	3,459	2,268	65.57%	1,178	34.06%	9	0.26%	3	0.09%	1	0.03%
Hardee	2,676	933	34.87%	1,715	64.09%	18	0.67%	3	0.11%	7	0.26%
Hendry	4,861	3,693	75.97%	1,118	23.00%	22	0.45%	16	0.33%	12	0.25%
Highlands	4,287	2,177	50.78%	1,968	45.91%	80	1.87%	45	1.05%	17	0.40%
Hillsborough	4,459	471	10.56%	2,293	51.42%	427	9.58%	327	7.33%	941	21.10%
Lake	4,858	904	18.61%	3,343	68.81%	293	6.03%	165	3.40%	153	3.15%
Manatee	3,358	813	24.21%	1,965	58.52%	225	6.70%	132	3.93%	223	6.64%
Monroe	1,786	1,041	58.29%	626	35.05%	75	4.20%	22	1.23%	22	1.23%
Okeechobee	3,311	1,538	46.45%	1,718	51.89%	36	1.09%	18	0.54%	1	0.03%
Osceola	6,271	4,056	64.68%	1,683	26.84%	160	2.55%	130	2.07%	242	3.86%
Pinellas	1,516	170	11.21%	302	19.92%	137	9.04%	165	10.88%	742	48.94%
Polk	8,263	2,363	28.60%	4,768	57.70%	459	5.55%	321	3.88%	352	4.26%
Putnam	3,472	686	19.76%	2,736	78.80%	32	0.92%	9	0.26%	9	0.26%
Seminole	1,492	125	8.38%	698	46.78%	159	10.66%	160	10.72%	350	23.46%
St. Johns	2,731	535	19.59%	1,723	63.09%	246	9.01%	128	4.69%	99	3.63%

Vulnerabilidad social

La vulnerabilidad social describe la capacidad de un área para prepararse, responder a y recuperarse de eventos de desastre,¹⁶¹ y tiene una larga historia conceptual y teórica en los campos de las ciencias sociales y de desastres.¹⁶² Las poblaciones socialmente vulnerables tienen menos recursos para ayudar en la preparación para los desastres y, con frecuencia, soportan la peor parte de los impactos de los desastres y tardan más en recuperarse de los desastres. Las medidas empíricas de vulnerabilidad social permiten a los encargados de la toma de decisiones y a los administradores de emergencias entender dónde residen las poblaciones vulnerables y cómo se manifiesta esa vulnerabilidad en un paisaje. Los

¹⁶¹ Cutter, Susan L., Emrich, Christopher T. *Moral Hazard, Social Catastrophe: The Changing Face of Vulnerability along the Hurricane Coasts*. The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science. March 1, 2006. Accedido en: <https://doi.org/10.1177/0002716205285515>

¹⁶² Birkmann, Jörn. *Measuring Vulnerability to Natural Hazards: Towards Disaster Resilient Societies Second Edition*. United National University Press. December 2013. Accedido en: <https://unu.edu/publications/books/measuring-vulnerability-to-natural-hazards-towards-disaster-resilient-societies-second-edition.html#overview>

29 criterios usados para este análisis se describen en la Tabla 45: Variables de entrada del índice de vulnerabilidad social.¹⁶³

Tabla 45: Variables de entrada del índice de vulnerabilidad social

Variable	Descripción	Pilar
1	Porcentaje de desempleo de los ciudadanos	Estructural de empleo
2	Porcentaje de empleos en industrias extractivas	Estructural de empleo
3	Porcentaje de empleos en la industria de servicio	Estructural de empleo
4	Porcentaje de mujeres que son parte de la Fuerza Laboral	Estructural de empleo
5	Porcentaje de inquilinos	Vivienda
6	Porcentaje de casas móviles	Vivienda
7	Porcentaje de unidades de viviendas no ocupadas	Vivienda
8	Porcentaje de la población que tiene menos de 5 años o 65 años o más	Estructura poblacional
9	Porcentaje de niños viendo en familias con dos padres presentes	Estructura poblacional
10	Edad media	Estructura poblacional
11	Porcentaje femenino*	Estructura poblacional
12	Porcentaje de hogares donde hogares encabezados por mujeres*	Estructura poblacional
13	Personas por unidad	Estructura poblacional
14	Porcentaje asiático*	Raza/Etnia
15	Porcentaje afroamericano o negro*	Raza/Etnia
16	Porcentaje de personas hispanas*	Raza/Etnia
17	Porcentaje de personas native americanos*	Raza
18	Porcentaje bajo pobreza	Estatus socioeconómico
19	Porcentaje de viviendas con ingresos sobre los \$200,000 anuales	Estatus socioeconómico
20	Ingreso per capita	Estatus socioeconómico
21	Porcentaje con grado de educación menor que el grado 12	Estatus socioeconómico
22	Valor medio de la vivienda	Estatus socioeconómico
23	Renta mediana brutal	Estatus socioeconómico
24	Porcentaje de hogares que gastan más del 40 por ciento de sus ingresos en alquiler o hipoteca	Estatus socioeconómico
25	Porcentaje de hogares que reciben beneficios de Seguro Social*	Necesidades especiales
26	Porcentaje que habla inglés como un Segundo idioma con un dominio limitado del inglés	Necesidades especiales

¹⁶³ Puede encontrar más información sobre los criterios del SoVI en www.vulnerabilitymap.org

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

27	Residentes de hogares de ancianos per cápita	Necesidades especiales
28	Porcentaje de la población sin seguro médico	Necesidades especiales
29	Porcentaje de unidades de vivienda sin un auto	Necesidades especiales
* Indica una característica vinculada a una clase protegida bajo la Ley de Derechos Civiles de 1991 ("The Civil Rights Act of 1991") (Pub. L. 102-166) ¹⁶⁴		

Estos indicadores de vulnerabilidad social se usaron para crear un Índice de vulnerabilidad social (SoVI) para el área de interés (AOI) del huracán Ian. Las 29 variables de entrada se procesaron usando métodos del SoVI establecidos originalmente en el Hazards & Vulnerability Research Institute (HVRI) de la University of South Carolina por la Dra. Susan Cutter.¹⁶⁵ Los resultados del proceso de vulnerabilidad social produjeron 7 componentes principales que representan los principales impulsores de la vulnerabilidad social en el AOI del huracán Ian, cada uno de los cuales representa un conjunto diferente de condiciones de referencia que conducen a una menor capacidad individual y de la comunidad para prepararse, responder a y recuperarse de impactos y tensiones como el huracán Ian. Aquí, la vulnerabilidad social se deriva principalmente de combinaciones de variables descritas en la Figura 50: Factores del índice de vulnerabilidad social incluyendo 1. Poblaciones envejecidas y dependientes del apoyo del gobierno; 2. Aquellos con falta de riqueza (no necesariamente empobrecidos); 3. Las personas que no tienen acceso a automóviles, gastan más del 40 por ciento de sus ingresos en costos de vivienda o alquilan; 4. Poblaciones hispanas, personas con dominio limitado del inglés y personas sin seguro médico; 5. Personas desempleadas y quienes viven en áreas con tasas más altas de desocupación de viviendas; 6. Lugares con mayores tasas de empleo femenino y familias trabajadoras y 7. Poblaciones nativas americanas y quienes trabajan en empleos del sector primario. Es importante tener en cuenta que la vulnerabilidad social se manifiesta dinámicamente en cada sector censal y que lo que hace que un lugar sea socialmente vulnerable puede no ser lo mismo que hace que otro lugar, comunidad, familia o persona sea vulnerable a los resultados adversos de un desastre.

¹⁶⁴ Además de considerar a las personas de clase protegida en el análisis SoVI, VIVIENDA también considerará durante la implementación cómo la asistencia impacta a los beneficiarios que están clasificados como una clase protegida y considerará los recursos de HUD en áreas de pobreza concentradas racial y étnicamente como se publica aquí: https://HUDgis-HUD.opendata.arcgis.com/datasets/56de4edea8264fe5a344da9811ef5d6e_0?geometry=-68.905%2C17.630%2C-64.845%2C18.544

¹⁶⁵ <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.1002.1623&rep=rep1&type=pdf>

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Factor	Influencia de la vulnerabilidad	Descripción	% de variación explicada	Variables dominantes	Peso del componente
1	↑	Edad	14.7251	Edad Media (MEDAGE)	0.6888
				Poblaciones Dependientes de la Edad (QAGEDEP)	0.8775
				Beneficiarios del Seguro Social (QSSBEN)	0.8089
2	↓	Riqueza	13.4280	Valor de la casa (MDHSEVAL)	0.9029
				Riqueza (PERCAP)	0.8168
				Riqueza (QRICH200K)	0.8052
3	↑	Barrera de acceso y tenencia de la vivienda	12.7189	Sin acceso automático (QNOAUTO)	0.7802
				Arrendatarios (QRENTER)	0.7524
				Carga de alto costo de vivienda (QHSEBURDEN)	0.7488
4	↑	Barrera de acceso y etnicidad	9.0301	Dominio del idioma inglés (QESL)	0.8517
				Etnia (hispana) (QHISP)	0.8207
				Poblaciones sin Seguro de Salud (QUNINSURED)	0.4855
5	↑	Empleo y Raza	6.7073	Desempleo (QCVLUN)	0.6046
				Bajo % de poblaciones asiáticas (QASIAN)	-0.5233
				Viviendas Vacantes (QUNOCCHU)	0.4562
6	↑	Empleo de género y género	6.5085	Empleo de género (femenino) (QFEMLBR)	0.8139
				Sexo (femenino) (QFEMALE)	0.8010
				Familias Trabajadoras (QCVLUN)	-0.3262
7	↑	Raza y tipo de empleo	5.5460	Raza (nativo americano) (QNATAM)	0.8638
				Empleo (Sector Primario) (QEXTRCT)	0.7489
				Poblaciones sin Seguro de Salud (QUNINSURED)	0.3183
Variación total explicada			68.664		

Figura 50: Factores del índice de vulnerabilidad social

Puntajes del SoVI, derivados de una combinación de los componentes en la Figura 50: Factores del índice de vulnerabilidad social, fueron categorizados (0: sin datos a 5: vulnerabilidad social alta) usando un esquema de clasificación de desviación estándar y mapeados para todas las áreas del AOI del huracán Ian (Figura 51: Índice de vulnerabilidad social del AOI del huracán Ian). Aquí, uno puede ver fácilmente las amplias franjas de vulnerabilidad social alta y media-alta en las partes más rurales del AOI en cada condado. Sin embargo, toda el área de impacto del centro sur de Ian, incluyendo Hendry, DeSoto y partes del condado de Polk, superan a los otros condados en términos de cantidad de área caracterizada por una vulnerabilidad social media-alta a alta con casi el 60 por ciento (Figura 51: Índice de vulnerabilidad social del AOI del huracán Ian).

Caja 2: Conclusiones sobre la mitigación de la vulnerabilidad social

Conclusiones de la mitigación: Las personas socialmente vulnerables con frecuencia tienen menos capacidad para prepararse, responder a y recuperarse de los desastres. Las personas que viven en estas áreas de vulnerabilidad social media-alta a alta se beneficiarían de cualquier medida de mitigación que disminuya la vulnerabilidad de la comunidad, proteja las líneas vitales o disminuya la gravedad de los impactos de los muchos peligros que amenazan el área.

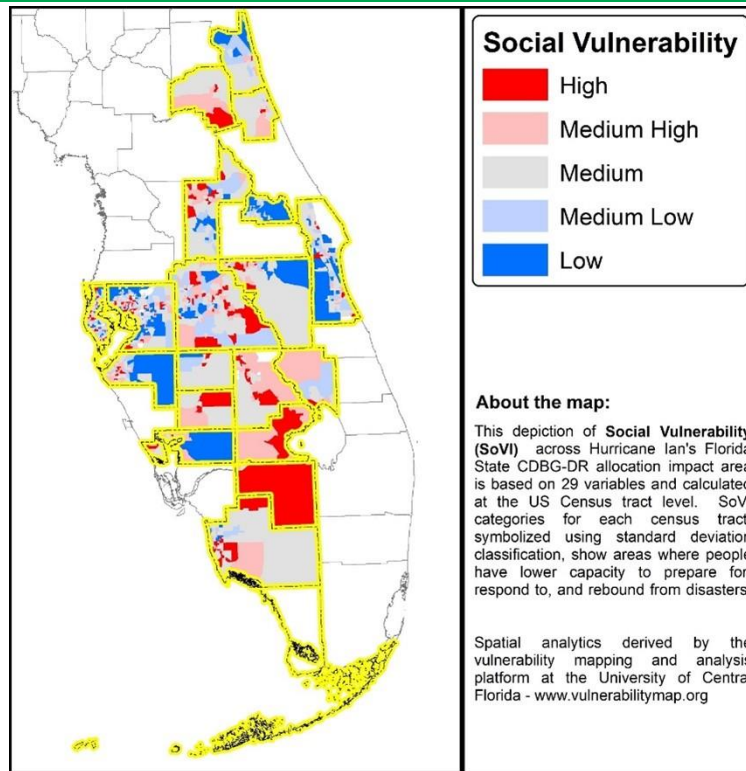


Figura 51: Índice de vulnerabilidad social del AOI del huracán Ian¹⁶⁶

Tabla 46: Resumen del área hexagonal de vulnerabilidad social

Área de interés Ian	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de Peligro de Riesgo									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	75,923	9,874	13.01%	7,150	9.42%	31,113	40.98%	14,406	18.97%	13,380	17.62%
Brevard	4,290	1,624	37.86%	467	10.89%	1,775	41.38%	261	6.08%	163	3.80%
Charlotte	3,163	1,732	54.76%	1	0.03%	511	16.16%	749	23.68%	170	5.37%
Collier	8,669	38	0.44%	129	1.49%	5,819	67.12%	1,489	17.18%	1,194	13.77%
DeSoto	2,677	-	0.00%	-	0.00%	1,172	43.78%	758	28.32%	747	27.90%
Flagler	2,153	-	0.00%	4	0.19%	1,464	68.00%	616	28.61%	69	3.20%
Glades	3,459	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	2,131	61.61%	1,328	38.39%
Hardee	2,676	164	6.13%	352	13.15%	1,945	72.68%	26	0.97%	189	7.06%
Hendry	4,861	-	0.00%	-	0.00%	33	0.68%	103	2.12%	4,725	97.20%
Highlands	4,287	-	0.00%	38	0.89%	1,733	40.42%	1,881	43.88%	635	14.81%
Hillsborough	4,459	968	21.71%	900	20.18%	1,650	37.00%	509	11.42%	432	9.69%
Lake	4,858	286	5.89%	713	14.68%	2,752	56.65%	462	9.51%	645	13.28%
Manatee	3,358	2,034	60.57%	185	5.51%	688	20.49%	316	9.41%	135	4.02%
Monroe	1,786	6	0.34%	442	24.75%	1,033	57.84%	224	12.54%	81	4.54%

¹⁶⁶ Creado a partir de www.vulnerabilitymap.org

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Okeechobee	3,311	-	0.00%	877	26.49%	342	10.33%	1,870	56.48%	222	6.70%
Osceola	6,271	1,159	18.48%	102	1.63%	4,219	67.28%	363	5.79%	428	6.83%
Pinellas	1,516	130	8.58%	221	14.58%	687	45.32%	235	15.50%	243	16.03%
Polk	8,263	304	3.68%	1,955	23.66%	2,605	31.53%	1,653	20.00%	1,746	21.13%
Putnam	3,472	-	0.00%	-	0.00%	1,663	47.90%	1,076	30.99%	733	21.11%
Seminole	1,492	931	62.40%	161	10.79%	362	24.26%	23	1.54%	15	1.01%
St. Johns	2,731	556	20.36%	676	24.75%	1,342	49.14%	140	5.13%	17	0.62%

Líneas vitales de la comunidad e infraestructura fundamental

Después de la temporada de huracanes de 2017, FEMA produjo un informe después de la acción¹⁶⁷ usando una construcción relativamente nueva para la planificación y respuesta ante desastres que se centra en la estabilidad de las líneas vitales de infraestructura fundamental que permiten la operación continua de funciones gubernamentales y comerciales críticas esenciales para la salud y la seguridad humana o la seguridad económica.

Aquí, FEMA ve las líneas vitales como la red integrada de activos, servicios y capacidades que se usan día a día para respaldar las necesidades recurrentes de la comunidad. La construcción de líneas vitales de la comunidad de FEMA establece un estándar nacional para la respuesta, recuperación y preparación ante desastres, incluyendo la mitigación. La construcción de líneas vitales reconoce que las comunidades dependen de una red de sistemas interdependientes que involucran entidades públicas y privadas que incluyen todo, desde servicios públicos hasta hospitales y supermercados. En cualquier punto a lo largo de la línea vital, una falla puede resultar en una cascada de resultados negativos (o fallas) en otras direcciones.

¹⁶⁷ FEMA. 2017 Hurricane Season FEMA After-Action Report. July 12, 2018. Accedido en: https://www.FEMA.gov/sites/default/files/2020-08/fema_hurricane-season-after-action-report_2017.pdf



Figura 52: Líneas vitales de la comunidad de FEMA usadas en esta evaluación

Estos conceptos se consideran en esta evaluación con énfasis específico en los vínculos entre las líneas vitales de la comunidad como parte de la ecuación de vulnerabilidad. Estabilizar y proteger las líneas vitales de la comunidad en incidentes catastróficos es vital y necesita mejores estructuras de coordinación y respuesta, reforzadas mediante soluciones permanentes a largo plazo que mitiguen el impacto de los desastres.

Los datos sobre líneas vitales de la comunidad y activos de infraestructura fundamental (Tabla 47: Fuentes de datos para líneas vitales comunitarias y activos críticos) fueron recopilados en base a las líneas vitales de la comunidad de FEMA¹⁶⁸ con el entendimiento de que:

- Las líneas vitales permiten la operación continua de funciones gubernamentales y comerciales fundamentales y son esenciales para la salud y la seguridad humana o la seguridad económica.
- Las líneas vitales son los servicios más fundamentales en la comunidad que, cuando se estabilizan, permiten que funcionen todos los demás aspectos de la sociedad.
- FEMA ha desarrollado una construcción para una respuesta basada en objetivos que prioriza la rápida estabilización de líneas vitales comunitarias después de un desastre.
- La red integrada de activos, servicios y capacidades que prestan servicios vitales se usan día a día para respaldar las necesidades recurrentes de la comunidad y permitir que funcionen todos los demás aspectos de la sociedad.
- Cuando se interrumpe, se requiere una intervención decisiva (p. ej., restablecimiento rápido o empleo de soluciones de respuesta de contingencia) para estabilizar el incidente.

¹⁶⁸ <https://www.FEMA.gov/lifelines>

Los datos se originaron de las fuentes estatales y federales identificadas en la Tabla 47: Fuentes de datos para líneas vitales comunitarias y activos críticos.

Tabla 47: Fuentes de datos para líneas vitales comunitarias y activos críticos

Línea de vida de FEMA	Variable	Fuente	Crítica
Seguridad y protección	Cumplimiento con la ley	https://www.arcgis.com/home/item.html?id=0d79b978d71b4654bddb6ca0f4b7f830	Sí
	Prisiones	https://www.arcgis.com/home/item.html?id=2d6109d4127d458eaf0958e4c5296b67	
	Estaciones de bomberos	https://ucfonline.maps.arcgis.com/home/item.html?id=0ccaf0c53b794eb8ac3d3de6afdb3286	Sí
	Servicios de gobierno - Corte	https://www.arcgis.com/home/item.html?id=7d121358b28042fe863d10a0c3c46709	
	EOCs locales	https://www.arcgis.com/home/item.html?id=874798faedc74358bac9bbe1867af3c7	Sí
	Centros de convenciones / Recinto ferial	https://www.arcgis.com/home/item.html?id=86c323b5d44748228ef10bc8b452d9f7	
	Escuelas Publicas	https://www.arcgis.com/home/item.html?id=87376bdb0cb3490cbda39935626f6604	
	Escuelas privadas	https://www.arcgis.com/home/item.html?id=0dfe37d2a68545a699b999804354dacf	
	Colegios y Universidades	https://www.arcgis.com/home/item.html?id=0d7bedf9d582472e9ff7a6874589b545	
	Parques para casas móviles	https://www.arcgis.com/home/item.html?id=4cdbc5c538452aa91ceee277c460f9	
	Lugares de culto	https://www.arcgis.com/home/item.html?id=97603afc00443f874acbe03c9e794a	
	Hogares de ancianos	https://www.arcgis.com/home/item.html?id=78c58035fb3942ba82af991bb4476f13	
	Instalaciones militares	https://www.arcgis.com/home/item.html?id=5f55bf4a45e7447d8d695e05c0d1ff89 Data also provided by FDEM	
Alimentos, agua, refugio	Tiendas de comida	https://www.arcgis.com/home/item.html?id=6c8c635b1ea94001a52bf28179d1e32b	

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Línea de vida de FEMA	Variable	Fuente	Crítica
	Sitios del Programa de Almuerzos Escolares	https://ucfonline.maps.arcgis.com/home/item.html?id=887bd27ddf41bb8a37e31444931696	
	Tratamiento de agua y suministro de agua	Water Intake Facilities – Shapefile provided by FDEM	Sí
	Refugio	https://www.arcgis.com/home/item.html?id=bcaf5fdb3db24c78afee52d4c8a02748	
Salud y medico	Atención médica	https://www.arcgis.com/home/item.html?id=6c8c635b1ea94001a52bf28179d1e32b	Sí
	Instalaciones de servicios médicos de emergencia	https://www.arcgis.com/home/item.html?id=3afdb0478d6940e7ace338976833925d	Sí
	Hospitales	https://ucfonline.maps.arcgis.com/home/item.html?id=75079bdea94743bcaca7b6e833692639	Sí
Energia	Instalaciones de Producción y Suministro Eléctrico	https://www.arcgis.com/home/item.html?id=2676f3670201469e95d7f488878c00a5 https://www.arcgis.com/home/item.html?id=13b4728b7403404cb72b52b5367a1ad6	Sí
	Subestaciones	https://www.arcgis.com/home/item.html?id=755e8c8ae15a4c9abfceca7b2e95fb9a	Sí
	Estaciones de combustible	https://www.arcgis.com/home/item.html?id=6c8c635b1ea94001a52bf28179d1e32b	
Comunicaciones y finanzas	Infraestructura	Cell Towers - https://www.arcgis.com/home/item.html?id=15dabb4108254481b591018be2598f3c	
	Bancos y finanzas	https://www.arcgis.com/home/item.html?id=6c8c635b1ea94001a52bf28179d1e32b	
Transporte	Carreteras	https://ucfonline.maps.arcgis.com/home/item.html?id=ef89ed40fe6d46b19301391bfb99ceca	
	Puentes	https://www.arcgis.com/home/item.html?id=a0fa29a39fe444ac97d4337c569b9801	
	Terminales de Autobuses	https://www.arcgis.com/home/item.html?id=2740a1adadb7418d8ab175e4c42e45e9	

Línea de vida de FEMA	Variable	Fuente	Crítica
	y Terminales de Carga		
	Ferrocarril	https://www.arcgis.com/home/item.html?id=d209f26edc86485a9c631311e50d9940	
	Puertos	https://www.arcgis.com/home/item.html?id=a8311108e2964dcba4a7c1fedb5763ff	
	Marinas	https://geodata.dep.state.fl.us/datasets/FDEP::clean-marinas/about	
	Aviación	https://www.arcgis.com/home/item.html?id=e747ab91a11045e8b3f8a3efd093d3b5	Sí
Materiales Peligrosos	Sitios de inventario de emisiones tóxicas	https://ucfonline.maps.arcgis.com/home/item.html?id=76e9a521bc4245388c0d734be62bfb51	
	Sitios “Superfund”	https://www.arcgis.com/home/item.html?id=c2b7cdff579c41bbba4898400aa38815	
	Tratamiento de alcantarillado	https://www.arcgis.com/home/item.html?id=b56483ed6e8e4154ba57a429fdb12f97	Sí
	Desperdicios solidos	https://www.arcgis.com/home/item.html?id=155761d340764921ab7fb2e88257bd97	Sí

Los lugares de líneas vitales comunitarias se capturan y mapean usando características de puntos (lugares individuales) o características de línea (conjuntos de características de puntos) según el activo de infraestructura. Por ejemplo, las instalaciones de generación eléctrica se representan mediante un punto, mientras que las líneas de transmisión eléctrica se representan como entidades de línea dentro de un sistema GIS. Para esta evaluación, las clases de entidad de línea que representan infraestructura crítica se convirtieron en clases de entidad de punto mediante la herramienta Generar puntos a lo largo de líneas de ESRI ArcGIS Pro, que genera un punto en cada punto final y cada 0.1 milla (528 pies) a lo largo de la entidad de línea. Los datos de puntos de infraestructura crítica y los datos de puntos generados a partir de las características de línea se fusionaron para crear una representación completa de características de puntos de las líneas vitales de la comunidad en las áreas afectadas por el huracán Ian y se resumieron para generar un recuento de puntos dentro de cada cuadrícula hexagonal de 0.25 millas. Aquí, líneas vitales críticas (Tabla 47: Fuentes de datos para líneas vitales comunitarias y activos críticos) que representan activos que carecen de redundancia [Centros de Operaciones de Emergencia (EOC), subestaciones, aguas residuales, aeropuertos o los que son esenciales para la respuesta y recuperación de desastres (hospitales, policía/bomberos/servicios médicos de emergencia)] fueron ponderados tres veces más en la porción de vulnerabilidad de la línea vital comunitaria de esta evaluación que otras líneas vitales comunitarias para reflejar su importancia crítica en toda el área. Luego, los conteos de líneas de vida de la comunidad se clasificaron usando un esquema de clasificación de intervalos iguales y se mapearon usando la misma cuadrícula hexagonal de salida que los mapas de amenazas de peligro.

Densidad de infraestructura vital crítica

Como se describió arriba, los lugares críticos de la infraestructura vital se capturan y mapean mediante entidades de puntos (lugares individuales) o entidades de línea (conjuntos de entidades de puntos) según el activo de la infraestructura. Para esta evaluación, las clases de entidad de línea que representan infraestructura crítica se convirtieron en clases de entidad de punto mediante la herramienta Generar puntos a lo largo de líneas de ESRI ArcGIS Pro, que genera un punto en cada extremo y cada 200 metros a lo largo de la entidad de línea. Los datos de puntos de infraestructura crítica y los datos de puntos generados a partir de las características de línea se fusionaron para crear una representación completa de características de puntos de la infraestructura crítica. Luego, estos datos de puntos se geoprocesaron con la herramienta Resumir dentro de ESRI ArcGIS Pro para generar un recuento de puntos dentro de cada cuadrícula hexagonal de 0.25 millas cuadradas. Luego, se clasificaron los recuentos de infraestructura de línea vital crítica usando un esquema de clasificación de intervalos iguales y se mapearon usando la misma cuadrícula hexagonal de salida que los mapas de amenaza de peligro (Figura 53: Los elementos de infraestructura crítica del huracán Ian AOI reunidos usando la guía de línea vital de FEMA).

Recuadro 3: Conclusiones de la mitigación de la vulnerabilidad de la línea vital

Conclusiones de la mitigación: Las líneas vitales comunitarias identifican los pilares centrales para apoyar la resiliencia comunitaria de una manera similar a todas las fases del ciclo de gestión de emergencias. Como se podría suponer, los lugares con más personas tienden a tener más líneas de vida, pero este no es siempre el caso. Como tal, comprender dónde está la mayoría de los elementos vitales en el AOI representa un segundo nivel de conciencia para la toma de decisiones de mitigación. Proteger las áreas caracterizadas como “altas” aquí darían un beneficio a la sociedad, pero hacerlo sin conciencia de peligro puede llevar a proteger activos que no están amenazados sobre otros activos en categorías más bajas que pueden caer dentro de zonas de amenaza de peligro alto.

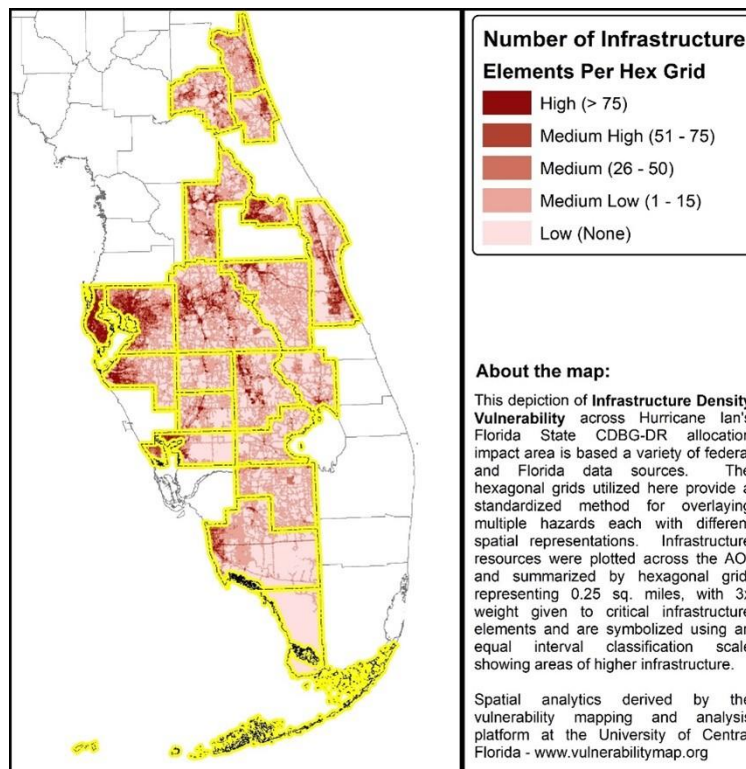


Figura 53: Los elementos de infraestructura crítica del huracán Ian AOI reunidos usando la guía de línea vital de FEMA

Tabla 48: Resumen del área hexagonal de vulnerabilidad de la línea vital

Área de interés	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de Peligro de Riesgo									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	37,745	45.84%	31,374	38.10%	6,477	7.87%	3,565	4.33%	3,175	3.85%
Brevard	5,422	2,616	48.25%	1,607	29.64%	564	10.40%	421	7.76%	214	.38%
Charlotte	3,163	1,862	58.87%	631	19.95%	232	7.33%	258	8.16%	180	.21%
Collier	8,680	5,328	61.38%	2,633	30.33%	405	4.67%	205	2.36%	109	%
DeSoto	2,677	1,244	46.47%	1,194	44.60%	166	6.20%	39	1.46%	34	%
Flagler	2,153	943	43.80%	878	40.78%	191	8.87%	108	5.02%	33	%
Glades	3,470	1,753	50.52%	1,558	44.90%	112	3.23%	28	0.81%	19	%
Hardee	2,676	1,255	46.90%	1,335	49.89%	51	1.91%	19	0.71%	16	%
Hendry	4,863	1,994	41.00%	2,577	52.99%	207	4.26%	56	1.15%	29	%
Highlands	4,624	2,044	44.20%	2,047	44.27%	264	5.71%	132	2.85%	137	%
Hillsborough	4,577	934	20.41%	1,755	38.34%	868	18.96%	546	11.93%	474	%
Lake	4,866	1,686	34.65%	2,329	47.86%	469	9.64%	209	4.30%	173	%
Manatee	3,374	1,228	36.40%	1,444	42.80%	315	9.34%	183	5.42%	204	%
Monroe	6,372	5,515	86.55%	596	9.35%	116	1.82%	64	1.00%	81	%
Okeechobee	3,311	1,792	54.12%	1,317	39.78%	150	4.53%	30	0.91%	22	%
Osceola	6,272	2,596	41.39%	2,980	47.51%	380	6.06%	172	2.74%	144	%
Pinellas	1,524	182	11.94%	285	18.70%	215	14.11%	232	15.22%	610	%
Polk	8,310	3,144	37.83%	3,604	43.37%	822	9.89%	392	4.72%	348	%
Putnam	3,481	1,350	38.78%	1,524	43.78%	394	11.32%	146	4.19%	67	%
Seminole	1,492	325	21.78%	455	30.50%	265	17.76%	223	14.95%	224	%
St. John	2,858	818	28.62%	1,441	50.42%	389	13.61%	130	4.55%	80	%

2.6.25 Vulnerabilidad de peligro promedio

Cada variable de vulnerabilidad (Densidad de Infraestructura Crítica, Vulnerabilidad Social y Densidad Poblacional) se clasificó de cero (0) a cinco (5). Luego, las variables se sumaron y se estandarizaron mín/máx para desarrollar un puntaje de vulnerabilidad promedio de cero (0) a cinco (5).

Recuadro 4: Conclusiones de la mitigación de la vulnerabilidad promedio

Conclusiones de la mitigación: Este mapa de vulnerabilidad promedio da un equilibrio entre el enfoque utilitario de “el mayor bien para el mayor número” y el enfoque rawlsiano de “ayudar a quienes más necesitan asistencia” dado por el índice de vulnerabilidad social. En conjunto, uno puede identificar más fácilmente dónde hay más personas, líneas de vida y poblaciones socialmente vulnerables. Aquí, el condado de Hillsborough, el condado de Pinellas y el condado de Seminole tienen la mayor área en la categoría más alta. Sin embargo, sin información sobre los peligros y la gravedad de las consecuencias, esta descripción solo puede darnos parte de las necesidades de mitigación en todo el AOI.

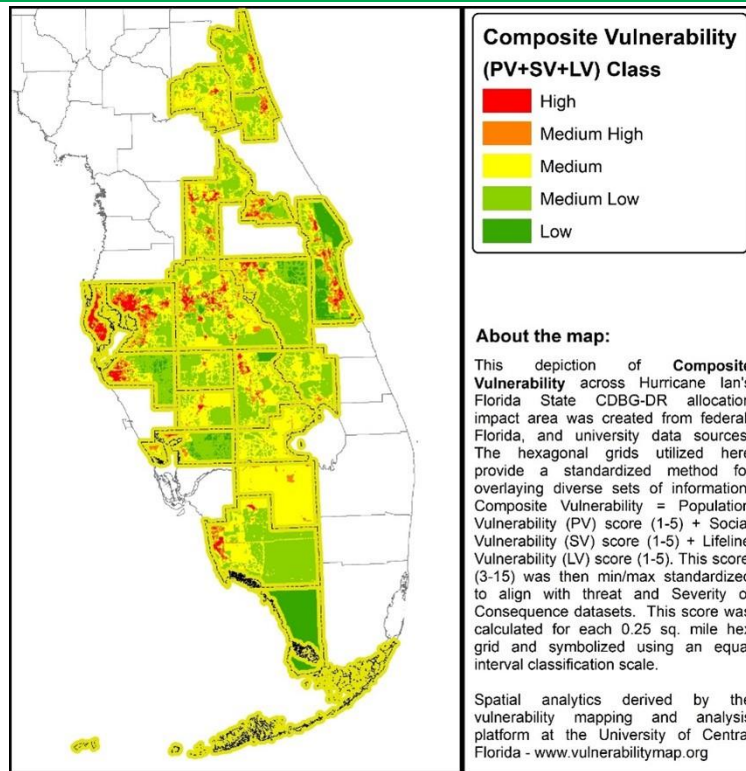


Figura 54: Vulnerabilidad de peligro promedio del huracán Ian AOI

Tabla 49: Resumen del área hexagonal de vulnerabilidad de la línea vital

Área de interés Ian	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de Peligro de Riesgo									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	8,801	10.69%	33,823	41.08%	31,470	38.22%	5,607	6.81%	2,635	3.20%
Brevard	5,422	2,172	40.06%	1,567	28.90%	973	17.95%	513	9.46%	197	3.63%
Charlotte	3,163	349	11.03%	1,690	53.43%	650	20.55%	378	11.95%	96	3.04%
Collier	8,680	10	0.12%	5,696	65.62%	2,485	28.63%	328	3.78%	161	1.85%
DeSoto	2,677	-	0.00%	997	37.24%	1,566	58.50%	95	3.55%	19	0.71%
Flagler	2,153	-	0.00%	1,105	51.32%	868	40.32%	142	6.60%	38	1.76%
Glades	3,470	11	0.32%	707	20.37%	2,662	76.71%	87	2.51%	3	0.09%
Hardee	2,676	41	1.53%	1,629	60.87%	967	36.14%	29	1.08%	10	0.37%
Hendry	4,863	2	0.04%	3	0.06%	4,622	95.04%	216	4.44%	20	0.41%
Highlands	4,624	337	7.29%	1,813	39.21%	2,155	46.60%	255	5.51%	64	1.38%
Hillsborough	4,577	136	2.97%	1,646	35.96%	1,589	34.72%	753	16.45%	453	9.90%
Lake	4,866	33	0.68%	2,197	45.15%	2,122	43.61%	378	7.77%	136	2.79%
Manatee	3,374	326	9.66%	1,997	59.19%	604	17.90%	270	8.00%	177	5.25%
Monroe	6,372	4,586	71.97%	1,195	18.75%	458	7.19%	101	1.59%	32	0.50%
Okeechobee	3,311	-	0.00%	1,752	52.91%	1,489	44.97%	64	1.93%	6	0.18%
Osceola	6,272	461	7.35%	4,024	64.16%	1,307	20.84%	316	5.04%	164	2.61%
Pinellas	1,524	26	1.71%	259	16.99%	322	21.13%	327	21.46%	590	38.71%

Polk	8,310	108	1.30%	3,252	39.13%	3,889	46.80%	749	9.01%	312	3.75%
Putnam	3,481	9	0.26%	829	23.81%	2,417	69.43%	208	5.98%	18	0.52%
Seminole	1,492	67	4.49%	708	47.45%	284	19.03%	318	21.31%	115	7.71%
St. Johns	2,858	160	5.60%	1,482	51.85%	1,026	35.90%	148	5.18%	42	1.47%

2.6.3 Gravedad de las Consecuencias

Cada evento de peligro individual y tipo de evento (inundación, huracán, etc.) tiene una gravedad de consecuencia diferente. Crear una comprensión universal del riesgo de peligro para el huracán Ian AOI requirió una contabilidad sólida de las consecuencias de las pérdidas históricas y la capacidad de proyectar escenarios futuros. Para evaluar el riesgo, este Plan de acción tuvo que tratar las sensibilidades climáticas potenciales, los peligros actuales de alta prioridad y los que probablemente causen pérdidas continuas si no se mitigan. En consecuencia, esta evaluación calcula la Gravedad de las consecuencias (Ecuación 3: Cálculo de la gravedad de las consecuencias) usando partes iguales de Consecuencia histórica, sensibilidad climática, una medida de probabilidad versus consecuencia, y una medida de impactos futuros (o peligros de alta prioridad para el AOI del huracán Ian) derivados de los Planes de mitigación de peligros actuales de los condados AOI.

Ecuación 3: Cálculo de la gravedad de las consecuencias

$$\begin{aligned}
 & \text{GRAV CONS}_{PELIGRO} \\
 &= (\text{CONS HIST}_{PELIGRO}) + (\text{SENS CLIM}_{PELIGRO}) + \left(\frac{\text{FRECUENCIA}_{PELIGRO}}{\text{GRAVEDAD}_{PELIGRO}} \right) \\
 &+ (\text{PRIORIDAD}_{PELIGRO})
 \end{aligned}$$

PELIGRO= 17 tipos de peligros identificados en Tabla 43: Peligros incluidos en esta evaluación de riesgos, en orden de prioridad de análisis

2.6.31 Consecuencia histórica

El puntaje histórico de consecuencias de un peligro es la suma de la frecuencia histórica, los impactos económicos, las muertes y las lesiones de eventos de desastres pasados (como se describe en la Ecuación 4: Cálculo de consecuencias históricas).

Ecuación 4: Cálculo de consecuencias históricas

$$\text{CONS HIST}_{PELIGRO} = \text{Histórico Frecuencia Puntaje} + \text{Histórico Económico Impactos Puntaje} + \text{Histórico Fatalidad Puntaje} + \text{Histórico Lesión Puntaje}$$

Cuando:

- Puntaje de frecuencia histórica: Un indicador estandarizado Mín./Máx. (1-5) de¹⁶⁹ frecuencia de eventos de pérdidas pasadas que causan peligro (PELIGRO) eventos.
- Puntaje histórico de los impactos económicos: Un indicador estandarizado Mín./Máx. (1-5) de daños registrados por pérdidas pasadas que causan peligro (PELIGRO) eventos.
- Puntaje histórico de fatalidad: Un indicador estandarizado Mín./Máx. (1-5) de muertes registradas por pérdidas pasadas que causan peligro (PELIGRO) eventos.
- Puntaje histórico de lesiones: Un indicador estandarizado Mín./Máx. (1-5) de lesiones registradas por pérdidas pasadas que causan peligro (PELIGRO) eventos.
- Se creó una medida empírica de las consecuencias históricas para cada condado y se clasificó (de mayor a menor) en función de una revisión de los puntajes/clasificaciones de gravedad de

¹⁶⁹ <https://www.ncdc.noaa.gov/stormevents/>

las consecuencias de cada condado para cada peligro (Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro). En el AOI, los 6 peligros principales fueron huracanes/tormentas tropicales, tormentas severas/tormentas eléctricas, incendios forestales, inundaciones, costas/aumento del nivel del mar y relámpagos. Estos peligros serán el enfoque principal de esta evaluación basada en el riesgo, ya que el SOC más bajo para los 11 peligros restantes dará como resultado puntajes de riesgo generales más bajos.

Tabla 50: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Brevard por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la mediante la

Peligros	Puntuación de frecuencia histórica (1-5)	Puntaje histórico de impacto económico (1-5)	Puntuación histórica de fatalidad (1-5)	Puntuación histórica de lesiones (1-5)	Puntuación histórica (1-5)
Huracán / Tormenta tropical	1.68	5.00	1.55	3.87	4.24
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	4.58	1.09	1.22	1.23	2.65
Fuegos forestales	1.10	1.33	1.00	1.26	1.28
Inundaciones	1.52	1.04	1.33	1.00	1.36
Costero	1.05	1.05	1.04	1.00	1.05
Relampagos	2.82	1.02	2.32	2.68	2.93
Sequía	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Calor	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Vieno	5.00	1.57	1.92	1.44	3.37
Tornados	2.61	1.38	5.00	5.00	5.00
Granizo	1.73	1.07	1.04	1.12	1.39
Clima invernal	1.47	1.05	1.12	1.00	1.25
Temperaturas bajas	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Sumideros	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Terremotos	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Derrumbes	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Neblina	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Tabla 69: Puntajes de consecuencias históricas del condado de St. Johns por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la dan puntajes de consecuencias históricas específicos del condado por amenaza de peligro y resaltan los peligros con la amenaza de peligro general más alta.

Tabla 50: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Brevard por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro

Peligros	Puntuación de frecuencia histórica (1-5)	Puntaje histórico de impacto	Puntuación histórica de fatalidad (1-5)	Puntuación histórica de lesiones (1-5)	Puntuación histórica (1-5)
----------	--	------------------------------	---	--	----------------------------

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

		económico (1-5)			
Huracán / Tormenta tropical	1.70	5.00	1.41	2.52	4.44
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	4.68	1.07	1.23	1.53	3.34
Fuegos forestales	1.09	2.67	1.00	1.98	2.42
Inundaciones	1.67	1.74	1.13	1.00	1.80
Costero	2.17	1.08	5.00	1.15	3.80
Relampagos	3.74	1.05	4.34	2.57	5.00
Sequía	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Calor	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Vieno	5.00	1.08	1.76	1.54	3.79
Tornados	3.92	1.34	1.43	5.00	4.99
Granizo	1.41	1.04	1.02	1.01	1.25
Clima invernal	1.26	1.04	1.05	1.00	1.18
Temperaturas bajas	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Sumideros	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Terremotos	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Derrumbes	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Neblina	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Tabla 51: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Charlotte por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro)

Peligros	Puntuación de frecuencia histórica (1-5)	Puntaje histórico de impacto económico (1-5)	Puntuación histórica de fatalidad (1-5)	Puntuación histórica de lesiones (1-5)	Puntuación histórica (1-5)
Huracán / Tormenta tropical	2.52	5.00	4.43	5.00	5.00
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	4.90	1.01	1.12	1.01	2.25
Fuegos forestales	1.20	1.00	1.00	1.02	1.07
Inundaciones	2.47	1.04	1.67	1.00	1.67
Costero	1.10	1.01	1.74	1.00	1.26
Relampagos	3.13	1.00	5.00	1.11	2.93
Sequía	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Calor	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Vieno	5.00	1.01	1.10	1.01	2.27

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Tornados	3.53	1.01	2.43	1.05	2.24
Granizo	1.30	1.01	1.08	1.00	1.12
Clima invernal	1.76	1.01	1.24	1.00	1.31
Temperaturas bajas	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Sumideros	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Terremotos	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Derrumbes	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Neblina	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Tabla 52: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Collier por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro)

Peligros	Puntuación de frecuencia histórica (1-5)	Puntaje histórico de impacto económico (1-5)	Puntuación histórica de fatalidad (1-5)	Puntuación histórica de lesiones (1-5)	Puntuación histórica (1-5)
Huracán / Tormenta tropical	2.56	5.00	3.95	5.00	5.00
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	4.75	1.00	1.09	1.41	2.36
Fuegos forestales	1.69	1.00	1.00	1.44	1.36
Inundaciones	2.25	1.01	1.00	1.00	1.40
Costero	1.31	1.00	3.06	1.49	1.91
Relampagos	4.44	1.00	5.00	4.14	4.38
Sequía	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Calor	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Vieno	5.00	1.01	1.18	1.13	2.38
Tornados	3.88	1.00	1.57	2.12	2.46
Granizo	1.44	1.00	1.06	1.00	1.16
Clima invernal	2.06	1.02	1.18	1.00	1.40
Temperaturas bajas	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Sumideros	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Terremotos	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Derrumbes	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Neblina	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Tabla 53: Puntajes de consecuencias históricas del condado de DeSoto por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro)

Peligros	Puntuación de frecuencia histórica (1-5)	Puntaje histórico de impacto económico (1-5)	Puntuación histórica de fatalidad (1-5)	Puntuación histórica de lesiones (1-5)	Puntuación histórica (1-5)
Huracán / Tormenta tropical	3.30	5.00	2.90	5.00	5.00
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	4.57	1.06	2.18	1.01	2.58
Fuegos forestales	1.09	1.03	1.00	1.09	1.07
Inundaciones	4.06	1.14	2.00	1.00	2.38
Costero	1.09	1.05	1.12	1.00	1.08
Relampagos	1.85	1.00	5.00	1.17	2.65
Sequía	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Calor	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Vieno	5.00	1.05	1.16	1.02	2.39
Tornados	3.72	1.06	1.15	1.42	2.10
Granizo	1.26	1.05	1.12	1.00	1.14
Clima invernal	2.11	1.06	1.36	1.00	1.50
Temperaturas bajas	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Sumideros	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Terremotos	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Derrumbes	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Neblina	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Tabla 54: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Flagler por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro)

Peligros	Puntuación de frecuencia histórica (1-5)	Puntaje histórico de impacto económico (1-5)	Puntuación histórica de fatalidad (1-5)	Puntuación histórica de lesiones (1-5)	Puntuación histórica (1-5)
Huracán / Tormenta tropical	1.42	5.00	1.89	5.00	5.00
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	4.03	1.25	1.39	1.07	2.61
Fuegos forestales	1.05	1.13	1.00	1.37	1.24
Inundaciones	1.58	1.18	1.00	1.00	1.32
Costero	1.26	1.21	5.00	3.79	4.12

Relampagos	2.05	1.01	1.00	2.23	1.98
Sequía	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Calor	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Vieno	5.00	1.31	1.37	1.07	3.04
Tornados	1.50	1.38	1.19	1.02	1.47
Granizo	1.13	1.22	1.15	1.01	1.22
Clima invernal	1.21	1.23	1.46	1.09	1.42
Temperaturas bajas	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Sumideros	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Terremotos	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Derrumbes	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Neblina	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Tabla 55: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Glades por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro)

Peligros	Puntuación de frecuencia histórica (1-5)	Puntaje histórico de impacto económico (1-5)	Puntuación histórica de fatalidad (1-5)	Puntuación histórica de lesiones (1-5)	Puntuación histórica (1-5)
Huracán / Tormenta tropical	3.52	5.00	2.67	5.00	5.00
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	3.67	1.62	1.33	1.02	2.20
Fuegos forestales	2.04	1.37	1.00	1.16	1.51
Inundaciones	2.04	1.17	1.00	1.00	1.40
Costero	1.15	1.58	1.22	1.00	1.31
Relampagos	2.04	1.00	2.85	1.15	2.00
Sequía	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Calor	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Vieno	5.00	1.63	5.00	1.03	3.84
Tornados	3.52	1.63	1.27	1.30	2.22
Granizo	1.44	1.58	1.22	1.00	1.41
Clima invernal	2.33	3.26	1.66	1.00	2.40
Temperaturas bajas	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Sumideros	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Terremotos	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Derrumbes	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Neblina	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
----------------	------	------	------	------	------

Tabla 56: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Hardee por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro)

Peligros	Puntuación de frecuencia histórica (1-5)	Puntaje histórico de impacto económico (1-5)	Puntuación histórica de fatalidad (1-5)	Puntuación histórica de lesiones (1-5)	Puntuación histórica (1-5)
Huracán / Tormenta tropical	2.67	1.64	3.47	5.00	3.79
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	4.93	1.13	3.71	1.32	3.26
Fuegos forestales	1.07	1.07	1.00	1.19	1.10
Inundaciones	2.27	1.12	1.00	1.00	1.44
Costero	1.07	1.11	1.31	1.00	1.16
Relampagos	1.80	1.00	1.00	1.17	1.31
Sequía	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Calor	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Vieno	5.00	5.00	5.00	1.57	5.00
Tornados	2.27	1.13	1.39	1.03	1.58
Granizo	1.53	1.11	2.21	1.00	1.59
Clima invernal	2.00	1.13	3.30	1.00	2.09
Temperaturas bajas	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Sumideros	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Terremotos	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Derrumbes	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Neblina	1.07	1.00	1.00	1.00	1.02

Tabla 57: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Hendry por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro)

Peligros	Puntuación de frecuencia histórica (1-5)	Puntaje histórico de impacto económico (1-5)	Puntuación histórica de fatalidad (1-5)	Puntuación histórica de lesiones (1-5)	Puntuación histórica (1-5)
Huracán / Tormenta tropical	3.22	5.00	1.84	5.00	5.00
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	4.33	1.68	1.08	1.09	2.51
Fuegos forestales	1.44	1.42	1.00	1.23	1.40

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Inundaciones	1.56	1.20	1.00	1.00	1.27
Costero	1.11	1.64	1.05	1.00	1.29
Relampagos	2.67	1.00	5.00	1.56	3.25
Sequía	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Calor	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Vieno	5.00	1.70	1.51	1.59	3.10
Tornados	3.44	1.73	1.95	2.49	3.03
Granizo	1.67	1.64	1.05	1.00	1.49
Clima invernal	2.44	3.48	1.16	1.00	2.47
Temperaturas bajas	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Sumideros	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Terremotos	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Derrumbes	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Neblina	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Tabla 58: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Highlands por amenaza de peligro (ordenadas por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro)

Peligros	Puntuación de frecuencia histórica (1-5)	Puntaje histórico de impacto económico (1-5)	Puntuación histórica de fatalidad (1-5)	Puntuación histórica de lesiones (1-5)	Puntuación histórica (1-5)
Huracán / Tormenta tropical	2.02	3.14	1.45	5.00	4.72
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	4.82	1.04	1.12	1.07	2.98
Fuegos forestales	1.04	1.02	1.00	1.19	1.12
Inundaciones	1.67	1.02	1.00	1.00	1.34
Costero	1.04	1.04	1.08	1.00	1.08
Relampagos	2.60	1.01	5.00	2.26	4.36
Sequía	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Calor	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Vieno	5.00	5.00	1.10	1.07	5.00
Tornados	2.82	1.07	3.10	2.53	3.70
Granizo	1.31	1.04	1.08	1.00	1.21
Clima invernal	1.58	1.04	1.24	1.00	1.42
Temperaturas bajas	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Sumideros	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Terremotos	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Derrumbes	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Neblina	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Tabla 59: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Hillsborough por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro)

Peligros	Puntuación de frecuencia histórica (1-5)	Puntaje histórico de impacto económico (1-5)	Puntuación histórica de fatalidad (1-5)	Puntuación histórica de lesiones (1-5)	Puntuación histórica (1-5)
Huracán / Tormenta tropical	1.47	5.00	1.12	2.08	3.55
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	4.90	1.26	1.32	1.58	3.28
Fuegos forestales	1.02	1.06	1.00	1.09	1.08
Inundaciones	1.80	1.63	1.26	1.04	1.78
Costero	1.04	1.10	1.40	1.00	1.24
Relampagos	3.04	1.12	5.00	3.71	5.00
Sequía	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Calor	1.02	1.00	1.25	1.00	1.13
Vieno	5.00	1.24	1.32	1.93	3.47
Tornados	2.47	1.50	1.47	5.00	3.90
Granizo	1.37	1.13	1.01	1.02	1.24
Clima invernal	1.25	1.16	1.17	1.00	1.26
Temperaturas bajas	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Sumideros	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Terremotos	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Derrumbes	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Neblina	1.01	1.00	1.00	1.00	1.01

Tabla 60: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Lake por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro)

Peligros	Puntuación de frecuencia histórica (1-5)	Puntaje histórico de impacto económico (1-5)	Puntuación histórica de fatalidad (1-5)	Puntuación histórica de lesiones (1-5)	Puntuación histórica (1-5)
Huracán / Tormenta tropical	1.39	1.85	1.11	2.86	1.92

Tormenta severa / Tormenta eléctrica	4.46	1.38	1.55	1.32	2.34
Fuegos forestales	1.04	1.12	1.00	1.09	1.07
Inundaciones	1.27	1.12	1.00	1.00	1.11
Costero	1.04	1.20	1.02	1.00	1.07
Relampagos	2.94	1.02	3.25	2.50	2.63
Sequía	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Calor	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Vieno	5.00	3.98	2.09	1.42	3.43
Tornados	2.98	5.00	5.00	5.00	5.00
Granizo	1.50	1.24	1.02	1.03	1.23
Clima invernal	1.35	1.20	1.06	1.00	1.17
Temperaturas bajas	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Sumideros	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Terremotos	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Derrumbes	1.08	1.00	1.00	1.00	1.02
Neblina	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Tabla 61: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Manatee por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro)

Peligros	Puntuación de frecuencia histórica (1-5)	Puntaje histórico de impacto económico (1-5)	Puntuación histórica de fatalidad (1-5)	Puntuación histórica de lesiones (1-5)	Puntuación histórica (1-5)
Huracán / Tormenta tropical	2.06	5.00	1.70	5.00	4.74
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	5.00	1.39	1.25	1.25	2.87
Fuegos forestales	1.09	1.18	1.00	1.17	1.17
Inundaciones	2.64	2.70	2.30	1.00	2.78
Costero	1.12	1.28	2.50	1.15	1.78
Relampagos	3.12	1.49	5.00	4.82	5.00
Sequía	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Calor	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Vieno	4.94	1.37	1.24	1.58	2.97
Tornados	3.39	1.49	1.78	2.65	3.04
Granizo	1.30	1.28	1.04	1.07	1.27
Clima invernal	1.42	1.32	1.13	1.00	1.33

Temperaturas bajas	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Sumideros	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Terremotos	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Derrumbes	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Neblina	1.03	1.01	1.00	1.00	1.01

Tabla 62: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Monroe por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro)

Peligros	Puntuación de frecuencia histórica (1-5)	Puntaje histórico de impacto económico (1-5)	Puntuación histórica de fatalidad (1-5)	Puntuación histórica de lesiones (1-5)	Puntuación histórica (1-5)
Huracán / Tormenta tropical	4.93	5.00	5.00	5.00	5.00
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	4.15	1.00	1.38	1.01	1.89
Fuegos forestales	1.07	1.00	1.00	1.08	1.04
Inundaciones	2.25	1.00	1.17	1.04	1.37
Costero	1.20	1.00	1.02	1.00	1.06
Relampagos	2.64	1.00	2.05	1.39	1.77
Sequía	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Calor	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Vieno	5.00	1.00	1.59	1.05	2.16
Tornados	4.93	1.03	1.03	3.52	2.63
Granizo	1.33	1.00	1.02	1.00	1.09
Clima invernal	1.39	1.00	1.06	1.00	1.12
Temperaturas bajas	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Sumideros	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Terremotos	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Derrumbes	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Neblina	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Tabla 63: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Okeechobee por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro)

Peligros	Puntuación de frecuencia histórica (1-5)	Puntaje histórico de impacto económico (1-5)	Puntuación histórica de fatalidad (1-5)	Puntuación histórica de lesiones (1-5)	Puntuación histórica (1-5)
-----------------	---	---	--	---	-----------------------------------

Huracán / Tormenta tropical	1.98	5.00	5.00	5.00	5.00
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	4.51	1.17	1.11	1.11	2.20
Fuegos forestales	1.16	1.09	1.00	1.19	1.14
Inundaciones	1.49	1.01	1.00	1.00	1.16
Costero	1.08	1.15	1.07	1.00	1.09
Relampagos	1.49	1.00	1.00	1.59	1.33
Sequía	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Calor	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Vieno	5.00	1.61	4.69	4.45	4.62
Tornados	2.55	1.37	2.29	3.12	2.64
Granizo	1.41	1.15	1.07	1.00	1.19
Clima invernal	1.65	1.15	1.21	1.00	1.31
Temperaturas bajas	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Sumideros	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Terremotos	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Derrumbes	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Neblina	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Tabla 64: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Osceola por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro)

Peligros	Puntuación de frecuencia histórica (1-5)	Puntaje histórico de impacto económico (1-5)	Puntuación histórica de fatalidad (1-5)	Puntuación histórica de lesiones (1-5)	Puntuación histórica (1-5)
Huracán / Tormenta tropical	1.90	2.42	1.21	1.70	2.17
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	4.66	1.09	1.03	1.08	2.40
Fuegos forestales	1.07	1.03	1.00	1.03	1.05
Inundaciones	2.03	1.08	1.00	1.00	1.40
Costero	1.07	1.05	1.02	1.00	1.05
Relampagos	1.97	1.03	1.73	1.07	1.65
Sequía	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Calor	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Vieno	5.00	5.00	1.17	1.05	3.98
Tornados	3.21	1.81	5.00	5.00	5.00

Granizo	1.48	1.05	1.02	1.00	1.20
Clima invernal	1.55	1.05	1.05	1.00	1.24
Temperaturas bajas	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Sumideros	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Terremotos	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Derrumbes	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Neblina	1.07	1.00	1.00	1.00	1.03

Tabla 65: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Pinellas Beach por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro)

Peligros	Puntuación de frecuencia histórica (1-5)	Puntaje histórico de impacto económico (1-5)	Puntuación histórica de fatalidad (1-5)	Puntuación histórica de lesiones (1-5)	Puntuación histórica (1-5)
Huracán / Tormenta tropical	1.58	5.00	1.16	1.56	3.16
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	4.71	1.06	1.70	1.16	2.89
Fuegos forestales	1.04	1.02	1.00	1.03	1.03
Inundaciones	1.83	1.14	1.10	1.02	1.44
Costero	1.36	1.04	3.46	1.18	2.24
Relampagos	5.00	1.08	5.00	2.73	5.00
Sequía	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Calor	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Vieno	4.86	1.08	1.89	1.29	3.09
Tornados	3.27	1.34	2.86	5.00	4.45
Granizo	1.43	1.04	1.02	1.01	1.20
Clima invernal	1.13	1.04	1.06	1.00	1.09
Temperaturas bajas	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Sumideros	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Terremotos	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Derrumbes	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Neblina	1.02	1.00	1.17	1.34	1.22

Tabla 66: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Polk por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro)

Peligros	Puntuación de frecuencia	Puntaje histórico de impacto	Puntuación histórica de fatalidad (1-5)	Puntuación histórica de lesiones (1-5)	Puntuación histórica (1-5)
----------	--------------------------	------------------------------	---	--	----------------------------

	histórica (1-5)	económico (1-5)			
Huracán / Tormenta tropical	1.38	1.28	1.10	2.03	1.83
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	5.00	1.05	1.18	1.28	3.08
Fuegos forestales	1.13	1.02	1.00	1.11	1.12
Inundaciones	1.43	1.03	1.00	1.00	1.21
Costero	1.02	1.02	1.02	1.00	1.03
Relampagos	2.38	1.01	5.00	2.72	4.28
Sequía	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Calor	1.02	1.00	1.16	1.00	1.08
Vieno	4.92	5.00	1.28	1.47	5.00
Tornados	3.21	1.20	1.53	5.00	4.20
Granizo	1.48	1.04	1.02	1.04	1.27
Clima invernal	1.22	1.02	1.06	1.00	1.14
Temperaturas bajas	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Sumideros	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Terremotos	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Derrumbes	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Neblina	1.05	1.00	1.31	1.00	1.17

Tabla 67: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Putnam por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro)

Peligros	Puntuación de frecuencia histórica (1-5)	Puntaje histórico de impacto económico (1-5)	Puntuación histórica de fatalidad (1-5)	Puntuación histórica de lesiones (1-5)	Puntuación histórica (1-5)
Huracán / Tormenta tropical	1.37	5.00	2.69	5.00	5.00
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	4.90	1.55	1.78	1.13	3.13
Fuegos forestales	1.17	1.31	1.00	2.07	1.62
Inundaciones	1.44	1.20	1.10	1.00	1.29
Costero	1.03	1.48	1.12	1.00	1.25
Relampagos	2.12	1.08	5.00	2.54	3.68
Sequía	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Calor	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Vieno	5.00	1.54	1.66	1.17	3.13
Tornados	2.12	1.80	3.15	2.63	3.26
Granizo	1.41	1.51	1.12	1.06	1.44
Clima invernal	1.20	1.48	1.36	1.00	1.42
Temperaturas bajas	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Sumideros	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Terremotos	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Derrumbes	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Neblina	1.03	1.01	3.00	1.61	2.05

Tabla 68: Puntajes de consecuencias históricas del condado de Seminole por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro)

Peligros	Puntuación de frecuencia histórica (1-5)	Puntaje histórico de impacto económico (1-5)	Puntuación histórica de fatalidad (1-5)	Puntuación histórica de lesiones (1-5)	Puntuación histórica (1-5)
Huracán / Tormenta tropical	1.68	5.00	1.55	3.87	4.24
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	4.58	1.09	1.22	1.23	2.65
Fuegos forestales	1.10	1.33	1.00	1.26	1.28
Inundaciones	1.52	1.04	1.33	1.00	1.36
Costero	1.05	1.05	1.04	1.00	1.05
Relampagos	2.82	1.02	2.32	2.68	2.93
Sequía	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Calor	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Vieno	5.00	1.57	1.92	1.44	3.37
Tornados	2.61	1.38	5.00	5.00	5.00
Granizo	1.73	1.07	1.04	1.12	1.39
Clima invernal	1.47	1.05	1.12	1.00	1.25
Temperaturas bajas	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Sumideros	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Terremotos	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Derrumbes	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Neblina	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Tabla 69: Puntajes de consecuencias históricas del condado de St. Johns por amenaza de peligro (ordenados por el puntaje SOC más alto de la Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro)

Peligros	Puntuación de frecuencia histórica (1-5)	Puntaje histórico de impacto económico (1-5)	Puntuación histórica de fatalidad (1-5)	Puntuación histórica de lesiones (1-5)	Puntuación histórica (1-5)
Huracán / Tormenta tropical	1.43	5.00	1.12	5.00	5.00
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	4.47	1.02	1.07	1.16	2.74
Fuegos forestales	1.07	1.01	1.00	1.28	1.17
Inundaciones	1.83	1.01	1.02	1.00	1.40
Costero	1.86	1.01	5.00	1.17	3.36
Relampagos	3.12	1.00	3.53	2.41	3.83
Sequía	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Calor	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Vieno	5.00	1.02	1.23	1.77	3.35
Tornados	2.19	1.02	1.03	1.41	1.77
Granizo	1.30	1.01	1.02	1.01	1.16
Clima invernal	1.26	1.01	1.06	1.00	1.16
Temperaturas bajas	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Sumideros	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Terremotos	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Derrumbes	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Neblina	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Sensibilidad climática

El puntaje de la sensibilidad climática a las amenazas da un medio para contabilizar la influencia del clima en el evento futuro de una amenaza. Los peligros como las inundaciones y los huracanes se consideran altamente sensibles al clima porque ocurrirán con mayor frecuencia y en un clima futuro. Cada amenaza en esta evaluación fue evaluada por su sensibilidad climática mediante una revisión de la literatura, para la cual las fuentes y los puntajes de sensibilidad climática respectivos se enumeran en la (Tabla 70: Sensibilidad climática por Tipo de peligro). Cada peligro se clasificó en una escala del 1 al 5 según su sensibilidad climática o su conexión con el clima actual y futuro. Si la causa raíz de un peligro es meteorológica (inundaciones, huracanes, calor, granizo, etc.), es sensible al clima y se califica entre dos (2) y cinco (5). Los peligros que son menos sensibles al clima (tsunami, frío extremo, sumideros) en este AOI se califican con un uno (1).

Tabla 70: Sensibilidad climática por Tipo de peligro

Peligro	Puntaje de sensibilidad climática (1-5)	Referencia
---------	---	------------

Inundación costera/ Aumento del nivel del mar	5	https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/WG1AR5_Chapter_13_FINAL.pdf
Sequía	5	Abatzoglou, J.T. and A.P. Williams, 2016: Impact of anthropogenic climate change on wildfire across western US forests. Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America, 113 (42), 11770-11775. http://dx.doi.org/10.1073/pnas.1607171113
Terremoto	3	https://climate.nasa.gov/news/2926/can-climate-affect-earthquakes-or-are-the-connections-shaky/
Frio Extremo	1	IPCC, 2013: Climate Change 2013: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. Stocker, T.F., D. Qin, G.-K. Plattner, M. Tignor, S.K. Allen, J. Boschung, A. Nauels, Y. Xia, V. Bex, and P.M. Midgley, Eds. Cambridge University Press, Cambridge, UK and New York, NY, 1535 pp. http://www.climatechange2013.org/report/
Inundaciones repentinas	5	Mitsch, W.J. and J.G. Gosselink, 2007: Wetlands, 4 th ed. Wiley, New York, 600 pp.
Inundaciones	5	Sweet, W.V. and J.J. Marra, 2016: 2015 State of U.S. Nuisance Tidal Flooding. Supplement to State of the Climate: National Overview for May 2016. National Oceanic and Atmospheric Administration, National Centers for Environmental Information, 5 pp. http://www.ncdc.noaa.gov/monitoring-content/sotc/national/2016/may/sweet-marra-nuisanceflooding-2015.pdf
Neblina	1	https://aaqr.org/articles/aaqr-15-05-0a-0353
Granizo	3	Mitsch, W.J. and J.G. Gosselink, 2007: Wetlands, 4 th ed. Wiley, New York, 600 pp.
Calor	5	Allen, C.D., D.D. Breshears, and N.G. McDowell, 2015: On underestimation of global vulnerability to tree mortality and forest die-off from hotter drought in the Anthropocene. Ecosphere, 6 (8), 1-55. http://dx.doi.org/10.1890/ES15-00203.1
Huracán/ tormenta tropical	5	Smith, T. J., Robblee, M. B., Wanless, H. R., & Doyle, T. W. (1994). Mangroves, hurricanes, and lightning strikes. BioScience, 44(4), 256-262. http://dx.doi.org/10.2307/1312230 . Doyle, T. W., Smith III, T. J., & Robblee, M. B. (1995). Wind damage effects of Hurricane Andrew on mangrove communities along the southwest coast of Florida, USA. Journal of Coastal Research, 159-168. http://www.jstor.org/stable/25736006
Relempagos	3	Mitsch, W.J. and J.G. Gosselink, 2007: Wetlands, 4 th ed. Wiley, New York, 600 pp.
Tormenta Severa/Tormenta Eléctrica	5	Mitsch, W.J. and J.G. Gosselink, 2007: Wetlands, 4 th ed. Wiley, New York, 600 pp.
Sumideros	1	https://nhess.copernicus.org/preprints/nhess-2018-18/nhess-2018-18-SC1-supplement.pdf

Tornados	3	Mitsch, W.J. and J.G. Gosselink, 2007: Wetlands, 4 th ed. Wiley, New York, 600 pp.
Fuegos forestales	5	Abatzoglou, J.T. and A.P. Williams, 2016: Impact of anthropogenic climate change on wildfire across western US forests. Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America, 113 (42), 11770-11775. http://dx.doi.org/10.1073/pnas.1607171113
Viento	3	Dale, V. H., Joyce, L. A., McNulty, S., Neilson, R. P., Ayres, M. P., Flannigan, M. D., & Wotton, B. M. (2001). Climate change and forest disturbances: climate change can affect forests by altering the frequency, intensity, duration, and timing of fire, drought, introduced species, insect and pathogen outbreaks, hurricanes, windstorms, ice storms, or landslides. BioScience, 51(9), 723-734. http://dx.doi.org/10.1641/0006-3568(2001)051[0723:ccafd]2.0.co;2
Clima invernal	1	IPCC, 2013: Climate Change 2013: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. Stocker, T.F., D. Qin, G.-K. Plattner, M. Tignor, S.K. Allen, J. Boschung, A. Nauels, Y. Xia, V. Bex, and P.M. Midgley, Eds. Cambridge University Press, Cambridge, UK and New York, NY, 1535 pp. http://www.climatechange2013.org/report/

Frecuencia/Gravedad

En general, los peligros se dividen en dos tipos específicos en términos de su frecuencia frente a su gravedad. Los desastres de baja probabilidad/altas consecuencias (terremotos, huracanes) generalmente ocurren con menos frecuencia y tienen consecuencias mucho mayores cuando ocurren. Por el contrario, los eventos de alta probabilidad/baja consecuencia (rayos, calor, granizo) ocurren con mayor frecuencia, pero causan menos daño e impacto. Cada tipo de evento de peligro se evaluó en su frecuencia/gravedad, dividiendo la pérdida total entre el número total de eventos y luego estandarizando/normalizando los valores resultantes en una escala (1-5) donde 1 indica amenazas de peligro con menos pérdida por incidencia de peligro y 5 indica amenazas de peligro con más pérdida por incidencia de peligro.

Consecuencia futura

Cada peligro incluido en esta evaluación ha impactado el AOI del huracán Ian en el pasado o tiene el potencial de causar impactos futuros. Los planes anteriores de mitigación de peligros del condado han priorizado los peligros para el financiamiento y la planificación de la mitigación en función de su propia evaluación de cada peligro. Incluir la priorización de peligros de cada condado da una conexión entre este plan y los esfuerzos de planificación anteriores y hace que estas evaluaciones se conviertan en documentos vivos que tengan impacto/influencia en la evaluación actual. Al igual que el puntaje histórico, la sensibilidad climática y los puntajes de gravedad/frecuencia, el puntaje de prioridad de peligro varía de bajo a alto (1-5) para cada amenaza de peligro.

2.6.32 Puntaje resultante de la gravedad de las consecuencias (SOC)

Aplicación de la gravedad de las consecuencias (Ecuación 3: Cálculo de la gravedad de las consecuencias) a las consecuencias históricas, la sensibilidad climática, la probabilidad/consecuencia y las consecuencias futuras da como resultado un valor estandarizado para el SOC para cada peligro analizado en esta evaluación. En este caso, los vientos huracanados, las marejadas ciclónicas y los peligros de inundación representan la mayor gravedad general de las consecuencias en la mayoría de los condados evaluados. Sin embargo, debido a que cada puntaje SOC se construye a partir de información específica del condado, los puntajes varían de un condado a otro a lo largo del AOI del huracán Ian.

Recuadro 5: Conclusiones de la mitigación de la gravedad de las consecuencias

Conclusiones de la mitigación: En el AOI, los 6 peligros principales fueron huracanes/tormentas tropicales, tormentas severas/tormentas eléctricas, incendios forestales, inundaciones, costas/aumento del nivel del mar y relámpagos. Estos peligros serán el enfoque principal de esta evaluación, ya que el SOC más bajo para los 11 peligros restantes dará como resultado puntajes de riesgo generales más bajos. Centrarse en mitigar los peligros de SOC más altos resultará en el mayor beneficio para la sociedad.

Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro

Rangos de gravedad de peligro de consecuencia																	
Condado	Costa	Sequía	Terremoto	Inundaciones	Nebliana	Granizo	Calor	Huracán	Derrumbe	Relempagos	Temperaturas bajas	Tormenta severa	Sumideros	Tornado	Fuegos forestales	Viento	Clima invernal
Brevard	6	7	13	5	13	9	7	1	13	4	13	3	13	10	2	11	12
Charlotte	6	7	14	4	15	13	3	1	15	10	12	9	15	8	2	5	11
Collier	8	6	14	4	16	11	6	1	16	2	13	3	15	9	5	10	12
Desoto	10	5	13	3	13	8	11	1	13	6	13	2	13	9	4	7	12
Flagler	2	9	16	5	17	10	11	1	15	7	13	4	14	7	3	6	12
Glades	3	7	14	9	14	8	12	1	14	10	13	2	14	5	6	4	11
Hardee	1	7	12	11	13	8	4	5	14	10	14	6	16	9	3	2	17
Hendry	4	6	14	8	17	12	6	1	14	11	13	2	14	9	3	5	10
Highlands	6	7	16	5	16	11	7	1	13	7	13	3	13	10	2	4	12
Hillsborough	6	9	13	3	15	11	8	1	15	10	13	2	15	7	5	4	12
Lake	6	8	16	5	16	11	8	2	15	7	13	3	13	1	4	10	12
Manatee	4	7	15	2	15	12	10	1	15	8	13	3	14	6	5	9	11
Monroe	7	8	13	2	13	10	5	1	13	9	13	3	13	4	5	11	12
Okeechobee	5	8	16	7	16	10	8	1	14	11	13	3	14	6	4	2	12
Osceola	7	10	15	5	14	9	10	1	15	8	15	4	12	2	3	6	13
Pinellas	8	6	14	4	12	9	6	1	14	2	14	3	14	10	5	11	13
Polk	10	7	14	4	12	8	6	3	14	2	14	1	14	11	5	9	13
Putnam	9	6	14	4	12	8	6	1	14	3	14	2	14	10	5	11	13
Seminole	10	6	13	3	13	8	6	1	13	5	13	2	13	9	4	11	12
St. Johns	5	7	13	4	13	9	7	1	13	3	13	2	13	11	6	10	12
Número de los top 6	12	5	0	16	0	0	9	20	0	8	0	18	0	6	20	9	0
Rango de SOC más alto	5	7	16	4	17	11	8	1	16	6	13	2	14	10	3	9	12

Tabla 72: Puntaje de gravedad de las consecuencias del condado de Brevard por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto)

Peligros	Puntuación histórica (1-5)	Sensible al clima (1-5)	Frecuencia/Gravedad (1-5)	Planificación de prioridades/consecuencias	Puntaje SOC compuesto (5-20)	Gravedad de las consecuencias Puntaje
----------	----------------------------	-------------------------	---------------------------	--	------------------------------	---------------------------------------

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

				futuras (1-5)		(0-5)
Huracán / Tormenta tropical	4.44	5	2.19	5	16.64	5
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	3.34	5	1.00	5	14.35	4.28
Fuegos forestales	2.42	5	5.00	4	16.42	4.93
Inundaciones	1.80	5	1.23	5	13.03	3.86
Costero	3.80	5	1.01	2	11.82	3.47
Relampagos	5.00	3	1.00	5	14.00	4.17
Sequía	1.00	5	1.00	4	11.00	3.22
Calor	1.00	5	1.00	4	11.00	3.22
Vieno	3.79	3	1.00	1	8.80	2.52
Tornados	4.99	3	1.02	1	10.01	2.9
Granizo	1.25	3	1.02	5	10.27	2.98
Clima invernal	1.18	1	1.03	1	4.21	1.07
Temperaturas bajas	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Sumideros	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Terremotos	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Derrumbes	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Neblina	1.00	1	1.00	1	4.00	1

Tabla 73: Puntaje de gravedad de las consecuencias del condado de Charlotte por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto)

Peligros	Puntuación histórica (1-5)	Sensible al clima (1-5)	Frecuencia/Gravedad (1-5)	Planificación de prioridades/cons ecuencias futuras (1-5)	Puntaje SOC compuesto (5-20)	Gravedad de las consecuencias Puntaje (0-5)
Huracán / Tormenta tropical	5.00	5	5.00	3.67	18.67	5
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	2.25	5	1.00	1	9.25	2.43
Fuegos forestales	1.07	5	1.03	5	12.10	3.21
Inundaciones	1.67	5	1.04	3.67	11.38	3.01
Costero	1.26	5	1.10	3.67	11.04	2.92
Relampagos	2.93	3	1.00	1	7.93	2.07
Sequía	1.00	5	1.00	3.67	10.67	2.82
Calor	1.00	5	1.00	5	12.00	3.18
Vieno	2.27	3	1.00	5	11.28	2.98

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Tornados	2.24	3	1.01	3.67	9.92	2.61
Granizo	1.12	3	1.03	1	6.15	1.59
Clima invernal	1.31	1	1.02	3.67	7.00	1.82
Temperaturas bajas	1.00	1	1.00	3.67	6.67	1.73
Sumideros	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Terremotos	1.00	1	1.00	2.33	5.33	1.36
Derrumbes	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Neblina	1.00	1	1.00	1	4.00	1

Tabla 74: Puntaje de gravedad de las consecuencias del condado de Collier por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto)

Peligros	Puntuación histórica (1-5)	Sensible al clima (1-5)	Frecuencia/Gravedad (1-5)	Planificación de prioridades/consecuencias futuras (1-5)	Puntaje SOC compuesto (5-20)	Gravedad de las consecuencias Puntaje (0-5)
Huracán / Tormenta tropical	5.00	5	5.00	5	20.00	5
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	2.36	5	1.00	5	13.36	3.34
Fuegos forestales	1.36	5	1.01	5	12.37	3.09
Inundaciones	1.40	5	1.01	5	12.41	3.1
Costero	1.91	5	1.01	3.67	11.60	2.9
Relampagos	4.38	3	1.00	5	13.38	3.35
Sequía	1.00	5	1.00	5	12.00	3
Calor	1.00	5	1.00	5	12.00	3
Vieno	2.38	3	1.00	5	11.39	2.85
Tornados	2.46	3	1.00	5	11.46	2.87
Granizo	1.16	3	1.01	5	10.17	2.54
Clima invernal	1.40	1	1.03	5	8.43	2.11
Temperaturas bajas	1.00	1	1.00	5	8.00	2
Sumideros	1.00	1	1.00	2.33	5.33	1.33
Terremotos	1.00	1	1.00	3.67	6.67	1.67
Derrumbes	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Neblina	1.00	1	1.00	1	4.00	1

Tabla 75: Puntaje de gravedad de las consecuencias del condado de DeSoto por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto)

Peligros	Puntuación histórica (1-5)	Sensible al clima (1-5)	Frecuencia/Gravedad (1-5)	Planificación de prioridades/consecuencias futuras (1-5)	Puntaje SOC compuesto (5-20)	Gravedad de las consecuencias Puntaje (0-5)
-----------------	-----------------------------------	--------------------------------	----------------------------------	---	-------------------------------------	--

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Huracán / Tormenta tropical	5.00	5	5.00	5	20.00	5
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	2.58	5	1.04	5	13.62	3.4
Fuegos forestales	1.07	5	1.86	5	12.92	3.23
Inundaciones	2.38	5	1.10	5	13.48	3.37
Costero	1.08	5	2.36	1	9.44	2.36
Relampagos	2.65	3	1.00	5	11.65	2.91
Sequía	1.00	5	1.00	5	12.00	3
Calor	1.00	5	1.00	1	8.00	2
Vieno	2.39	3	1.03	5	11.42	2.85
Tornados	2.10	3	1.05	3.67	9.82	2.45
Granizo	1.14	3	1.45	5	10.59	2.65
Clima invernal	1.50	1	1.12	1	4.62	1.15
Temperaturas bajas	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Sumideros	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Terremotos	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Derrumbes	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Neblina	1.00	1	1.00	1	4.00	1

Tabla 76: Puntaje de gravedad de las consecuencias del condado de Flagler por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto)

Peligros	Puntuación histórica (1-5)	Sensible al clima (1-5)	Frecuencia/Gravedad (1-5)	Planificación de prioridades/consecuencias futuras (1-5)	Puntaje SOC compuesto (5-20)	Gravedad de las consecuencias Puntaje (0-5)
Huracán / Tormenta tropical	5.00	5	5.00	4.67	19.67	5
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	2.61	5	1.03	3.9	12.54	3.18
Fuegos forestales	1.24	5	2.05	4.72	13.01	3.3
Inundaciones	1.32	5	1.13	4.07	11.52	2.92
Costero	4.12	5	1.34	2.99	13.45	3.41
Relampagos	1.98	3	1.00	3.9	9.89	2.5
Sequía	1.00	5	1.00	2.71	9.71	2.46
Calor	1.00	5	1.00	2.05	9.05	2.29
Vieno	3.04	3	1.03	3.33	10.40	2.63
Tornados	1.47	3	1.32	4.1	9.89	2.5
Granizo	1.22	3	1.70	3.37	9.29	2.35
Clima invernal	1.42	1	1.45	2.81	6.68	1.68

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Temperaturas bajas	1.00	1	1.00	2.56	5.56	1.4
Sumideros	1.00	1	1.00	2.03	5.03	1.26
Terremotos	1.00	1	1.00	1.33	4.33	1.08
Derrumbes	1.00	1	1.00	1.78	4.78	1.2
Neblina	1.00	1	1.00	1	4.00	1

Tabla 77: Puntaje de la gravedad de las consecuencias del condado de Glades por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto)

Peligros	Puntuación histórica (1-5)	Sensible al clima (1-5)	Frecuencia/Gravedad (1-5)	Planificación de prioridades/consecuencias futuras (1-5)	Puntaje SOC compuesto (5-20)	Gravedad de las consecuencias Puntaje (0-5)
Huracán / Tormenta tropical	5.00	5	2.62	5	17.62	5
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	2.20	5	1.24	4	12.43	3.48
Fuegos forestales	1.51	5	1.37	3.27	11.15	3.1
Inundaciones	1.40	5	1.16	2.91	10.47	2.9
Costero	1.31	5	5.00	1	12.31	3.44
Relampagos	2.00	3	1.00	4	10.00	2.76
Sequía	1.00	5	1.00	4	11.00	3.06
Calor	1.00	5	1.00	1	8.00	2.18
Viento	3.84	3	1.16	4	12.00	3.35
Tornados	2.22	3	1.26	5	11.48	3.2
Granizo	1.41	3	2.33	4	10.74	2.98
Clima invernal	2.40	1	2.73	3.18	9.31	2.56
Temperaturas bajas	1.00	1	1.00	3.18	6.18	1.64
Sumideros	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Terremotos	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Derrumbes	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Neblina	1.00	1	1.00	1	4.00	1

Tabla 78: Puntaje de la gravedad de las consecuencias del condado de Hardee por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto)

Peligros	Puntuación histórica (1-5)	Sensible al clima (1-5)	Frecuencia/Gravedad (1-5)	Planificación de prioridades/consecuencias futuras (1-5)	Puntaje SOC compuesto (5-20)	Gravedad de las consecuencias Puntaje (0-5)
Huracán / Tormenta tropical	3.79	5	1.93	1	11.72	4.76
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	3.26	5	1.08	1.9	11.23	4.01

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Fuegos forestales	1.10	5	3.53	5	14.63	3.93
Inundaciones	1.44	5	1.22	1	8.66	3.53
Costero	1.16	5	5.00	5	16.16	3.59
Relampagos	1.31	3	1.01	3.61	8.93	2.68
Sequía	1.00	5	1.00	3.61	10.61	3.12
Calor	1.00	5	1.00	5	12.00	3.12
Vieno	5.00	3	3.44	3.61	15.05	5
Tornados	1.58	3	1.25	3.45	9.28	2.44
Granizo	1.59	3	1.50	3.61	9.70	2.94
Clima invernal	2.09	1	1.31	1	5.40	2.26
Temperaturas bajas	1.00	1	1.00	4.02	7.02	1.8
Sumideros	1.00	1	1.00	3.04	6.04	1.27
Terremotos	1.00	1	1.00	4.27	7.27	1
Derrumbes	1.00	1	1.00	4.02	7.02	1
Neblina	1.02	1	1.00	4.02	7.04	1.01

Tabla 79: Puntaje de gravedad de las consecuencias del condado de Hendry por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto)

Peligros	Puntuación histórica (1-5)	Sensible al clima (1-5)	Frecuencia/Gravedad (1-5)	Planificación de prioridades/consecuencias futuras (1-5)	Puntaje SOC compuesto (5-20)	Gravedad de las consecuencias Puntaje (0-5)
Huracán / Tormenta tropical	5.00	5	2.26	5	17.26	5
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	2.51	5	1.14	5	13.66	3.91
Fuegos forestales	1.40	5	1.67	5	13.06	3.73
Inundaciones	1.27	5	1.25	3.67	11.19	3.17
Costero	1.29	5	5.00	1	12.29	3.5
Relampagos	3.25	3	1.00	1	8.25	2.28
Sequía	1.00	5	1.00	5	12.00	3.41
Calor	1.00	5	1.00	5	12.00	3.41
Vieno	3.10	3	1.12	5	12.22	3.48
Tornados	3.03	3	1.21	3.67	10.91	3.08
Granizo	1.49	3	1.67	1	7.16	1.95
Clima invernal	2.47	1	2.20	3.67	9.34	2.61
Temperaturas bajas	1.00	1	1.00	3.67	6.67	1.81
Sumideros	1.00	1	1.00	2.33	5.33	1.4
Terremotos	1.00	1	1.00	2.33	5.33	1.4

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Derrumbes	1.00	1	1.00	2.33	5.33	1.4
Neblina	1.00	1	1.00	1	4.00	1

Tabla 80: Puntaje de la gravedad de las consecuencias del condado de Highlands por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto)

Peligros	Puntuación histórica (1-5)	Sensible al clima (1-5)	Frecuencia/Gravedad (1-5)	Planificación de prioridades/consecuencias futuras (1-5)	Puntaje SOC compuesto (5-20)	Gravedad de las consecuencias Puntaje (0-5)
Huracán / Tormenta tropical	4.72	5	5.00	5	19.72	5
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	2.98	5	1.02	3.67	12.67	3.21
Fuegos forestales	1.12	5	2.01	5	13.14	3.32
Inundaciones	1.34	5	1.05	4.11	11.50	2.91
Costero	1.08	5	2.60	1	9.68	2.45
Relampagos	4.36	3	1.01	1	9.36	2.36
Sequía	1.00	5	1.00	2.33	9.33	2.36
Calor	1.00	5	1.00	2.33	9.33	2.36
Vieno	5.00	3	2.91	1	11.91	3.01
Tornados	3.70	3	1.07	1	8.77	2.21
Granizo	1.21	3	1.23	1	6.44	1.62
Clima invernal	1.42	1	1.14	2.33	5.89	1.48
Temperaturas bajas	1.00	1	1.00	2.33	5.33	1.34
Sumideros	1.00	1	1.00	2.33	5.33	1.34
Terremotos	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Derrumbes	1.00	1	1.00	2.33	5.33	1.34
Neblina	1.00	1	1.00	1	4.00	1

Tabla 81: Puntaje de gravedad de las consecuencias del condado de Hillsborough por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto)

Peligros	Puntuación histórica (1-5)	Sensible al clima (1-5)	Frecuencia/Gravedad (1-5)	Planificación de prioridades/consecuencias futuras (1-5)	Puntaje SOC compuesto (5-20)	Gravedad de las consecuencias Puntaje (0-5)
Huracán / Tormenta tropical	3.55	5	5.00	5	18.55	5
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	3.28	5	1.03	5	14.31	3.83
Fuegos forestales	1.08	5	2.20	4	12.28	3.27
Inundaciones	1.78	5	1.38	5	13.16	3.52
Costero	1.24	5	2.26	3.33	11.83	3.15

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Relampagos	5.00	3	1.03	1	10.03	2.66
Sequía	1.00	5	1.00	3.67	10.67	2.83
Calor	1.13	5	1.00	3.67	10.80	2.87
Vieno	3.47	3	1.03	5	12.50	3.34
Tornados	3.90	3	1.16	3.67	11.73	3.12
Granizo	1.24	3	1.16	1	6.40	1.66
Clima invernal	1.26	1	1.31	2.33	5.91	1.52
Temperaturas bajas	1.00	1	1.00	2.33	5.33	1.37
Sumideros	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Terremotos	1.00	1	1.00	2.33	5.33	1.37
Derrumbes	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Neblina	1.01	1	1.00	1	4.01	1

Tabla 82: Puntaje de gravedad de las consecuencias del condado de Lake por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto)

Peligros	Puntuación histórica (1-5)	Sensible al clima (1-5)	Frecuencia/Gravedad (1-5)	Planificación de prioridades/consecuencias futuras (1-5)	Puntaje SOC compuesto (5-20)	Gravedad de las consecuencias Puntaje (0-5)
Huracán / Tormenta tropical	1.92	5	2.74	3.93	13.59	4.94
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	2.34	5	1.09	5	13.43	4.87
Fuegos forestales	1.07	5	3.53	3.13	12.73	4.59
Inundaciones	1.11	5	1.35	5	12.46	4.48
Costero	1.07	5	5.00	1	12.07	4.32
Relampagos	2.63	3	1.01	5	11.64	4.14
Sequía	1.00	5	1.00	3.13	10.13	3.52
Calor	1.00	5	1.00	3.13	10.13	3.52
Vieno	3.43	3	1.59	1	9.02	3.06
Tornados	5.00	3	2.61	3.13	13.74	5
Granizo	1.23	3	1.37	2.87	8.47	2.84
Clima invernal	1.17	1	1.44	3.13	6.75	2.13
Temperaturas bajas	1.00	1	1.00	2.33	5.33	1.55
Sumideros	1.00	1	1.00	2.33	5.33	1.55
Terremotos	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Derrumbes	1.02	1	1.00	1	4.02	1.01
Neblina	1.00	1	1.00	1	4.00	1

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Tabla 83: Puntaje de la gravedad de las consecuencias del condado de Manatee por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto)

Peligros	Puntuación histórica (1-5)	Sensible al clima (1-5)	Frecuencia/Gravedad (1-5)	Planificación de prioridades/cons ecuencias futuras (1-5)	Puntaje SOC compuesto (5-20)	Gravedad de las consecuencias Puntaje (0-5)
Huracán / Tormenta tropical	4.74	5	5.00	5	19.74	5
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	2.87	5	1.10	5	13.98	3.53
Fuegos forestales	1.17	5	3.13	2.71	12.00	3.03
Inundaciones	2.78	5	2.10	5	14.88	3.76
Costero	1.78	5	3.43	3.67	13.88	3.51
Relampagos	5.00	3	1.25	1	10.25	2.59
Sequía	1.00	5	1.00	3.67	10.67	2.69
Calor	1.00	5	1.00	1	8.00	2.02
Vieno	2.97	3	1.10	1	8.07	2.03
Tornados	3.04	3	1.22	3.67	10.93	2.76
Granizo	1.27	3	1.98	1	7.25	1.83
Clima invernal	1.33	1	1.79	3.67	7.80	1.97
Temperaturas bajas	1.00	1	1.00	3.67	6.67	1.68
Sumideros	1.00	1	1.00	1.57	4.57	1.14
Terremotos	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Derrumbes	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Neblina	1.01	1	1.00	1	4.01	1

Tabla 84: Puntaje de gravedad de las consecuencias del condado de Monroe por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto)

Peligros	Puntuación histórica (1-5)	Sensible al clima (1-5)	Frecuencia/Gravedad (1-5)	Planificación de prioridades/cons ecuencias futuras (1-5)	Puntaje SOC compuesto (5-20)	Gravedad de las consecuencias Puntaje (0-5)
Huracán / Tormenta tropical	5.00	5	5.00	4.68	19.68	5
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	1.89	5	1.00	4.36	12.25	3.11
Fuegos forestales	1.04	5	1.09	3.56	10.69	2.71
Inundaciones	1.37	5	1.00	5	12.37	3.14
Costero	1.06	5	1.05	3.4	10.51	2.66
Relampagos	1.77	3	1.00	2.92	8.69	2.2
Sequía	1.00	5	1.00	3.4	10.40	2.63
Calor	1.00	5	1.00	3.72	10.72	2.71

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Viento	2.16	3	1.00	1	7.17	1.81
Tornados	2.63	3	1.03	4.2	10.86	2.75
Granizo	1.09	3	1.03	3.24	8.36	2.11
Clima invernal	1.12	1	1.02	1	4.14	1.04
Temperaturas bajas	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Sumideros	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Terremotos	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Derrumbes	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Neblina	1.00	1	1.00	1	4.00	1

Tabla 85: Puntaje de la gravedad de las consecuencias del condado de Okeechobee por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto)

Peligros	Puntuación histórica (1-5)	Sensible al clima (1-5)	Frecuencia/Gravedad (1-5)	Planificación de prioridades/consecuencias futuras (1-5)	Puntaje SOC compuesto (5-20)	Gravedad de las consecuencias Puntaje (0-5)
Huracán / Tormenta tropical	5.00	5	5.00	5	20.00	5
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	2.20	5	1.05	3.44	11.69	2.92
Fuegos forestales	1.14	5	1.57	3.78	11.48	2.87
Inundaciones	1.16	5	1.03	2.67	9.86	2.46
Costero	1.09	5	2.79	1.83	10.71	2.68
Relampagos	1.33	3	1.00	3.44	8.77	2.19
Sequía	1.00	5	1.00	2.56	9.56	2.39
Calor	1.00	5	1.00	2.56	9.56	2.39
Viento	4.62	3	1.15	3.44	12.21	3.05
Tornados	2.64	3	1.24	3.44	10.32	2.58
Granizo	1.19	3	1.36	3.44	8.99	2.25
Clima invernal	1.31	1	1.22	2.83	6.37	1.59
Temperaturas bajas	1.00	1	1.00	2.83	5.83	1.46
Sumideros	1.00	1	1.00	1.83	4.83	1.21
Terremotos	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Derrumbes	1.00	1	1.00	1.83	4.83	1.21
Neblina	1.00	1	1.00	1	4.00	1

Tabla 86: Puntaje de gravedad de las consecuencias del condado de Osceola por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto)

Peligros	Puntuación histórica (1-5)	Sensible al clima (1-5)	Frecuencia/Gravedad (1-5)	Planificación de prioridades/consecuencias	Puntaje SOC compuesto (5-20)	Gravedad de las consecuencias Puntaje (0-5)
-----------------	-----------------------------------	--------------------------------	----------------------------------	---	-------------------------------------	--

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

				futuras (1-5)		
Huracán / Tormenta tropical	2.17	5	5.00	5	17.17	5
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	2.40	5	1.06	4.14	12.60	3.61
Fuegos forestales	1.05	5	2.22	4.43	12.70	3.64
Inundaciones	1.40	5	1.19	4.71	12.30	3.52
Costero	1.05	5	2.93	1	9.98	2.82
Relampagos	1.65	3	1.08	4.14	9.88	2.78
Sequía	1.00	5	1.00	1	8.00	2.21
Calor	1.00	5	1.00	1	8.00	2.21
Vieno	3.98	3	3.52	1	11.50	3.28
Tornados	5.00	3	1.93	4.43	14.36	4.15
Granizo	1.20	3	1.28	4.14	9.62	2.71
Clima invernal	1.24	1	1.24	1	4.48	1.15
Temperaturas bajas	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Sumideros	1.00	1	1.00	2.9	5.90	1.58
Terremotos	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Derrumbes	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Neblina	1.03	1	1.00	1	4.03	1.01

Tabla 87: Puntaje de gravedad de las consecuencias del condado de Pinellas por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto)

Peligros	Puntuación histórica (1-5)	Sensible al clima (1-5)	Frecuencia/Gravedad (1-5)	Planificación de prioridades/cons secuencias futuras (1-5)	Puntaje SOC compuesto (5-20)	Gravedad de las consecuencias Puntaje (0-5)
Huracán / Tormenta tropical	3.16	5	1.86	5	15.02	5
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	2.89	5	1.00	5	13.89	4.59
Fuegos forestales	1.03	5	1.08	4	11.11	3.58
Inundaciones	1.44	5	1.02	5	12.46	4.07
Costero	2.24	5	1.01	2	10.25	3.27
Relampagos	5.00	3	1.00	5	14.00	4.63
Sequía	1.00	5	1.00	4	11.00	3.54
Calor	1.00	5	1.00	4	11.00	3.54
Vieno	3.09	3	1.00	1	8.09	2.49
Tornados	4.45	3	1.02	1	9.47	2.99
Granizo	1.20	3	1.01	5	10.21	3.26

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Clima invernal	1.09	1	1.04	1	4.13	1.05
Temperaturas bajas	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Sumideros	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Terremotos	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Derrumbes	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Neblina	1.22	1	1.00	1	4.22	1.08

Tabla 88: Puntaje de la gravedad de las consecuencias del condado de Polk por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto)

Peligros	Puntuación histórica (1-5)	Sensible al clima (1-5)	Frecuencia/Gravedad (1-5)	Planificación de prioridades/consecuencias futuras (1-5)	Puntaje SOC compuesto (5-20)	Gravedad de las consecuencias Puntaje (0-5)
Huracán / Tormenta tropical	1.83	5	1.14	5	12.97	4.56
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	3.08	5	1.00	5	14.09	5
Fuegos forestales	1.12	5	1.03	4	11.15	3.83
Inundaciones	1.21	5	1.01	5	12.22	4.26
Costero	1.03	5	1.25	2	9.28	3.09
Relampagos	4.28	3	1.00	5	13.28	4.68
Sequía	1.00	5	1.00	4	11.00	3.78
Calor	1.08	5	1.00	4	11.08	3.81
Vieno	5.00	3	1.20	1	10.20	3.46
Tornados	4.20	3	1.02	1	9.22	3.07
Granizo	1.27	3	1.02	5	10.29	3.49
Clima invernal	1.14	1	1.02	1	4.16	1.06
Temperaturas bajas	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Sumideros	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Terremotos	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Derrumbes	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Neblina	1.17	1	1.00	1	4.17	1.07

Tabla 89: Puntaje de gravedad de las consecuencias del condado de Putnam por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto)

Peligros	Puntuación histórica (1-5)	Sensible al clima (1-5)	Frecuencia/Gravedad (1-5)	Planificación de prioridades/consecuencias futuras (1-5)	Puntaje SOC compuesto (5-20)	Gravedad de las consecuencias Puntaje (0-5)
Huracán / Tormenta tropical	5.00	5	1.19	5	16.19	5

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Tormenta severa / Tormenta eléctrica	3.13	5	1.00	5	14.13	4.32
Fuegos forestales	1.62	5	1.03	4	11.65	3.51
Inundaciones	1.29	5	1.01	5	12.30	3.72
Costero	1.25	5	1.25	2	9.50	2.81
Relampagos	3.68	3	1.00	5	12.68	3.85
Sequía	1.00	5	1.00	4	11.00	3.3
Calor	1.00	5	1.00	4	11.00	3.3
Vieno	3.13	3	1.00	1	8.14	2.36
Tornados	3.26	3	1.01	1	8.28	2.4
Granizo	1.44	3	1.02	5	10.46	3.12
Clima invernal	1.42	1	1.04	1	4.46	1.15
Temperaturas bajas	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Sumideros	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Terremotos	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Derrumbes	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Neblina	2.05	1	1.00	1	5.05	1.35

Tabla 90: Puntaje de la gravedad de las consecuencias del condado de Seminole por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto)

Peligros	Puntuación histórica (1-5)	Sensible al clima (1-5)	Frecuencia/Gravedad (1-5)	Planificación de prioridades/cons secuencias futuras (1-5)	Puntaje SOC compuesto (5-20)	Gravedad de las consecuencias Puntaje (0-5)
Huracán / Tormenta tropical	4.24	5	2.70	5	16.94	5
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	2.65	5	1.01	5	13.66	3.99
Fuegos forestales	1.28	5	1.92	4	12.20	3.53
Inundaciones	1.36	5	1.02	5	12.38	3.59
Costero	1.05	5	1.25	2	9.30	2.64
Relampagos	2.93	3	1.00	5	11.94	3.45
Sequía	1.00	5	1.00	4	11.00	3.16
Calor	1.00	5	1.00	4	11.00	3.16
Vieno	3.37	3	1.04	1	8.41	2.36
Tornados	5.00	3	1.07	1	10.07	2.88
Granizo	1.39	3	1.03	5	10.42	2.98
Clima invernal	1.25	1	1.03	1	4.28	1.09
Temperaturas bajas	1.00	1	1.00	1	4.00	1

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Sumideros	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Terremotos	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Derrumbes	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Neblina	1.00	1	1.00	1	4.00	1

Tabla 91: Puntaje de gravedad de las consecuencias del condado de St Johns por peligro (ordenado por el puntaje SOC más alto)

Peligros	Puntuación histórica (1-5)	Sensible al clima (1-5)	Frecuencia/Gravedad (1-5)	Planificación de prioridades/cons ecuencias futuras (1-5)	Puntaje SOC compuesto (5-20)	Gravedad de las consecuencias Puntaje (0-5)
Huracán / Tormenta tropical	5.00	5	6.90	5	21.90	5
Tormenta severa / Tormenta eléctrica	2.74	5	1.00	5	13.74	3.18
Fuegos forestales	1.17	5	1.08	4	11.25	2.62
Inundaciones	1.40	5	1.01	5	12.41	2.88
Costero	3.36	5	1.01	2	11.37	2.65
Relampagos	3.83	3	1.00	5	12.84	2.97
Sequía	1.00	5	1.00	4	11.00	2.56
Calor	1.00	5	1.00	4	11.00	2.56
Vieno	3.35	3	1.00	1	8.35	1.97
Tornados	1.77	3	1.01	1	6.78	1.62
Granizo	1.16	3	1.03	5	10.19	2.38
Clima invernal	1.16	1	1.03	1	4.19	1.04
Temperaturas bajas	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Sumideros	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Terremotos	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Derrumbes	1.00	1	1.00	1	4.00	1
Neblina	1.00	1	1.00	1	4.00	1

Formato de informe de evaluación

El análisis y los resultados asociados de esta evaluación no pretenden reemplazar procesos de evaluación de riesgos más detallados y de varios años, como la actualización de las evaluaciones de riesgos y los planes de mitigación requeridos por FEMA. Un enfoque de análisis geoespacial en geografías de amenazas constituye la base de la evaluación actual. Como tal, cada sección de peligro da la siguiente información estandarizada:

1. **Descripción general de peligros.** Cuando corresponda, el material de referencia sobre los peligros se ha adaptado de los Planes de mitigación de peligros actuales del condado afectado por el huracán Ian. Se da una breve reseña si un peligro no ha sido catalogado en los planes regionales y del condado correspondientes.
2. **Datos y métodos.** Se dan descripciones generales de datos y métodos como referencia.

3. **Resultados del análisis de frecuencia de peligros.** Una descripción general de la frecuencia de los peligros en el área afectada por el huracán Ian, que incluye:
 - A. Mapas de zonas de peligro. Las categorías de peligro para cada tipo de peligro se dan mostrando la frecuencia de eventos u otra información de categoría/zona de peligro para cada condado.
 - B. Tablas y otros cuadros/gráficos asociados que resumen las exposiciones a amenazas en todo el AOI.

2.6.4 Evaluación de amenaza y riesgo de peligro

2.6.41 Amenazas de peligro de mayor gravedad de consecuencia

Basado en el análisis de la Gravedad de las consecuencias hecho en la Sección 2.6.3 Gravedad de las Consecuencias de esta evaluación, ocho peligros representan la mayor amenaza para la vida y la propiedad de los floridanos. Los vientos huracanados, las marejadas ciclónicas de los huracanes, las tormentas severas, los incendios forestales, las inundaciones de 100 años y las inundaciones repentinas se identifican entre los seis peligros principales para cada condado del huracán Ian AOI, y los huracanes encabezan la lista SOC de cada condado. Los peligros costeros/el aumento del nivel del mar y los rayos estaban entre las ocho principales amenazas de peligro en varios condados en términos del resumen de la gravedad de las consecuencias Tabla 71: Puntajes/clasificaciones generales de gravedad de las consecuencias por tipo de peligro. Estos ocho tipos de amenazas de peligros se reconocen como SOC alto en función de su frecuencia pasada, impacto histórico en vidas y propiedades, sensibilidad climática, relación frecuencia/gravedad y prioridad actual dentro de las evaluaciones de riesgo de peligros del condado y se destacarán a lo largo de esta sección para determinar su patrón general de riesgo en todo el AOI.

Esta sección trata las descripciones cuantitativas y cualitativas de estos peligros y su riesgo actual y futuro proyectado en todos los condados del AOI del huracán Ian. Cada perfil de peligro incluye una descripción del peligro y un debate sobre el alcance de la amenaza del peligro en todo el AOI. Combinar cuantitativamente amenaza con vulnerabilidad (Análisis de vulnerabilidad) y la gravedad de las consecuencias (2.6.3 Gravedad de las Consecuencias) produce una representación visual y tabular del riesgo para cada amenaza de peligro.

Debido a que los ciclones tropicales, las tormentas severas, los incendios forestales y las inundaciones (ríos y crecidas repentinas) presentan consecuencias de alta gravedad a lo largo del AOI del huracán Ian, causando grandes daños a los activos físicos, se les da prioridad en las Secciones 2.6.42 Vientos huracanados, 2.6.43 Marejadas ciclónicas de huracanes, 0

Área de interés Ian	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de Peligro de Riesgo									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	65,390	79.42%	2,408	2.92%	9,973	12.11%	2,640	3.21%	1,925	2.34%
Brevard	5,422	3,797	70.03%	638	11.77%	607	11.20%	211	3.89%	169	3.12%
Charlotte	3,163	1,309	41.38%	372	11.76%	846	26.75%	447	14.13%	189	5.98%
Collier	8,680	4,252	48.99%	50	0.58%	3,699	42.62%	472	5.44%	207	2.38%
DeSoto	2,677	2,176	81.29%	100	3.74%	304	11.36%	90	3.36%	7	0.26%
Flagler	2,153	1,671	77.61%	97	4.51%	273	12.68%	86	3.99%	26	1.21%
Glades	3,470	3,447	99.34%	10	0.29%	5	0.14%	6	0.17%	2	0.06%
Hardee	2,676	2,628	98.21%	19	0.71%	29	1.08%	-	0.00%	-	0.00%

Hendry	4,863	4,641	95.43%	63	1.30%	89	1.83%	55	1.13%	15	0.31%
Highlands	4,624	4,624	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hillsborough	4,577	2,950	64.45%	167	3.65%	633	13.83%	422	9.22%	405	8.85%
Lake	4,866	4,866	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Manatee	3,374	2,305	68.32%	137	4.06%	460	13.63%	244	7.23%	228	6.76%
Monroe	6,372	4,772	74.89%	352	5.52%	1,048	16.45%	149	2.34%	51	0.80%
Okeechobee	3,311	3,311	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Osceola	6,272	6,272	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Pinellas	1,524	224	14.70%	75	4.92%	406	26.64%	264	17.32%	555	36.42%
Polk	8,310	8,310	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Putnam	3,481	2,676	76.87%	95	2.73%	625	17.95%	75	2.15%	10	0.29%
Seminole	1,492	1,492	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
St. Johns	2,858	1,233	43.14%	265	9.27%	1,149	40.20%	145	5.07%	66	2.31%

Tormentas severas, 2.6.45 Incendio forestal, y 2.6.46 Inundaciones e inundaciones repentinas de 100 años.

2.6.42 Vientos huracanados

Descripción general de peligros

Los huracanes son sistemas meteorológicos tropicales con una mayor intensidad de vientos sostenidos de 74 mph o más. Se desarrollan sobre aguas cálidas y son causados por la inestabilidad creada por la colisión de aire cálido y frío. Un huracán es un tipo de ciclón tropical. Los ciclones tropicales se clasifican según la intensidad de sus vientos sostenidos, a saber:

1. Depresión tropical: Un sistema organizado de nubes con una circulación definida y vientos máximos sostenidos de menos de 39 mph. Este tipo de tormentas se consideran ciclones tropicales en etapa de formación.
2. Tormenta tropical: Un sistema organizado de nubes con una circulación definida y vientos máximos sostenidos que oscilan entre 39 y 73 mph.
3. Huracán: Un ciclón tropical de máxima intensidad en el que los vientos máximos sostenidos alcanzan o superan las 74 mph. Los huracanes tienen un centro definitivo con una presión barométrica muy baja. Los huracanes se clasifican en categorías que van del uno al cinco, con vientos en huracanes de categoría 5 que superan las 155 mph.

Los huracanes son peligrosos debido a su potencial de destrucción, su capacidad para afectar grandes áreas y su movimiento impredecible. Los huracanes a menudo van acompañados de mareas altas, marejadas ciclónicas y fuertes lluvias que pueden causar deslizamientos de tierra e inundaciones por la crecida de los ríos.

A medida que se desarrolla un huracán emergente, la presión barométrica en su centro cae y los vientos aumentan. Si las condiciones atmosféricas y oceánicas son favorables, puede intensificarse hasta convertirse en una depresión tropical. Cuando los vientos máximos sostenidos alcanzan o superan las 39 mph, el sistema se designa como tormenta tropical, recibe un nombre y es monitoreado de cerca por el Centro Nacional de Huracanes (NHC) en Miami, Florida. Cuando los vientos sostenidos alcanzan o superan las 74 mph, la tormenta se considera un huracán. La intensidad de los huracanes se clasifica además por la Escala Saffir-Simpson, que califica la intensidad de los huracanes en una escala de uno

(1) a cinco (5), siendo cinco (5) la más intensa. La escala de vientos huracanados de Saffir-Simpson¹⁷⁰ clasifica la intensidad de los huracanes de forma lineal en función de los vientos máximos sostenidos, la presión barométrica y el potencial de marejada ciclónica, que se combinan para calcular el daño potencial.

Categoría	Vientos Sostenidos	Tipos de Daños a consecuencia de los vientos huracanados
1	74-95 mph 64-82 kt 119-153 km/h	Los vientos muy peligrosos producirán algunos daños: las casas de madera bien construidas podrían tener daños en el techo, las tejas, el revestimiento de vinilo y las canaletas. Las ramas grandes de los árboles se romperán y los árboles con raíces poco profundas pueden caerse. Es probable que los daños extensos a las líneas y postes de energía provoquen cortes de energía que podrían durar de unos pocos a varios días.
2	96-110 mph 83-95 kt 154-177 km/h	Los vientos extremadamente peligrosos causarán daños extensos: las casas de estructura bien construidas podrían sufrir daños importantes en el techo y el revestimiento. Muchos árboles con raíces poco profundas se romperán o arrancarán de raíz y bloquearán numerosos caminos. Se espera una pérdida de energía casi total con cortes que podrían durar desde varios días hasta semanas.
3 (mayor)	111-129 mph 96-112 kt 178-208 km/h	Ocurrirán daños devastadores: las casas bien construidas pueden sufrir daños importantes o la eliminación de la plataforma del techo y los extremos de los hastiales. Muchos árboles se romperán o arrancarán de raíz, bloqueando numerosos caminos. La electricidad y el agua no estarán disponibles durante varios días o semanas después de que pase la tormenta.
4 (mayor)	130-156 mph 113-136 kt 209-251 km/h	Ocurrirán daños catastróficos: las casas bien construidas pueden sufrir daños severos con la pérdida de la mayor parte de la estructura del techo y/o algunas paredes exteriores. La mayoría de los árboles serán quebrados o arrancados de raíz y los postes de energía derribados. Los árboles caídos y los postes de electricidad aislarán las áreas residenciales. Los cortes de energía durarán semanas o posiblemente meses. La mayor parte del área quedará inhabitable durante semanas o meses.
5 (mayor)	157 mph or higher 137 kt or higher 252 km/h or higher	Se producirán daños catastróficos: se destruirá un alto porcentaje de las casas con estructura, con la falla total del techo y el colapso de las paredes. Los árboles caídos y los postes de electricidad aislarán las áreas residenciales. Los cortes de energía durarán semanas o posiblemente meses. La mayor parte del área quedará inhabitable durante semanas o meses.

Figura 55: Escala de vientos huracanados de Saffir-Simpson.¹⁷¹

Los huracanes designados de categoría 3-5 se consideran “grandes huracanes”. Aunque los huracanes dentro de este rango comprenden solo el 20 por ciento del total de ciclones tropicales que tocan tierra en EE. UU., representan más del 70 por ciento de los daños causados por huracanes en EE. UU. Desde 1926, 18 huracanes notables de categoría 3-5 han afectado a Florida.¹⁷² El daño adicional de los huracanes también puede resultar del desove secundario de tornados e inundaciones tierra adentro causadas por las fuertes lluvias que generalmente acompañan a los huracanes. Tabla 92: Frecuencia histórica de eventos de peligros de huracanes (vientos y marejadas ciclónicas) contiene datos sobre la frecuencia histórica de vientos y marejadas ciclónicas, como peligros de huracanes, dentro del AOI del huracán Ian.

Tabla 92: Frecuencia histórica de eventos de peligros de huracanes (vientos y marejadas ciclónicas)¹⁷³

Condado	Número de eventos (1960-2020)	Pérdida de propiedades	Fatalidades	Lesiones
Brevard	24	\$829,328,561	3	89
Charlotte	30	\$4,254,321,845	5	748
Collier	25	\$12,008,984,179	6	57
DeSoto	27	\$577,867,261	2	98
Flagler	16	\$139,663,327	1	46

¹⁷⁰ Estados Unidos, NOAA. Centro Nacional de Huracanes y Centro de Huracanes del Pacífico Central. Visitado en: <https://www.nhc.noaa.gov/aboutsshws.php>.

¹⁷¹ Fuente: NOAA:

¹⁷²<https://climatecenter.fsu.edu/topics/hurricanes>

¹⁷³Fuentes: www.sheldus.org, resumen de la Sección 2.6.31 Consecuencia histórica; Base de datos de tormentas severas de los Centros Nacionales de Información Ambiental <https://www.ncdc.noaa.gov/stormevents/choosedates.jsp?statefips=12%2CFLORIDA#>

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Glades	17	\$49,816,803	1	57
Hardee	25	\$42,190,929	1	48
Hendry	20	\$45,553,140	2	57
Highlands	23	\$416,200,280	1	48
Hillsborough	38	\$291,107,590	1	50
Lake	10	\$31,516,160	1	46
Manatee	35	\$104,629,326	2	54
Monroe	60	\$12,196,312,679	23	113
Okeechobee	12	\$194,919,193	7	48
Osceola	13	\$195,031,331	1	48
Pinellas	32	\$791,822,154	1	49
Polk	24	\$100,009,604	1	48
Putnam	11	\$59,807,170	2	46
Seminole	13	\$639,950,311	2	46
St. Johns	13	\$2,219,386,950	1	46

Datos y métodos

Obtener una perspectiva de las frecuencias históricas de las velocidades sostenidas del viento con fuerza de huracán en el AOI requirió un proceso geoespacial de varios pasos. Primero, se descargaron los datos de Mejor seguimiento extendido (EBT) para todos los ciclones tropicales del Atlántico del NHC.¹⁷⁴ El NHC ha mantenido una climatología de todos los ciclones tropicales del Atlántico desde 1851, llamada HURDAT.¹⁷⁵ Para cada tormenta, HURDAT contiene cálculos de latitud, longitud, vientos superficiales máximos sostenidos en un minuto, presión mínima a nivel del mar y un indicador de si el sistema era puramente tropical, subtropical o extratropical¹⁷⁶ en intervalos de seis horas. Sin embargo, HURDAT carece de información sobre la estructura de la tormenta. Al complementar HURDAT con parámetros de tormenta adicionales determinados por NHC, se creó el mejor archivo de seguimiento (EBT) "extendido". Estos datos de EBT fueron subconjuntos para el AOI, lo que resultó en un conjunto de tormentas específicas entre los años 1851 y 2022 que se acercaron lo suficiente como para impactar el AOI con vientos. Se agregó una zona de amortiguamiento de 50 millas a cada huracán cerca del AOI para establecer el área potencial de impacto. Luego, cada uno de los campos de viento se resume para recrear un polígono de zona de viento específico para cada evento de huracán, de modo que cada tormenta solo se cuente una vez en el proceso analítico. Finalmente, se genera una suma de la cantidad de huracanes que impactaron el AOI entre 1851 y 2022 para cada cuadrícula hexagonal y se resume por condado.

Resultados del análisis de frecuencia de amenazas de huracanes

Curiosamente, los condados costeros dentro del AOI del huracán Ian tienen una amenaza de huracán menor que los condados del interior. Este patrón se deriva del hecho de que los condados sin salida al mar del centro de Florida enfrentan amenazas de huracanes del este, oeste y sur, mientras que los condados costeros tienden a evitar la mayoría de las tormentas que tocan tierra inicialmente en la costa oeste de Florida. Todo el condado de Okeechobee y casi todos los condados de Hendry, Highlands,

¹⁷⁴Estados Unidos. Departamento de Comercio. Conjunto de datos de mejor seguimiento extendido. Accedido en http://rammb.cira.colostate.edu/research/tropical_cyclones/tc_extended_best_track_dataset/

¹⁷⁵HURDAT es un acrónimo de uso frecuente que significa Conjunto de datos de huracanes del Atlántico Norte

¹⁷⁶https://www.weather.gov/source/zhu/ZHU_Training_Page/tropical_stuff/sub_extra_tropical/subtropical.htm

Lake y Polk están en la categoría más alta de peligros de vientos huracanados, experimentando más de 24 instancias de eventos de vientos huracanados desde 1851. La frecuencia de los vientos huracanados disminuye desde el centro del AOI hacia el este y los condados de Brevard, Pinellas, Manatee, Desoto y Charlotte experimentan la menor cantidad de eventos (< 7.1) (Figura 56: Áreas de peligro de viento huracanado). Sin embargo, la mayoría de los condados de AOI tienen un gran porcentaje de su área terrestre en zonas de amenaza de huracán de media a alta (Tabla 93: Resumen del área de amenaza de peligro de viento de huracán).

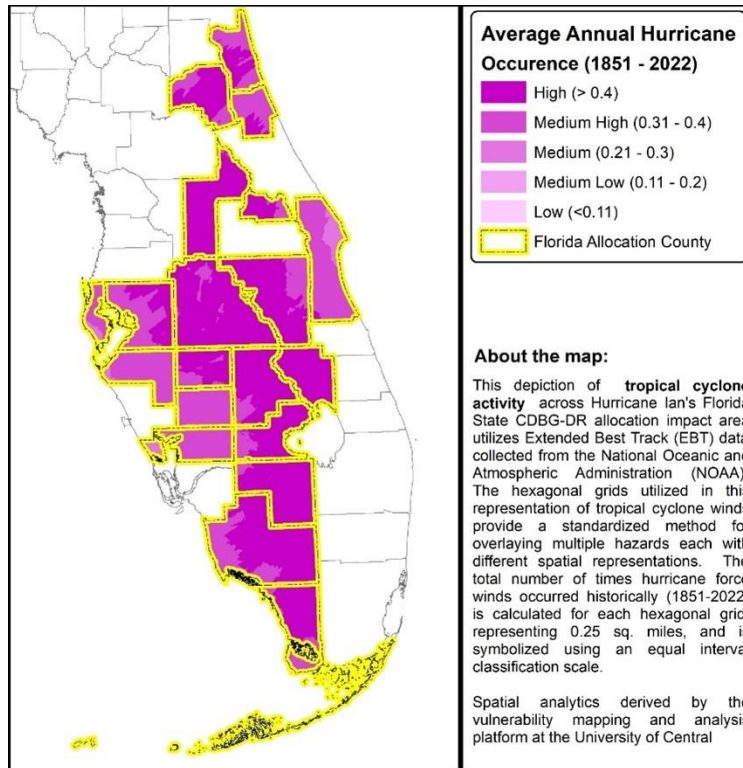


Figura 56: Áreas de peligro de viento huracanado

Tabla 93: Resumen del área de amenaza de peligro de viento de huracán

Área de interés	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de amenaza de peligro									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	98	0.12%	258	0.31%	3,411	4.14%	29,757	36.14%	48,812	59.28%
Brevard	5,422	-	0.00%	-	0.00%	907	16.73%	4,381	80.80%	134	2.47%
Charlotte	3,163	-	0.00%	-	0.00%	576	18.21%	2,587	81.79%	-	0.00%
Collier	8,680	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	2,642	30.44%	6,038	69.56%
DeSoto	2,677	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	2,671	99.78%	6	0.22%
Flagler	2,153	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	1,633	75.85%	520	24.15%
Glades	3,470	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	696	20.06%	2,774	79.94%
Hardee	2,676	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	745	27.84%	1,931	72.16%
Hendry	4,863	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	288	5.92%	4,575	94.08%
Highlands	4,624	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	578	12.50%	4,046	87.50%
Hillsborough	4,577	-	0.00%	-	0.00%	11	0.24%	2,665	58.23%	1,901	41.53%

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Lake	4,866	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	112	2.30%	4,754	97.70%
Manatee	3,374	-	0.00%	-	0.00%	243	7.20%	3,101	91.91%	30	0.89%
Monroe	6,372	6,372	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Okeechobee	3,311	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	3,311	100.00%
Osceola	6,272	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	1,385	22.08%	4,887	77.92%
Pinellas	1,524	-	0.00%	-	0.00%	336	22.05%	1,188	77.95%	-	0.00%
Polk	8,310	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	373	4.49%	7,937	95.51%
Putnam	3,481	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	1,085	31.17%	2,396	68.83%
Seminole	1,492	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	470	31.50%	1,022	68.50%
St. Johns	2,858	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	1,782	62.35%	1,076	37.65%

Resultados del análisis de riesgo de amenazas de huracanes

Tener en cuenta la vulnerabilidad y la gravedad de las consecuencias en la creación de una medida promedio de riesgo de vientos huracanados da una visión más completa de cómo los vientos huracanados pueden afectar el AOI. Aquí, cuando se superponen las zonas amenazadas por vientos huracanados con vulnerabilidades y se tiene en cuenta el hecho de que los huracanes tienen la mayor gravedad de las consecuencias, surgen focos de alto riesgo en todos los condados, excepto en los condados de Brevard, Charlotte, Desoto, Flagler, Monroe y Pinellas debido al hecho de que estos lugares tenían puntajes generales de amenaza más bajos para los vientos huracanados. Los condados de Hillsborough y Pinellas tenían la mayor cantidad de superficie terrestre en la categoría de riesgo 'medio-alto' para vientos huracanados, lo que los convierte en lugares ideales para intervenciones de mitigación de huracanes a gran escala.

Recuadro 6: Conclusiones de mitigación de riesgos de vientos huracanados

Conclusiones de la mitigación: Los vientos huracanados tienen el potencial de llegar tierra adentro y su duración (antes, durante y después de tocar tierra) los convierte en una amenaza de alto nivel para los residentes de estos condados. Las actividades de mitigación destinadas a dar a los residentes oportunidades para reforzar la conexión entre los cimientos y el techo darían un enorme beneficio a las viviendas que no sufrieron daños graves por el huracán Ian. Los programas como My Safe Florida Home podrían aprovecharse para aumentar la mitigación de huracanes en estas áreas. Sin embargo, los lugares donde las casas fueron destruidas por el viento del huracán Ian se beneficiarían de mayores inversiones en infraestructura destinadas a apoyar el desarrollo comunitario desde cero mediante prácticas de construcción sólidas para viviendas y negocios por igual.

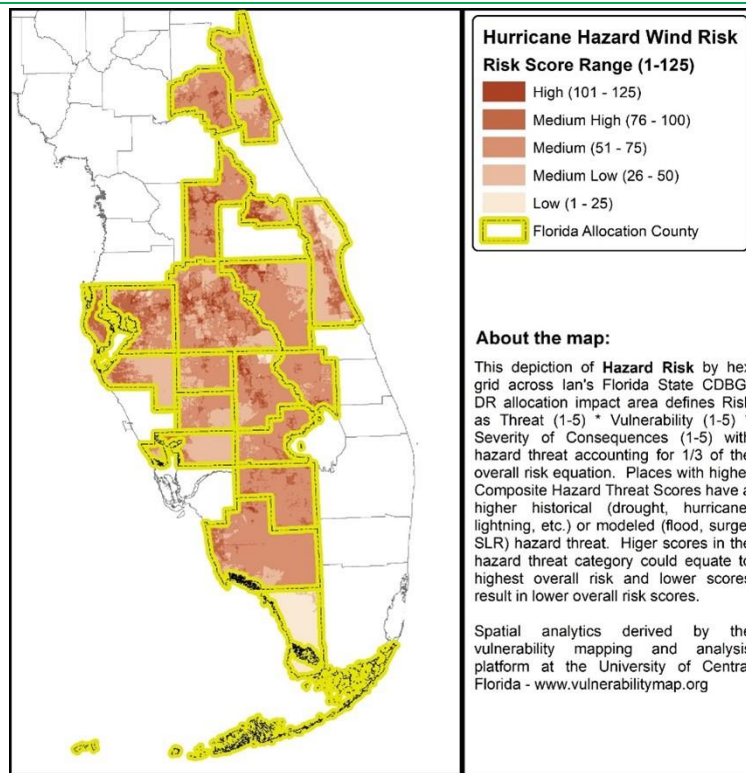


Figura 57: Riesgo promedio de viento huracanado

Tabla 94: Resumen del área de riesgo de peligro de la zona de vientos huracanados

Área de interés lan	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de Peligro de Riesgo									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	6,042	7.34%	20,023	24.32%	46,352	56.30%	8,561	10.40%	1,358	1.65%
Brevard	5,422	989	18.24%	2,803	51.70%	1,120	20.66%	510	9.41%	-	0.00%
Charlotte	3,163	-	0.00%	2,256	71.32%	693	21.91%	214	6.77%	-	0.00%
Collier	8,680	4	0.05%	1,239	14.27%	6,904	79.54%	508	5.85%	25	0.29%
DeSoto	2,677	-	0.00%	997	37.24%	1,625	60.70%	55	2.05%	-	0.00%
Flagler	2,153	-	0.00%	793	36.83%	1,228	57.04%	132	6.13%	-	0.00%
Glades	3,470	11	0.32%	172	4.96%	2,952	85.07%	320	9.22%	15	0.43%
Hardee	2,676	-	0.00%	706	26.38%	1,863	69.62%	97	3.62%	10	0.37%
Hendry	4,863	2	0.04%	2	0.04%	4,100	84.31%	738	15.18%	21	0.43%
Highlands	4,624	184	3.98%	636	13.75%	3,194	69.07%	497	10.75%	113	2.44%
Hillsborough	4,577	65	1.42%	907	19.82%	2,458	53.70%	1,055	23.05%	92	2.01%
Lake	4,866	3	0.06%	179	3.68%	3,785	77.78%	681	14.00%	218	4.48%
Manatee	3,374	15	0.44%	2,393	70.92%	685	20.30%	281	8.33%	-	0.00%
Monroe	6,372	4,587	71.99%	1,570	24.64%	215	3.37%	-	0.00%	-	0.00%
Okeechobee	3,311	-	0.00%	191	5.77%	2,896	87.47%	207	6.25%	17	0.51%
Osceola	6,272	1	0.02%	1,500	23.92%	4,067	64.84%	434	6.92%	270	4.30%
Pinellas	1,524	1	0.07%	362	23.75%	495	32.48%	666	43.70%	-	0.00%

Polk	8,310	47	0.57%	1,819	21.89%	4,635	55.78%	1,493	17.97%	316	3.80%
Putnam	3,481	9	0.26%	240	6.89%	2,826	81.18%	376	10.80%	30	0.86%
Seminole	1,492	-	0.00%	565	37.87%	398	26.68%	302	20.24%	227	15.21%
St. Johns	2,858	124	4.34%	1,034	36.18%	1,524	53.32%	145	5.07%	31	1.08%

2.6.43 Marejadas ciclónicas de huracanes

Descripción general de peligros

Una marejada ciclónica es un nivel de agua elevado que es empujado hacia la costa por la fuerza de los fuertes vientos que provocan la acumulación de agua a lo largo de la costa. El oleaje que avanza se combina con las mareas normales, que en casos extremos pueden aumentar la altura normal del agua en más de 20 pies. La marejada ciclónica llega antes de que la tormenta toque tierra: cuanto más intenso es el huracán, antes llega la marejada. El aumento del agua puede ocurrir rápidamente y moverse hacia el interior, lo que representa una seria amenaza para aquellos que aún no han evacuado las áreas propensas a inundaciones. Los escombros arrastrados por las olas también pueden contribuir a la devastación. A medida que la tormenta se acerca a la costa, la mayor marejada ciclónica estará al noreste del ojo del huracán, en el cuadrante frontal derecho de la dirección en la que se mueve el huracán. Una oleada de agua alta coronada por olas impulsadas por vientos huracanados puede ser devastadora para las regiones costeras, causando una erosión severa de las playas y daños a la propiedad a lo largo de la costa inmediata. Las alturas de las marejadas ciclónicas y las olas asociadas se ven afectadas por la forma de la plataforma continental (estrecha o ancha) y la profundidad del fondo del océano (batimetría). Una plataforma estrecha, o una que cae abruptamente desde la costa y después produce aguas profundas cerca de la costa, tiende a producir un oleaje más bajo, pero olas de tormenta más altas y poderosas. Aunque no está asociado con la Escala Saffir-Simpson, la marejada ciclónica sigue siendo la principal causa de mortalidad (o pérdida de vidas) de los residentes a lo largo de las áreas costeras inmediatas¹⁷⁷.

Datos y métodos

Esta evaluación usó conjuntos de datos de marejadas de huracanes en mares, lagos y superficies terrestres (SLOSH) para mapear inundaciones por marejadas ciclónicas para los EE.¹⁷⁸ SLOSH es un modelo computarizado que calcula la altura de las marejadas ciclónicas de ciclones tropicales usando datos de presión, tamaño, velocidad de avance y seguimiento para crear un modelo del campo de viento que empuja el agua. En cada cuenca o cuadrícula SLOSH, se simulan decenas de miles de ciclones tropicales hipotéticos y se calculan las posibles marejadas ciclónicas. El modelo se usa mejor para definir la inundación potencial de la marejada ciclónica para un lugar de un huracán amenazante, en lugar de predecir las áreas específicas que se inundarán durante un evento en particular. En algunas regiones costeras e insulares, como Florida, la NOAA ha acoplado el modelo SLOSH y el modelo de olas de tercera generación Simulando olas cerca de la costa (Simulating Waves Nearshore, SWAN), desarrollado en Delft University of Technology, para modelar marejadas ciclónicas y crear productos Máximo de la envolvente máxima de agua alta (conocido como MEOW o MOM). Para esta evaluación, el MOM de agua promedio da una instantánea del peor de los casos para una categoría de tormenta, en particular en condiciones de tormenta "perfectas". Cada MOM considera combinaciones de velocidad de avance, trayectoria y nivel de marea inicial. Estos productos se recopilan cuando se desarrolla o actualiza una cuenca SLOSH. Cabe señalar que ningún huracán por sí solo producirá las inundaciones regionales que se muestran en los MOM. En cambio, los MOM están destinados a capturar el valor de agua alta en el peor de los casos en un lugar particular para la planificación de evacuación de huracanes.

¹⁷⁷ Adaptado del *Plan de Mitigación de Riesgos de Carolina del Sur*. Accedido en: <https://www.scmd.org/media/1391/sc-hazard-mitigation-plan-2018-update.pdf>

¹⁷⁸ Estados Unidos. NOAA. *Mapas nacionales de peligro de marejada ciclónica - Versión 2*. Accedido en: <https://www.nhc.noaa.gov/nationalsurge>

Para esta evaluación, se calculó la profundidad del agua MOM asociada con cada categoría de huracán para cada cuadrícula hexagonal.

Resultados del análisis de frecuencia de peligro de marejada ciclónica por huracanes

Las marejadas ciclónicas de huracanes, un fenómeno exclusivamente costero, muestran una peligrosidad diferencial a lo largo del AOI del huracán Ian. Como tal, varios condados en esta evaluación no tienen potencial de amenaza de marejada ciclónica, incluyendo Highlands, Lake, Okeechobee, Osceola, Polk y Seminole. Sin embargo, algunos condados del interior, especialmente en las áreas adyacentes a la bahía y las vías navegables interiores conectadas al mar abierto tienen (aunque sea pequeña) la amenaza de las marejadas, mientras que otros (como Charlotte, Collier, Monroe y Pinellas) tienen más del 50 por ciento de su área terrestre en 100 zona de marejada ciclónica 'alta' (Figura 58: Zonas de peligro de marejada ciclónica de categoría 5 Tabla 95: Resumen del área de amenaza del peligro de marejada ciclónica).

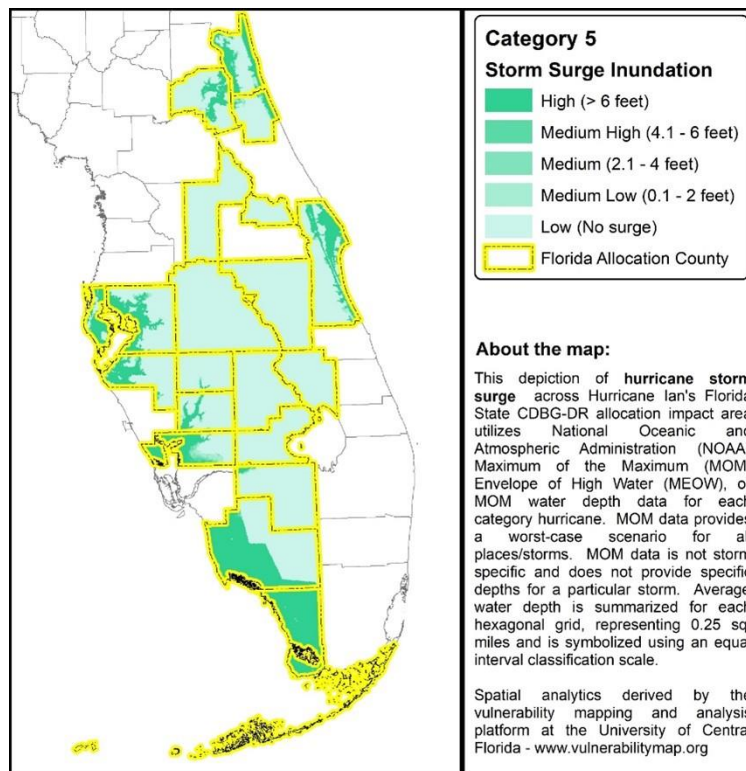


Figura 58: Zonas de peligro de marejada ciclónica de categoría 5

Tabla 95: Resumen del área de amenaza del peligro de marejada ciclónica

Área de interés Ian	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de amenaza de peligro									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	60,568	73.56%	704	0.86%	565	0.69%	633	0.77%	19,866	24.13%
Brevard	5,422	3,483	64.24%	68	1.25%	52	0.96%	38	0.70%	1,781	32.85%
Charlotte	3,163	1,068	33.77%	204	6.45%	146	4.62%	162	5.12%	1,583	50.05%
Collier	8,680	4,248	48.94%	8	0.09%	15	0.17%	43	0.50%	4,366	50.30%
DeSoto	2,677	2,165	80.87%	53	1.98%	44	1.64%	56	2.09%	359	13.41%
Flagler	2,153	1,619	75.20%	88	4.09%	53	2.46%	40	1.86%	353	16.40%

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Glades	3,470	3,447	99.34%	3	0.09%	7	0.20%	1	0.03%	12	0.35%
Hardee	2,676	2,622	97.98%	8	0.30%	7	0.26%	12	0.45%	27	1.01%
Hendry	4,863	4,641	95.43%	35	0.72%	32	0.66%	19	0.39%	136	2.80%
Highlands	4,624	4,624	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hillsborough	4,577	2,890	63.14%	40	0.87%	44	0.96%	63	1.38%	1,540	33.65%
Lake	4,866	4,866	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Manatee	3,374	2,273	67.37%	41	1.22%	49	1.45%	62	1.84%	949	28.13%
Monroe	6,372	758	11.90%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	5,614	88.10%
Okeechobee	3,311	3,311	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Osceola	6,272	6,272	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Pinellas	1,524	224	14.70%	5	0.33%	4	0.26%	6	0.39%	1,285	84.32%
Polk	8,310	8,310	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Putnam	3,481	2,651	76.16%	55	1.58%	44	1.26%	51	1.47%	680	19.53%
Seminole	1,492	1,492	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
St. Johns	2,858	1,167	40.83%	105	3.67%	86	3.01%	88	3.08%	1,412	49.41%

Resultados del análisis de riesgo de peligro de marejada ciclónica

Tener en cuenta las vulnerabilidades y la gravedad de las consecuencias de las marejadas ciclónicas de los huracanes ayuda a identificar las áreas a lo largo de la costa donde las líneas vitales de las personas y la comunidad se cruzan con las amenazas de marejadas. Aquí, partes de todos los condados costeros tienen un mayor riesgo (Figura 59: Riesgo promedio de marejada ciclónica de un huracán categoría 5). Sin embargo, varios condados, incluyendo Charlotte, Hillsborough, Manatee y Pinellas, tienen al menos el 5 por ciento de su área terrestre en una zona de alto riesgo de marejadas y Pinellas supera esta categoría con el 36.4 por ciento de su área terrestre en alto riesgo de marejadas ciclónicas (Tabla 96: Resumen del área de riesgo de peligro de marejada ciclónica).

Recuadro 7: Conclusiones de mitigación de riesgos de marejada ciclónica

Conclusiones de la mitigación: Las inversiones estratégicas en infraestructura de protección contra marejadas ciclónicas, como diques, sistemas de retención de agua y mejores sistemas de escorrentía de tormentas, junto con impermeabilización contra inundaciones húmedas, la construcción por encima de los requisitos actuales de francobordo y la consideración de la retirada controlada, tienen un lugar en la mitigación de marejadas ciclónicas. Además, invertir en infraestructura verde que pueda absorber marejadas ciclónicas, como dunas, manglares y arrecifes de ostras, también servirá para proteger las áreas del interior para el desarrollo comercial y residencial.

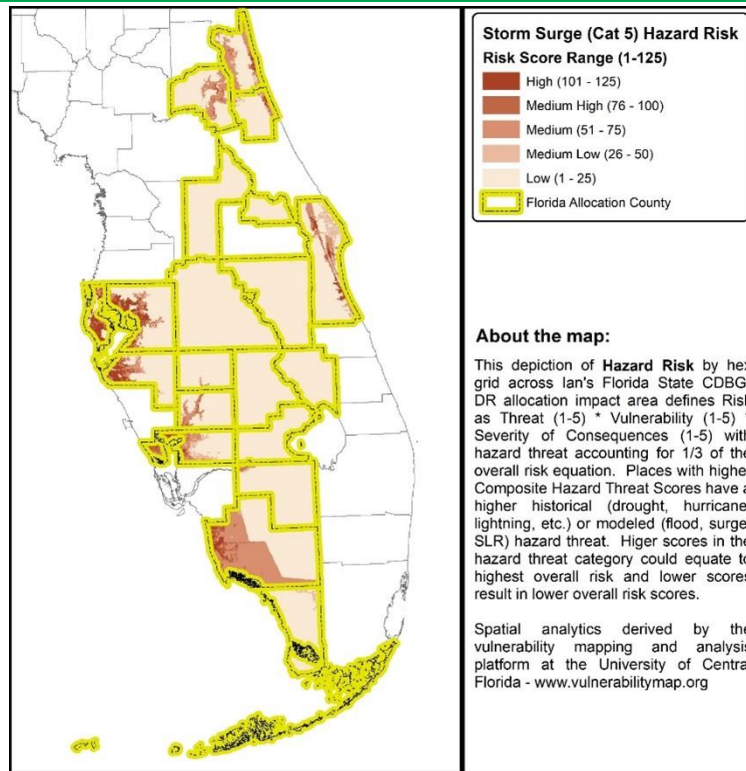


Figura 59: Riesgo promedio de marejada ciclónica de un huracán categoría 5

Tabla 96: Resumen del área de riesgo de peligro de marejada ciclónica

Área de interés Ian	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de Peligro de Riesgo									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	65,390	79.42%	2,408	2.92%	9,973	12.11%	2,640	3.21%	1,925	2.34%
Brevard	5,422	3,797	70.03%	638	11.77%	607	11.20%	211	3.89%	169	3.12%
Charlotte	3,163	1,309	41.38%	372	11.76%	846	26.75%	447	14.13%	189	5.98%
Collier	8,680	4,252	48.99%	50	0.58%	3,699	42.62%	472	5.44%	207	2.38%
DeSoto	2,677	2,176	81.29%	100	3.74%	304	11.36%	90	3.36%	7	0.26%
Flagler	2,153	1,671	77.61%	97	4.51%	273	12.68%	86	3.99%	26	1.21%
Glades	3,470	3,447	99.34%	10	0.29%	5	0.14%	6	0.17%	2	0.06%
Hardee	2,676	2,628	98.21%	19	0.71%	29	1.08%	-	0.00%	-	0.00%
Hendry	4,863	4,641	95.43%	63	1.30%	89	1.83%	55	1.13%	15	0.31%
Highlands	4,624	4,624	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hillsborough	4,577	2,950	64.45%	167	3.65%	633	13.83%	422	9.22%	405	8.85%
Lake	4,866	4,866	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Manatee	3,374	2,305	68.32%	137	4.06%	460	13.63%	244	7.23%	228	6.76%
Monroe	6,372	4,772	74.89%	352	5.52%	1,048	16.45%	149	2.34%	51	0.80%
Okeechobee	3,311	3,311	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Osceola	6,272	6,272	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Pinellas	1,524	224	14.70%	75	4.92%	406	26.64%	264	17.32%	555	36.42%

Polk	8,310	8,310	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Putnam	3,481	2,676	76.87%	95	2.73%	625	17.95%	75	2.15%	10	0.29%
Seminole	1,492	1,492	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
St. Johns	2,858	1,233	43.14%	265	9.27%	1,149	40.20%	145	5.07%	66	2.31%

2.6.44 Tormentas severas

Descripción general de peligros

El NWS define las tormentas eléctricas severas como tormentas que tienen vientos de 58 mph o más, producen granizo de al menos 0.75 pulgadas de diámetro o tornados. Las tormentas eléctricas simplemente requieren humedad para formar nubes y lluvia, junto con una masa inestable de aire cálido que puede ascender rápidamente. Las tormentas eléctricas afectan áreas relativamente pequeñas en comparación con los huracanes y las tormentas de invierno, ya que la tormenta promedio tiene 15 millas de diámetro y dura un promedio de 30 minutos. Casi 1,800 tormentas eléctricas están ocurriendo en cualquier momento en todo el mundo. Sin embargo, de las 100,000 tormentas eléctricas calculadas que ocurren cada año en los EE. UU., solo alrededor del 10 por ciento se clasifican como severas. Es más probable que ocurran tormentas eléctricas en los meses de primavera y verano y durante las horas de la tarde y la noche, pero pueden ocurrir durante todo el año y a cualquier hora. A pesar de su tamaño generalmente pequeño en comparación con los huracanes, todas las tormentas eléctricas son peligrosas y pueden amenazar la vida y la propiedad en áreas localizadas. Cada tormenta eléctrica produce rayos, que resultan de la acumulación y descarga de energía eléctrica entre áreas cargadas positiva y negativamente. Cada año en los EE. UU., los rayos causan más muertes que los tornados. Cada año, los rayos son responsables de un promedio de 93 muertes, 300 lesiones y varios cientos de millones de dólares en daños a la propiedad y los bosques.

Las tormentas eléctricas también pueden producir granizo grande y dañino, que causa casi mil millones de dólares en daños a propiedades y cultivos anualmente. Los vientos en línea recta, que en casos extremos tienen el potencial de superar las 100 mph, son responsables de la mayoría de los daños causados por los vientos de las tormentas eléctricas. Un tipo de viento en línea recta, el estallido, puede causar daños equivalentes a un fuerte tornado y puede ser extremadamente peligroso para la aviación. Las tormentas eléctricas también son capaces de producir tornados y fuertes lluvias que pueden provocar inundaciones repentinas.

Tabla 97: Frecuencia histórica de eventos de peligros de tormentas severas, abajo, da estadísticas sobre la frecuencia histórica de los peligros de tormentas severas en el AOI del huracán Ian.

Tabla 97: Frecuencia histórica de eventos de peligros de tormentas severas¹⁷⁹

Condado	Número de eventos (1960-2020)	Pérdida de propiedades	Fatalidades	Lesiones
Brevard	126	\$14,283,349	2	31
Charlotte	77	\$9,111,122	0	2
Collier	60	\$8,175,958	0	6
DeSoto	42	\$7,983,032	1	0
Flagler	116	\$8,673,998	0	1
Glades	18	\$7,779,982	0	0
Hardee	59	\$8,432,185	1	4
Hendry	30	\$7,753,001	0	1
Highlands	86	\$8,657,956	0	1

¹⁷⁹ Fuente: www.sheldus.org, resumido de la Sección 2.6.3 Gravedad de las Consecuencias

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Hillsborough	313	\$18,580,390	3	27
Lake	89	\$13,956,613	3	8
Manatee	132	\$10,163,021	1	3
Monroe	48	\$9,157,434	2	0
Okeechobee	43	\$8,195,996	0	1
Osceola	53	\$11,938,977	0	5
Pinellas	206	\$12,502,697	4	14
Polk	250	\$18,058,421	1	13
Putnam	115	\$8,197,472	1	1
Seminole	69	\$14,823,941	1	4
St. Johns	105	\$9,326,351	0	2

Datos y métodos

Las oficinas de pronóstico del NWS emiten advertencias de tormenta severa dentro y cerca del AOI del huracán Ian. Las advertencias de tormentas eléctricas severas incluyen dónde está la tormenta, qué pueblos se verán afectados por la tormenta eléctrica severa y la principal amenaza asociada con la advertencia de tormenta eléctrica severa.¹⁸⁰ Environmental [Mesonet](#) de Iowa State University recopila y archiva advertencias de tormentas severas.¹⁸¹ Anualmente, a lo largo del AOI del huracán Ian, se han emitido cientos de advertencias de tormenta severa entre 2002 y 2022. Cuando estos se superponen entre sí a lo largo del AOI, representan una amenaza de tormenta severa más alta. Cada cuadrícula hexagonal se evaluó en función del número promedio de advertencias de tormenta severa que la tocaron durante el período de registro. Luego, esta suma se dividió por la cantidad de años en el registro para desarrollar una cantidad anual promedio de tormentas severas y se cartografió.

Resultados del análisis de frecuencia de peligro de tormentas severas

Figura 60: Áreas de frecuencia de peligro de tormenta severa destacan varios condados del este de AOI con la mayor parte de su superficie sombreada en verde oscuro, lo que indica un alto número de advertencias de tormentas severas en promedio, y los condados de Pinellas y el oeste de Hillsborough tienen mayores amenazas. Como se muestra en este gráfico, los condados de Flagler, Putnam, Seminole y St. Johns tienen la mayor amenaza en términos de superficie terrestre en los lugares con las advertencias de tormenta más severas (Tabla 98: Resumen del área de amenaza de peligro de tormenta severa). Curiosamente, los condados del sur tienden a tener muchas menos advertencias de tormentas severas que sus vecinos del norte.

¹⁸⁰ Estados Unidos. NOAA. *Definiciones de tiempo severo*. Accedido en: <https://www.weather.gov/bgm/severedefinitions>

¹⁸¹ Iowa State University. *Iowa Environmental Mesonet*. Accedido en: <https://mesonet.agron.iastate.edu/>

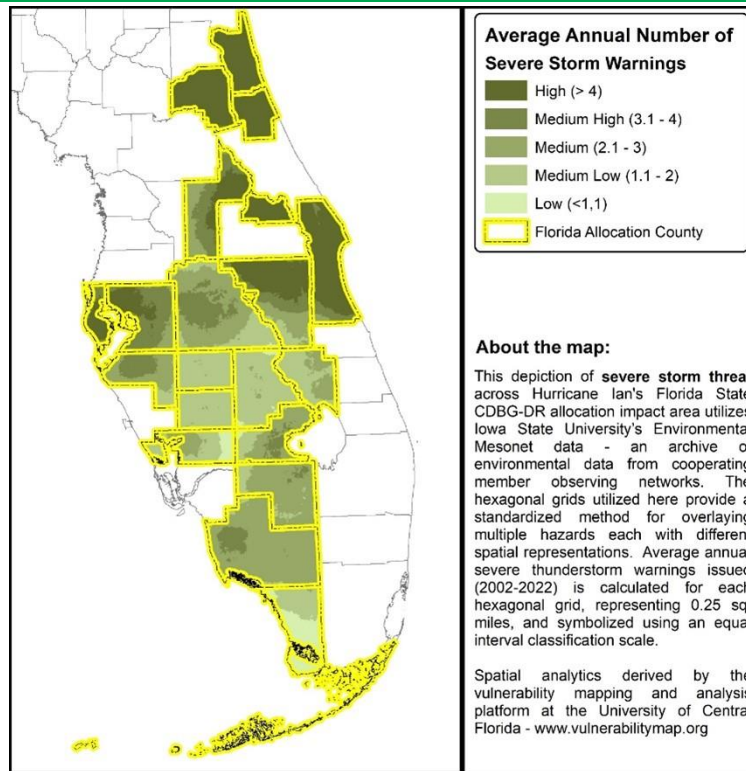


Figura 60: Áreas de frecuencia de peligro de tormenta severa

Tabla 98: Resumen del área de amenaza de peligro de tormenta severa

Área de interés Ian	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de amenaza de peligro									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	7,131	8.66%	19,293	23.43%	24,147	29.33%	11,076	13.45%	20,689	25.13%
Brevard	5,422	-	0.00%	25	0.46%	278	5.13%	668	12.32%	4,451	82.09%
Charlotte	3,163	884	27.95%	1,554	49.13%	725	22.92%	-	0.00%	-	0.00%
Collier	8,680	93	1.07%	755	8.70%	7,096	81.75%	736	8.48%	-	0.00%
DeSoto	2,677	92	3.44%	2,555	95.44%	30	1.12%	-	0.00%	-	0.00%
Flagler	2,153	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	7	0.33%	2,146	99.67%
Glades	3,470	213	6.14%	767	22.10%	2,007	57.84%	483	13.92%	-	0.00%
Hardee	2,676	68	2.54%	2,596	97.01%	12	0.45%	-	0.00%	-	0.00%
Hendry	4,863	21	0.43%	861	17.71%	3,845	79.07%	136	2.80%	-	0.00%
Highlands	4,624	482	10.42%	3,933	85.06%	209	4.52%	-	0.00%	-	0.00%
Hillsborough	4,577	1	0.02%	87	1.90%	902	19.71%	2,491	54.42%	1,096	23.95%
Lake	4,866	4	0.08%	1,259	25.87%	1,880	38.64%	1,723	35.41%	-	0.00%
Manatee	3,374	3	0.09%	795	23.56%	1,667	49.41%	909	26.94%	-	0.00%
Monroe	6,372	5,067	79.52%	1,254	19.68%	51	0.80%	-	0.00%	-	0.00%
Okeechobee	3,311	117	3.53%	2,024	61.13%	1,170	35.34%	-	0.00%	-	0.00%
Osceola	6,272	5	0.08%	717	11.43%	1,245	19.85%	1,388	22.13%	2,917	46.51%
Pinellas	1,524	-	0.00%	40	2.62%	92	6.04%	625	41.01%	767	50.33%

Polk	8,074	2,022	25.04%	4,112	50.93%	1,884	23.33%	56	0.69%	-	0.00%
Putnam	3,481	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	37	1.06%	3,444	98.94%
Seminole	1,492	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	3	0.20%	1,489	99.80%
St. Johns	2,858	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	2,858	100.00%

Resultados del análisis de riesgo de peligro de tormentas severas

Tener en cuenta la gravedad de las consecuencias y las vulnerabilidades en todo el AOI produce una perspectiva diferente para el riesgo de tormentas severas (Figura 61: Riesgo promedio de peligro de tormenta severa). Aquí, el condado de Pinellas se eleva a uno de los de mayor riesgo en términos de tormentas severas, con partes de los condados de Hillsborough, Polk, Lake, Putnam y Brevard (moviéndose de este a oeste por la península) mostrando áreas con mayor riesgo. Los condados de Brevard, Hillsborough, Pinellas y Seminole tienen al menos el 10 por ciento de su área terrestre en una categoría de tormenta severa media-alta y Pinellas muestra un 27.5 por ciento adicional en la categoría de alto riesgo para esta amenaza.

Recuadro 8: Conclusiones de mitigación del riesgo de tormentas severas

Conclusiones de la mitigación: Claramente, una amenaza de peligro con más influencia en los condados del norte que en los condados del sur, las tormentas severas representan una amenaza tanto para las viviendas como para las empresas. En muchas áreas urbanas/suburbanas, una transición a edificios de uso mixto significa que, potencialmente, la mejor manera de mitigar los impactos de las tormentas severas es garantizar que los códigos de construcción se mantengan actualizados/se cumplan y que la infraestructura se ajuste a los estándares de códigos de construcción internacionales actuales. Esto significa que hay una oportunidad importante para respaldar las actualizaciones de la infraestructura en términos de un mayor costo de cumplimiento y el apoyo al desarrollo de códigos y prácticas de construcción más sólidos.

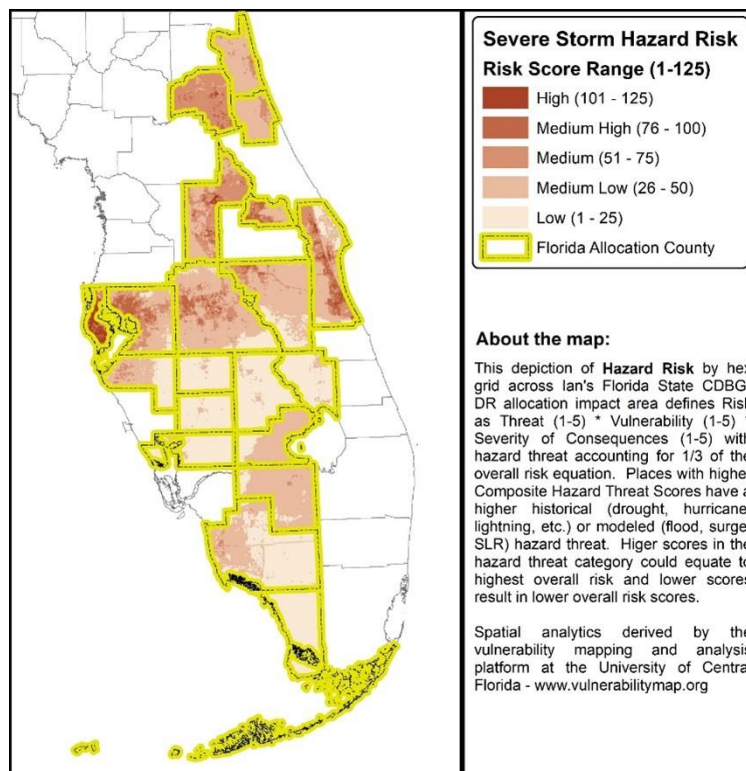


Figura 61: Riesgo promedio de peligro de tormenta severa

Tabla 99: Resumen del área de riesgo de peligro de tormenta severa

Área de interés	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de Peligro de Riesgo									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	34,450	41.84%	32,701	39.72%	11,670	14.17%	2,946	3.58%	569	0.69%
Brevard	5,422	847	15.62%	2,380	43.90%	1,494	27.55%	635	11.71%	66	1.22%
Charlotte	3,163	2,921	92.35%	242	7.65%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Collier	8,680	5,733	66.05%	2,851	32.85%	96	1.11%	-	0.00%	-	0.00%
DeSoto	2,677	2,584	96.53%	93	3.47%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Flagler	2,153	-	0.00%	1,850	85.93%	303	14.07%	-	0.00%	-	0.00%
Glades	3,470	966	27.84%	2,499	72.02%	5	0.14%	-	0.00%	-	0.00%
Hardee	2,676	2,515	93.98%	161	6.02%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hendry	4,863	690	14.19%	4,129	84.91%	44	0.90%	-	0.00%	-	0.00%
Highlands	4,624	4,304	93.08%	320	6.92%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hillsborough	4,577	492	10.75%	2,399	52.41%	1,180	25.78%	506	11.06%	-	0.00%
Lake	4,866	5	0.10%	2,012	41.35%	2,481	50.99%	307	6.31%	61	1.25%
Manatee	3,374	1,739	51.54%	1,472	43.63%	163	4.83%	-	0.00%	-	0.00%
Monroe	6,372	4,772	74.89%	352	5.52%	1,048	16.45%	149	2.34%	51	0.80%
Okeechobee	3,311	3,053	92.21%	258	7.79%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Osceola	6,272	1,366	21.78%	4,070	64.89%	670	10.68%	153	2.44%	13	0.21%
Pinellas	1,524	45	2.95%	343	22.51%	271	17.78%	445	29.20%	420	27.56%
Polk	8,310	1,393	16.76%	5,172	62.24%	1,344	16.17%	387	4.66%	14	0.17%
Putnam	3,481	9	0.26%	180	5.17%	3,068	88.14%	215	6.18%	9	0.26%
Seminole	1,492	-	0.00%	765	51.27%	400	26.81%	327	21.92%	-	0.00%
St. Johns	2,858	160	5.60%	2,370	82.93%	325	11.37%	3	0.10%	-	0.00%

2.6.45 Incendio forestal

Descripción general de peligros

Un incendio forestal es cualquier tipo de incendio forestal, de pasto, de maleza o al aire libre que no está controlado ni supervisado. Aunque los eventos y el alcance de los incendios forestales generalmente están controlados por el clima, los incendios forestales también están controlados por factores locales como la fuente de ignición, la topografía, los patrones climáticos locales, las variaciones en las características del combustible (tipo y condición), las prácticas de uso de la tierra y las prácticas generales de gestión. La cantidad de escombros de la tormenta, incluyendo los árboles caídos que quedan atrás, puede variar según el huracán. Tras el impacto del huracán Ian en la silvicultura, los pequeños rodales de árboles que fueron destruidos podrían aumentar el riesgo de incendio si no se eliminan adecuadamente. En gran parte de Florida, los incendios forestales tienden a ocurrir principalmente en pastizales, tierras de cultivo o áreas de bosque seco. La hora del día, el clima y la cobertura terrestre han sido los factores más importantes de los incendios forestales en el AOI del huracán Ian. Independientemente de cómo comiencen o se propaguen, los incendios forestales representan una amenaza modesta para las vidas y los medios de subsistencia en la AOI del huracán Ian, especialmente en la interfaz urbana/natural. Tabla 100: Frecuencia histórica de eventos de peligros de incendios forestales, abajo, da estadísticas sobre la frecuencia histórica de los peligros de tormentas severas en el AOI del huracán Ian.

Tabla 100: Frecuencia histórica de eventos de peligros de incendios forestales¹⁸²

Condados	Número de eventos (1960-2020)	Pérdida de propiedades	Fatalidades	Lesiones
Brevard	3	\$347,128,945	0	57
Charlotte	4	\$4,672,674	0	3
Collier	11	\$11,146,662	0	6
DeSoto	1	\$4,579,671	0	2
Flagler	2	\$4,579,671	0	4
Glades	7	\$4,663,461	0	2
Hardee	1	\$4,579,671	0	2
Hendry	4	\$4,821,953	0	3
Highlands	1	\$4,579,671	0	2
Hillsborough	2	\$4,579,671	0	4
Lake	1	\$4,579,671	0	2
Manatee	3	\$4,767,488	0	2
Monroe	1	\$4,579,671	0	2
Okeechobee	2	\$4,590,224	0	2
Osceola	1	\$4,579,671	0	2
Pinellas	2	\$4,587,314	0	2
Polk	8	\$6,430,343	0	5
Putnam	5	\$4,701,933	0	12
Seminole	2	\$53,027,764	0	4
St. Johns	2	\$4,579,671	0	3

Datos y métodos

Al igual que varios otros peligros en esta evaluación, los datos de la extensión de los incendios forestales no están fácilmente disponibles para el huracán Ian AOI de una evaluación nacional, como la base de datos de Monitoreo de tendencias en la gravedad de las quemaduras (MTBS)¹⁸³ o la Coordinación Geoespacial de Múltiples Agencias (GeoMAC) del USGS, o el Centro Nacional Interagencial de Bomberos¹⁸⁴— o los datos disponibles no son exhaustivos y completos para el AOI. Para esta evaluación, se recopilaron datos específicos de Florida sobre eventos de incendios forestales (1994-2000) del conjunto de datos de eventos de incendios forestales de Florida de la Comisión de Conservación de Vida Silvestre y Pesca de Florida¹⁸⁵. El promedio anual de eventos de incendios forestales (1994 - 2000) para cada cuadrícula hexagonal se calculó para el AOI del huracán Ian para crear una representación de la amenaza de peligro de incendios forestales en el área.

¹⁸² Fuente: www.sheldus.org, resumido de la Sección 2.6.3 Gravedad de las Consecuencias

¹⁸³ Monitoreo de tendencias en la gravedad de las quemaduras. *Datos de incendios forestales*. Accedido en: <https://www.mtbs.gov/>

¹⁸⁴ Centro Nacional Interagencial de Bomberos. Accedido en: <https://www.nifc.gov/>

¹⁸⁵ <https://myfwc.com/research/gis/regional-projects/florida-fire/>

Resultados del análisis de frecuencia de peligros de incendios forestales

La amenaza de incendios forestales es mayor en los condados de Glades y Hendry, aunque los condados de Charlotte, Polk y Okeechobee también parecen tener algunas áreas de amenaza media-alta (Figura 62: Áreas de frecuencia de peligro de incendios forestales) y, mientras que la mayor parte de la amenaza de incendios forestales en el AOI cae en la categoría de amenaza media baja en términos de superficie terrestre (Tabla 101: Resumen del área de amenaza de peligro de incendios forestales), cada condado tiene al menos algunas tierras clasificadas por amenaza de incendios forestales alta o media-alta.

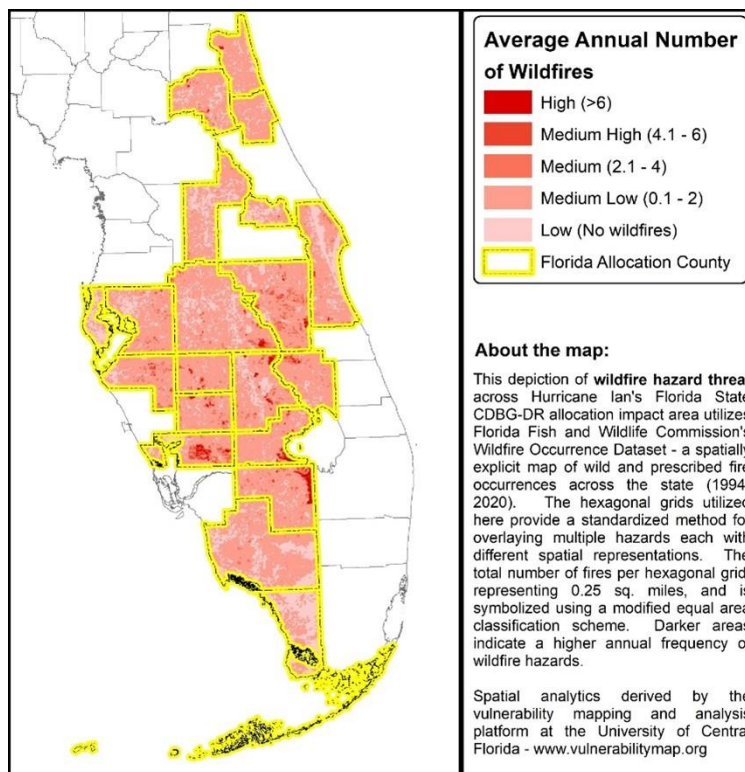


Figura 62: Áreas de frecuencia de peligro de incendios forestales

Tabla 101: Resumen del área de amenaza de peligro de incendios forestales

Área de interés Ian	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de amenaza de peligro									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	21,611	26.25%	56,095	68.13%	3,029	3.68%	758	0.92%	843	1.02%
Brevard	5,422	1,711	31.56%	3,540	65.29%	139	2.56%	23	0.42%	9	0.17%
Charlotte	3,163	716	22.64%	1,834	57.98%	367	11.60%	164	5.18%	82	2.59%
Collier	8,680	3,029	34.90%	5,593	64.44%	56	0.65%	2	0.02%	-	0.00%
DeSoto	2,677	248	9.26%	2,164	80.84%	186	6.95%	41	1.53%	38	1.42%
Flagler	2,153	413	19.18%	1,739	80.77%	1	0.05%	-	0.00%	-	0.00%
Glades	3,470	248	7.15%	2,850	82.13%	119	3.43%	52	1.50%	201	5.79%
Hardee	2,676	175	6.54%	2,312	86.40%	137	5.12%	35	1.31%	17	0.64%
Hendry	4,863	434	8.92%	3,803	78.20%	217	4.46%	84	1.73%	325	6.68%
Highlands	4,624	836	18.08%	3,396	73.44%	273	5.90%	54	1.17%	65	1.41%

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Hillsborough	4,577	983	21.48%	3,445	75.27%	129	2.82%	16	0.35%	4	0.09%
Lake	4,866	1,490	30.62%	3,321	68.25%	46	0.95%	7	0.14%	2	0.04%
Manatee	3,374	498	14.76%	2,573	76.26%	253	7.50%	43	1.27%	7	0.21%
Monroe	6,372	4,923	77.26%	1,449	22.74%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Okeechobee	3,006	2,798	93.08%	161	5.36%	38	1.26%	9	0.30%	-	0.00%
Osceola	6,272	780	12.44%	4,715	75.18%	618	9.85%	123	1.96%	36	0.57%
Pinellas	1,524	1,067	70.01%	457	29.99%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Polk	8,310	1,815	21.84%	6,052	72.83%	328	3.95%	74	0.89%	41	0.49%
Putnam	3,481	820	23.56%	2,581	74.15%	58	1.67%	8	0.23%	14	0.40%
Seminole	1,492	648	43.43%	838	56.17%	5	0.34%	-	0.00%	1	0.07%
St. Johns	2,858	762	26.66%	2,058	72.01%	22	0.77%	5	0.17%	11	0.38%

Resultados del análisis de riesgo de peligro de incendios forestales

Wildfire tiene un puntaje SOC de moderado a alto en todos los condados del AOI, que va de 2.62 en Charlotte a 4.59 en St. Johns (en una escala de 1 a 5), lo que genera riesgos moderados en todo el AOI (Figura 63: Riesgo promedio de peligro de incendio forestal). La mayor parte de la superficie terrestre del AOI se clasifica como media-baja o media. Sin embargo, nueve condados, incluyendo Brevard, Glades, Hardee, Hendry, Hillsborough, Lake, Osceola y Polk, tienen cada uno una pequeña cantidad de terreno en la zona de amenaza media de incendios forestales (Tabla 102: Resumen del área de riesgo de peligro de incendios forestales).

Recuadro 9: Conclusiones de la mitigación de riesgos de incendios forestales

Conclusiones de la mitigación: Los incendios forestales, debido a su propia naturaleza, tienden a ocurrir fuera de los lugares densamente poblados. Como tal, aunque puede causar daños severos a viviendas y negocios en la interfaz urbana-naturaleza, los incendios forestales generalmente afectan más áreas rurales, lo que hace que el riesgo general de este evento peligroso sea más bajo que otros en esta evaluación. Sin embargo, la mitigación de los incendios forestales se puede lograr mediante un enfoque en la construcción de infraestructura crítica capaz de soportar el agua y transportar vehículos de emergencia a las áreas amenazadas más rápidamente.

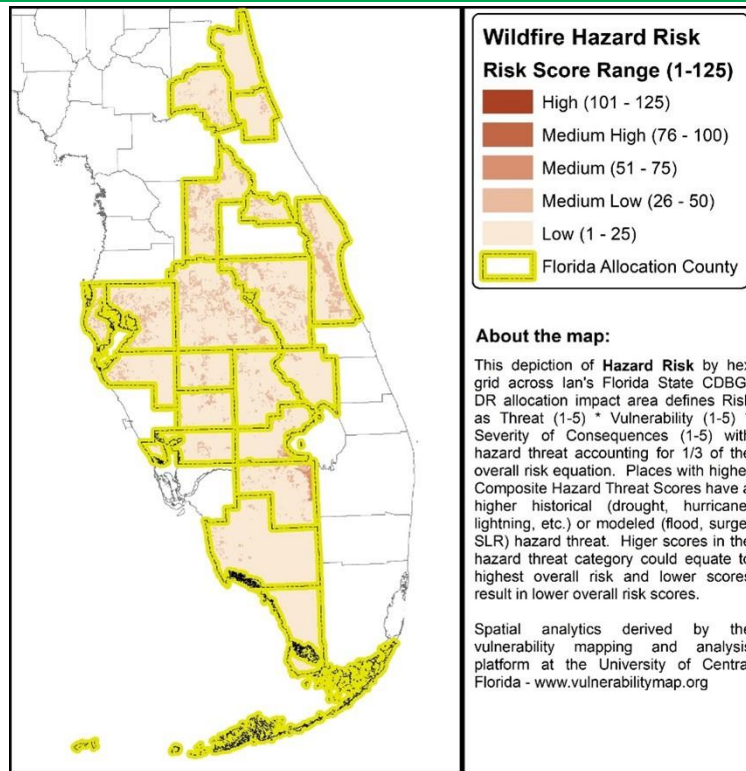


Figura 63: Riesgo promedio de peligro de incendio forestal

Tabla 102: Resumen del área de riesgo de peligro de incendios forestales

Área de interés lan	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de Peligro de Riesgo									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	74,278	90.21%	7,662	9.31%	396	0.48%	-	0.00%	-	0.00%
Brevard	5,422	4,321	79.69%	1,097	20.23%	4	0.07%	-	0.00%	-	0.00%
Charlotte	3,163	3,018	95.42%	145	4.58%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Collier	136	136	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
DeSoto	2,677	2,477	92.53%	197	7.36%	3	0.11%	-	0.00%	-	0.00%
Flagler	2,153	2,075	96.38%	78	3.62%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Glades	3,470	3,090	89.05%	326	9.39%	54	1.56%	-	0.00%	-	0.00%
Hardee	2,676	2,388	89.24%	286	10.69%	2	0.07%	-	0.00%	-	0.00%
Hendry	4,863	4,069	83.67%	462	9.50%	332	6.83%	-	0.00%	-	0.00%
Highlands	4,624	4,407	95.31%	214	4.63%	3	0.06%	-	0.00%	-	0.00%
Hillsborough	4,577	3,942	86.13%	634	13.85%	1	0.02%	-	0.00%	-	0.00%
Lake	4,866	3,934	80.85%	929	19.09%	3	0.06%	-	0.00%	-	0.00%
Manatee	3,374	3,208	95.08%	166	4.92%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Monroe	6,372	6,370	99.97%	2	0.03%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Okeechobee	3,311	3,241	97.89%	70	2.11%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Osceola	6,272	5,291	84.36%	980	15.63%	1	0.02%	-	0.00%	-	0.00%
Pinellas	1,524	1,265	83.01%	259	16.99%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%

Polk	8,310	6,831	82.20%	1,468	17.67%	11	0.13%	-	0.00%	-	0.00%
Putnam	3,481	3,271	93.97%	210	6.03%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Seminole	1,492	1,303	87.33%	189	12.67%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
St. Johns	2,858	2,843	99.48%	15	0.52%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%

2.6.46 Inundaciones e inundaciones repentinas de 100 años

Descripción general de peligros

Las inundaciones son el peligro natural más frecuente y costoso en los Estados Unidos. Las inundaciones son generalmente el resultado de una precipitación excesiva y se pueden clasificar en dos categorías: (1) inundaciones repentinas, producto de fuertes precipitaciones localizadas en un período corto sobre un lugar determinado; y (2) inundaciones generales, causadas por precipitaciones durante un período más largo y sobre una cuenca fluvial determinada. La gravedad de un evento de inundación está determinada por una combinación de topografía y fisiografía de arroyos y cuencas fluviales, patrones de precipitación y clima, condiciones recientes de humedad del suelo y el grado de desbroce de la vegetación.

Los eventos de inundaciones repentinas generalmente ocurren en cuestión de minutos u horas de fuertes lluvias o de una falla en una presa o dique. La mayoría de las inundaciones repentinas son causadas por tormentas eléctricas de movimiento lento en un área local o por fuertes lluvias asociadas con huracanes y tormentas tropicales. Aunque las inundaciones repentinas a menudo se asocian con arroyos de montaña, que no están presentes en Florida, también son frecuentes en áreas urbanizadas donde gran parte del suelo está cubierto por superficies impermeables.

Las inundaciones generales suelen ser eventos a más largo plazo y pueden durar varios días. Los principales tipos de inundaciones generales incluyen inundaciones fluviales, inundaciones costeras e inundaciones urbanas. Las inundaciones fluviales son una función de los niveles excesivos de precipitación y los volúmenes de escorrentía de agua dentro de la cuenca de un arroyo o río. Las inundaciones costeras suelen ser el resultado de marejadas ciclónicas, olas impulsadas por el viento y fuertes lluvias producidas por huracanes, tormentas tropicales y otras grandes tormentas costeras. Las inundaciones urbanas ocurren cuando el desarrollo hecho por el hombre ha obstruido el flujo natural de agua o ha disminuido la capacidad de la cubierta vegetal natural para absorber y retener la escorrentía de aguas superficiales.

Tabla 103: Frecuencia histórica de eventos de pérdidas que causan inundaciones y peligros de inundaciones repentinas da estadísticas sobre inundaciones en el AOI del huracán Ian desde 1960 hasta 2020.

Tabla 103: Frecuencia histórica de eventos de pérdidas que causan inundaciones y peligros de inundaciones repentinas¹⁸⁶

Condados	Número de eventos (1960-2020)	Pérdida de propiedades	Fatalidades	Lesiones
Brevard	23	\$152,688,046	1	0
Charlotte	29	\$39,299,438	1	0
Collier	20	\$15,868,044	0	0
DeSoto	36	\$19,934,024	1	0
Flagler	22	\$6,205,845	0	0

¹⁸⁶ Fuente: www.sheldus.org, resumido de la Sección 2.6.3 (gravedad de las consecuencias)

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Glades	7	\$2,057,693	0	0
Hardee	19	\$7,723,203	0	0
Hendry	5	\$2,252,092	0	0
Highlands	15	\$3,495,624	0	0
Hillsborough	64	\$46,195,066	2	2
Lake	7	\$4,459,175	0	0
Manatee	54	\$44,431,040	4	0
Monroe	19	\$4,381,065	1	1
Okeechobee	6	\$728,215	0	0
Osceola	15	\$10,706,855	0	0
Pinellas	46	\$27,024,091	1	2
Polk	27	\$9,758,856	0	0
Putnam	13	\$2,952,972	0	0
Seminole	10	\$6,127,981	1	0
St. Johns	25	\$5,363,867	0	0

Datos y métodos

Áreas de riesgo de inundación de 100 años

FEMA da un conjunto de datos de peligro de inundación nacional para los EE. UU. mediante un Centro de servicios de mapas (MSC) en línea. En consecuencia, esta evaluación usó el conjunto de datos del Área especial de peligro de inundación (SFHA) de FEMA, que representa los peligros de inundación con una probabilidad de eventos de 0.01 en un año determinado, comúnmente conocida como zona de inundación de 100 años, o el uno por ciento de probabilidad anual de inundación. Aunque hay zonas de inundación adicionales para muchos lugares en los EE. UU., que representan la probabilidad de 0.002 (500 años) de inundación o áreas que pueden experimentar flujos de agua de inundación de alta velocidad, esta evaluación usó solo los datos de SFHA de 100 años en nuestro análisis de riesgo promedio, ya que la zona de inundación de 100 años se reconoce como reglamentaria, mientras que la zona de inundación de 500 años no es reglamentaria. En el caso del área afectada por el huracán Ian, las Zonas de inundación efectivas actuales de 100 años a las que se accede desde el centro de servicio de mapas de FEMA se intersecaron espacialmente con una cuadrícula hexagonal de 0.25 millas cuadradas para el área afectada por el huracán Ian para producir una representación espacial del peligro de inundación en todo el AOI.

Inundación repentina

Las advertencias de inundaciones repentinas son emitidas por el Laboratorio Nacional de Tormentas Severas (NSSL) de la NOAA¹⁸⁷ que agrega los polígonos de advertencia de inundaciones repentinas del NWS, incluyendo dónde está la tormenta modelada para producir inundaciones y qué ciudades se verán afectadas por la inundación repentina. Cada cuadrícula hexagonal se evaluó en función del número promedio de polígonos de advertencia de inundaciones repentinas que se cruzan (tocan) durante el período de registro. Luego, esta suma se dividió por el número de años en el registro (21) para desarrollar un número promedio anual de tormentas severas y se cartografió.

¹⁸⁷ <https://inside.nssl.noaa.gov/flash/database/>

Resultados del análisis de frecuencia de peligro de inundación

El potencial de amenaza de peligro de inundación de 100 años está presente en todos los condados, pero es significativamente más pronunciado a lo largo de los afluentes del río St. Johns y en las áreas bajas costeras y del interior en todo el AOI. El siguiente mapa de zona de inundación de 100 años (Figura 64: Áreas de riesgo de zona de inundación de 100 años) clasifica cada cuadrícula hexagonal de 0.25 millas cuadradas en función de la cantidad de área terrestre dentro de la zona de inundación preliminar de 100 años de FEMA usando una clasificación de intervalos iguales. A diferencia de simplemente usar el perímetro de la zona de inundación, este mapa permite la comparación de áreas en todo el AOI.

Los condados del este, especialmente Brevard, Lake y Osceola, parecen tener relativamente más terreno en áreas propensas a inundaciones que la mayoría de los condados del oeste de AOI. Sin embargo, como la Tabla 104: Resumen del área de amenaza de peligro de zona de inundación de 100 años resume, varios condados del sur tienen casi el 100 por ciento de su superficie terrestre en una zona de inundación de 100 años. Más del 92 por ciento de la superficie terrestre del condado de Collier y más del 86 por ciento de la superficie terrestre del condado de Monroe está clasificada como zona de alta inundación. Muchos otros condados tienen más del 20 por ciento de su superficie terrestre en áreas de alto riesgo de inundación.

En términos de inundaciones repentinas, el condado de Brevard históricamente ha tenido la mayor cantidad de advertencias de inundaciones repentinas y algunas áreas vieron más de 5 advertencias por año durante el período de registro (Figura 65: Áreas de peligro de inundación repentina). Esta gran amenaza de inundación repentina proviene de los niveles relativamente más altos de superficie impermeable del condado de Brevard que otros condados en el AOI, un patrón que se puede ver repitiendo en los condados de St. Johns, Pinellas, Charlotte, Collier y partes del condado de Glades cerca del lago Okeechobee. Solo los condados de Brevard, Glades, Osceola, Seminole y St. Johns tienen algún área de tierra en la categoría de amenaza de inundación repentina más alta (Tabla 105: Resumen del área de amenaza de peligro de inundación repentina, sin embargo, la mayoría de los demás condados tienen la mayor parte de su superficie terrestre en categorías de amenaza de inundación repentina media-baja y baja.

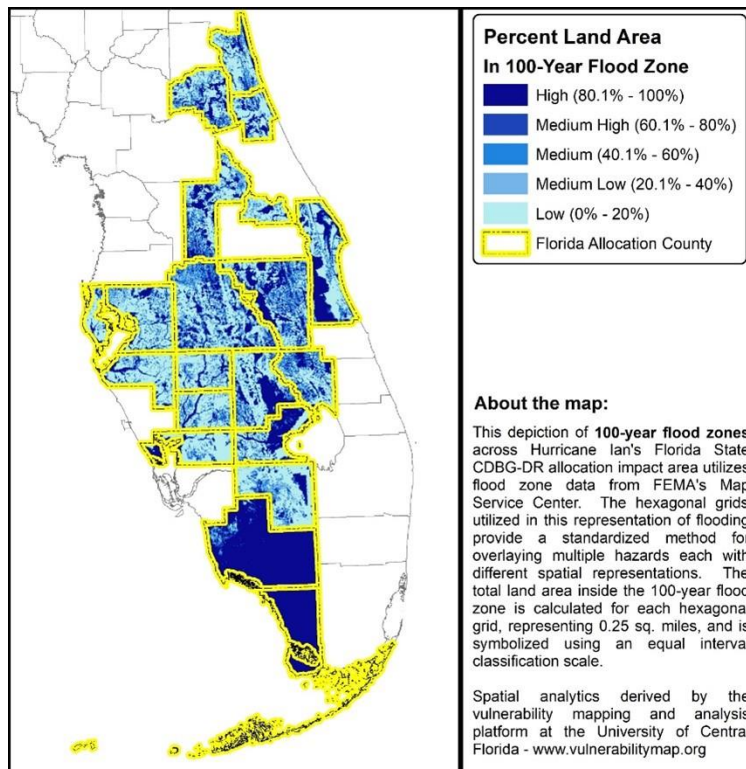


Figura 64: Áreas de riesgo de zona de inundación de 100 años

Tabla 104: Resumen del área de amenaza de peligro de zona de inundación de 100 años

Área de interés	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de amenaza de peligro									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	8,283	10.06%	21,888	26.58%	13,909	16.89%	9,280	11.27%	28,976	35.19%
Brevard	5,422	981	18.09%	1,024	18.89%	798	14.72%	617	11.38%	2,002	36.92%
Charlotte	3,163	1,080	34.14%	808	25.55%	303	9.58%	209	6.61%	763	24.12%
Collier	8,680	7	0.08%	107	1.23%	215	2.48%	362	4.17%	7,989	92.04%
DeSoto	2,677	87	3.25%	1,392	52.00%	680	25.40%	282	10.53%	236	8.82%
Flagler	2,153	497	23.08%	523	24.29%	343	15.93%	302	14.03%	488	22.67%
Glades	3,470	503	14.50%	682	19.65%	461	13.29%	318	9.16%	1,506	43.40%
Hardee	2,676	283	10.58%	1,358	50.75%	589	22.01%	229	8.56%	217	8.11%
Hendry	4,863	758	15.59%	2,269	46.66%	876	18.01%	422	8.68%	538	11.06%
Highlands	4,624	201	4.35%	1,588	34.34%	785	16.98%	573	12.39%	1,477	31.94%
Hillsborough	4,577	593	12.96%	1,753	38.30%	1,015	22.18%	480	10.49%	736	16.08%
Lake	4,866	333	6.84%	1,369	28.13%	1,100	22.61%	801	16.46%	1,263	25.96%
Manatee	3,374	414	12.27%	1,751	51.90%	510	15.12%	295	8.74%	404	11.97%
Monroe	6,372	217	3.41%	151	2.37%	228	3.58%	264	4.14%	5,512	86.50%
Okeechobee	3,311	255	7.70%	778	23.50%	803	24.25%	579	17.49%	896	27.06%
Osceola	6,272	367	5.85%	1,357	21.64%	1,536	24.49%	1,122	17.89%	1,890	30.13%
Pinellas	1,524	315	20.67%	368	24.15%	217	14.24%	157	10.30%	467	30.64%
Polk	8,310	380	4.57%	2,699	32.48%	2,132	25.66%	1,459	17.56%	1,640	19.74%
Putnam	3,481	376	10.80%	1,029	29.56%	793	22.78%	502	14.42%	781	22.44%
Seminole	1,492	188	12.60%	623	41.76%	245	16.42%	116	7.77%	320	21.45%
St. Johns	2,858	549	19.21%	782	27.36%	605	21.17%	423	14.80%	499	17.46%

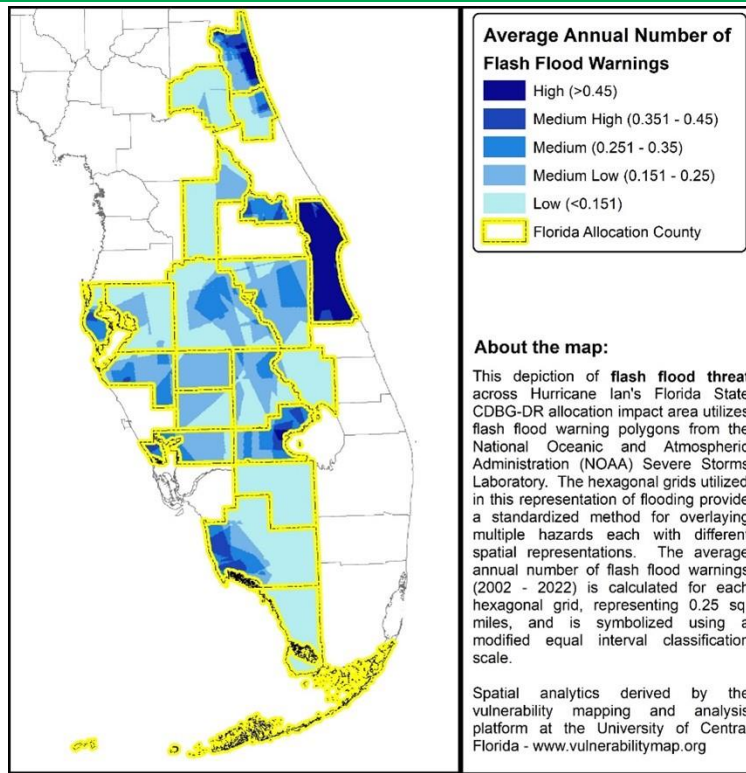


Figura 65: Áreas de peligro de inundación repentina

Tabla 105: Resumen del área de amenaza de peligro de inundación repentina

Área de interés Ian	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de amenaza de peligro									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	41,667	50.61%	21,577	26.21%	10,468	12.71%	3,160	3.84%	5,464	6.64%
Brevard	5,422	3	0.06%	59	1.09%	152	2.80%	473	8.72%	4,735	87.33%
Charlotte	3,163	459	14.51%	1,609	50.87%	900	28.45%	195	6.17%	-	0.00%
Collier	8,680	5,476	63.09%	1,167	13.44%	1,226	14.12%	811	9.34%	-	0.00%
DeSoto	2,677	1,247	46.58%	1,424	53.19%	6	0.22%	-	0.00%	-	0.00%
Flagler	2,153	1,430	66.42%	363	16.86%	301	13.98%	59	2.74%	-	0.00%
Glades	3,470	403	11.61%	1,029	29.65%	1,367	39.39%	544	15.68%	127	3.66%
Hardee	2,676	216	8.07%	2,416	90.28%	44	1.64%	-	0.00%	-	0.00%
Hendry	4,863	4,858	99.90%	5	0.10%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Highlands	4,624	1,950	42.17%	2,114	45.72%	560	12.11%	-	0.00%	-	0.00%
Hillsborough	4,577	3,528	77.08%	1,049	22.92%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Lake	4,866	3,568	73.33%	1,292	26.55%	5	0.10%	1	0.02%	-	0.00%
Manatee	3,374	490	14.52%	1,676	49.67%	1,142	33.85%	66	1.96%	-	0.00%
Monroe	6,372	6,372	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Okeechobee	3,311	3,056	92.30%	219	6.61%	33	1.00%	3	0.09%	-	0.00%
Osceola	6,272	1,551	24.73%	3,291	52.47%	1,318	21.01%	35	0.56%	77	1.23%
Pinellas	1,524	610	40.03%	196	12.86%	620	40.68%	98	6.43%	-	0.00%

Polk	8,310	4,085	49.16%	2,830	34.06%	1,392	16.75%	3	0.04%	-	0.00%
Putnam	3,481	3,184	91.47%	297	8.53%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Seminole	1,492	-	0.00%	180	12.06%	1,015	68.03%	287	19.24%	10	0.67%
St. Johns	2,858	204	7.14%	928	32.47%	545	19.07%	609	21.31%	572	20.01%

Resultados del análisis de riesgo de peligro de inundación

La contabilidad del riesgo de inundación de 100 años para las vulnerabilidades (sociales, de población y vitales) y la gravedad de las consecuencias da una apreciación más matizada de la amenaza de inundación para el AOI. En este sentido, solo Pinellas y Polk tienen alguna superficie de terreno en las categorías de alto riesgo de inundación (Tabla 108: Resumen de área de riesgo de peligro de zona de inundación de 100 años) y uno puede ver fácilmente un mayor riesgo de inundación en gran parte de los condados de Collier, Polk y Lake (Figura 66: Riesgo promedio de zona de inundación de 100 años).

Un patrón diferente surge cuando se toman en cuenta las inundaciones repentinas. Aquí, aunque grandes porciones del condado de Brevard caen en las categorías de mayor riesgo en términos de inundaciones repentinas, los grupos de mayor riesgo de inundaciones repentinas aparecen en casi todos los condados del AOI (Figura 69: Riesgo promedio de inundación repentina). Aquí, el condado de Brevard tiene casi el 20 por ciento de su superficie terrestre en al menos una categoría de riesgo de inundación repentina media y el condado de Pinellas (aunque no se identifica fácilmente mediante el mapa) tiene más del 30 por ciento de su superficie terrestre en categorías de riesgo de inundación repentina media o mayor.

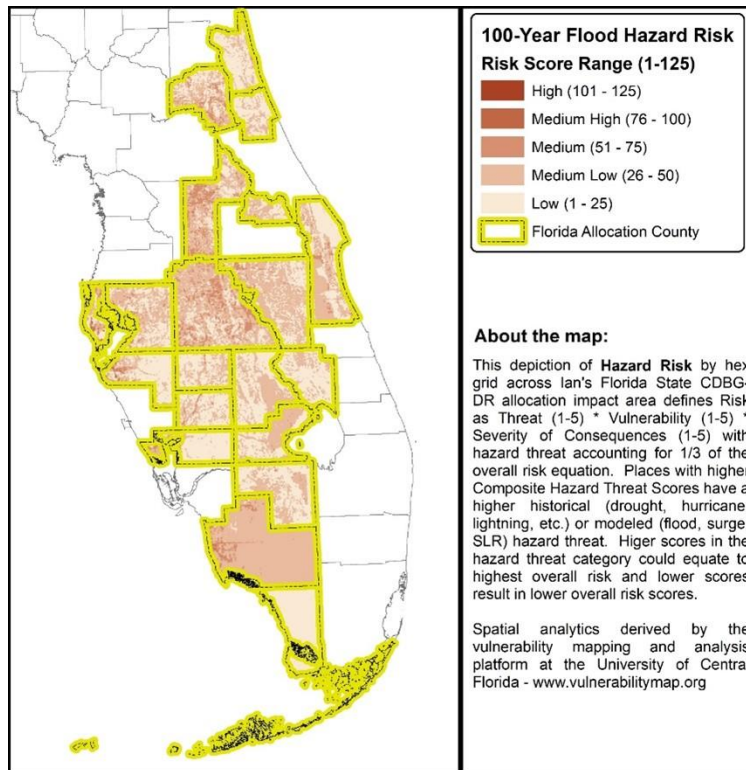


Figura 66: Riesgo promedio de zona de inundación de 100 años

Recuadro 10: Conclusiones de la mitigación del riesgo de inundación

Conclusiones de la mitigación: Las inundaciones y las inundaciones repentinas son dos peligros cuyos impactos pueden volverse insignificantes mediante inversiones en infraestructura adecuadas. La construcción de infraestructura básica sobre la llanura aluvial, la construcción de sistemas de conducción de aguas pluviales que sean capaces de mover cantidades masivas de lluvia antes de que se acumulen y provoquen inundaciones repentinas en áreas urbanas, y el fortalecimiento de los requisitos de libre embarque (construcción) para nuevas construcciones pueden tener un impacto positivo. Potencialmente, un programa de mitigación centrado en respaldar un mayor costo de cumplimiento para la reconstrucción ayudaría a aliviar los futuros impactos relacionados con las inundaciones en las comunidades de Florida.

Tabla 106: Resumen del área de amenaza de peligro de zona de inundación de 100 años

Área de interés	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de amenaza de peligro									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	8,283	10.06%	21,888	26.58%	13,909	16.89%	9,280	11.27%	28,976	35.19%
Brevard	5,422	981	18.09%	1,024	18.89%	798	14.72%	617	11.38%	2,002	36.92%
Charlotte	3,163	1,080	34.14%	808	25.55%	303	9.58%	209	6.61%	763	24.12%
Collier	8,680	7	0.08%	107	1.23%	215	2.48%	362	4.17%	7,989	92.04%
DeSoto	2,677	87	3.25%	1,392	52.00%	680	25.40%	282	10.53%	236	8.82%
Flagler	2,153	497	23.08%	523	24.29%	343	15.93%	302	14.03%	488	22.67%
Glades	3,470	503	14.50%	682	19.65%	461	13.29%	318	9.16%	1,506	43.40%
Hardee	2,676	283	10.58%	1,358	50.75%	589	22.01%	229	8.56%	217	8.11%
Hendry	4,863	758	15.59%	2,269	46.66%	876	18.01%	422	8.68%	538	11.06%
Highlands	4,624	201	4.35%	1,588	34.34%	785	16.98%	573	12.39%	1,477	31.94%
Hillsborough	4,577	593	12.96%	1,753	38.30%	1,015	22.18%	480	10.49%	736	16.08%
Lake	4,866	333	6.84%	1,369	28.13%	1,100	22.61%	801	16.46%	1,263	25.96%
Manatee	3,374	414	12.27%	1,751	51.90%	510	15.12%	295	8.74%	404	11.97%
Monroe	6,372	217	3.41%	151	2.37%	228	3.58%	264	4.14%	5,512	86.50%
Okeechobee	3,311	255	7.70%	778	23.50%	803	24.25%	579	17.49%	896	27.06%
Osceola	6,272	367	5.85%	1,357	21.64%	1,536	24.49%	1,122	17.89%	1,890	30.13%
Pinellas	1,524	315	20.67%	368	24.15%	217	14.24%	157	10.30%	467	30.64%
Polk	8,310	380	4.57%	2,699	32.48%	2,132	25.66%	1,459	17.56%	1,640	19.74%
Putnam	3,481	376	10.80%	1,029	29.56%	793	22.78%	502	14.42%	781	22.44%
Seminole	1,492	188	12.60%	623	41.76%	245	16.42%	116	7.77%	320	21.45%
St. Johns	2,858	549	19.21%	782	27.36%	605	21.17%	423	14.80%	499	17.46%

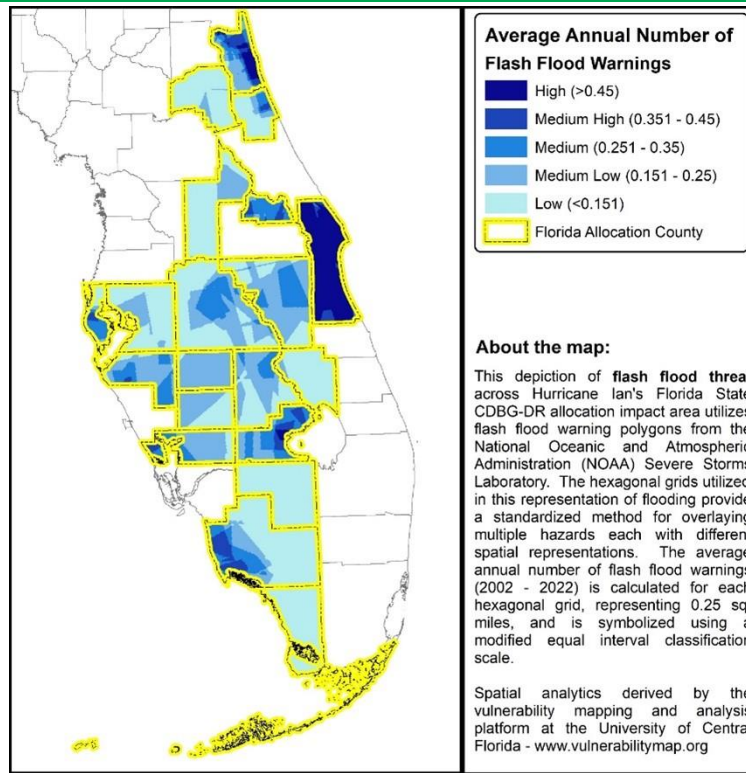


Figura 67: Áreas de peligro de inundación repentina

Tabla 107: Resumen del área de amenaza de peligro de inundación repentina

Área de interés Ian	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de amenaza de peligro									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	41,667	50.61%	21,577	26.21%	10,468	12.71%	3,160	3.84%	5,464	6.64%
Brevard	5,422	3	0.06%	59	1.09%	152	2.80%	473	8.72%	4,735	87.33%
Charlotte	3,163	459	14.51%	1,609	50.87%	900	28.45%	195	6.17%	-	0.00%
Collier	8,680	5,476	63.09%	1,167	13.44%	1,226	14.12%	811	9.34%	-	0.00%
DeSoto	2,677	1,247	46.58%	1,424	53.19%	6	0.22%	-	0.00%	-	0.00%
Flagler	2,153	1,430	66.42%	363	16.86%	301	13.98%	59	2.74%	-	0.00%
Glades	3,470	403	11.61%	1,029	29.65%	1,367	39.39%	544	15.68%	127	3.66%
Hardee	2,676	216	8.07%	2,416	90.28%	44	1.64%	-	0.00%	-	0.00%
Hendry	4,863	4,858	99.90%	5	0.10%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Highlands	4,624	1,950	42.17%	2,114	45.72%	560	12.11%	-	0.00%	-	0.00%
Hillsborough	4,577	3,528	77.08%	1,049	22.92%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Lake	4,866	3,568	73.33%	1,292	26.55%	5	0.10%	1	0.02%	-	0.00%
Manatee	3,374	490	14.52%	1,676	49.67%	1,142	33.85%	66	1.96%	-	0.00%
Monroe	6,372	6,372	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Okeechobee	3,311	3,056	92.30%	219	6.61%	33	1.00%	3	0.09%	-	0.00%
Osceola	6,272	1,551	24.73%	3,291	52.47%	1,318	21.01%	35	0.56%	77	1.23%
Pinellas	1,524	610	40.03%	196	12.86%	620	40.68%	98	6.43%	-	0.00%

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Polk	8,310	4,085	49.16%	2,830	34.06%	1,392	16.75%	3	0.04%	-	0.00%
Putnam	3,481	3,184	91.47%	297	8.53%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Seminole	1,492	-	0.00%	180	12.06%	1,015	68.03%	287	19.24%	10	0.67%
St. Johns	2,858	204	7.14%	928	32.47%	545	19.07%	609	21.31%	572	20.01%

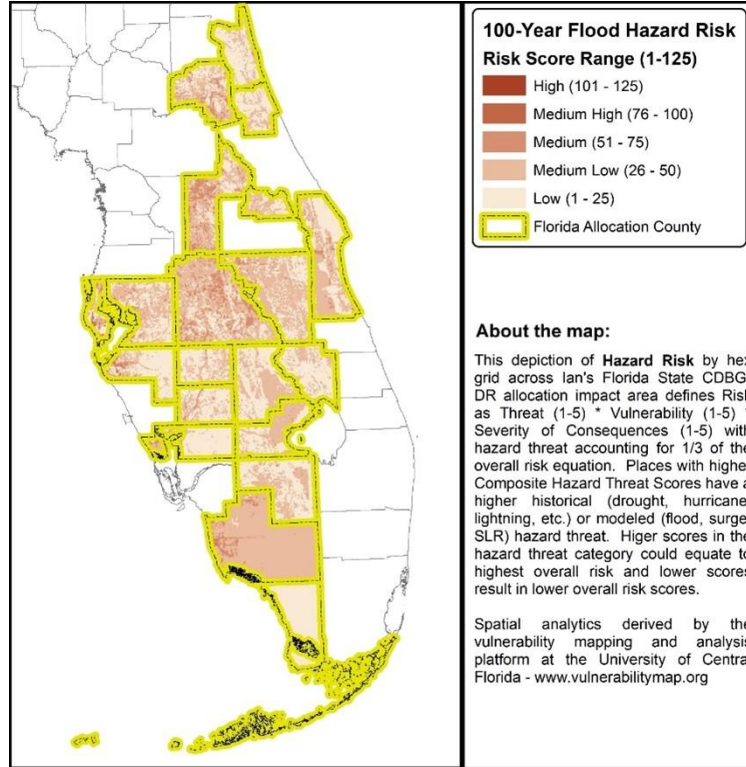


Figura 68: Riesgo promedio de zona de inundación de 100 años

Tabla 108: Resumen de área de riesgo de peligro de zona de inundación de 100 años

Área de interés Ian	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de Peligro de Riesgo									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	37,181	45.16%	39,204	47.61%	5,659	6.87%	282	0.34%	10	0.01%
Brevard	5,422	2,559	47.20%	2,582	47.62%	281	5.18%	-	0.00%	-	0.00%
Charlotte	3,163	2,234	70.63%	722	22.83%	204	6.45%	3	0.09%	-	0.00%
Collier	8,680	146	1.68%	7,931	91.37%	584	6.73%	19	0.22%	-	0.00%
DeSoto	2,677	1,754	65.52%	843	31.49%	80	2.99%	-	0.00%	-	0.00%
Flagler	2,153	1,373	63.77%	753	34.97%	27	1.25%	-	0.00%	-	0.00%
Glades	3,470	1,502	43.29%	1,950	56.20%	18	0.52%	-	0.00%	-	0.00%
Hardee	2,676	1,755	65.58%	899	33.59%	22	0.82%	-	0.00%	-	0.00%
Hendry	4,863	3,008	61.85%	1,802	37.06%	53	1.09%	-	0.00%	-	0.00%
Highlands	4,624	2,561	55.38%	2,047	44.27%	16	0.35%	-	0.00%	-	0.00%
Hillsborough	4,577	1,997	43.63%	2,237	48.87%	311	6.79%	32	0.70%	-	0.00%
Lake	4,866	1,117	22.96%	2,624	53.93%	1,116	22.93%	9	0.18%	-	0.00%

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Manatee	3,374	2,300	68.17%	825	24.45%	216	6.40%	33	0.98%	-	0.00%
Monroe	6,372	4,940	77.53%	1,267	19.88%	165	2.59%	-	0.00%	-	0.00%
Okeechobee	3,311	2,158	65.18%	1,150	34.73%	3	0.09%	-	0.00%	-	0.00%
Osceola	6,272	2,225	35.48%	3,741	59.65%	295	4.70%	11	0.18%	-	0.00%
Pinellas	1,524	416	27.30%	589	38.65%	354	23.23%	158	10.37%	7	0.46%
Polk	8,310	1,868	22.48%	4,866	58.56%	1,548	18.63%	25	0.30%	3	0.04%
Putnam	3,481	1,327	38.12%	1,630	46.83%	524	15.05%	-	0.00%	-	0.00%
Seminole	1,492	592	39.68%	874	58.58%	25	1.68%	1	0.07%	-	0.00%
St. Johns	2,858	1,982	69.35%	848	29.67%	28	0.98%	-	0.00%	-	0.00%

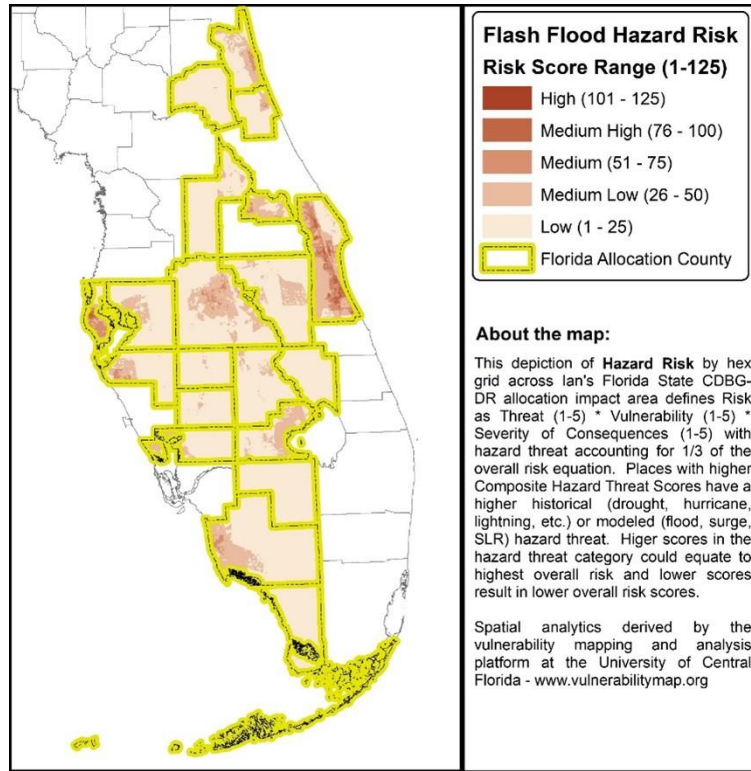


Figura 69: Riesgo promedio de inundación repentina

Tabla 109: Resumen del área de riesgo de peligro de zona de inundación repentina

Área de interés lan	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de Peligro de Riesgo									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	66,759	81.08%	12,799	15.54%	2,366	2.87%	412	0.50%	-	0.00%
Brevard	5,422	1,327	24.47%	3,023	55.75%	1,059	19.53%	13	0.24%	-	0.00%
Charlotte	3,163	1,386	43.82%	1,520	48.06%	254	8.03%	3	0.09%	-	0.00%
Collier	8,680	10	0.12%	8,014	92.33%	637	7.34%	19	0.22%	-	0.00%
DeSoto	2,677	-	0.00%	2,544	95.03%	133	4.97%	-	0.00%	-	0.00%
Flagler	2,153	293	13.61%	1,797	83.46%	63	2.93%	-	0.00%	-	0.00%
Glades	3,470	11	0.32%	3,437	99.05%	22	0.63%	-	0.00%	-	0.00%

Hardee	2,676	41	1.53%	2,549	95.25%	85	3.18%	1	0.04%	-	0.00%
Hendry	4,863	2	0.04%	4,776	98.21%	85	1.75%	-	0.00%	-	0.00%
Highlands	4,624	681	14.73%	3,848	83.22%	95	2.05%	-	0.00%	-	0.00%
Hillsborough	4,577	4,011	87.63%	566	12.37%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Lake	4,866	4,624	95.03%	242	4.97%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Manatee	3,374	2,779	82.37%	489	14.49%	106	3.14%	-	0.00%	-	0.00%
Monroe	6,372	6,372	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Okeechobee	3,311	3,301	99.70%	10	0.30%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Osceola	6,272	294	4.69%	5,241	83.56%	716	11.42%	21	0.33%	-	0.00%
Pinellas	1,524	700	45.93%	356	23.36%	419	27.49%	49	3.22%	-	0.00%
Polk	8,310	5,901	71.01%	2,221	26.73%	188	2.26%	-	0.00%	-	0.00%
Putnam	3,481	3,475	99.83%	6	0.17%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Seminole	1,492	567	38.00%	844	56.57%	81	5.43%	-	0.00%	-	0.00%
St. Johns	2,858	1,845	64.56%	880	30.79%	133	4.65%	-	0.00%	-	0.00%

2.6.47 Peligros costeros (incluyendo el aumento del nivel del mar)

Descripción general de peligros

El aumento del nivel del mar es un aumento en el nivel de los océanos del mundo debido a los efectos del calentamiento global y el hundimiento de la tierra. A medida que el agua del océano se calienta, se expande. Esto da como resultado que los niveles de los océanos aumenten en todo el mundo.¹⁸⁸ El nivel global del mar ha estado aumentando durante el siglo pasado, y la tasa de aumento ha aumentado en las últimas décadas. En 2014, el nivel global del mar estaba 2.6 pulgadas por encima del promedio de 1993, el promedio anual más alto en el registro satelital (1993-presente). El nivel del mar sigue aumentando a un ritmo de alrededor de un octavo (1/8) de pulgada por año.¹⁸⁹ El aumento del nivel del mar representa una amenaza importante para las personas que viven y trabajan en las zonas costeras. Tabla 110: Frecuencia histórica de eventos de peligros costeros muestra datos sobre la frecuencia histórica de los peligros de tornado en el AOI del huracán Ian.

Tabla 110: Frecuencia histórica de eventos de peligros costeros¹⁹⁰

Condado	Número de eventos (1960-2020)	Pérdida de propiedades	Fatalidades	Lesiones
Brevard	40	\$16,305,114	31	9
Charlotte	2	\$7,250,519	1	0
Collier	5	\$7,250,519	4	7
DeSoto	1	\$7,250,519	0	0
Flagler	10	\$7,418,142	3	32

¹⁸⁸ National Geographic. Aumento del nivel del mar. Accedido en: <https://www.nationalgeographic.org/encyclopedia/sea-level-rise/>

¹⁸⁹ Departamento de Comercio de EE.UU. Servicio Nacional de Océanos. ¿Está aumentando el nivel del mar? Accedido en: <https://oceanservice.noaa.gov/facts/sealevel.html>

¹⁹⁰ Fuente: www.sheldus.org, resumido de la Sección 2.6.3 Gravedad de las Consecuencias

Tenga en cuenta que los eventos "costeros" a veces se asocian con los condados del interior debido a la manera en que los datos de tormentas del NCDC recopilados y atribuyen los daños. Aprenda más aquí: <https://cemhs.asu.edu/sheldus/faq> bajo "¿Por qué las pérdidas en mi condado incluyen peligros costeros cuando mi condado no es un condado costero?"

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Glades	1	\$7,250,519	0	0
Hardee	1	\$7,250,519	0	0
Hendry	1	\$7,250,519	0	0
Highlands	1	\$7,250,519	0	0
Hillsborough	3	\$7,250,519	3	0
Lake	1	\$7,250,519	0	0
Manatee	4	\$7,250,519	4	2
Monroe	3	\$7,729,441	0	0
Okeechobee	1	\$7,250,519	0	0
Osceola	1	\$7,250,519	0	0
Pinellas	20	\$7,250,519	14	16
Polk	1	\$7,250,519	0	0
Putnam	1	\$7,250,519	0	0
Seminole	1	\$7,250,519	0	0
St. Johns	26	\$7,784,929	22	2

Datos y métodos

NOAA produce varios escenarios futuros de aumento del nivel del mar. En esta evaluación se usó¹⁹¹ un escenario moderado [cuatro (4) pies] de aumento del nivel del mar por encima de los niveles medios de las aguas altas como un nivel más conservador de las condiciones costeras futuras. Al igual que el peligro de inundación, el porcentaje de área terrestre espacialmente dentro de las zonas SLR de la NOAA se calculó para cada cuadrícula hexagonal de 0.25 millas a lo largo del AOI del huracán Ian. Estos se clasificaron usando un esquema de clasificación de intervalos iguales que permite a los usuarios ver claramente dónde el aumento del nivel del mar amenaza la costa.

Resultados del análisis de frecuencia de peligros costeros

Al igual que las marejadas ciclónicas de los huracanes, los impactos del aumento del nivel del mar son en gran medida un fenómeno costero, y la bahía del AOI y las vías navegables interiores experimentan los impactos potenciales más graves (Figura 70: Áreas de amenaza de peligro costero (SLR)). Sin embargo, los impactos en todas las áreas costeras son claramente evidentes y, aunque una proporción relativamente pequeña del área terrestre total está en zonas de amenaza media a alta, estas áreas verán impactos severos si este nivel de aumento del nivel del mar ocurre sin mitigación. El porcentaje del área terrestre total de cada condado en toda la isla también cambiará para diferentes escenarios de aumento del nivel del mar. Sin embargo, Monroe lidera a todos los demás condados en la cantidad de área terrestre en la categoría SLR de 4 pies. Categoría de aumento del nivel del mar con varios otros condados con más del 20 por ciento en la categoría alta (Tabla 111: Resumen del área de amenaza del peligro del aumento del nivel del mar).

¹⁹¹ Departamento de Comercio de EE.UU. Servicio Nacional de Océanos. Datos de mareas. Accedido en: https://tidesandcurrents.noaa.gov/datum_options.html

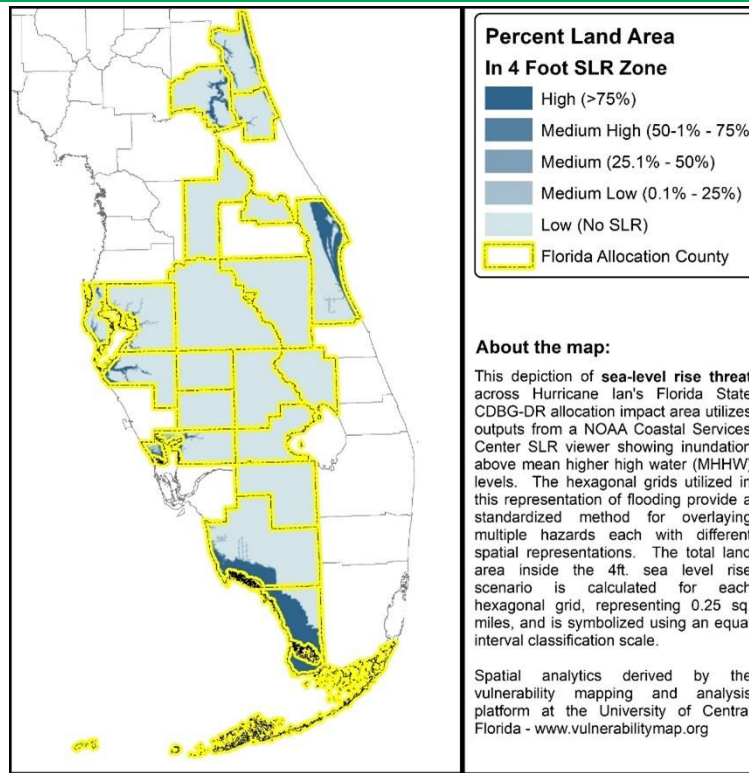


Figura 70: Áreas de amenaza de peligro costero (SLR)

Tabla 111: Resumen del área de amenaza del peligro del aumento del nivel del mar

Área de interés Ian	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de amenaza de peligro									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	67,856	82.41%	2,026	2.46%	906	1.10%	1,078	1.31%	10,470	12.72%
Brevard	5,422	3,384	62.41%	321	5.92%	158	2.91%	174	3.21%	1,385	25.54%
Charlotte	3,163	2,166	68.48%	254	8.03%	90	2.85%	116	3.67%	537	16.98%
Collier	8,680	6,748	77.74%	274	3.16%	78	0.90%	105	1.21%	1,475	16.99%
DeSoto	2,677	2,671	99.78%	4	0.15%	-	0.00%	-	0.00%	2	0.07%
Flagler	2,153	1,773	82.35%	123	5.71%	43	2.00%	53	2.46%	161	7.48%
Glades	3,470	3,470	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hardee	2,676	2,676	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hendry	4,863	4,860	99.94%	3	0.06%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Highlands	4,624	4,624	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hillsborough	4,577	3,952	86.34%	230	5.03%	89	1.94%	73	1.59%	233	5.09%
Lake	4,866	4,758	97.78%	36	0.74%	18	0.37%	24	0.49%	30	0.62%
Manatee	3,374	2,804	83.11%	122	3.62%	51	1.51%	54	1.60%	343	10.17%
Monroe	6,372	1,182	18.55%	42	0.66%	42	0.66%	95	1.49%	5,011	78.64%
Okeechobee	3,311	3,311	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Osceola	6,272	6,272	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Pinellas	1,524	704	46.19%	197	12.93%	97	6.36%	126	8.27%	400	26.25%

Polk	8,310	8,310	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Putnam	3,481	2,699	77.54%	180	5.17%	87	2.50%	93	2.67%	422	12.12%
Seminole	1,492	1,377	92.29%	40	2.68%	30	2.01%	20	1.34%	25	1.68%
St. Johns	2,858	1,818	63.61%	219	7.66%	130	4.55%	153	5.35%	538	18.82%

Resultados del análisis de riesgo de amenazas costeras (aumento del nivel del mar)

La incorporación de vulnerabilidades y puntajes SOC para crear una medida del riesgo de aumento del nivel del mar representa un patrón espacial similar a la amenaza en sí (Figura 71: Riesgo promedio de aumento del nivel del mar) indicando que las zonas de amenaza se cruzan con áreas vulnerables. En particular, partes de los condados de Collier, Manatee, Brevard y Putnam se destacan en el mapa de riesgo del aumento del nivel del mar. Estos lugares parecen tener una cantidad sustancial de tierra en zonas de riesgo elevado (Tabla 111: Resumen del área de amenaza del peligro del aumento del nivel del mar). Aunque el porcentaje de área terrestre es relativamente pequeño, el hecho de que este aumento del nivel del mar sea un fenómeno costero significa que la mayor parte del condado tendrá un riesgo menor, pero estas áreas son adecuadas para un escrutinio adicional y planificación de mitigación. Estas áreas adyacentes a la costa tienen un mayor riesgo porque contienen más personas, áreas de mayor vulnerabilidad y más infraestructura vital.

Recuadro 11: Conclusiones de la mitigación de riesgos por aumento del nivel del mar

Conclusiones de la mitigación: Al igual que una marejada ciclónica que nunca retrocede, el aumento del nivel del mar es una amenaza que necesitará una mitigación considerable enfocada primero en la infraestructura. Algunos lugares en Florida ya han comenzado a ver los efectos de las mareas medias globales más altas y, dado que los océanos continúan calentándose, todas las áreas costeras deben estar preparadas para tomar medidas drásticas en términos de adaptación y mitigación de los elementos críticos de infraestructura que pueden sustentar hogares y negocios en los próximos años/décadas.

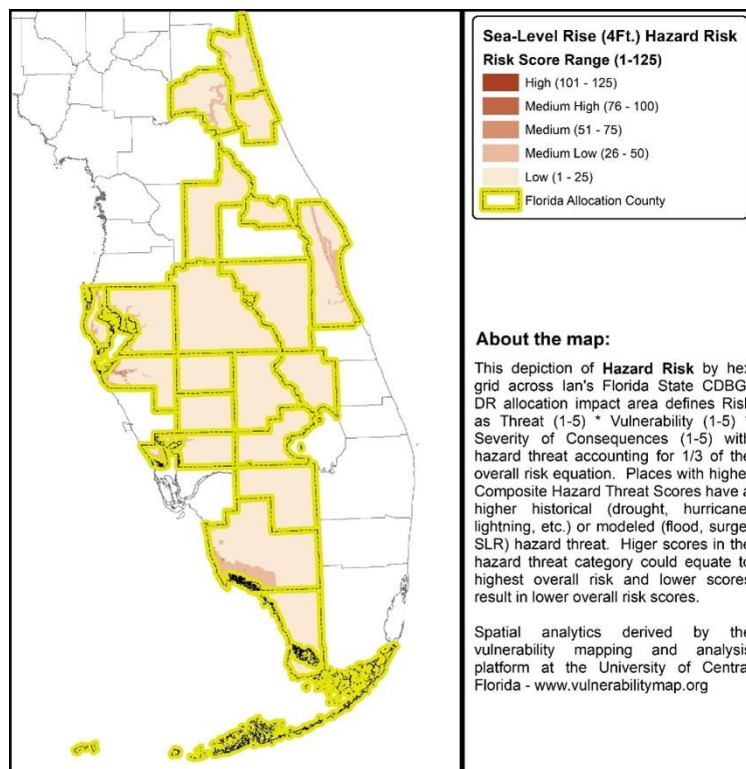


Figura 71: Riesgo promedio de aumento del nivel del mar

Tabla 112: Resumen del área de riesgo del peligro del aumento del nivel del mar

Área de interés lan	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de Peligro de Riesgo									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	74,463	90.44%	7,311	8.88%	550	0.67%	12	0.01%	-	0.00%
Brevard	5,422	4,422	81.56%	950	17.52%	50	0.92%	-	0.00%	-	0.00%
Charlotte	3,163	2,404	76.00%	700	22.13%	59	1.87%	-	0.00%	-	0.00%
Collier	8,680	7,017	80.84%	1,627	18.74%	36	0.41%	-	0.00%	-	0.00%
DeSoto	2,677	2,675	99.93%	2	0.07%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Flagler	2,153	1,894	87.97%	229	10.64%	30	1.39%	-	0.00%	-	0.00%
Glades	3,470	3,470	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hardee	2,676	2,676	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hendry	4,863	4,863	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Highlands	4,624	4,624	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hillsborough	4,577	4,157	90.82%	392	8.56%	28	0.61%	-	0.00%	-	0.00%
Lake	4,866	4,791	98.46%	58	1.19%	17	0.35%	-	0.00%	-	0.00%
Manatee	3,374	2,890	85.66%	339	10.05%	137	4.06%	8	0.24%	-	0.00%
Monroe	6,372	4,923	77.26%	1,401	21.99%	48	0.75%	-	0.00%	-	0.00%
Okeechobee	3,311	3,311	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Osceola	6,272	6,272	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Pinellas	1,524	757	49.67%	627	41.14%	136	8.92%	4	0.26%	-	0.00%
Polk	8,310	8,310	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Putnam	3,481	2,914	83.71%	563	16.17%	4	0.11%	-	0.00%	-	0.00%
Seminole	1,492	1,473	98.73%	19	1.27%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
St. Johns	2,858	2,345	82.05%	503	17.60%	10	0.35%	-	0.00%	-	0.00%

2.6.48 Relámpagos

Descripción general de peligros

Todas las tormentas eléctricas producen relámpagos, una chispa de electricidad estática, que resulta de la acumulación de energía eléctrica entre áreas cargadas positiva y negativamente. Siempre que se escuchan truenos, hay riesgo de que caiga un rayo. El único lugar seguro durante una tormenta eléctrica es el interior. También se han producido relámpagos en erupciones volcánicas, incendios forestales intensos, detonaciones nucleares superficiales, fuertes tormentas de nieve y grandes huracanes. Hay cuatro tipos de rayos: nube a tierra, entre nubes, nube a nube y nube a aire. El término “rayo de calor” es un nombre inapropiado y no está relacionado con las altas temperaturas. El relámpago de calor es un relámpago que simplemente está demasiado lejos para que el trueno sea audible. Los rayos de nube a tierra son responsables de la mayoría de las muertes, lesiones y daños a la propiedad. Tabla 113: Frecuencia histórica de eventos de riesgos de rayos muestra datos sobre la frecuencia histórica de los peligros de rayos en el AOI del huracán lan.

Tabla 113: Frecuencia histórica de eventos de riesgos de rayos¹⁹²

Condado	Número de eventos (1960-2020)	Pérdida de propiedades	Fatalidades	Lesiones
Brevard	94	\$9,764,319	26	92
Charlotte	42	\$1,915,000	6	20
Collier	55	\$5,721,942	8	45
DeSoto	10	\$39,375	4	4
Flagler	40	\$361,395	0	14
Glades	7	\$46,595	1	2
Hardee	12	\$176,047	0	2
Hendry	15	\$8,694	9	8
Highlands	36	\$1,372,056	6	15
Hillsborough	164	\$8,907,942	32	126
Lake	50	\$911,229	13	37
Manatee	70	\$12,817,436	11	52
Monroe	25	\$97,038	6	11
Okeechobee	6	\$12,635	0	7
Osceola	14	\$4,360,807	5	5
Pinellas	222	\$15,480,472	23	151
Polk	86	\$4,490,237	26	80
Putnam	33	\$1,163,713	4	18
Seminole	35	\$3,412,861	4	27
St. Johns	64	\$2,395,351	14	16

Datos y métodos

Los datos de rayos para esta evaluación se obtuvieron de los Centros Nacionales de Información Ambiental (NCEI) de la NOAA, la Red Nacional de Detección de Rayos (NLDN), que consta de más de 100 estaciones de detección remotas en tierra en los Estados Unidos que detectan instantáneamente las señales electromagnéticas emitidas cuando los rayos caen sobre la superficie de la tierra. A los pocos segundos de la caída de un rayo, el lugar, la hora y la polaridad se comunican a la NOAA, donde se agregan a una cuadrícula de trama. Este ráster de relámpagos se superpuso espacialmente con la cuadrícula hexagonal de 0.25 millas cuadradas y se calculó un resumen de las descargas y las descargas anuales promedio para cada cuadrícula hexagonal en el AOI.

Resultados del análisis de frecuencia de peligro de rayos

Aunque los rayos pueden ocurrir en cualquier parte del AOI, las partes centrales del AOI tienen una frecuencia de descarga de rayos más alta que otras áreas del AOI, con la excepción del condado de Collier y partes del condado de Charlotte (Figura 72: Áreas de amenaza de peligro costero (SLR)). Once condados en el AOI tienen al menos un área de tierra en la categoría de amenaza alta de rayos y todos los condados, excepto Okeechobee, Putnam y St. Johns, tienen al menos un área de tierra en el nivel de amenaza medio alto (Tabla 114: Resumen del área de amenaza de peligro de relámpagos).

¹⁹² Fuente: www.sheldus.org, resumido de la Sección 2.6.3 Gravedad de las Consecuencias

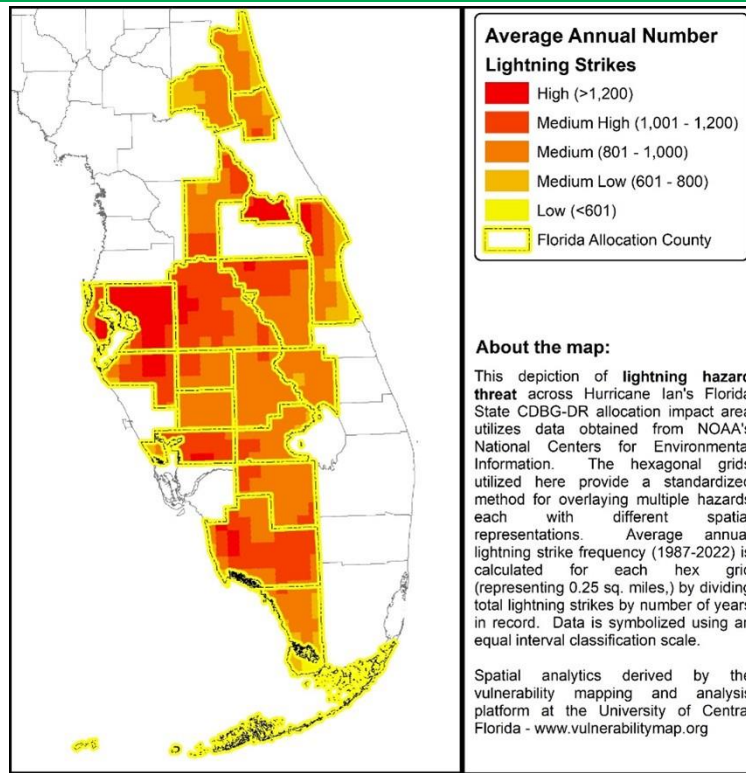


Figura 72: Áreas de amenaza de peligro costero (SLR)

Tabla 114: Resumen del área de amenaza de peligro de relámpagos

Área de interés Ian	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de amenaza de peligro									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	3,291	4.00%	6,863	8.34%	40,699	49.43%	23,575	28.63%	7,908	9.60%
Brevard	5,422	424	7.82%	1,320	24.35%	2,331	42.99%	846	15.60%	501	9.24%
Charlotte	3,163	53	1.68%	278	8.79%	400	12.65%	2,146	67.85%	286	9.04%
Collier	8,680	6	0.07%	423	4.87%	3,115	35.89%	4,664	53.73%	472	5.44%
DeSoto	2,677	-	0.00%	-	0.00%	2,494	93.16%	183	6.84%	-	0.00%
Flagler	2,153	18	0.84%	362	16.81%	1,622	75.34%	151	7.01%	-	0.00%
Glades	3,470	-	0.00%	221	6.37%	2,703	77.90%	546	15.73%	-	0.00%
Hardee	2,676	-	0.00%	-	0.00%	1,943	72.61%	733	27.39%	-	0.00%
Hendry	4,863	-	0.00%	-	0.00%	3,802	78.18%	1,061	21.82%	-	0.00%
Highlands	4,624	-	0.00%	6	0.13%	4,449	96.22%	169	3.65%	-	0.00%
Hillsborough	4,577	8	0.17%	6	0.13%	173	3.78%	898	19.62%	3,492	76.29%
Lake	4,866	-	0.00%	165	3.39%	2,687	55.22%	2,012	41.35%	2	0.04%
Manatee	3,374	27	0.80%	293	8.68%	412	12.21%	1,963	58.18%	679	20.12%
Monroe	6,372	2,688	42.18%	1,355	21.26%	2,231	35.01%	98	1.54%	-	0.00%
Okeechobee	3,311	-	0.00%	194	5.86%	3,117	94.14%	-	0.00%	-	0.00%
Osceola	6,272	-	0.00%	-	0.00%	3,423	54.58%	2,673	42.62%	176	2.81%
Pinellas	1,524	7	0.46%	282	18.50%	425	27.89%	483	31.69%	327	21.46%

Polk	8,310	-	0.00%	-	0.00%	2,248	27.05%	5,333	64.18%	729	8.77%
Putnam	3,481	-	0.00%	1,009	28.99%	2,472	71.01%	-	0.00%	-	0.00%
Seminole	1,492	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	150	10.05%	1,342	89.95%
St. Johns	2,858	67	2.34%	974	34.08%	1,817	63.58%	-	0.00%	-	0.00%

Resultados del análisis de riesgo de peligro de rayos

Figura 73: Riesgo promedio de peligro de rayos muestra que los condados de AOI occidental y central (Polk, Hillsborough y Pinellas) parecen tener la contabilidad más alta de vulnerabilidades (sociales, de población y vitales) y la gravedad de las consecuencias del peligro de rayos que da una representación diferente del riesgo de rayos donde solo tres condados tienen un riesgo alto y cinco condados adicionales solo tienen un riesgo de rayos medio-alto limitado (Tabla 115: Resumen del área de riesgo de peligro de rayos). Debido a los puntajes SOC generalmente más bajos para rayos, la mayor parte del área terrestre de AOI está en áreas de riesgo de rayos bajo a medio-bajo.

Recuadro 12: Conclusiones de la mitigación del riesgo de rayos

Conclusiones de la mitigación: El peligro de iluminación, aunque algo omnipresente en todo el AOI, es un peligro que generalmente tiene un impacto a nivel doméstico. Por lo tanto, la mitigación de los rayos solo puede hacerse principalmente mediante programas de incentivos para propietarios de viviendas/empresas que quieran instalar protección contra sobretensiones por rayos. Sin embargo, los proyectos de infraestructura más grandes destinados a proteger los activos de la comunidad y el suministro de energía pueden tener un beneficio social mayor y más holístico.

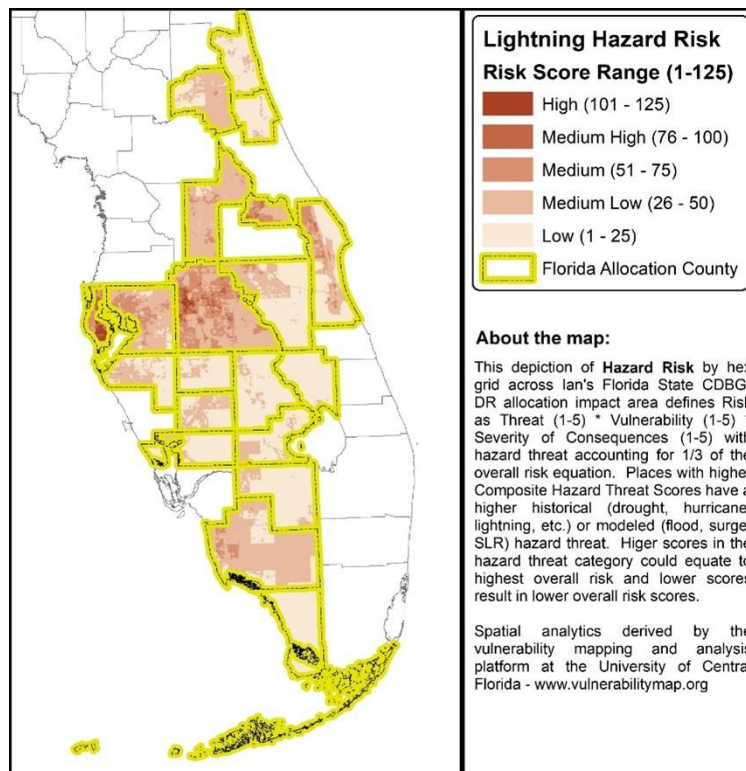


Figura 73: Riesgo promedio de peligro de rayos

Tabla 115: Resumen del área de riesgo de peligro de rayos

Área de interés Ian	Total de cuadrículas hexagonales	Categoría de Peligro de Riesgo				
		Bajo	Medio Bajo	Medio	Medio Alto	Alto

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

	(0.25 millas cuadradas)	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	44,317	53.82%	30,182	36.66%	6,572	7.98%	1,000	1.21%	265	0.32%
Brevard	5,422	3,085	56.90%	1,597	29.45%	713	13.15%	27	0.50%	-	0.00%
Charlotte	3,163	2,606	82.39%	557	17.61%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Collier	8,680	2,253	25.96%	6,070	69.93%	356	4.10%	1	0.01%	-	0.00%
DeSoto	2,677	1,499	56.00%	1,178	44.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Flagler	2,153	1,969	91.45%	184	8.55%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Glades	3,470	2,606	75.10%	864	24.90%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hardee	2,676	2,236	83.56%	420	15.70%	20	0.75%	-	0.00%	-	0.00%
Hendry	4,863	3,903	80.26%	960	19.74%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Highlands	4,624	4,220	91.26%	402	8.69%	2	0.04%	-	0.00%	-	0.00%
Hillsborough	4,577	650	14.20%	2,998	65.50%	915	19.99%	13	0.28%	1	0.02%
Lake	4,866	177	3.64%	4,374	89.89%	313	6.43%	2	0.04%	-	0.00%
Manatee	3,374	2,285	67.72%	1,083	32.10%	6	0.18%	-	0.00%	-	0.00%
Monroe	6,372	6,356	99.75%	16	0.25%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Okeechobee	3,311	3,267	98.67%	44	1.33%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Osceola	6,272	4,188	66.77%	1,866	29.75%	196	3.13%	22	0.35%	-	0.00%
Pinellas	1,524	117	7.68%	445	29.20%	504	33.07%	284	18.64%	174	11.42%
Polk	8,310	47	0.57%	4,362	52.49%	3,233	38.90%	577	6.94%	91	1.10%
Putnam	3,481	1,018	29.24%	2,445	70.24%	18	0.52%	-	0.00%	-	0.00%
Seminole	1,492	1	0.07%	899	60.25%	481	32.24%	111	7.44%	-	0.00%
St. Johns	2,858	2,525	88.35%	333	11.65%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%

2.6.49 Menor gravedad de las amenazas de peligro de consecuencia

Resultados del análisis de riesgo de peligro de sequía

Tabla 116: Resumen del área de riesgo de peligro de sequía

Área de interés	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de Peligro de Riesgo									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	38,729	47.04%	41,680	50.62%	1,884	2.29%	43	0.05%	-	0.00%
Brevard	5,422	3,125	57.64%	1,986	36.63%	311	5.74%	-	0.00%	-	0.00%
Charlotte	3,163	2,339	73.95%	824	26.05%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Collier	8,680	5,641	64.99%	3,005	34.62%	34	0.39%	-	0.00%	-	0.00%
DeSoto	2,677	1,146	42.81%	1,527	57.04%	4	0.15%	-	0.00%	-	0.00%
Flagler	2,153	1,853	86.07%	300	13.93%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Glades	3,470	11	0.32%	3,292	94.87%	167	4.81%	-	0.00%	-	0.00%
Hardee	2,676	337	12.59%	2,322	86.77%	17	0.64%	-	0.00%	-	0.00%
Hendry	4,863	2	0.04%	4,768	98.05%	93	1.91%	-	0.00%	-	0.00%

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Highlands	4,624	1,684	36.42%	2,934	63.45%	6	0.13%	-	0.00%	-	0.00%
Hillsborough	4,577	1,934	42.25%	2,633	57.53%	10	0.22%	-	0.00%	-	0.00%
Lake	4,866	768	15.78%	4,076	83.76%	22	0.45%	-	0.00%	-	0.00%
Manatee	3,374	2,714	80.44%	657	19.47%	3	0.09%	-	0.00%	-	0.00%
Monroe	6,372	6,372	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Okeechobee	3,311	1,609	48.60%	1,690	51.04%	12	0.36%	-	0.00%	-	0.00%
Osceola	6,272	5,636	89.86%	620	9.89%	16	0.26%	-	0.00%	-	0.00%
Pinellas	1,524	270	17.72%	960	62.99%	294	19.29%	-	0.00%	-	0.00%
Polk	8,310	339	4.08%	7,025	84.54%	903	10.87%	43	0.52%	-	0.00%
Putnam	3,481	398	11.43%	3,046	87.50%	37	1.06%	-	0.00%	-	0.00%
Seminole	1,492	765	51.27%	727	48.73%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
St. Johns	2,858	2,209	77.29%	649	22.71%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%

Resultados del análisis de riesgo de peligro de altas temperaturas

Tabla 117: Resumen del área de riesgo de peligro de calor

Área de interés lan	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de Peligro de Riesgo									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	39,017	47.39%	38,556	46.83%	4,558	5.54%	205	0.25%	-	0.00%
Brevard	5,422	4,769	87.96%	653	12.04%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Charlotte	3,163	1,594	50.40%	1,432	45.27%	137	4.33%	-	0.00%	-	0.00%
Collier	8,680	13	0.15%	8,432	97.14%	235	2.71%	-	0.00%	-	0.00%
DeSoto	2,677	2,199	82.14%	476	17.78%	2	0.07%	-	0.00%	-	0.00%
Flagler	2,153	1,991	92.48%	162	7.52%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Glades	3,470	2,171	62.56%	1,293	37.26%	6	0.17%	-	0.00%	-	0.00%
Hardee	2,676	321	12.00%	2,326	86.92%	29	1.08%	-	0.00%	-	0.00%
Hendry	4,863	2	0.04%	3,435	70.64%	1,426	29.32%	-	0.00%	-	0.00%
Highlands	4,624	2,126	45.98%	2,496	53.98%	2	0.04%	-	0.00%	-	0.00%
Hillsborough	4,577	2,237	48.87%	2,307	50.40%	33	0.72%	-	0.00%	-	0.00%
Lake	4,866	61	1.25%	4,292	88.20%	513	10.54%	-	0.00%	-	0.00%
Manatee	3,374	-	-	3,101	91.91%	273	8.09%	-	0.00%	-	0.00%
Monroe	6,372	6,284	98.62%	88	1.38%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Okeechobee	3,311	3,090	93.33%	221	6.67%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Osceola	6,272	5,205	82.99%	1,003	15.99%	62	0.99%	2	0.03%	-	0.00%
Pinellas	1,524	502	32.94%	1,004	65.88%	18	1.18%	-	0.00%	-	0.00%
Polk	8,310	104	1.25%	5,948	71.58%	2,053	24.71%	205	2.47%	-	0.00%
Putnam	3,481	551	15.83%	2,924	84.00%	6	0.17%	-	0.00%	-	0.00%
Seminole	1,492	681	45.64%	598	40.08%	213	14.28%	-	0.00%	-	0.00%
St. Johns	2,858	2,537	88.77%	321	11.23%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%

Resultados del análisis de riesgo de amenazas de viento

Tabla 118: Resumen del área de riesgo de amenazas de viento

Área de interés	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de Peligro de Riesgo									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	82,021	99.62%	271	0.33%	36	0.04%	7	0.01%	1	0.00%
Brevard	5,422	5,407	99.72%	15	0.28%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Charlotte	3,163	3,157	99.81%	4	0.13%	2	0.06%	-	0.00%	-	0.00%
Collier	8,680	8,665	99.83%	13	0.15%	2	0.02%	-	0.00%	-	0.00%
DeSoto	2,677	2,675	99.93%	1	0.04%	1	0.04%	-	0.00%	-	0.00%
Flagler	2,153	2,147	99.72%	3	0.14%	3	0.14%	-	0.00%	-	0.00%
Glades	3,470	3,465	99.86%	5	0.14%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hardee	2,676	2,651	99.07%	23	0.86%	1	0.04%	-	0.00%	1	0.04%
Hendry	4,863	4,854	99.81%	7	0.14%	2	0.04%	-	0.00%	-	0.00%
Highlands	4,624	4,614	99.78%	7	0.15%	3	0.06%	-	0.00%	-	0.00%
Hillsborough	4,577	4,477	97.82%	91	1.99%	7	0.15%	2	0.04%	-	0.00%
Lake	4,866	4,848	99.63%	18	0.37%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Manatee	3,374	3,371	99.91%	2	0.06%	1	0.03%	-	0.00%	-	0.00%
Monroe	6,372	6,371	99.98%	1	0.02%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Okeechobee	3,311	3,309	99.94%	1	0.03%	1	0.03%	-	0.00%	-	0.00%
Osceola	6,272	6,260	99.81%	10	0.16%	-	0.00%	2	0.03%	-	0.00%
Pinellas	1,524	1,513	99.28%	7	0.46%	4	0.26%	-	0.00%	-	0.00%
Polk	8,310	8,251	99.29%	50	0.60%	6	0.07%	3	0.04%	-	0.00%
Putnam	3,481	3,470	99.68%	9	0.26%	2	0.06%	-	0.00%	-	0.00%
Seminole	1,492	1,486	99.60%	5	0.34%	1	0.07%	-	0.00%	-	0.00%
St. Johns	2,858	2,854	99.86%	4	0.14%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%

Resultados del análisis de riesgo de peligro de tornado

Tabla 119: Resumen del área de riesgo de peligro de tornado

Área de interés	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de Peligro de Riesgo									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	56,368	68.46%	22,451	27.27%	3,141	3.81%	364	0.44%	12	0.01%
Brevard	5,422	2,664	49.13%	2,252	41.53%	506	9.33%	-	0.00%	-	0.00%
Charlotte	3,163	2,815	89.00%	348	11.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Collier	8,680	7,075	81.51%	1,605	18.49%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
DeSoto	2,677	2,541	94.92%	136	5.08%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Flagler	2,153	1,064	49.42%	1,073	49.84%	16	0.74%	-	0.00%	-	0.00%
Glades	3,470	3,079	88.73%	391	11.27%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Hardee	2,676	2,186	81.69%	488	18.24%	2	0.07%	-	0.00%	-	0.00%
Hendry	4,863	4,050	83.28%	813	16.72%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Highlands	4,624	4,436	95.93%	188	4.07%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hillsborough	4,577	2,656	58.03%	1,847	40.35%	74	1.62%	-	0.00%	-	0.00%
Lake	4,866	-	-	377	7.75%	1,645	33.81%	290	5.96%	9	0.18%
Manatee	3,374	2,887	85.57%	487	14.43%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Monroe	6,372	6,282	98.59%	90	1.41%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Okeechobee	3,311	2,697	81.46%	603	18.21%	11	0.33%	-	0.00%	-	0.00%
Osceola	5,609	5,243	93.47%	289	5.15%	74	1.32%	3	0.05%	-	0.00%
Pinellas	1,524	275	18.04%	836	54.86%	413	27.10%	-	0.00%	-	0.00%
Polk	8,310	5,687	68.44%	2,569	30.91%	54	0.65%	-	0.00%	-	0.00%
Putnam	3,481	3,212	92.27%	269	7.73%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Seminole	1,492	421	28.22%	910	60.99%	161	10.79%	-	0.00%	-	0.00%
St. Johns	2,858	2,604	91.11%	254	8.89%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%

Resultados del análisis de riesgo de peligro de granizo

Tabla 120: Resumen del área de riesgo de peligro de granizo

Área de interés	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de Peligro de Riesgo									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	82,171	99.80%	160	0.19%	5	0.01%	-	0.00%	-	0.00%
Brevard	5,422	5,401	99.61%	21	0.39%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Charlotte	3,163	3,163	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Collier	8,680	8,679	99.99%	1	0.01%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
DeSoto	2,677	2,677	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Flagler	2,153	2,152	99.95%	1	0.05%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Glades	3,470	3,470	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hardee	2,676	2,673	99.89%	3	0.11%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hendry	4,863	4,863	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Highlands	4,624	4,624	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hillsborough	4,577	4,575	99.96%	2	0.04%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Lake	4,866	4,853	99.73%	13	0.27%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Manatee	3,374	3,374	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Monroe	6,372	6,372	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Okeechobee	3,311	3,310	99.97%	1	0.03%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Osceola	6,272	6,267	99.92%	4	0.06%	1	0.02%	-	0.00%	-	0.00%
Pinellas	1,524	1,485	97.44%	38	2.49%	1	0.07%	-	0.00%	-	0.00%
Polk	8,310	8,261	99.41%	47	0.57%	2	0.02%	-	0.00%	-	0.00%
Putnam	3,481	3,472	99.74%	8	0.23%	1	0.03%	-	0.00%	-	0.00%
Seminole	1,492	1,471	98.59%	21	1.41%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

St. Johns	2,858	2,858	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
-----------	-------	-------	---------	---	-------	---	-------	---	-------	---	-------

Resultados del análisis de riesgos de amenazas invernales

Tabla 121: Resumen del área de riesgo de amenazas climáticas invernales

Área de interés lan	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de Peligro de Riesgo									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	79,859	96.99%	2,440	2.96%	37	0.04%	-	0.00%	-	0.00%
Brevard	5,422	5,422	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Charlotte	3,163	2,853	90.20%	310	9.80%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Collier	8,680	8,156	93.96%	494	5.69%	30	0.35%	-	0.00%	-	0.00%
DeSoto	2,677	2,670	99.74%	7	0.26%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Flagler	2,153	2,140	99.40%	13	0.60%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Glades	3,470	3,100	89.34%	370	10.66%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hardee	2,676	2,676	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hendry	4,863	3,824	78.63%	1,032	21.22%	7	0.14%	-	0.00%	-	0.00%
Highlands	4,624	4,624	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hillsborough	4,577	4,357	95.19%	220	4.81%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Lake	4,866	4,866	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Manatee	3,374	3,374	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Monroe	6,372	6,372	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Okeechobee	3,311	3,311	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Osceola	6,272	6,222	99.20%	50	0.80%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Pinellas	1,524	1,524	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Polk	8,310	8,310	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Putnam	3,481	3,481	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Seminole	1,492	1,492	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
St. Johns	2,858	2,858	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%

Resultados del análisis de riesgo de peligro de bajas temperaturas

Tabla 122: Resumen del área de riesgo de baja temperatura

Área de interés lan	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de Peligro de Riesgo									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	82,332	100.00%	4	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Brevard	5,422	5,422	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Charlotte	3,163	3,163	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Collier	8,680	8,680	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
DeSoto	2,677	2,677	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Flagler	2,153	2,153	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Glades	3,470	3,470	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hardee	2,676	2,676	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hendry	4,863	4,863	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Highlands	4,624	4,622	99.96%	2	0.04%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hillsborough	4,577	4,577	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Lake	4,866	4,864	99.96%	2	0.04%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Manatee	3,374	3,374	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Monroe	6,372	6,372	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Okeechobee	3,311	3,311	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Osceola	6,272	6,272	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Pinellas	1,524	1,524	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Polk	8,310	8,310	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Putnam	3,481	3,481	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Seminole	1,492	1,492	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
St. Johns	2,858	2,858	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%

Resultados del análisis de riesgo de peligro de sumidero

Tabla 123: Resumen del área de riesgo de peligro de sumidero

Área de interés lan	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de Peligro de Riesgo									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	82,315	99.97%	21	0.03%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Brevard	5,422	5,422	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Charlotte	3,163	3,163	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Collier	8,680	8,680	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
DeSoto	2,677	2,677	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Flagler	2,153	2,153	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Glades	3,470	3,470	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hardee	2,676	2,676	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hendry	2,676	2,676	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Highlands	4,624	4,623	99.98%	1	0.02%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hillsborough	4,577	4,577	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Lake	4,866	4,847	99.61%	19	0.39%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Manatee	3,374	3,374	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Monroe	6,372	6,372	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Okeechobee	3,311	3,311	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Osceola	6,272	6,271	99.98%	1	0.02%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Pinellas	1,524	1,524	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Polk	8,310	8,310	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Putnam	3,481	3,481	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%

Seminole	1,492	1,492	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
St. Johns	2,858	2,858	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%

Resultados del análisis de riesgo de peligro de niebla

Tabla 124: Resumen del área de riesgo de peligro de niebla

Área de interés lan	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de Peligro de Riesgo									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	82,242	99.89%	94	0.11%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Brevard	5,422	5,422	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Charlotte	3,163	3,163	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Collier	8,680	8,680	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
DeSoto	2,677	2,677	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Flagler	2,153	2,153	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Glades	3,470	3,470	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hardee	2,676	2,676	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hendry	4,863	4,863	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Highlands	4,624	4,624	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hillsborough	4,577	4,577	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Lake	4,866	4,866	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Manatee	3,374	3,374	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Monroe	6,372	6,372	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Okeechobee	3,311	3,311	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Osceola	6,272	6,272	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Pinellas	1,524	1,524	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Polk	8,310	8,310	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Putnam	3,481	3,387	97.30%	94	2.70%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Seminole	1,492	1,492	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
St. Johns	2,858	2,858	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%

2.6.5 Amenazas y riesgos promedio

Entender los riesgos individuales (2.6.4 Evaluación de amenaza y riesgo de peligro) puede dar la información necesaria al intentar construir programas específicos destinados a mitigar amenazas individuales. Sin embargo, a menudo, una representación holística de las amenazas que cubre la vulnerabilidad de las personas y la infraestructura (Sección 2.6.24 Análisis y datos de vulnerabilidad), gravedad de las consecuencias (Sección 2.6.3 Gravedad de las Consecuencias), y área de impacto potencial (Sección 2.6.4 Evaluación de amenaza y riesgo de peligro) puede ayudar en la planificación amplia y el desarrollo del programa de mitigación. La evaluación actual abarca un área tan grande que alguna información relacionada con el peligro promedio no se puede ver fácilmente en el Figura 74: Amenaza de peligro promedio Sin embargo, las áreas de mayor riesgo promedio tienden a estar presentes en la mayoría de los condados. Varios focos de mayor riesgo aparecen a lo largo del AOI del huracán Ian, incluyendo (de norte a sur) el condado de St. Johns (menos del 1 por ciento de la superficie terrestre en una zona de "alto" riesgo), el condado de Brevard (poco más del 1 por ciento de la superficie

terrestre en una zona de "alto" riesgo) y el condado de Hillsborough (solo unas pocas celdas clasificadas como de alto riesgo) (Tabla 125: Resumen del área de amenaza de peligro promedio). Además, todos los condados, excepto Hardee, Hendry, Highlands, Monroe y Okeechobee, tienen un área terrestre clasificada como amenaza promedio "media-alta", lo que los convierte en algunos de los condados más afectados históricamente.

Recuadro 13: Conclusiones de la mitigación de peligros de amenazas promedio

Conclusiones de la mitigación: Usar el riesgo promedio para ayudar a informar las decisiones sobre la mitigación puede dar una visión amplia de los lugares que probablemente verán exposición a peligros. Aunque hay una clara distinción entre áreas con amenaza media-alta o alta y áreas con niveles más bajos de amenaza en todo el AOI, esto solo indica un aspecto del riesgo: la amenaza. Solo mediante la inclusión de la gravedad de las consecuencias y la vulnerabilidad, esta imagen de amenaza se enfoca.

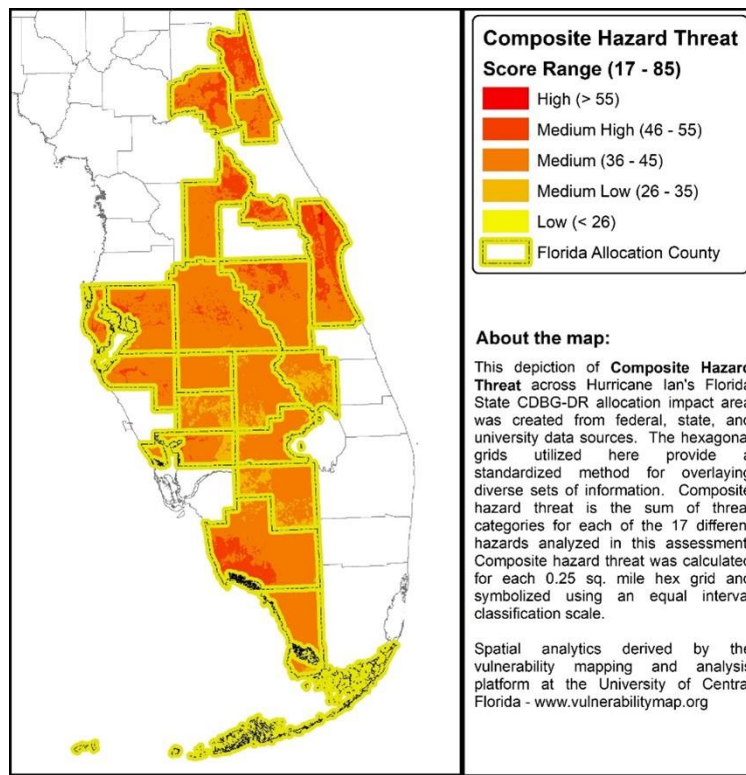


Figura 74: Amenaza de peligro promedio

Tabla 125: Resumen del área de amenaza de peligro promedio

Área de interés	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de amenaza de peligro									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	191	0.23%	7,484	9.09%	62,086	75.41%	12,491	15.17%	84	0.10%
Brevard	5,422	-	0.00%	11	0.20%	2,531	46.68%	2,820	52.01%	60	1.11%
Charlotte	3,163	-	0.00%	624	19.73%	2,244	70.95%	295	9.33%	-	0.00%
Collier	8,680	-	0.00%	291	3.35%	6,566	75.65%	1,823	21.00%	-	0.00%
DeSoto	2,677	-	0.00%	901	33.66%	1,770	66.12%	6	0.22%	-	0.00%

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Flagler	2,153	-	0.00%	-	0.00%	1,659	77.06%	494	22.94%	-	0.00%
Glades	3,470	-	0.00%	314	9.05%	3,077	88.67%	79	2.28%	-	0.00%
Hardee	2,676	-	0.00%	99	3.70%	2,577	96.30%	-	0.00%	-	0.00%
Hendry	4,863	-	0.00%	1,342	27.60%	3,521	72.40%	-	0.00%	-	0.00%
Highlands	4,624	-	0.00%	575	12.44%	4,049	87.56%	-	0.00%	-	0.00%
Hillsborough	4,577	-	0.00%	19	0.42%	3,924	85.73%	633	13.83%	1	0.02%
Lake	4,866	-	0.00%	-	0.00%	3,833	78.77%	1,033	21.23%	-	0.00%
Manatee	3,374	-	0.00%	111	3.29%	3,088	91.52%	175	5.19%	-	0.00%
Monroe	6,372	191	3.00%	2,123	33.32%	4,058	63.68%	-	0.00%	-	0.00%
Okeechobee	3,311	-	0.00%	1,099	33.19%	2,212	66.81%	-	0.00%	-	0.00%
Osceola	6,272	-	0.00%	9	0.14%	5,431	86.59%	832	13.27%	-	0.00%
Pinellas	1,524	-	0.00%	28	1.84%	1,108	72.70%	388	25.46%	-	0.00%
Polk	8,310	-	0.00%	111	1.34%	7,885	94.89%	314	3.78%	-	0.00%
Putnam	3,481	-	0.00%	-	0.00%	2,439	70.07%	1,042	29.93%	-	0.00%
Seminole	1,492	-	0.00%	-	0.00%	729	48.86%	763	51.14%	-	0.00%
St. Johns	2,858	-	0.00%	-	0.00%	902	31.56%	1,933	67.63%	23	0.80%

Pasar de una amenaza promedio a un riesgo promedio da la visión más completa de la intersección de amenazas, vulnerabilidades y gravedad de las consecuencias. El riesgo de cada peligro se obtuvo para cada cuadrícula hexagonal de 0.25 millas cuadradas, sumando el riesgo de cada peligro.

Ecuación 5: Cálculo del riesgo total

$$M \text{ RIESGO} = \sum_{n=1}^{18} \text{RIESGO}_{\text{PELIGRO}_n}$$

Figura 75: El riesgo agregado del huracán Ian AOI muestra el riesgo agregado en el R2C AOI en el nivel de cuadrícula hexadecimal. Como se muestra en este gráfico, varios condados parecen tener franjas de mayor riesgo o, en el caso del condado de Pinellas, mayor riesgo en todo el condado. Debido a la falta de influencias de amenazas de tipo costero (marejadas ciclónicas y aumento del nivel del mar), los condados del interior del centro-sur no tienen tanta superficie terrestre en categorías de mayor riesgo como los condados del norte y los condados costeros. Sin embargo, al mirar la Tabla 126: Resumen del área de riesgo de peligro agregado, está claro que cada condado tiene al menos un área de tierra clasificada como área de riesgo promedio 'alto'. El condado de Pinellas encabeza la lista con casi el 70 por ciento de su área terrestre clasificada como 'alto' y varios otros, incluyendo los condados de Brevard, Hillsborough, Lake, Polk y Seminole, cada uno tiene más del 10 por ciento de su área terrestre en la clasificación de riesgo 'alto'.

Recuadro 14: Conclusiones de la mitigación de peligros de riesgo promedio

Conclusiones de la mitigación: Una visión holística del riesgo mediante las amenazas de peligro puede dar un buen punto de partida desde el cual tratar el riesgo de manera integral. Aunque es posible que las medidas de mitigación implementadas para combatir una amenaza de peligro no ayuden a proteger contra todas las amenazas, las inversiones más grandes en infraestructura a menudo pueden dar protección contra una variedad de tipos de amenazas de peligro. El uso de esta superficie de riesgo promedio como herramienta de selección da un enfoque lógico para la selección de proyectos donde las actividades de mitigación en áreas de riesgo 'alto' tendrían prioridad, seguidas por aquellas en medio alto, medio, medio bajo y bajo. Este tipo de enfoque garantiza que las decisiones sobre mitigación se basen en parámetros de riesgo definidos empíricamente y protege contra el sesgo individual.

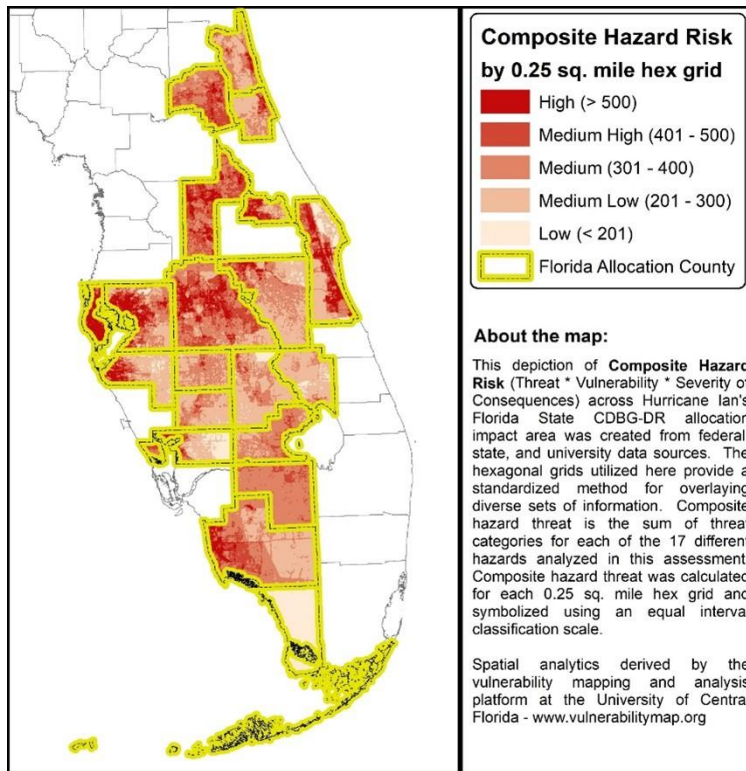


Figura 75: El riesgo agregado del huracán Ian AOI

Tabla 126: Resumen del área de riesgo de peligro agregado

Área de interés Ian	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de Peligro de Riesgo									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	8,266	10.04%	26,403	32.07%	28,822	35.01%	12,059	14.65%	6,786	8.24%
Brevard	5,422	648	11.95%	1,971	36.35%	1,027	18.94%	874	16.12%	902	16.64%
Charlotte	3,163	917	28.99%	1,034	32.69%	547	17.29%	456	14.42%	209	6.61%
Collier	8,680	10	0.12%	3,319	38.24%	3,523	40.59%	1,261	14.53%	567	6.53%
DeSoto	2,677	36	1.34%	1,721	64.29%	805	30.07%	110	4.11%	5	0.19%
Flagler	2,153	-	0.00%	1,066	49.51%	807	37.48%	210	9.75%	70	3.25%

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Glades	3,470	11	0.32%	771	22.22%	2,303	66.37%	370	10.66%	15	0.43%
Hardee	2,676	41	1.53%	1,198	44.77%	1,323	49.44%	98	3.66%	16	0.60%
Hendry	4,863	2	0.04%	28	0.58%	4,150	85.34%	633	13.02%	50	1.03%
Highlands	4,624	375	8.11%	2,860	61.85%	1,249	27.01%	135	2.92%	5	0.11%
Hillsborough	4,577	117	2.56%	1,293	28.25%	1,513	33.06%	818	17.87%	836	18.27%
Lake	4,866	3	0.06%	58	1.19%	1,925	39.56%	2,055	42.23%	825	16.95%
Manatee	3,374	371	11.00%	1,936	57.38%	495	14.67%	281	8.33%	291	8.62%
Monroe	6,372	5,083	79.77%	962	15.10%	274	4.30%	53	0.83%	-	0.00%
Okeechobee	3,311	283	8.55%	2,534	76.53%	473	14.29%	20	0.60%	1	0.03%
Osceola	6,272	164	2.61%	3,154	50.29%	2,129	33.94%	506	8.07%	319	5.09%
Pinellas	1,524	3	0.20%	90	5.91%	204	13.39%	235	15.42%	992	65.09%
Polk	8,310	47	0.57%	1,178	14.18%	3,506	42.19%	2,460	29.60%	1,119	13.47%
Putnam	3,481	9	0.26%	142	4.08%	1,898	54.52%	1,287	36.97%	145	4.17%
Seminole	1,492	2	0.13%	487	32.64%	341	22.86%	272	18.23%	390	26.14%
St. Johns	2,858	149	5.21%	1,085	37.96%	1,237	43.28%	268	9.38%	119	4.16%

Identificar el riesgo más alto para cada cuadrícula hexagonal de 0.25 millas da otra perspectiva útil sobre los riesgos de AOI. Figura 76: Los peligros de mayor riesgo del huracán Ian según la cuadrícula hexagonal señala (para cada cuadrícula hexagonal) qué amenaza culmina con el mayor riesgo. La mayoría del riesgo del AOI proviene de las amenazas de huracanes. Sin embargo, otras 10 amenazas de peligro, que incluyen marejadas ciclónicas, tormentas severas, rayos, tornados, inundaciones de 100 años, calor, aumento del nivel del mar, incendios forestales, inundaciones repentinas y viento, también forman parte del perfil de riesgo para el AOI (Tabla 127: Resumen del área de riesgo de peligro más alto (5 riesgos de peligro principales) y Tabla 128: Resumen del área de mayor riesgo de peligro (principales 6 a 10 riesgos de peligro)).

Recuadro 15: Conclusiones de la mitigación de riesgos de peligros

Conclusiones de la mitigación: A menudo, un condado o municipio puede reconocer que los residentes están expuestos a diferentes amenazas según el lugar de residencia. Cuando se define y mapea empíricamente, se puede ver que el peligro de viento de huracán domina el AOI. Sin embargo, esta visión del riesgo también identifica que algunos condados tienen hasta tres (o más) peligros diferentes que afectan varias partes de sus jurisdicciones. El uso de este mapa para comprender el mayor riesgo debería dar un punto de partida racional para los proyectos de mitigación, donde los tomadores de decisiones se centran en los peligros de mayor riesgo para un área determinada y crean programas de mitigación e inversiones en infraestructura para proteger primero contra los peligros de mayor riesgo.

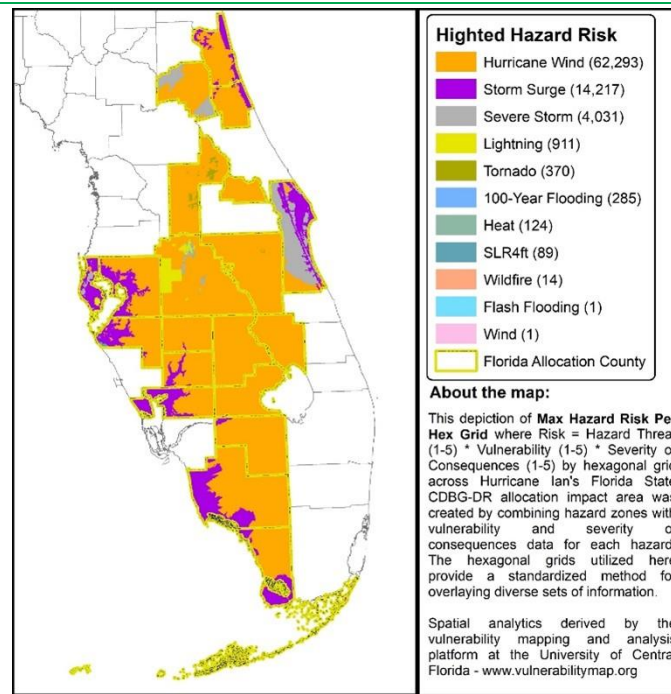


Figura 76: Los peligros de mayor riesgo del huracán Ian según la cuadrícula hexagonal

Tabla 127: Resumen del área de riesgo de peligro más alto (5 riesgos de peligro principales)

Área de interés Ian	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de Peligro de Riesgo									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	62,293	75.66%	14,217	17.27%	4,031	4.90%	911	1.11%	370	0.45%
Brevard	3,641	874	24.00%	-	0.00%	2,749	75.50%	8	0.22%	-	0.00%
Charlotte	3,163	1,578	49.89%	1,583	50.05%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Collier	8,680	6,146	70.81%	2,534	29.19%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
DeSoto	2,677	2,318	86.59%	359	13.41%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Flagler	2,153	1,768	82.12%	353	16.40%	32	1.49%	-	0.00%	-	0.00%
Glades	3,470	3,458	99.65%	12	0.35%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hardee	2,676	2,651	99.07%	19	0.71%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hendry	4,863	4,729	97.24%	134	2.76%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Highlands	4,624	4,624	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hillsborough	4,577	3,081	67.31%	1,495	32.66%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Lake	4,866	4,461	91.68%	-	0.00%	4	0.08%	-	0.00%	359	7.38%
Manatee	3,374	2,357	69.86%	-	0.00%	949	28.13%	-	0.00%	-	0.00%
Monroe	6,372	3,142	49.31%	2,956	46.39%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Okeechobee	3,311	3,311	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Osceola	6,272	6,221	99.19%	-	0.00%	40	0.64%	-	0.00%	11	0.18%
Pinellas	1,524	32	2.10%	1,287	84.45%	132	8.66%	55	3.61%	-	0.00%
Polk	8,310	7,275	87.55%	-	0.00%	94	1.13%	848	10.20%	-	0.00%

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Putnam	3,481	2,429	69.78%	-	0.00%	1,052	30.22%	-	0.00%	-	0.00%
Seminole	1,492	1,492	100.00%	-	0.00%	1	0.07%	-	0.00%	-	0.00%
St. Johns	2,858	2,858	0.00%	914	31.98%	1	0.03%	-	0.00%	-	0.00%

Tabla 128: Resumen del área de mayor riesgo de peligro (principales 6 a 10 riesgos de peligro)¹⁹³

Área de interés	Total de cuadrículas hexagonales (0.25 millas cuadradas)	Categoría de Peligro de Riesgo									
		Bajo		Medio Bajo		Medio		Medio Alto		Alto	
		Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de hex cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales	Total de cuadrículas hexagonales	% de cuadrículas hexagonales
Todos los Condados	82,336	285	0.35%	124	0.15%	89	0.11%	14	0.02%	1	0.00%
Brevard	5,422	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	9	0.17%	1	0.02%
Charlotte	3,163	2	0.06%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Collier	8,680	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
DeSoto	2,677	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Flagler	2,153	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Glades	3,470	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hardee	2,676	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	5	0.19%	-	0.00%
Hendry	4,863	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Highlands	4,624	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Hillsborough	4,577	-	0.00%	-	0.00%	1	0.02%	-	0.00%	-	0.00%
Lake	4,866	42	0.86%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Manatee	3,374	-	0.00%	-	0.00%	68	2.02%	-	0.00%	-	0.00%
Monroe	3,230	157	4.86%	98	3.03%	19	0.59%	-	0.00%	-	0.00%
Okeechobee	3,311	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Osceola	6,272	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Pinellas	1,524	17	1.12%	-	0.00%	1	0.07%	-	0.00%	-	0.00%
Polk	8,310	67	0.81%	26	0.31%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Putnam	3,481	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Seminole	1,492	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
St. Johns	2,858	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%

2.6.6 Esfuerzos de mitigación y resiliencia dirigidos a la protección futura

Los esfuerzos de mitigación y resiliencia de Florida han tenido éxito en los últimos años y el estado se destaca regularmente como uno de los socios de mitigación de FEMA más activos en todo el país. Programas anteriores como el Programa My Safe Florida Home de Florida¹⁹⁴, cuya misión era dar a los propietarios de viviendas elegibles inspecciones de viento gratis de inspectores de mitigación de huracanes calificados para ayudar a los floridianos a aprender cómo fortalecer sus viviendas para protegerse mejor a sí mismos y a sus familias de los daños causados por tormentas de viento, ha

¹⁹³ No se muestra el riesgo de viento, que fue el más alto para una cuadrícula hexagonal en el condado de Hardee.

¹⁹⁴ http://www.floridabuilding.org/fbc/committees/product_approval/mysafefloridahome.pdf

allanado el camino para los programas actuales destinados a reducir las pérdidas y proteger vidas frente a peligros futuros, incluyendo el recién inaugurado Programa Resilient Florida.¹⁹⁵

2.6.61 Programas de mitigación de riesgos

Después de la serie de huracanes más devastadores del estado (Charley, Francis, Iván y Jeanne) en 2004, Florida implementó rápidamente medidas de mitigación. Florida convirtió la recuperación de estos eventos en una oportunidad para mitigar propiedades y procedió a completar más de 10,000 proyectos de mitigación solo en 2004, con otros 3,500 en 2005 y 2006 (Figura 78: Total de propiedades mitigadas por riesgos de FEMA para Florida (1992-2022)). Aunque Florida ha tenido un gran éxito en el Programa de subvenciones para la mitigación de riesgos (HMGP) de FEMA, también ha tenido éxito en los proyectos de mitigación del Programa de asistencia para la mitigación de inundaciones (FMA) de FEMA, el Programa legislativo de subvenciones para la mitigación previa a los desastres (LPDM), el Programa de mitigación previa a los desastres (PDM), el Programa de subvenciones para reclamos por inundaciones repetitivas (RFC) y el Programa de subvenciones para pérdidas severas repetitivas (SRL) (Figura 77: Total de proyectos de asistencia para la mitigación de riesgos de FEMA por programa para Florida (1992 - 2022)) – todo parte del programa general de Asistencia para la mitigación de riesgos (HMA) de FEMA.

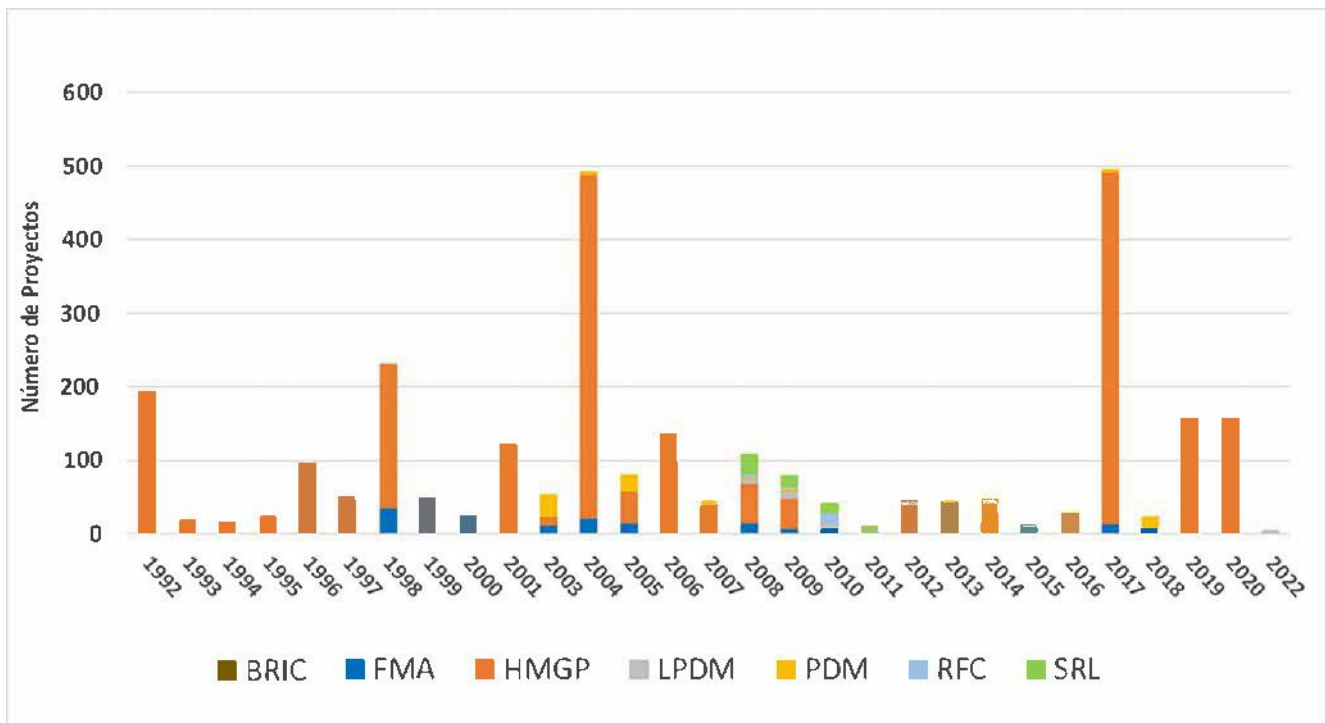


Figura 77: Total de proyectos de asistencia para la mitigación de riesgos de FEMA por programa para Florida (1992 - 2022)

Esta actividad de mitigación ha resultado en la distribución de más de \$2.6 mil millones en mitigación solo en Florida (Tabla 129: Resumen de la actividad del programa de subvenciones para la mitigación de riesgos de FEMA para Florida) con \$441 millones (18.3 por ciento) de este gasto ocurriendo durante el huracán Ian AOI (Tabla 130: Resumen de la actividad del programa de subvenciones para la mitigación de riesgos de FEMA para los condados del huracán Ian). Entre los condados del huracán Ian AOI, el condado de Monroe recibió la mayor cantidad de gastos de mitigación de FEMA (\$152 millones), seguido de Pinellas (\$65 millones) y Brevard (\$48 millones) (Tabla 131: Resumen de los gastos de actividad del programa de subvenciones para la mitigación de riesgos de FEMA para los condados del

¹⁹⁵ <https://floridadep.gov/rcp/resilient-florida-program>

huracán Ian y Figura 78: Total de propiedades mitigadas por riesgos de FEMA para Florida (1992-2022)). Estos éxitos actuales y anteriores en el gasto de mitigación demuestran tanto la capacidad de implementar como la voluntad (a nivel de condado e individual) de ver la mitigación como una solución adecuada para los crecientes riesgos de amenazas que enfrenta el área.

Tabla 129: Resumen de la actividad del programa de subvenciones para la mitigación de riesgos de FEMA para Florida

Categoría del programa de mitigación de riesgos	Propiedades Totales	Porcentaje de propiedades totales [a nivel nacional]	Importe total del proyecto	Porcentaje del total [a nivel nacional]
BRIC	12	0.70%	\$10,062,048	0.38%
FMA	412	24.11%	\$125,803,374	4.77%
HMGP	20,285	1186.95%	\$2,361,330,154	89.54%
LPDM	24	1.40%	\$45,746,217	1.73%
PDM	93	5.44%	\$66,076,415	2.51%
RFC	33	1.93%	\$8,707,778	0.33%
SRL	64	3.74%	\$19,466,370	0.74%
Total	20,923	1224.28%	\$2,637,192,356	100.00%

Tabla 130: Resumen de la actividad del programa de subvenciones para la mitigación de riesgos de FEMA para los condados del huracán Ian

Categoría del programa de mitigación de riesgos	Propiedades Totales	Porcentaje de propiedades totales [En todo el estado]	Importe total del proyecto	Porcentaje del total [En todo el estado]
BRIC	0	0.00%	\$5,956,460	0.73%
FMA	186	11.45%	\$41,252,693	5.02%
HMGP	1,408	86.65%	\$749,353,752	91.22%
LPDM	14	0.86%	\$16,786,505	2.04%
PDM	3	0.18%	\$3,143,035	0.38%
RFC	2	0.12%	\$658,832	0.08%
SRL	12	0.74%	\$4,361,784	0.53%
Total	1,625	100.00%	\$821,513,063	100.00%

Tabla 131: Resumen de los gastos de actividad del programa de subvenciones para la mitigación de riesgos de FEMA para los condados del huracán Ian

Condado	BRIC	FMA	HMGP	LPDM	PDM	RFC	SRL	Total
Brevard			\$47,081,967		\$1,502,722		\$350,000	\$48,934,689
Charlotte			\$17,539,792				\$153,153	\$17,692,945
Collier			\$27,834,589				\$234,000	\$28,068,589
DeSoto			\$2,337,256					\$2,337,256
Flagler		\$31,862	\$14,283,504		\$111,435			\$14,426,801
Glades			\$2,578,744					\$2,578,744
Hardee			\$1,361,982					\$1,361,982
Hendry			\$1,537,585					\$1,537,585
Highlands			\$2,765,998	\$667,475				\$3,433,473
Hillsborough		\$822,730	\$33,921,102				\$175,585	\$34,919,417
Lake			\$7,282,849					\$7,282,849

Manatee		\$2,705,924	\$2,386,345		\$59,960		\$2,553,959	\$7,706,188
Monroe	\$5,956,460	\$1,303,444	\$132,628,906	\$11,928,373	\$441,717		\$405,737	\$152,664,638
Okeechobee			\$4,436,878					\$4,436,878
Osceola			\$12,854,146					\$12,854,146
Pinellas		\$17,758,672	\$42,192,298	\$3,461,742	\$1,027,201	\$405,000	\$489,350	\$65,334,264
Polk			\$23,979,301					\$23,979,301
Putnam			\$9,069,548	\$728,915				\$9,798,463
Seminole		\$471,980	\$20,664,248			\$253,832		\$21,390,060
St. Johns		\$6,325,000	\$24,397,553					\$30,722,553

2.6.62 Propiedades mitigadas

Florida es uno de los estados más activos en cuanto a su deseo de mitigar propiedades y emprender proyectos más grandes del HMGP destinados a disminuir los impactos futuros. Una evaluación de los datos disponibles de FEMA muestra que la capacidad de Florida para mitigar las propiedades dio un paso adelante después del devastador conjunto de impactos de huracanes de 2004 (los huracanes Charley, Francis, Iván y Jeanne). Florida convirtió la recuperación de estos eventos en una oportunidad para mitigar propiedades y completó más de 10,000 proyectos de mitigación solo en 2004, con otros 3,500 en 2005 y 2006 (Figura 78: Total de propiedades mitigadas por riesgos de FEMA para Florida (1992-2022)).

Hasta la fecha, Florida ha mitigado 18,442 propiedades, posicionándose como el segundo estado en la mayoría de las propiedades mitigadas, después de Oklahoma (21,683 propiedades mitigadas) y líder en Texas (12,805 propiedades mitigadas).¹⁹⁶ Cuando se enfoca solo en los condados de Florida (Figura 79: Resumen de propiedad mitigada de asistencia para la mitigación de riesgos de FEMA para el huracán Ian AOI Tabla 132: Resumen de propiedades mitigadas de FEMA para los condados de Florida (1992-2022)) surge un patrón diferente. Tabla 132: Resumen de propiedades mitigadas de FEMA para los condados de Florida (1992-2022), Escambia muestra una clara prevalencia de propiedades mitigadas (11,558) y los condados del huracán Ian (resaltados en verde) muestran un rango de éxito en la mitigación, desde las 209 propiedades del condado de Monroe hasta las tres del condado de Hendry.

Algunos de los proyectos de mitigación exitosos en Florida incluyen una mayor resistencia al viento en el Mount Sinai Medical Center de Miami Beach en 2005 y un proyecto de drenaje en Oakland Park en 2015. La mayor resiliencia de ambos proyectos se demostró durante el huracán Irma (2017), cuando no se produjeron daños significativos por vientos o inundaciones en los sitios mitigados, aunque antes se vieron muy afectados por eventos similares antes de la implementación de las medidas de mitigación.¹⁹⁷

Hasta julio de 2023, se han completado 4,149 viviendas mediante los programas de reparación y reemplazo de viviendas de Rebuild Florida (3,173 mediante el programa de reparación y reemplazo de viviendas del huracán Irma y 976 mediante el programa de reparación y reemplazo de viviendas del huracán Michael), que incorporan medidas de mitigación como la elevación o los estándares de construcción de viviendas resilientes (incluyendo las ventanas y puertas de huracanes y los clips de huracanes) donde sea necesario y factible.

¹⁹⁶ <https://www.FEMA.gov/openfema-data-page/hazard-mitigation-assistance-mitigated-properties-v2>

¹⁹⁷ <https://www.FEMA.gov/press-release/20220302/florida-mitigation-projects-prove-successful>

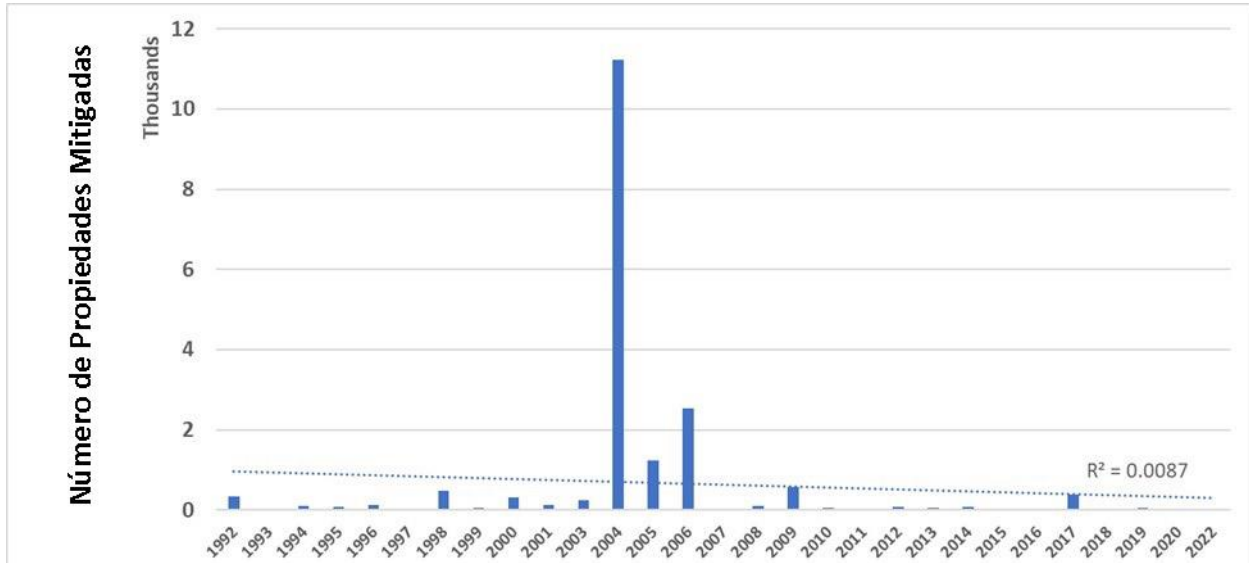


Figura 78: Total de propiedades mitigadas por riesgos de FEMA para Florida (1992-2022)

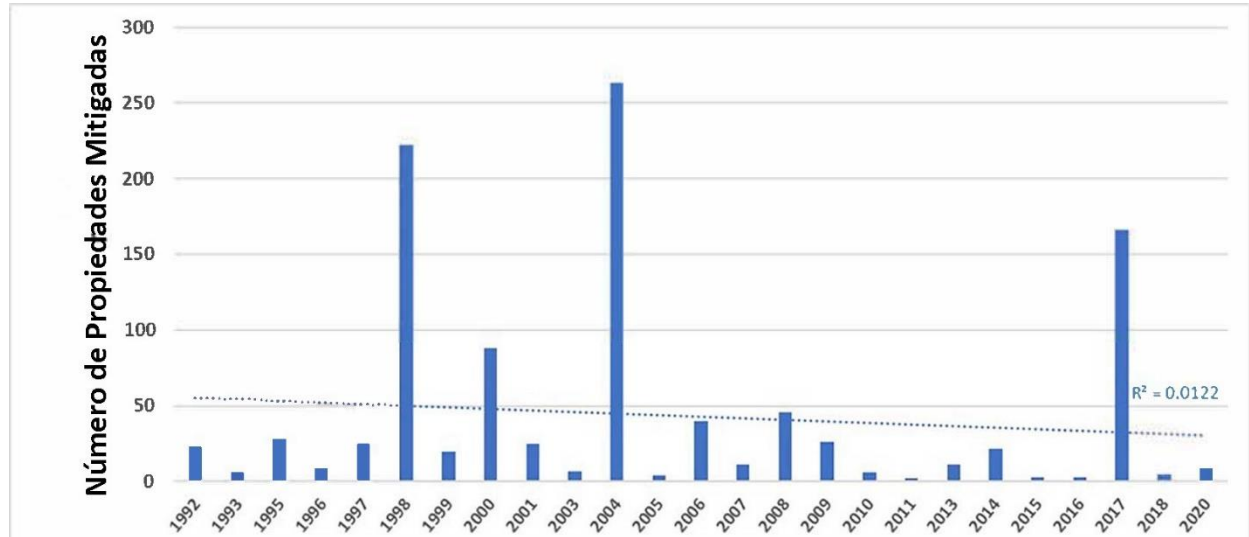


Figura 79: Resumen de propiedad mitigada de asistencia para la mitigación de riesgos de FEMA para el huracán Ian AOI (1992-2022)

Tabla 132: Resumen de propiedades mitigadas de FEMA para los condados de Florida (1992-2022)

Condado	Número de Propiedades Mitigadas	Condado	Número de Propiedades Mitigadas	Condado	Número de Propiedades Mitigadas
Escambia	11,558	Walton	47	Indian River	15
Santa Rosa	3,073	Sarasota	45	Madison	14
Miami-Dade	616	Lee	44	Putnam	14
Broward	216	Marion	42	DeSoto	13
Monroe	209	Washington	39	Jackson	12
Volusia	207	Citrus	36	Highlands	10
Duval	179	Okaloosa	36	Levy	10
Pinellas	156	Gulf	34	Dixie	9
Brevard	148	Osceola	34	Gadsden	8

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Evaluación de necesidades insatisfechas

Bay	121	Seminole	34	Liberty	8
Pasco	120	Hernando	33	Taylor	8
Leon	117	Columbia	32	Glades	7
Orange	105	Lake	31	Hardee	7
Dade	93	Calhoun	27	Okeechobee	7
Palm Beach	85	Clay	27	Bradford	6
Polk	82	Unknown County	25	Hamilton	5
St. Lucie	79	Alachua	22	Nassau	5
Manatee	77	Wakulla	22	Suwannee	4
Charlotte	70	Flagler	21	Baker	3
Collier	69	Franklin	19	Hendry	3
Martin	64	Sumter	18	Lafayette	3
Hillsborough	61	St. Johns	17	Union	3
Holmes	61	Gilchrist	16	Jefferson	1

3.0 Requerimientos generales

3.1 Participación ciudadana

El Plan de participación ciudadana (CPP) de FloridaCommerce da una oportunidad razonable de al menos 30 días para comentarios de los ciudadanos y acceso continuo de los ciudadanos a la información sobre el uso de los fondos de la subvención. FloridaCommerce se compromete a ayudar a las comunidades de Florida a recuperarse de los efectos devastadores del huracán Ian. El objetivo principal del CPP es dar a los floridanos oportunidades definitivas para involucrarse en el proceso de recuperación en lo que respecta a los fondos de CDBG-DR. Florida valora la participación ciudadana y de las partes interesadas y, para facilitar la participación ciudadana, FloridaCommerce ha establecido acciones específicas para fomentar la participación ciudadana y permitir el acceso equitativo a la información sobre el programa. FloridaCommerce tiene la intención de centrar los esfuerzos de revelación para facilitar la participación de personas LMI que viven en áreas identificadas para la recuperación, personas que no hablan inglés y otras poblaciones desfavorecidas.

3.1.1 Alcance y compromiso

En el desarrollo de este Plan de acción, FloridaCommerce consultó con los ciudadanos afectados por el desastre, las partes interesadas, los gobiernos locales, las PHA y otras partes afectadas en el área geográfica circundante para garantizar la coherencia de los impactos del desastre identificados en el Plan de acción, y que el Plan de acción y el proceso de planificación fueran integrales e inclusivos. FloridaCommerce viajó a los 24 condados afectados por el huracán Ian y consultó con las partes interesadas clave, como los funcionarios electos y designados, incluyendo los administradores del condado, los miembros de la junta de la comisión y el personal de gestión de emergencias, para comprender las necesidades insatisfechas y obtener comentarios sobre la elaboración de programas para satisfacer mejor las necesidades de las comunidades afectadas de la manera más eficiente y efectiva posible. La consulta con las partes interesadas locales clave ayudó a estas partes interesadas a comprender qué esperar de la financiación del programa CDBG-DR y les permitió desempeñar un papel clave en la configuración de los resultados de este Plan de acción.

FloridaCommerce reconoce que las partes interesadas afectadas son el centro y los socios en el desarrollo y la implementación de este Plan de acción. Durante todo el proceso de planificación se dieron oportunidades para la participación de los ciudadanos mediante una encuesta, que se envió a las partes interesadas para ayudar a determinar las necesidades insatisfechas en las áreas afectadas, así como llamadas telefónicas salientes y visitas en persona a los líderes de la comunidad para solicitar comentarios sobre las necesidades insatisfechas en sus comunidades locales. FloridaCommerce hizo actividades de revelación para los ciudadanos en forma de talleres comunitarios, publicaciones en redes sociales y varios métodos de distribución de publicidad. Además, FloridaCommerce hizo talleres públicos para ciudadanos y partes interesadas en los condados de Brevard, Putnam, Manatee, Pinellas, Polk, Collier, Highlands y Charlotte para escuchar directamente a los floridanos sobre sus necesidades de recuperación tras el huracán Ian. (Información adicional dada en 3.1.12 Talleres comunitarios).

Además de las actividades de arriba, FloridaCommerce publicó inicialmente este Plan de acción en www.FloridaJobs.org/CDBG-DR/Hurricane-Ian para un período de comentario público de 30 días el 12 de julio de 2023. Los ciudadanos fueron notificados mediante correos electrónicos, comunicados de prensa, declaraciones de funcionarios públicos, anuncios en los medios y redes sociales. FloridaCommerce se asegurará de que todos los ciudadanos tengan el mismo acceso a la información, incluyendo las personas con discapacidades (incluyendo las personas con problemas de visión y audición) y aquellas con dominio limitado del inglés (LEP). FloridaCommerce cumple con todas las normas de accesibilidad y, cuando corresponda, utilizará ubicaciones que cumplan con la ADA para audiencias públicas, reuniones, talleres, etc. para garantizar el acceso de personas discapacitadas. Las ayudas auxiliares y los servicios de interpretación estarán disponibles previa solicitud y con previo aviso.

Un resumen de los comentarios de los ciudadanos sobre este Plan de acción, junto con las respuestas de FloridaCommerce está en el Apéndice C: de este documento.

Para obtener más información, los ciudadanos pueden consultar el CPP de FloridaCommerce, que se puede encontrar en www.FloridaJobs.org/CDBG-DR/Hurricane-Ian. Este Plan de acción y todas las enmiendas posteriores se publicarán en el sitio web de FloridaCommerce en www.FloridaJobs.org/CDBG-DR/Hurricane-Ian, tanto en inglés como en español. Este sitio web tiene tecnología integrada para dar accesibilidad a las personas con discapacidad visual. Las traducciones alternativas del Plan de acción están disponibles a pedido.

FloridaCommerce consultó la “Final Guidance to Federal Financial Assistance Recipients Regarding Title VI, Prohibition Against National Origin Discrimination Affecting Limited English Proficient Persons” (“Guía final para los beneficiarios de asistencia financiera federal con respecto al Título VI, Prohibición contra la discriminación por origen nacional que afecta a las personas con dominio limitado del inglés”), publicada el 22 de enero de 2007 en el Registro Federal Vol. 72, N.º 13 (p. 2732) y 24 CFR 8.6, para ser elegible para la participación ciudadana.

Durante el período de comentarios públicos de 30 días, FloridaCommerce hará dos audiencias públicas en persona para solicitar comentarios, hablar sobre el borrador del Plan de acción, hacer preguntas en vivo y dejar comentarios para su consideración. Después de que concluya el período de comentarios públicos de 30 días, se revisará el Plan de acción estatal y los comentarios recibidos se incorporarán a la versión final del documento que se enviará a HUD. Las dos audiencias públicas hechas por FloridaCommerce también se transmitirán en vivo.

3.1.11 Encuesta de partes interesadas

La evaluación de necesidades insatisfechas resume los impactos del huracán Ian y las necesidades de recuperación restantes para vivienda, infraestructura y desarrollo económico al recopilar, analizar e interpretar más de 20 fuentes de datos del gobierno estatal y federal. Además, FloridaCommerce desarrolló una encuesta de partes interesadas para recopilar comentarios de las comunidades dentro de las áreas MID identificadas por el estado y HUD y para permitir aportes adicionales de las comunidades.

A las partes interesadas se les dieron varios métodos para completar la encuesta, incluso en línea o por teléfono, con un miembro del equipo de Servicios de Administración de Constituyentes (CMS) de FloridaCommerce, quien les dio información sobre el Plan de acción para el huracán Ian y solicitó comentarios sobre sus necesidades insatisfechas persistentes después de los impactos del huracán Ian.

Se pidió a los encuestados que identificaran las barreras para implementar proyectos de recuperación de desastres que se enumeraron en la encuesta de partes interesadas. Además, los encuestados también tuvieron la oportunidad de clasificar las necesidades insatisfechas restantes en sus comunidades locales de la más importante a la menos importante, así como actividades adicionales que se identificaron como necesarias pero no implementadas.

La encuesta se lanzó el 9 de junio y se solicitó a los encuestados que hicieron comentarios. La encuesta permanecerá abierta durante los 30 días de comentarios públicos para permitir que las partes interesadas tengan tiempo suficiente para participar en el desarrollo del Plan de acción. Los resultados de la encuesta de partes interesadas de la comunidad de los once encuestados se muestran en el Figura 80: Barreras para la implementación de proyectos de recuperación de desastres, Figura 81: Ranking de necesidades insatisfechas en las comunidades locales, y Figura 82: Actividades identificadas como más necesarias, pero no implementadas.

Barreras para la implementación de proyectos de recuperación de desastres

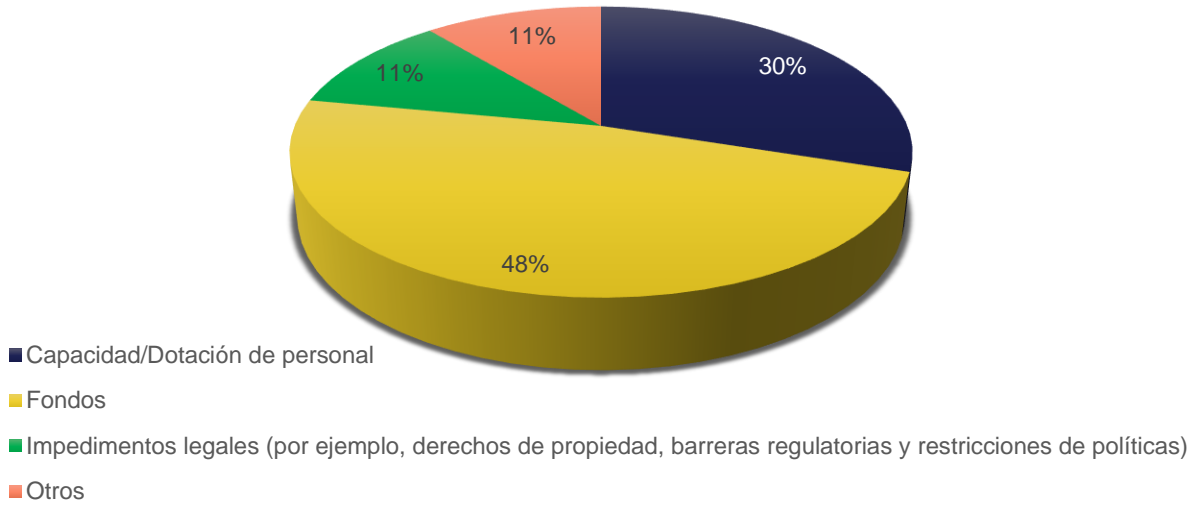


Figura 80: Barreras para la implementación de proyectos de recuperación de desastres

Ranking de necesidades insatisfechas en las comunidades locales

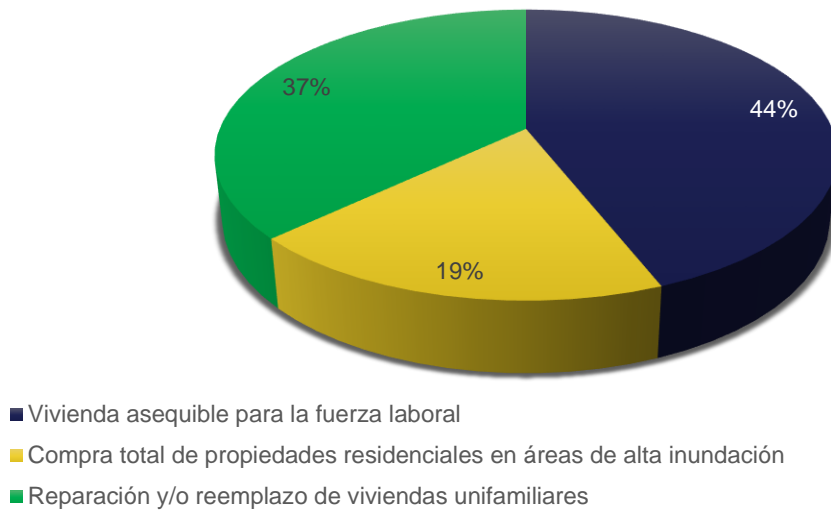


Figura 81: Ranking de necesidades insatisfechas en las comunidades locales

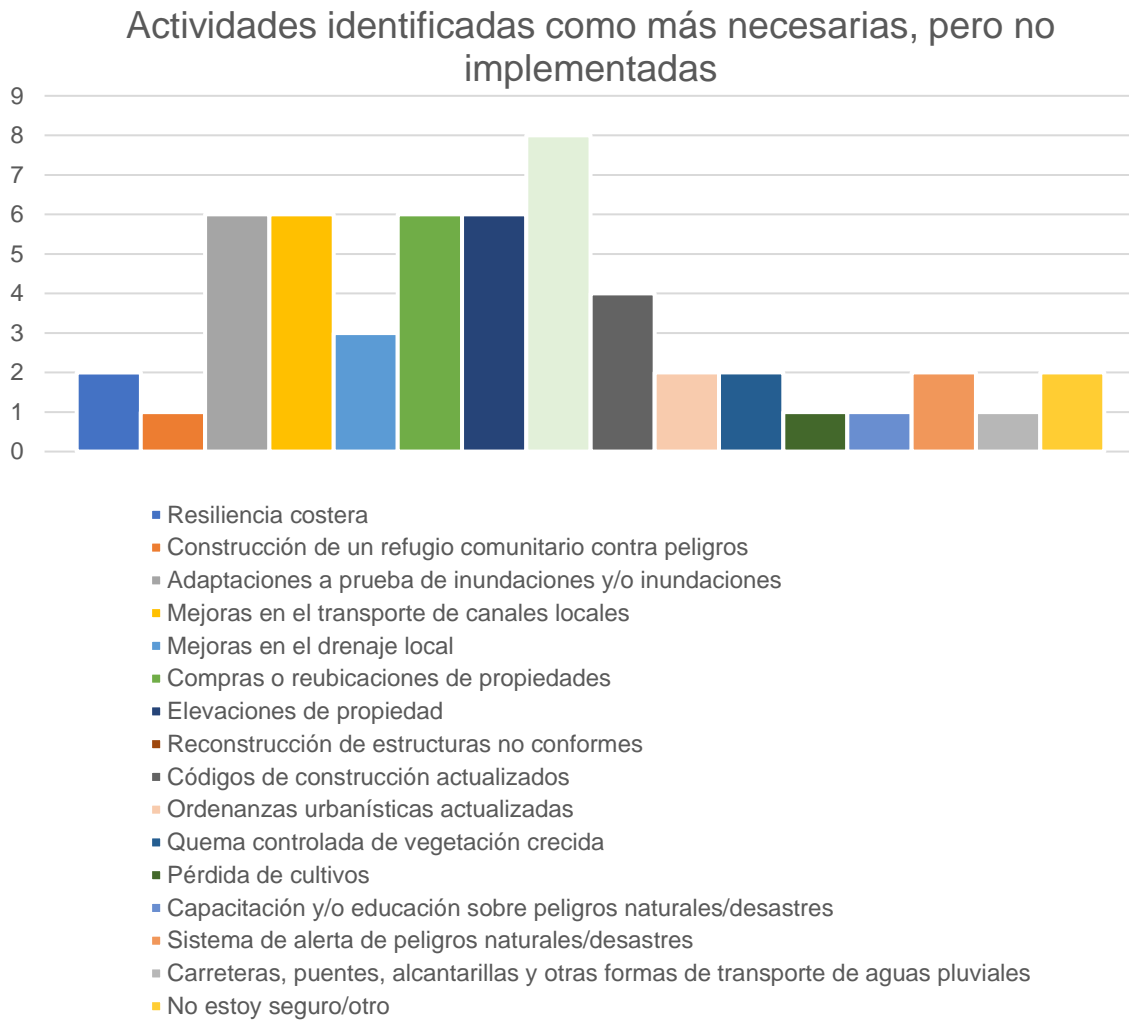


Figura 82: Actividades identificadas como más necesarias, pero no implementadas

Los resultados de la encuesta destacaron el sentimiento general de las partes interesadas de que el mayor impedimento para implementar proyectos de recuperación ante desastres es la falta de fondos necesarios para hacer estos proyectos (48 por ciento). Los encuestados también identificaron problemas de capacidad o dotación de personal (30 por ciento) e impedimentos legales (11 por ciento) como obstáculos continuos para la implementación de proyectos de recuperación de desastres necesarios en estas comunidades. Como se muestra en el gráfico anterior, las partes interesadas expresaron mediante la encuesta de partes interesadas que las necesidades insatisfechas restantes en sus comunidades locales eran la falta de viviendas asequibles para la fuerza laboral (44 por ciento), la necesidad de reparación y reemplazo unifamiliar (37 por ciento) y compras de propiedades residenciales en áreas de alto riesgo de inundación (19 por ciento).

Además, la encuesta a las partes interesadas pidió a los encuestados que destacaran qué actividades habían sido identificadas como las más necesarias, pero que aún no se habían implementado en sus respectivas comunidades. Las partes interesadas que completaron la encuesta identificaron significativamente el sistema de alerta de peligros naturales/desastres y la construcción de refugios comunitarios para peligros como los más necesarios. Además, las elevaciones de propiedades y las compras o reubicaciones de propiedades también se identificaron como las actividades más necesarias, pero aún no implementadas, como se muestra en el Figura 82: Actividades identificadas como más necesarias, pero no implementadas.

3.1.12 Talleres comunitarios

FloridaCommerce viajó por todo el estado a HUD y áreas MID identificadas por el estado, donde se hicieron talleres para ciudadanos y partes interesadas. En estos talleres, los participantes recibieron una breve descripción general del programa con la oportunidad de hacer preguntas al personal. La mayoría de las reuniones fueron un diálogo abierto con el personal del gobierno local y los miembros de la comunidad que hicieron preguntas y el personal de FloridaCommerce dio respuestas. Además de servir como plataforma de revelación, estas reuniones dieron a FloridaCommerce la oportunidad de enfocarse en problemas y retos específicos de la región.

Antes de los talleres comunitarios, se enviaron publicaciones en las redes sociales y correos electrónicos masivos para informar a los participantes sobre las próximas fechas. Estos talleres comunitarios se hicieron en diferentes fechas, lugares y horarios específicos para que todos los participantes pudieran acceder a ellos. FloridaCommerce vio una asistencia de más de 100 participantes a estos talleres. Los talleres para ciudadanos y partes interesadas se hicieron por separado para garantizar que la información adecuada y relevante se entregue a la audiencia correcta.

Talleres para partes interesadas

El objetivo de los Talleres para partes interesadas de FloridaCommerce fue dar la oportunidad de escuchar directamente a los líderes de la comunidad local que representan a aquellos que fueron afectados por el huracán Ian sobre las necesidades que quedan sin atender en sus comunidades para que Florida se vuelva más resistente a futuros desastres. En estos talleres, el personal del gobierno local dio sugerencias en las categorías de vivienda, revitalización económica e infraestructura. Antes de cada taller, FloridaCommerce hizo llamadas telefónicas, envió correos electrónicos e hizo publicaciones en las redes sociales para avisar a las partes interesadas sobre las próximas reuniones. Los talleres para partes interesadas se hicieron en los siguientes horarios y lugares:

Tabla 133: Horarios y lugares de los talleres para partes interesadas

Condado	Locacion de Taller	Fecha	Hora
Brevard	Brevard County Government Center Building C, First Floor 2725 Judge Fran Jamieson Way Viera, FL 32940	22 de Junio de 2023	1:30 p.m. – 3:30 p.m.
Putnam	Putnam County Government Complex Suite 100 2509 Crill Avenue Palatka, FL 32177	23 de Junio de 2023	9:00 a.m. – 10:30 a.m.
Manatee	Administration Building BOCC Chambers 1112 Manatee Ave West Bradenton, FL 34205	28 de Junio de 2023	4:00 p.m. – 5:00 p.m.
Pinellas	Pinellas Communications Building Palm Room 333 Chestnut Street Clearwater, FL 33756	29 de Junio de 2023	10:00 a.m. – 11:00 a.m.
Polk	Polk State College – Winter Haven Room WST-126 999 Avenue H Northeast Winter Haven, FL 33881	29 de Junio de 2023	5:00 p.m. – 6:00 p.m.
Collier	Collier County South Regional Library 8065 Lely Cultural Parkway #9005 Naples, FL 34113	10 de Julio de 2023	3:00 p.m. – 5:00 p.m.

Además de los talleres en las áreas afectadas, el liderazgo de FloridaCommerce se reunió individualmente con varios funcionarios gubernamentales locales y recibió información mediante la presentación de planes de recuperación a largo plazo y cualquier otra documentación disponible de los gobiernos locales. Estas reuniones se hicieron en las áreas MID identificadas por el estado y HUD de los condados de Glades, Brevard, Charlotte, Collier, DeSoto, Flagler, Hardee, Hendry, Highlands, Hillsborough, Lake, Manatee, Okeechobee, Osceola, Pinellas, Polk, Putnam, Seminole y St. Johns, y FloridaCommerce también visitó los cuatro condados con derechos de Lee, Orange, Sarasota y Volusia. En estas reuniones, los líderes locales expresaron los retos únicos que enfrentan sus comunidades, comunicaron sus necesidades insatisfechas restantes y pidieron más información sobre cómo se usarán los fondos propuestos para reconstruir después del huracán Ian y mitigar futuros desastres. A lo largo de estos condados, los temas recurrentes de debate incluyeron vivienda asequible, reparación de infraestructura y asistencia local equivalente para el HMGP de FEMA.

Talleres para ciudadanos

El objetivo de FloridaCommerce es dar la oportunidad de escuchar directamente de las personas afectadas por el huracán Ian qué necesidades quedan en sus comunidades para que Florida se vuelva más resistente a futuros desastres. En los Talleres para ciudadanos, los miembros de la comunidad dieron sugerencias bajo las categorías de vivienda, revitalización económica e infraestructura. Los talleres para ciudadanos se llevaron a cabo en las siguientes fechas y lugares especificados:

Tabla 134: Horarios y lugares de los talleres para ciudadanos

Condado	Locacion de Taller	Fecha	Hora
Brevard	Brevard County Government Center Building C, First Floor 2725 Judge Fran Jamieson Way Viera, FL 32940	22 de Junio de 2023	11:00 a.m. – 1:00 p.m.
Putnam	Putnam County Government Complex Suite 100 2509 Crill Avenue Palatka, FL 32177	23 de Junio de 2023	11:00 a.m. – 1:00 p.m.
Manatee	Administration Building BOCC Chambers 1112 Manatee Ave West Bradenton, FL 34205	28 de Junio de 2023	5:00 p.m. – 7:00 p.m.
Pinellas	Pinellas Communications Building Palm Room 333 Chestnut Street Clearwater, FL 33756	29 de Junio de 2023	11:00 a.m. – 1:00 p.m.
Polk	Polk State College – Winter Haven Room WST-126 999 Avenue H Northeast Winter Haven, FL 33881	29 de Junio de 2023	6:00 p.m. – 8:00 p.m.
Collier	Collier County South Regional Library 8065 Lely Cultural Parkway #9005 Naples, FL 34113	10 de Julio de 2023	12:30 p.m. – 2:30 p.m.
Highlands	Highlands County Administration BOCC Chambers 600 South Commerce Avenue Sebring, FL 33870	11 de Julio de 2023	12:00 p.m. – 2:00 p.m.

Charlotte	Charlotte Harbor Event & Conference Center 75 Taylor Street Punta Gorda, FL 33950	12 de Julio de 2023	10:00 a.m. – 12:00 p.m.
------------------	--	------------------------	----------------------------

3.1.13 Alcance adicional

Además del alcance anterior, el liderazgo ejecutivo de FloridaCommerce se reunió con las comunidades afectadas por el huracán Ian para analizar los esfuerzos de recuperación a largo plazo. La información dada por estas comunidades durante las sesiones de escucha ayudó a informar el uso de los fondos CDBG-DR que HUD puso disponible. Hasta la fecha, FloridaCommerce ha visitado y facilitado sesiones de escucha en 24 condados: Brevard, Charlotte, Collier, DeSoto, Flagler, Glades, Hardee, Hendry, Highlands, Hillsborough, Lake, Lee, Orange Manatee, Monroe, Okeechobee, Osceola, Pinellas, Polk, Putnam, Sarasota, Seminole, St. Johns y Volusia.

Durante estas visitas a los distintos condados, el liderazgo ejecutivo de FloridaCommerce asistió a varias reuniones comunitarias, incluyendo la reunión del Grupo de trabajo del condado de Lee para coordinar los esfuerzos estatales y del condado y aprender más sobre cómo FloridaCommerce puede dar apoyo al condado mediante los esfuerzos de recuperación en curso. Estas visitas incluyeron reuniones con condados que recibieron asignaciones directas de HUD, para demostrar el esfuerzo continuo del estado de Florida para un esfuerzo cohesivo en la recuperación de desastres.

Las áreas frecuentes de debate durante estas sesiones de escucha se centraron en la necesidad de que las comunidades afectadas aumenten la resiliencia y mitiguen los impactos de futuras tormentas, incluyendo la mitigación de inundaciones y la resiliencia de la vivienda. La necesidad de viviendas para la fuerza laboral y viviendas asequibles también fue un tema de interés común para muchos líderes comunitarios.

FloridaCommerce también tuvo muchos debates con las partes interesadas y los líderes de la comunidad por teléfono y envió correos electrónicos con recordatorios para completar la encuesta de las partes interesadas y pedir información sobre eventos adicionales en los que FloridaCommerce podría participar e involucrarse. La finalización de la encuesta dio información adicional sobre cualquier necesidad insatisfecha en sus comunidades.

FloridaCommerce continuará haciendo actividades de revelación con las comunidades a lo largo de la implementación de este Plan de acción para garantizar que las partes interesadas y los ciudadanos estén al tanto de las oportunidades que hay y puedan hacer comentarios en el camino.

3.1.14 Recepción de comentarios

FloridaCommerce dará un plazo de 30 días para recibir comentarios públicos sobre el Plan de acción y obtendrá comentarios mediante una dirección de correo electrónico publicada en el sitio web de recuperación ante desastres.

Tras la publicación después de las Enmiendas sustanciales, FloridaCommerce dará una oportunidad razonable de al menos 30 días para recibir comentarios del público.

FloridaCommerce recibirá comentarios por correo o correo electrónico a:

Attention: Rebuild Florida Constituent Management Services
 Florida Department of Commerce
 Office of Long-Term Resiliency
 107 East Madison Street
 The Caldwell Building, MSC 420
 Tallahassee, Florida 32399-2100
Hurricanelan@RebuildFlorida.gov

3.1.15 Evaluación de vivienda

Se invitará a las personas de las comunidades afectadas por el huracán Ian a completar una breve evaluación como requisito previo para solicitar la asistencia del programa mediante el Programa de reparación y reemplazo de viviendas. A los encuestados se les hará una serie de preguntas relacionadas con el tipo y el lugar de la propiedad dañada, la composición demográfica de los solicitantes y su propiedad, y si se hicieron reparaciones a la propiedad. Las respuestas obtenidas por FloridaCommerce ayudarán a evaluar la elegibilidad potencial de cada encuestado para recibir asistencia mediante el programa, y a identificar las necesidades pendientes de los propietarios afectados por el huracán Ian.

3.1.2 Audiencias públicas

El Aviso consolidado requiere que FloridaCommerce convoque al menos dos audiencias públicas para solicitar comentarios públicos sobre el Plan de acción propuesto después de que se publique en el sitio web de FloridaCommerce en www.FloridaJobs.org/CDBG-DR/Hurricane-Ian y antes de la presentación del Plan de acción a HUD.

Buscar aportes de las partes interesadas y las comunidades de todo el estado es una parte muy importante del proceso de planificación. FloridaCommerce usó una variedad de métodos para comprender las necesidades insatisfechas y obtener comentarios sobre cómo diseñar programas que satisfagan las necesidades de las comunidades lo más rápido posible. Además de obtener comentarios, las audiencias públicas ayudaron a los ciudadanos y las partes interesadas locales a comprender qué esperar de los fondos de CDBG-DR y les permitieron desempeñar un papel clave en la configuración de los resultados de este Plan de acción.

Durante el período de comentario público (13 de julio de 2023 - 12 de agosto de 2023), FloridaCommerce hará dos audiencias públicas el jueves 3 de agosto de 2023 y el viernes 4 de agosto de 2023 en el condado de Seminole y el condado de Hillsborough, respectivamente. En cumplimiento de los requisitos de accesibilidad, todas las audiencias públicas se llevaron a cabo en edificios gubernamentales que cumplen con la ADA y garantizan la accesibilidad para personas con discapacidades. Además, previa solicitud y previo aviso, se disponía de ayudas auxiliares. Se dará una opción de transmisión en vivo para quienes no puedan asistir en persona y los comentarios pueden enviarse por adelantado por correo electrónico o correo.

El propósito de estas audiencias públicas es dar a los participantes una breve descripción general de los programas y actividades propuestos, y la oportunidad de participar en una sesión de preguntas y respuestas y ofrecer comentarios al estado. Además de servir como una plataforma de revelación, estas reuniones darán a FloridaCommerce la oportunidad de enfocarse en problemas y retos específicos de la región. Con el interés de tener una mayor participación del público, FloridaCommerce publicará avisos de las audiencias públicas en seis periódicos importantes anticipados en el área afectada, tanto en inglés como en español, antes de la fecha de la audiencia pública. Después de que concluya el período de comentarios públicos de 30 días, el Plan de acción estatal puede revisarse y los comentarios recibidos pueden incorporarse a la versión final del documento que se enviará a HUD.

3.1.21 Orientación para audiencias públicas virtuales

Aunque FloridaCommerce prevé garantizar que todas las audiencias públicas requeridas se celebren en persona, FloridaCommerce puede convocar audiencias públicas de forma virtual en el futuro si surge la necesidad. Las audiencias públicas virtuales se pueden usar durante el período de comentarios públicos requerido para cualquier enmienda sustancial del Plan de acción o si se da una asignación adicional de fondos. Según la guía provista en el Aviso consolidado (p. 32073), los procedimientos de FloridaCommerce para las audiencias virtuales son los siguientes:

- FloridaCommerce dará un aviso de al menos siete días para cualquier audiencia pública virtual, según sea práctico.
- FloridaCommerce publicará un aviso público en su sitio web en: www.FloridaJobs.org/CDBG-DR/Hurricane-Ian.

- FloridaCommerce enviará por correo electrónico el aviso público a la lista de miembros del gobierno local, líderes comunitarios y miembros de la comunidad que han expresado interés en el programa.
 - Para miembros del gobierno local y líderes comunitarios, el formulario de registro para esta lista está disponible públicamente en: <https://cloud.communications.deo.myflorida.com/lan2>
 - Para los miembros de la comunidad, el formulario de registro para esta lista es de acceso público en el sitio web de FloridaCommerce en: www.FloridaJobs.org/RebuildFlorida/Rebuild-Florida-newsletters.
- Se dará un enlace de registro e instrucciones en todos los avisos públicos para audiencias públicas virtuales.
- Las audiencias se harán en horarios convenientes para los beneficiarios potenciales y reales, con alojamiento para personas con discapacidades y servicios y ayudas auxiliares apropiados para garantizar una comunicación efectiva.
- Durante todas las audiencias virtuales y públicas, FloridaCommerce dará a los participantes la oportunidad de hacer preguntas en tiempo real, con respuestas provenientes directamente de los representantes del concesionario a todos los asistentes.
- Las transcripciones de todas las audiencias virtuales se traducirán al español y estarán disponibles en www.FloridaJobs.org/CDBG-DR/Hurricane-lan. Las transcripciones estarán disponibles en otros idiomas a pedido.
- Todas las audiencias públicas virtuales se grabarán y se publicará un enlace a la grabación en www.FloridaJobs.org/CDBG-DR/Hurricane-lan. Los subtítulos se incluirán en las grabaciones.
- Hay dispositivos auxiliares y servicios disponibles a solicitud para las personas con discapacidades. Todos los números de teléfono de voz en este y todos los demás documentos del Departamento pueden ser contactados por personas que usan equipos TTY/TTD mediante el Servicio de retransmisión de Florida al 711.
- Todas las preguntas enviadas durante las audiencias públicas virtuales se recopilarán y resumirán junto con las respuestas y se publicarán con el enlace de audiencia pública adjunto en el sitio web en www.FloridaJobs.org/CDBG-DR/Hurricane-lan.

3.1.3 Quejas

Las quejas que aleguen la violación de las leyes de vivienda justa se dirigirán a HUD para una revisión inmediata. Las quejas sobre fraude, despilfarro o abuso de fondos se enviarán a la línea directa de fraude de HUD OIG (teléfono: 1-800-347-3735 o correo electrónico: hotline@HUDOIG.gov). FloridaCommerce tendrá disponible para HUD las Políticas y procedimientos detallados de fraude, despilfarro y abuso en www.FloridaJobs.org/CDBG-DR para demostrar que hay procedimientos adecuados para prevenir el fraude, el despilfarro y el abuso. Las quejas de vivienda justa, antifraude, despilfarro y abuso, y el proceso de quejas de FloridaCommerce se detallan más abajo.

3.1.31 Quejas de vivienda justa

FloridaCommerce se compromete a promover afirmativamente la vivienda justa al garantizar que las personas elegibles de las clases protegidas bajo las leyes federales de vivienda justa y no discriminación, y las personas de comunidades históricamente afligidas y desatendidas, tengan la oportunidad de solicitar asistencia para rehabilitar su propiedad que sufrió daños debido al huracán Ian y sus efectos secundarios.

FloridaCommerce opera según la Ley de Enmiendas de Vivienda Justa de 1988. Cualquier persona que sienta que ha sido discriminada puede presentar una queja por discriminación en la vivienda: 1-800-669-9777 (llamada gratis) o www.HUD.gov/fairhousing.

3.1.32 Antifraude, despilfarro y abuso (AFWA)

Todos los casos sospechosos de fraude se tomarán en serio y las quejas se informarán a la Oficina del Inspector General (OIG) de FloridaCommerce al OIG@Commerce.fl.gov. Si FloridaCommerce determina que es apropiado, coordinará su investigación con agencias como la OIG de Florida, la Oficina del Fiscal General de Florida o el Departamento de Regulación Comercial y Profesional de Florida.

Las quejas sobre fraude, despilfarro o abuso de fondos del gobierno se enviarán a la línea directa de fraude de la Oficina del Inspector General (OIG) de HUD (teléfono: 1-800-347-3735 o correo electrónico: hotline@HUDOIG.gov).

Para obtener más información sobre la Política contra el fraude, el despilfarro y el abuso de FloridaCommerce, consulte www.FloridaJobs.org/CDBG-DR.

3.1.33 Proceso de quejas de ciudadanos de FloridaCommerce

FloridaCommerce manejará las quejas de los ciudadanos recibidas por el estado, sus subreceptores, proveedores u otras fuentes del programa mediante:

- Investigaciones, según sea necesario;
- Una resolución; o
- Toma de acciones de seguimiento.

El objetivo del estado es dar la oportunidad de resolver las quejas de manera oportuna y otorgar el derecho a participar en el proceso y apelar una decisión cuando haya motivos para que un solicitante crea que su solicitud no se manejó según las políticas del programa. Los reclamantes recibirán una respuesta por escrito dentro de los 15 días hábiles, como lo espera HUD, y se resolverá, si es posible, durante el mismo período de 15 días. Todas las solicitudes, directrices y sitios web incluirán información sobre el derecho a presentar una queja o apelación y el proceso para presentar una queja o iniciar una apelación.

Los solicitantes pueden apelar las decisiones del programa sobre una de las siguientes actividades:

- Una determinación de elegibilidad del programa;
- Un cálculo de concesión de asistencia del programa; y
- Una decisión del programa sobre el daño a la unidad de vivienda y el resultado del programa resultante.

Los ciudadanos pueden presentar una queja formal mediante el formulario de queja formal Rebuild Florida en www.FloridaJobs.org/RebuildFlorida/Rebuild-Florida-homeowner-queja-formulario.

Los ciudadanos también pueden presentar una queja o apelación por escrito mediante el correo electrónico de recuperación ante desastres a Hurricanelan@RebuildFlorida.gov o enviar por correo a la siguiente dirección:

Attention: Rebuild Florida Constituent Management Services

Florida Department of Commerce

Office of Long-Term Resiliency

107 East Madison Street

The Caldwell Building, MSC 420

Tallahassee, Florida 32399-2100

Hurricanelan@RebuildFlorida.gov

Si el reclamante no está satisfecho con la determinación o respuesta de FloridaCommerce, el reclamante puede presentar una apelación por escrito siguiendo las instrucciones emitidas en la carta de respuesta.

Si, después del proceso de apelaciones, el reclamante no está satisfecho con la respuesta, entonces se puede dirigir una queja formal directamente a la oficina regional de HUD en:

Department of Housing and Urban Development
Charles E. Bennett Federal Building
400 West Bay Street, Suite 1015
Jacksonville, FL 32202

Se puede encontrar más información sobre las quejas y apelaciones de los ciudadanos en el CPP en www.FloridaJobs.org/CDBG-DR/Hurricane-Ian.

3.1.34 Mantenimiento de registros de quejas

Cada queja y consulta se incluirá en un sistema de seguimiento. El personal de CMS de FloridaCommerce o su proveedor externo autorizado mantendrán archivos electrónicos que incluyen:

- Nombre del denunciante e información de contacto;
- Fecha en que se recibió la queja;
- Descripción de la queja;
- Nombre de cada persona contactada por la queja;
- Un resumen del resultado y la fecha de la respuesta al denunciante; y
- Explicación de la resolución del expediente.

El personal de CMS de FloridaCommerce revisará estas quejas y consultas al menos una vez al mes para determinar si se está desarrollando un patrón y, de ser así, determinar si el problema justifica un cambio de política o capacitación adicional.

FloridaCommerce requerirá que los subreceptores desarrollen políticas y procedimientos sobre las quejas de los ciudadanos. FloridaCommerce requerirá que sus sub-beneficiarios mantengan archivos que incluyan lo siguiente:

- Nombre del denunciante e información de contacto;
- Fecha en que se recibió la queja;
- Descripción de la queja;
- Nombre de cada persona contactada por la queja;
- Un resumen del resultado y la fecha de la respuesta al denunciante; y
- Explicación de la resolución del expediente.

3.2 Sitio web público

FloridaCommerce mantendrá un sitio web público que dé información sobre cómo se usan, gestionan y administran todos los fondos de la subvención, incluyendo enlaces a todos los planes de acción de recuperación ante desastres, enmiendas a los planes de acción, políticas y procedimientos del programa, informes de rendimiento, requisitos de participación ciudadana, información sobre actividades y programas descritos en este Plan de acción, e información de todos los contratos y procesos de adquisición en curso.

Estos artículos están disponibles en www.FloridaJobs.org/CDBG-DR/. Específicamente, FloridaCommerce tendrá disponible los siguientes artículos: el Plan de acción creado por DRGR (incluyendo todas las enmiendas); cada Informe trimestral de desempeño (QPR) (creado usando el sistema DRGR); CPP; políticas y procedimientos de adquisición; todos los contratos ejecutados que se pagarán con fondos de CDBG-DR como se define en 2 CFR 200.22 (incluyendo los contratos de los subreceptores); y un resumen que incluya la descripción y el estado de los servicios o bienes que el concesionario o el subreceptor están adquiriendo actualmente (p. ej., fase de la adquisición, requisitos

para las propuestas, etc.). Los contratos y las acciones de adquisición que no excedan el umbral de microcompra, como se define en 2 CFR 200.1, no están obligados a publicarse en el sitio web del concesionario.

Además, FloridaCommerce mantendrá un sitio web integral sobre todas las actividades de recuperación ante desastres asistidas con estos fondos.

El sitio web se actualizará de manera oportuna para reflejar la información más actualizada sobre el uso de los fondos y cualquier cambio en las políticas y procedimientos, según sea necesario. Como mínimo, las actualizaciones se harán mensualmente.

3.2.1 Sitio web de Rebuild Florida

FloridaCommerce publica información importante sobre el programa CDBG-DR en su sitio web en www.FloridaJobs.org/CDBG-DR. Esto incluye enlaces a la página web del huracán Ian y a las políticas y procedimientos de FloridaCommerce, como la Política contra el fraude, despilfarro y abuso de la OLTR, el Plan de acceso lingüístico, la Guía uniforme de asistencia para la reubicación y recursos adicionales para subbeneficiarios y solicitantes.

El sitio web del programa Huracán Ian está en www.FloridaJobs.org/CDBG-DR/Hurricane-Ian y da enlaces al Plan de acción y cualquier enmienda adicional, QPR, gastos proyectados, el Manual de políticas del huracán Ian, el CPP de FloridaCommerce, las directrices de compras y contratación, la política de compras, los contratos del huracán Ian, las adquisiciones activas de OLTR y los registros federales correspondientes. FloridaCommerce también da breves resúmenes, descripciones generales y grabaciones de seminarios web para las personas que no pudieron participar o que quieran repasar el programa.

Las Políticas y procedimientos del subreceptor, las Directrices del programa y otros documentos específicos del programa se pueden encontrar en la página del programa correspondiente en www.FloridaJobs.org/CDBG-DR/Hurricane-Ian.

3.2.2 Accesibilidad

Florida se compromete a dar a todos los ciudadanos el mismo acceso a la información sobre el programa de recuperación de desastres, incluyendo las personas con discapacidades o LEP. Florida sigue la regulación de HUD, 24 CFR Parte 1, "Nondiscrimination in Federally Assisted Programs of the Department of Housing and Urban Development—Effectuation of Title VI of the Civil Rights Act of 1964" ("No discriminación en los programas asistidos por el gobierno federal del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano: vigencia del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964"), que requiere que todos los beneficiarios de asistencia financiera federal de HUD den acceso significativo a las personas LEP y las personas con discapacidades.

FloridaCommerce se asegurará de que todos los ciudadanos tengan el mismo acceso a la información sobre los programas, incluyendo las personas con discapacidades (incluyendo las personas con discapacidad visual o auditiva) y LEP, y se asegurará de que la información del programa esté disponible en los idiomas apropiados para el área geográfica atendida por la jurisdicción.

Para garantizar un acceso significativo para las personas con discapacidades o LEP, FloridaCommerce desarrolló e implementó un Plan de accesibilidad y acceso al idioma de Rebuild Florida, que detalla cómo Florida tratará estas necesidades. El Plan de accesibilidad y acceso lingüístico está disponible en el sitio web de la OLTR en www.FloridaJobs.org/CDBG-DR.

El Plan de acción, las enmiendas posteriores y otros documentos vitales están disponibles en inglés y español y se publican en el sitio web de FloridaCommerce, que tiene tecnología integrada para dar accesibilidad a las personas con discapacidad visual y LEP. El sitio web de FloridaCommerce incluye un Aviso de traducción interpretativa que informa a los ciudadanos en 15 idiomas diferentes que los servicios de traducción están disponibles a pedido.

Para obtener información más detallada sobre LEP y las políticas y prácticas de accesibilidad de FloridaCommerce, consulte el CPP en www.FloridaJobs.org/CDBG-DR/Hurricane-Ian.

3.3 Enmiendas

Con el tiempo, las necesidades de recuperación cambiarán. Por lo tanto, FloridaCommerce modificará este Plan de acción con la frecuencia necesaria para tratar mejor nuestras necesidades y objetivos de recuperación a largo plazo. Este Plan de acción describe los programas y actividades propuestos. A medida que los programas y actividades se desarrollan con el tiempo, es posible que no se active una enmienda si el programa o actividad es consistente con las descripciones provistas en este Plan de acción.

Todas las enmiendas, sustanciales y no sustanciales, se anotarán en el Plan de acción consolidado aplicable mediante un cuadro de Enmienda en el apartado Enmiendas al principio del documento. Este gráfico indicará el número de página anterior, el número de página actual, la sección que contiene el cambio, una descripción de los cambios hechos y el motivo del cambio.

Todas las enmiendas se enumerarán secuencialmente y se publicarán en el sitio web de FloridaCommerce en un Plan de acción consolidado e individualmente en www.FloridaJobs.org/CDBG-DR/Hurricane-Ian.

3.3.1 Enmienda sustancial

Un cambio a este Plan de acción se considera una modificación sustancial si cumple los siguientes criterios:

- Un cambio en el beneficio del programa o en los criterios de elegibilidad;
- La adición o eliminación de una actividad;
- Una reducción propuesta en el requisito de beneficio general; o
- La asignación o reasignación de más del 25 por ciento de la asignación total de HUD.

Cuando FloridaCommerce prosiga con el proceso de enmienda sustancial, la enmienda se publicará aquí en www.FloridaJobs.org/CDBG-DR/Hurricane-Ian por un período de comentarios públicos de 30 días. La enmienda se publicará cumpliendo la Ley de Americanos con Discapacidades (ADA) y los requisitos de LEP. FloridaCommerce revisará y responderá a todos los comentarios públicos recibidos y los enviará a HUD para su aprobación.

Para hacer comentarios y opiniones, los constituyentes interesados pueden seguir los procedimientos detallados en 3.1.14 Recepción de comentarios.

3.3.2 Enmienda no sustancial

Una enmienda no sustancial es una enmienda al Plan de acción que incluye correcciones y aclaraciones técnicas y cambios presupuestarios que no alcanzan el umbral monetario para enmiendas sustanciales al Plan de acción y no requieren publicación para comentario público. FloridaCommerce avisará a HUD cinco días hábiles antes de que el cambio entre en vigor.

Todas las enmiendas se enumerarán secuencialmente y se publicarán en el sitio web de FloridaCommerce en un plan consolidado final e individualmente en www.FloridaJobs.org/CDBG-DR/Hurricane-Ian.

3.4 Desplazamiento de personas y otras entidades

Para minimizar el desplazamiento de personas y otras entidades que puedan verse afectadas por las actividades descritas en este Plan de acción, FloridaCommerce coordinará con los condados de Brevard, Charlotte, Collier, DeSoto, Flagler, Glades, Hardee, Hendry, Highlands, Hillsborough, Lake, Manatee, Monroe, Okeechobee, Osceola, Pinellas, Polk, Putnam, Seminole y St. Johns para minimizar el

desplazamiento. En caso de que algún proyecto o actividad propuesta provoque el desplazamiento de personas, se ha adoptado la siguiente política para garantizar que se cumplan los requisitos de la Ley Uniforme de Asistencia para la Reubicación y Adquisición de Bienes Inmuebles de 1970 (URA), en su forma enmendada.

3.4.1 Política para minimizar el desplazamiento

FloridaCommerce y sus subreceptores planean minimizar el desplazamiento de personas o entidades y ayudar a las personas o entidades desplazadas como resultado de la implementación de un proyecto con fondos de CDBG-DR. FloridaCommerce y sus actividades financiadas no buscarán usar el poder del dominio eminente. Sin embargo, si algún proyecto causa el desplazamiento, FloridaCommerce seguirá la URA y la Ley de Políticas de Adquisición de Bienes Inmuebles para garantizar que los inquilinos sean reubicados en lugares decentes, seguros e higiénicos. La Guía uniforme de asistencia para la reubicación y el Plan de asistencia para la reubicación y el desplazamiento residencial (RARAP) del estado está en la página de la OLTR en www.FloridaJobs.org/CDBG-DR. Este Plan de acción, que se modificará según sea necesario para reflejar las actividades del huracán Ian, garantizará que FloridaCommerce y sus subbeneficiarios minimicen el desplazamiento.

En el caso de una compra total voluntaria, cuando los propietarios o inquilinos están en una llanura aluvial, para evitar pérdidas futuras, FloridaCommerce requerirá que los subbeneficiarios desarrollen políticas y procedimientos para asegurarse de que esta población se reubique en áreas fuera de una llanura aluvial y que los beneficiarios elegibles reciban todos los beneficios como se establece en la URA. Los propietarios de viviendas que participan en la compra total voluntaria no son elegibles para los beneficios de URA; sin embargo, URA da a ciertas personas desplazadas, incluyendo los inquilinos desplazados, el derecho a beneficios para gastos de mudanza, servicios de orientación de vivienda, pagos de asistencia de alquiler o costos de reemplazo de vivienda según la naturaleza de las circunstancias que requieren la reubicación.

FloridaCommerce requerirá que sus subreceptores desarrollen presupuestos apropiados para las actividades de reubicación en función de las necesidades del solicitante. FloridaCommerce ha establecido un presupuesto de un máximo de \$20,000 por proyecto atendido mediante el HRRP que requiere asistencia para la reubicación.

Si los fondos de CDBG-DR se combinan con cualquier otra fuente de financiamiento de HUD, los fondos complementarios estarán sujetos a la URA estándar o la Sección 104(d) de los requisitos de HCDA.

3.4.2 Política de asistencia para la reubicación

Según corresponda, y de conformidad con las políticas y procedimientos de URA y FloridaCommerce, todas las personas desplazadas y los inquilinos no desplazados que deban reubicarse temporalmente recibirán servicios de orientación, gastos de mudanza razonables y elegibles, y asistencia de vivienda de reemplazo o asistencia de reubicación no residencial.

Además, como se describe en una exención establecida en el Aviso consolidado, los concesionarios que reciben fondos de CDBG-DR pueden establecer políticas de reubicación opcionales o permitir que sus subreceptores establezcan políticas de reubicación opcionales separadas. Esta exención tiene por objeto dar a los estados la máxima flexibilidad en el desarrollo de políticas de reubicación opcionales con fondos CDBG-DR.

3.4.3 Pasos para minimizar el desplazamiento

Según las metas y objetivos de las actividades asistidas bajo la HCDA de 1974, FloridaCommerce tomará medidas para minimizar el desplazamiento directo e indirecto de personas de sus viviendas. FloridaCommerce determinará la lista completa de acciones que tomará con base en las necesidades y prioridades locales y modificará la URA y la RARAP según el [Manual HUD 1378: Asistencia al inquilino, reubicación y adquisición de bienes inmuebles](#). Se puede encontrar una lista de posibles pasos en la sección titulada "Steps to Minimize Displacement" ("Pasos para minimizar el desplazamiento") en URA

y RARAP de FloridaCommerce, que está disponible en el sitio web de FloridaCommerce en www.FloridaJobs.org/CDBG-DR. La aplicabilidad de los artículos de esta lista de verificación depende de los objetivos del proyecto y la viabilidad relacionada de cada acción.

3.4.4 Exenciones aplicables

3.4.41 Sección 104(d) Asistencia para la reubicación

Los requisitos de asistencia de reubicación en la sección 104(d)(2)(A)(iii) y (B) de la HCDA y 24 CFR 42.350, se eximen en la medida en que una persona desplazada elegible, como se define en 24 CFR 42.305 de las reglamentaciones de implementación de la Sección 104(d), puede optar por recibir asistencia en virtud de la URA y las reglamentaciones de implementación en 49 CFR Parte 24, o asistencia en virtud de la Sección 104(d) y las reglamentaciones de implementación en 24 CFR 42.350. Esta renuncia no afecta la elegibilidad de una persona como persona desplazada bajo la Sección 104(d), simplemente limita las cantidades y los tipos de asistencia de reubicación que una persona desplazada elegible de la Sección 104(d) es elegible para recibir. Una persona desplazada elegible de la Sección 104(d) es elegible para recibir las cantidades y tipos de asistencia para personas desplazadas bajo la URA, como puede ser modificado por las exenciones y requisitos alternativos en este aviso para actividades relacionadas con la recuperación de desastres. Sin esta exención, hay disparidades en la asistencia de reubicación asociada con actividades típicamente financiadas por HUD y FEMA (p. ej., adquisiciones y reubicación). Tanto los fondos de FEMA como los de CDBG-DR están sujetos a los requisitos de la URA; sin embargo, los fondos de CDBG-DR están sujetos a la Sección 104(d), mientras que los fondos de FEMA no lo están. Esta exención limitada de los requisitos de asistencia para la reubicación de la Sección 104(d) asegura un trato uniforme y equitativo para las personas elegibles para recibir beneficios en virtud de la Sección 104(d) al establecer que todas las formas de asistencia para la reubicación para esas personas deben ser en las cantidades y para los tipos de asistencia dados a las personas desplazadas según los requisitos de la URA.

3.4.42 Sección 104(d) reemplazo uno por uno de unidades de vivienda de bajos ingresos

Los requisitos de reemplazo uno por uno en la sección 104(d)(2)(A)(i) y (ii) y 104(d)(3) de la HCDA y 24 CFR 42.375 no se aplican a las unidades de vivienda de bajos ingresos ocupadas por el propietario que están dañadas por el desastre y no son adecuadas para la rehabilitación. Los requisitos de vivienda de reemplazo uno por uno de la sección 104(d) se aplican a las unidades de vivienda ocupables de bajos ingresos ocupadas y vacantes demolidas o convertidas en relación con una actividad asistida por CDBG. Esta exención exime a todas las unidades de vivienda de bajos ingresos ocupadas por propietarios y dañadas por el desastre que cumplan la definición del concesionario de "no aptas para rehabilitación" de los requisitos de vivienda de reemplazo uno por uno de 24 CFR 42.375.

FloridaCommerce define no apto para rehabilitación como una de las dos definiciones siguientes:

- Propiedades residenciales que han experimentado pérdidas repetitivas bajo el NFIP de FEMA; o
- Las viviendas que se consideren deficientes y que no cumplan los estándares de rehabilitación de viviendas del programa o los requisitos de los códigos locales, estatales o federales no se considerarán adecuadas para la rehabilitación, según lo determine el programa y según las directrices del programa. Una estructura no es adecuada para la rehabilitación si el costo de la reparación no es razonable según los estándares del programa, como se especifica en las directrices del HRRP para el huracán Ian.

Las unidades de vivienda para personas de bajos ingresos ocupadas por inquilinos y vacantes que se pueden ocupar demolidas o convertidas para otro uso que no sea vivienda para personas de bajos ingresos en relación con una actividad asistida por CDBG-DR generalmente están sujetas a los requisitos de reemplazo uno por uno en 24 CFR 42.375 y no se renuncia a estas disposiciones.

3.5 Protección de personas y bienes

El enfoque principal del programa de recuperación CDBG-DR de FloridaCommerce es dar alivio a las personas afectadas por desastres mientras se cumplen todos los requisitos de CDBG-DR y se tratan los impedimentos reconocidos para la elección de vivienda justa según lo exige la Ley de Vivienda Justa. FloridaCommerce o sus subreceptores pueden dar asistencia, según corresponda, a los solicitantes elegibles bajo una variedad de actividades de opciones de vivienda que incluyen adquisición, rehabilitación, reconstrucción, construcción nueva, demolición, elevación, mitigación de riesgos, asistencia con el pago inicial, reembolso y refuerzo contra tormentas de unidades de vivienda para propietarios y de alquiler, según se permita. Todas las actividades de vivienda financiadas por CDBG-DR deben considerar los siguientes objetivos:

- Dar viviendas de alta calidad, duraderas, resilientes, resistentes al moho, energéticamente eficientes, decentes, seguras y sanitarias que cumplan los estándares de construcción ecológica y mitiguen el impacto de futuros desastres.
 - Las medidas resilientes pueden incluir elevación, paredes separables, techos reforzados y contraventanas para tormentas, etc.
 - Las unidades de alquiler también seguirán los requisitos decentes, seguros y sanitarios en las áreas afectadas identificadas en este Plan de acción aprobado por HUD.
- Dar prioridad a las poblaciones en riesgo y vulnerables con mayor necesidad mientras se fomenta afirmativamente la vivienda justa.
- Enfaticé las opciones y diseños de vivienda para reducir los costos de mantenimiento y seguro, y dar la provisión de opciones de vida independiente.
- Mejoras hechas para reducir la posibilidad de daños a la propiedad, dificultades personales y comerciales y cargas monetarias duraderas.

Los propietarios de viviendas con discapacidades físicas o los propietarios de viviendas con un familiar discapacitado pueden tener derecho a consideraciones de construcción adicionales que pueden incluir duchas adaptadas para sillas de ruedas, encimeras más bajas, lavabos de pedestal, barras de apoyo en el baño, puertas más amplias, baños accesibles u otras características de accesibilidad que ayudarán con las necesidades funcionales de la persona discapacitada. FloridaCommerce evaluará la elegibilidad para estas características caso por caso durante el período de admisión de solicitudes. Se les preguntará a los propietarios si tienen alguna necesidad de accesibilidad durante sus reuniones con los administradores de casos y esos artículos se documentarán y pueden incluirse en el Costo calculado de reparación (ECR) o en los planes/especificaciones de reconstrucción.

FloridaCommerce definirá "dificultades demostrables" como excepciones a las políticas del programa para los solicitantes que demuestren dificultades excesivas. Las dificultades excesivas pueden incluir, entre otras, cantidades excesivas de deuda por un desastre natural, discapacidad, etc.

Se requerirá que los subreceptores desarrollen políticas para revisar a los solicitantes en situaciones de dificultades demostrables caso por caso para determinar si se requiere asistencia para aliviar dichas dificultades. Los subreceptores deben, en estas políticas y procedimientos, dar ejemplos de dificultades excesivas que pueden conducir a excepciones del programa.

FloridaCommerce se esforzará y apoyará y alentará a sus sub-beneficiarios a mitigar los riesgos de peligro debido al aumento del nivel del mar, vientos fuertes, marejadas ciclónicas e inundaciones, cuando corresponda. Durante la solicitud del proyecto, los subreceptores presentarán explicaciones de los códigos planificados actuales y futuros para mitigar los riesgos de peligro. FloridaCommerce dará orientación técnica sobre ejemplos de códigos de mitigación de riesgos.

FloridaCommerce demostrará, y exigirá a sus subbeneficiarios que lo hagan, que los proyectos tratan problemas que son repetitivos o representan un riesgo significativo para la salud y la seguridad públicas, cuando corresponda. Los proyectos también deben costar menos que el costo anticipado de reparar el daño potencial y los impactos negativos posteriores de futuros desastres. FloridaCommerce y sus sub-

beneficiarios deben determinar que los proyectos propuestos son la opción más práctica, efectiva y ecológica, después de considerar una variedad de opciones. Los proyectos contribuirán a una solución a largo plazo del problema que FloridaCommerce o su sub-beneficiario pretende tratar, considerarán cambios a largo plazo en las áreas y entidades que protege, y tendrán requisitos manejables de mantenimiento y modificación en el futuro.

Además, las Áreas de acción de adaptación pueden dar un marco flexible y opcional que se puede aplicar a todo el estado mediante acciones locales individuales. Las comunidades costeras pueden usar las Áreas de acción de adaptación para adaptarse a las inundaciones costeras.

Este Plan de acción detalla cómo se asignarán estos fondos para reducir los efectos de los desastres naturales y eliminar los riesgos a largo plazo para los floridianos. El objetivo de las actividades de mitigación financiadas por CDBG-DR descritas en este Plan de acción es reducir los riesgos y vulnerabilidades de las personas en áreas propensas a amenazas mediante la tecnología actual; reducir el impacto potencial de los desastres naturales en propiedades, infraestructura y economías locales nuevas y existentes; y promover programas de educación, revelación e investigación y desarrollo para mejorar el conocimiento y la conciencia entre los ciudadanos y las industrias locales sobre los peligros potenciales y las alternativas de mitigación que pueden reducir las vulnerabilidades.

FloridaCommerce y sus subreceptores garantizarán que la rehabilitación, la reconstrucción y los nuevos trabajos de construcción estén diseñados para incorporar principios de sostenibilidad, incluyendo la eficiencia del agua y la energía, la resiliencia y la mitigación contra el impacto de futuros desastres. FloridaCommerce usará actividades de reconstrucción y animará a sus subbeneficiarios a que lo hagan. El fomento y la incorporación de estas actividades ayudarán a garantizar que las comunidades reconstruyan de manera más segura y fuerte que antes del huracán Ian y reduzcan los costos de recuperación de futuros desastres.

3.5.1 Estándares de elevación

3.5.11 Elevación de estructuras residenciales

Para la construcción nueva, la reparación de estructuras sustancialmente dañadas o de mejoras sustanciales, principalmente para uso residencial y en la llanura aluvial del 1 por ciento anual (o 100 años), la estructura debe elevarse con la inundación más baja, incluyendo el sótano, al menos dos pies por encima de la elevación de la llanura aluvial del 1 por ciento anual.

Las estructuras de uso mixto sin unidades de vivienda y sin residentes por debajo de dos pies por encima de la elevación base de inundación (BFE) deben ser elevadas o protegidas contra inundaciones debe ser elevado o a prueba de inundaciones, de acuerdo con los estándares de protección contra inundaciones de FEMA en 44 CFR 60.3(c)(3)(ii) o estándar sucesor hasta al menos dos pies por encima de la BFE.

Si una estructura de uso mixto que incluye una acción crítica, como se define en 24 CFR 55.2(b)(3), está ubicada en una llanura aluvial de 500 años, la estructura debe ser elevada o a prueba de inundaciones (de acuerdo con las normas de protección contra inundaciones de FEMA en 44 CFR 60.3(c)(2)– (3) o norma sucesora) hasta la elevación de la llanura aluvial de 500 años o tres pies por encima de la elevación de la llanura aluvial de 100 años, la más alta.

FloridaCommerce cumplirá los estándares de diseño del código de construcción estatal y local para todas las estructuras diseñadas principalmente para uso residencial y en la llanura aluvial de 100 años (o una probabilidad anual del uno por ciento) que reciban asistencia para nueva construcción, reconstrucción y rehabilitación de daños sustanciales o rehabilitación que resulte en una mejora sustancial, como se define en 24 CFR 55.2(b)(10). FloridaCommerce requerirá la elevación de estas estructuras, de modo que el piso más bajo, incluyendo el sótano, esté al menos dos pies por encima del BFE, que es el requisito de altura mínima establecido en el Aviso consolidado.

A nivel nacional, el costo promedio para elevar una casa es de entre \$30,000 y \$100,000. El costo promedio para elevar una casa depende de varios factores que incluyen, entre otros, el tamaño de la

casa, la cantidad de pies que debe elevarse, el tipo de cimiento y el lugar de la casa. Según investigaciones preliminares, el costo promedio para elevar una casa en Florida oscila entre \$35,000 y \$115,000. Sin embargo, el costo de elevación puede ser mayor o menor según el valor de la vivienda y los factores mencionados arriba. El costo de elevar una casa no debe exceder el 49 por ciento del valor de la casa antes de la tormenta. Cualquier edificio que tenga un costo total de reparaciones de más del 50 por ciento se considera sustancialmente dañado y requerirá que toda la casa cumpla el código.

3.5.12 Elevación de estructuras no residenciales

Las estructuras no residenciales, incluyendo la infraestructura, asistidas con fondos de CDBG-DR deben elevarse a los estándares descritos en II.C.2 del Aviso consolidado, o protegerse contra inundaciones, según los estándares de impermeabilización contra inundaciones de FEMA en 44 CFR 60.3(c)(3)(ii) o el estándar sucesor, hasta al menos dos pies por encima del terreno inundable de 100 años (o uno por ciento de probabilidad anual).

Si la acción crítica, como se define en 24 CFR 55.2(b)(3), está en una llanura aluvial de 500 años, la estructura debe estar elevada tres pies por encima de la elevación de la llanura aluvial de 100 años o la elevación de la llanura aluvial de 500 años, lo que sea más alto.

Los subreceptores pueden elevar hasta tres pies por encima del BFE de la propiedad en cuestión para que califique para los descuentos de primas de seguro contra inundaciones del NFIP cuando sea razonable hacerlo a un costo razonable y cuando no cree otros conflictos. FloridaCommerce cumplirá, y requerirá que sus sub-beneficiarios cumplan los códigos de construcción locales donde se requieren estándares de elevación más altos.

3.5.2 Requisitos del seguro contra inundaciones

Los dueños de propiedades asistidas deben cumplir todos los requisitos del seguro contra inundaciones. Los propietarios de viviendas asistidos por HUD con una propiedad en un SFHA deben obtener y mantener un seguro contra inundaciones por la cantidad y la duración prescritas por el NFIP de FEMA. FloridaCommerce no puede dar asistencia por desastre para la reparación, reemplazo o restauración de una propiedad a una persona que haya recibido asistencia federal por desastre de inundaciones que estaba condicionada a obtener un seguro contra inundaciones y luego esa persona no obtuvo o permitió que su seguro contra inundaciones caducara para la propiedad. FloridaCommerce tiene prohibido por HUD dar asistencia CDBG-DR para la rehabilitación o reconstrucción de una casa si:

- El ingreso familiar combinado es superior al 120 por ciento del AMI o la mediana nacional,
- La propiedad estaba en una llanura aluvial en el momento del desastre, y
- El dueño de la propiedad no mantuvo un seguro contra inundaciones en la propiedad dañada.

Para garantizar que los recursos de recuperación adecuados estén disponibles, los propietarios de viviendas LMI que residen en una llanura aluvial, pero que es poco probable que puedan pagar un seguro contra inundaciones pueden recibir asistencia de CDBG-DR si:

- El propietario tenía seguro contra inundaciones en el momento del desastre calificado y aún tiene necesidades de recuperación no satisfechas, o
- El grupo familiar gana menos del 120 por ciento del AMI o la mediana nacional y tiene necesidades de recuperación insatisfechas.

Los dueños de propiedades asistidos mediante un programa CDBG-DR deberán adquirir y mantener un seguro contra inundaciones a perpetuidad si sus propiedades están en un área especial de riesgo de inundación designada por FEMA o en la llanura aluvial de 100 años. Este requisito es obligatorio para proteger la seguridad de los residentes y sus propiedades y la inversión de dólares federales. Florida garantizará el cumplimiento de la Sección 582 de la Ley de Reforma del Seguro Nacional contra Inundaciones sobre la responsabilidad de informar a los propietarios que reciben asistencia por desastre que activa el requisito de compra de seguro contra inundaciones que tienen la responsabilidad legal de notificar a cualquier cesionario sobre el requisito de obtener y mantener un seguro contra inundaciones,

y que el propietario que transfiere puede ser responsable si no notifica. Es posible que se apliquen requisitos adicionales del Código de construcción del estado de Florida, además de los códigos locales, según corresponda.

3.5.3 Normas de construcción

FloridaCommerce requerirá inspecciones de calidad e inspecciones de cumplimiento de códigos en todos los proyectos, y pone énfasis en métodos y materiales de construcción de alta calidad, duraderos, sostenibles y energéticamente eficientes. Se requerirán inspecciones del sitio en todos los proyectos para garantizar la calidad y el cumplimiento de los códigos de construcción.

Toda reconstrucción o nueva construcción cumplirá con un estándar de construcción verde y resiliente reconocido por la industria que haya obtenido la certificación bajo al menos uno de los programas descritos en la sección II.B.2.a del Aviso Consolidado Estándar de Construcción Verde y Resiliente para Nuevas Construcciones y Reconstrucción de Vivienda. Además, todas estas construcciones cubiertas deben alcanzar un estándar mínimo de eficiencia energética como se describe en la misma sección del Aviso Consolidado.

FloridaCommerce usará el Código de Construcción de Florida (FBC) para los programas o actividades propuestos. Toda reconstrucción o nueva construcción cumplirá con un estándar de construcción verde y resiliente reconocido por la industria que haya obtenido la certificación bajo al menos uno de los programas descritos en la sección II.B.2.a del Aviso Consolidado Estándar de Construcción Verde y Resiliente para Nuevas Construcciones y Reconstrucción de Vivienda. Además, todas estas construcciones cubiertas deben alcanzar un estándar mínimo de eficiencia energética como se describe en la misma sección del Aviso Consolidado.

Para rehabilitación de edificios residenciales sin daños sustanciales, FloridaCommerce seguirá las directrices en la medida aplicable según se especifica en la [Lista de verificación de modernización de edificios ecológicos de HUD CPD](#). Cuando se reemplazan productos más antiguos u obsoletos como parte del trabajo de rehabilitación, se requiere que la rehabilitación use productos y aparatos con la etiqueta ENERGY STAR, la etiqueta WaterSense o el Programa Federal de Administración de Energía (FEMP).

FloridaCommerce identificará qué estándar de construcción ecológica y resiliente se utilizó para cada proyecto dentro del archivo de proyecto correspondiente.

Para proyectos de infraestructura, FloridaCommerce fomentará, en la medida de lo posible, la implementación de Código de Construcción de Florida].

Como se indica en el Aviso consolidado, se prohíbe el uso de fondos de CDBG-DR para agrandar una presa o un dique más allá de la huella original de la estructura que estaba antes del evento del desastre, sin obtener la aprobación previa de HUD y cualquier agencia federal que HUD determine que son necesarias en función de su participación o participación potencial en el dique o la presa. FloridaCommerce se asegurará de que si los sub-beneficiarios usan fondos CDBG-DR para diques o represas, el sub-beneficiario seguirá la siguiente guía, como se describe por HUD en el Aviso consolidado (p. 32064): (1) registrar y mantener entradas relacionadas con dichas estructuras en la base de datos nacional de diques del USACE o en el inventario nacional de presas; (2) asegurar que la estructura sea admitida en el Programa USACE PL 84–99 (Programa de rehabilitación e inspección de diques); (3) asegurarse de que la estructura esté acreditada bajo el FEMA NFIP. FloridaCommerce cargará en el sistema DRGR el lugar exacto de la estructura y el área servida y protegida por la estructura y mantendrá documentación de archivo que demuestre que el concesionario ha hecho una evaluación basada en el riesgo antes de financiar la estructura de control de inundaciones y documentará que la inversión incluye medidas de reducción de riesgo.

FloridaCommerce y sus sub-beneficiarios deberán cumplir, como mínimo, las leyes de contratación en 2 CFR Parte 200, además, los sub-beneficiarios deben seguir todas las leyes de contratación federales, estatales y locales aplicables.

3.5.31 Normas de construcción para la implementación directa

FloridaCommerce implementará métodos de construcción que enfatizan la alta calidad, la durabilidad, la eficiencia energética, la sustentabilidad y la resistencia al moho, según lo exige el Aviso consolidado (pág. 32071). Toda la rehabilitación, reconstrucción y construcción nueva se diseñará para incorporar principios de sostenibilidad, incluyendo la eficiencia del agua y la energía, la resiliencia y la mitigación contra el impacto de futuros desastres. FloridaCommerce implementará y supervisará los resultados de la construcción para garantizar la seguridad de los residentes y la calidad de las viviendas asistidas con el programa. Todas las unidades de vivienda reparadas o reemplazadas deben cumplir los estándares del programa. Estos incluyen los siguientes estándares mínimos:

1. Los estándares de construcción se basarán en el FBC y deben cumplir o superar los requisitos aplicables.
2. Las unidades de vivienda prefabricadas/móviles (MHU) se construyen según las especificaciones requeridas en la Ley de normas de seguridad y construcción de viviendas prefabricadas de 1974, 42 USC 70 § 5401 et seq. Las MHU muestran una etiqueta de certificación roja en el exterior de cada sección transportable. Las casas prefabricadas se construyen en el entorno controlado de una planta de fabricación y se transportan en una o más secciones en un chasis permanente.
 - A. Una casa modular se construye en secciones en una fábrica para cumplir los códigos de construcción federales, estatales o locales. Una vez ensamblada, la unidad modular se fija permanentemente a un sitio. A los efectos de evaluar la viabilidad de la rehabilitación o reconstrucción, el programa tratará las casas modulares como construcciones tradicionales, en el sitio o fijas.
3. La construcción cumplirá el Estándar de construcción ecológica de Florida para todas las construcciones nuevas de edificios residenciales y para todas las reconstrucciones de edificios residenciales sustancialmente dañados (como se define en 44 CFR 59.1).
4. Para la construcción de rehabilitación, FloridaCommerce seguirá la Lista de verificación de reacondicionamiento de edificios ecológicos en la medida aplicable al trabajo de rehabilitación hecho, incluyendo el uso de productos resistentes al moho al reemplazar superficies como paneles de yeso. Cuando se reemplazan productos más antiguos u obsoletos como parte del trabajo de rehabilitación, se requiere que la rehabilitación use productos y aparatos con la etiqueta ENERGY STAR, la etiqueta WaterSense o la designación FEMP, u otros equivalentes.
5. Las unidades de vivienda asistidas con fondos de CDBG-DR deben cumplir todos los códigos, estándares de reparación, ordenanzas y ordenanzas de zonificación federales, locales y estatales aplicables en el momento de la finalización del proyecto. Todas las deficiencias identificadas en la inspección final deben corregirse antes de que se libere el pago final.

3.5.32 Normas de construcción para la administración de los subreceptores

Para proyectos administrados por subbeneficiarios, FloridaCommerce requerirá como mínimo, que los subreceptores utilicen FBC, que cumple y en algunos casos excede los requisitos de los estándares mínimos de HUD. Cuando los códigos de construcción locales sean más estrictos, los subreceptores seguirán todos los códigos de construcción locales aplicables.

FloridaCommerce requerirá que sus sub-beneficiarios implementen métodos de construcción que enfatizan la alta calidad, la durabilidad, la eficiencia energética, la sustentabilidad y la resistencia al moho, como lo requiere el Aviso consolidado (p. 32071). Todas las rehabilitaciones, reconstrucciones y construcciones nuevas deben diseñarse para incorporar principios de sostenibilidad, incluyendo la eficiencia del agua y la energía, la resiliencia y la mitigación contra el impacto de futuros desastres. FloridaCommerce y sus subreceptores implementarán y supervisarán los resultados de la construcción

para garantizar la seguridad de los residentes y la calidad de las viviendas asistidas mediante el programa.

3.5.4 Estándares de contratistas

Contratistas seleccionados bajo FloridaCommerce hará todo lo posible para dar oportunidades a las personas de bajos y muy bajos ingresos dando recursos e información para informar a las personas y empresas de la Sección 3 de las oportunidades en su comunidad. FloridaCommerce informará de los logros de la Sección 3 en el sistema DRGR.

Los contratistas cumplirán la Sección 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968 (12. U.S.C. 1700lu) y reglamentaciones de implementación en 24 CFR Parte 75. Los contratistas seleccionados por FloridaCommerce o sus subreceptores se asegurarán, en la mayor medida posible, de que el empleo y otras oportunidades económicas estén dirigidas a personas de bajos y muy bajos ingresos, sobre todo residentes locales y empresas que cumplan los requisitos del proyecto. Los contratistas harán todo lo posible para reclutar, seleccionar y dirigir oportunidades a los residentes y negocios de la Sección 3, y también notificar a los residentes de la Sección 3 sobre las oportunidades de capacitación. FloridaCommerce o sus subreceptores darán a los contratistas recursos útiles para maximizar estos esfuerzos, incluyendo, entre otros, un Registro de empresas de la Sección 3 y ejemplos de oportunidades de capacitación y empleo. Los procedimientos de contratación de contratistas los monitoreará FloridaCommerce.

Las Directrices de Compra de FloridaCommerce contienen una sección sobre equidad en la contratación; esta sección contiene lenguaje sobre la promoción de la participación y el alcance de las empresas, incluyendo los negocios propiedad de minorías, mujeres y veteranos. El enfoque de largo plazo de FloridaCommerce es fomentar los negocios con todas las minorías y los negocios propiedad de mujeres.¹⁹⁸

FloridaCommerce y sus subreceptores requerirán un período de garantía posterior a la construcción para el trabajo de vivienda hecho por el contratista por un período de un año. Además de esta garantía general de 1 año para reparaciones en la vivienda, están en vigor las siguientes garantías sobre la construcción, según corresponda:

- 2 años – garantía eléctrica, de plomería y mecánica (si se hace dicho trabajo)
- 10 años – garantía estructural (si se hacen trabajos estructurales)

Los contratistas deben dar todas las garantías en el momento de la inspección final del programa. Durante esta inspección, se tomarán fotografías con fines de documentación y se le darán al propietario los folletos de instrucciones correspondientes y la información sobre la garantía.

Las quejas de fraude de contratistas, como el abandono de un trabajo, se informarán a HUD OIG. Además, FloridaCommerce se coordinará con el Departamento de Regulación Comercial y Profesional de Florida para tratar dichos reclamos. Para salvaguardar FloridaCommerce y sus subreceptores, los contratistas también deben presentar prueba de seguro de responsabilidad civil y dar fianzas de cumplimiento y pago contra el proyecto.

Las quejas sobre el trabajo de mala calidad y los problemas asociados se pueden informar al programa directamente al subreceptor o con el CMS de OLTR. Las quejas se recibirán e investigarán por FloridaCommerce y se tratarán con el subreceptor o contratista responsable de ese proyecto.

Todas las quejas y reclamos de fraude se registrarán en el sistema de registro del programa.

¹⁹⁸https://FloridaJobs.org/docs/default-source/office-of-disaster-recovery/purchasing/deo-purchasing-and-contracting-guidelines-july-2019.pdf?sfvrsn=7bbb7fb0_4

La información sobre el derecho y cómo presentar una solicitud de reconsideración, apelación informal de la agencia y quejas se imprimirá en todas las directrices y se publicará en el sitio web de Rebuild Florida, www.RebuildFlorida.gov, en todos los idiomas locales, según corresponda y sea razonable.

3.5.5 Preparación, mitigación y resiliencia

La resiliencia se define como la capacidad de una comunidad para minimizar los daños y recuperarse rápidamente de sucesos extremos y condiciones cambiantes, incluyendo los riesgos de peligros naturales.

FloridaCommerce completó una evaluación de necesidades de mitigación basada en riesgos (2.6 Actividades solo de mitigación) para identificar y analizar todos los riesgos significativos de desastres actuales y futuros que den una base sustantiva para las actividades propuestas en 4.0 Uso propuesto de los fondos por el concesionario. La evaluación usa los hallazgos del Plan de Mitigación de Riesgos del Estado Mejorado (ESHMP) de Florida, datos e investigaciones adquiridos de recursos de datos esenciales y consultas con partes interesadas públicas, privadas y sin fines de lucro para llegar a una evaluación exhaustiva de los peligros que representan un riesgo sustancial de pérdida de vidas, lesiones, daños y pérdida de propiedad, junto con sufrimiento y dificultades.

Uno de los retos más importantes que enfrentan las comunidades de Florida es la amenaza de inundaciones repetitivas. Mantener los niveles actuales de riesgo de inundación en Florida es insostenible y amenaza la capacidad del estado para prestar servicios críticos, preservar áreas de servicio críticas y mantener la viabilidad y resiliencia de la comunidad y el ecosistema a largo plazo. Las inundaciones han sido identificadas como uno de los peligros más destructivos en términos de pérdida de vidas humanas, lesiones y daños a la propiedad. Es cada vez más importante mejorar la función de las características naturales de mitigación de inundaciones, como arroyos y humedales, para garantizar que el agua transportada llegue a los ríos y otros cuerpos de agua. El manejo de las aguas pluviales también es un problema importante para las comunidades del interior. La financiación para implementar proyectos de mitigación de inundaciones es fundamental para lograr los objetivos vitales del estado.

Este Plan de acción detalla cómo se asignará la reserva de mitigación de CDBG-DR para reducir los efectos de los desastres naturales y eliminar los riesgos de largo plazo para los floridanos. El propósito de las actividades de mitigación descritas en este Plan de acción es detallar una estrategia que reduzca los riesgos y vulnerabilidades de las personas en áreas propensas a amenazas mediante la tecnología actual; reduce el impacto potencial de los desastres naturales en propiedades, infraestructura y economías locales nuevas y existentes; y promueve programas de educación, revelación e investigación y desarrollo para mejorar el conocimiento y la conciencia entre los ciudadanos, en particular las poblaciones vulnerables y las comunidades históricamente desatendidas, y la industria sobre los peligros que pueden enfrentar y las alternativas de mitigación que pueden reducir las vulnerabilidades.

FloridaCommerce tiene la intención de promover métodos de construcción de alta calidad, duraderos, sostenibles, resistentes al moho y energéticamente eficientes para todas las actividades financiadas por CDBG-DR, según corresponda. Los estándares de construcción se basarán en el FBC y deben cumplir o superar los requisitos aplicables.

Para la construcción de rehabilitación, FloridaCommerce y sus subreceptores seguirán la Lista de verificación de modernización de edificios ecológicos en la medida aplicable al trabajo de rehabilitación hecho, incluyendo el uso de productos resistentes al moho al reemplazar superficies como paneles de yeso. Cuando se reemplazan productos más antiguos u obsoletos como parte del trabajo de rehabilitación, se requiere que la rehabilitación use productos y aparatos con la etiqueta ENERGY STAR, la etiqueta WaterSense o la designación FEMP, u otros equivalentes.

FloridaCommerce y sus subreceptores requerirán inspecciones de calidad e inspecciones de cumplimiento del código en todos los proyectos. Se requerirán inspecciones del sitio en todos los proyectos para garantizar la calidad y el cumplimiento de los códigos de construcción. FloridaCommerce animará y apoyará los esfuerzos de los subreceptores para actualizar y fortalecer los códigos de cumplimiento locales para mitigar los riesgos de peligro por el aumento del nivel del mar, vientos fuertes,

marejadas ciclónicas e inundaciones, cuando corresponda. En la solicitud del proyecto, los subreceptores presentarán una explicación de los códigos planificados actuales y futuros para mitigar los riesgos de peligro. FloridaCommerce dará orientación técnica sobre ejemplos de códigos de mitigación de riesgos.

Todo el trabajo de rehabilitación, reconstrucción y nueva construcción se diseñará para incorporar principios de sostenibilidad, incluyendo la eficiencia del agua y la energía, la resiliencia y la mitigación contra el impacto de futuros desastres. FloridaCommerce incorporará —y animará a sus subreceptores a— medidas de preparación y mitigación para las actividades de reconstrucción. El fomento e incorporación de estas actividades ayudará para garantizar que las comunidades reconstruyan de manera más segura y fuerte que antes del huracán Ian para reducir los costos de recuperación de futuros desastres. Las medidas de mitigación que no se incorporan a esas actividades de reconstrucción deben ser un gasto necesario relacionados con el socorro en casos de desastre, la recuperación a largo plazo y restauración de infraestructura.

Implementando medidas de mitigación, FloridaCommerce exigirá y exigirá que sus subreceptores demuestren que los proyectos:

- Tratan un problema que ha sido repetitivo, o un problema que representa un riesgo significativo para la salud y la seguridad pública si no se resuelve;
- Costo menor que la reducción monetaria anticipada en daños directos y en impactos negativos subsiguientes en el área si ocurrieran desastres futuros;
- Se ha determinado que es la alternativa más práctica, efectiva y ambientalmente racional después de considerar una gama de opciones;
- Contribuyen, en la medida de lo posible, a una solución de largo plazo del problema que pretende tratar; o
- Considera cambios de largo plazo en las áreas y entidades que protege y tenga requisitos manejables de mantenimiento y modificación futuros.

Adoptadas en la Ley de Florida en 2011, mediante la Ley de Planificación Comunitaria,¹⁹⁹ las Áreas de Acción de Adaptación dan un marco flexible y opcional que se puede aplicar a todo el estado con acciones locales individuales. A pedido de las comunidades costeras, FloridaCommerce creó esta guía para ayudar a las comunidades a entender cómo pueden usar las Áreas de Acción de Adaptación para adaptarse a las inundaciones costeras. El Capítulo 163 de los Estatutos de Florida requiere que cada autoridad del gobierno local cree, adopte y mantenga un plan integral de uso de la tierra. El plan integral local es un impulsor clave del desarrollo y la reurbanización porque describe directrices y estrategias legalmente exigibles, que influyen de forma directa en el proceso de toma de decisiones. Los planes integrales se pueden modificar para crear estrategias para fusionar el crecimiento con la resiliencia.

Buscar aportes de las partes interesadas y las comunidades de todo el estado es un componente importante del proceso de planificación. FloridaCommerce usó una variedad de métodos para informar a los funcionarios locales y al público del propósito y las metas de la recuperación y mitigación de desastres, entender los riesgos, las amenazas y los peligros en las áreas MID y recopilar comentarios sobre cómo diseñar programas que cubran las necesidades de las comunidades lo más rápido posible. Además de obtener comentarios, este proceso ayudó a las partes interesadas locales y al público a entender qué esperar de la financiación de CDBG-DR y les permitió desempeñar un papel clave en la configuración de los resultados de este Plan de acción. Los métodos de difusión incluyen audiencias

¹⁹⁹ Título XI. Organizaciones del Condado y Relaciones Intergubernamentales; Capítulo 163 Programas Intergubernamentales; Parte II Política de Crecimiento, Planificación Municipal y del Condado, Reglamento de Desarrollo de Tierras;

http://www.leg.state.fl.us/statutes/index.cfm?App_mode=Display_Statute&URL=0100-0199/0163/0163PartIIContentsIndex.html&StatuteYear=2021&Title=%2D%3E2021%2D%3EChapter%20163%2D%3EPart%20II

públicas en persona, una encuesta de partes interesadas, reuniones regionales de partes interesadas, talleres de partes interesadas y ciudadanos, y publicaciones en redes sociales.

FloridaCommerce se compromete a apoyar a las poblaciones minoritarias y de bajos ingresos y anima a los miembros de estas poblaciones a participar en los esfuerzos de difusión para dar información valiosa sobre las necesidades y prioridades de sus comunidades. Además, Florida Commerce garantizará la participación pública adecuada y el acceso a la información según lo exige la Orden Ejecutiva 12898.

FloridaCommerce y sus subreceptores también darán oportunidades significativas para la participación pública durante todo el proceso de revisión ambiental según lo requiera la orientación del Consejo de Calidad Ambiental.

El ESHMP 2018 de Florida es la evaluación de riesgos más reciente completada con el proceso de planificación de mitigación de riesgos de FEMA. El ESHMP lo completó la Oficina de Mitigación de FDEM y sirve como el ESHMP aprobado por FEMA. Da la base fáctica para desarrollar una estrategia de mitigación para Florida. El propósito del ESHMP es reducir las muertes, lesiones y pérdidas de propiedad causadas por peligros naturales en Florida. El ESHMP de 2018 identifica peligros en función del historial de desastres en Florida y lista metas, objetivos, estrategias y acciones para reducir pérdidas futuras. Esta evaluación usa los hallazgos del ESHMP de Florida, los datos y la investigación adquiridos de los recursos de datos esenciales y la consulta con las partes interesadas públicas, privadas y sin fines de lucro para llegar a una evaluación exhaustiva de los peligros que representan un riesgo sustancial de pérdida de vidas, lesiones, daños y pérdida de propiedad, junto con sufrimiento y dificultades.

Los fondos de CDBG-DR no se asignarán para el desarrollo de la planificación de respuesta y recuperación ante desastres. FDEM es la entidad estatal responsable de coordinar la estrategia general de mitigación a largo plazo del estado, incluyendo la mitigación de riesgos antes y después del desastre.

Mitigación de peligros ambientales naturales

Dado el tamaño geográfico y la variabilidad de la región de 20 condados incluida en el área MID, la región está sujeta a una variedad de peligros ambientales. Una de las características geográficas más destacadas de la península de Florida, incluidas grandes porciones de las áreas MID, es su proximidad a la costa u otra masa de agua natural. Florida tiene la costa más larga de los Estados Unidos contiguos y ningún punto de Florida está a más de 60 millas de la masa de agua salada más cercana. Además, gran parte del interior de la península de Florida se caracteriza por lagos, ríos, pantanos y arroyos. Por lo tanto, posibles inundaciones asociadas con futuros eventos climáticos extremos amenazan una porción significativa del área MID. Los programas HRRP y MIP están dedicados a servir a familias LMI y aumentarán la resiliencia ante futuras inundaciones (así como otros impactos de huracanes y otras tormentas severas) dentro de estas comunidades (incluidas clases protegidas, poblaciones vulnerables y comunidades desatendidas) mediante la reparación de viviendas existentes. daño de la tormenta; elevar viviendas en la llanura aluvial de 100 años que sean reemplazadas, reconstruidas o sujetas a mejoras sustanciales; y garantizar que todos los solicitantes atendidos reciban residencias seguras y sanitarias al finalizar el proyecto. Además, el programa mitigará otros impactos de estas tormentas no relacionados con inundaciones mediante la implementación de paquetes de construcción resilientes como parte de los estándares de construcción del programa.

Otros peligros ambientales que se encuentran en el área media incluyen la presencia de contaminantes y peligros tóxicos presentes en varios lugares de las áreas MID. Se pueden encontrar sitios destacados del superfondo en los condados de Hillsborough, Pinellas, Polk y Seminole, con sitios adicionales ubicados en los condados de Brevard y Manatee. De las áreas MID impactadas por lan, una mayor cantidad de áreas abandonadas están ubicadas en los condados de Hillsborough, Pinellas y Seminole, con áreas abandonadas adicionales ubicadas en los condados de Brevard y St. Johns. También hay sitios con contaminación documentada por petróleo o desechos peligrosos dispersos por las áreas MID, siendo los sitios más frecuentes en las áreas desarrolladas e industriales. Finalmente, hay un número significativo de sitios con contaminación documentada de sustancias por y polifluoroalquilos (PFAS) en los condados de Hillsborough y Pinellas. Es importante señalar que la Evaluación de Necesidades

Insatisfechas determinó que dos de los condados con riesgos notables de contaminación ambiental (los condados de Hillsborough y Polk) también fueron los condados con el mayor número de sectores censales con RECAP. El programa WFAH proporciona nuevas fuentes de vivienda asequible en áreas con alta demanda. Cada uno de estos nuevos desarrollos de viviendas multifamiliares se ubicará en un área que haya demostrado cumplimiento con los rigurosos estándares ambientales de HUD contenidos en 24 CFR Parte 58, así como con los estándares de reducción de ruido y peligros inflamables previstos en la Parte 51, y los estándares de elevación de HUD requeridos para Proyectos residenciales ubicados en la llanura aluvial de 100 años.

El programa final incluido en este Plan de Acción es HMGMP, que proporciona el 25 por ciento de contrapartida requerido para proyectos financiados principalmente por el Programa de Subvenciones para Mitigación de Riesgos de FEMA. Si bien en este momento se desconoce la naturaleza de los proyectos del HMGMP que recibirán financiamiento de FloridaCommerce, los proyectos que históricamente han recibido fondos de subvención del HMGMP incluyen aquellos que abordan la necesidad de generadores permanentes en instalaciones de servicios de emergencia, estaciones elevadoras de alcantarillado sanitario y estaciones de bombeo. Los proyectos relacionados con refugios de emergencia y habitaciones seguras para los socorristas, así como proyectos de gestión de aguas pluviales sin generadores, también recibieron anteriormente financiación del HMGMP. Todos estos proyectos mitigan los impactos perjudiciales de futuros peligros naturales al garantizar la continuación de las operaciones en instalaciones críticas durante las tormentas y al garantizar que los servicios críticos y de emergencia estén disponibles para la comunidad inmediatamente después de un huracán u otro peligro natural. Como las personas LMI tienen menos recursos para reubicarse en anticipación de un desastre natural, son más vulnerables a los peligros y especialmente dependientes de la disponibilidad y funcionalidad continua de las instalaciones críticas y los servicios de emergencia que anticipamos serán atendidos por los fondos dirigidos al HMGMP.

3.5.6 Infraestructura de banda ancha en vivienda

Cualquier rehabilitación sustancial o nueva construcción de un edificio con más de cuatro unidades de alquiler incluirá la instalación de infraestructura de banda ancha, excepto cuando:

- El lugar de la nueva construcción o rehabilitación sustancial hace no viable la infraestructura de banda ancha,
- El costo de instalar infraestructura de banda ancha resultaría en una alteración fundamental en la naturaleza de su programa o actividad o en una carga financiera indebida, o
- La estructura de la vivienda a rehabilitar sustancialmente hace no viable la instalación de infraestructura de banda ancha.

3.5.7 Rentabilidad

Los procedimientos de contratación estándar de FloridaCommerce incluyen un proceso de análisis de costos que incorpora una revisión de cada elemento de costo para determinar la permisibilidad, la razonabilidad y la necesidad. La asistencia máxima disponible para los beneficiarios de vivienda, y la rentabilidad en relación con otros medios de asistencia, se describirán en las Directrices del HRRP para la reconstrucción de Florida por el huracán Ian. La asistencia máxima por beneficiario para actividades de infraestructura la establecerán las jurisdicciones solicitantes como parte de la presentación del proyecto a FloridaCommerce y la considerará FloridaCommerce luego de la revisión.

Además, el programa de la Asociación de Iniciativas de Vivienda del Estado de Florida (Florida State Housing Initiatives Partnership, SHIP) da fondos a los gobiernos locales como un incentivo para desarrollar asociaciones que produzcan y preserven la propiedad de vivienda asequible y la vivienda multifamiliar. Muchos gobiernos locales han participado en el programa y establecieron planes locales de asistencia para la vivienda, que incluyen elementos como estrategias de incentivos de vivienda, políticas locales para implementar las estrategias de incentivos y asociaciones para reducir los costos de vivienda.

Para garantizar que las cantidades de asistencia para la vivienda tengan un costo razonable, la cantidad máxima de asistencia de CDBG-DR disponible para cualquier unidad de vivienda individual bajo los programas de recuperación del huracán *Ian* se describe en 4.8.11 Programa de reparación y reemplazo de vivienda (HRRP) subsección Asistencia máxima del Programa. Puede ser necesario un aumento en el tope para dar fondos para reparaciones difíciles o inesperadas por encima y más allá de los topes de vivienda. FloridaCommerce establecerá métodos de razonabilidad de costos haciendo investigaciones sobre los servicios buscados y adquiridos. FloridaCommerce consultará a organizaciones comerciales aceptadas por la industria, programas anteriores y otros concesionarios regionales para obtener información sobre los costos de los servicios que se están adquiriendo.

Para la implementación directa, FloridaCommerce definirá “dificultades demostrables” como excepciones a las políticas de HRRP para los solicitantes que demuestren dificultades excesivas. Las dificultades excesivas pueden incluir, entre otras, cantidades excesivas de deuda por un desastre natural, discapacidad, etc. FloridaCommerce desarrollará políticas para revisar a los solicitantes en situaciones de dificultades demostrables caso por caso para determinar si se requiere asistencia para aliviar dichas dificultades. Con la documentación, FloridaCommerce puede permitir que las personas con discapacidad excedan el límite máximo de asistencia del programa caso por caso y si el costo es razonable para garantizar una adaptación razonable. FloridaCommerce, en estas políticas y procedimientos, dará ejemplos de dificultades excesivas que pueden provocar excepciones del programa.

El proceso de excepción de la política se detalla en el Manual de políticas de OLTR. El Panel de Revisión de Excepciones de la Política de FloridaCommerce solo puede revisar y permitir/rechazar documentación alternativa que respalde problemas de elegibilidad o adjudicación. El panel no puede eludir las leyes o reglamentaciones federales o estatales y, por lo tanto, todo archivo presentado donde la guía federal o estatal trate claramente el problema planteado se rechazará por el Panel de Revisión de Excepciones de la Política de FloridaCommerce.

Como receptor de fondos federales, FloridaCommerce tiene la responsabilidad de garantizar que los costos de sus actividades sean razonables y necesarios. Se considerará la eficacia en función de los costos para todos los proyectos de vivienda de rehabilitación, reconstrucción o nueva construcción residencial de más de ocho unidades. FloridaCommerce y sus subreceptores establecerán políticas y procedimientos para evaluar la rentabilidad de cada proyecto propuesto que se haga para ayudar a un grupo familiar bajo cualquier programa de rehabilitación, reconstrucción o nueva construcción residencial. Las políticas y los procedimientos tratarán los criterios para determinar cuándo el costo de rehabilitación, reconstrucción o nueva construcción de la unidad no será rentable en relación con otros medios para ayudar a la propiedad.

Para ayudar a FloridaCommerce a garantizar la razonabilidad de los costos de los proyectos de beneficiarios secundarios, los beneficiarios secundarios del programa CDBG-DR deben presentar con su solicitud de programa todos los documentos usados para determinar la cantidad de fondos solicitados. Además, si se otorga, todos los subreceptores deben dar un análisis de costos para cada servicio o proveedor adquirido para la implementación de las actividades financiadas por CDBG-DR.

3.5.8 Duplicación de beneficios

La Ley Robert T. Stafford de Ayuda en Casos de Desastre y Asistencia de Emergencia de 1974 (la “Ley Stafford”) instituye el objetivo de lograr una mayor coordinación y capacidad de respuesta de los programas de preparación y ayuda para casos de desastre. En consecuencia, los requisitos de duplicación de beneficios (DOB) de la Ley Stafford se aplican a todas las agencias federales que administran un programa de recuperación ante desastres que da asistencia financiera para respuesta de emergencia y recuperación de largo plazo. Las subvenciones de CDBG-DR están sujetas a estos requisitos.

La sección 312(a) de la Ley Stafford requiere que el gobierno federal asegure que ninguna persona que reciba asistencia financiera federal reciba fondos por ninguna parte de una pérdida ya pagada por un

seguro o cualquier otra fuente. La sección 312(c) hace que cualquier persona que reciba asistencia duplicada sea responsable ante el gobierno federal por la cantidad duplicada y establece que “la agencia que dio la asistencia duplicada la cobrará del beneficiario cuando el director de dicha agencia considere que es lo mejor para el gobierno federal” (42 USC 5155(c)). Además, la Sección 312(b) de la Ley Stafford permite el pago de asistencia a alguien que tenga o pueda tener derecho a pagos futuros del seguro u otra fuente “si dicha persona acepta reembolsar toda la asistencia duplicada a la agencia que da la asistencia federal” (42 USC 5155(b)).

La guía de DOB para los beneficiarios de CDBG-DR se describe en el Registro Federal [Vol. 84, N.º 119](#), del 20 de junio de 2019. Sin embargo, los concesionarios que recibieron fondos para desastres que ocurrieron en 2022 deben cumplir los requisitos de DOB que están en la sección IV.A.1. de la AAN y la fracción IV.A. del Aviso Consolidado. Los cambios temporales en el tratamiento de los préstamos hechos por la Ley de Reforma de Recuperación de Desastres de 2018 (DRRA) no se aplican a los desastres que ocurran en 2022, por lo tanto, los préstamos subsidiados pueden ser DOB para los fondos CDBG-DR asignados para la recuperación del huracán Ian (según los resultados del análisis DOB).

Los beneficiarios de fondos CDBG-DR para desastres que ocurran en 2022 o después no pueden reembolsar los costos pagados por préstamos subsidiados, incluyendo los préstamos de la SBA, a menos que se apliquen las excepciones en la sección IV.A.1.a. del Aviso consolidado se aplican. Según este requisito, para los programas del huracán Ian, FloridaCommerce seguirá los requisitos de DOB descritos en la sección IV.A.1. de la AAN y la fracción IV.A. del Aviso consolidado.

Además, la Ley de Asignaciones, los reglamentos y los principios de costos dentro de los requisitos administrativos uniformes aplicables a todos los concesionarios de CDBG-DR exigen que los costos sean necesarios y razonables (24 CFR Parte 570 y Requisitos Uniformes en 2 CFR Parte 200). “Un costo es razonable si, en su naturaleza y cantidad, no excede lo que incurriría una persona prudente bajo las circunstancias prevalecientes en el momento en que se tomó la decisión de incurrir en el costo” (2 CFR 200.404).

Para evitar la DOB, FloridaCommerce requerirá que todas las fuentes (federales, estatales, locales y privadas) y las cantidades de asistencia por desastre recibidos o que razonablemente se anticipe que se reciban estén documentados con la presentación de una solicitud de financiamiento de CDBG-DR. La DOB para la asistencia de CDBG-DR solo considerará otras fuentes de financiamiento relacionadas con el daño estructural causado por el huracán Ian. Antes de la construcción relacionada con el programa, los adjudicatarios solicitantes deben enviar los fondos adicionales recibidos por los daños causados por el desastre declarado por el presidente al programa o al beneficiario secundario para evitar la DOB. Las DOB no están legalmente permitidas. Las políticas y procedimientos de FloridaCommerce, y las políticas y procedimientos de sus subreceptores dictarán el proceso para evitar la duplicación. La financiación de CDBG-DR debe ser la financiación de último recurso. Todo fondo adicional pagado a los solicitantes adjudicatarios con el mismo propósito que la asistencia dada después de que el estado haya completado el proyecto o después del análisis inicial de DOB debe devolverse a FloridaCommerce.

4.0 Uso propuesto de los fondos por el concesionario

4.1 Descripción general

FloridaCommerce es la agencia líder y entidad responsable (RE) de administrar \$910,624,000 en fondos CDBG-DR asignados para la recuperación de desastres después del huracán Ian. Estos programas incluyen HRRP, MIP, WFAH y HMGMP.

Según la guía del Aviso consolidado, el total agregado de costos indirectos y gastos administrativos y de asistencia técnica de FloridaCommerce no excederá el cinco por ciento de su subvención total (\$45,531,200) más los ingresos del programa. Los costos de planificación están sujetos al tope del 15 por ciento (\$136,593,600) definido en 42 USC 5305(a)(12). Los costos de administración estatal y local tienen un tope del cinco por ciento en total según las reglamentaciones federales. FloridaCommerce dará orientación adicional a los subreceptores con respecto a la cantidad de fondos administrativos disponibles para ellos; esta orientación se incluirá en los acuerdos de los subreceptores. Se presume que los costos de entrega de proyectos elegibles están incluidos como una parte de la asignación de fondos de subvención CDBG-DR general dada a cada subreceptor. Los subreceptores serán responsables de rastrear y monitorear adecuadamente estos gastos que pueden no estar incluidos como parte de la concesión general de la subvención para cada proyecto individual o solicitante individual, según corresponda.

Según el uso de fondos requerido por la AAN e informado por la evaluación de necesidades insatisfechas, la asignación de fondos CDBG-DR se muestra abajo en la Tabla 135: Presupuesto del programa.

Se ha asignado una cantidad total de \$762,962,194.10 para tratar las necesidades de vivienda insatisfechas con tres programas de vivienda: HRRP, MIP y WFAH.

El HRRP ayudará y priorizará a los propietarios de viviendas y propietarios más vulnerables afectados por el huracán Ian mediante la reparación, reconstrucción o reemplazo de viviendas unifamiliares ocupadas por propietarios y propiedades de alquiler dañadas por el huracán Ian, incluyendo las casas móviles. HRRP recibirá la suma más grande de la asignación de vivienda ya que este programa beneficia más directamente a las personas en las áreas MID del estado.

El MIP prestará servicios a todos los propietarios de viviendas restantes sin servicios del HRRP del huracán Irma que están presentes en las áreas MID superpuestas identificadas por los huracanes Ian e Irma.

Los fondos asignados a WFAH se darán a Florida Housing Finance Corporation (FHFC) para administrar la construcción de nuevas viviendas de alquiler asequibles para inquilinos y trabajadores agrícolas en las áreas afectadas por el huracán Ian. El término “fuerza laboral”, como se usa en este programa, se refiere a las personas LMI. Además, FHFC ha expresado interés en reparar propiedades multifamiliares dañadas mediante WFAH.

La asignación propuesta de \$82,130,605.90 para tratar las necesidades de infraestructura insatisfechas se distribuiría con el Programa de igualación de subvenciones para la mitigación de riesgos (HMGMP). El HMGMP otorgará fondos a los condados y municipios elegibles dentro de HUD y los condados MID identificados por el estado para financiar el Programa de Subvenciones para la Mitigación de Riesgos (HMGP) de FEMA que requiere un 25 por ciento de contrapartida local. Se dará prioridad a las UGLG con restricciones fiscales (como se define en el Estatuto de Florida 218.67(1)) y rurales.

Florida se esfuerza por incorporar medidas de mitigación en todas las actividades de reconstrucción como estándar; este énfasis en la mitigación de futuros desastres es crucial para la sostenibilidad de largo plazo y la resiliencia frente a los desastres. Continuando con este esfuerzo y según el requisito de reserva de mitigación del 15 por ciento descrito en la AAN, FloridaCommerce gastará un mínimo de \$118,777,000 en actividades que aumenten la resistencia a los desastres y reduzcan o eliminen el riesgo

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Uso propuesto de los fondos por el concesionario

de largo plazo de pérdida de vidas, lesiones, daños y pérdidas de propiedad, sufrimiento y dificultades, al disminuir el impacto de futuros desastres. Estas medidas de mitigación se incluirán en las actividades administradas con el HRRP y el HMGMP, que incorporarán elementos de mitigación. Más información que describe la inclusión de medidas de mitigación están presentes en cada una de las descripciones de programas relevantes.

En el caso de que haya fondos adicionales de CDBG-DR disponibles, FloridaCommerce puede incorporar programas adicionales para tratar las necesidades de infraestructura o revitalización económica no satisfechas.

Tabla 135: Presupuesto del programa

Programa		Presupuesto	Presupuesto MID identificado por el HUD	Presupuesto de la MID identificado por el concesionario	% de la asignación	Adjudicación máxima	Objetivo nacional	Resultado estimado
Vivienda	Rehabilitación	\$542,962,194.10	\$434,369,755.28	\$108,592,438.82	59.63%	\$350,000	LMI, UN	-
	Compra	\$0	\$0.00	\$0.00	0.00%	N/A	N/A	N/A
	Nueva Construcción	\$100,000,000	\$80,000,000	\$20,000,000.00	10.98%	\$100,000,000	LMI	-
	Otros	\$120,000,000	\$96,000,000	\$24,000,000.00	13.18%	\$350,000	LMI, UN	-
Revitalización económica	Capacitación de la mano de obra	\$0	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$-	N/A	N/A
	Subvenciones a empresas	\$0	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$-	N/A	N/A
	Otros	\$0	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$-	N/A	N/A
Infraestructura	Mejoras en el agua/alcantarillado	\$0	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$-	N/A	N/A
	Instalaciones sanitarias	\$0	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$-	N/A	N/A
	Otros	\$82,130,605.90	\$65,704,484	\$16,426,121.18	9.02%	\$10,000,000	LMI, UN	-
Servicios públicos	Servicios jurídicos	\$0	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$-	N/A	N/A
	Asesoramiento en materia de vivienda	\$0	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$-	N/A	N/A
	Otros	\$0	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$-	N/A	N/A
Administración		\$45,531,200	\$45,531,200	\$36,424,960.00	\$9,106,240	5.00%	N/A	N/A
Planificación		\$20,000,000	\$20,000,000	\$16,000,000.00	\$4,000,000	2.20%	N/A	N/A
Total		\$910,624,000	\$910,624,000	\$728,499,200	\$182,124,800	100%	N/A	N/A

4.2 Conexión con necesidades no cubiertas

Según lo requiere el Aviso consolidado, FloridaCommerce asignará al menos el 80 por ciento de los fondos para tratar las necesidades insatisfechas con las áreas MID identificadas por HUD. El 20 por ciento restante de la asignación se puede usar para tratar las necesidades no cubiertas que recibieron una declaración presidencial de desastre mayor por el huracán Ian—FEMA 4673.

Los programas y la financiación descritos en este Plan de acción se basaron en los resultados de la evaluación de necesidades no cubiertas y la evaluación de necesidades de mitigación junto con

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Uso propuesto de los fondos por el concesionario

reuniones y comentarios de las comunidades afectadas por el huracán Ian, según lo exige HUD. Como se describe en la evaluación, la mayor parte de las necesidades no cubiertas resultantes del huracán Ian están relacionadas con la vivienda y la infraestructura.

Este Plan de Acción considera y trata principalmente las necesidades de vivienda no cubiertas con el 83.8 por ciento del presupuesto asignado para actividades de vivienda por la gran proporción de necesidades en este sector, como se refleja en la Evaluación de necesidades no cubiertas. Además, el 5.5 por ciento de los fondos disponibles se ha destinado a tratar las necesidades no cubiertas que quedan en el sector de la infraestructura, como se refleja en los datos disponibles.

El setenta y cinco por ciento de las necesidades insatisfechas restantes resultantes del huracán Ian están relacionadas con las necesidades de vivienda. Esto incluye impactos significativos de fuertes vientos, inundaciones y marejadas ciclónicas. Los programas HRRP, MIP y WFAH permitirán a las comunidades afectadas por el huracán Ian la oportunidad de cubrir sus necesidades de vivienda insatisfechas dando varias opciones de programas para reparar viviendas, aumentar el stock de viviendas y reducir el riesgo de viviendas existentes. El HRRP dará la oportunidad de rehabilitación y reemplazo de viviendas dañadas. El MIP dará asistencia a los propietarios que sufrieron daños por el huracán Irma, están presentes en las áreas MID del huracán Ian y aún no han recibido servicios bajo el HRRP del huracán Irma. La WFAH, mediante la administración de los subreceptores, dará como resultado un aumento en las unidades de vivienda asequible con nuevas construcciones en las áreas afectadas por el huracán Ian.

El catorce por ciento de todas las necesidades no cubiertas restantes resultantes del huracán Ian están relacionadas con la infraestructura. Las partes interesadas de las comunidades afectadas expresaron una necesidad sustancial de proyectos y actividades de infraestructura. Las actividades de mitigación combinadas con los programas antes mencionados permitirán que estas comunidades se preparen y mitiguen futuros desastres al tiempo que incorporan medidas de resiliencia que permiten una recuperación más rápida después de futuras tormentas. FloridaCommerce se asegurará de que todas las actividades de infraestructura hechas con fondos de CDBG-DR contribuyan a la recuperación y una mayor resiliencia en las áreas MID.

Al menos el 70 por ciento de todos los fondos del programa beneficiarán a personas o grupos familiares LMI.

Dedicar fondos federales limitados asignados al estado de Florida a la necesidad más urgente es primordial y una obligación moral. FloridaCommerce ha asignado fondos en función de la proporción de necesidades no cubiertas reflejadas en la evaluación de necesidades insatisfechas y mostradas en la Tabla 2: Necesidad insatisfecha y asignación propuesta, con la mayoría de los fondos destinados a tratar las necesidades insatisfechas en el sector de la vivienda con algunos fondos dedicados a tratar las necesidades de infraestructura a través de la coincidencia. Como los fondos de CDBG-DR son asignados por HUD, que enfatiza la misión de apoyar la vivienda, y en un esfuerzo por lograr el impacto más significativo con los fondos limitados disponibles, FloridaCommerce ha optado por administrar menos programas mientras se enfoca en tratar las necesidades insatisfechas en el sector de la vivienda. Los fondos asignados a las actividades de infraestructura servirán para tratar directamente las necesidades de infraestructura insatisfechas en comunidades MID, al mismo tiempo que respaldan la vivienda y el desarrollo económico en las comunidades afectadas. Aunque se han identificado necesidades insatisfechas restantes en el sector económico, las limitaciones presupuestarias actuales no permiten la asignación de fondos a programas de revitalización económica. Sin embargo, si HUD pusiera a disposición fondos adicionales, FloridaCommerce podría incorporar infraestructura adicional o programas de revitalización económica en caso de que las necesidades no cubiertas permanezcan.

4.2.1 Requisito de gastos para los más afectados y los más necesitados

Según lo exige la AAN, FloridaCommerce asignará al menos el 80 por ciento de los fondos para tratar las necesidades insatisfechas dentro de las áreas MID identificadas por HUD. El 20 por ciento restante de la asignación se puede usar para tratar las necesidades insatisfechas dentro de las áreas MID identificadas por el estado.

Este Plan de Acción considera y trata principalmente las necesidades de vivienda insatisfechas por la gran proporción de necesidades en este sector reflejadas en la Evaluación de necesidades no cubiertas.

Tabla 136: HUD y los condados más afectados y necesitados (MID) identificados por el estado

Huracán Ian Condados MID designados por HUD		
Brevard	Charlotte	Collier
DeSoto	Hardee	Highlands
Hillsborough	Manatee	Monroe
Osceola	Pinellas	Polk
Putnam	Seminole	
Huracán Ian Condados MID designados por Estado		
Flagler	Glades	Hendry
Lake	Okeechobee	St. Johns

4.2.2 Asignación del programa CDBG-DR

4.2.2.1 Descripción general

La Sección III.C.1. del Aviso consolidado establece: “El plan de acción del concesionario debe identificar el uso de todos los fondos, incluyendo los criterios de elegibilidad y cómo los usos tratan las necesidades de recuperación a largo plazo, la restauración de la infraestructura y la vivienda, la revitalización económica y la incorporación de medidas de mitigación en las áreas MID”.

Los programas y la financiación descritos en este Plan de acción se basaron en los resultados de la evaluación de necesidades insatisfechas y la evaluación basada en riesgos de mitigación junto con reuniones y comentarios de las comunidades afectadas por el huracán Ian, según lo exige HUD. Además, los programas seleccionados por FloridaCommerce y la asignación a cada uno se determinaron con la intención de priorizar los fondos federales limitados a la necesidad más urgente presente en las áreas MID. Como se describe en la evaluación, la mayor parte de las necesidades no cubiertas resultantes del huracán Ian están relacionadas con la vivienda.

Como se indica en 1.0 Resumen ejecutivo, y se refleja en la Tabla 2: Necesidad insatisfecha y asignación propuesta, evaluar los fondos federales limitados asignados al estado de Florida en 20 condados para la necesidad más urgente es primordial y una obligación moral. Como los fondos de CDBG-DR los asignado HUD, que enfatiza una misión de apoyo a la vivienda, FloridaCommerce ha propuesto un presupuesto de programa que priorizará tratar las necesidades no cubiertas en el sector de la vivienda. Las actividades de infraestructura sirven para tratar directamente las necesidades insatisfechas de infraestructura en comunidades MID, al mismo tiempo que apoyan el desarrollo económico y de vivienda en las comunidades afectadas. Aunque la Evaluación de necesidades insatisfechas identificó las necesidades no cubiertas restantes en el sector económico, las limitaciones presupuestarias actuales no permiten la asignación de fondos para la revitalización económica o un programa de mitigación administrado por separado. Sin embargo, si HUD pusiera a disposición fondos adicionales para la recuperación del huracán Ian en el futuro, FloridaCommerce puede incorporar programas adicionales si las necesidades no cubiertas permanecen.

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Uso propuesto de los fondos por el concesionario

Florida se esfuerza por incorporar medidas de mitigación en todas las actividades de reconstrucción como estándar; este énfasis en la mitigación de futuros desastres es crucial para la sostenibilidad de largo plazo y la resiliencia frente a los desastres. Continuando con este esfuerzo, los fondos reservados para la mitigación de CDBG-DR (\$118 millones) asignados a FloridaCommerce se incluirán en las actividades administradas mediante los programas de vivienda e infraestructura descritos en este Plan de acción. El HRRP y el HMGMP incorporarán elementos de mitigación y usarán los fondos reservados para la mitigación para proyectos y actividades que cumplan la definición de mitigación tal como se describe en el Aviso consolidado. Más información que describe la inclusión de medidas de mitigación están presentes en cada una de las descripciones de programas relevantes.

4.2.22 Vivienda

El setenta y cinco por ciento de las necesidades insatisfechas restantes resultantes del huracán Ian están relacionadas con la vivienda (consulte la Tabla 2: Necesidad insatisfecha y asignación propuesta). Esto incluye impactos significativos de fuertes vientos, inundaciones y marejadas ciclónicas. Los programas de vivienda de FloridaCommerce (incluyendo HRRP y WFAH) permitirán a las personas y comunidades afectadas por el huracán Ian la oportunidad de cubrir sus necesidades de vivienda insatisfechas dando varias opciones de programas con las que reparar viviendas, aumentar el stock de viviendas y reducir el riesgo de viviendas existentes.

La asignación propuesta de \$762,962,194.10 para tratar las necesidades de vivienda insatisfechas se distribuirá entre tres programas de vivienda: HRRP, MIP y WFAH.

Programa de reparación y reemplazo de vivienda (HRRP) - \$542,962,194.10

El HRRP ayudará y priorizará a los propietarios de viviendas y propiedades más vulnerables afectados por el huracán Ian con la reparación, reconstrucción o reemplazo de sus viviendas dañadas por Ian, incluyendo las casas móviles. Al HRRP se le ha asignado la suma más grande de la asignación de vivienda (\$542,962,194.10) ya que este programa beneficia más directamente a las personas en las áreas MID del estado mediante la reparación, reconstrucción o reemplazo de viviendas unifamiliares ocupadas por propietarios y propiedades de alquiler dañadas por el huracán Ian. Como se describe en 4.8.11 Programa de reparación y reemplazo de vivienda (HRRP), los solicitantes de este programa se priorizarán según la vulnerabilidad (ingresos, discapacidad y edad) y la presencia en un área MID.

Además, FloridaCommerce puede dar a los propietarios de viviendas elegibles el reembolso de los préstamos puente de corto plazo elegibles adquiridos por entidades privadas sin fines de lucro con la opción de Reembolso acelerado administrada mediante el HRRP. Los programas de reembolso acelerado se han usado como una herramienta en otros estados para acelerar la finalización de la reparación o reconstrucción de la vivienda y serían una opción en circunstancias limitadas.

Programa de Impacto Múltiple (MIP) - \$120,000,000

Varios condados afectados por el huracán Ian en 2022 también sufrieron los efectos del huracán Irma en 2017, lo que provocó que un número significativo de propietarios de viviendas en estas áreas sufrieran contratiempos en su proceso de recuperación. El MIP dará prioridad a estos propietarios de viviendas vulnerables que han sufrido daños por el huracán Irma, están presentes en las áreas MID del huracán Ian y aún no han sido atendidos bajo el HRRP del huracán Irma.

El MIP recibirá una suma de \$120,000,000 para atender a todos los propietarios de viviendas del HRRP del huracán Irma que permanecen sin servicio y están presentes en las áreas MID identificadas por los huracanes Ian e Irma superpuestas. Este programa se administraría esencialmente con el mismo proceso y actividades que el HRRP para el huracán Irma, excepto donde los requisitos del Registro Federal difieran.

Programa de Construcción de Viviendas Asequibles para la Fuerza Laboral (WFAH) - \$100,000,000

La WFAH recibirá una suma de \$100,000,000 que se dará a FHFC para administrar la construcción de nuevas viviendas de alquiler asequibles para inquilinos en las áreas afectadas por el huracán Ian. El

término “fuerza laboral”, como se usa en este programa, se refiere a las personas LMI. Además, FHFC puede reparar propiedades multifamiliares dañadas mediante WFAH.

4.2.23 Infraestructura

Aproximadamente el 14 por ciento de todas las necesidades insatisfechas restantes resultantes del huracán Ian tienen que ver con la infraestructura.

La asignación propuesta de \$82,130,605.90 para tratar las necesidades de infraestructura insatisfechas se distribuiría a través de un programa: el Programa de ajuste de subvenciones para la mitigación de riesgos (HMGMP).

Programa de ajuste de subvenciones para la mitigación de riesgos (HMGMP) - \$82,130,605.90

El HMGMP recibirá \$82,130,605.90 en fondos que se darán a El HUD y las áreas MID identificadas por el estado para financiar el HMGP de FEMA requerido 25 por ciento de contrapartida local. Se dará prioridad a los proyectos ubicados dentro de UGLG con restricciones fiscales (como se define en el Estatuto de Florida 218.67 (1)) y rurales. Esta financiación, junto con los fondos del HMGP de FEMA, permitirá a las UGLG adjudicadas ejecutar proyectos de infraestructura necesarios y significativos que de otro modo no tendrían los medios monetarios para completar (es decir, compras totales, elevación estructural, reducción del riesgo de inundaciones localizadas, modernización de la infraestructura y aplicación del código después de un desastre). Los proyectos deben cumplir los requisitos de FEMA y HUD para ser elegibles para la financiación de HMGMP.

Si en el futuro HUD asigna fondos CDBG-DR adicionales para la recuperación del huracán Ian a Florida, FloridaCommerce puede considerar implementar programas de infraestructura adicionales. La infraestructura continúa siendo una prioridad principal en la recuperación de desastres, sin embargo, la necesidad insatisfecha de programas de vivienda requiere priorización para esta asignación.

4.2.24 Revitalización económica

La Evaluación de necesidades insatisfechas señala que el diez por ciento de las necesidades insatisfechas están relacionadas con la revitalización económica; sin embargo, las limitaciones presupuestarias actuales no permiten la asignación de fondos a programas de revitalización económica. Si HUD da fondos adicionales, FloridaCommerce puede incorporar programas de revitalización económica en caso de que permanezcan necesidades no cubiertas.

4.2.3 Intercambiabilidad de fondos

Como se indica en la AAN, el HUD “autoriza a los concesionarios que reciben una subvención CDBG-DR según la Ley de asignaciones y las leyes de asignaciones anteriores o futuras para actividades autorizadas bajo el título I de la HCDA para un desastre específico que califique, a usar estos fondos de manera intercambiable y sin limitación para las mismas actividades en las áreas MID resultantes de un desastre mayor en leyes de asignaciones anteriores o futuras, siempre que las áreas MID se superpongan y las actividades traten las necesidades insatisfechas de ambos desastres”. Todas las exenciones y requisitos alternativos asociados a una subvención CDBG-DR se aplican al uso de los fondos dados por esa subvención, independientemente del desastre al que se enfrente la actividad financiada.

Los fondos de CDBG-DR se intercambiarán entre las asignaciones del huracán Irma y el huracán Ian en los condados identificados como MID en ambos desastres. En las áreas MID identificadas por el HUD y el estado en las que se superponen el huracán Irma y el huracán Ian, FloridaCommerce puede aplicar los fondos del huracán Ian a los esfuerzos de recuperación del huracán Irma cuando lo permitan este Plan de acción y el Registro federal. Debido a una sobresuscripción de solicitantes elegibles y una importante necesidad insatisfecha restante, FloridaCommerce utilizará esta asignación de fondos intercambiables para completar la construcción de viviendas que ya se consideran elegibles para la asistencia del programa mediante el HRRP del huracán Irma de OLTR.

4.2.4 Requisito de gastos de ingresos bajos a moderados

Al menos el 70 por ciento de todos los fondos del programa beneficiarán a personas o grupos familiares LMI. A lo largo de la implementación de los programas identificados en este Plan de Acción, FloridaCommerce hará un seguimiento del uso de los fondos para garantizar que el beneficio total final para las personas LMI alcance o supere el 70 por ciento requerido, según lo identificado en el Registro federal. Los programas de vivienda identificados en este Plan de Acción servirán a las poblaciones LMI en una proporción más alta que la requerida expresamente por HUD (Tabla 137: Beneficio proyectado de LMI por programa). FloridaCommerce anticipa que estos programas con mayor beneficio de LMI junto con el beneficio para las personas de LMI logrado con proyectos de infraestructura, alcanzarán o superarán el 70 por ciento del beneficio total de LMI requerido.

Tabla 137: Beneficio proyectado de LMI por programa

Sector	Programa	Beneficio estimado de LMI
Vivienda	Programa de reparación y reemplazo de vivienda	90%
	Programa de Impacto Múltiple	90%
	Programa de Construcción de Vivienda Asequible para la Fuerza Laboral	100%
Infraestructura	Programa de ajuste de subvenciones para la mitigación de riesgos	70%

4.2.5 Vivienda pública, vivienda asequible y vivienda para poblaciones vulnerables

La vivienda pública es una pieza integral de los recursos de vivienda del estado para las personas LMI. FloridaCommerce y sus subreceptores identificarán y tratarán la rehabilitación, reconstrucción y reemplazo de los siguientes tipos de viviendas afectadas por el desastre:

- Unidades de vivienda LMI asequibles comprometidas;
- Reserva de viviendas de la autoridad de vivienda pública, incluyendo las viviendas asistidas por HUD;
- Unidades de mercado privado que reciben asistencia basada en proyectos o con inquilinos que participan en el Programa de Vales de Elección de Vivienda de la Sección 8; y
- Vivienda asequible, incluyendo viviendas para personas sin vivienda, refugios de emergencia, viviendas transitorias y permanentes.

Según corresponda, FloridaCommerce puede coordinarse con el FDEM y los gobiernos locales, incluyendo los funcionarios de manejo de emergencias del condado, en las áreas MID para identificar refugios de emergencia en las comunidades que necesitan rehabilitación, reconstrucción o reemplazo. Los datos recopilados con estos esfuerzos de coordinación informarán de los esfuerzos de FloridaCommerce para rehabilitar, reconstruir o reemplazar los refugios de emergencia en las áreas MID.

Según corresponda, FloridaCommerce identificará y coordinará con los proveedores de servicios que trabajan con personas sin vivienda, que pueden incluir el Departamento de Niños y Familias de Florida (DCF), la Oficina de personas sin vivienda de la Coalición de Florida para terminar con la falta de viviendas (Office of Homelessness Florida Coalition to End Homelessness), el Consejo de personas sin vivienda de Florida y los refugios para personas sin vivienda en las áreas MID para determinar las necesidades actuales de las personas atendidas.

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Uso propuesto de los fondos por el concesionario

FloridaCommerce y sus subreceptores garantizarán la coordinación continua con los proveedores de servicios que trabajan con poblaciones vulnerables para garantizar que cualquier impacto restante o en curso relacionado con la tormenta se mencione a FloridaCommerce para un enfoque coordinado. Además, cualquier población vulnerable que se llame la atención de FloridaCommerce que no reciba servicios según los programas actuales de FloridaCommerce puede ser remitida a proveedores de servicios especializados para recibir asistencia.

FloridaCommerce y sus subreceptores desarrollarán políticas y procedimientos para el cumplimiento de los requisitos de Fomento Afirmativo de Vivienda Justa (AFFH). Dichas políticas y procedimientos implicarán una revisión que incluirá una evaluación de la demografía, las características socioeconómicas, los peligros o preocupaciones ambientales y otros factores importantes para la determinación del AFFH del área del proyecto de vivienda propuesto. El subreceptor debe demostrar que es probable que los proyectos de vivienda disminuyan las concentraciones raciales, étnicas y de bajos ingresos del área o promuevan viviendas asequibles en áreas de baja pobreza y no minoritarias en respuesta a los impactos relacionados con los peligros naturales. Los resultados de esta revisión se usarán para informar la selección de proyectos para financiamiento, según los requisitos de la Notificación del Registro Federal y la certificación de FloridaCommerce para AFFH. El estado se mantendrá muy ágil a lo largo de las fases de planificación e implementación de cada programa para garantizar que el proceso y el diseño del programa sean coherentes con las instrucciones de HUD para AFFH.

Los materiales de solicitud y difusión estarán disponibles en español y en otros idiomas, previa solicitud. FloridaCommerce reconoce que las personas con discapacidades pueden tener necesidades especiales y hará todo lo posible para adaptarse a esas necesidades según surjan. Por ejemplo, a pedido, FloridaCommerce puede dar documentos del programa en formas accesibles, como braille.

4.3 Fondos de aprovechamiento

FloridaCommerce planea aprovechar los fondos de CDBG-DR con los siguientes métodos:

Para usar mejor los fondos limitados de CDBG-DR, FloridaCommerce animará a los subreceptores a aprovechar los fondos de CDBG-DR con fondos dados por otras fuentes federales, estatales, locales, privadas y sin fines de lucro. Esto se fomentará específicamente para los programas de compra total de viviendas, y para los programas de infraestructura. Animando a los gobiernos locales a usar CDBG-DR como complemento para el programa de mitigación de PA y HMGP de FEMA, las comunidades podrán usar mejor ambas fuentes de financiamiento. A menudo, los gobiernos locales no pueden permitirse igualar los programas de mitigación de HMGP y PA. La financiación de CDBG-DR, aunque limitada, se puede usar junto con otras fuentes de financiación para ampliar la capacidad de un municipio para completar proyectos. FloridaCommerce informará de los fondos aprovechados en el sistema DRGR. Al aprovechar fondos, según la Ley Stafford, enmendada, FloridaCommerce implementará políticas y procedimientos para garantizar que ninguna persona reciba fondos con el mismo propósito o efecto para recuperarse del huracán Ian, creando una DOB.

4.4 Socios del programa

FloridaCommerce actualmente no tiene ningún programa asociado. Este Plan de acción se modificará a medida que los socios del programa se conviertan en aplicables.

4.5 Distribución de fondos

Debido a los impactos significativos del huracán Ian y la cantidad comparativamente limitada de fondos de CDBG-DR, FloridaCommerce priorizará las áreas con mayor daño al limitar la asistencia descrita en este Plan de acción a los condados (y municipios dentro de esos condados) que recibieron declaraciones de FEMA IA y PA (categorías A a G). Recibir una declaración de IA, además de una declaración de PA, indica que el condado tuvo una cantidad significativa de daños a la vivienda además de la infraestructura

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Uso propuesto de los fondos por el concesionario

pública. Los condados que no fueron identificados como condados MID de HUD en la AAN y recibieron una declaración de FEMA de asistencia IA y PA (categorías A a G) fueron identificados por FloridaCommerce como condados MID estatales.

Según lo exige la AAN, FloridaCommerce usará el 80 por ciento de la asignación para tratar las necesidades insatisfechas dentro de las áreas MID identificadas por HUD. Según la AAN, las comunidades que recibirán el 80 por ciento de los fondos incluyen los condados de Brevard, Charlotte, Collier, DeSoto, Hardee, Highlands, Hillsborough, Manatee, Monroe, Osceola, Pinellas, Polk, Seminole y Putnam. Donde HUD identificó códigos postales específicos como comunidades MID, FloridaCommerce tiene la intención de expandir las operaciones y la elegibilidad del programa a todo el condado. El 20 por ciento restante se puede gastar en comunidades MID identificadas por el estado, que incluyen los condados de Flagler, Glades, Hendry, Lake, Okeechobee y St. Johns, como se muestra en la Figura 83: Comunidades más afectadas y necesitadas (MID) por el huracán Ian. FloridaCommerce se asegurará, según se requiera e identifique en el Registro Federal, de que al menos el 70 por ciento de la asignación total de los fondos de CDBG-DR se use para actividades que beneficien a personas LMI. Todos los condados MID están identificados en la Tabla 1: HUD y los condados más afectados y necesitados (MID) identificados por el estado.

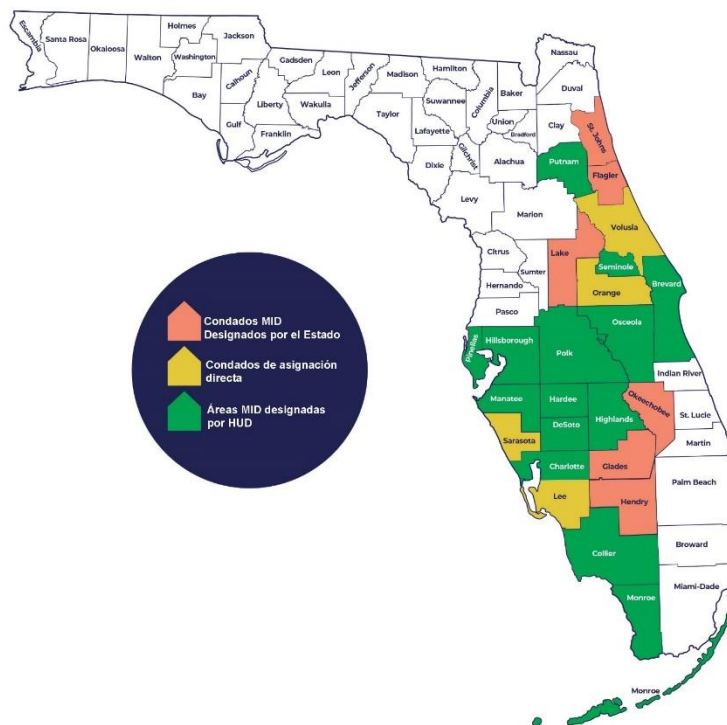


Figura 83: Comunidades más afectadas y necesitadas (MID) por el huracán Ian

4.5.1 Base para la asignación

Como se describe en la evaluación de necesidades insatisfechas y se muestra en la Tabla 2: Necesidad insatisfecha y asignación propuesta, la mayor parte de las necesidades insatisfechas resultantes del huracán Ian están relacionadas con la vivienda con la cantidad total del impacto en Vivienda (\$2,845,547,024), Infraestructura (\$1,271,066,771) y la economía (\$299,322,688) en las comunidades MID identificadas, y las necesidades insatisfechas restantes calculadas en cada sector—\$1,886,005,587, \$356,895,566 y \$255,882,538, respectivamente.

FloridaCommerce reconoce la importancia de administrar los fondos CDBG-DR asignados limitados de la manera más efectiva y significativa posible y ha asignado fondos según la proporción de necesidades no satisfechas reflejadas en la evaluación de necesidades no satisfechas, con la mayoría de los fondos

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Uso propuesto de los fondos por el concesionario

destinados a tratar las necesidades no satisfechas de vivienda y los fondos restantes asignados a las necesidades no satisfechas de infraestructura. Teniendo en cuenta la evaluación de necesidades insatisfechas y los requisitos de HUD, y para priorizar la financiación limitada en las áreas con mayor daño, la asistencia de FloridaCommerce descrita en este Plan de acción se limitará a propietarios de viviendas, pequeños propietarios de propiedades de alquiler y gobiernos locales en los condados (y municipios dentro de esos condados) identificados como HUD o áreas MID estatales. Todos los proyectos y programas descritos en este Plan de acción apoyarán principalmente a los grupos familiares LMI.

Para lograr el impacto más significativo con los fondos limitados disponibles, FloridaCommerce ha optado por administrar menos programas mientras se enfoca en el sector de la vivienda con algunos fondos dedicados a tratar las necesidades de infraestructura en las comunidades MID a través de la coincidencia. La clasificación de los fondos federales limitados asignados al estado de Florida hacia la necesidad más urgente es primordial y una obligación moral. Como los fondos de CDBG-DR son asignados por HUD, que enfatiza una misión de apoyo a la vivienda, este presupuesto actual priorizará la vivienda tratando las necesidades insatisfechas en el sector de la vivienda. Los fondos asignados a las actividades de infraestructura servirán para tratar directamente las necesidades de infraestructura insatisfechas en comunidades MID, al mismo tiempo que respaldan la vivienda y el desarrollo económico en las comunidades afectadas.

El HRRP y el MIP de FloridaCommerce serán administrados directamente por FloridaCommerce y su proveedor externo autorizado. Los posibles solicitantes se postularán directamente con el programa y recibirán servicios según la priorización de las necesidades como se describe en 4.8.11 Programa de reparación y reemplazo de vivienda (HRRP).

Para todas las actividades de subbeneficiarios, incluyendo las actividades de infraestructura y de vivienda administrada por subbeneficiarios, las jurisdicciones de cada una de las áreas MID (80 por ciento HUD MID o 20 por ciento State MID) seleccionarán proyectos para proponer a FloridaCommerce para financiamiento según los umbrales y criterios de FloridaCommerce.

Aunque se han identificado necesidades insatisfechas restantes en el sector económico, las limitaciones presupuestarias actuales no permiten la asignación de fondos a programas de revitalización económica. Sin embargo, si HUD pusiera a disposición fondos adicionales, FloridaCommerce podría incorporar infraestructura adicional o programas de revitalización económica en caso de que las necesidades no cubiertas permanezcan.

La información específica sobre el criterio de elegibilidad, los factores de umbral, las asignaciones máximas, los límites máximos de asistencia, las actividades reservadas para la mitigación y el uso proyectado de los fondos CDBG-DR están en las descripciones de los programas correspondientes abajo (4.8 Información del programa).

HUD requiere que el 100 por ciento de los fondos de CDBG-DR se gasten dentro de los seis años posteriores a la firma del acuerdo de subvención que da al concesionario acceso a los fondos federales. Los programas CDBG-DR deben hacerse de tal manera que todas las actividades de cierre de subvención y auditoría/verificación se completen dentro del período de seis años.

FloridaCommerce implementará los estándares de supervisión, monitoreo y administración de programas necesarios para garantizar el cumplimiento de los requisitos estatales y federales.

Florida se esfuerza por incorporar medidas de mitigación en todas las actividades de reconstrucción como estándar; este énfasis en la mitigación de futuros desastres es crucial para la sostenibilidad de largo plazo y la resiliencia frente a los desastres. Continuando con este esfuerzo, los fondos reservados para la mitigación de CDBG-DR asignados a FloridaCommerce se incluirán en las actividades administradas mediante los programas de vivienda e infraestructura descritos en este Plan de acción. El HRRP y el HMGMP incorporarán elementos de mitigación y usarán los fondos reservados para la mitigación para proyectos y actividades que cumplan la definición de mitigación tal como se describe en

el Aviso consolidado. Más información que describe la inclusión de medidas de mitigación están presentes en cada una de las descripciones de programas relevantes.

4.5.2 Reembolso de costos previos a la adjudicación

Como se establece en el Aviso consolidado, las disposiciones de 24 CFR 570.489(b) se aplican para permitir que FloridaCommerce cargue a la subvención los costos permitidos incurridos por FloridaCommerce, sus destinatarios o subreceptores (incluyendo las tribus indígenas y las PHA) en la fecha del incidente del huracán Ian o después.

FloridaCommerce ha incurrido y planea incurrir en costos adicionales previos al acuerdo y buscará el reembolso de estos costos después de la fecha de entrada en vigor del acuerdo de subvención. Los costos previos al acuerdo podrían incluir los costos de salarios, beneficios y gastos operativos directos de FloridaCommerce usados para la planificación de los programas CDBG-DR. Otros costos previos al acuerdo, que FloridaCommerce financiará con esta subvención, podrían incluir la entrega de actividades y los costos de proyectos asociados a los programas elegibles de recuperación ante desastres identificados en este Plan de acción. Además, el estado puede solicitar el reembolso de ciertos costos previos a la adjudicación elegibles necesarios para la implementación eficiente y oportuna de sus programas de recuperación. Estos costos pueden incluir revisión ambiental, evaluación de daños y otros costos necesarios para determinar la elegibilidad de proyectos relacionados con la vivienda. El estado también puede dar el reembolso de los préstamos puente a corto plazo incurridos por propietarios de viviendas individuales por gastos de costos elegibles y reparaciones elegibles antes de la solicitud de asistencia de CDBG-DR.

4.5.3 Actividades elegibles y no elegibles

4.5.31 Actividades elegibles

Como se especifica en la AAN, los fondos de CDBG-DR se dan para los gastos necesarios para las actividades autorizadas bajo el Título I de la HCDA relacionadas con el socorro en casos de desastre, la recuperación de largo plazo, la restauración de infraestructura y vivienda, la revitalización económica y la mitigación del riesgo asociado a las actividades hechas para estos fines en las áreas MID resultantes del huracán Ian. Todas las actividades financiadas por CDBG-DR deben tratar el impacto del huracán Ian. En consecuencia, cada actividad debe:

1. Tratar un impacto directo o indirecto de los desastres en un área MID;
2. Ser una actividad elegible para CDBG (o ser elegible bajo una exención o requisito alternativo);
y
3. Cumplir un objetivo nacional.

FloridaCommerce ha recibido una mitigación de CDBG-DR reservada para los esfuerzos de recuperación del huracán Ian. A diferencia de las actividades de recuperación en las que FloridaCommerce debe demostrar que las actividades se “vinculan” con el huracán Ian y tratan una necesidad de recuperación específica insatisfecha para la cual se asignaron los fondos de CDBG-DR, las actividades financiadas por la mitigación reservada de CDBG-DR no requieren tal “vinculación” con el impacto del huracán Ian. En cambio, todas las actividades financiadas por la reserva de mitigación de la CDBG-DR deben:

1. Cumplir la definición de actividades de mitigación tal como se define en la AAN;
2. Tratar los riesgos actuales y futuros identificados en la evaluación de necesidades de mitigación de FloridaCommerce en las áreas MID;
3. Ser actividades elegibles para CDBG bajo el Título I de la HCDA o de otra manera elegibles conforme a una exención o requisito alternativo; y
4. Cumplir un objetivo nacional.

4.5.32 Actividades no elegibles

Las actividades no elegibles identificadas en el Aviso consolidado incluyen el uso de CDBG-DR para el pago forzoso de hipotecas; el uso de fondos CDBG-DR para dar compensación a los beneficiarios por las pérdidas por los impactos relacionados con el desastre; construcción de una presa/dique más allá de la huella original sin obtener la aprobación previa de HUD; asistencia de rehabilitación o incentivos de vivienda segura para segundas residencias; pagos de incentivos a los grupos familiares que se mudan a las llanuras aluviales afectadas por el desastre; no priorizar la asistencia a empresas que cumplan la definición de pequeño negocio; o asistencia para segundas viviendas y actividades identificadas en 24 CFR 570.207, excepto según lo permitido por el requisito alternativo descrito en II.B.12 del Aviso consolidado. Cualquier actividad que no esté autorizada bajo la Sección 105(a) de la HCDA no es elegible para recibir asistencia con fondos de CDBG-DR, a menos que esté explícitamente permitida por la exención y el requisito alternativo en el Aviso consolidado.

4.5.4 Objetivos nacionales del Programa CDBG-DR

FloridaCommerce ha diseñado este programa CDBG-DR según los objetivos del programa nacional y hará todo lo posible para garantizar que la asistencia se priorice hacia las poblaciones más desfavorecidas. FloridaCommerce tiene la intención de gastar no menos del 70 por ciento de los fondos asignados para el beneficio directo de las poblaciones LMI. Como administradores de los fondos federales de CDBG, FloridaCommerce cumple la misión de HUD de desarrollar comunidades viables mediante la provisión de viviendas decentes, un entorno de vida adecuado y la expansión de oportunidades económicas, principalmente para personas LMI.

Con este fin, todas las actividades financiadas y administradas por FloridaCommerce cumplirán uno de los tres objetivos nacionales de HUD:

1. Beneficio para personas LMI;
2. prevención o eliminación de tugurios o deterioro; o
3. Cubrir una necesidad urgente (cumplirá la definición ampliada que está en el Aviso consolidado (pág. 32075)—Uso del objetivo nacional de necesidad urgente).

Se harán provisiones de asistencia a los solicitantes elegibles en las áreas afectadas, según haya fondos disponibles, y se dará prioridad a los solicitantes con ingresos del grupo familiar verificados de menos del 80 por ciento del AMI para la región en la que residen. HUD ha ordenado a Florida que gaste al menos el 70 por ciento de los fondos en grupos familiares LMI. Los programas Rebuild Florida comenzarán inmediatamente después de la ejecución del acuerdo de financiación de HUD.

Tabla 138: Límites de ingresos²⁰⁰

Condado declarado IA y PA	1 Persona	2 Personas	3 Personas	4 Personas	5 Personas	6 Personas	7 Personas	8 Personas
Condado de Brevard								
Límite del 30%	\$18,100	\$20,650	\$24,860	\$30,000	\$35,140	\$40,280	\$45,420	\$50,560
Límite del 50%	\$30,100	\$34,400	\$38,700	\$43,000	\$46,450	\$49,900	\$53,350	\$56,800
Límite del 80%	\$48,150	\$55,000	\$61,900	\$68,750	\$74,250	\$79,750	\$85,250	\$90,750
Condado de Charlotte								
Límite del 30%	\$16,100	\$19,720	\$24,860	\$30,000	\$35,140	\$40,280	\$45,420	\$50,560

²⁰⁰ Límites de ingresos de <https://www.huduser.gov/portal/datasets/il.html#year2023>

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Uso propuesto de los fondos por el concesionario

Límite del 50%	\$26,850	\$30,700	\$34,550	\$38,350	\$41,450	\$44,500	\$47,600	\$50,650
Límite del 80%	\$42,950	\$49,100	\$55,250	\$61,350	\$66,300	\$71,200	\$76,100	\$81,000
Condado de Collier								
Límite del 30%	\$21,000	\$24,000	\$27,000	\$30,000	\$35,140	\$40,280	\$45,420	\$50,560
Límite del 50%	\$34,950	\$39,950	\$44,950	\$49,900	\$53,900	\$57,900	\$61,900	\$65,900
Límite del 80%	\$55,900	\$63,900	\$71,900	\$79,850	\$86,250	\$92,650	\$99,050	\$105,450
Condado de De Soto								
Límite del 30%	\$14,580	\$19,720	\$24,860	\$30,000	\$34,700	\$37,250	\$39,850	\$42,400
Límite del 50%	\$22,500	\$25,700	\$28,900	\$32,100	\$34,700	\$37,250	\$39,850	\$42,400
Límite del 80%	\$35,950	\$41,100	\$46,250	\$51,350	\$55,500	\$59,600	\$63,700	\$67,800
Condado de Flagler								
Límite del 30%	\$16,600	\$19,720	\$24,860	\$30,000	\$35,140	\$40,280	\$45,420	\$50,560
Límite del 50%	\$27,650	\$31,600	\$35,550	\$39,500	\$42,700	\$45,850	\$49,000	\$52,150
Límite del 80%	\$44,250	\$50,600	\$56,900	\$63,200	\$68,300	\$73,350	\$78,400	\$83,450
Condado de Glades								
Límite del 30%	\$14,580	\$19,720	\$24,860	\$30,000	\$34,700	\$37,250	\$39,850	\$42,400
Límite del 50%	\$22,500	\$25,700	\$28,900	\$32,100	\$34,700	\$37,250	\$39,850	\$42,400
Límite del 80%	\$35,950	\$41,100	\$46,250	\$51,350	\$55,500	\$59,600	\$63,700	\$67,800
Condado de Hardee								
Límite del 30%	\$14,580	\$19,720	\$24,860	\$30,000	\$34,700	\$37,250	\$39,850	\$42,400
Límite del 50%	\$22,500	\$25,700	\$28,900	\$32,100	\$34,700	\$37,250	\$39,850	\$42,400
Límite del 80%	\$35,950	\$41,100	\$46,250	\$51,350	\$55,500	\$59,600	\$63,700	\$67,800
Condado de Hendry								
Límite del 30%	\$14,580	\$19,720	\$24,860	\$30,000	\$34,700	\$37,250	\$39,850	\$42,400
Límite del 50%	\$22,500	\$25,700	\$28,900	\$32,100	\$34,700	\$37,250	\$39,850	\$42,400
Límite del 80%	\$35,950	\$41,100	\$46,250	\$51,350	\$55,500	\$59,600	\$63,700	\$67,800
Condado de Highlands								
Límite del 30%	\$14,580	\$19,720	\$24,860	\$30,000	\$35,140	\$38,000	\$40,650	\$43,250
Límite del 50%	\$22,950	\$26,200	\$29,500	\$32,750	\$35,400	\$38,000	\$40,650	\$43,250
Límite del 80%	\$36,700	\$41,950	\$47,200	\$52,400	\$56,600	\$60,800	\$65,000	\$69,200
Condado de Hillsborough								
Límite del 30%	\$18,250	\$20,850	\$24,860	\$30,000	\$35,140	\$40,280	\$45,420	\$50,560

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Uso propuesto de los fondos por el concesionario

Límite del 50%	\$30,450	\$34,800	\$39,150	\$43,450	\$46,950	\$50,450	\$53,900	\$57,400
Límite del 80%	\$48,650	\$55,600	\$62,550	\$69,500	\$75,100	\$80,650	\$86,200	\$91,750
Condado de Lake								
Límite del 30%	\$18,450	\$21,100	\$24,860	\$30,000	\$35,140	\$40,280	\$45,420	\$50,560
Límite del 50%	\$30,750	\$35,150	\$39,550	\$43,900	\$47,450	\$50,950	\$54,450	\$57,950
Límite del 80%	\$49,150	\$56,200	\$63,200	\$70,200	\$75,850	\$81,450	\$87,050	\$92,700
Condado de Manatee								
Límite del 30%	\$19,200	\$21,950	\$24,860	\$30,000	\$35,140	\$40,280	\$45,420	\$50,560
Límite del 50%	\$32,000	\$36,600	\$41,150	\$45,700	\$49,400	\$53,050	\$56,700	\$60,350
Límite del 80%	\$51,200	\$58,500	\$65,800	\$73,100	\$78,950	\$84,800	\$90,650	\$96,500
Condado de Monroe								
Límite del 30%	\$22,800	\$26,050	\$29,300	\$32,550	\$35,200	\$40,280	\$45,420	\$50,560
Límite del 50%	\$38,000	\$43,400	\$48,850	\$54,250	\$58,600	\$62,950	\$67,300	\$71,650
Límite del 80%	\$60,800	\$69,450	\$78,150	\$86,800	\$93,750	\$100,700	\$107,650	\$114,600
Condado de Okeechobee								
Límite del 30%	\$14,580	\$19,720	\$24,860	\$30,000	\$34,700*	\$37,250*	\$39,850*	\$42,400*
Límite del 50%	\$22,500	\$25,700	\$28,900	\$32,100	\$34,700	\$37,250	\$39,850	\$42,400
Límite del 80%	\$35,950	\$41,100	\$46,250	\$51,350	\$55,500	\$59,600	\$63,700	\$67,800
Condado de Osceola								
Límite del 30%	\$18,450	\$21,100	\$24,860	\$30,000	\$35,140	\$40,280	\$45,420	\$50,560
Límite del 50%	\$30,750	\$35,150	\$39,550	\$43,900	\$47,450	\$50,950	\$54,450	\$57,950
Límite del 80%	\$49,150	\$56,200	\$63,200	\$70,200	\$75,850	\$81,450	\$87,050	\$92,700
Condado de Pinellas								
Límite del 30%	\$18,250	\$20,850	\$24,860	\$30,000	\$35,140	\$40,280	\$45,420	\$50,560
Límite del 50%	\$30,450	\$34,800	\$39,150	\$43,450	\$46,950	\$50,450	\$53,900	\$57,400
Límite del 80%	\$48,650	\$55,600	\$62,550	\$69,500	\$75,100	\$80,650	\$86,200	\$91,750
Condado de Polk								
Límite del 30%	\$15,000	\$19,720	\$24,860	\$30,000	\$35,140	\$40,280	\$44,300*	\$47,150*
Límite del 50%	\$25,000	\$28,600	\$32,150	\$35,700	\$38,600	\$41,450	\$44,300	\$47,150
Límite del 80%	\$40,000	\$45,700	\$51,400	\$57,100	\$61,700	\$66,250	\$70,850	\$75,400
Condado de Putnam								
Límite del 30%	\$14,580	\$19,720	\$24,860	\$30,000	\$34,700	\$37,250	\$39,850	\$42,400

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Uso propuesto de los fondos por el concesionario

Límite del 50%	\$22,500	\$25,700	\$28,900	\$32,100	\$34,700	\$37,250	\$39,850	\$42,400
Límite del 80%	\$35,950	\$41,100	\$46,250	\$51,350	\$55,500	\$59,600	\$63,700	\$67,800
Condado de Seminole								
Límite del 30%	\$18,450	\$21,100	\$24,860	\$30,000	\$35,140	\$40,280	\$45,420	\$50,560
Límite del 50%	\$30,750	\$35,150	\$39,550	\$43,900	\$47,450	\$50,950	\$54,450	\$57,950
Límite del 80%	\$49,150	\$56,200	\$63,200	\$70,200	\$75,850	\$81,450	\$87,050	\$92,700
Condado de St. Johns								
Límite del 30%	\$18,600	\$21,250	\$24,860	\$30,000	\$35,140	\$40,280	\$45,420	\$50,560
Límite del 50%	\$31,000	\$35,400	\$39,850	\$44,250	\$47,800	\$51,350	\$54,900	\$58,450
Límite del 80%	\$49,600	\$56,650	\$63,750	\$70,800	\$76,500	\$82,150	\$87,800	\$93,500
<i>Nota: En los casos en que el límite del 30 % equivale al límite del 50 %, consulte la nota al pie²⁰¹</i>								

4.5.5 Estándares y procedimientos de monitoreo de FloridaCommerce

El estado ha adoptado estándares de monitoreo, incluyendo los procedimientos para (1) garantizar que se cumplan los requisitos del programa (incluida la no duplicación de beneficios) y (2) dar una garantía de calidad continua y una supervisión adecuada del programa. Estos estándares y procedimientos están incluidos en el Plan de Implementación previo a la adjudicación según lo requiere el Aviso consolidado. El monitoreo lo hará FloridaCommerce, quien contará con el apoyo de un proveedor externo adquirido por una solicitud competitiva para garantizar que las actividades del programa progresen hacia la finalización oportuna y para permitir la identificación temprana de problemas y problemas potenciales para que puedan prevenirse o corregirse.

El monitoreo también incluirá el cumplimiento ambiental bajo 24 CFR Parte 58. FloridaCommerce actualmente tiene personal que supervisará el cumplimiento ambiental. Además, el personal actual será aumentado por proveedores externos adquiridos mediante licitaciones competitivas.

El programa de monitoreo de FloridaCommerce incluye monitoreo de escritorio y monitoreo in situ con prioridad y frecuencia según los resultados de una evaluación basada en el riesgo de cada subreceptor. El propósito de la evaluación basada en el riesgo es definir el alcance y el enfoque de los esfuerzos de monitoreo, incluyendo el establecimiento de un marco para determinar el nivel apropiado de monitoreo según los recursos disponibles. Además, la evaluación basada en el riesgo se requerirá cada año fiscal estatal para garantizar la revisión continua de los riesgos. El monitoreo de FloridaCommerce se basa en criterios consistentes con la guía de HUD para evaluar el riesgo del programa. La evaluación basada en riesgos da la base para desarrollar estrategias de monitoreo individuales y documenta las decisiones y recomendaciones con respecto a dónde aplicar personal y recursos de viaje para monitoreo, capacitación o asistencia técnica.

El Auditor general de Florida y su personal actuarán como auditores externos independientes del estado y harán auditorías financieras de las cuentas y registros de las agencias estatales. Cuando corresponda,

²⁰¹ La Ley de Asignaciones Consolidadas del año fiscal 2014 cambió la definición de ingresos extremadamente bajos para que sea mayor entre 30/50 (60 por ciento) del límite de ingresos muy bajos de la Sección 8 o la pauta de pobreza establecida por el Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS), siempre que esta cantidad no supere el límite del 50 % para ingresos muy bajos de la Sección 8. En consecuencia, los límites de ingresos extremadamente bajos pueden ser iguales a los límites de ingresos muy bajos (50%).

las políticas y procedimientos contables de FloridaCommerce deben reflejar los requisitos de la Oficina del Auditor general.

Obligación y gasto de fondos

Una vez que HUD apruebe el Plan de Acción y apruebe las certificaciones si así lo exigen las leyes de asignaciones, firmará un acuerdo de subvención que obligará los fondos asignados a FloridaCommerce.

FloridaCommerce cumplirá con los requisitos ambientales aplicables, enumerados en 24 CFR Parte 58, antes del uso o compromiso de fondos para cada actividad. Después de que FloridaCommerce, como Entidad Responsable (RE), (1) complete las revisiones ambientales de conformidad con 24 CFR Parte 58 y reciba del HUD una Solicitud de Liberación de Fondos (RROF) aprobada y una certificación (según corresponda); o (2) adopta la revisión, aprobación o permiso ambiental de otra agencia federal y recibe del HUD una Solicitud de Liberación de Fondos y certificación aprobada (según corresponda), FloridaCommerce puede retirar fondos de la línea de crédito para una actividad. Para actividades en las que el subreceptor de FloridaCommerce es el RE, después de que el subreceptor 1) complete las revisiones ambientales de conformidad con 24 CFR Parte 58 y presente un RROF a FloridaCommerce (según corresponda), o 2) adopte la revisión, aprobación o revisión ambiental de otra agencia federal. permite y presenta un RROF a FloridaCommerce (según corresponda), el concesionario puede retirar fondos de la línea de crédito para una actividad previa aprobación de FloridaCommerce.

Como se define en 24 CFR 58.2(a)(7), el RE puede ser FloridaCommerce o un UGLG (también conocido como subreceptor). FloridaCommerce puede designar a su subreceptor como RE según lo permitido según 24 CFR 58.18. El RE es responsable de desarrollar la descripción del proyecto; determinar el nivel de revisión ambiental; preparar y mantener el Registro de Revisión Ambiental (ERR); presentar el ERR para su revisión al Oficial Certificador del Estado para su aprobación (cuando FloridaCommerce no es el RE); y realizar acciones de monitoreo, inspección y cumplimiento para asegurar que las decisiones adoptadas a través del proceso de revisión ambiental se lleven a cabo durante el desarrollo e implementación del proyecto.

4.6 Ingresos del programa

FloridaCommerce anticipa que puede generar ingresos del programa como parte de las actividades permitidas bajo esta asignación. En caso de que se generen fondos, la recuperación de fondos, incluyendo los ingresos del programa, los reembolsos y las rebajas, se usará antes de retirar fondos adicionales de CDBG-DR. Estas cantidades se registrarán y rastrearán en los sistemas contables estatales y registrados en el sistema DRGR. El sistema DRGR requiere que los beneficiarios usen los ingresos del programa antes de retirar fondos de la subvención adicionales y garantizar que los ingresos del programa retenidos por un subreceptor no afecten las solicitudes de retiro de la subvención para otros subreceptores. Los subreceptores deberán informar los ingresos del programa trimestralmente y estarán sujetos a las reglas, reglamentaciones y orientación de HUD aplicables. La retención de los ingresos del programa cumplirá los acuerdos de los subreceptores.

Si queda algún ingreso del programa al cierre del programa, FloridaCommerce devolverá estos fondos a HUD.

4.7 Reventa o recuperación

Es posible que se requiera que un solicitante reembolse la totalidad o una parte de los fondos recibidos. Las razones para la recuperación incluyen, pero no se limitan a, las siguientes:

- Se determina que un solicitante dio información falsa o engañosa a FloridaCommerce o su receptor secundario;
- Un solicitante se retira del programa antes de la finalización del proyecto;
- Un solicitante no completa la construcción;

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Uso propuesto de los fondos por el concesionario

- Un solicitante no informa haber recibido seguro adicional, SBA, FEMA, asistencia sin fines de lucro o cualquier otro DOB recibido después del cálculo de la adjudicación; o
- Un solicitante renuncia voluntaria o involuntariamente a la titularidad de la propiedad antes de completar con éxito una inspección final del programa.

La Política de recuperación de OLTR, disponible en www.floridajobs.org/CDBG-DR, establece las políticas que guiarán el Programa de recuperación de FloridaCommerce en sus esfuerzos por recuperar los fondos que se han pagado en exceso a los solicitantes por cualquier razón.

Además, todos los fondos duplicados obtenidos por el dueño de una propiedad deben ser remitidos o contabilizados por FloridaCommerce o su receptor secundario, independientemente de cuándo el dueño de la propiedad recibió dicha asistencia. Si los dueños de propiedades reciben fondos adicionales para los mismos propósitos, se les dan fondos de CDBG-DR, incluso después de que se ejecuta la adjudicación de CDBG-DR o se completa la construcción, el dueño de la propiedad o el beneficiario secundario deben informar los fondos adicionales a FloridaCommerce. FloridaCommerce está obligado a evaluar si la asistencia duplica la adjudicación de CDBG-DR. Al recibir un informe de que se han recibido beneficios adicionales, FloridaCommerce recalculará la adjudicación del solicitante y dará instrucciones sobre si la adjudicación se reducirá en dicha cantidad, si el solicitante debe remitir dichas cantidades al programa como reembolso (cuando se recibió asistencia adicional después de los desembolsos del programa). Cada dueño de propiedad y subreceptor ejecutará y estará sujeto a un acuerdo de subrogación que describa estas responsabilidades.

4.8 Información del programa

4.8.1 Programas de vivienda

4.8.11 Programa de reparación y reemplazo de vivienda (HRRP)

Conceder Número	Proyecto de presupuesto	Presupuesto MID propuesto definido por HUD	Definición del beneficiario del presupuesto MID propuesto
B-23-DN-12-0001	\$542,962,194.10	\$434,369,755.28	\$108,592,438.82

Descripción del programa

El huracán Ian causó grandes daños a las viviendas en las áreas MID, lo que redujo en gran medida la calidad y la seguridad de gran parte de las viviendas del área afectada. Para tratar los daños a la vivienda, FloridaCommerce creó el HRRP, un programa centralizado de rehabilitación o reemplazo de viviendas para grupos familiares LMI en las áreas afectadas por el huracán Ian cuyas viviendas sufrieron daños por el huracán. Esto puede incluir viviendas unifamiliares y viviendas multifamiliares.

Una vivienda decente, segura e higiénica es crucial para la seguridad y la supervivencia humana, y FloridaCommerce reconoce que los grupos familiares LMI enfrentan dificultades particulares para recuperarse de los impactos de los desastres naturales. Con HRRP, FloridaCommerce tiene como objetivo tratar las necesidades de vivienda insatisfechas, aumentar la resiliencia y proteger la vida humana.

FloridaCommerce propone las siguientes actividades de asistencia de vivienda bajo este programa:

- Rehabilitación, reconstrucción o reemplazo de unidades de vivienda (incluyendo viviendas unifamiliares, de alquiler pequeño o multifamiliares) dañadas por el huracán Ian, lo que puede incluir hacer que la casa cumpla el código y la incorporación de medidas de mitigación, incluyendo la elevación, para ayudar a proteger contra futuros impactos de tormentas;
- Reparaciones o reemplazo de viviendas prefabricadas, modulares y móviles afectadas por el huracán Ian;

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Uso propuesto de los fondos por el concesionario

- Asistencia de vivienda temporal basada en las necesidades individuales del propietario/inquilino y su participación en el HRRP;
- Asistencia de título basada en las necesidades de un propietario individual y su participación en el HRRP;

FloridaCommerce administrará y completará el proceso de construcción para la rehabilitación, reconstrucción o reemplazo de viviendas dañadas en nombre de los solicitantes elegibles. Con la asistencia del personal y los proveedores, el estado trabajará con un grupo de contratistas calificados asignados para reparar, reconstruir o reemplazar las propiedades dañadas; los solicitantes no seleccionarán a sus propios contratistas. El programa pagará directamente a los contratistas y no se pagarán fondos a los propietarios de viviendas. Los solicitantes deberán celebrar acuerdos con el estado que establezcan los términos y condiciones del programa.

FloridaCommerce está al tanto de entidades privadas sin fines de lucro que aprovechan los recursos del sector privado para trabajar con los propietarios afectados y dar préstamos puente a corto plazo para reparar los daños a las viviendas afectadas. Estas organizaciones están familiarizadas con las reglamentaciones CDBG-DR y los requisitos transversales (como la duplicación de beneficios y las regulaciones ambientales) y pueden dar asistencia para ayudar a los propietarios a permanecer en su casa y completar las reparaciones rápidamente. Los propietarios de viviendas que elijan trabajar con estas entidades pueden ser elegibles para el reembolso de sus préstamos puente a corto plazo con la opción de Reembolso acelerado administrada mediante el HRRP. Los propietarios de viviendas que buscan esta opción deben completar toda la construcción antes de solicitar el reembolso del HRRP. Debido a los requisitos federales, el último día para solicitar el reembolso sería el 23 de mayo de 2024. En los últimos años, otros estados han introducido este tipo de innovación con gran éxito.

Los solicitantes no pueden iniciar más reparaciones en la propiedad dañada después de presentar una solicitud de asistencia HRRP. Un solicitante que haga o complete cualquier reparación después de solicitar la asistencia del HRRP de FloridaCommerce puede resultar en la inhabilitación para recibir asistencia mediante el HRRP.

Vinculación del programa a desastres/necesidades insatisfechas

Todas las actividades de vivienda tratarán las necesidades de vivienda insatisfechas en las áreas MID del huracán Ian y garantizarán que todos los participantes en el programa puedan demostrar que los daños a la vivienda pueden relacionarse con los daños causados por el huracán Ian.

Cómo el Programa promoverá vivienda para poblaciones vulnerables

Reconociendo que los \$542,969,194.10 asignados al HRRP probablemente no tratarán todas las necesidades, se dará prioridad a las poblaciones vulnerables y en riesgo con las mayores necesidades. Como mínimo, el 70 por ciento de los fondos del programa deben cumplir el objetivo nacional de LMI. Además, los grupos familiares con una o más de las siguientes características serán priorizados e invitados a postularse en la primera fase aplicable: grupos familiares con miembros mayores de 62 años, grupos familiares con niños menores de 18 años y grupos familiares con necesidades especiales o requisitos especiales de alojamiento (discapacitados). Esta priorización no se “acumula”. En otras palabras, los grupos familiares con miembros adultos mayores y discapacitados no reciben mayor prioridad que esos con solo miembros adultos mayores o discapacitados. El estado cree que estas consideraciones crean un sistema de priorización más equitativo y sirven mejor al espíritu y la realidad de AFFH.

Además, FloridaCommerce dará prioridad a los grupos familiares de ingresos muy bajos y bajos, con la mayor prioridad para los grupos familiares con ingresos inferiores al 50 por ciento del AMI. Los grupos familiares con ingresos iguales o superiores al 120 por ciento del AMI no serán elegibles para este programa. FloridaCommerce está contratando un proveedor de implementación para ayudar con la implementación del HRRP y la operación de los centros de admisión para los solicitantes del programa. Este proveedor se adquirirá con un énfasis y objetivo de amplio alcance y accesibilidad al programa. En

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Uso propuesto de los fondos por el concesionario

asociación con este proveedor, FloridaCommerce desarrollará una campaña de difusión integral y, cuando corresponda y sea factible, puede dar servicios de accesibilidad y transporte y centros de difusión móviles para garantizar que todos los grupos familiares tengan las mismas oportunidades y apoyo para completar una encuesta previa a la solicitud, y dará asistencia adicional a esos invitados a presentar una solicitud formal.

Para garantizar que las poblaciones más vulnerables sean atendidas primero, FloridaCommerce usará una evaluación previa a la solicitud que estará disponible para cualquier constituyente que busque información sobre la asistencia de HRRP. Además de las estrategias de difusión desarrolladas con el proveedor de implementación seleccionado, FloridaCommerce y su proveedor también harán actividades de difusión en las comunidades afectadas mediante la publicidad de esta evaluación. FloridaCommerce está contratando un proveedor para completar una campaña de divulgación integral que puede incluir, entre otros, métodos tales como eventos de divulgación móviles, anuncios publicitarios, publicaciones en redes sociales, volantes y carteles en áreas públicas (incluidas áreas que brindan servicios dirigidos a personas de orígenes étnicos específicos).

Todos los posibles solicitantes deben completar la evaluación previa a la solicitud para que se les invite a presentar una solicitud formal de asistencia del HRRP. Este método permitirá a FloridaCommerce asignar a fases a los posibles solicitantes usando criterios de prioridad preestablecidos para atender primero a las poblaciones más vulnerables en el área afectada por el huracán Ian. La información sobre cómo completar la evaluación previa a la solicitud está en <https://deosera.my.site.com/rebuildflorida/s/>. FloridaCommerce verificará la precisión de toda la información dada por los posibles solicitantes mediante la evaluación previa a la solicitud después de la solicitud formal.

Tabla 139: Fases de solicitud para solicitantes de HRRP muestra los criterios de asignación de fases para los solicitantes de HRRP.

Tabla 139: Fases de solicitud para solicitantes de HRRP

Fase	Porcentaje del ingreso medio del área	¿Algún miembro del hogar es menor de 18 años, mayor de 62 años y/o discapacitado?	¿Está la propiedad en un HUD MID o Estado MID?
Fase 1	< 50%	Sí	Cualquiera
Fase 2	< 50%	No	Cualquiera
	50% - 80%	Sí	Cualquiera
Fase 3	50% - 80%	No	Cualquiera
Fase 4	80% - 100%	Sí	HUD
Fase 5	80% - 100%	No	HUD
Fase 6	80% - 100%	Cualquiera	Estado

FloridaCommerce rastreará y proyectará la obligación total de los fondos de la subvención para cada actividad propuesta. A medida que el valor total proyectado del acuerdo de adjudicación de subvenciones para cualquier actividad se acerque a la obligación total, FloridaCommerce analizará la cartera restante de posibles solicitantes elegibles para determinar la cantidad de necesidad insatisfecha restante para los solicitantes priorizados y el saldo restante de fondos disponibles para atender a esos solicitantes. FloridaCommerce puede optar por no invitar a los posibles solicitantes restantes a presentar

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Uso propuesto de los fondos por el concesionario

una solicitud o poner a los solicitantes restantes en espera hasta que los solicitantes de grupos familiares priorizados se procesen por completo y se traten sus necesidades. A medida que se supervisan las solicitudes del programa, FloridaCommerce puede optar por ajustar el porcentaje de financiación o reasignar fondos adicionales de otros programas con menos producción para maximizar la asistencia para los solicitantes elegibles priorizados que buscan asistencia.

Período de asequibilidad del programa (si corresponde)

Este programa está abierto a propietarios de viviendas y propietarios de propiedades de alquiler con la condición de que se acuerde para cumplir los requisitos de ocupación o asequibilidad, según corresponda. Las unidades de alquiler deben ser asequibles según lo prescrito en el Aviso consolidado. Si actualmente está ocupado, los inquilinos tendrán la oportunidad de regresar a la unidad o unidades.

FloridaCommerce implementará los siguientes requisitos:

Período de ocupación

Los propietarios de viviendas asistidos bajo este programa deben mantener la propiedad de la vivienda y la residencia principal de la propiedad asistida durante un período mínimo de tres años a partir del momento en que se complete la construcción. Durante este tiempo, FloridaCommerce tiene derecho a solicitar documentación como prueba de ocupación para garantizar que el solicitante haya continuado siendo propietario y residiendo en la vivienda durante el período requerido de tres años. La concesión total de la subvención debe reembolsarse, a una cantidad prorrateada, si se determina que el propietario no cumple antes de que expire el período de ocupación de tres años.

Período de asequibilidad

Los propietarios de propiedades de alquiler, incluyendo los PHA que buscan asistencia mediante HRRP para reparar o reconstruir unidades de vivienda de alquiler, deberán garantizar que la propiedad de alquiler sea asequible para los inquilinos LMI durante un período mínimo de tiempo. Los períodos de tiempo de asequibilidad mínimos requeridos son:

Tabla 140: Períodos de asequibilidad del programa de vivienda

Tipo de Proyecto	Número de Unidades	Asequibilidad mínima requerida
Multifamiliar	menos de 8	5 años
	8 o más	15 años
Unifamiliar	1 – 4	5 años

Las restricciones de asequibilidad serán exigibles mediante restricciones de escritura, convenios u otros mecanismos o instrumentos similares.

Alquiler asequible

Los propietarios atendidos por el HRRP controlarán y darán un alquiler asequible según las directrices de HUD. El requisito de asequibilidad establece que el dueño de la propiedad debe arrendar las unidades a grupos familiares LMI que ganen menos del 80 por ciento del AMI y debe arrendar las unidades a un alquiler asequible. El alquiler debe cumplir los límites máximos de alquiler de HUD HOME. Los límites máximos de alquiler de HUD HOME son el menor de:

- El alquiler de mercado justo para viviendas existentes para unidades comparables en el área según lo establecido por HUD bajo 24 CFR 888.111; o
- Un alquiler que no exceda el 30 por ciento del ingreso ajustado de una familia cuyo ingreso anual sea igual al 65 por ciento del AMI, según lo determine HUD, con ajustes por el número de dormitorios en la unidad. Los límites de alquiler de HUD HOME incluirán la ocupación promedio por unidad y los supuestos de ingresos ajustados.

Programa de definición de segunda vivienda/elegibilidad

Una segunda vivienda se define en el Aviso consolidado como una casa que no es la residencia principal del propietario, inquilino o cualquier ocupante en el momento del desastre o en el momento de la solicitud de asistencia de CDBG-DR. Las segundas viviendas, las residencias de vacaciones y las propiedades de alquiler a corto plazo, de temporada y de vacaciones no son elegibles para recibir asistencia bajo el HRRP.

El HRRP requerirá que el solicitante sea el propietario principal residente o propietario de la propiedad de alquiler en el momento en que el huracán Ian tocó tierra. Las regulaciones de HUD, sobre el uso de fondos para la recuperación del huracán Ian, establecen un requisito alternativo para la rehabilitación de viviendas que prohíbe la asistencia de rehabilitación de viviendas para segundas viviendas. Las propiedades que sirvieron como segundas residencias en el momento del desastre, o después del desastre, no son elegibles para asistencia de rehabilitación o incentivos de vivienda. FloridaCommerce considera que las segundas viviendas no son elegibles para recibir asistencia con el HRRP.

Los solicitantes que compraron o se mudaron a la propiedad dañada después del desastre especificado no son elegibles para recibir asistencia bajo este programa.

FloridaCommerce verificará una residencia principal usando una variedad de documentación que incluye, entre otros, registros de impuestos sobre la propiedad, declaraciones de servicios públicos, cartas de adjudicación de FEMA y documentación de reclamos de seguros de propietarios de viviendas.

Objetivos nacionales del Programa

Beneficio para personas LMI o de necesidad urgente (UN) (cubrir una necesidad que tiene una urgencia particular).

Usando el Objetivo nacional de la ONU, FloridaCommerce debe dar una justificación que certifique la urgencia de la condición. FloridaCommerce debe documentar que el proyecto es urgente por una condición existente que representa una amenaza grave e inmediata para la salud o el bienestar de la comunidad e indicar que no hay otros recursos financieros disponibles. La descripción de la documentación también debe:

1. Vincular la necesidad urgente actual y los riesgos futuros a la Evaluación de necesidades insatisfechas para el huracán Ian.
2. Demostrar que se producirá una reducción medible y verificable del riesgo de pérdida de vidas y bienes. Resumir cómo se lograrán estas reducciones y cómo producirán beneficios de desarrollo comunitario; y
3. Ilustrar un plan para financiar la operación y el mantenimiento a largo plazo del proyecto y resumir cómo se hará. (Las opciones de financiación para la operación y el mantenimiento a largo plazo pueden incluir recursos estatales o locales, autoridad de endeudamiento o una reorientación de los recursos financieros existentes).

El objetivo nacional de la ONU solo se usará después de que todos los solicitantes LMI elegibles para el HRRP hayan sido atendidos.

Elegibilidad del programa

El HRRP atenderá a los propietarios de viviendas residentes principales y a los propietarios de propiedades de alquiler en HUD y condados MID identificados por el estado. Los dueños de propiedades deben probar los daños causados por la tormenta del huracán Ian para calificar para la asistencia del HRRP. Se aplican los siguientes criterios de elegibilidad adicionales:

- Los proyectos deben demostrar vinculación con el huracán Ian.
- Los proyectos no deben duplicar los beneficios.

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Uso propuesto de los fondos por el concesionario

- Los proyectos deben ser para estructuras elegibles, según lo determine el programa, incluyendo, entre otras, residencias unifamiliares, dúplex, condominios, casas móviles y unidades de vivienda prefabricadas (modulares) resilientes.
- Los ingresos del grupo familiar deben ser inferiores al 120 por ciento del AMI.

Al igual que con todos los proyectos propuestos, FloridaCommerce deberá documentar que no habrá DOB. Esto es especialmente importante en áreas que pueden recibir asistencia federal adicional para tratar los impactos relacionados con el huracán Ian.

Entidad responsable del Programa

FloridaCommerce es la agencia estatal líder y RE para administrar el HRRP.

Asistencia máxima del Programa

La asistencia máxima para HRRP es de \$350,000.

La asistencia máxima del programa también puede aumentarse cuando sea necesario y caso por caso para cumplir con los estándares de accesibilidad federales y estatales o para adaptarse razonablemente a una persona con una discapacidad. La asistencia máxima se describirá a detalle en las directrices de HRRP.

Fechas calculadas de inicio y finalización del programa

Fecha de inicio: Calculado 90 días después de la ejecución del acuerdo de subvención.

Fecha final: Se prevé que no pasen más de 36 meses desde el lanzamiento del programa.

Otra información del programa

Para todas las actividades de construcción completadas por FloridaCommerce, el programa pagará a los contratistas directamente y no se pagarán fondos a los propietarios de viviendas. Los solicitantes deberán celebrar acuerdos con el estado que establezcan los términos y condiciones del programa. Este programa está abierto a propietarios de viviendas y propietarios de propiedades de alquiler con la condición de cumplir los requisitos de ocupación o asequibilidad posteriores a la construcción, según corresponda. Las unidades de alquiler deben ser asequibles según lo prescrito en el Aviso consolidado. Si actualmente está ocupado, los inquilinos tendrán la oportunidad de regresar a la unidad o unidades.

Seguro contra inundaciones

FloridaCommerce no puede dar asistencia por desastre para la reparación, reemplazo o restauración de una propiedad a una persona que no haya cumplido los requisitos federales para obtener y mantener un seguro contra inundaciones. FloridaCommerce implementará un proceso para verificar y controlar el cumplimiento de la sección 582 de la Ley de Reforma del Seguro Nacional contra Inundaciones de 1994, según enmendada, (42 USC 5154a) y el requisito de obtener y mantener un seguro contra inundaciones. FloridaCommerce puede, caso por caso y a la sola discreción de FloridaCommerce, usar fondos CDBG-DR para ayudar a los beneficiarios en la compra de un seguro contra inundaciones para cumplir este requisito, sujeto a los requisitos de razonabilidad de costos y otros principios de costos federales.

Si un solicitante recibió antes asistencia federal de socorro en casos de desastre que requería que el beneficiario mantuviera un seguro contra inundaciones, y el solicitante no mantuvo dicho seguro, el solicitante no es elegible para recibir asistencia con el HRRP.

Duplicación de beneficios

Para evitar la DOB, FloridaCommerce requerirá que todas las fuentes (federales, estatales, locales y privadas) y las cantidades de asistencia para vivienda por desastre recibidos o que razonablemente se anticipe que se reciban estén documentados con la presentación de una solicitud de financiamiento de CDBG-DR. La DOB para la asistencia de vivienda solo considerará otras fuentes de financiamiento relacionadas con el daño estructural causado por el huracán Ian. No se considerará duplicación la asistencia por contenidos y objetos personales.

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Uso propuesto de los fondos por el concesionario

Todos los fondos duplicados recibidos por el solicitante deben ser remitidos o contabilizados por FloridaCommerce, independientemente de cuándo los reciba el solicitante. El HRRP calculará la adjudicación del solicitante y dará instrucciones sobre si se deben usar fondos duplicados en la construcción antes de que el HRRP dé los fondos, si la adjudicación del solicitante se reducirá por la cantidad duplicada o si el solicitante debe remitir dichas cantidades al HRRP. Antes de la construcción relacionada con el programa, los adjudicatarios solicitantes deben remitir los fondos adicionales recibidos por los daños a la vivienda causados por el desastre del huracán declarado por el presidente al estado para evitar la DOB.

Todos los fondos adicionales pagados a los adjudicatarios de los solicitantes con el mismo propósito que los fondos del HRRP después de que el estado haya completado la reparación, rehabilitación o reemplazo de las unidades de vivienda del solicitante deben devolverse a FloridaCommerce.

La DOB está legalmente prohibida. Las políticas y los procedimientos dictarán el proceso para evitar la duplicación. La financiación de CDBG-DR debe ser la financiación de último recurso.

Normas de construcción

FloridaCommerce implementará métodos de construcción que enfatizan la calidad, la durabilidad, la eficiencia energética, la sustentabilidad y la resistencia al moho. Todo el trabajo de rehabilitación y reconstrucción del HRRP se diseñará para incorporar principios de sostenibilidad, incluida la eficiencia del agua y la energía, la resiliencia y la mitigación contra el impacto de futuros desastres. FloridaCommerce implementará y supervisará los resultados de la construcción para garantizar la seguridad de los residentes y la calidad de las viviendas asistidas con el programa. Todas las unidades de vivienda reparadas o reemplazadas deben cumplir los Estándares de Calidad de Vivienda (HQS) actuales de HUD. La asistencia de vivienda provista bajo el HRRP se construirá con énfasis en métodos y materiales de construcción de alta calidad, duraderos, sostenibles y energéticamente eficientes. Estos métodos y materiales incluirán los siguientes estándares mínimos:

- Los estándares de construcción se basarán en el FBC y deben cumplir o superar los requisitos aplicables, según lo determine el municipio donde se hará la construcción;
- La construcción cumplirá el Estándar de Construcción Ecológica para todas las reconstrucciones de edificios residenciales y para todas las reconstrucciones de edificios residenciales sustancialmente dañados (es decir, donde los costos de reparación excedan el 50 por ciento del costo de reemplazo o reconstrucción) bajo la Florida Green Building Coalition; y
- Para la construcción de rehabilitación, el estado seguirá la Lista de verificación de reacondicionamiento de edificios ecológicos en la medida aplicable al trabajo de rehabilitación realizado, incluyendo el uso de productos resistentes al moho al reemplazar superficies como paneles de yeso. Cuando se reemplazan productos más antiguos u obsoletos como parte del trabajo de rehabilitación, se requiere que el trabajo de rehabilitación use productos y aparatos con la etiqueta ENERGY STAR, la etiqueta WaterSense o el Programa Federal de Administración de Energía (FEMP), u otros equivalentes.

Costo razonable

Las propiedades con costos calculados de rehabilitación o elevación que cumplan o excedan el 60 por ciento de una casa de reconstrucción o reemplazo comparable, según lo determinen las políticas y los procedimientos operativos estándar, las propiedades con costos estimados de rehabilitación o elevación que cumplan o excedan una casa de reconstrucción o reemplazo comparable se limitarán a la reconstrucción o el reemplazo como una opción más razonable en términos de costos. Los ingresos familiares de los participantes propietarios-ocupantes del HRRP no pueden exceder el 120 por ciento del AMI.

Minimizar el desplazamiento

El estado planea minimizar el desplazamiento de personas y ayudar a los desplazados como resultado de la implementación de un proyecto con fondos de CDBG-DR. Si algún proyecto provoca el

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Uso propuesto de los fondos por el concesionario

desplazamiento, FloridaCommerce seguirá la URA para garantizar que los inquilinos sean reubicados en lugares decentes, seguros e higiénicos. La URA establece, en 49 CFR 24.402(b), que una persona desplazada es elegible para recibir un pago de asistencia de alquiler que cubra un período de 42 meses.

Beneficio de asistencia de vivienda temporal

Como regla general, el HRRP no dará costos de reubicación temporal a los solicitantes de vivienda que deberán desalojar su propiedad durante las actividades de construcción. Como el HRRP es un programa voluntario para propietarios-ocupantes y esos solicitantes conocen las políticas del programa en el momento de la solicitud, la reubicación temporal será responsabilidad del propietario-ocupante. Sin embargo, FloridaCommerce reconoce que algunos beneficiarios del HRRP, en particular los grupos familiares LMI y aquellos con miembros vulnerables del grupo familiar, pueden enfrentar retos financieros causados por el costo de la vivienda provisional que puede ser necesaria durante el proceso de reparación o reconstrucción. Para evitar el desplazamiento y la falta de vivienda de los solicitantes de HRRP, FloridaCommerce ha desarrollado el Beneficio de Asistencia de Vivienda Temporal (THAB) para dar asistencia adicional a los solicitantes de HRRP que están experimentando dificultades financieras debido o exacerbadas por el costo de la vivienda provisional.

Según cada caso, con THAB, FloridaCommerce dará asistencia de alquiler temporal a los solicitantes propietarios de viviendas que experimenten dificultades y desplazamientos durante un período prolongado u otras circunstancias atenuantes comprobadas por las actividades de HRRP.

THAB estará disponible para los participantes de HRRP con un Acuerdo de subvención para propietarios de viviendas (HGA) ejecutado, hasta que se completen las actividades de HRRP en su vivienda dañada. THAB da asistencia según el HRRP para las necesidades insatisfechas relacionadas con los gastos elegibles de alojamiento o alquiler a corto plazo, por hasta 6 meses, siempre que el grupo familiar tenga un AMI de menos del 80 por ciento y sea un beneficiario que también reciba asistencia del HRRP para su propiedad dañada por el huracán Ian.

THAB es un beneficio de asistencia para la vivienda que no resulta directamente en la rehabilitación, reemplazo o reconstrucción de una vivienda. Por lo tanto, THAB no cuenta contra el tope del programa para la rehabilitación, reemplazo o reconstrucción de la vivienda. El límite de construcción del programa identificado en este Plan de acción se aplica a los costos de construcción duros y blandos asociados a las reparaciones del huracán Ian. THAB tendrá un tope máximo de asistencia de \$20,000 en pagos patrocinados por el programa. Los retrasos en la construcción, en los que el contratista de construcción asignado de FloridaCommerce es responsable, pueden resultar en la responsabilidad del contratista por las provisiones de asistencia de vivienda adicional; esta asistencia adicional no está limitada por el tope THAB.

Los propietarios de viviendas que eligen quedarse con amigos o familiares en lugar de quedarse en un hotel o en un apartamento alquilado a corto plazo no son elegibles para los pagos de THAB. Además, cualquier propietario de vivienda que use inicialmente la asistencia de THAB y posteriormente abandone la situación de vivienda temporal verá cancelados todos los pagos futuros de THAB. Si un beneficiario de THAB abandona la situación de alojamiento temporal sin registrarse correctamente y sin notificar al programa de su partida, y se incurre en cargos por las noches restantes, el beneficiario de THAB será responsable de los costos incurridos y considerados rechazados por FloridaCommerce.

El THAB permite el alojamiento de corta duración en forma de asistencia temporal hotelera, o asistencia temporal de alquiler, cuyo total no puede superar los seis meses.

Elegibilidad THAB

La asistencia de THAB solo está disponible para los participantes activos de HRRP que

4. Tienen ingresos familiares iguales o menores al 80 por ciento del AMI;
5. Implementaron un HRRP HGA para el huracán Ian;
6. Actualmente están en estado de adjudicación, pero la construcción no se ha completado;

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Uso propuesto de los fondos por el concesionario

7. Necesitan vivienda temporal por otras circunstancias de dificultad, según lo aprobado por FloridaCommerce, incluyendo el desplazamiento temporal que requiere que la vivienda dañada sea desalojada por seguridad y otras medidas razonables durante la construcción; y
8. Se hospedarán en un hotel, motel u hotel de estancia prolongada, a menos que se necesiten arreglos alternativos por la duración excesiva del desplazamiento o adaptaciones razonables que no se pueden cumplir en un alojamiento estándar a corto plazo.

Además de los criterios listados arriba, también se aplican los siguientes criterios de elegibilidad:

- Los beneficiarios de la asistencia THAB no pueden recibir alojamiento temporal o asistencia de alquiler concurrentes de otras organizaciones gubernamentales o benéficas que causarían un beneficio duplicado.
- Si el propietario recibió asistencia de alquiler de FEMA, Asistencia de alquiler basada en inquilinos (TBRA), Asistencia de alquiler basada en proyectos (PBRA) o Vivienda de la Sección 8, los fondos deben haberse agotado antes de la provisión de fondos CDBG-DR THAB.
- Los fondos deben usarse para alojamiento y no pueden usarse para ningún otro propósito.

THAB no es una DOB para fondos de rehabilitación, reparación o reconstrucción de viviendas, ya que constituye una actividad elegible separada y distinta. Antes de considerar que un propietario de vivienda es elegible para la asistencia de THAB, FloridaCommerce verificará que la asistencia de alquiler anterior, si se recibió, se haya agotado en los costos elegibles.

Tipos de asistencia de THAB

THAB depende de las necesidades de los solicitantes de vivienda y de los inquilinos, que serán identificadas y confirmadas por los representantes de HRRP para determinar las mejores y más razonables opciones disponibles para propietarios e inquilinos. La asistencia de THAB puede darse en forma de alojamiento temporal en unidades como hoteles, moteles u hoteles de estancia prolongada, con la intención de no exceder los 90 días, pero puede extenderse hasta que se complete el proyecto. El beneficio se calculará con base en las tarifas de alojamiento por noche de la Agencia de Servicios Gubernamentales (GSA) para el área del solicitante. Las tarifas de GSA están en <https://www.gsa.gov/travel/plan-book/per-diem-rates>.

Los tipos de asistencia de THAB incluyen:

1. Asistencia hotelera temporal: Se darán fondos para alojamiento temporal en hoteles para familias por hasta un estimado de 90 días o hasta que se complete la construcción.
2. Asistencia hotelera temporal extendida: En caso de que el contratista de la construcción notifique a FloridaCommerce que el proyecto excederá el cronograma original y que el propietario no podrá volver a ocupar su hogar debido a los plazos de construcción que exceden la asistencia inicial, se puede emitir una extensión de los beneficios para evitar la falta de vivienda o una carga financiera indebida adicional. La prórroga se dará en función de un nuevo cronograma calculado del contratista de construcción.
3. Asistencia de alojamiento alternativo: En los casos en que la duración calculada del desplazamiento supere los 90 días por otros factores atenuantes, se puede aprobar un alojamiento alternativo (es decir, un alojamiento alternativo al hotel, motel, hotel de estancia prolongada) según cada caso.

Beneficio máximo de THAB

THAB cubre el 100 por ciento de la tarifa nocturna o mensual del hotel, motel u hotel de estancia prolongada, como se indica abajo, sin que se requiera un porcentaje de costo compartido del propietario. El beneficio tiene un tope máximo de \$20,000. Se puede renunciar a este máximo en áreas con tasas de aumento, según lo define la publicación de GSA, con la aprobación de FloridaCommerce caso por caso.

Extensión de beneficio

Si el cronograma de reconstrucción o rehabilitación se extiende más allá del cálculo inicial, FloridaCommerce, a su exclusivo criterio, puede aprobar cualquier extensión de vivienda temporal, caso por caso. Las directrices del programa HRRP tendrán información y un punto de contacto donde se deben dirigir las preguntas sobre las extensiones THAB.

Terminación o interrupción de la asistencia de THAB

La asistencia de vivienda temporal se discontinúa cuando la casa de un propietario pasa la inspección final; se espera que el propietario vuelva a ocupar su casa en los cinco días posteriores a la aprobación de la inspección final. No se permitirán pagos adicionales por THAB después del quinto día después de haber pasado la inspección final.

FloridaCommerce reconoce que puede haber circunstancias imprevistas que hagan que un propietario de vivienda se retire, se vuelva inactivo o sea descalificado del HRRP después de la determinación de elegibilidad y después de que el propietario haya aceptado continuar en el programa. La terminación o interrupción de la asistencia de THAB puede ocurrir cuando:

- Un propietario elegible que ha recibido o está recibiendo asistencia THAB se retira, se vuelve inactivo o es descalificado del programa. La asistencia de THAB debe cesar inmediatamente después de tal determinación por el personal del programa.
- Un propietario ha ejecutado su acuerdo de subvención y no se muda de la propiedad de manera oportuna, según lo notificado por el Programa, para permitir que comiencen las actividades de construcción.
- Un propietario no hace el check-in en su reserva THAB, el HRRP ha intentado comunicarse con el propietario y, si después de 24 horas del intento de contacto, el propietario no ha dado una causa razonable por la que no cumplió la fecha/hora de check-in. Esto se evaluará caso por caso para mitigar el despilfarro.
- Un propietario es negligente o causa daño al alojamiento temporal. En estos casos, el HRRP notificará de inmediato al propietario y cancelará la asistencia de THAB. El propietario será responsable del costo de todos los daños.
- Un propietario elige quedarse con amigos o familiares en lugar de quedarse en un hotel u otro arreglo elegible para THAB. Terminar la ocupación de un hotel para quedarse con familiares o amigos resultará en la terminación de los pagos.
- Un propietario celebra un contrato de arrendamiento a corto plazo sin la revisión y aprobación previas del Programa.

Tras la notificación de cualquiera de las condiciones anteriores, los beneficiarios de THAB deben recibir inmediatamente un Aviso de terminación de vivienda temporal junto con instrucciones para apelar.

Reconociendo que puede haber circunstancias atenuantes que resulten en el retiro o la inactividad del propietario de una vivienda posterior a su determinación de elegibilidad y acuerdo para participar en el programa, FloridaCommerce puede permitir una excepción a la política de recuperación con prueba documentada y aceptación por parte de FloridaCommerce de la dificultad. Las políticas y los procedimientos para THAB se actualizarán, según sea necesario, a medida que el programa evolucione y surjan situaciones imprevistas.

Las dificultades demostrables pueden incluir la pérdida del trabajo, el fracaso de un negocio, el divorcio, una enfermedad médica grave, una lesión, la muerte de un familiar o del cónyuge, facturas médicas inesperadas y extraordinarias, discapacidad, reducción sustancial de los ingresos, cantidad de deuda inusual y excesiva debido a un desastre natural, etc. Ninguno de los ejemplos listados arriba, individualmente o en conjunto, establece automáticamente una dificultad demostrable, ni la lista anterior es exhaustiva, ya que puede haber otros factores relevantes para el problema de la dificultad demostrable en un caso particular.

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Uso propuesto de los fondos por el concesionario

Si un solicitante cree que se encuentra en un estado de dificultad demostrable y que la dificultad demostrable hace que no cumpla las políticas del programa, entonces puede presentar su evidencia de dificultad demostrable a su representante del programa y solicitar asistencia de vivienda temporal. El programa evaluará las solicitudes de vivienda temporal caso por caso después de revisar todas las circunstancias. Se supondrá que las personas con prueba de ingresos del grupo familiar inferiores al 30 por ciento del AMI que soliciten asistencia de THAB están experimentando dificultades demostrables.

Adaptaciones de accesibilidad/discapacidad

Se tomarán medidas razonables para adaptar la accesibilidad y otras necesidades especiales para garantizar que la ubicación de THAB sea adecuada para el propietario y los miembros del grupo familiar.

Beneficio de asistencia de título

Cuando hay una presencia significativa de bienes de herederos, lo que ocurre cuando la tierra es copropiedad de descendientes de personas fallecidas cuya herencia nunca fue tramitada en sucesión, estos descendientes (herederos) tienen derecho a usar la propiedad, pero no tienen título claro o negociable sobre la propiedad porque las cuestiones sucesorias no han sido resueltas. Los propietarios deben tener suficientes derechos de propiedad sobre la propiedad para autorizar a FloridaCommerce a comenzar las actividades de recuperación de la propiedad.

Para hacer frente a la presencia de la propiedad de los herederos, FloridaCommerce ha desarrollado el Beneficio de asistencia de título (TAB) para dar asistencia adicional a los propietarios de viviendas que participan en el HRRP que están experimentando dificultades financieras, donde el propietario de otra manera sería elegible para la rehabilitación, reconstrucción o asistencia de reemplazo, pero no puede seguir adelante por problemas pendientes con el título de la propiedad de los herederos. El TAB da asistencia bajo el HRRP para resolver problemas de títulos de propiedad de herederos, siempre que el grupo familiar tenga un AMI del 50 por ciento o menos y sea un beneficiario que también reciba asistencia para la rehabilitación, reconstrucción o reemplazo de su propiedad dañada por el huracán Ian.

El TAB es un beneficio de asistencia para la vivienda que no resulta directamente en la rehabilitación, reemplazo o reconstrucción de una vivienda. Por lo tanto, TAB no cuenta contra el tope del programa para la rehabilitación, reemplazo o reconstrucción de la vivienda. El límite máximo de asistencia del HRRP identificado en este Plan de acción se aplica a los costos de construcción duros y blandos asociados a las reparaciones del huracán Ian. TAB tendrá un tope máximo de \$20,000 en pagos patrocinados por el programa.

TAB puede financiar servicios legales para ayudar a los participantes de HRRP a resolver problemas de títulos relacionados con la propiedad de los herederos. La reevaluación de la asistencia para exceder el límite de \$20,000 está disponible caso por caso por el Panel de Revisión de Excepciones de la Política de FloridaCommerce después de circunstancias atenuantes.

Elegibilidad de TAB

La asistencia de TAB solo está disponible para los participantes activos de HRRP. Los participantes "activos" se definen como propietarios de viviendas HRRP que son posteriores a la solicitud, lo que significa que el propietario ha dado toda la información solicitada por la solicitud, pero tiene un interés de título no resuelto sobre la propiedad porque la propiedad se comparte con los herederos.

Además de los criterios listados arriba, también se aplican los siguientes criterios de elegibilidad. Los propietarios deben:

1. Tener un ingreso de grupo familiar total igual o inferior al 50 por ciento del AMI.
2. Ser elegible para la asistencia de HRRP si no es por los problemas de título de propiedad de los herederos.
3. No recibir asistencia legal concurrente de otra organización gubernamental o caritativa que pudiera causar una DOB.

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Uso propuesto de los fondos por el concesionario

4. Haber agotado cualquier financiamiento recibido de otra fuente para asistencia legal, como una organización sin fines de lucro o asistencia legal, antes de la provisión de fondos CDBG-DR TAB.

Los fondos deben usarse para los servicios de resolución de títulos relacionados con la propiedad de los herederos.

TAB no es una DOB para fondos de rehabilitación, reparación o reconstrucción de viviendas, ya que constituye una actividad elegible separada y distinta.

¿Cómo las actividades de reserva de mitigación cumplirán la definición de mitigación? (si corresponde)

Las actividades de vivienda completadas con el HRRP pueden incluir la reparación de diques privados, la elevación y el uso de características de resistencia a la intemperie en las viviendas afectadas por el huracán Ian, para resistir mejor y mitigar los impactos de futuros desastres. Al hacerlo, estas actividades cumplirán la definición de mitigación del HUD y se considerarán actividades de mitigación, ya que la finalización de los proyectos HRRP calificados que incorporen medidas de mitigación servirá para “aumentar la resiliencia a los desastres y reducir o eliminar el riesgo a largo plazo de pérdida de vidas, lesiones, daños y pérdidas de propiedad, sufrimiento y dificultades, al disminuir el impacto de futuros desastres”, como se establece en la AAN. Además de cumplir esta definición de mitigación, los proyectos HRRP que incorporen medidas de mitigación cumplirán los siguientes requisitos para las actividades de mitigación:

- Tratar los riesgos actuales y futuros identificados en la Evaluación basada en riesgos de mitigación, en la Sección 2.6.1 Metodología de evaluación basada en riesgos;
- Ser considerado elegible para CDBG según el Título I de la HCDA o según una exención o un requisito alternativo; y
- Cumplir un objetivo nacional.

Cómo las actividades de reserva de mitigación tratarán los riesgos actuales y futuros (si corresponde)

La incorporación de medidas de mitigación en los proyectos HRRP permitirá que esas estructuras resistan mejor los impactos de futuros desastres. FloridaCommerce dará dicho fortalecimiento mediante la elevación y la incorporación de medidas de fortalecimiento, que pueden incluir elementos como ventanas/puertas contra impactos de tormentas, clips para huracanes.

4.8.12 Programa de Impacto Múltiple (MIP)

Conceder Número	Proyecto de presupuesto	Presupuesto MID propuesto definido por HUD	Definición del beneficiario del presupuesto MID propuesto
B-23-DN-12-0001	\$120,000,000	\$96,000,000	\$24,000,000.00

Descripción del programa

El Programa de Reparación y Reemplazo de Viviendas por el Huracán Irma (“Huracán Irma HRRP”) está suscrito en exceso, y el número de solicitudes de asistencia supera los fondos disponibles del programa. Como tal, los solicitantes del HRRP para el huracán Irma que hayan sido identificados como elegibles para recibir asistencia no podrán ser atendidos a menos que haya más fondos disponibles. El MIP está destinado a dar asistencia a los solicitantes del HRRP del huracán Irma que permanecen sin servicio y están presentes en áreas MID que se superponen con las áreas MID del huracán Ian. El Aviso consolidado permite que los fondos CDBG-DR asignados para la recuperación de un desastre se usen indistintamente para la recuperación de un desastre separado, siempre que las áreas atendidas por los fondos también se identifiquen como áreas MID para el desastre para el que se asignaron inicialmente los fondos. Todas las exenciones y requisitos alternativos identificados en la AAN se aplican al uso de estos fondos.

Vinculación del programa a desastres/necesidades insatisfechas

Todas las actividades de vivienda tratarán las necesidades de vivienda insatisfechas en los condados identificados como áreas MID para el huracán Irma y para el huracán Ian, y garantizarán que todos los participantes en el programa puedan demostrar que los daños a la vivienda pueden relacionarse con los daños del huracán Irma.

Cómo el Programa promoverá vivienda para poblaciones vulnerables

Como se describe en el Plan de Acción del Huracán Irma para la Recuperación de Desastres, se dará prioridad a las poblaciones vulnerables y en riesgo con las mayores necesidades. Como mínimo, el 70 por ciento de los fondos del programa cumplen un objetivo nacional LMI. Además, los grupos familiares con una o más de las características identificadas abajo serán priorizados y procesados en el orden en que completen una solicitud.

- Grupos familiares con personas mayores de 62 años
- Grupos familiares con hijos menores de 18 años
- Grupos familiares con necesidades especiales o requisitos especiales de adaptaciones (discapacitados).

FloridaCommerce cree que la priorización de grupos familiares con estas características crea un sistema de priorización más equitativo y sirve mejor al espíritu y la realidad de AFFH. Además, FloridaCommerce aclara que la priorización no se “acumula”. En otras palabras, las familias con miembros adultos mayores y discapacitados no reciben mayor prioridad que esos con solo miembros adultos mayores o discapacitados.

FloridaCommerce rastreará y proyectará la obligación total de los fondos de la subvención para cada actividad propuesta. A medida que se supervisan las solicitudes del programa, FloridaCommerce puede optar por ajustar el porcentaje de financiación o reasignar fondos adicionales de otros programas con menos producción para maximizar la asistencia para los solicitantes elegibles priorizados que buscan asistencia.

El MIP tiene la intención de servir a las poblaciones más vulnerables que siguen sin ser atendidas bajo el HRRP para el huracán Irma, que está sobredimensionado. El MIP tiene como objetivo reducir el riesgo de personas sin vivienda acelerando las reparaciones de viviendas vulnerables a un mayor deterioro.

Período de asequibilidad del programa (si corresponde)

FloridaCommerce implementará los siguientes requisitos.

Período de ocupación

Los propietarios de viviendas asistidos bajo este programa deben mantener la propiedad de la vivienda y la residencia principal de la propiedad asistida durante un período mínimo de tres años a partir del cierre de la subvención. Durante este tiempo, FloridaCommerce tiene derecho a solicitar documentación como prueba de ocupación para garantizar que el solicitante haya continuado siendo propietario y residiendo en la vivienda durante el período requerido de 3 años. La concesión total de la subvención debe reembolsarse, a una cantidad prorrateada, si se determina que el propietario no cumple antes de que expire el período de ocupación de 3 años.

Período de asequibilidad

Los propietarios de propiedades de alquiler, incluyendo los PHA que buscan asistencia mediante HRRP para reparar o reconstruir unidades de vivienda de alquiler, deberán garantizar que la propiedad de alquiler sea asequible para los inquilinos LMI durante un período mínimo de tiempo. Los períodos de tiempo de asequibilidad mínimos requeridos son:

Tabla 141: Períodos de asequibilidad del programa de vivienda

Tipo de Proyecto	Número de Unidades	Asequibilidad mínima requerida
Multifamiliar	menos de 8	5 años
	8 o más	15 años
Unifamiliar	1 – 4	5 años

Las restricciones de asequibilidad serán exigibles mediante restricciones de escritura, convenios u otros mecanismos o instrumentos similares.

Alquiler asequible

Los propietarios atendidos por los programas de vivienda de FloridaCommerce controlarán y darán un alquiler asequible según las directrices de HUD. El requisito de asequibilidad establece que el dueño de la propiedad debe arrendar las unidades a grupos familiares LMI que ganen menos del 80 por ciento del AMI y debe arrendar las unidades a un alquiler asequible. El alquiler debe cumplir los límites máximos de alquiler de HUD HOME. Los límites máximos de alquiler de HUD HOME son el menor de:

- El alquiler de mercado justo para viviendas existentes para unidades comparables en el área según lo establecido por HUD bajo 24 CFR 888.111; o
- Un alquiler que no exceda el 30 por ciento del ingreso ajustado de una familia cuyo ingreso anual sea igual al 65 por ciento del AMI, según lo determine HUD, con ajustes por el número de dormitorios en la unidad. Los límites de alquiler de HUD HOME incluirán la ocupación promedio por unidad y los supuestos de ingresos ajustados.

Programa de definición de segunda vivienda/elegibilidad

Una segunda vivienda se define en el Aviso consolidado como una casa que no es la residencia principal del propietario, inquilino o cualquier ocupante en el momento del desastre o en el momento de la solicitud de asistencia de CDBG-DR. Las segundas viviendas, las residencias de vacaciones y las propiedades de alquiler a corto plazo, de temporada y de vacaciones no son elegibles para recibir asistencia bajo el MIP.

El MIP requerirá que el solicitante sea el propietario residente principal o el propietario de la propiedad de alquiler en el momento en que el huracán Irma tocó tierra y debe seguir siendo el propietario residente principal o el propietario de la propiedad de alquiler cuando presente la solicitud para el programa. Las regulaciones de HUD, sobre el uso de fondos para la recuperación del huracán Ian, establecen un requisito alternativo para la rehabilitación de viviendas que prohíbe la asistencia de rehabilitación de viviendas para segundas viviendas. Las propiedades que sirvieron como segundas residencias en el momento del desastre, o después del desastre, no son elegibles para asistencia de rehabilitación o incentivos de vivienda. FloridaCommerce considera que las segundas viviendas no son elegibles para recibir asistencia con el HRRP. En el caso de que un solicitante deba reubicarse por condiciones inseguras, antihigiénicas o indecentes de su vivienda mientras espera la asistencia del HRRP, el solicitante propietario debe mantener la exención de vivienda en la propiedad dañada para que la casa sea considerada una residencia principal y elegible para la asistencia del HRRP.

Los solicitantes que se mudaron a la propiedad dañada después de los desastres especificados no son elegibles para recibir asistencia bajo este programa.

FloridaCommerce verificará una residencia principal usando una variedad de documentos que incluyen, entre otros, tarjetas de registro de votante, declaraciones de impuestos, exenciones de vivienda, licencias de conducir y contratos de alquiler.

Objetivos nacionales del Programa

Beneficio para personas LMI o de necesidad urgente (UN) (cubrir una necesidad que tiene una urgencia particular).

Usando el Objetivo nacional de la ONU, FloridaCommerce debe dar una justificación que certifique la urgencia de la condición. FloridaCommerce debe documentar que el proyecto es urgente por una condición existente que representa una amenaza grave e inmediata para la salud o el bienestar de la comunidad e indicar que no hay otros recursos financieros disponibles. La descripción de la documentación también debe:

1. Vincular la necesidad urgente actual y los riesgos futuros a la Evaluación de necesidades insatisfechas para el huracán Ian.
2. Demostrar que se producirá una reducción medible y verificable del riesgo de pérdida de vidas y bienes. Resumir cómo se lograrán estas reducciones y cómo producirán beneficios de desarrollo comunitario; y
3. Ilustrar un plan para financiar la operación y el mantenimiento a largo plazo del proyecto y resumir cómo se hará. (Las opciones de financiación para la operación y el mantenimiento a largo plazo pueden incluir recursos estatales o locales, autoridad de endeudamiento o una reorientación de los recursos financieros existentes).

El objetivo nacional de la ONU solo se usará después de que todos los solicitantes LMI elegibles para el HRRP hayan sido atendidos.

Elegibilidad del programa

El MIP atenderá a los propietarios de viviendas residentes principales y a los propietarios de propiedades de alquiler que son solicitantes “activos” del HRRP del huracán Irma que permanecen sin servicio y están presentes en áreas MID que se superponen con las áreas MID del huracán Ian. Se aplican los siguientes criterios de elegibilidad adicionales:

- Los proyectos deben demostrar vinculación con el evento del huracán (Huracán Irma).
- Los proyectos no deben duplicar los beneficios.
- Los proyectos deben ser para estructuras elegibles, según lo determine el programa, incluyendo, entre otras, residencias unifamiliares, dúplex, condominios, casas móviles y unidades de vivienda prefabricadas (modulares) resilientes.
- Los ingresos del grupo familiar deben ser inferiores al 120 por ciento del AMI.

Al igual que con todos los proyectos propuestos, los propietarios deberán documentar que no habrá DOB. Esto es especialmente importante en áreas que pueden recibir asistencia federal adicional para tratar los impactos relacionados con el huracán Irma.

Tabla 142: Condados MID superpuestos para el huracán Irma y el huracán Ian Abajo se listan los condados que se han identificado como áreas MID para el huracán Irma y para el huracán Ian. Solo los solicitantes activos del HRRP para el huracán Irma en los condados identificados abajo son elegibles para recibir asistencia con el MIP.

Tabla 142: Condados MID superpuestos para el huracán Irma y el huracán Ian

Condados MID superpuestos para el huracán Irma y el huracán Ian		
Brevard	Charlotte	Collier
DeSoto	Flagler	Glades
Hardee	Hendry	Highlands
Hillsborough	Lake	Manatee

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Uso propuesto de los fondos por el concesionario

Monroe	Okeechobee	Osceola
Pinellas	Polk	Putnam
Seminole	St. Johns	

Entidad responsable del Programa

FloridaCommerce es la agencia estatal líder y RE para administrar el MIP.

Asistencia máxima del Programa

Asignación máxima (por unidad): \$350,000

FloridaCommerce puede aumentar el límite de \$350,000 si los costos de construcción y elevación resultan ser más altos de lo calculado originalmente por el impacto de los recientes desastres nacionales en el mercado. La asistencia máxima del programa también puede aumentarse cuando sea necesario y caso por caso para cumplir con los estándares de accesibilidad federales y estatales o para adaptarse razonablemente a una persona con una discapacidad. El proceso de excepciones de FloridaCommerce se detallará en las pautas del programa.

Fechas calculadas de inicio y finalización del programa

Fecha de inicio: Previsto inmediatamente después de la ejecución del acuerdo de financiación de HUD.

Fecha final: Se prevé que no pasen más de 24 meses desde el lanzamiento del programa.

Otra información del programa

Cuatro condados atendidos por el Huracán Irma HRRP e impactados por el Huracán Ian son beneficiarios de fondos CDBG-DR asignados bajo el Huracán Ian AAN. Como estos condados están recibiendo fondos directamente para sus propios proyectos de recuperación de desastres y no están identificados como áreas MID del huracán Ian en este Plan de acción, los solicitantes del HRRP del huracán Irma en los condados de Lee, Orange, Sarasota y Volusia no son elegibles para recibir asistencia del MIP. Sin embargo, estos solicitantes pueden ser atendidos bajo la asistencia restante del HRRP para el huracán Irma, según sea factible.

El MIP se administrará usando las mismas directrices que el HRRP del huracán Irma, que se publican en el sitio web del huracán Irma en FloridaJobs.org/CDBG-DR/Hurricane-Irma. Las excepciones a esto incluyen instancias donde las políticas y procedimientos para el HRRP del Huracán Irma difieren o entran en conflicto con la guía dentro de la ANN o el Aviso consolidado.

Sección IV.A.3. de la AAN, Intercambiabilidad de fondos para desastres, permite que los fondos asignados bajo la AAN y las asignaciones anteriores o futuras se usen de manera intercambiable y sin limitación para las mismas actividades en áreas MID que resulten de un desastre mayor en actos de asignación anteriores o futuros, siempre que las áreas MID se superpongan y las actividades traten las necesidades no cubiertas de ambos desastres. Todas las exenciones y requisitos alternativos asociados a una subvención CDBG-DR se aplican al uso de los fondos dados por esa subvención, independientemente del desastre al que se enfrente la actividad financiada. Según el uso intercambiable de fondos permitido por este requisito, donde la orientación difiere para el HRRP del huracán Irma y la AAN y el Aviso consolidado, FloridaCommerce administrará el MIP bajo la orientación descrita en la ANN y el Aviso consolidado.

Una de esas diferencias en la orientación que deben tener en cuenta los destinatarios de la asistencia de MIP es que la AAN contiene una guía de DOB que difiere de la guía descrita en el Registro Federal, [Vol. 84, N.º 119](#) (20 de junio de 2019), a la que están sujetos los proyectos HRRP del huracán Irma. Los fondos de CDBG-DR para desastres que ocurran en 2022 y todos los proyectos financiados por una subvención asignada mediante la AAN (incluyendo los beneficiarios de la asistencia de MIP) están sujetos a los requisitos de DOB que están en IV.A.1. de la AAN y la fracción IV.A. del Aviso Consolidado.

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Uso propuesto de los fondos por el concesionario

Según esta nueva guía, los beneficiarios de la asistencia MIP deben someterse a un cálculo de DOB que cumpla el proceso actualizado y los requisitos descritos en la AAN y el Aviso consolidado.

Además, los beneficiarios de fondos CDBG-DR para desastres que ocurran en 2022 o después (incluidos los beneficiarios de asistencia MIP) no pueden reembolsar los costos pagados por préstamos subsidiados, incluyendo los préstamos SBA, a menos que las excepciones en la sección IV.A.1.a. del Aviso consolidado se aplican.

4.8.13 Programa de Construcción de Vivienda Asequible para la Fuerza Laboral (WFAH)

Conceder Número	Proyecto de presupuesto	Presupuesto MID propuesto definido por HUD	Definición del beneficiario del presupuesto MID propuesto
B-23-DN-12-0001	\$100,000,000	\$80,000,000	\$20,000,000.00

Descripción del programa

FloridaCommerce trabajará en asociación con FHFC para administrar el programa WFAH que dará como resultado la construcción de nuevas viviendas de alquiler asequibles para inquilinos y puede resultar en la construcción de nuevas viviendas asequibles para trabajadores agrícolas (incluyendo trabajadores domésticos, migrantes y de temporada) en áreas afectadas por el huracán Ian. FHFC también puede reparar viviendas de alquiler asequibles multifamiliares existentes.

Los fondos de CDBG-DR se darán como préstamos no amortizables sin interés (incluyendo préstamos perdonables) a desarrolladores calificados para aprovechar otras fuentes de fondos y como financiamiento independiente para apoyar el desarrollo. FloridaCommerce trabajará en asociación con FHFC para usar fondos CDBG-DR independientes para dar préstamos sin intereses para crear nuevos desarrollos multifamiliares.

FHFC desarrollará directrices del programa (incluyendo las directrices para convenios de asequibilidad, uso restringido, etc.) que son más estrictas y, en general, deben cumplir los requisitos de HOME para el desarrollo de propiedad y alquiler asequibles que deben registrarse y hacerse cumplir en caso de incumplimiento.

FloridaCommerce trabajará en asociación con FHFC para implementar las siguientes dos formas de asistencia con WFAH:

- Aprovechar los fondos de CDBG-DR con otras fuentes de financiamiento, incluyendo, entre otros, créditos fiscales para viviendas de bajos ingresos y financiamiento de bonos exentos de impuestos.
- Usar fondos independientes de CDBG-DR para dar préstamos sin intereses para crear nuevos desarrollos multifamiliares más pequeños.

Ambas formas de asistencia de la FMAH se describen en “Otra información del programa” abajo.

Vinculación del programa a desastres/necesidades insatisfechas

La WFAH dará fondos para facilitar la creación de unidades de vivienda asequibles y de calidad para ayudar a Florida a desarrollar resiliencia y aliviar la escasez de existencias de alquiler causada por el huracán Ian en las áreas más afectadas del estado.

Cómo el Programa promoverá vivienda para poblaciones vulnerables

El término “fuerza laboral”, como se usa en este programa, se refiere a las personas LMI. Las viviendas asequibles creadas por este programa también están destinadas a servir a las poblaciones vulnerables y reducir el riesgo de quedarse sin hogar al exigir que ciertos desarrollos financiados reserven al menos el 10 por ciento de las unidades para servir a los grupos familiares de ingresos extremadamente bajos

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Uso propuesto de los fondos por el concesionario

(ELI) establecidos en el área de ingresos medios establecidos por FHFC, y reservar al menos el cinco por ciento de esas unidades ELI para atender a personas sin vivienda y personas con necesidades especiales como se define en los estatutos de Florida.

Período de asequibilidad del programa (si corresponde)

Cualquier nueva vivienda de alquiler creada bajo este programa tendrá un período mínimo de asequibilidad de 20 años.

Las unidades creadas bajo este programa, como mínimo, seguirán el cronograma de alquiler del programa HOME establecido o el cronograma de alquiler de otra fuente de financiamiento usada para financiar el desarrollo, si es más restrictivo, y se reservarán para el período de asequibilidad requerido por CDBG-DR más un período adicional de uso extendido requerido por FHFC. Si un programa tiene requisitos menos restrictivos, se aplicarán los requisitos más estrictos del programa para garantizar que se cumplan todos los requisitos.

FloridaCommerce usará la definición de FHFC de alquileres asequibles de www.floridahousing.org/owners-and-managers/compliance/rent-limits.

Programa de definición de segunda vivienda/elegibilidad

Una segunda vivienda se define en el Aviso consolidado como una casa que no es la residencia principal del propietario, inquilino o cualquier ocupante en el momento del desastre o en el momento de la solicitud de asistencia de CDBG-DR.

Las unidades desarrolladas con el programa WFAH servirán como residencia principal. Las unidades creadas con WFAH no servirán como alquileres de temporada, a corto plazo o de vacaciones durante el período de asequibilidad. FloridaCommerce puede verificar una residencia principal usando una variedad de documentos que incluyen, entre otros, tarjetas de registro de votante, declaraciones de impuestos, exenciones de vivienda, licencias de conducir y contratos de alquiler.

Objetivos nacionales del Programa

El objetivo nacional del programa WFAH es el beneficio LMI.

Elegibilidad del programa

Solicitantes elegibles: Los solicitantes elegibles incluirán desarrolladores de vivienda privados con y sin fines de lucro y PHA con experiencia en el desarrollo y administración de propiedades de alquiler en tamaño y alcance del desarrollo propuesto. Los gobiernos locales pueden solicitar fondos en asociación con estas entidades.

Para ser considerados para el financiamiento, los solicitantes elegibles deberán demostrar capacidad para continuar con la construcción y demostrar experiencia en el desarrollo y la administración de viviendas asequibles en tamaño y alcance del desarrollo propuesto y, si corresponde, deben tener una estructura de financiamiento que aproveche los fondos de CDBG-DR. Para garantizar la viabilidad, el desarrollo propuesto se suscribirá según los estándares de suscripción en vigor en FHFC.

Criterios de elegibilidad: Los desarrollos propuestos deben ayudar a tratar las necesidades insatisfechas en las áreas MID identificadas por el HUD o el estado.

Todos los desarrollos financiados deberán cumplir los siguientes criterios:

- Estándares de construcción ecológica
- Estándares de eficiencia energética
- Estándares de accesibilidad y visitabilidad
- Estándares de resiliencia

Los solicitantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad descritos en 24 CFR Parte 570.202, como se indica en la exención en II.B.1 del Aviso consolidado.

Entidad responsable del Programa

FHFC es la RE para administrar este programa.

Asistencia máxima del Programa

\$100,000,000

Fechas calculadas de inicio y finalización del programa

Fecha de inicio: Previsto en los 90 días posteriores a la ejecución del acuerdo de financiación de HUD.

Fecha final: Se prevé que no pasen más de 60 meses desde el lanzamiento del programa.

Otra información del programa

FHFC se refiere a sus solicitudes como Solicitudes (RFA). Si quedan fondos después de que se complete el proceso de selección de financiamiento en una RFA y no hay solicitantes elegibles adicionales para seleccionar para financiamiento en esa RFA identificada, los fondos restantes se distribuirán al presupuesto de financiamiento total de otra RFA. Por ejemplo, si todas las solicitudes elegibles están financiadas en la “Nueva construcción de alquiler asequible para la fuerza laboral: Pequeño desarrollo de alquiler RFA”, pero quedan \$7 millones en ese presupuesto sin usar, FHFC redistribuirá los \$7 millones restantes para financiar una solicitud no financiada en “Nueva construcción de alquiler asequible para la fuerza laboral: Aprovechamiento de los fondos CDBG-DR con otras fuentes”.

WFAH dará dos mecanismos de financiación diferentes para facilitar la creación de unidades de vivienda asequibles y de calidad para ayudar a Florida a desarrollar resiliencia y aliviar la escasez de existencias de alquiler causada por las tormentas en las áreas más afectadas del estado.

Nueva construcción de alquiler asequible para la fuerza laboral: Aprovechamiento de los fondos CDBG-DR con otras fuentes de financiamiento

Cuando corresponda, en las áreas MID identificadas por HUD, los fondos de CDBG-DR se pueden aprovechar de manera efectiva con créditos fiscales para viviendas de bajos ingresos (LIHTC) del 4 por ciento, financiamiento de bonos exentos de impuestos local o estatal, LIHTC del 9 por ciento en áreas limitadas de alto costo u otro financiamiento local para producir nuevas unidades de alquiler de viviendas asequibles. Las áreas de alto costo son lugares donde los costos de desarrollo son tan altos que un bono/enfoque no competitivo del 4 por ciento LIHTC/CDBG-DR (o CDBG-DR solo) no será suficiente. El apalancamiento principal de los fondos serán los créditos fiscales. Los fondos de CDBG-DR se darán como préstamos perdonables de interés cero a promotores de vivienda privados con y sin fines de lucro elegibles y PHA.

Por lo tanto, además de los desarrollos de alquiler tradicionales, se permitirán y priorizarán otros tipos de desarrollos de alquiler variados. Estos pueden incluir alquiler unifamiliar, desarrollos de alquiler de sitios dispersos y desarrollos de alquiler que son parte de un Fideicomiso de tierras comunitarias (CLT). Para estos desarrollos, los fondos CDBG-DR pueden usarse para dar financiamiento independiente o pueden ser la fuente principal de fondos necesarios para financiar el desarrollo.

Los límites máximos de subsidio seguirán los límites por unidad del Programa de Asociación de Inversión HOME aplicables y se enfocarán en los grupos familiares LMI. Las unidades creadas bajo este programa, como mínimo, seguirán el cronograma de alquiler del programa HOME establecido o cualquier otra fuente de financiamiento usada para financiar el desarrollo con un cronograma de alquiler más restrictivo y se reservarán para el período de asequibilidad requerido por CDBG-DR más los períodos de asequibilidad más largos requeridos por la fuente de financiamiento adicional (como FHFC o bonos exentos de impuestos locales o LIHTC, por ejemplo). Si un programa tiene requisitos menos restrictivos, se aplicarán los requisitos más estrictos del programa para garantizar que se cumplan todos los requisitos.

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Uso propuesto de los fondos por el concesionario

Cualquier construcción de vivienda nueva cumplirá los requisitos de elevación descritos en el Aviso consolidado y los requisitos de compra del NFIP antes del comienzo de actividades de construcción en la sección II.B.2.c. del Aviso consolidado.

Nueva construcción de alquiler asequible para la fuerza laboral: Financiamiento para pequeños desarrollos de alquiler

No es factible financiar nuevos desarrollos de alquiler con financiamiento de bonos exentos de impuestos en algunas áreas del estado afectadas por el huracán Ian; esto es particularmente cierto para los condados más pequeños y menos poblados identificados por HUD como las áreas MID. Esto se debe principalmente a la necesidad de propiedades más pequeñas en las que la financiación con bonos exentos de impuestos no es rentable. En estas áreas, CDBG-DR se usará para dar la fuente principal o independiente de los fondos necesarios para financiar el desarrollo. Los fondos de CDBG-DR se darán como préstamos perdonables sin intereses.

Los desarrollos en esta estrategia serán de menos de 50 unidades, para asegurar la viabilidad del proyecto. Los límites máximos de subsidio seguirán los límites por unidad del Programa de Asociación de Inversión HOME aplicables y se enfocarán en los grupos familiares LMI²⁰². Las unidades creadas bajo este programa, como mínimo, seguirán el cronograma de alquiler del programa HOME establecido o cualquier otra fuente de financiamiento usada para financiar el desarrollo con un cronograma de alquiler más restrictivo y se reservarán para el período de asequibilidad requerido por CDBG-DR más un período adicional de uso extendido requerido por FHFC. Si un programa tiene requisitos menos restrictivos, se aplicarán los requisitos más estrictos del programa para garantizar que se cumplan todos los requisitos.

Descripción general de la solicitud competitiva del programa (si corresponde)

Los fondos de CDBG-DR se darán a los solicitantes elegibles con un proceso de solicitud competitivo.

FHFC incluirá los criterios para priorizar los proyectos propuestos bajo este programa dentro de las RFA de Vivienda Asequible para la Fuerza Laboral-Nueva Construcción. Estas directrices estarán disponibles en la página web de FHFC y demostrarán cómo los programas promoverán viviendas asequibles en HUD y áreas MID designadas por el estado.

FHFC servirá como receptor secundario de FloridaCommerce, administrando una o más licitaciones competitivas que buscan solicitudes de desarrolladores con y sin fines de lucro y PHA para construir viviendas asequibles en áreas específicas del estado.

4.8.2 Programas de infraestructura

4.8.21 Programa de ajuste de subvenciones para la mitigación de riesgos

Conceder Número	Proyecto de presupuesto	Presupuesto MID propuesto definido por HUD	Definición del beneficiario del presupuesto MID propuesto
B-23-DN-12-0001	\$82,130,605.90	\$65,704,484	\$16,426,121.18

Descripción del programa

Las medidas de resiliencia a largo plazo y las mejoras de infraestructura son fundamentales para la recuperación continua del estado de Florida después del huracán Ian. Para fortalecer la infraestructura

²⁰² **Nota:** Florida Housing Finance Corporation puede considerar aumentar la cantidad límite por unidad. Para hacerlo, los posibles solicitantes deben presentar información suficiente y específica que justifique la necesidad con comentarios públicos. Los comentarios públicos se pueden enviar aquí: <http://apps.floridahousing.org/StandAlone/PublicInquiries/Inquiryform.aspx>

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Uso propuesto de los fondos por el concesionario

con medidas de resiliencia, es importante aprovechar los dólares de CDBG-DR junto con otras fuentes de financiamiento.

Los fondos disponibles mediante HMGP de FEMA representan una oportunidad única y significativa para que el estado haga actividades estratégicas y de alto impacto para reconstruir y fortalecer la infraestructura para prevenir, reducir o mitigar las pérdidas de futuros desastres.

FloridaCommerce maximizará el beneficio logrado mediante el gasto de los fondos CDBG-DR al asignar \$82,130,605.90 al Programa de ajuste de subvenciones para la mitigación de riesgos (HMGMP) para cumplir el requisito de ajuste local del 25 por ciento del HMGP para UGLG elegibles. Financiar el requisito de contrapartida local del 25 por ciento con fondos CDBG-DR permitirá que las UGLG ejecuten proyectos de infraestructura importantes y necesarios que, de otro modo, no tendrían los medios monetarios para completar. Se dará prioridad a los proyectos ubicados dentro de UGLG pequeñas y con restricciones fiscales para garantizar que se atienda a los condados y UGLG con mayor necesidad.

FloridaCommerce incluirá el Lock-in de 12 meses de FEMA para los condados afectados por el huracán Ian, que se espera que se publique en octubre de 2023, en sus directrices del programa HMGMP.

Las actividades pueden incluir, entre otras, adquisiciones totales, elevación estructural, reducción del riesgo de inundaciones localizadas, modernización de la infraestructura y aplicación del código después de un desastre. Los solicitantes deben enviar solicitudes a FloridaCommerce para el HMGMP. Los proyectos deben cumplir los requisitos de FEMA y HUD para ser elegibles para la financiación de HMGMP.

Vinculación del programa a desastres/necesidades insatisfechas

Los proyectos deben demostrar vinculación con el huracán Ian o cumplir la definición de mitigación, tal como se define en la AAN.

¿Cómo promoverá el programa la resiliencia a largo plazo?

FloridaCommerce reconoce la importancia de la resiliencia contra futuras tormentas y, con el HMGMP, ayudará a las comunidades impactadas a financiar tecnologías adaptables y confiables para protegerse contra la obsolescencia prematura de la infraestructura. Sin la asistencia a través del HMGP y la asistencia equivalente financiada por el Departamento a través del HMGMP, es posible que las UGLG, especialmente las comunidades rurales y con restricciones fiscales, no puedan implementar proyectos para aumentar la resiliencia a largo plazo.

¿Cómo tratará el programa la gestión de aguas pluviales relacionadas con desastres/otros sistemas?

Uno de los retos más importantes que enfrentan las comunidades de Florida es la amenaza de inundaciones repetitivas. Mantener los niveles actuales de riesgo de inundación en Florida es insostenible y amenaza la capacidad del estado para prestar servicios críticos, preservar áreas de servicio críticas y mantener la viabilidad y resiliencia de la comunidad y el ecosistema a largo plazo. Las inundaciones han sido identificadas como uno de los peligros más destructivos en términos de pérdida de vidas humanas, lesiones y daños a la propiedad. Es cada vez más importante mejorar la función de las características naturales de mitigación de inundaciones, como arroyos y humedales, para garantizar que el agua transportada llegue a los ríos y otros cuerpos de agua. El manejo de las aguas pluviales también es un problema importante para las comunidades del interior. La financiación para la implementación de proyectos de mitigación de inundaciones es fundamental para lograr los objetivos vitales del estado.

FloridaCommerce y sus subreceptores considerarán los costos y beneficios de los proyectos al seleccionar proyectos elegibles para CDBG-DR. Esto se completará requiriendo a los subreceptores que hagan una evaluación propia de cada proyecto propuesto y seleccionando los proyectos que den el mayor impacto en los límites de la cantidad de la subvención presupuestada.

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Uso propuesto de los fondos por el concesionario

FloridaCommerce confiará en ingenieros profesionales contratados por los subreceptores para emplear tecnologías adaptables y confiables para protegerse contra la obsolescencia prematura de la infraestructura y garantizar que la construcción o rehabilitación mitiguen futuros desastres.

Objetivos nacionales del programa

Los objetivos nacionales para el HMGMP son el beneficio de las personas LMI o de la ONU (cubrir una necesidad que tiene una urgencia particular).

FloridaCommerce primero considerará a LMI como el objetivo nacional para los proyectos financiados con el HMGMP. El objetivo nacional de la ONU solo se usará si el proyecto no beneficia a las personas de LMI pero es necesario para aliviar las condiciones de emergencia. Al usar la necesidad urgente como objetivo nacional, FloridaCommerce obtendrá una justificación del gobierno local o municipio para certificar la urgencia de la condición.

Elegibilidad del programa

Para ser considerado elegible para el HMGMP, los solicitantes deben cumplir los requisitos descritos en las secciones 105(a)(2) y 105 (a)(9) de la HCDA. Cualquier actividad de financiación de contrapartida debe cumplir los requisitos de elegibilidad de CDBG-DR y FEMA. FloridaCommerce se coordinará con FEMA y HUD para garantizar que se cumplan todos los requisitos de elegibilidad para todas las solicitudes de proyectos enviadas para Global Match.

Los UGLG ubicados en áreas HUD MID y MID del estado son elegibles para presentar una solicitud al HMGMP. Para ser considerado elegible, cada proyecto debe:

- Haber recibido fondos FDEM HMGP.
- Usar CDBG-DR como contrapartida de los fondos HMGP otorgados
- Cumplir los requisitos de CDBG-DR, que incluyen:
 - Cumplir uno de los objetivos nacionales (beneficiar a personas LMI o cubrir una necesidad urgente)
 - Estar en un HUD o MID estatal
 - Cumplir las regulaciones federales transversales de HUD (Davis Bacon, Sección 3 y URA)
 - Cumplir los requisitos de participación ciudadana
 - Tener un costo razonable
 - Seguir todos los requisitos contra el fraude, el desperdicio y el abuso
 - Debe haber presentado propuestas de presupuesto con todos los costos y fuentes de financiamiento
 - Demostrar vinculación con el huracán Ian o cumplir la definición de una actividad de mitigación de CDBG-DR
 - Usar el fondo CDBG-DR para proyectos de infraestructura que apoyen viviendas LMI; y
 - Verificar que no haya duplicidad de beneficios

Subreceptores elegibles

Los subreceptores potencialmente elegibles del HMGMP son UGLG que están en un condado HUD MID o MID estatal. Para garantizar que se atienda a quienes más lo necesitan, se dará prioridad a las entidades y proyectos ubicados en UGLG con restricciones fiscales, como se define en 218.67(1), Florida Statutes e identificados en el mapa a continuación.

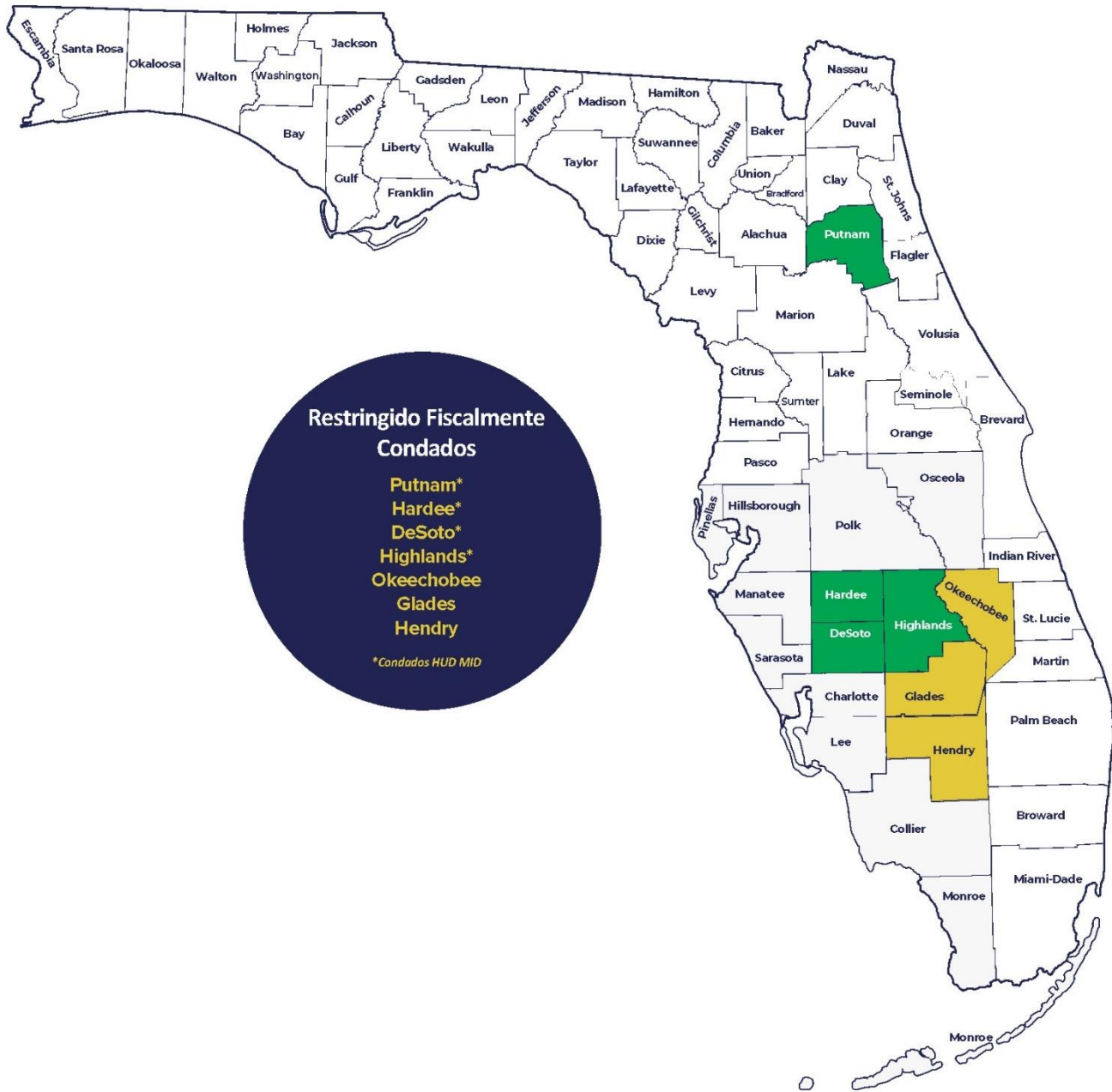


Figura 84: Condados MID del huracán Ian considerados condados con restricciones fiscales²⁰³

Actividades elegibles

Las actividades elegibles permitidas bajo CDBG-DR incluyen, entre otras, control de inundaciones y mejoras de drenaje, incluyendo la construcción o rehabilitación de sistemas de gestión de aguas pluviales; mejoras de infraestructura (tales como instalaciones de agua y alcantarillado, calles, dotación de generadores, remoción de escombros, puentes, etc.); infraestructura natural o verde; infraestructura de comunicaciones; compras o adquisición de estructuras propensas a peligros, con o sin asistencia para la reubicación; demolición; y actualizaciones del Plan de Mitigación de Riesgos.

Las actividades elegibles adicionales pueden incluir, entre otras:

²⁰³ <https://floridarevenue.com/property/Documents/fcco081210.pdf>

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Uso propuesto de los fondos por el concesionario

- Almacenamiento y recuperación de acuíferos
- Elevación de estructuras propensas a inundaciones
- Desviación de inundaciones
- Restauración de llanuras aluviales y arroyos
- Control de inundaciones de estructuras menores
- Medidas de protección de infraestructuras
- Generadores permanentes para una instalación crítica
- Reparación y refuerzo de edificios e instalaciones existentes
- Construcción de cuarto seguro comunitario
- Mejoras en la gestión de aguas pluviales
- Reubicación de las instalaciones de la policía y los bomberos (retiradas de la llanura aluvial)
- Reubicación de servicios públicos operados y de propiedad de UGLG (sobre el suelo a subterráneos)

Actividades no elegibles

Las actividades que no son elegibles para recibir asistencia con el HMGMP incluyen, entre otras, las siguientes:

- Respaldo a los principales canales de comunicación
- Construcción de nuevas instalaciones
- Equipos como bombas de emergencia temporales, vehículos y dispositivos de comunicación
- Generadores portátiles
- Proyectos ya en marcha
- Proyectos en o sobre los terrenos de instalaciones para la conducción general del gobierno. Estos incluyen, entre otros:
 - Ayuntamientos
 - Edificios administrativos
 - Jefatura de Policía o Bomberos
 - Centros de operaciones 911
 - Juzgados
- Proyectos que solo completan una actividad de mitigación
- Estudios independientes, diseño y actividades relacionadas con la planificación

Entidad responsable del programa

FloridaCommerce es la RE para administrar el HMGMP.

Asistencia máxima del programa

Asignación mínima: \$25,000

Asignación máxima: \$10,000,000

Fechas calculadas de inicio y finalización del programa

Fecha de inicio: Previsto en los 90 días posteriores a la ejecución del acuerdo de financiación de HUD.

Fecha final: Se prevé que no pasen más de 48 meses desde el lanzamiento del programa.

Otra información del programa

Un proyecto que recibe cualquier cantidad de fondos de CDBG-DR por HMGMP está sujeto, en su totalidad, a todos los requisitos aplicables de CDBG-DR. Los beneficiarios secundarios deben tener en cuenta que los fondos de la subvención CDBG-DR no se darán hasta que el beneficiario secundario haya recibido un acuerdo FDEM ejecutado y dado este acuerdo a FloridaCommerce.

Fomento Afirmativo de Vivienda Justa (AFFH)

Todos los proyectos propuestos a FloridaCommerce se someterán a una revisión de la AFFH antes de su aprobación. Dicha revisión incluirá una evaluación de la demografía, las características socioeconómicas, los peligros o preocupaciones ambientales del área del proyecto propuesto y otros factores importantes para la determinación del AFFH. Las solicitudes deben mostrar que es probable que los proyectos reduzcan las concentraciones raciales, étnicas y de bajos ingresos del área o promuevan viviendas asequibles en áreas de baja pobreza o no minoritarias en respuesta a los impactos relacionados con los peligros naturales. FloridaCommerce monitoreará cada programa durante la fase de implementación y hará análisis adicionales con la implementación del programa para garantizar que todas las clases protegidas sean atendidas adecuadamente. Todos los subreceptores certificarán que promoverán afirmativamente la vivienda justa en sus acuerdos de subvención.

Descripción general de la solicitud competitiva del programa (si corresponde)

La siguiente tabla contiene los criterios y la importancia relativa para la selección de aplicaciones.

Tabla 143: Criterios de puntuación de HMGMP

Criterios	Importancia relativa
Necesidad demográfica (LMI, áreas históricamente desatendidas)	Alta
Proyecto Ubicado dentro de un condado con restricciones fiscales	Alta
Apalancamiento de recursos adicionales	Alta
Refugios para personas sin hogar o instalaciones que sirven como refugios de emergencia	Media
Infraestructura de aguas pluviales	Media
Impacto del proyecto	Media

Los solicitantes seleccionarán proyectos o programas para proponer a FDEM, y posteriormente a FloridaCommerce para financiamiento según los umbrales y objetivos de FloridaCommerce. Esos umbrales son:

- Los proyectos deben demostrar vinculación con el huracán Ian o cumplir la definición de mitigación, tal como se define en la AAN.
- Los proyectos no deben duplicar los beneficios.
- El proyecto debe ser adjudicado y tener un convenio firmado con FDEM.

FloridaCommerce también considerará hasta qué punto los proyectos o programas propuestos apoyan los siguientes objetivos:

- Los proyectos deben apoyar las necesidades de vivienda LMI de alguna manera, o

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Uso propuesto de los fondos por el concesionario

- Los proyectos deben servir principalmente a las poblaciones LMI (incluidas áreas históricamente desatendidas o áreas con altas concentraciones de poblaciones históricamente desatendidas)

Además de atender principalmente a poblaciones de LMI, el HMGMP otorgará alta prioridad a las solicitudes que demuestren que las actividades propuestas atenderán principalmente a áreas históricamente desatendidas dentro de la comunidad del solicitante. Históricamente, las áreas desatendidas incluyen áreas geográficas donde los residentes principales son personas de color, personas de ascendencia nativa o indígena, personas de 62 años o más y/u otras comunidades históricamente desatendidas. Además, el programa dará prioridad a las actividades de recuperación propuestas que beneficiarán a un desarrollo de vivienda pública (como se identifica en 24 CFR 1.315(e)) o un área identificada como RECAP (como se proporciona en la Figura 22 a la Figura 27).

FloridaCommerce primero considerará a LMI como el objetivo nacional para los proyectos HMGMP. El objetivo nacional de la ONU solo se usará si el proyecto no es LMI pero es necesario para aliviar las condiciones de emergencia. Al usar la necesidad urgente como objetivo nacional, FloridaCommerce obtendrá una justificación del gobierno local o municipio para certificar la urgencia de la condición.

Los solicitantes pueden hacer una variedad de actividades elegibles según lo permitido por las reglamentaciones de CDBG-DR para esta asignación, siempre que cumplan los requisitos mínimos de FloridaCommerce y los requisitos para la actividad aplicable según se describe en el Plan de Acción y el Registro Federal. Los solicitantes deberán cumplir las regulaciones de HUD, como las ambientales, la duplicación de beneficios, la vivienda justa y otras.

¿Cómo las actividades de reserva de mitigación cumplirán la definición de mitigación? (si corresponde)

Para evaluar si una determinada actividad califica como mitigación y, por lo tanto, cuenta para el 15 por ciento de la subvención que debe gastarse en actividades de mitigación, según la Ley de Asignaciones, FloridaCommerce considerará si la actividad se ajusta a la descripción descrita en la AAN. HUD define la mitigación como “esas actividades que aumentan la resiliencia a los desastres y reducen o eliminan el riesgo a largo plazo de pérdida de vidas, lesiones, daños y pérdidas de propiedad, sufrimiento y dificultades, al disminuir el impacto de futuros desastres”. Para cada actividad descrita en este Plan de acción, FloridaCommerce describe no solo cómo la actividad es elegible según el Título I de la HCDA o de otro modo y cumple un objetivo nacional, sino también, cuando corresponde, cómo trata los riesgos actuales y futuros identificados en la evaluación de necesidades de mitigación y cumple la definición de mitigación anterior.

Las actividades del HMGMP cumplen la definición de mitigación, ya que aumentarán la resiliencia de la infraestructura de Florida para que pueda resistir los impactos de futuros vientos e inundaciones y reducir el riesgo a largo plazo de daños a la infraestructura, como carreteras y puentes.

Las actividades financiadas por la asignación adicional del 15 por ciento de HUD para mitigación deben cumplir la definición de actividades de mitigación y, además, deben:

- Tratar los riesgos actuales y futuros identificados en la Evaluación basada en riesgos de mitigación, en la Sección 2.6.1 Metodología de evaluación basada en riesgos;
- Ser considerado elegible para CDBG según el Título I de la HCDA o según una exención o un requisito alternativo; y
- Cumplir un objetivo nacional.

Según la AAN, FloridaCommerce documentará cómo las actividades cumplen la definición de mitigación e informará dichas actividades en DRGR para que puedan ser rastreadas.

FloridaCommerce y sus subreceptores implementarán programas que se centren en la reducción de riesgos para los peligros identificados como de mayor gravedad en la evaluación de necesidades de mitigación basada en riesgos (2.6.1 Metodología de evaluación basada en riesgos). Estos peligros incluyen inundaciones, ciclones tropicales (específicamente vientos con fuerza de huracán y marejadas ciclónicas), tormentas severas y tornados.

Cómo las actividades de reserva de mitigación tratarán los riesgos actuales y futuros (si corresponde)

FloridaCommerce se esforzará por financiar proyectos HMGMP que traten el riesgo actual y mitiguen los riesgos futuros, como los de huracanes y tormentas tropicales, teniendo en cuenta el clima, la geografía y la demografía cambiantes de Florida.

Cada una de las actividades de Infraestructura y Mitigación de Riesgos de FloridaCommerce busca hacer que el desarrollo humano y el medio ambiente natural sean más seguros y resistentes a los riesgos identificados en la evaluación basada en riesgos de mitigación (2.6.1 Metodología de evaluación basada en riesgos). El proceso de mitigación generalmente implica mejorar el entorno construido para reducir significativamente los riesgos y la vulnerabilidad a las amenazas. La mitigación también puede incluir la eliminación del entorno construido de las áreas propensas a desastres y el mantenimiento de las características de mitigación natural, como los humedales o las llanuras aluviales. La mitigación de riesgos hace que sea más fácil y menos costoso responder y recuperarse de los desastres al romper el ciclo de daños y reparación.

Las medidas de mitigación pueden incluir, entre otras, las siguientes:

- Desarrollo de estándares, reglamentaciones, políticas y programas de mitigación;
- Políticas de zonificación/uso de la tierra;
- Sólido código de construcción estatal y reglamentaciones de gestión de llanuras aluviales;
- Programas de seguridad de presas, diques y sistemas de diques;
- Adquisición de tierras propensas a inundaciones y ambientalmente sensibles;
- Modernización/reforzamiento/elevación de estructuras e instalaciones críticas;
- Reubicación de estructuras, infraestructura e instalaciones fuera de áreas vulnerables;
- Campañas de concienciación/educación pública; y
- Mejora de los sistemas de alerta y evacuación.

Los beneficios cuantificables de la mitigación de riesgos incluyen, entre otros, los siguientes:

- Salvar vidas y proteger la salud pública;
- Prevenir o minimizar los daños a la propiedad;
- Minimizar la dislocación social y el estrés;
- Reducir las pérdidas económicas;
- Proteger y preservar la infraestructura; y
- Gastar menos en esfuerzos de respuesta y recuperación.

Los proyectos del HMGMP que contribuyan al uso del 15 por ciento reservado para la mitigación permitirán que las unidades de gobierno locales y regionales traten sus necesidades de mitigación de peligros más apremiantes y requerirán que los solicitantes secundarios documenten cómo sus proyectos propuestos cumplirán o superarán las necesidades de reducción de peligros de sus ciudadanos más vulnerables e identificar qué líneas vitales críticas están protegidas por cada proyecto propuesto. Se fomentarán otras consideraciones, como instalaciones de usos múltiples y desarrollos de infraestructura natural, con el proceso de solicitud de subreceptor.

Según la HCDA, las actividades elegibles para los proyectos del HMGMP incluyen la adquisición, construcción, reconstrucción o instalación (incluidas las características de diseño y las mejoras con respecto a dicha construcción, reconstrucción o instalación que promuevan la eficiencia energética) de

Plan de acción del estado de Florida 2023 para la recuperación ante desastres Uso propuesto de los fondos por el concesionario

obras públicas, instalaciones (excepto los edificios para la conducta general del gobierno) y el sitio u otras mejoras.²⁰⁴

²⁰⁴ Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (s.f.) Guía del programa CDBG estatal para objetivos nacionales y actividades elegibles para programas CDBG estatales - Apéndice A. Obtenido de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 (HCDA) Actividades elegibles para los estados Sección 105(a)(2): https://www.HUD.gov/sites/documents/DOC_16364.PDF

5.0 Apéndices

Apéndice A: Certificaciones

- a. El concesionario certifica que tiene en vigor y sigue un plan de asistencia contra el desplazamiento residencial y de reubicación en relación con cualquier actividad asistida con fondos del programa CDBG.
- b. El concesionario certifica su cumplimiento de las restricciones sobre los grupos de presión exigidas por el 24 CFR parte 87, junto con los formularios de divulgación, si así lo exige la parte 87.
- c. El concesionario certifica que el Plan de Acción para la Recuperación de Catástrofes está autorizado por la legislación estatal y local (según corresponda) y que el concesionario, y cualquier entidad o entidades designadas por el concesionario, posee(n) la autoridad legal para llevar a cabo el programa para el que solicita financiación, de conformidad con la normativa aplicable del HUD y la presente notificación. El concesionario certifica que las actividades que se van a administrar con fondos en virtud de esta Notificación son coherentes con su Plan de Acción.
- d. El concesionario certifica que las actividades que se llevarán a cabo con los fondos del CDBG-DR son coherentes con su plan de acción.
- e. El concesionario certifica que cumplirá con los requisitos de adquisición y reubicación de la URA, en su versión modificada, y los reglamentos de aplicación en el 49 CFR parte 24, excepto cuando se prevean exenciones o requisitos alternativos en esta Notificación.
- f. El concesionario certifica que cumplirá con el artículo 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968 (12 U.S.C. 1701u) y la normativa de aplicación en 24 CFR parte 75.
- g. El concesionario certifica que está siguiendo un plan detallado de participación ciudadana que satisface los requisitos del 24 CFR 91.105 o 91.115, según corresponda (salvo lo dispuesto en los avisos que proporcionan exenciones y requisitos alternativos para esta subvención). Además, cada gobierno local que reciba ayuda de un concesionario del Estado debe seguir un plan detallado de participación ciudadana que cumpla los requisitos del 24 CFR 570.486 (salvo lo dispuesto en las notificaciones que proporcionan exenciones y requisitos alternativos para esta subvención).
- h. El concesionario estatal certifica que ha consultado con todos los gobiernos locales afectados por la catástrofe (incluidos los concesionarios del CDBG), las tribus aborígenes y las autoridades locales de vivienda pública para determinar el uso de los fondos, incluido el método de distribución de la financiación, o las actividades realizadas directamente por el Estado.
- i. El concesionario certifica que cumple con cada uno de los siguientes criterios:
 - i. Los fondos se utilizarán exclusivamente para los gastos necesarios relacionados con el socorro en caso de catástrofe, la recuperación a largo plazo, el restablecimiento de las infraestructuras y las viviendas, y la revitalización económica en las zonas más afectadas y con dificultades para las que el Presidente declaró una catástrofe grave en 2017, de conformidad con la Ley Robert T. Stafford de Ayuda a las Catástrofes y Asistencia de Emergencia de 1974 (42 U.S.C. 5121 y siguientes).
 - ii. Con respecto a las actividades que se espera que reciban ayuda de los fondos del CDBG-DR, el Plan de Acción se ha elaborado de manera que se dé la máxima prioridad posible a las actividades que beneficiarán a las familias de ingresos bajos y moderados.
 - iii. El uso conjunto de los fondos del CDBG-DR deberá beneficiar principalmente a las familias de ingresos bajos y moderados de manera que se garantice que al menos el 70% del importe de la subvención se destine a actividades que beneficien a dichas personas.
 - iv. El concesionario no intentará recuperar ningún costo de capital de las mejoras públicas asistidas con fondos de subvención del CDBG-DR, mediante la imposición de cualquier cantidad contra las propiedades poseídas y ocupadas por personas de ingresos bajos y

- moderados, incluyendo cualquier tasa cobrada o evaluación realizada como condición para obtener el acceso a dichas mejoras públicas, a menos que:
- a. los fondos de la subvención para la recuperación de catástrofes se utilizan para pagar la proporción de dicha tasa o gravamen que está relacionada con los costos de capital de dichas mejoras públicas que se financian con fuentes de ingresos distintas de las de este título; o
 - b. a los efectos de evaluar cualquier cantidad contra las propiedades poseídas y ocupadas por personas de ingresos moderados, el concesionario certifica al Secretario que carece de fondos suficientes del CDBG (en cualquier forma) para cumplir con los requisitos de la cláusula (a).
- j. Los concesionarios de los gobiernos estatales y locales certifican que la subvención se llevará a cabo y se administrará de conformidad con el título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (42 U.S.C. 2000d), la Ley de Vivienda Justa (42 U.S.C. 3601-3619), y los reglamentos de aplicación, y que promoverá afirmativamente la vivienda justa. El concesionario de una tribu aborigen certifica que la subvención se llevará a cabo y se administrará de conformidad con la Ley de Derechos Civiles de los Aborígenes.
- k. El concesionario certifica que ha adoptado y aplica las siguientes políticas. Además, los Estados que reciban una adjudicación directa deben certificar que exigirán a las UGLG que reciban fondos de subvención que certifiquen que han adoptado y están aplicando:
- i. Una política que prohíba el uso de fuerza excesiva por parte de las fuerzas del orden dentro de su jurisdicción contra cualquier persona que participe en manifestaciones no violentas por los derechos civiles; y
 - ii. Una política de aplicación de las leyes estatales y locales aplicables contra la prohibición física de entrada o salida de una instalación o lugar que sea objeto de dichas manifestaciones no violentas por los derechos civiles dentro de su jurisdicción.
- l. El concesionario certifica que él (y cualquier subreceptor o entidad administradora) tiene actualmente o desarrollará y mantendrá la capacidad de llevar a cabo actividades de recuperación de catástrofes de manera oportuna y que el concesionario ha revisado los requisitos aplicables al uso de los fondos de la subvención.
- m. El concesionario certifica la exactitud de sus requisitos de certificación de la gestión financiera y del cumplimiento de la subvención, u otra presentación de certificación reciente, si ha sido aprobada por el HUD, y de la documentación de apoyo relacionada, tal como se establece en el artículo III.A.1. de la Notificación Consolidada, así como del plan de ejecución del concesionario y de las presentaciones relacionadas con el HUD, tal como se establece en el artículo III.A.2. de la Notificación Consolidada.
- n. El concesionario certifica que no utilizará los fondos del CDBG-DR para ninguna actividad en un área identificada como propensa a las inundaciones para fines de planificación del uso de la tierra o de mitigación de riesgos por parte del gobierno estatal, local o tribal, o delineada como Área Especial de Peligro de Inundación (o llanura de inundación de 100 años) en los mapas de asesoramiento sobre inundaciones más recientes de la FEMA, a menos que también garantice que la acción está diseñada o modificada para minimizar el daño a la llanura de inundación o dentro de ella, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 11988 y el 24 CFR parte 55. La fuente de datos pertinente para esta disposición es la normativa de uso del suelo y los planes de mitigación de riesgos de los gobiernos estatales, locales y tribales, así como los últimos datos u orientaciones de la FEMA, que incluyen datos de asesoramiento (como las elevaciones de la base de las inundaciones) o los mapas preliminares y definitivos de las tasas de seguro contra inundaciones.
- o. El concesionario certifica que sus actividades relacionadas con la pintura a base de plomo cumplirán con los requisitos del 24 CFR parte 35, subpartes A, B, J, K y R.
- p. El concesionario certifica que cumplirá con los requisitos medioambientales del 24 CFR Parte 58.

- q. El concesionario certifica que cumplirá con las disposiciones del título I de la HCDA y con otras leyes aplicables.

Advertencia: Toda persona que, a sabiendas, haga una reclamación o declaración falsa al HUD puede ser objeto de sanciones civiles o penales en virtud de los artículos 18 U.S.C. 287, 1001 y 31 U.S.C. 3729.

El Departamento de Comercio de Florida certifica lo anterior, según lo autorizado por el Secretario.

_____ Versión firmada presentada al HUD _____

Apéndice B: Exenciones (si procede)

Los beneficiarios del CDBG-DR que estén sujetos a la Notificación Consolidada, tal como se indica en cada notificación del Registro Federal en la que se anuncian las asignaciones de los fondos del CDBG-DR asignados ("Notificación de Anuncio de Asignación"), deben cumplir con todas las exenciones y los requisitos alternativos de la Notificación Consolidada, a menos que sean expresamente inaplicables.

(AAN) IV.A.4. Asistencia a servicios públicos (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, f. 32056)

Las Leyes de Asignaciones establecen que los fondos "pueden ser utilizados por un concesionario para ayudar a los servicios públicos como parte de una actividad elegible relacionada con un desastre según la sección 105(a) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 (42 U.S.C. 5305(a))".

En consecuencia, el párrafo III.G.3 del Aviso Consolidado no se aplica a los fondos conforme a las Leyes de Asignaciones, y HUD está agregando un requisito alternativo modificado que se aplica en lugar del párrafo III.G.3.

Accordingly, paragraph III.G.3 of the Consolidated Notice does not apply to funds under the Appropriations Acts, and HUD is adding a modified alternative requirement that applies in lieu of paragraph III.G.3.

Para las subvenciones otorgadas en respuesta a los desastres de 2022 en virtud de las Leyes de Apropiaciones, se aplica el siguiente requisito alternativo:

Un concesionario puede ayudar a empresas de servicios públicos privadas con fines de lucro, sin fines de lucro o de propiedad pública como parte de actividades relacionadas con desastres que sean elegibles según la sección 105(a) de la HCDA, o que de otra manera sean elegibles a través de una exención o requisito alternativo, siempre que el donatario cumple con lo siguiente:

1. La actividad financiada debe cumplir con los requisitos CDBG-DR aplicables, incluidos los requisitos de que la actividad asistida cumplirá con un objetivo nacional, la actividad abordará una necesidad de recuperación insatisfecha o un riesgo identificado en la evaluación de necesidades de mitigación del concesionario, y si la asistencia se proporciona a una entidad con fines de lucro para un proyecto de desarrollo económico según la sección 105(a)(17), el concesionario debe cumplir primero con los requisitos de suscripción en la sección II.D.6 del Aviso Consolidado.
2. Cada beneficiario debe llevar a cabo la subvención de conformidad con la certificación del beneficiario de que "Con respecto a las actividades que se espera reciban asistencia con fondos CDBG-DR, el plan de acción se ha desarrollado para dar la máxima prioridad factible a las actividades que beneficiarán a los bajos ingresos. - y familias de ingresos moderados". Para fortalecer el cumplimiento de la certificación existente, si el concesionario lleva a cabo actividades que ayudan a los servicios públicos privados con fines de lucro, el concesionario debe priorizar la asistencia a los servicios públicos con fines de lucro que beneficiarán áreas donde al menos el 51 por ciento de los residentes son personas LMI. y demostrar cómo ayudar a la empresa de servicios públicos privada con fines de lucro beneficiará a esas áreas.
3. El concesionario debe determinar que los costos de la actividad para ayudar a una empresa de servicios públicos son necesarios y razonables y que no duplican otra asistencia financiera. Para fortalecer estos requisitos y lograr un uso específico de los fondos y protegerse contra el posible subsidio excesivo cuando la asistencia se utiliza para llevar a cabo actividades que benefician a empresas de servicios públicos privadas con fines de lucro, el beneficiario debe documentar que el nivel de asistencia proporcionada a una empresa privada, la empresa de servicios públicos con fines de lucro aborda sólo las necesidades reales identificadas de la empresa de servicios públicos. Además, el beneficiario debe establecer políticas y procedimientos para garantizar que los fondos CDBG-DR que ayudan a las empresas de servicios públicos privadas con fines de

lucro reflejen las necesidades financieras reales identificadas de las empresas asistidas mediante el establecimiento de una combinación de términos de financiamiento (préstamo, préstamo condonable y/o o subvención) para cada servicio público privado con fines de lucro que recibe asistencia, según la capacidad financiera de la empresa, para garantizar que la asistencia se base en la necesidad real identificada.

II.B.1. Exención de la construcción de nuevas viviendas y requisito alternativo (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 6371)

42 U.S.C. 5305(a) y 24 CFR 570.207(b)(3) quedan exentos en la medida necesaria para permitir la construcción de nuevas viviendas, con sujeción al siguiente requisito alternativo. Cuando un concesionario del CDBG-DR lleve a cabo una actividad de construcción de viviendas nuevas, se aplicará la norma 24 CFR 570.202 y se entenderá que se extiende a la construcción nueva además de la ayuda a la rehabilitación. Los particulares y las entidades privadas deben seguir cumpliendo los requisitos federales de accesibilidad, así como los requisitos de selección de emplazamientos aplicables de 24 C.F.R. 1.4(b)(3) y 8.4(b)(5).

II.B.2. Normas de construcción para nueva construcción, reconstrucción y rehabilitación.

HUD está adoptando un requisito alternativo para exigir que los concesionarios cumplan con los estándares de construcción aplicables en II.B.2.a. hasta II.B.2.d. al realizar actividades para construir, reconstruir o rehabilitar estructuras residenciales con fondos CDBG-DR como parte de actividades elegibles según 42 U.S.C. 5305(a) (incluidas las actividades autorizadas mediante exención y requisito alternativo). A los efectos del Aviso consolidado, los términos “daño sustancial” y “mejora sustancial” serán los definidos en 44 CFR 59.1, a menos que se indique lo contrario.

II.B.5. Exención de la ayuda a la propiedad de la vivienda y requisito alternativo. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 6373)

El 42 U.S.C. 5305(a)(24) queda anulado y sustituido por el siguiente requisito alternativo:

"Prestación de asistencia directa para facilitar y ampliar la propiedad de la vivienda entre las personas que se encuentran en o por debajo del 120 por ciento de los ingresos medios de la zona (excepto que dicha asistencia no se considerará un servicio público a efectos del 42 U.S.C. 5305(a)(8)) utilizando dicha asistencia para-

- (A) subvencionar los tipos de interés y los importes del principal de la hipoteca para los compradores de viviendas con ingresos iguales o inferiores al 120% de la renta media de la zona;
- (B) financiar la adquisición de viviendas por parte de compradores con ingresos iguales o inferiores al 120% de los ingresos medios de la zona que sean ocupadas por los compradores;
- (C) adquirir garantías para la financiación hipotecaria obtenida por compradores de viviendas con ingresos iguales o inferiores al 120 por ciento de la renta media de la zona de prestamistas privados, lo que significa que si un prestamista privado seleccionado por el comprador de la vivienda ofrece una garantía de la financiación hipotecaria, el concesionario puede adquirir la garantía para asegurar el reembolso en caso de incumplimiento por parte del comprador de la vivienda. Este subapartado permite la compra de seguros hipotecarios por parte del hogar, pero no la emisión directa de seguros hipotecarios por parte del concesionario;
- (D) proporcionar hasta el 100 por ciento de cualquier pago inicial requerido a los compradores de vivienda con ingresos iguales o inferiores al 120 por ciento de la renta media de la zona; o

- (E) pagar los costos de cierre razonables (normalmente asociados a la compra de una vivienda) en los que incurran los compradores de vivienda con ingresos iguales o inferiores al 120% de la renta media de la zona".

II.B.8. Incentivos para viviendas seguras en comunidades afectadas por catástrofes. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32063)

La limitación de las actividades elegibles en el artículo 42 U.S.C. 5305(a) no se aplica y el HUD establece el siguiente requisito alternativo para establecer los incentivos de vivienda segura como una actividad elegible. Un incentivo de vivienda segura es cualquier incentivo proporcionado para animar a los hogares a trasladarse a una vivienda adecuada en una zona de menor riesgo o en una zona promovida por el plan de recuperación integral de la comunidad. Las personas desplazadas deben recibir cualquier ayuda de reubicación a la que tengan derecho en virtud de otras autoridades legales, como la URA, el artículo 104(d) de la HCDA o las descritas en la Notificación Consolidada.

II.D.2. Documentación del objetivo nacional para las actividades que apoyan la revitalización económica. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32065)

24 CFR 570.208(a)(4)(i)&(ii), 24 CFR 570.483(b)(4)(i)&(ii), 24 CFR 570.506(b)(5)&(6), y 24 CFR 1003.208(d) quedan exentos para permitir a los beneficiarios de la Notificación Consolidada identificar los puestos de trabajo LMI que se benefician documentando, para cada persona empleada, el nombre de la empresa, el tipo de trabajo y el sueldo o salario anual del puesto. El HUD considerará que la persona reúne los requisitos de ingresos si el sueldo o salario anual del trabajo es igual o inferior al límite de ingresos establecido por el HUD para una familia unipersonal.

II.D.3. Beneficio público para actividades que apoyan la revitalización económica. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32065)

El HUD renuncia a las normas de beneficio público del 42 U.S.C. 5305(e)(3), 24 CFR 570.482(f)(1), (2), (3), (4)(i), (5), y (6), y 570.209(b)(1), (2), (3)(i), (4), y 24 CFR 1003.302(c) para todas las actividades de desarrollo económico. El párrafo (g) del 24 CFR 570.482 y el párrafo (c) y (d) del 570.209 también quedan exentos en la medida en que estas disposiciones estén relacionadas con el beneficio público. Sin embargo, los beneficiarios que decidan acogerse a esta exención en lugar de cumplir con las normas de beneficio público en virtud de los requisitos reglamentarios vigentes estarán sujetos a la siguiente condición: los beneficiarios deberán recopilar y mantener en el expediente del proyecto documentación sobre la creación y el mantenimiento del total de puestos de trabajo; el número de puestos de trabajo dentro de los rangos salariales adecuados, según determine el beneficiario; la cantidad media de ayuda proporcionada por puesto de trabajo, por actividad o programa; y los tipos de puestos de trabajo. Además, los beneficiarios informarán del número total de puestos de trabajo creados y conservados y del objetivo nacional aplicable en el sistema DRGR.

II.D.5. Renuncia y modificación de la cláusula de reubicación de puestos de trabajo para permitir la asistencia para ayudar al retorno de una empresa. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32065)

42 U.S.C. 5305(h), 24 CFR 570.210, 24 CFR 570.482(h), y 24 CFR 1003.209, se eximen para permitir que un concesionario proporcione asistencia a cualquier empresa que estuviera operando en el área del mercado laboral declarada como catástrofe antes de la fecha del incidente catastrófico aplicable y que desde entonces se haya Plan de Acción del Estado de Florida 2022 para la Recuperación de Desastres Anexo 191 | P á g i n a trasladado, total o parcialmente, desde el área afectada a otro estado o a otra área del mercado laboral dentro del mismo estado para continuar con su negocio.

III.B.2.c Administración directa de la subvención y medios para llevar a cabo las actividades subvencionables (sólo para beneficiarios estatales). (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32068)

Los requisitos del 42 U.S.C. 5306(d) se eximen para permitir que un estado utilice su asignación de subvención para la recuperación de catástrofes directamente para llevar a cabo actividades administradas por el estado que sean elegibles en virtud de la Notificación Consolidada, en lugar de distribuir todos los fondos a los gobiernos locales. En virtud de esta exención y del requisito alternativo, la norma del 24 CFR 570.480(c) y las disposiciones del 42 U.S.C. 5304(e)(2) también incluirán las actividades que el Estado lleve a cabo directamente. Las actividades subvencionables en virtud de la Notificación Consolidada pueden ser llevadas a cabo por un estado, con sujeción a la legislación estatal y de conformidad con el requisito del 24 CFR 570.200(f), a través de sus empleados, mediante contratos de adquisición o mediante la asistencia prestada en virtud de acuerdos con los subreceptores. Los concesionarios estatales siguen siendo responsables de los derechos civiles, las normas laborales y los requisitos de protección del medio ambiente, del cumplimiento del 24 CFR 570.489(g) y (h), y del subpárrafo III.A.1.a.(2)(a) de la Notificación Consolidada en relación con los conflictos de intereses, y del cumplimiento del 24 CFR 570.489(m) en relación con el seguimiento y la gestión de los subreceptores.

III.B.2.f Mantenimiento de registros (sólo para beneficiarios estatales) (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32068)

Cuando un estado lleva a cabo las actividades directamente, el 24 CFR 570.490(b) queda exento y se aplicará la siguiente disposición alternativa: un concesionario estatal establecerá y mantendrá los registros que sean necesarios para facilitar la revisión y auditoría por parte del HUD de la administración estatal de los fondos del CDBG-DR, según el 24 CFR 570.493 y las revisiones y auditorías por parte del estado según el III.B.2.h.

III.B.2.h Responsabilidad de la revisión y el tratamiento de los incumplimientos (sólo para los beneficiarios estatales). (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32068)

Este cambio se ajusta a la exención que permite al Estado realizar actividades directamente. Se renuncia a 24 CFR 570.492, y se aplica el siguiente requisito alternativo para cualquier estado que reciba una adjudicación directa: el estado realizará revisiones y auditorías, incluidas las revisiones in situ de

cualquier gobierno local o tribu aborigen (ya sea como subreceptores o a través de un método de distribución) agencias públicas designadas, y otros subreceptores, según sea necesario o apropiado para cumplir los requisitos del artículo 104(e)(2) de la HCDA, enmendada, y modificada por la Notificación Consolidada. En caso de incumplimiento de estos requisitos, el Estado adoptará las medidas necesarias para evitar que continúe la deficiencia, mitigar sus efectos o consecuencias adversas y evitar que se repita. El Estado establecerá recursos para el incumplimiento por parte de cualquier subreceptor, organismo público designado o gobierno local.

III.C. Plan de Acción para la Exención de Recuperación de Catástrofes y Requisito Alternativo. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32069)

Los requisitos de los planes de acción del CDBG, ubicados en el 42 U.S.C. 5304(a)(1), 42 U.S.C. 5304(m), 42 U.S.C. 5306(a)(1), 42 U.S.C. 5306(d)(2)(C)(iii), 42 U.S.C. 12705(a)(2), y 24 CFR 91.220 y 91.320, no se aplican a las subvenciones del CDBG-DR. En cambio, los beneficiarios deben presentar al HUD un plan de acción para la recuperación de la catástrofe en el que se describirán los programas y las actividades que se ajustan a los requisitos aplicables, tal como se especifica en la Notificación Consolidada y en la Notificación de Anuncio de Asignación aplicable.

III.C.4 Exención del período de revisión de 45 días para los planes de acción del CDBG-DR a 60 días. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32072)

El Secretario ha determinado que existe una buena causa y renuncia al 24 CFR 91.500(a) para ampliar el período de revisión del plan de acción del HUD de 45 a 60 días.

III.D.1. Exención de participación ciudadana y requisito alternativo (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32073)

Para permitir un proceso más ágil y garantizar que las subvenciones para la recuperación de catástrofes se concedan de manera oportuna, las disposiciones del 42 U.S.C. 5304(a)(2) y (3), el 42 U.S.C. 12707, el 24 CFR 570.486, el 24 CFR 1003.604, el 24 CFR 91.105(b) a (d), y el 24 CFR 91.115(b) a (d), en lo que respecta a los requisitos de participación ciudadana, no se aplican y se sustituyen por los requisitos alternativos de este artículo. Los requisitos simplificados exigen que el concesionario incluya audiencias públicas sobre el plan de acción propuesto y ofrezca una oportunidad razonable (al menos 30 días) para los comentarios de los ciudadanos.

III.E.1. Exención de ingresos del programa y requisito alternativo. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32074)

Para los beneficiarios estatales y de la unidad de gobierno local general, HUD está renunciando a todas las reglas de ingresos del programa aplicables en 42 U.S.C. 5304(j), 24 CFR 570.489(e), 24 CFR 570.500 y 24 CFR 570.504 y proporciona el requisito alternativo que se describe a continuación. Los ingresos del programa obtenidos por las tribus indígenas que reciben una asignación de HUD se registrarán por las regulaciones de 24 CFR 1003.503 hasta el cierre de la subvención y no por las exenciones y requisitos alternativos en este Aviso Consolidado. Los ingresos del programa obtenidos por tribus indígenas que son subreceptores de beneficiarios estatales o de gobiernos locales estarán sujetos a los requisitos de ingresos del programa para los subreceptores de esos beneficiarios.

III.F.1. Exención del Plan Consolidado. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 8 de mayo de 2023, p. 32075)

HUD exime temporalmente del requisito de coherencia con el plan consolidado (requisitos del 42 U.S.C. 12706, 24 CFR 91.225(a)(5) y 24 CFR 91.325(a)(5)), porque los efectos de una catástrofe grave alteran las prioridades del concesionario para satisfacer las necesidades de vivienda, empleo e infraestructuras. Asimismo, el 42 U.S.C. 5304(e) queda eximido, en la medida en que exigiría al HUD revisar anualmente la actuación del concesionario con arreglo a los criterios de coherencia. Estas exenciones se aplican únicamente durante los 24 meses siguientes a la fecha de aplicabilidad de la Notificación de Anuncio de Asignación del concesionario.

III.F.3. Utilización del objetivo nacional de necesidad urgente. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32075)

Debido a que el HUD proporciona fondos del CDBG-DR sólo a los concesionarios con impactos documentados relacionados con la catástrofe y cada concesionario está limitado a gastar fondos sólo en beneficio de las áreas que recibieron una declaración presidencial de catástrofe, el Secretario encuentra una buena causa para renunciar a los criterios del objetivo nacional de necesidad urgente en el artículo 104(b)(3) de la HCDA y establecer el siguiente requisito alternativo para cualquier concesionario del CDBG-DR que utilice el objetivo nacional de necesidad urgente durante un período de 36 meses después de la fecha de aplicabilidad de la Notificación de Anuncio de Asignación del concesionario.

De acuerdo con este requisito alternativo, los beneficiarios que utilicen el objetivo nacional de necesidad urgente deben 1) describir en la evaluación del impacto y de las necesidades insatisfechas por qué las necesidades específicas tienen una urgencia particular, incluyendo cómo las condiciones existentes suponen una amenaza grave e inmediata para la salud o el bienestar de la comunidad; 2) identificar cada programa o actividad en el plan de acción que utilizará el objetivo nacional de necesidad urgente, ya sea a través de su presentación inicial del plan de acción o a través de una enmienda sustancial presentada por el concesionario dentro de los 36 meses de la fecha de aplicabilidad de la Notificación de Anuncio de Asignación del concesionario; y 3) documentar cómo cada programa y/o actividad financiada bajo el objetivo nacional de necesidad urgente en el plan de acción responde a la urgencia, el tipo, la escala y la ubicación del impacto relacionado con la catástrofe, tal como se describe en la evaluación de impacto y necesidades insatisfechas del concesionario.

El plan de acción del beneficiario debe abordar los tres criterios descritos anteriormente para utilizar el objetivo nacional alternativo de necesidad urgente para el programa y/o la actividad. Este objetivo nacional alternativo de necesidad urgente estará en vigor durante un período de 36 meses a partir de la fecha de aplicabilidad de la Notificación de Anuncio de Asignación del concesionario. Después de 36 meses, el concesionario deberá seguir los criterios establecidos en el artículo 104(b)(3) de la HCDA y sus reglamentos de aplicación en 24 CFR parte 570 al utilizar el objetivo nacional de necesidad urgente para cualquier programa y/o actividad nuevos añadidos a un plan de acción.

III.F.4. Reembolso de los gastos de recuperación de la catástrofe por parte de un concesionario o subreceptor. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023 p. 32075)

El artículo 570.200(h)(1)(i) no se aplica en la medida en que exige que las actividades previas al acuerdo se incluyan en el plan consolidado del gobierno local. Como requisito alternativo, los beneficiarios deben incluir en sus planes de acción todas las actividades previas al acuerdo, incluidos los costos de las actividades elegibles que se financiaron con préstamos a corto plazo (por ejemplo, préstamos puente) y que el beneficiario tiene previsto reembolsar o imputar de otro modo a la subvención, de acuerdo con los requisitos aplicables del programa.

III.F.6. Requisito alternativo para la elevación de estructuras cuando se utilizan fondos del CDBG-DR como contrapartida no federal en un proyecto financiado por la FEMA. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32076)

En la actualidad, los beneficiarios del CDBG-DR que utilizan fondos de la FEMA y del CDBG-DR en la misma actividad han encontrado dificultades en determinadas circunstancias para conciliar los requisitos de elevación del CDBG-DR y los establecidos por la FEMA. Las regulaciones de la FEMA en 44 CFR 9.11(d)(3)(i) y (ii) prohíben la construcción nueva o las mejoras sustanciales de una estructura a menos que el piso más bajo de la estructura esté en o por encima del nivel de la inundación base y, para las Acciones Críticas, en o por encima del nivel de la inundación de 500 años. Sin embargo, el 44 CFR 9.11(d)(3)(iii) permite una alternativa a la elevación hasta el nivel de inundación de 100 o 500 años, sujeta a la aprobación de la FEMA, que proporcionaría mejoras que garantizarían la impermeabilidad sustancial de la estructura por debajo del nivel de inundación. Aunque la FEMA puede cambiar sus normas de elevación en el futuro, mientras el concesionario del CDBG-DR siga una norma de inundación aprobada por la FEMA, este requisito de exención y alternativa seguirá aplicándose.

III.F.7. Exención de certificaciones y requisito alternativo (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32076)

Artículos 104(b)(4), (c) y de la HCDA (42 USC 5304(b)(4), (c) y (m)), artículos 106(d)(2)(C) y (D) de la HCDA (42 U.S.C. § 5306(d)(2)(C) & (D)), y el artículo 106 de la Ley Nacional de Vivienda Asequible de Cranston-González (42 U.S.C. 12706), y los reglamentos de 24 CFR 91.225 y 91.325 quedan sin efecto y se sustituyen por la siguiente alternativa. Cada concesionario que opte por presentar un plan de acción para los costos administrativos del programa deberá realizar las siguientes certificaciones enumeradas en la sección III.F.7 del Aviso Consolidado e incluirlas con la presentación de este plan: párrafos b, c, d, g, i, j, k, l, p y q.

IV.F.1. Artículo 104(d) sustitución uno por uno de las unidades de vivienda de bajos ingresos. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32079)

87 FR 6390: Los requisitos de sustitución uno por uno del artículo 104(d)(2)(A)(i) y (ii) y 104(d)(3) de la HCDA y 24 CFR 42.375 no se aplican a las viviendas de bajos ingresos ocupadas por sus propietarios que hayan sido dañadas por la catástrofe y no sean aptas para la rehabilitación. Los requisitos de reposición de viviendas del artículo 104(d) se aplican a las unidades de vivienda de bajos ingresos ocupadas y vacías que se demuelen o convierten en relación con una actividad asistida por el CDBG. Esta exención exige a todas las unidades de vivienda ocupadas por el propietario y dañadas por la catástrofe que cumplen con la definición del concesionario de "no apto para su rehabilitación", de los requisitos de sustitución uno por uno de vivienda de 24 CFR 42.375.

IV.F.2. Ayuda a la reubicación según el artículo 104(d). (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32079)

Los requisitos de asistencia para la reubicación del artículo 104(d)(2)(A)(iii) y (B) de la HCDA y el 24 CFR 42.350, se eximen en la medida en que una persona desplazada que reúna los requisitos, según se define en el 24 CFR 42.305 de la normativa de aplicación del artículo 104(d), puede optar por recibir asistencia en virtud de la URA y la normativa de aplicación del 49 CFR parte 24, o asistencia en virtud del artículo 104(d) y la normativa de aplicación del 24 CFR 42.350. Esta exención no afecta a la elegibilidad de una persona como persona desplazada en virtud Plan de Acción del Estado de Florida

2022 para la Recuperación de Desastres Anexo 195 | Página del artículo 104(d), sino que simplemente limita las cantidades y los tipos de ayuda para la reubicación que una persona desplazada elegible en virtud del artículo 104(d) puede recibir.

IV.F.3. Pagos de vivienda de sustitución de URA para inquilinos (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32079)

Los requisitos de las secciones 204 y 205 de la URA (42 U.S.C. 4624 y 42 U.S.C. 4625), y 49 CFR 24.2(a)(6)(vii), 24.2(a)(6)(ix), y 24.402(b) se eximen en la medida necesaria para permitir que un concesionario cumpla con la totalidad o una parte de la obligación de pago de una vivienda de sustitución a un inquilino desplazado ofreciendo una vivienda de alquiler a través de una subvención de un programa de vivienda de alquiler (para incluir, entre otras cosas, un vale de elección de vivienda), siempre que se pongan a disposición del inquilino viviendas de sustitución comparables de acuerdo con el 49 CFR 24.204(a) cuando el propietario esté dispuesto a participar en el programa y el período de asistencia autorizado sea de al menos 42 meses.

IV.F.4. Adquisición voluntaria URA-compra de vivienda principal. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32080)

Los beneficiarios pueden llevar a cabo actividades del programa de recuperación de catástrofes que proporcionen ayuda financiera a los compradores de viviendas que reúnan los requisitos necesarios para adquirir y ocupar propiedades residenciales como su residencia principal. En general, estas compras se consideran adquisiciones voluntarias en el marco de la URA y están sujetas a los requisitos reglamentarios de la URA en el 49 CFR 24.101(b)(2). En el caso del CDBG-DR, el 49 CFR 24.101(b)(2) queda exento en la medida en que se aplique a un comprador de vivienda, que no tenga el poder de expropiación, y utilice los fondos del CDBG-DR en relación con la compra y ocupación voluntarias de una vivienda que el comprador pretende convertir en su residencia principal. Esta exención es necesaria para reducir los gravosos requisitos administrativos que deben cumplir los compradores de viviendas tras una catástrofe. Los inquilinos desplazados por estas adquisiciones voluntarias pueden tener derecho a una ayuda de reubicación.

IV.F.5. Reglamentos del programa de desplazamiento, reubicación, adquisición y reemplazo de viviendas del CDBG - Asistencia opcional para la reubicación. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32080)

La normativa del 24 CFR 570.606(d) no se aplica en la medida en que exige que las políticas de reubicación opcionales se establezcan a nivel del concesionario. A diferencia del programa CDBG ordinario, los estados pueden llevar a cabo las actividades de recuperación de catástrofes directamente o a través de subreceptores, pero el 24 CFR 570.606(d) no tiene en cuenta esta distinción. Esta exención aclara que los concesionarios que reciben fondos del CDBG-DR pueden establecer políticas opcionales de reubicación o permitir que sus subreceptores establezcan políticas opcionales de reubicación por separado.

IV.F.6. Exención del artículo 414 de la Ley Stafford. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32080)

El artículo 414 de la Ley Stafford y su reglamento de aplicación en el 49 CFR 24.403(d)(1) quedan exentos en la medida en que se apliquen a la adquisición, rehabilitación o demolición de bienes inmuebles para un proyecto financiado por el CDBG-DR que se inicie más de un año después de la fecha de la última catástrofe declarada por el Presidente y emprendida por los beneficiarios o los

subreceptores, siempre que el proyecto no estuviera planificado, aprobado o en curso antes de la catástrofe.

V.A. Distribución y gastos oportunos de los fondos (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023 p. 32057)

El HUD renuncia a las disposiciones de 24 CFR 570.494 y 24 CFR 570.902 relativas a la distribución y el gasto oportunos de los fondos, y establece un requisito alternativo que establece que cada concesionario debe gastar el 100% de su asignación en un plazo de seis años a partir de la fecha en que el HUD firme el acuerdo de subvención.

V.C.1. Exenciones y requisitos alternativos relacionados con el DRGR. (Registro Federal Vol. 88, No. 96, 18 de mayo de 2023, p. 32081)

La Notificación Consolidada exime de los requisitos de presentación de un informe de rendimiento de conformidad con el 42 U.S.C. 12708(a), 24 CFR 91.520, y de los informes anuales de situación y evaluación que deben presentarse cada año fiscal de conformidad con el 24 CFR 1003.506(a). Como alternativa, el HUD exige que los concesionarios introduzcan la información en el sistema DRGR trimestralmente a través de los informes de rendimiento.

Apéndice C: Resumen y respuesta de los comentarios del público

A continuación, se ofrece un resumen de los comentarios públicos recibidos para el Plan de Acción del Estado de Florida para la Recuperación de Catástrofes de 2023 en respuesta al Huracán Ian durante el período de comentarios públicos del 13 de julio de 2023 al 12 de agosto de 2023. FloridaCommerce recibió un total de ___ comentarios durante los 30 días naturales.

Resumen de comentarios públicos recibidos durante la publicación del borrador del plan de acción

5.1.11 Comentarios relativos a la asistencia disponible

1. Comentario sobre el Programa de Capacitación para la Recuperación de la Fuerza Laboral

FloridaCommerce recibió un comentario de un grupo de consulta que solicitaba un Programa de Capacitación para la Recuperación de la Fuerza Laboral— que previamente había sido incorporado como un programa CDBG-DR de FloridaCommerce— en el Plan de Acción para la Recuperación de Desastres para el Huracán Ian. El comentador dio una lista de beneficios de los programas de capacitación de la fuerza laboral y explicó por qué cree que se debería incluir este programa.

Respuesta de FloridaCommerce:

FloridaCommerce confirma la recepción de este comentario y reconoce los numerosos beneficios que pueden dar los programas de capacitación de la fuerza laboral a un área después de un desastre; sin embargo, como lo requiere el HUD, los programas y la financiación descritos en este plan de acción se basaron en las conclusiones de la evaluación de necesidades insatisfechas y la evaluación de mitigación basada en riesgos, junto con reuniones y comentarios de las comunidades impactadas por el Huracán Ian. La Evaluación de necesidades insatisfechas identificó que la mayor parte de las necesidades insatisfechas como consecuencia del Huracán Ian se relacionan a la vivienda. Aunque la Evaluación de necesidades insatisfechas identificó más necesidades insatisfechas en el sector económico, las limitaciones de presupuesto actuales no permiten la asignación de fondos para la reactivación económica. Los programas elegidos por FloridaCommerce, y la asignación a cada uno se determinaron con la intención de priorizar fondos federales limitados para la necesidad más urgente en las áreas MID. Como el HUD asigna los fondos CDBG-DR, y este enfatiza la misión de apoyar la vivienda, FloridaCommerce propuso un presupuesto del programa que priorizará a las necesidades insatisfechas en el sector de la vivienda. Si en el futuro el HUD dispone financiación adicional para la recuperación del Huracán Ian, FloridaCommerce podría incorporar programas adicionales si continúan las necesidades insatisfechas.

2. Comentario sobre el Programa de adquisición ante inundaciones y la Asistencia insuficiente de seguros

Florida Commerce recibió un comentario en el que se solicitaba la incorporación de un programa de adquisición para individuos situados en zonas de inundación. El comentador es ciudadano del condado DeSoto, y comenta que los residentes del condado de DeSoto luchan contra la pobreza, y que numerosos residentes que sufrieron daños por inundaciones y están situados en áreas de peligro especial de inundaciones no pueden recibir asistencia apropiada mediante otros programas de recuperación de desastres, ya que varios programas ofrecen la rehabilitación de vivienda, en vez de programas de adquisición ante inundaciones.

Este comentador también expresó su frustración con los seguros de los propietarios de viviendas, ya que los acuerdos de seguros no parecen ser suficientes para cubrir los daños causados por las inundaciones durante el Huracán Ian.

Respuesta de FloridaCommerce:

FloridaCommerce reconoce que un programa de adquisición de viviendas puede beneficiar a las áreas impactadas después de un desastre y que puede ayudar a la prevención de futuras pérdidas y daños a la propiedad; sin embargo, las limitaciones de presupuesto actuales no permiten la asignación de fondos a programas adicionales. Si en el futuro el HUD dispone financiación adicional para la recuperación del Huracán Ian, FloridaCommerce podría incorporar programas adicionales si continúan las necesidades insatisfechas.

Además, FloridaCommerce reconoce la mención del comentador sobre los impactos agravados y las mayores dificultades que experimentan los ciudadanos afectados que viven en la pobreza. FloridaCommerce asegurará, como requiere y se identifica en la Guía del Registro Federal, que al menos el 70 por ciento de la asignación de fondos CDBG-DR se usará para actividades que beneficien a personas de ingresos bajos y moderados (LMI).

FloridaCommerce reconoce las dificultades continuas y particulares relativas a los seguros que enfrentan los habitantes de Florida. FloridaCommerce no puede alterar la política de estado o asistir a los propietarios de viviendas con reclamaciones, ajustes o acuerdos de seguros. Sin embargo, FloridaCommerce anima a los habitantes de Florida afectados que tengan necesidades insatisfechas a que presenten una solicitud de asistencia mediante los programas CDBG-DR que se describen en este plan de acción.

3. Cantidad asignada al Programa de Contrapartida de Subvenciones para la Mitigación de Riesgos (HMGMP)

FloridaCommerce recibió un comentario de la División de Manejo de Emergencias de Florida (Florida Division of Emergency Management, FDEM) de que la asignación propuesta de \$50,000,000 al HMGMP no sería suficiente para satisfacer las necesidades proyectadas de los 20 condados MID en este plan de acción identificados por el estado y por el HUD. La FDEM afirmó que la necesidad proyectada para la igualación local requerida del 25 %, en base a sus datos, es de \$82,130,605.90.

Respuesta de FloridaCommerce:

FloridaCommerce aprecia la información de la FDEM y comparte el interés en garantizar que los condados afectados tengan acceso a fondos de igualación suficientes para proyectos locales fundamentales. FloridaCommerce actualizó la asignación al HMGMP a la cantidad propuesta, lo que resultó en una asignación reducida al HRRP, que continúa siendo el programa con más fondos en este plan de acción.

4. Comentario sobre la elegibilidad para el Programa de Contrapartida de Subvenciones para la Mitigación de Riesgos (HMGMP) y los Programas Nuevos de Construcción de Infraestructura

FloridaCommerce recibió un comentario en el que se solicitaba que los condados potencialmente elegibles para recibir asistencia mediante el HMGMP se ampliaran para incluir a todos los condados más afectados y necesitados (MID) identificados a nivel estatal, además de los condados fiscalmente restringidos.

El comentador también sugirió que se tenga en cuenta la implementación de un programa de infraestructura para completar construcciones de refugios de evacuación nuevas en comunidades de LMI.

Respuesta de FloridaCommerce:

FloridaCommerce reconoce que todos los condados afectados por el Huracán Ian experimentan dificultades para recuperarse de la tormenta, y por lo tanto, FloridaCommerce amplió el presupuesto disponible y la elegibilidad del HMGMP para incluir a todos los condados identificados por el HUD y a nivel estatal como MID como potencialmente elegibles. Sin embargo, para garantizar que se atienda a las comunidades más necesitadas, FloridaCommerce priorizará los proyectos situados en condados fiscalmente restringidos.

FloridaCommerce reconoce la importancia de implementar proyectos de infraestructura y mitigación, como la construcción de refugios de evacuación. Sin embargo, la financiación limitada actual evita que se añadan de programas de infraestructura costosos. Si en el futuro el HUD dispone financiación adicional para la recuperación del Huracán Ian, FloridaCommerce podría incorporar programas de infraestructura adicionales si continúan las necesidades insatisfechas.

5. Comentario sobre el Programa de Contrapartida de Subvenciones para la Mitigación de Riesgos, la reconstrucción de escuelas y la eliminación de escombros

FloridaCommerce recibió un comentario de una empresa activa en la recuperación del desastre en el que se hacían diversas preguntas relativas a la infraestructura.

El comentario hacía referencia al Programa de Contrapartida de Subvenciones para la Mitigación de Riesgos (HMGMP), y se hacían las siguientes preguntas:

1. ¿Está FloridaCommerce asignando recursos para la igualación local de Asistencia Pública de FEMA?
2. ¿Cómo es distinta la asignación de fondos del HMGMP a los fondos de “Proyecto de ley 4-A del Senado: Recuperación del desastre” asignados para este propósito?

En el comentario también se preguntó si los fondos del HMGMP o la mitigación apartada se podrían usar para la reconstrucción completa de un nuevo campus escolar o para actividades relativas a los escombros, como la eliminación de los escombros, y la adquisición, la preparación y el permiso previo para sitios nuevos de gestión de escombros.

Respuesta de FloridaCommerce:

El HMGMP de FloridaCommerce presta servicios de financiación para la igualación local requerida del 25 por ciento para proyectos financiados por el Programa Subvención para la Mitigación de Riesgos de FEMA. Para ser elegible para obtener asistencia mediante el HMGMP, el proyecto ya debe haber recibido financiación mediante el HMGP de FEMA.

No hay financiación asignada actualmente a la igualación local de Asistencia Pública de FEMA.

El HMGMP está financiado por fondos CDBG-DR asignados por el HUD a FloridaCommerce. Los fondos CDBG-DR difieren de otras fuentes de financiación asignadas al estado, como las mencionadas en el SB 4-A, ya que los fondos CDBG-DR son fondos de último recurso y se deben gastar de acuerdo con todos los requisitos descritos en el registro federal aplicable. El SB 4-A y las cláusulas allí descritas no aplican para los fondos CDBG-DR.

El HMGMP podría financiar la parte de igualación local requerida de proyectos elegibles concedida mediante el HMGP de FEMA, que incluye actividades, como la eliminación de escombros o la reconstrucción de instalaciones escolares (entre otros).

6. Comentario sobre las Reparaciones de infraestructura (caminos)

FloridaCommerce recibió un comentario con respecto a un camino en Sebring, Florida que desapareció durante el Huracán Ian. El ciudadano observó que habían comenzado las reparaciones en el camino, pero que se detuvieron, posiblemente en congruencia con la disponibilidad potencial de financiación federal para la recuperación de desastre.

Respuesta de FloridaCommerce:

Los condados y las municipalidades elegibles se pueden postular para obtener asistencia mediante el HMGMP para proyectos elegibles que incluyen (entre otros) la construcción o rehabilitación de sistemas de gestión de agua de tormenta; mejoras de infraestructura (como instalaciones de agua y alcantarillas, calles, provisión de generadores, eliminación de escombros, etc.); infraestructura natural o verde. Para ser elegible para obtener asistencia mediante el HMGMP, el proyecto ya debe haber recibido financiación mediante el HMGP de FEMA.

7. Comentario sobre la rehabilitación de viviendas asequibles

FloridaCommerce recibió un comentario del Departamento de Vivienda del condado de Lee (Lee County Housing Authority) que sugería la incorporación de proyectos de rehabilitación al Programa de construcción de viviendas asequibles para la fuerza laboral mediante el permiso a Florida Housing Finance Corporation de asignar fondos a la preservación de viviendas asequibles existentes. El comentarista expresó su preocupación específica en relación con las consecuencias y las necesidades del condado de Lee.

Respuesta de FloridaCommerce:

FloridaCommerce confirma la recepción de este comentario y reconoce la importancia de garantizar la resiliencia de viviendas asequibles contra las consecuencias de futuros desastres. Mediante el Registro Federal Vol. 88 No. 96 y la Ley pública 117-328, se le asignó directamente al condado de Lee, Florida, \$1.1 mil millones en fondos para que se ocupe de necesidades insatisfechas y actividades de mitigación en el condado de Lee, después del desastre del Huracán Ian en 2022. Se anima al comentarista que se comunique con el condado de Lee por los medios disponibles en <https://www.leeqov.com/recovery/cdbq-dr>.

8. Comentario sobre el Fondo de Aceleración de la Recuperación para el Programa de reparación y reemplazo de viviendas y eximición sugerida

FloridaCommerce recibió un comentario de St. Bernard Project (SBP) con respecto a la opción propuesta de Reembolso de la Aceleración del Programa de Reparación y Reemplazo de Viviendas. En este comentario, SBP expresó su interés en prestar ayuda a los habitantes afectados de Florida mediante un "Fondo de aceleración de la recuperación", si la opción propuesta de Reembolso de aceleración del HRRP se aprueba y se incluye en el Plan de Acción Final de Florida. SBP expresó que ellos y otras organizaciones sin fines de lucro potenciales que ofrecen asistencia en forma de préstamos puente a corto plazo para habitantes afectados de Florida tendrían tiempo adicional para implementar reparaciones si FloridaCommerce solicitara y recibiera una eximición del HUD que extendiera la fecha límite actual para el reembolso de préstamos elegibles del 23 de mayo del 2024 al 23 de mayo del 2025.

Respuesta de FloridaCommerce:

FloridaCommerce confirma la recepción de este comentario y aprecia el interés de SBP en asistir a los habitantes afectados de Florida por el Huracán Ian. FloridaCommerce analizará las necesidades reflejadas en las evaluaciones previas a la postulación presentadas por individuos afectados que necesitan ayuda para vivienda, y podría tener en cuenta la presentación de una eximición y solicitar una extensión del límite de un año a la ayuda para reembolso, si el programa requiriese tal extensión.

5.1.12 Comentarios relativos a datos y problemas tipográficos del plan de acción

9. Comentario sobre los datos de la evaluación de necesidades insatisfechas (datos para el Departamento de Vivienda Pública [Public Housing Authority] y Continuidad de Cuidado)

FloridaCommerce recibió un comentario relativo al daño al Departamento de Vivienda Pública. En el comentario se observó que los datos facilitados por el Departamento de Vivienda de Punta Gorda (Punta Gorda Housing Authority) no se incluyeron en la Tabla 16: Autoridades de vivienda pública dañadas.

En este comentario también se observó que los datos de la Tabla 32: Entidades de atención continua afectadas y **Error! Reference source not found.** está desactualizados.

Respuesta de FloridaCommerce:

Los datos facilitados por el Departamento de Vivienda de Punta Gorda se añadieron a la Tabla 16: Autoridades de vivienda pública dañadas.

FloridaCommerce actualizó la Tabla 32: Entidades de atención continua afectadas y **Error! Reference source not found.** y vocabulario de estas tablas para que reflejaran los datos más actuales de 2023, si fuera posible.

10. Comentario sobre los datos del Departamento de Vivienda Pública

FloridaCommerce recibió un comentario relativo al daño al Departamento de Vivienda Pública. En el comentario se observó que los datos facilitados por el Departamento de Vivienda de Punta Gorda no se incluyeron en la Tabla 16: Autoridades de vivienda pública dañadas.

Respuesta de FloridaCommerce:

Los datos facilitados por el Departamento de Vivienda de Punta Gorda se añadieron a la Tabla 16: Autoridades de vivienda pública dañadas.

5.1.13 Comentarios relativos a los seguros

11. Comentario sobre asistencia para seguros:

FloridaCommerce recibió un comentario que expresaba frustración con las pólizas de seguros de vivienda personal y la falta de cobertura de seguros de daños por huracanes y daños posteriores. El comentador expresó su preocupación de que algunos proveedores de seguros no cubren daños por huracanes y propone que la legislación de Florida evite esta falta de cobertura.

Respuesta de FloridaCommerce:

FloridaCommerce reconoce las dificultades continuas y particulares relativas a los seguros que enfrentan los habitantes de Florida. Aunque FloridaCommerce no puede asistir a los propietarios de viviendas con reclamaciones, ajustes o acuerdos de seguros, se recomienda a los habitantes afectados de Florida a que es postulan para obtener ayuda mediante los programas de CDBG-DR que se describen en este plan de acción. Como la financiación de CDBG-DR es de último recurso, los propietarios de viviendas pueden postularse al Programa de reparación y reemplazo de vivienda (HRRP) después de haber agotado los recursos de seguros privados y otras formas de ayuda, si las necesidades insatisfechas continúan.

5.1.14 Comentarios relativos a la adquisición y la contratación

12. Comentario sobre el material de construcción

FloridaCommerce recibió un comentario de una empresa que dio información sobre un material de construcción y sugirió que FloridaCommerce use este producto en los programas de construcción.

Respuesta de FloridaCommerce:

FloridaCommerce confirma la recepción de este comentario y le gustaría observar que todos los programas financiados por el CDBG-DR administrados por FloridaCommerce garantizarán la razonabilidad de los costos y la eficacia de los costos de todos los materiales usados en los programas de construcción. Se informó al equipo de construcción de Rebuild Florida sobre el producto sugerido en este comentario.

5.1.15 Comentarios relativos a los estándares de construcción

13. Comentario sobre el Programa de Reparación y Reemplazo de Viviendas y Estándares de Construcción

FloridaCommerce recibió un comentario que expresaba preocupación sobre el vocabulario del plan de acción con respecto a las certificaciones de construcción verde: el comentador afirmó que el vocabulario de los Planes de Acción del Huracán Michael y el Huracán Irma específicamente requiere certificación según los Estándares de Florida Green Building Coalition y afirmó que el vocabulario del Plan de Acción del Huracán Ian con respecto a las certificaciones de construcción verde difiere del de los Planes de Acción de los Huracanes Michael e Irma.

Además, al comentador le preocupa que haya confusión con respecto al vocabulario en **Error! Reference source not found. Error! Reference source not found.** que menciona estándares de construcción y vocabulario en los **Error! Reference source not found.** en el 4.8.11 Programa de

reparación y reemplazo de vivienda (HRRP) donde Florida Green Building Coalition se incluye de nuevo como estándar requerido.

El comentarista sugiere cambiar la frase “construcción en función de los estándares de” a “certificación” de estándar de construcción.

El comentarista también observó que “la mayoría, sino todos sus contratistas y una cantidad de miembros del personal de Commerce, recibieron formación para guiarlos por el proceso de Certificación del FGBC”.

Respuesta de FloridaCommerce:

FloridaCommerce revisó el vocabulario del Código de Construcción Verde de Florida (FGBC) contenido en los Planes de Acción del Huracán Irma y Michael, y lo comparó con el vocabulario del FGBC en el borrador del Plan de Acción del Huracán Ian y concluyó que el vocabulario de estos tres documentos es indistinto. Cualquier diferencia menor en la redacción de estos documentos no causará diferencias en la calidad o en los estándares de implementación o construcción. FloridaCommerce considera adecuado el vocabulario de estos documentos con respecto a los estándares de construcción, en este momento. FloridaCommerce reconoce que Florida Green Building Coalition continuará siendo el estándar a través del cual los contratistas demostrarán que las casas asistidas por programas son eficientes en cuanto a la energía.

FloridaCommerce aprecia la edición sugerida con respecto a la adición de la palabra “certificación” y se garantizará que los contratos firmados incluyan vocabulario que aclare el requisito de certificación. Los contratistas de FloridaCommerce recibieron formación con respecto al FGBC, y este estándar continuará siendo el estándar relevante para la implementación de programas.

14. Comentario sobre el estándar de construcción FORTIFICADA

FloridaCommerce recibió un comentario que sugería la inclusión de “FORTIFICADA” como un estándar obligatorio de construcción resiliente en el plan de acción y los Estándares de construcción que lo acompañan.

El comentarista recomendó usar componentes adicionales de la lista de verificación para incorporar estándares de construcción de resiliencia recomendados por el HUD contenidos en el actual Programa de Transformación Ecológica y Resiliente (GRRP) del HUD, y dio vocabulario para incorporar al plan de acción final para tratar estas preocupaciones.

Respuesta de FloridaCommerce:

A FloridaCommerce le gustaría resaltar que, debido a la geografía y vulnerabilidad a huracanes particulares de Florida, el Código de Construcción de Florida (FBC) es sobre todo estricto en comparación con los códigos de construcción de otros estados. Como tal, FloridaCommerce cree que los requisitos actuales de programas de construcción del código son adecuados para producir construcciones resilientes y resistentes a tormentas. Si se omite el requisito de usar “FORTIFICADA” y respaldarse en el FBC, FloridaCommerce aumentará la eficacia de los costos y la eficiencia de los tiempos. FloridaCommerce y sus beneficiarios y contratistas cumplirán todos los códigos de construcción locales y estatales vigentes.

15. Comentario sobre el proceso de queja y las certificaciones del contratista

FloridaCommerce recibió un comentario que expresaba preocupación de que los participantes en el Proceso de queja no tengan una línea de comunicación clara con respecto a la documentación sobre el progreso de sus reparaciones. El comentarista también observó que, si se requiere presentar una solicitud en virtud de la Ley de Libertad de Información, se debería facilitar una vía de resolución clara.

El comentarista, además, solicitó que FloridaCommerce incluya un “requisito de que todos los contratistas y subcontratistas que realmente trabajen en un proyecto tengan un mínimo de ocho horas de formación actualizada de prácticas recomendadas con respecto a los temas básicos de la Ciencia de la construcción”.

Respuesta de FloridaCommerce:

FloridaCommerce se asegurará de que se atiendan las quejas según el proceso de queja establecido y que se cumplan con todos los requisitos de la FOIA.

Se requiere que todos los contratistas de FloridaCommerce se rijan por la legislación de Florida y cumplan todos los requisitos de licencia aplicables. En este momento, FloridaCommerce siente que estos requisitos son adecuados para garantizar que los contratistas califiquen de forma adecuada para completar proyectos según los estándares de los programas.

5.1.16 Comentarios relativos a la demografía y la determinación de prioridades

16. Comentario sobre la priorización de la asistencia a solicitantes de 62 años o más

FloridaCommerce recibió un comentario de la Secretaria del Departamento de Asuntos de Personas Mayores de Florida (Florida Department of Elder Affairs) que enfatizaba que los adultos mayores de Florida se vieron afectados desproporcionadamente por el Huracán Ian, y que por lo que sabe la comentadora, actualmente no hay programas federales o estatales “diseñados únicamente para aquellos de 65 años o más”. Esta comentadora afirmó que esta agencia está buscando actualmente “todas las oportunidades posibles ayudar con el pago de alquileres o redesarrollar/desarrollar un inventario de viviendas asequibles que atienda las necesidades de los adultos mayores de Florida, necesidades que aumentan rápidamente”. El comentario incluyó tres áreas para examinar.

La comentadora expresó interés en asociarse a FloridaCommerce y las Agencia del Área sobre el Envejecimiento (AAA) para dirigir un alcance comunitario que garantice la llegada a los adultos mayores y se los priorice para una ayuda apropiada.

La comentadora solicitó que FloridaCommerce y FHFC, mediante el WFAH, trabajen juntos para garantizar que los adultos mayores dispongan de un inventario de viviendas asequibles nuevo.

La comentadora también solicitó que FloridaCommerce compartiera estas solicitudes con los condados legitimados (Lee, Orange, Sarasota y Volusia).

Respuesta de FloridaCommerce:

FloridaCommerce aprecia el compromiso del Departamento de Asuntos de Personas Mayores de Florida para garantizar que se preste ayuda a los adultos mayores afectados después de un desastre.

El Programa de Reparación y Reemplazo de Viviendas (HRRP) de FloridaCommerce priorizará a los grupos familiares con miembros de 62 años o más (así como a grupos familiares con miembros menores de 18 años y a grupos familiares con miembros con una discapacidad) para asegurarse de que se atienda primero a las poblaciones más vulnerables. La metodología del HRRP para determinar prioridades y fases está detallada en **Error! Reference source not found.**, en la sección 4.8.11 Programa de reparación y reemplazo de vivienda (HRRP).

Se requiere que el cinco por ciento de todas las unidades creadas mediante el Programa de Construcción de Viviendas Asequibles para Trabajadores (WFAH) cumplan los requisitos de accesibilidad para ADA. Este requisito garantizará que una parte de las unidades creadas sea accesible para habitantes discapacitados y adultos mayores discapacitados de Florida. Además, FloridaCommerce aclaró en la sección del WFAH que “el término 'trabajadores' en este programa se refiere a individuos de LMI, incluyendo a todo individuo de LMI de la población de adultos mayores”.

La dirección ejecutiva de FloridaCommerce compartirá estas solicitudes con los condados legitimados (Lee, Orange, Sarasota y Volusia).

Resumen de comentarios públicos recibidos en audiencias públicas

Se recibieron los siguientes comentarios en las audiencias públicas organizadas por FloridaCommerce el 3 de agosto y el 4 de agosto de 2023.

5.1.17 Comentarios relativos a la asistencia disponible

17. Comentario sobre la elegibilidad para el Programa de Reparación y Reemplazo de Viviendas

FloridaCommerce recibió un comentario en el que se solicitaba más información sobre la elegibilidad para el Programa de Reparación y Reemplazo de Viviendas y una aclaración sobre si el propietario de una casa móvil debe también ser propietario de la vivienda sobre la que se sitúa la casa móvil para ser elegible para recibir asistencia del HRRP.

Respuesta de FloridaCommerce:

El HRRP de FloridaCommerce está abierto a propietarios residentes primarios de viviendas y propietarios de propiedades de alquiler en condados MID identificados a nivel estatal y por el HUD. Un solicitante que es propietario de una casa móvil en terreno alquilado podría ser elegible para el programa siempre y cuando el propietario del terreno sobre el que se sitúa la casa móvil está de acuerdo con incluir al propietario de la casa móvil en el programa.

18. Adquisición de Vivienda Voluntaria : comentario

FloridaCommerce recibió un comentario que solicitaba la incorporación de un programa de adquisición— como el Programa de Adquisición de Vivienda Voluntaria implementado antes— y resaltó la necesidad actual de actividades de adquisición en las áreas afectadas.

Respuesta de FloridaCommerce:

Las limitaciones actuales de la financiación no permiten la inclusión de un programa de adquisición. FloridaCommerce confirma la recepción de este comentario y quisiera sugerir a los gobiernos locales que orienten a los propietarios de viviendas afectados que podrían estar interesados en recibir ayuda para vivienda a que completen la encuesta de evaluación de vivienda previa a la solicitud para poder potencialmente recibir asistencia, como la elevación de sus casas, en virtud del HRRP.

Apéndice D: Fuentes de datos/metodologías

Los umbrales monetarios para los daños de la FEMA son los siguientes:

Hogares ocupados por sus propietarios:

- Menor-bajo:
 - Menos de \$3,000 de daños materiales inspeccionados por la FEMA
- Menor-alto:
 - De \$3,000 a \$7,999 de daños materiales inspeccionados por la FEMA
- Mayor-Baja:
 - De \$8,000 a \$14,999 de daños materiales inspeccionados por la FEMA
- Mayor-alto:
 - De \$15,000 a \$28,800 de daños materiales inspeccionados por la FEMA
- Grave:
 - Más de \$28,800 de daños materiales inspeccionados por la FEMA

Hogares ocupados por inquilinos:

- Menor-bajo:
 - Menos de \$1,000 de daños personales inspeccionados por la FEMA
- Menor-alto:
 - De \$1,000 a \$1,999 de daños personales inspeccionados por la FEMA
- Mayor-Baja:
 - De \$3,500 a \$4,999 de daños personales inspeccionados por la FEMA
- Mayor-alto:
 - De \$5,000 a \$8,999 de daños personales inspeccionados por la FEMA
- Grave:
 - Más de \$9,000 de daños personales inspeccionados por la FEMA

Apéndice E: Definiciones y términos importantes

Acrónimos

AMI: Renta media de la zona

AFN: Acceso y Necesidades Funcionales

AFFH: Promoción Afirmativa de la Vivienda Justa

AP: Plan de acción CDBG-DR para la recuperación de catástrofes

CBD0: Organización de Desarrollo de Base Comunitaria

CDBG: Subvención en bloque para el desarrollo de la comunidad

CDBG-DR: Subvención en bloque para el desarrollo de la comunidad - Recuperación de catástrofes

CFR: Código de Reglamentos Federales

CMS: Servicios de Gestión de los Constituyentes

CO: Oficial Certificador

CoC: Continuidad de la atención

CP: Participación ciudadana

DOB: Duplicación de beneficios

DR: Recuperación de catástrofes

EDA: Administración de Desarrollo Económico de los Estados Unidos

FBC: Código de construcción de Florida

FDEM: División de Gestión de Emergencias de Florida

FEMA: Agencia Federal de Gestión de Emergencias

FEMP: Programa Federal de Gestión de Emergencias

FHFC: Corporación de Financiación de Viviendas de Florida

FIDA: Datos y análisis de información de FEMA

FVL: Pérdida total verificada

GSA: Agencia de Servicios del Gobierno

HA: Ayuda a la vivienda

HCDA: Ley de Desarrollo de la Vivienda y la Comunidad de 1974, en su versión modificada

HCV: Vales de elección de vivienda

HGA: Convenio de subvención para propietarios de viviendas

HMGP: Programa de subvenciones para la mitigación de riesgos

HQS: Normas de calidad de la vivienda

HRRP: Programa de Reparación y Sustitución de Viviendas

HUD: El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos

IA: (FEMA) Asistencia individual

LAP: Plan de acceso y accesibilidad lingüística

LEP: Dominio limitado del inglés

LIHTC: Crédito fiscal para viviendas de bajos ingresos

LMI: Ingresos bajos y moderados

MHU: Unidad de Vivienda Prefabricada

MID: Área más impactada y perjudicada

MIP: Programa de Impacto Múltiple

MIT: Mitigación

NFIP: Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones

ONG: Organizaciones no gubernamentales

NWS: Servicio Meteorológico Nacional

PA: (FEMA) Asistencia pública

PNP: Organizaciones privadas sin ánimo de lucro

RARAP: Plan de Ayuda contra el Desplazamiento y la Reubicación de Residentes

RE: Entidad responsable

RECAP: Áreas de pobreza concentradas racial o étnicamente

REFL: Reconstruir Florida

RFP: Solicitud de propuestas

SBA: Administración de Pequeñas Empresas de los Estados Unidos

SBDC: Corporación para el Desarrollo de la Pequeña Empresa

SFHA: Zona especial de riesgo de inundación

SHIP: Programa de Asociación de Iniciativas de Vivienda del Estado

TAB: Prestación de asistencia al título

THAB: Prestación de ayuda temporal a la vivienda

UGLG: Unidad de Gobierno Local General

ONU: Necesidad urgente (objetivo nacional)

URA: Ley Uniforme de Asistencia a la Reubicación y Adquisición de Bienes Inmuebles de 1970, en su versión modificada

USACE: Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos

VOAD: Organizaciones de Voluntarios Activos en Catástrofes

WFAH: Programa de viviendas asequibles para los trabajadores

Definiciones

Acción Correctiva – Pasos necesarios para resolver los hallazgos y/o inquietudes identificados en el informe de seguimiento de la Oficina de Resiliencia a Largo Plazo del Departamento de Oportunidades Económicas.

Actividades de Mitigación – Actividades financiadas por la reserva de mitigación que aumentan la resiliencia ante los desastres y reducen o eliminan el riesgo a largo plazo de pérdida de vidas, lesiones, daños y pérdida de bienes, así como el sufrimiento y las dificultades, al disminuir el impacto de futuros desastres.

Acuerdo de Subvención: acuerdo entre el Departamento de Comercio y el subconcesionario para que éste lleve a cabo actividades con los fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad - Recuperación de Catástrofes.

Adquisición – La adquisición de bienes inmuebles, en su totalidad o en parte, por parte del beneficiario, o de otra entidad pública o privada sin ánimo de lucro, mediante compra, arrendamiento a largo plazo, donación, o de otra manera, para cualquier fin público, sujeto a la limitación de 24 CFR 570.207. La propiedad inmobiliaria incluye los derechos aéreos, los derechos de agua, los derechos de paso, las servidumbres y otros intereses sobre estos. (24 CFR 570.201)

Área Especial de Peligro de Inundación (SFHA, por sus siglas en inglés) - Áreas en las que debe aplicarse la normativa de gestión de llanuras aluviales del Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones (NFIP, por sus siglas en inglés) y en las que es obligatoria la contratación de un seguro contra inundaciones.

Áreas más afectadas y necesitadas (MID, por sus siglas en inglés) – áreas de mayor impacto según lo determinado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. o el Estado utilizando las mejores fuentes de datos disponibles para calcular la cuantía de los daños causados por la catástrofe.

Áreas de pobreza concentradas racial o étnicamente (RECAP) – Los RECAP deben tener una población no blanca del 50 por ciento o más y una tasa de pobreza que exceda el 40 por ciento, o sea tres o más veces la tasa de pobreza promedio del tramo para el área metropolitana/micropolitana, cualquiera que sea el umbral más bajo.

Área de servicio – área geográfica total que será atendida directa o indirectamente por un proyecto de subvención que aborda el objetivo nacional de ingresos bajos a moderados, en la que al menos el 51 % de los residentes son personas con ingresos bajos a moderados. Un área de servicio debe incluir a todos, y solo a aquellos, beneficiarios a los que la actividad sirve o serviría razonablemente.

Autoridad de Vivienda Pública (PHA) – Un estado, condado, municipio u otra entidad gubernamental u organismo público o agencia o instrumento de estas entidades que esté autorizado para participar o ayudar en el desarrollo u operación de viviendas de bajos ingresos bajo la Ley de Vivienda de los Estados Unidos de 1937 de acuerdo con 24 CFR 5.100.

Aviso consolidado – el Aviso consolidado de la Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad - Recuperación de Catástrofes del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU., apéndice B del Registro Federal Vol. 87, No. 23. El Aviso consolidado rige todas las subvenciones de la Oficina de Resiliencia a Largo Plazo para Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad - Recuperación de Catástrofes a partir de las catástrofes de 2020 e incluye requisitos modificados de anteriores Avisos del Registro Federal y Avisos de Planificación y Desarrollo Comunitario que han regulado los fondos de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad - Recuperación de Catástrofes en el pasado. El Aviso consolidado incluye las exenciones y los requisitos alternativos, los requisitos reglamentarios pertinentes, el proceso de concesión de subvenciones, los criterios para la aprobación de los planes de acción y las actividades subvencionables de recuperación tras una catástrofe.

Beneficio de Área Bajo a Moderado (LMA, por sus siglas en inglés) – Actividad elegible que beneficia a todos los residentes de un área concreta, en la que al menos el 51 % de los residentes son personas

con ingresos bajos a moderados, tal y como determina la información más reciente disponible del Censo decenal, junto con los límites de ingresos de la Sección 8 que se habrían aplicado en el momento en que la Oficina del Censo recopiló la información sobre ingresos, o una encuesta actual de los residentes del área de servicio.

Bienes inmuebles – terrenos, incluidos todos los recursos naturales y los edificios permanentes situados en ellos. Los bienes inmuebles incluyen los derechos aéreos, los derechos de agua, los derechos de paso, las servidumbres y otros intereses sobre los mismos. (24 CFR 570.201)

CENST – Categóricamente excluido no sujeto a 24 CFR 58.5

Cero Adjudicación – Se determina cuando el costo estimado para reparar el daño estructural relacionado con el desastre sufrido en la vivienda de un solicitante es menor que la cantidad de beneficios recibidos o aprobados previamente de otras fuentes.

CEST – Categóricamente excluido sujeto a 24 CFR 58.5

CFR – Código de regulaciones federales

Compra – La adquisición de una propiedad situada en una vía de inundación, llanura aluvial u otra Área de Reducción del Riesgo de Catástrofes con la intención de reducir el riesgo de peligros futuros.

Concesionario – Tal como se utiliza en este documento, el concesionario es la Oficina de Resiliencia a Largo Plazo del Departamento de Comercio del Estado de Florida, como receptora de los fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad - Recuperación de Catástrofes del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

Contratista – entidad seleccionada de forma competitiva para proporcionar bienes o servicios claramente especificados que cumplen los requisitos de contratación de 24 CFR 85.36, 2 CFR 200, Sección 287.055, Estatutos de Florida, y Regla 73-23.0051(3), Código Administrativo de Florida.

Contratos cubiertos por la Sección 3 – un contrato o subcontrato (incluido un contrato de servicios profesionales) adjudicado por un beneficiario o contratista para trabajos generados por el gasto de la ayuda cubierta por la Sección 3, o para trabajos surgidos en relación con un proyecto cubierto por la Sección 3.

Costo directo – Cualquier costo del proyecto o costo de ejecución del proyecto que se identifique específicamente con la realización de una actividad o producto, como materiales y mano de obra. Los costos identificados específicamente dentro de un contrato son costos directos de dicho contrato. Los gastos administrativos no suelen considerarse costos directos.

Costos asignables – Los costos asignables deben estar claramente asignados, lo que significa que el costo se asigna a una actividad elegible del CDBG-DR con una metodología para determinar dónde atribuir los costos.

Costos de Entrega del Proyecto – Costos utilizados específicamente para cumplir con los requisitos para completar un proyecto en particular, especialmente en lo que se refiere al cumplimiento de los requisitos de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario.

Costos indirectos – Cualquier gasto no identificado directamente con un objetivo de costos, como un proyecto, instalación o función específicos. Los costos indirectos incluyen costos de administración, personal y seguridad.

Costos necesarios – la financiación de la Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad - Recuperación de Catástrofes cubrirá una carencia necesaria para satisfacer una necesidad insatisfecha que no puede cubrirse con otra fuente de financiación. Esto se demuestra realizando un cálculo de análisis de duplicación de beneficios para cada actividad.

Costo del proyecto – costos directos de la realización de un proyecto de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad - Recuperación de Catástrofes y que pueden vincularse a un objetivo de

costo final y a una actividad elegible. Los costos del proyecto pueden tenerse en cuenta para cumplir los requisitos generales de los beneficios para personas con Ingresos Bajos o Moderados.

Costos permitidos – costos permitidos según las normas y reglamentos del CDBG-DR y según el 2 CFR 200 Subparte E.

Costos razonables – costos que no exceden de lo que una persona prudente incurriría en circunstancias similares, como demuestra el precio de mercado de bienes y servicios comparables. En el caso de los trabajos contratados, la Entidad Responsable debe realizar una estimación independiente de los costos para determinar si son razonables, tal como se establece en el 2 CFR 200.

CMS – Servicios de gestión de los electores.

Decente, Segura e Higiénica (DSS, por sus siglas en inglés) – Una vivienda que cumple los códigos locales de vivienda y ocupación. Se aplicará cualquiera de las normas descritas en 49 CFR 24.2(a)(8) que no cumpla el código local, a menos que la Agencia Federal que financie el proyecto renuncie a ello por causa justificada.

Deficiencia – Una insuficiencia basada en un requisito legal, reglamentario o de programa federal o estatal.

Departamento de Comercio de Florida (FloridaCommerce, por sus siglas en inglés) – administrador de los programas Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad - Recuperación de Catástrofes y Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad - Mitigación financiados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos. FloridaCommerce es la autoridad estatal designada por el gobernador responsable de administrar todos los fondos de recuperación de catástrofes a largo plazo concedidos a Florida por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos. Tal y como se utiliza en este documento, “FloridaCommerce” se refiere al Departamento de Comercio de Florida.

Discapacidad – Las leyes federales de no discriminación definen a una persona con discapacidad como (1) cualquier individuo con una discapacidad física o mental que limite sustancialmente una o más actividades importantes de la vida; (2) cualquier individuo con un historial de tal discapacidad; o (3) cualquier individuo que se considere que tiene tal discapacidad de acuerdo con la ley federal según la Ley de Seguridad Social, en su versión modificada, 42 U. S. C. §423(d), y de acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990, 42 U. S. C. §12102(1) —(3).S.C. §423(d), la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990, en su versión modificada, 42 U.S.C. §12102(1) —(3), y de conformidad con la normativa del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU., 24 CFR 5.403 y 891.505.

Duplicación de Beneficios brecha (DOB) – Cuando una persona, hogar, empresa, gobierno u otra entidad recibe asistencia financiera de múltiples fuentes para el mismo propósito dentro del mismo período, y la asistencia total recibida para ese propósito es mayor que la necesidad total de asistencia.

Empresa o pequeña empresa de la Sección 3 – en relación con la Sección 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968, en su versión modificada:

- Al menos el 51 % de su propiedad y control corresponde a personas con ingresos bajos o muy bajos;
- Más del 75 % de las horas de trabajo realizadas para la empresa durante el período de tres meses anterior son realizadas por trabajadores de la Sección 3; o bien
- Una empresa que al menos el 51 por ciento sea propiedad y esté controlado por residentes actuales de viviendas públicas o residentes que vivan actualmente en viviendas asistidas por la Sección 8.

Entidad Responsable (RE, por sus siglas en inglés) – Entidad responsable de determinados componentes del proceso de administración de la Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad - Recuperación de Catástrofes, incluidas las revisiones medioambientales, la supervisión y

la administración. La Entidad Responsable puede ser el Departamento de Comercio o una Unidad de Gobierno Local General, también conocida como subreceptor, según especifique el Departamento.

Estamos Rechazados – Montos de préstamos que fueron aprobados u ofrecidos por un prestamista en respuesta a una solicitud de préstamo, pero que fueron rechazados por el solicitante, lo que significa que el solicitante nunca firmó los documentos del préstamo para recibir los fondos del préstamo.

Exención – revisión de la normativa, los requisitos y las actividades estándar de la Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad - Recuperación de Catástrofes, concedida por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

Fallas – Un problema identificado en el informe de seguimiento del Departamento de Comercio, o un memorando de revisión ambiental enviado al sub-beneficiario y/o sub-beneficiario que, si no se aborda o corrige, puede resultar en un hallazgo.

FEMA – Agencia Federal de Gestión de Emergencias.

Hallazgo(s) – Cuestión específica de incumplimiento de los requisitos normativos federales o estatales, incluidas las disposiciones de los acuerdos de subreceptor/subcesionario del Bloque de Desarrollo Comunitario, que se identifica en un informe de seguimiento elaborado por el Departamento de Comercio o en un memorando de revisión medioambiental enviado al subreceptor/subcesionario.

Hogar – todas las personas que ocupan la misma unidad de vivienda, independientemente de su relación entre sí. Los ocupantes pueden ser una sola familia, dos o más familias que vivan juntas o cualquier otro grupo de personas emparentadas o no que compartan vivienda.

Hogar/Familia con Ingresos Muy Bajos (VU, por sus siglas en inglés) – hogar cuyos ingresos anuales no superan el 30 % de los ingresos medios del área, según los últimos datos facilitados por el HUD.

Hogar con Ingresos Bajos a Moderados (LMI, por sus siglas en inglés) – hogar cuyos ingresos anuales no superan el 80 % de los ingresos medios del área, según los últimos datos facilitados por el HUD.

- El LMI 30 se refiere a las personas/familias que ganan menos del 30 % del Ingreso Medio del Área.
- El LMI 50 se refiere a las personas/familias que ganan menos del 50 % del Ingreso Medio del Área.
- El LMI 80 se refiere a las personas/familias que ganan menos del 80 % del Ingreso Medio del Área.
- Por encima de LMI 80 se refiere a las personas/familias que ganan más del 80 % del Ingreso Medio del Área.

Incentivos para Viviendas de Bajo a Moderado (LMHI, por sus siglas en inglés) – Incentivos para viviendas vinculados a una compra voluntaria u otras adquisiciones voluntarias de viviendas propiedad de Hogares con Ingresos Bajos o Moderados elegibles y que se proporcionen con el fin de trasladar al hogar elegible fuera de la llanura aluvial afectada o a un área de menor riesgo, o de mejorar las estructuras residenciales que serán ocupadas por un hogar LMI.

Informe de Rendimiento trimestral (QPR) – El informe trimestral de rendimiento de recuperación ante desastres de la subvención en bloque para el desarrollo comunitario que debe cargarse trimestralmente en el sistema de informes de subvención para la recuperación ante desastres para la revisión del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. de los programas de recuperación ante desastres de Florida.

Ingresos – ingresos anuales declarados en el formulario largo del censo de Estados Unidos correspondiente al último censo decenal disponible. Esta definición incluye:

- Sueldos, salarios, propinas, comisiones, etc.;

- Ingresos de trabajo por cuenta propia procedentes de una empresa no agrícola, incluidas las propiedades y sociedades;
- Ingreso de autoempleo agrícola;
- Intereses, dividendos, ingresos netos por alquileres o ingresos procedentes de herencias o fideicomisos;
- Seguridad Social o jubilación ferroviaria;
- Ingreso de Seguridad Suplementario, Ayuda a Familias con Hijos Dependientes u otros programas de asistencia pública o bienestar público;
- Pensiones de jubilación, supervivencia o invalidez, y
- Cualquier otra fuente de ingresos percibida regularmente, incluidos los pagos a veteranos (VA, por sus siglas en inglés), la compensación por desempleo y la pensión alimenticia.

Ingreso Medio del Área (AMI, por sus siglas en inglés) – el ingreso medio de las familias de un área ajustada al tamaño de la familia, publicada y actualizada anualmente por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. Una vez determinados los ingresos del hogar, se comparan con el límite de ingresos del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. para ese tamaño de hogar.

Ingresos del programa – ingresos brutos recibidos por el subcesionario y/o el subreceptor generados directamente por el uso de los fondos de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario para la Recuperación tras una Catástrofe. Ingresos percibidos por un Estado, una unidad de gobierno local general o un subreceptor, tal como se define en 24 CFR 570.500.

Invitación a ofertar (ITB) – Una solicitud escrita o publicada electrónicamente para ofertas competitivas selladas.

Invitación a Negociar (ITN) – Una solicitud por escrito o publicada electrónicamente de respuestas selladas competitivas para seleccionar uno o más proveedores con los que iniciar negociaciones para la adquisición de productos básicos o servicios contractuales.

Ley Davis-Bacon y sus leyes relacionadas (DBRA, por sus siglas en inglés) – Ley federal que obliga a los contratistas y subcontratistas que participen en contratos financiados o subvencionados por el gobierno federal para la construcción, reforma o reparación de edificios públicos u obras públicas a pagar a los obreros y mecánicos empleados en virtud del contrato un salario no inferior al vigente a escala local y los beneficios complementarios por trabajos similares en el área.

Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) – En vigor desde el 20 de julio de 1990, es una ley federal que prohíbe la discriminación y garantiza la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad en el empleo, los servicios públicos estatales y locales, los alojamientos públicos, las instalaciones comerciales y el transporte. También ordena el establecimiento de servicios de retransmisión telefónica/TDD.

Ley Uniforme de Ayuda a la Reubicación y Adquisición de Bienes Inmuebles (URA, por sus siglas en inglés) de 1970, en su versión modificada – Ley federal que establece normas mínimas para los programas y proyectos financiados con fondos federales que requieren la adquisición de bienes inmuebles (bienes raíces) o desplazan a personas de sus hogares, negocios o granjas. Las protecciones y ayudas de la URA se aplican a la adquisición, rehabilitación o demolición de bienes inmuebles para proyectos federales o financiados con fondos federales de conformidad con el 49 CFR Parte 24 y las exenciones aplicables previstas en el Aviso Consolidado de la Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad - Recuperación de Catástrofes del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU., Apéndice B del Registro Federal Vol. 87, No. 23.

Liberación de Fondos (ROF) – El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. o el Departamento de Comercio otorgan la aprobación para utilizar los fondos de Recuperación de Desastres de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario. Esta aprobación, o autorización para usar los fondos de la subvención, se ejecuta a través del formulario 7015.16 del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. La autoridad para utilizar los fondos de Subvención en Bloque para el

Desarrollo Comunitario-Recuperación de Desastres generalmente ocurre después de que el Departamento de Comercio completa y aprueba la revisión ambiental del proyecto.

Licitación – Oferta de una empresa, sociedad o particular para suministrar bienes o servicios, en respuesta a una solicitud de dichos bienes o servicios.

Mayor costo de cumplimiento (ICC) – Es posible que se requiera que las estructuras dañadas por inundaciones cumplan con ciertos requisitos de construcción, como elevación o demolición, para reducir el riesgo de futuros daños por inundaciones antes de que la estructura pueda repararse o reconstruirse. Para ayudar a cubrir estos costos, el Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones incluye una cobertura de Mayor Costo de Cumplimiento para todas las Pólizas Estándar de Seguro contra Inundaciones nuevas y renovadas. El aumento del costo de cumplimiento es una fuente potencial de una duplicación de beneficios, como complemento a una póliza existente del Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones. Los titulares de pólizas solo son elegibles para recibir el pago del Costo aumentado de cumplimiento si el administrador local de llanuras aluviales ha emitido una Carta de daños sustanciales.

Medidas de Mitigación Individuales (IMM) – Actividades diseñadas para mitigar y/o reducir el riesgo más allá de la condición previa al desastre de una unidad de vivienda cuando las actividades van más allá de los requisitos de construcción o códigos federales, estatales o locales. De acuerdo con la orientación de HUD, la reparación de unidades de vivienda y el pago del seguro contra inundaciones no son actividades de IMM. Los ejemplos de medidas de mitigación incluyen la elevación por encima del nivel de elevación de inundación base o la adición de contraventanas para tormentas, ventanas a prueba de desastres, correas de techo, etc. si esas mejoras no son necesarias para cumplir con los requisitos del código local y no existían en la unidad de vivienda antes del daño del desastre. Sin embargo, las medidas de mitigación no son elegibles como actividades independientes. Deben incorporarse como parte de un proyecto que de otro modo aborde reparaciones elegibles que sean necesarias como resultado del desastre aplicable.

Medidas de Mitigación – Medidas que, de acuerdo con el Aviso consolidado de la Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad - Recuperación de Catástrofes del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU., Apéndice B del Registro Federal Vol. 87, No. 23, deben incorporarse a las actividades de la Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad - Recuperación de Catástrofes llevadas a cabo por el concesionario y sus subreceptores como norma de construcción para crear comunidades más resistentes y reducir los impactos de los desastres naturales recurrentes y los impactos a largo plazo del cambio climático. A la hora de determinar qué medidas de mitigación incorporar, el concesionario deberá diseñar y construir estructuras que resistan los impactos climáticos existentes y futuros previstos durante la vida útil del proyecto.

Necesidad urgente – necesidad reciente que supone una amenaza grave e inmediata para la salud o el bienestar de la comunidad.

Normas de Construcción Ecológica – All rehabilitation that meets the definition of substantial improvement, reconstruction, or new construction must meet an industry-recognized standard that has achieved certification under at least one of the following programs: (1) ENERGY STAR (Certified Homes or Multifamily High-Rise), (2) EPA Indoor Air Plus (Energy Star a prerequisite), (3) LEED (New Construction, Homes, Midrise, Existing Buildings Operations, and Maintenance, or Neighborhood Development), or (4) ICC-700 National Green Building Standard.

Nuevas Contrataciones – Empleados a tiempo completo para oportunidades de empleo permanentes, temporales o estacionales.

Objetivo Nacional de Ingresos Bajos a Moderados (LMI, por sus siglas en inglés) – actividades que benefician a hogares cuyos ingresos brutos anuales totales no superan el 80 % del Ingreso Medio del Área, ajustada en función del tamaño de la familia. De conformidad con la legislación federal, el concesionario debe destinar el 70 % de los fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo de la

Comunidad - Recuperación de Catástrofes a alcanzar el objetivo nacional de Ingresos Bajos a Moderados.

Oferta – Una respuesta a una solicitud que, de ser aceptada, vincularía la oferta. Las respuestas a una Invitación a Licitación son ofertas denominadas "ofertas" u "ofertas selladas".

Oferta Sellada – Un método de contratación que abarca un proceso de licitación competitivo, la apertura pública de las ofertas y la adjudicación de la oferta.

Oficina de Resiliencia a Largo Plazo (OLTR, por sus siglas en inglés) – Oficina del Departamento de Comercio de Florida dedicada a la administración de programas y actividades financiados por Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad - Recuperación de Catástrofes y Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad - Mitigación.

Orden de cambio – Trabajo que se añade o suprime de las actividades contractuales originales que debían realizarse. La orden modifica el monto original del contrato y/o la fecha de finalización. La orden de cambio debe ser aprobada por la Oficina de Resiliencia a Largo Plazo del Departamento de Comercio, el propietario de la vivienda, el subconcesionario, el contratista, el subcontratista y el arquitecto y/o ingeniero del proyecto, según corresponda, antes de su implementación.

Petición de Solicitudes (RFA, por sus siglas en inglés) – El Departamento de Comercio anuncio solicitando solicitudes de financiación como subreceptor para el programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad - Recuperación de Catástrofes.

Pequeña Empresa – Entidad mercantil constituida de conformidad con la legislación estatal y autorizada por la legislación estatal, del condado o municipal a ejercer el tipo de actividad mercantil para la que se constituyó. Una pequeña empresa que ofrece oportunidades económicas a personas con ingresos bajos o muy bajos.

Préstamos cancelados – Ocurre cuando el prestatario ha firmado un acuerdo de préstamo, pero por diversas razones, la totalidad o una parte del monto del préstamo no se desembolsó y ya no está disponible para el solicitante. La cancelación del préstamo puede deberse a la mora del prestatario, al acuerdo de ambas partes para cancelar la parte no desembolsada del préstamo o a la expiración del plazo para el que el préstamo estaba disponible para el desembolso.

Persona o Individuo con Ingresos Muy Bajos (VU, por sus siglas en inglés) – persona cuyos ingresos anuales no superan el 30 % de los ingresos medios del área, según los últimos datos facilitados por el HUD.

Préstamos Privados – Un préstamo que no es proporcionado ni garantizado por una entidad gubernamental. Los préstamos privados requieren que el solicitante de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario-Recuperación de Desastres (el prestatario) pague el monto total del préstamo (principal e intereses) según los términos típicos de los préstamos comerciales, es decir, el préstamo no es condonable.

Préstamos subsidiados – préstamos, incluidos los préstamos condonables, distintos de los préstamos privados. Tanto la Administración de Pequeñas Empresas como la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias ofrecen préstamos subsidiados para la recuperación de desastres.

Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones (NFIP, por sus siglas en inglés) –

- La Zona A del NFIP se refiere a los solicitantes dentro de la zona de inundación de 100 años.
- La Zona V del NFIP se refiere a los solicitantes dentro de la zona de inundación de 100 años con velocidad (riesgo de marejada ciclónica costera).
- La Zona X del NFIP se refiere a los solicitantes fuera de la zona de inundación de 100 años.

Proveedor – entidad seleccionada de forma competitiva para proporcionar bienes o servicios claramente especificados que cumplen los requisitos de contratación de 24 CFR 85.36, 2 CFR 200, Sección 287.055, Estatutos de Florida, y Regla 73-23.0051(3), Código Administrativo de Florida. De conformidad

con la norma 24 CFR 85.36(c), estas adquisiciones deben realizarse en condiciones de libre competencia.

Proyecto/Programa/Actividad – el esfuerzo de vivienda, infraestructura, desarrollo económico o planificación emprendido por el Departamento, el subconcesionario y/o el subreceptor utilizando fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad - Recuperación de Catástrofes.

Proyecto cubierto por la Sección 3 – la construcción, reconstrucción, conversión o rehabilitación de viviendas (incluida la reducción y disminución de los riesgos de la pintura con base de plomo), otras construcciones públicas como carreteras, alcantarillas y centros comunitarios, y edificios o mejoras (independientemente de la propiedad) asistidos con ayudas a la vivienda o al desarrollo comunitario.

Proyecto no relacionado con la construcción contemplado en la Sección 3 – proyecto relacionado con un proyecto contemplado en la Sección 3, como contratos de mantenimiento, repintado, mantenimiento rutinario, mantenimiento de sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado y servicios profesionales (arquitectura, ingeniería, asesoría jurídica, contabilidad, marketing, etc.).

Rebuild Florida – Programa de recuperación de catástrofes creado por el Departamento de Comercio de Florida para contribuir a los esfuerzos de recuperación a largo plazo de Florida tras las catástrofes que han afectado a sus ciudadanos.

Recurso de información contable de Florida sistema (FLAIR) – El sistema de contabilidad estatal oficial del Estado de Florida administrado por el Departamento de Servicios Financieros de Florida.

Reembolso de costos – Pago efectuado al subcesionario y/o al subreceptor después de que se haya presentado una solicitud de fondos junto con la documentación justificativa adecuada y haya sido aprobada por el Departamento de Comercio. En los acuerdos de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad - Recuperación de Catástrofes, los subcesionarios y/o subreceptores deben pagar por adelantado todo el trabajo realizado que esté asociado a los entregables establecidos en el acuerdo de subreceptor y se reembolsa en función de la factura y la documentación justificativa presentada al Departamento de Comercio.

Registro de revisión ambiental (ERR) – Un registro escrito del proceso de revisión realizado para evaluar los impactos ambientales potenciales asociados con un proyecto que se llevará a cabo con fondos del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU., incluida toda la documentación asociada necesaria para documentar el proceso y el resultado del proceso de revisión.

Registro Federal (FR, por sus siglas en inglés) – El diario oficial del Gobierno Federal de los Estados Unidos que contiene las normas de las agencias gubernamentales, las normas propuestas y los avisos públicos emitidos por las agencias administrativas federales.

Residente/persona/individuo con Ingresos Bajos a Moderados (LMI, por sus siglas en inglés) – Persona cuyos ingresos anuales no superan el 80 % de los ingresos medios del área, según los últimos datos facilitados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU..

Sección 3 – la Sección 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968, en su versión modificada, y los reglamentos de aplicación en 24 CFR Parte 135 y 24 CFR Parte 75, según proceda, en relación con el empleo y otras Comercio para las personas de bajos y muy bajos ingresos.

Sistema de notificación de subvenciones para la recuperación tras catástrofes (DRGR, por sus siglas en inglés) – Sistema de información y gestión de subvenciones a través del Internet del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

Sistema de seguimiento de responsabilidad de Florida (FACTS) – Una herramienta en línea administrada por el Departamento de Servicios Financieros que fue desarrollada para hacer que el proceso de contratación del gobierno en Florida sea más transparente a través de la creación de un sistema centralizado de informes en todo el estado.

Solicitud – Cualquier solicitud para presentar ofertas o cotizaciones al gobierno local. Las solicitudes bajo procedimientos de licitación sellada se denominan "Invitaciones a licitar". Las licitaciones bajo

procedimientos negociados se denominan “Solicitudes de propuestas”. Las licitaciones bajo procedimientos de adquisición simplificados pueden requerir la presentación de una cotización o una oferta.

Solicitud de fondos (RFF, por sus siglas en inglés) – Solicitud de fondos del Departamento de Comercio por parte de un subconcesionario y/o subreceptor.

Solicitud de Liberación de Fondos (RROF) – Solicitud de liberación de fondos por parte de un subconcesionario y/o subreceptor. Esta solicitud se ejecuta a través del formulario 7015.15 del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

Solicitud de Recursos Empresariales de Subreceptor (SERA) – El sistema de administración de subvenciones e informes basado en la web del Departamento de Comercio. Este sistema es utilizado por proveedores, sub-beneficiarios y sub-beneficiarios de Community Development Block Grant-Disaster Recovery para enviar facturas y documentación de respaldo para recibir el reembolso de bienes y servicios. Las transacciones en este sistema están vinculadas al sistema de recursos de información contable de Florida del estado, así como al sistema de informes de subvenciones de recuperación de desastres del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU.

Subcontrato: contrato suscrito por un subcontratista para suministrar o prestar servicios para la ejecución de un contrato principal, o de otro subcontrato. Incluye, entre otros, los pedidos de compra y los cambios y modificaciones de las órdenes de compra.

Subcontratista: todo proveedor, distribuidor, vendedor o empresa que proporcione suministros o servicios a o para un subreceptor. En relación con la Sección 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968, en su versión modificada, cualquier entidad (que no sea una persona empleada por el contratista) que tenga un contrato con un contratista para asumir una parte de la obligación del contratista para la realización de los trabajos generados por el gasto de la ayuda cubierta por la Sección 3 o que surjan en relación con un proyecto cubierto por la Sección 3.

Subconcesionario: beneficiario que ha demostrado su capacidad para llevar a cabo solicitudes competitivas debido a su experiencia relacionada con los objetivos del programa.

Subreceptor – receptor seleccionado por concurso, normalmente un gobierno local, al que el Departamento proporciona fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad - Recuperación de Catástrofes para actividades de recuperación de catástrofes elegibles acordadas y documentadas en un Acuerdo de Subreceptor.

Subrogación – doctrina jurídica que permite a una entidad asumir los derechos de otra. En el contexto de las subvenciones para la recuperación de catástrofes, un subreceptor debe suscribir un acuerdo de subrogación en el que la agencia financiadora (el Departamento de Comercio) obtenga el derecho a cobrar cualquier pago adicional de recuperación de catástrofes que la entidad obtenga para el mismo fin después de que la entidad haya recibido los beneficios de recuperación de catástrofes.

Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad (CDBG, por sus siglas en inglés) – apoya actividades de desarrollo comunitario para construir comunidades más fuertes y resistentes. Para apoyar el desarrollo comunitario, las actividades se identifican mediante un proceso continuo. Las actividades pueden abordar necesidades tales como infraestructuras, proyectos de desarrollo económico, instalación de equipamientos públicos, centros comunitarios, rehabilitación de viviendas, servicios públicos, liquidación/adquisición, asistencia a microempresas, aplicación de códigos, asistencia a propietarios de viviendas, etc.

Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad - Recuperación de Catástrofes (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) – el programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad - Recuperación de Catástrofes, administrado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU., según lo autorizado en el Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, en su versión modificada. Estos fondos se proporcionan como último recurso para ayudar a ciudades, condados y estados a recuperarse de catástrofes declaradas por el Presidente.

Tasación – Declaración escrita elaborada de forma independiente e imparcial por un tasador cualificado, en la que se expone una opinión sobre el valor definido de una propiedad adecuadamente descrita en una fecha concreta, apoyada en la presentación y el análisis de la información de mercado pertinente.

Trabajador específico de la Sección 3 – un trabajador de la Sección 3 es:

- Un trabajador empleado por una pequeña empresa de la Sección 3; o
- Un trabajador que actualmente encaja o cuando fue contratado encajaba al menos en una de las siguientes categorías, según lo documentado en los últimos cinco años:
 - Residente en una vivienda pública o en una vivienda asistida de la Sección 8;
 - Un residente de otros proyectos de vivienda pública o viviendas asistidas por la Sección 8 gestionadas por la Autoridad de Vivienda Pública que está proporcionando la ayuda; o
 - Un participante en YouthBuild.

Trabajadores de la Sección 3 – un trabajador cuyos ingresos del año natural anterior o anualizado son inferiores al 80 por ciento de los ingresos medios del área en la que reside el trabajador, está empleado por una empresa de la Sección 3, o el trabajador es un participante de YouthBuild.

Viviendas Moderado a Bajo (LMH, por sus siglas en inglés) – Actividades elegibles que se emprenden con el fin de proporcionar o mejorar estructuras residenciales permanentes que, una vez finalizadas, serán ocupadas por hogares con LMI. Para ser elegibles, las estructuras con una unidad deben estar ocupadas por un hogar con ingresos bajos a moderados, con dos unidades, al menos una unidad debe estar ocupada por hogares con ingresos bajos a moderados, y las estructuras con tres o más unidades deben tener al menos el 51 % ocupado por hogares con ingresos bajos a moderados.

YouthBuild – organización nacional administrada por el Departamento de Trabajo de EE.UU. con un programa comunitario de preaprendizaje que ofrece formación laboral y oportunidades educativas a jóvenes en situación de riesgo de entre 16 y 24 años que hayan abandonado previamente los estudios secundarios.

Apéndice F: Formulario estándar 424

El Departamento presenta este Plan al HUD junto con un formulario federal SF-424 completado y ejecutado.

FLORIDACOMMERCE

107 East Madison Street | Caldwell Building
Tallahassee, FL 32399 | www.FloridaJobs.org